

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**



TRABAJO DE GRADUACION:

SISTEMA CONTABLE Y DE COSTOS PARA LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y GRANOS BÁSICOS DE LA ZONA PARACENTRAL, CASO PARTICULAR EN LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS SAN RAMÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, “SAN RAMÓN” DE R. L., DEL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN; CON BASE A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE EL SALVADOR (NIFACES) Y SU RESPECTIVO CONTROL INTERNO, A IMPLEMENTARSE A PARTIR DEL AÑO 2016.

PRESENTADO POR:

VILMA CRISTABEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SANTOS ALBERTO ALVARADO VILLALTA
JAIME ALEXANDER REYES

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO(A) EN CONTADURÍA PÚBLICA

MAYO 2021

SAN VICENTE

EI SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Rector

Master Roger Armando Arias Alvarado

Vice-Rector Académico

Doctor Raúl Ernesto Azcúnaga López

Vice-Rector Administrativo

Ingeniero Juan Rosa Quintanilla

Secretario General

Master Francisco Antonio Alarcón Sandoval

AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

Decano

Ingeniero Roberto Antonio Díaz Flores

Vice-Decano

Licenciado Luis Alberto Mejía Orellana

Secretario

Master Carlos Marcelo Torres Araujo

Administrador Académico

Licenciado José Martín Montoya Polio

Jefe del Departamento de Ciencias Económicas

Master Yanira Yolanda Guardado Jovel

ASESORES DE TRAJO DE GRADUACIÓN

Coordinador General

Licenciado Santos David Alvarado Romero

Asesor Especialista

Licenciado Luis Alonso Rivas Ramírez

Asesor Metodológico

Ingeniero Jhony Francy Cruz Ventura

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso, por darnos salud, perseverancia, fortaleza, sabiduría y guiarnos durante esta investigación y permitirnos finalizar el trabajo de graduación y cumplir nuestra meta al lograr culminar nuestra carrera universitaria.

A los coordinadores del proceso de graduación, Ingeniera Ana Margarita Duran y Licenciado Santos David Alvarado por darnos a conocer los lineamientos a seguir y consejos, al asesor especialista Licenciado Luis Alonso Rivas por compartir con el equipo su valioso tiempo y conocimientos y darnos ánimo, y por supuesto agradecer al asesor metodológico Ingeniero Jhony Francy Cruz que compartió tiempo, conocimientos y recomendaciones que ayudaron a que el trabajo quedara de la mejor manera posible.

Al presidente de la Asociación Cooperativa San Ramón, Agustín López y demás directivos por permitirnos desarrollar nuestro trabajo de investigación y a la vez dedicarnos parte de su valioso tiempo.

Al presidente de INSAFOCOOP por brindarnos su colaboración para desarrollar nuestra investigación.

A los docentes del departamento de Ciencias Económicas, Licenciatura en Contaduría Pública por transmitir sus conocimientos y compartir consejos a lo largo de nuestra carrera.

Realmente no alcanzan las palabras para agradecer todo el apoyo incondicional y amistad brindada por las personas antes mencionadas.

“El amigo fiel es seguro refugio, el que le encuentra, ha encontrado un tesoro”. Eclesiástico 6:14

Vilma Cristabel Hernández Rodríguez

Santos Alberto Alvarado Villalta

Jaime Alexander Reyes

DEDICATORIA

A Dios por darme el preciado regalo de la vida, guiarme en cada uno de mis pasos, llenarme de fortaleza en cada momento de debilidad y bendecirme con una buena salud, una hermosa familia, rodearme de personas en lo largo de mi vida que me han forjado y transmitido valiosos conocimientos.

A mi madre Francisca Cristabel R. F., por brindarme el apoyo incondicional en el transcurso de mi vida, por haberme educado e inculcado buenos principios y valores morales, por haberme alentado en la realización de mis logros y creer en mí.

A mi abuela Elvira Flores, por darme su apoyo incondicional durante toda mi vida, por alentarme y forjarme a ser mejor persona cada día, por cuidarme y guiarme con tanto amor y dedicación.

A mis hermanos Alfonso, Susana y Cristian, por confiar y motivarme a la realización de mis metas, por estar siempre apoyándome en el camino de la vida y darme los mejores ejemplos de salir adelante frente a las dificultades de la vida.

A Santos y Jaime por ser buenos compañeros de tesis, por compartir los conocimientos, tener la paciencia y constancia de trabajar en equipo en el logro del trabajo de graduación.

A la Cooperativa San Ramón de R. L. por el apoyo y la confianza de proporcionar la información requerida, por la amabilidad y disposición de su tiempo durante las visitas realizadas en el desarrollo del trabajo de graduación.

“Mas vale adquirir sabiduría que oro; más vale adquirir inteligencia que plata”. Proverbios 16:16

Vilma Cristabel Hernández Rodríguez

DEDICATORIA

A Dios por darme la vida y perseverancia para no rendirme durante todo este tiempo transcurrido en mis estudios, aun cuando parecía lejos el terminar mi carrera y darme fortaleza pues ha habido momentos difíciles que me sentí débil y cansado, pero Dios me ha permitido sobre ponerme y me ha concedido la felicidad y optimismo.

A mis Padres Rosa y Santos, por acompañarme, apoyarme y animarme incondicionalmente durante mi carrera y crear en mí la confianza que con la ayuda de Dios todo es posible.

A mi Esposa Dora, por ser un pilar en mi vida la cual estuvo siempre dispuesta ayudarme y animarme día y noche, por sacrificar parte de su tiempo para finalizar mi carrera.

A mis Hijos Emmanuel e Ismael, por ser mi motor e inspiración en todo momento para seguir adelante no importando que me sintiera cansado pues por ellos valió la pena el esforzarme más.

A mis hermanos Luis, Lola, Fernando, Morena, Neliz, Ana, Alfredo, Ernaidez, Liduvina, Sara, María y Maricela, por apoyarme y animarme siempre.

A mis suegros Manuel y Dora, por su apoyo incondicional y confianza.

A mis compañeros de tesis Vilma y Jaime por confiar en mí y brindarme su ayuda y tenerme paciencia en el desarrollo del trabajo de investigación.

“Confía en Yahveh de todo corazón y no te apoyes en tu propia inteligencia”. Proverbios 3:5

Santos Alberto Alvarado Villalta

DEDICATORIA

A Dios por darme la vida, brindarme la salud y el bienestar y perseverancia para no darme por vencido en los momentos difíciles y permitirme salir siempre adelante recogiendo éxitos y experiencias.

A mi Mama Margarita Reyes, por acompañarme y motivarme a cada momento para no darme por vencido sino esforzarme durante mis estudios superiores.

A mi Abuelo José Reyes, por ser mi inspiración seguir adelante y darme el ánimo para finalizar el trabajo de graduación.

A mis compañeros de tesis Vilma y Santos por tenerme paciencia, comprensión y brindarme su ayuda en el desarrollo del trabajo de investigación.

“¿No te he mandado que seas valiente y firme? No tengas miedo ni te acobardes, porque Yahveh tu Dios estará contigo donde quieras que vayas”. Josué 1:9

Jaime Alexander Reyes

ÍNDICE GENERAL

| Contenido | Páginas |
|--|---------|
| INTRODUCCIÓN..... | xviii |
| RESÚMEN EJECUTIVO | xx |
| CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 22 |
| 1.1. Descripción de la Problemática | 22 |
| 1.2. Formulación de la Problemática | 26 |
| 1.3. Objetivos..... | 27 |
| 1.3.1. Objetivo General | 27 |
| 1.3.2. Objetivos Específicos | 27 |
| 1.4. Justificación | 28 |
| 1.5. Alcance de la Investigación | 29 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO..... | 30 |
| 2.1. Antecedentes del Cooperativismo..... | 30 |
| 2.1.1. Surgimiento del Cooperativismo a Nivel Mundial..... | 30 |
| 2.1.2. Antecedentes de las Asociaciones en América | 31 |
| 2.1.3. Antecedentes de las Asociaciones en El Salvador | 32 |
| 2.2. Aspectos Generales de las Asociaciones Cooperativas | 33 |
| 2.2.1. Definiciones de Cooperativismo | 33 |
| 2.2.2. Importancia del Cooperativismo | 34 |
| 2.2.3. Principios del Cooperativismo | 35 |
| 2.2.4. Valores Cooperativos | 37 |
| 2.2.5. Clasificación de las Asociaciones Cooperativas | 37 |

| | | |
|-------|--|----|
| 2.2.6 | Antecedentes y Generalidades de la Cooperativa de Aprovechamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada “San Ramón” de R. L..... | 39 |
| 2.3 | Elementos Teóricos de la Contabilidad | 43 |
| 2.3.1 | Antecedentes | 43 |
| 2.3.2 | Definiciones de la Contabilidad | 45 |
| 2.3.3 | Objetivos de la Contabilidad | 46 |
| 2.3.4 | Importancia de la Contabilidad | 46 |
| 2.3.5 | Conceptos y Principios Generales de Contabilidad..... | 47 |
| 2.3.6 | Ramas de la Contabilidad..... | 49 |
| 2.4 | Contabilidad Agrícola..... | 50 |
| 2.4.1 | Definición de Contabilidad Agrícola | 50 |
| 2.4.2 | Importancia de Contabilidad Agrícola | 50 |
| 2.4.3 | Aplicación de la Contabilidad Financiera y Administrativa en la Contabilidad Agrícola | 51 |
| 2.5 | Contabilidad de Costos | 51 |
| 2.5.1 | Antecedentes de la Contabilidad de Costos | 52 |
| 2.5.2 | Definiciones de la Contabilidad de Costos..... | 53 |
| 2.5.3 | Objetivos de la Contabilidad de Costos | 53 |
| 2.5.4 | Clasificación de la Contabilidad de Costos..... | 54 |
| 2.5.5 | Contabilidad de Costos Agrícolas | 56 |
| 2.5.6 | Contabilidad de Costos por Servicios Financieros..... | 57 |
| 2.6 | Sistemas Contables | 58 |
| 2.6.1 | Definiciones de Sistema Contable..... | 58 |
| 2.6.2 | Objetivos de Sistema Contable..... | 59 |
| 2.6.3 | Importancia del Sistema Contable..... | 59 |

| | | |
|--------|---|----|
| 2.6.4 | Criterios para el Diseño del Sistema Contable | 60 |
| 2.6.5 | Elementos del Sistema Contable | 61 |
| 2.7 | Proceso de Adopción de las Normativas Contables | 63 |
| 2.7.1 | Antecedentes de la Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera en El Salvador (emitida por IFA: IAS/IASB)..... | 63 |
| 2.7.2 | Adopción de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) | 64 |
| 2.8 | Teoría Básica sobre el Control Interno | 65 |
| 2.8.1 | Antecedentes del Control Interno..... | 66 |
| 2.8.2 | Definiciones del Control Interno..... | 66 |
| 2.8.3 | Objetivos del Control Interno..... | 67 |
| 2.8.4 | Importancia del Control Interno..... | 67 |
| 2.8.5 | Principios Generales del Control Interno | 68 |
| 2.8.6 | Elementos del Control Interno | 69 |
| 2.9 | Clasificación de Control Interno..... | 69 |
| 2.9.1 | Control Interno Administrativo..... | 69 |
| 2.9.2 | Control Interno Contable..... | 72 |
| 2.10 | Ofimática | 74 |
| 2.10.1 | Definiciones de Ofimática..... | 74 |
| 2.10.2 | Objetivos de Ofimática..... | 74 |
| 2.10.3 | Importancia de Ofimática..... | 74 |
| 2.10.4 | Características de Ofimática..... | 75 |
| 2.10.5 | Herramientas y Procedimientos Ofimáticos | 76 |
| 2.11 | Secciones de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), Aplicables a las Asociaciones Cooperativas Agrícolas | 76 |
| 2.12 | Marco Legal Aplicable a las Asociaciones Cooperativas..... | 79 |

| | | |
|---|--|-----|
| 2.13 | Preguntas de Investigación | 90 |
| CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | | 91 |
| 3.1 | Diseño Metodológico..... | 92 |
| 3.2 | Tipo de Investigación..... | 93 |
| 3.3 | Estrategia de Cumplimientos de Objetivos..... | 94 |
| 3.4 | Población y Muestra de la Investigación | 97 |
| 3.4.1 | Unidades de Estudio..... | 97 |
| 3.5 | Operacionalización de los Objetivos de la Investigación | 99 |
| 3.6 | Técnicas de Recolección de Datos..... | 105 |
| 3.6.1 | Documental o Bibliográfica | 105 |
| 3.6.2 | Técnicas de Campo | 105 |
| 3.7 | Descripción de Instrumentos | 107 |
| 3.8 | Aspectos Éticos en la Investigación..... | 107 |
| 3.9 | Validación de los Instrumentos..... | 108 |
| 3.10 | Plan de Levantamientos de Datos | 110 |
| 3.11 | Técnicas de Procesamiento de Datos..... | 112 |
| 3.12 | Presentación de la Información..... | 112 |
| CAPITULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADO Y SITUACIÓN ACTUAL | | 112 |
| 4.1 | Análisis de Resultados | 112 |
| 4.1.1 | Análisis Cuantitativo | 113 |
| 4.1.2 | Análisis Cualitativo..... | 113 |
| 4.2 | Situación Actual de las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral, del Departamento de Cuscatlán | 114 |
| 4.2.1 | Área Administrativa | 115 |

| | | |
|-------|---|-----|
| 4.2.2 | Área Financiero Contable..... | 118 |
| 4.2.3 | Área Ingresos y Egresos..... | 136 |
| 4.2.4 | Área Producción..... | 151 |
| 4.3 | Situación Actual de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L. | 152 |
| 4.3.1 | Área Administrativa | 152 |
| 4.3.2 | Área Financiero Contable..... | 153 |
| 4.3.3 | Área de Ingresos y Egresos | 153 |
| 4.3.4 | Área de Producción | 154 |
| 4.4 | Matriz de Riesgo, Evaluación y Gestión de Riesgo..... | 154 |
| 4.4.1 | Importancia de una Matriz de Riesgo (Báez, 2010)..... | 156 |
| 4.4.2 | Proceso para la Evaluación del Riesgo (SCHAEFFER GARCIA, 2008, pág.74) | 156 |
| 4.5 | Evaluación del Nivel de Riesgo de las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán en Cuanto al Sistema Contable de Costo y su Respectivo Control Interno | 158 |
| 4.5.1 | Ponderación de la Probabilidad de Riesgo y el Nivel de Impacto..... | 159 |
| 4.5.2 | Identificación y Valorización del Riesgo | 159 |
| 4.5.3 | Matriz de Probabilidad de Impacto Aplicada a las Asociaciones Cooperativas | 162 |
| 4.5.4 | Análisis de la Matriz de Riesgo o Probabilidad de Impacto | 163 |
| 4.6 | El Diagrama de Ishikawa o de Causa y Efecto | 165 |
| 4.7 | Evaluación de los Problemas de las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de La Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán y la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L. a través del Diagrama de Ishikawa o Causa y Efecto | 167 |
| 4.8 | Problemas Detectados a través del Análisis del Diagrama de Ishikawa Aplicado a las Asociaciones Cooperativas de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán | 169 |

| | |
|---|-----|
| Conclusiones..... | 171 |
| Recomendaciones | 173 |
| CAPITULO V: PLAN DE INTERVENCIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN “SISTEMA CONTABLE Y DE COSTO PARA LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y GRANOS BÁSICOS DE LA ZONA PARACENTRAL , CASO PARTICULAR EN LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS SAN RAMÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, “SAN RAMÓN” DE R.L. DEL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN; CON BASE A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE EL SALVADOR (NIFACES) Y SU RESPECTIVO CONTROL INTERNO, A IMPLEMENTARSE A PARTIR DEL AÑO 2016.” | |
| 5.1 Plan de Intervención | 174 |
| 5.2 Sistema Contable con Base a La Norma de Información Financiera Para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) | 180 |
| 5.2.1 Descripción del Sistema Contable..... | 181 |
| 5.2.2 Políticas Contables con Base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES)..... | 184 |
| 5.2.3 Catálogo de Cuentas..... | 241 |
| 5.2.4 Manual de Aplicación de Cuentas..... | 283 |
| 5.2.5 Casos Prácticos..... | 336 |
| 5.2.6 Manual de Usuario de Herramienta Ofimática..... | 402 |
| 5.3 Manual de Control Interno de Costos Agrícolas | 424 |
| 5.3.1 Control Interno de Inventario de Insumos y Materiales, para los Diferentes Cultivos..... | 426 |
| 5.3.2 Control Interno de la Mano de Obra Directa, utilizada en los diferentes cultivos | 444 |
| 5.3.3 Control Interno de Costos Indirectos de los diferentes cultivos..... | 451 |

| | | |
|-------|---|-----|
| 5.3.4 | Control Interno de Inventario de Productos cosechados. | 464 |
| | Referencias | 479 |
| | Anexos | 485 |
| | Anexo N° 1: Listado de Asociaciones Cooperativas Hortaliceras en la Zona Paracentral de El Salvador. | 486 |
| | Anexo N° 2: Glosario de Términos..... | 492 |
| | Anexo N° 3: Instrumentos de Recopilación de Información para el Diagnóstico. | 495 |
| | Anexo N° 4: Carta de Compromiso de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L..... | 519 |
| | Anexo N° 5: Solicitud de Revisión y Aprobación del Sistema Contable..... | 520 |
| | Anexo N° 6: Resolución de Aprobación del Sistema Contable..... | 521 |
| | Anexo N° 7: Nota de Remisión del Sistema Contable | 522 |

ÍNDICE DE GRÁFICO

| | |
|--|-----|
| Gráfico N° 1: Producción de Hortalizas por Departamento. | 22 |
| Gráfico N° 2: Distribución Departamental de Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas..... | 24 |
| Gráfico N° 3: Verificar la existencia de: Libro de Actas de Asamblea General de Asociados, Libro de Aportaciones, Libro de Actas de Consejo de Administración y Libro de Actas de Junta de Vigilancia..... | 117 |
| Gráfico N° 4: Tiene la Contabilidad Debidamente Autorizada. | 118 |
| Gráfico N° 5: Anotaciones de Los Registros Contables en Los Libros Correspondientes. ... | 119 |
| Gráfico N° 6: Los Registros de Partidas están Debidamente Ordenadas de Forma Cronológica. | 120 |
| Gráfico N° 7: Elaboración de Balanzas de Comprobación Periódicamente. | 121 |
| Gráfico N° 8: Los Registros Contables tienen su Correspondiente Documentación de Respaldo (recibos, facturas, CCF, planillas, etc.). | 122 |

| | |
|--|-----|
| Gráfico N° 9: Los Registros Contables son Realizados por el Contador. | 123 |
| Gráfico N° 10: La Contabilidad está Actualizada (es decir al día). | 124 |
| Gráfico N° 11: La Asociación Cooperativa Elabora Estados Financieros. | 125 |
| Gráfico N° 12: Tiene Inventariada la Propiedad, Planta y Equipo..... | 126 |
| Gráfico N° 13: Tiene Inventariado los Activos Intangibles. | 127 |
| Gráfico N° 14: Cuenta con Formatos para el Control de Inventarios. | 128 |
| Gráfico N° 15: Cumplimiento de Declarar Mensualmente. | 129 |
| Gráfico N° 16: Cumplimiento de Normativas Contables Vigentes..... | 130 |
| Gráfico N° 17: Verificación de Contratos de Proyectos y otros Área de Ingresos y Egresos.131 | |
| Gráfico N° 18: Tienen Cuadros de Depreciación y Amortizaciones. | 132 |
| Gráfico N° 19: Poseen Inventario de Insumos, Herramientas y Productos..... | 133 |
| Gráfico N° 20: Las Instalaciones de las Bodegas son Apropriadadas..... | 134 |
| Gráfico N° 21: Tienen Documentos para el Uso de Herramientas, Insumos u otros Bienes. 135 | |
| Gráfico N° 22: Verifican las Principales Fuentes de Ingresos. | 136 |
| Gráfico N° 23: La Asociación tiene Caja Chica..... | 137 |
| Gráfico N° 24: Tiene una Persona Encargada de Caja Chica. | 138 |
| Gráfico N° 25: Realización de Remesas Bancarias..... | 139 |
| Gráfico N° 26: Las Remesas son Realizadas por el Contador o por Cualquier Empleado. ... | 140 |
| Gráfico N° 27: Las Chequeras se Encuentran bien Resguardadas. | 141 |
| Gráfico N° 28: Las Remesas son Realizadas Diariamente..... | 142 |
| Gráfico N° 29: La Asociación Presenta Perdidas de Efectivo. | 143 |
| Gráfico N° 30: Los Pagos de la Asociación son Realizados por el Tesorero..... | 144 |
| Gráfico N° 31: Los Pagos de la Asociación son Realizados por el Contador. | 145 |
| Gráfico N° 32: Los Pagos de la Asociación son Realizados por Cualquier otro Empleado. . | 146 |
| Gráfico N° 33: Los Cheques son Elaborados por el Contador..... | 147 |
| Gráfico N° 34: Se Realizan Conciliaciones Bancarias..... | 148 |
| Gráfico N° 35: Se Realizan Arqueos de Caja..... | 149 |
| Gráfico N° 36: Los Arqueos se Realizan Periódicamente..... | 150 |

ÍNDICE DE TABLA

| | |
|--|-----|
| Tabla N° 1: Asociaciones Cooperativas Hortaliceras de la Zona Paracentral de El Salvador; Inscritas en el INSAFOCOOP y el MAG..... | 23 |
| Tabla N° 2: Principios del Cooperativismo..... | 36 |
| Tabla N° 3: Valores Cooperativos..... | 37 |
| Tabla N° 4: Presupuesto del Proyecto de Producción de Hortalizas Mediante Riego por Goteo, su Acopio y Comercialización para la Cooperativa San Ramón de R. L..... | 40 |
| Tabla N° 5: Elementos de Control Interno..... | 69 |
| Tabla N° 6: Comparación del Control Interno Financiero y Control Interno Administrativo..... | 73 |
| Tabla N° 7: Aplicación de la NIFACES a las Asociaciones Cooperativas Agrícolas..... | 77 |
| Tabla N° 8: Resumen del Marco Legal aplicable a las Asociaciones Cooperativas..... | 81 |
| Tabla N° 9: Estrategia de Cumplimiento de Objetivo 1..... | 95 |
| Tabla N° 10: Estrategia de Cumplimiento de Objetivo 2..... | 95 |
| Tabla N° 11: Estrategia de Cumplimiento de Objetivo 3..... | 96 |
| Tabla N° 12: Estrategia de Cumplimiento de Objetivo 4..... | 96 |
| Tabla N° 13: Estrategia de Cumplimiento de Objetivo 5..... | 97 |
| Tabla N° 14: Estrategia de Cumplimiento de Objetivo 6..... | 97 |
| Tabla N° 15: Operacionalización de Objetivo Específico 1..... | 99 |
| Tabla N° 16: Operacionalización de Objetivo Específico 2..... | 100 |
| Tabla N° 17: Operacionalización de Objetivo Específico 3..... | 101 |
| Tabla N° 18: Operacionalización de Objetivo Específico 4..... | 102 |
| Tabla N° 19: Operacionalización de Objetivo Específico 5..... | 103 |
| Tabla N° 20: Operacionalización de Objetivo Específico 6..... | 104 |
| Tabla N° 21: Aspectos Éticos de la Investigación..... | 108 |
| Tabla N° 22: Descripción del Plan de Levantamiento de Datos..... | 111 |
| Tabla N° 23: Aspectos Administrativos y Financieros de las Asociaciones Cooperativas..... | 115 |
| Tabla N° 24: Aspectos del Área Producción de Cultivo..... | 151 |
| Tabla N° 25: Valorización del Riesgo..... | 157 |
| Tabla N° 26: Probabilidad de Ocurrencia e Impacto de los Riesgos..... | 159 |
| Tabla N° 27: Interrogantes para Evaluar el Nivel de Riesgo de la Situación Actual de las Asociaciones Cooperativas del Departamento de Cuscatlán..... | 160 |

| | |
|--|-----|
| Tabla N° 28: Ponderaciones y Niveles de Criticidad de la Situación Actual de las Asociaciones Cooperativas. | 163 |
| Tabla N° 29: Análisis de las Áreas Evaluadas. | 163 |
| Tabla N° 30: Ponderación de las Áreas Evaluadas en el Diagrama de Ishikawa. | 169 |
| Tabla N° 31: Porcentajes de Problemas a Solucionar en las Asociaciones Cooperativas de la Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán. | 170 |
| Tabla N° 32: Plan de Intervención. | 175 |

ÍNDICE DE FIGURA

| | |
|---|-----|
| Figura N° 1: Clasificación de las Asociaciones Cooperativas. | 38 |
| Figura N° 2: Antecedentes de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L. | 39 |
| Figura N° 3: Estructura Organizativa de Asociación Cooperativa San Ramón de R.L. | 42 |
| Figura N° 4: Antecedentes de la Contabilidad de Costos. | 52 |
| Figura N° 5: Línea de Tiempo sobre el Control Interno. | 66 |
| Figura N° 6: Esquema de marco legal aplicable a las Asociaciones Cooperativas. | 80 |
| Figura N° 7: Modelo de Matriz de Riesgo o Probabilidad de Impacto. | 155 |
| Figura N° 8: Matriz de Riesgo o Probabilidad de Impacto. | 162 |
| Figura N° 9: Estructura General del Diagrama de Ishikawa o Causa y Efecto. | 166 |
| Figura N° 10: diagrama de Ishikawa o de Causa y Efecto aplicado a las Asociaciones Cooperativas de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán. | 168 |

ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

| | |
|---|----|
| Ilustración N° 1: Caracterización del Entorno de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L. | 42 |
|---|----|

ÍNDICE DE FORMATOS

| | |
|---|-----|
| Formato N° 1: Requisición de Compra | 430 |
| Formato N° 2: Solicitud de Cotización | 432 |
| Formato N° 3: Resumen de Cotizaciones..... | 434 |
| Formato N° 4: Orden de Compra | 436 |
| Formato N° 5: Informe de Recepción | 438 |
| Formato N° 6: Tarjeta de Control de Inventario de Materia Prima y Materiales..... | 440 |
| Formato N° 7: Requisición de Materiales | 443 |
| Formato N° 8: Hoja de Control de Costos de Jornales..... | 446 |
| Formato N° 9: Planilla de Sueldos y Salarios | 448 |
| Formato N° 10: Boleta de Pago..... | 450 |
| Formato N° 11: Asignación de los Costos Indirectos de Producción y Servicios..... | 461 |
| Formato N° 12: Costos de Producción por Unidad de Medida | 463 |
| Formato N° 13: Ficha Para el Control de Recolección de Hortalizas | 467 |
| Formato N° 14: Tarjeta Para el Control de Clasificación de Producto | 469 |
| Formato N° 15: Hoja de Control de Cosecha..... | 471 |
| Formato N° 16: Tarjeta de Control de Inventario de Hortalizas | 473 |
| Formato N° 17: Nota de Envío de Hortalizas..... | 475 |
| Formato N° 18: Tarjeta de Control de Ventas de Producto..... | 477 |

INTRODUCCIÓN

En El Salvador la actividad económica del Cultivo de Hortalizas y Granos Básicos es una de las principales fuentes que contribuyen considerablemente al desarrollo económico del país, debido a que los productos que ofrece este sector son de bajo precio e indispensable para la canasta básica, permitiendo a la población salvadoreña tener acceso a la variedad de productos de hortalizas entre las cuales tenemos: tomate, chile verde, güisquil, rábano, etc. Y acceso a la variedad de productos de granos básicos entre los cuales tenemos: frijol, maíz, etc.

Las asociaciones cooperativas dedicadas a la producción de hortalizas, granos básicos y a cualquier otra actividad, requieren poseer herramientas útiles que proporcionen información segura y confiable para una buena toma de decisiones.

El desarrollo de esta investigación, consiste en la elaboración de un sistema contable y de costos, con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), incluyendo además un manual de control interno para las áreas contables y administrativas, con el objeto de controlar las operaciones de la Asociación Cooperativa de Aprovechamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada, (San Ramón de R.L.).

El contenido de este documento, se presenta en cinco capítulos:

El CAPÍTULO I, presenta el planteamiento de la investigación, donde se detallan cada una de las observaciones que determina la problemática permitiendo el desarrollo de la investigación y propuesta de solución, asimismo incluye los objetivos de la investigación, que se utilizó para definir y orientar la investigación.

El CAPÍTULO II, comprende el marco teórico, en él se involucran los antecedentes del sector cooperativo, aspectos generales de las asociaciones cooperativas, elementos teóricos de la contabilidad, contabilidad agrícola, contabilidad de costos, sistema contable, proceso de adopción de las normativas contables y teoría básica sobre el control interno; asimismo, el marco legal aplicado a las asociaciones cooperativas dedicadas a la producción agrícola.

El CAPÍTULO III, contiene la metodología que se utilizó en la investigación, donde se definió el método de investigación, tipo de investigación, población, unidades de estudio, operacionalización de los objetivos, técnicas de recolección de información, descripción de instrumentos, procedimiento de validación de instrumentos, técnicas de procesamiento de datos y aspectos éticos en la investigación.

El CAPÍTULO IV, comprende el análisis de resultados para lo cual se utilizó el método operativo y los dos tipos de análisis cualitativo y cuantitativo. Así mismo describe la situación actual de la Asociaciones Cooperativas de producción de hortalizas y granos básicos en las áreas Administrativa, Financiero Contable, Ingresos y Egresos y Producción.

El CAPÍTULO V, contiene el plan de intervención el cual describe las actividades a realizar y contiene los lineamientos a seguir previo a la elaboración de las propuestas de solución; también comprende la propuesta de solución al problema identificado.

RESÚMEN EJECUTIVO

La investigación está basada en la aplicación contable de la Norma de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES); en la **Asociación Cooperativa de Aproveccionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada, “San Ramón” de R.L., del Municipio de San Ramón, Departamento de Cuscatlán.**

En el presente trabajo se desarrolla el Planteamiento del Problema, que contiene los antecedentes, el diagnóstico de las Asociaciones Cooperativas que se encuentran inscritas en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) y en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en los diferentes departamentos de la zona paracentral dedicadas a la producción de hortalizas, tomando en estudio cinco de las Asociaciones Cooperativas para el diagnóstico, con el objeto de identificar la problemática y se determinó que presentan en común la dificultad de no poseer un sistema contable y de costos actualizado con los requerimientos de la normativa vigente, dificultad y deficiencia que impiden poder determinar los costos reales en cada etapa de desarrollo de la producción de diferentes cultivos, así como también no cuentan con herramientas de control, para la salvaguarda del activo.

Con relación a lo antes expuesto, fue necesario elaborar un sistema contable y de costos con los respectivos procedimientos de control interno, para que en la práctica se implementen en la Asociación Cooperativa, para que se logren los objetivos siendo uno de ellos mejorar la información financiera y generar una información que cumpla con los requisitos de ser oportuna, fiable y relevante para la toma de decisiones.

También se describe la metodología utilizada para el desarrollo de la investigación, detallando el método con enfoque operativo, basándose en un estudio de tipo documental y de campo, haciendo uso de técnicas e instrumentos de recolección de información tales como: la observación, la entrevista y lista de cotejo; teniendo como unidad de análisis la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L., legalmente constituida bajo la personería jurídica otorgada por INSAFOCOOP en el departamento de San Vicente.

Además, se presentan los resultados de la investigación realizada por el grupo de trabajo, con respecto a la creación de un sistema contable y de costos con su respectivo control interno; la información fue recopilada a través de la observación, entrevistas y lista de cotejo.

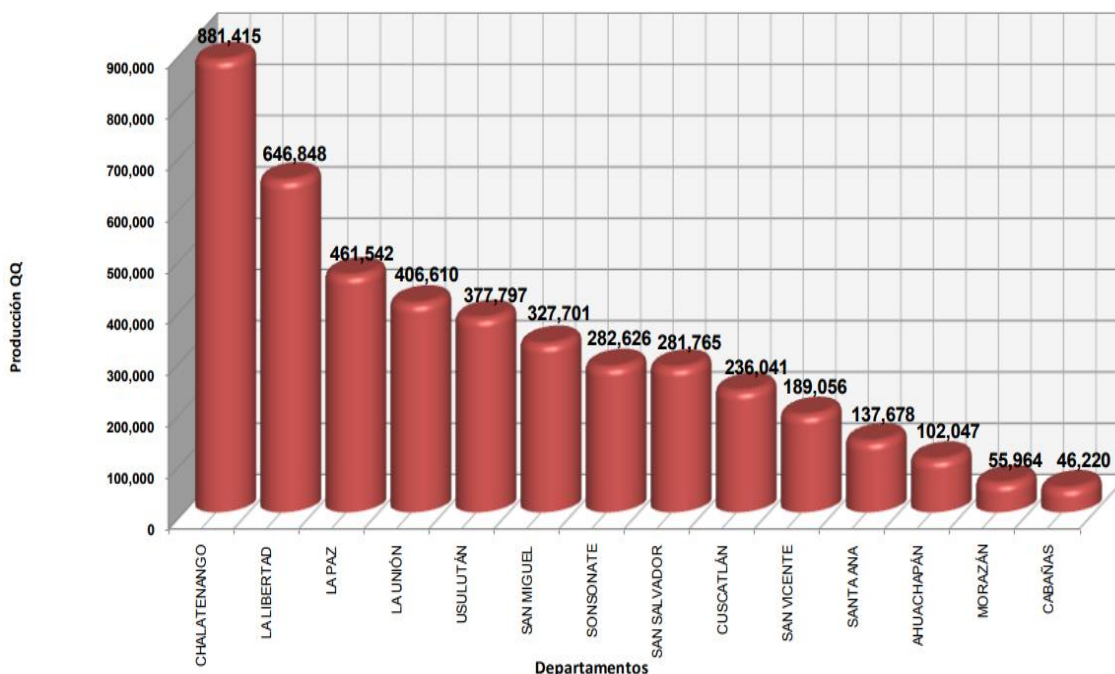
Finalizando con el plan de intervención, que consiste en una guía de procedimientos de estrategias que describe las actividades que se ejecutaron para la elaboración de la propuesta para dar solución a la problemática identificada y la propuesta de solución que comprende un sistema contable de costo, un manual de control interno y también una herramienta ofimática.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Problemática

En El Salvador la producción y comercialización diversificada de hortalizas representa una función esencial en la cadena productiva y comercial de este rubro, según IV Censo Agropecuario realizado en los años 2007-2008 por el Ministerio de Economía de El Salvador con apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), entre otras Instituciones; los pequeños productores se aproximan a unos 7,151; distribuidos en todo el país, cada uno de ellos según el capital de inversión cultivan parcelas equivalente a un área total 18,093 manzanas, con una producción de 4,433,311 quintales. Chalatenango, La Libertad y La Paz son los departamentos con la mayor producción a nivel nacional, en la mayoría cultivan en la época de lluvia de manera tradicional. (García Etal., 2009)

Gráfico N° 1: Producción de Hortalizas por Departamento.



Fuente: IV Censo Agropecuario 2007-2008, del Ministerio de Economía de El Salvador.

Existe otro grupo de productores de hortalizas bajo sistema de riego, teniendo mayores niveles tecnológicos y acceso a la asistencia técnica gubernamental y no gubernamental, rompiendo en cierta manera la estacionalidad de la producción, algunos de ellos producen de manera escalonada durante todo el año.

La promoción del sector agropecuario en El Salvador es una tarea fundamental, pues en primer sentido cumple con el rol de asegurar la producción de bienes suficientes para garantizar la disponibilidad de alimentos, pero además constituye una fuente para el crecimiento económico, permitiendo reducir los niveles de pobreza a través de la generación de empleo e ingresos.

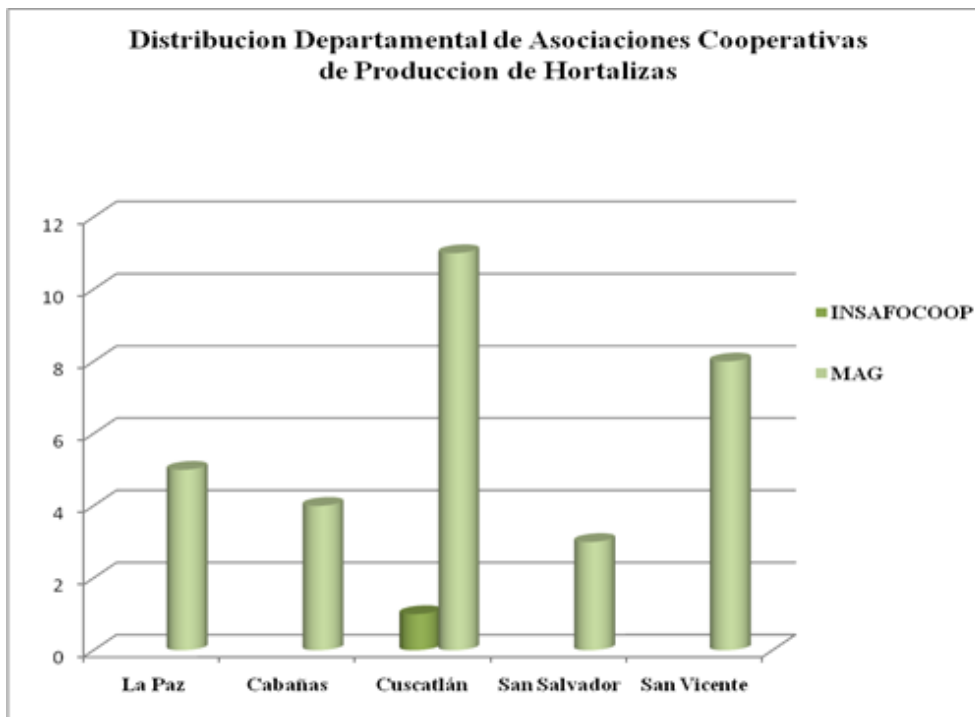
En la zona paracentral de El Salvador existen 32 Asociaciones Cooperativas que se dedican a la producción de hortalizas y granos básicos, 31 están registradas y supervisadas por el MAG, que les ordena realizar el registro de las operaciones de acuerdo con sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y una Asociación Cooperativa, que de acuerdo con lineamientos del INSAFOCOOP deben utilizar para el registro de las operaciones un sistema contable con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES); Tal como se muestra en el cuadro siguiente. (Maravilla & Guzmán, 2015)

Tabla N° 1: Asociaciones Cooperativas Hortaliceras de la Zona Paracentral de El Salvador; Inscritas en el INSAFOCOOP y el MAG

| Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas | Entes Reguladores | | Total |
|--|-------------------|-----------|-----------|
| | INSAFOCOOP | MAG | |
| DEPARTAMENTO | | | |
| La Paz | | 5 | 5 |
| Cabañas | | 4 | 4 |
| Cuscatlán | 1 | 11 | 12 |
| San Salvador | | 3 | 3 |
| San Vicente | | 8 | 8 |
| TOTAL | 1 | 31 | 32 |

Fuente: Base de datos del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y Ministerio de Agricultura y Ganadería al año 2015.

Gráfico N° 2: Distribución Departamental de Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas.



Fuente: Base de datos del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y Ministerio de Agricultura y Ganadería al año 2015.

De acuerdo a la investigación realizada en cinco de las Asociaciones Cooperativas en las fechas del 23 de marzo al 20 de agosto del año 2015, resultó que las Asociaciones carecen de políticas e instrumentos de control interno en las siguientes áreas: en los procesos de producción, producción terminada; además propiedad planta y equipo, efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, aportaciones y comercialización; que les permita la correcta realización de las actividades y debido registro de la información operativa y financiera.

Asimismo, se identificó que las Asociaciones Cooperativas que se dedican al cultivo de hortalizas están conformadas por personas que cultivan y producen sus parcelas a través de conocimiento empírico y escaso apoyo técnico careciendo de conocimientos teóricos y tecnológicos, citemos como ejemplo la administración y control de las actividades y recursos financieros de dichas Asociaciones representando estos su principal problema; puesto que al no contar con una buena administración y control de las operaciones no se obtienen los resultados

esperados y reales, quedando el riesgo de no saber si obtienen los ingresos suficientes para cubrir los gastos y que les generen utilidad para seguir funcionando.

La Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada (“San Ramón” de R. L.), ubicada en el municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán

Actualmente la Asociación Cooperativa cuenta con 29 asociados/as, 25 hombres y 4 mujeres, cuyas edades oscilan entre 18 y 60 años, 6 de ellos son empleados incluyendo al Contador. De acuerdo con el diagnóstico realizado a la Cooperativa se identificaron deficiencias en el funcionamiento administrativo y contable las cuales se describen a continuación:

- ✓ No cuentan con sistema contable de acuerdo con el ordenamiento de INSAFOCOOP, así mismo, el catálogo de cuentas no está acorde a las actividades desarrolladas por la Asociación Cooperativa.
- ✓ El contador de la Asociación Cooperativa no está contratado a tiempo completo, dejando vacíos en el funcionamiento administrativo-contable por falta de asesorías a los administradores.
- ✓ Carencia de políticas y controles internos en área de producción y área contable financiera.
- ✓ La administración no cuenta con herramientas de control interno, que garanticen un adecuado desarrollo de las actividades, de igual manera el personal no recibe capacitaciones que los instituya técnicamente en la ejecución de las actividades según el cargo asignado, lo cual pone en riesgo la salvaguarda de los activos.
- ✓ Los administradores no ejecutan su cargo según lo estipula los estatutos de constitución debido al desconocimiento de las funciones y por la sobre carga de trabajo en una misma persona, dado que carecen de personal.

- ✓ No se realiza determinación de los costos reales de los cultivos y prestación de servicios.
- ✓ No existe un sistema de costo que facilite identificar los elementos básicos (materia prima, insumos y materiales, mano de obra y costo indirecto de cultivo), utilizados en el proceso de cultivos.
- ✓ No cuenta con libros para el registro de compras y ventas al contado y crédito, por consiguiente, no cuentan con registro de los movimientos del inventario y cultivos dañados por falta de políticas de control interno que orienten el debido registro y categorización de los cultivos.
- ✓ Carece de información veraz y oportuna que facilite el registro, elaboración y presentación de los Estados Financieros.
- ✓ No cuentan con información financiera contable confiable y oportuna para la toma de decisiones. (López López, López Chavez, López, & Palacios, 2015)

1.2 Formulación de la Problemática

La Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada, se ve afectada en el desarrollo de sus actividades por no tener una organización conforme a la normativa técnica legal aplicable.

Realiza las actividades de manera empírica, permitiendo deficiencias en la ejecución y funcionamiento de las actividades, debido a la falta de controles y políticas administrativas y contables, que dirijan el desarrollo de las actividades con procedimientos que den como resultado información financiera-contable confiable y oportuna. Es por ello, que la investigación está enfocada en conocer; ¿Cuáles políticas, herramientas, procedimientos de control interno y sistema contable y de costos, con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), permitirá a las Asociaciones Cooperativas de producción de hortalizas y granos básicos de la zona paracentral, la elaboración

y presentación de información financiera veraz, oportuna y razonable para la mejor toma de decisiones?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Diseñar un sistema contable y de costos con su respectivo control interno que registre y clasifique las operaciones de manera sistemática y estructurada de las Asociaciones Cooperativas de producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral, con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES).

1.3.2 Objetivos Específicos

- Conocer las distintas operaciones y procesos en las áreas de producción, financiera y contable que realiza la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.
- Identificar los costos de producción de acuerdo a las etapas y procesos productivos y prestación de servicio de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.
- Elaborar un sistema contable y de costo con su respectivo control interno que cumpla con los requerimientos de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador; para clasificar, registrar y documentar las diferentes operaciones de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.
- Crear políticas de control interno de forma razonable, para asegurar la fiabilidad de la información contable y financiera de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.
- Diseñar herramientas ofimáticas que permitan el registro automático de las operaciones económicas de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L, agilizando la obtención de la información financiera.
- Elaborar plan de capacitación para los cuerpos directivos y responsables de cada área en la Asociación Cooperativa, sobre la utilización del sistema contable y de costos, control interno y las respectivas herramientas ofimáticas.

1.4 Justificación

De acuerdo al diagnóstico realizado en las Asociaciones Cooperativas de producción Agrícolas Hortaliceros en el departamento de Cuscatlán, se pudo indagar que de las cinco Asociaciones Cooperativas dedicadas al mismo giro, en su mayoría están conformadas por personas con bajo nivel académico y que a través de un conocimiento empírico y escaso apoyo técnico cultivan y producen sus parcelas; Asimismo, la mayoría de estas Asociaciones Cooperativas, carecen de conocimientos relevantes e importantes para el desarrollo y funcionamiento de las actividades, que conlleven a la elaboración y presentación de información financiera veraz y oportuna para la mejor toma de decisiones.

La Asociación Cooperativa San Ramón de R.L., posee un sistema contable con base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) o Norma Internacional de Contabilidad (NIC), el cual fue proporcionado por INSAFOCOOP el día 24 de abril de 1995.

Así mismo, la Cooperativa carece de control interno y herramientas de control que son indispensable para un buen desarrollo y registro de las actividades, no cuenta con un sistema de información financiera contable actualizado acorde a la normativa requerida por el INSAFOCOOP, adherible al giro de los cultivos de hortalizas y de granos básicos; así como también un sistema de costos que permita: la identificación de los elementos básicos del costo (insumos y materiales, mano de obra y costos indirectos de fabricación) que sirven de base para establecer el precio de venta, conocer la utilidad o pérdida obtenida en cada cultivo realizado.

Los factores antes mencionados, motivan la realización de la investigación debido a la importancia del control interno estructurado que proporcione seguridad y confianza en el funcionamiento y desarrollo de las actividades, de igual manera de elaborar y presentar información financiera veraz y oportuna apegada a la normativa requerida por INSAFOCOOP, así como se expresa la NIFACES en el Prólogo (P8, P9, P15 y P16), que hace referencia al marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y los lineamientos necesarios para la transición a la Norma antes mencionada, así como también la implementación

de un sistema de costos, que permita la adecuada determinación de los costos, apegados a la realidad de la producción.

Además, es importante hacer énfasis que el tema de investigación propuesto, no ha sido objeto de investigación de acuerdo con la actividad económica de producción de hortalizas, lo que hace evidente la necesidad de generar una herramienta de apoyo.

El trabajo de investigación será de utilidad para todas las Asociaciones Cooperativas dedicadas al mismo giro como una herramienta para la implementación y ejecución en sus actividades, los empleados y asociados permitiéndoles estabilidad y crecimiento económico, INSAFOCOOP e Instituciones Financieras obteniendo información fiable y de mayor certeza sobre el desarrollo y crecimiento financiero del sector, generando oportunidades de financiamiento, en comunidades aledañas a la zona permitiendo el desarrollo y generando fuentes de empleos; así mismo, como apoyo bibliográfico a los estudiantes de la carrera en contaduría pública y a los profesionales de la misma área en aspectos considerados importantes en la realización de otros trabajos, dado a que no existe material bibliográfico en referido tema sobre producción de hortalizas.

Es importante recalcar que fue factible realizar el estudio, dado que se contó con el tiempo, el recurso humano, tecnológico, material y financiero para llevar a cabo la investigación, además el Consejo de Administración de la Asociación Cooperativa estuvo en disposición de proporcionar información que contribuyera al logro de los objetivos de la investigación y se contó con el apoyo de los docentes encargados de la coordinación de los procesos de la investigación.

1.5 Alcance de la Investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo exploratorio, por las características siguientes:

Descriptivo porque permitirá conocer a profundidad la situación actual de las áreas administrativas, contables y financieras, asimismo las diferentes etapas y procesos realizados

en la producción de hortalizas, granos básicos y demás operaciones ejecutadas; permitiendo identificar las necesidades existentes dentro de las actividades que realiza la Asociación Cooperativa de San Ramón de R.L.

El estudio es de tipo exploratorio porque permite aumentar el grado de familiaridad con las problemáticas relativamente desconocidas, para llevar a cabo una investigación más completa sobre la relación entre los factores económicos, financieros, administrativos del tema investigado, a través de la información obtenida por las técnicas de recolección y de esta manera diseñar un sistema de información financiera, sistema de costos y control interno para las actividades de la Asociación de acuerdo a la normativa contable exigida en El Salvador.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del Cooperativismo.

Desde el comienzo de la humanidad el hombre ha tenido la necesidad de interrelacionarse con los de su misma especie; por consiguiente, la idea y práctica del cooperativismo surge como solución a los problemas económicos de esa época, con el fin de obtener beneficios de justicia y equidad.

2.1.1 Surgimiento del Cooperativismo a Nivel Mundial

La idea y práctica de la cooperación son aplicadas desde las primeras etapas de la civilización como solución a los problemas económicos, ya que los hombres ven la necesidad de unirse y organizarse para obtener beneficios (bienes y servicios) de forma más fácil por lo que se fueron formando muchas organizaciones con diferentes fines.

En los años 1654-1725, John Bellers en 1695 hizo la exposición de sus ideas en el trabajo titulado “Proposiciones para la Creación de una Asociación de Trabajo de Todas las Industrias Útiles y de Agricultura”.

Entre los años de 1750-1850, tuvo sus inicios el cooperativismo, en la época de la Revolución Industrial ocurrida en Europa, especialmente en Gran Bretaña, como una referencia histórica imprescindible, dando origen al primer movimiento cooperativo impulsado por la clase trabajadora.

En la época de 1843, un grupo de 28 trabajadores de la industria textil que vivían en el pueblo de Rochdale, formaron una cooperativa llamada la “**De los Probos Pioneros de Rochdale**”, como alternativa de solución para el establecimiento de una nueva forma de vida.

Para el lapso de 1844, surge la constitución legal a la sociedad, como alternativa de solución para el establecimiento de una nueva forma de vida. Extendiéndose las ideas de cooperación impulsadas por Charles Fourier, mientras el cooperativismo de consumo se extendía por la Gran Bretaña y pasaba a otros países del continente europeo como Francia, Alemania, Italia y otros territorios, apareciendo casi simultáneamente nuevas formas de cooperación en el campo económico y social.

Para el periodo de 1848, en Alemania bajo la inspiración de Friedrich Wilhelm Raiffeisen, y HernanShulze-Delitzsch, se iniciaba el movimiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, orientadas principalmente para servir a los artesanos y pequeños industriales de las ciudades. Durante el año 1865 en Italia, Luigi Luzatti promovió Cooperativas de Ahorro y Crédito estableciendo la responsabilidad limitada de los asociados, porque consideró que la mayor parte de los miembros de las cooperativas eran de escasos recursos económicos. (INSAFOCOOP, 2015)

2.1.2 Antecedentes de las Asociaciones en América

En el año de 1873, organizan en la ciudad de México una cooperativa de profesionales de la sastrería, conforme con el modelo francés de las asociaciones obreras de producción de París, originadas en las ideas de Luis Blanco y la gran cooperativa urbana de Buenos aires llamada “El Hogar Obrero”, fue fundada en 1905, con decisiva participación del estadista argentino Juan B. Justo.

Para el período de 1895 tanto en Canadá como en los Estados Unidos tomaron gran incremento las cooperativas agrícolas y entre ellas, las de mercadeo que iniciaron en California.

A pesar de las múltiples diferencias culturales y sociales que caracterizaron a las grandes familias pobladoras de América desde tiempos inmemorables, la característica esencial, el núcleo determinante de la organización económica y social, el factor principal de cohesión, el motor de la organización social, en una palabra, el alma de estas economías, fue la cooperación. (INSAFOCOOP, 2015)

2.1.3 Antecedentes de las Asociaciones en El Salvador

En El Salvador se escucha, por primera vez, del cooperativismo en forma teórica, en una cátedra de enseñanza, en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional. Para el periodo de 1914 Se organiza la primera cooperativa, por un grupo de zapateros, en San Salvador en la cuesta del Palo Verde, ubicada en el departamento de La Libertad.

Para el lapso de 1938 se funda la Cooperativa Algodonera. Así bajo el surgimiento de secciones y departamentos en instituciones gubernamentales el sector inició su crecimiento hasta que el Estado decide centralizar este rol en una sola Institución que dirija y coordine la actividad cooperativa en el país.

Durante el año de 1969 La Asamblea Legislativa, promulgó el Decreto N° 560, publicado en el Diario Oficial N° 229, tomo 225 del 9 de diciembre del mismo año, en el período gubernamental del General Sánchez Hernández; que dió pie a la creación del INSAFOCOOP (Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo), y se dicta la Ley General de Asociaciones Cooperativas, emitida por Decreto Legislativo N° 559, publicado en el diario Oficial N° 229, tomo 255 del 9 de diciembre del mismo año, estando presidiendo el gobierno el General Fidel Sánchez Hernández. Estableciéndose la base legal e institucional para el desarrollo del sector de asociaciones cooperativas. (Flores Zelada, Morán Cañas, & Santos Méndez, 2005)

En el año de 1970 nace el Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas. Decreto N°20 del Poder Ejecutivo y publicado en el Diario Oficial N° 105, tomo 227 del 17 de junio, siendo presidente de la república el General Sánchez Hernández.

En el ciclo de 1973 dado al Golpe de Estado y la entrada de la Junta Revolucionaria de Gobierno, el cooperativismo tiene un impulso ya que se promulgan tres nuevas reformas que amparan en parte al desarrollo de las diferentes ramas del cooperativismo, estas son: la Reforma Bancaria, Agraria y Comercio Exterior.

A partir de 1979, es fundado el Banco de Fomento Agropecuario, cuya estructura contempla la sección de cooperativas la que contaría con tres unidades: agrícola, educativa y contable, el BFA, también establece normas que regularan el financiamiento a asociaciones cooperativas entre las que tendrían especial atención aquellas dedicadas a la producción de granos básicos, hortalizas, fomento ganadero y pesquero.

Para el año de 1980, a raíz de ser impulsada la reforma agraria, el cooperativismo agropecuario se ha desarrollado fuertemente, constituyendo el eje fundamental de la transformación de la agricultura en El Salvador. (Cañas Álvarez, Durán Pineda, Rodríguez Chávez, Servellón Nuñez, & Vázquez Morán, 2009)

2.2 Aspectos Generales de las Asociaciones Cooperativas

2.2.1 Definiciones de Cooperativismo

Existen diversos conceptos relacionados como Cooperativa, Cooperativismo, Cooperativa de Trabajo Asociado y Asociación Cooperativa, que esencialmente por naturaleza tienen los mismos elementos característicos, encaminados al desarrollo económico y social de los asociados. A continuación, según (Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. (INSAFOCOOP, Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, 2015) se muestran las siguientes definiciones:

Cooperativa: es una Asociación Autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Cooperativismo: es una forma organizada y sistematizada en donde grupos de personas aplican principios y valores, para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales.

Cooperativismo: es una forma de organizar empresas con fines económicos y sociales, que desarrolla en forma autónoma un grupo de personas naturales, que previamente han convenido

asociarse solidariamente, fijando sus propias normas conforme a la ley, con la finalidad de generar empresa.

Cooperativa de Trabajo Asociado: es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, que liga el trabajo de sus asociados y sus aportes económicos para la producción de bienes y ejecución de obras.

Asociaciones Cooperativas: Según el art. 1 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, Son asociaciones de derecho privado de interés social, las cuales gozarán de libertad en la organización y funcionamiento”.

Asociación Cooperativas de Producción Agrícola: de acuerdo Art. 76 del Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas; son aquellas cuya actividad principal es lograr la producción de la tierra por medio de la siembra y cultivos permanentes o estacionarios.

En relación con las definiciones antes mencionadas se concluye que las Asociaciones Cooperativas, son grupos de personas cuyo objetivo es realizar en común actividades de ahorro, crédito, consumo, producción o venta, obteniendo determinados beneficios que un solo individuo no lograría obtener, como consecuencia solución a las necesidades de cada uno de los Asociados.

2.2.2 Importancia del Cooperativismo

Las cooperativas realizan un papel importante en vías de lograr beneficios económicos para la población, generando fuentes de empleo y sostenibilidad funcional a los asociados ayudando a solventar las distintas necesidades, esforzándose por defender los principios de igualdad y participación democrática; asimismo, se debe resaltar el impacto positivo que conlleva a la economía del país. De acuerdo a lo antes mencionado tiene en el artículo 4 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas los objetivos de las mismas.

Los fines de las Asociaciones Cooperativas, según el artículo citado, son los siguientes:

- a) Procurar mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua, el desarrollo y mejoramiento social, económico y cultural de sus Asociados y de la comunidad, a través de la gestión democrática en la producción y distribución de los bienes y servicios;
- b) Representar y defender los intereses de sus Asociados;
- c) Prestar, facilitar y gestionar servicios de asistencia técnica a sus Asociados;
- d) Fomentar el desarrollo y fortalecimiento del Movimiento Cooperativo a través de la integración económica y social de éste;
- e) Contribuir con el INSAFOCOOP y demás organismos del Estado relacionados con el movimiento cooperativo, en la formulación de planes y políticas vinculadas en el Cooperativismo;
- f) Los demás que procuren el beneficio de las mismas y sus miembros.

2.2.3 Principios del Cooperativismo

Las asociaciones cooperativas logran sus metas y objetivos por medio de principios establecidos en el artículo 2 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, definiéndolos de la siguiente manera: Lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores. Son la estructura base de las organizaciones asociativas y están estrechamente ligados entre sí, por lo que si se ignora uno se menoscaban los demás.

Tabla N° 2: Principios del Cooperativismo.

| PRINCIPIOS | EJECUCIÓN |
|---|---|
| Libre adhesión y retiro voluntario | Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa. |
| Organización y control democrático | Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos. |
| Interés limitado al capital | Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía. |
| Distribución de los excedentes entre los Asociados, en proporción a las operaciones que éstos realicen con las Asociaciones Cooperativas o a su participación en el trabajo común. | Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa. |
| Fomento de la educación cooperativa; | Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general -particularmente a jóvenes y creadores de opinión- acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo. |
| Fomento de la integración cooperativa | Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. |
| El Compromiso con la Comunidad | La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros. |

Fuente: (INSAFOCOOP, Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, 2015).

2.2.4 Valores Cooperativos

Las asociaciones cooperativas para el logro de sus objetivos y metas deben de dar cumplimiento a los siguientes valores:

Tabla N° 3: Valores Cooperativos.

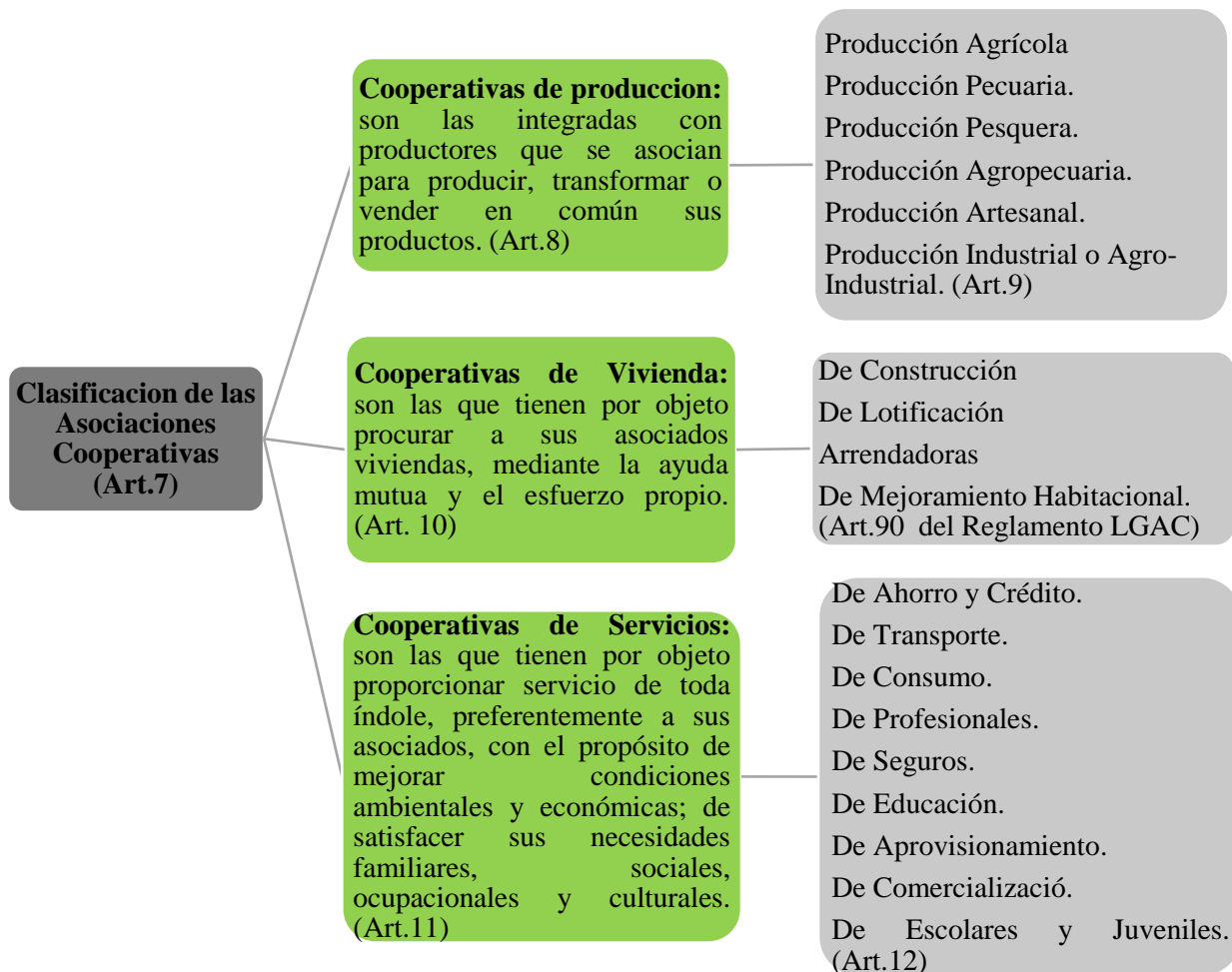
| VALORES | EJECUCIÓN |
|-----------------|---|
| Ayuda Mutua | Se da la “ayuda mutua” cuando dos o más personas se socorren y cooperan entre sí para lograr las metas individuales o colectivas propuestas. |
| Responsabilidad | La “responsabilidad” es la obligación de responder por los propios actos. Es también garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. |
| Democracia | En el cooperativismo hay “democracia” cuando los(as) asociados(as) mantienen el control de la cooperativa participando activamente en la toma de decisiones en asambleas generales, en órganos sociales a través de sus representantes o en otros espacios de poder. |
| Igualdad | Consiste en ofrecer el mismo trato y condiciones de desarrollo a cada asociado(a) sin discriminación de sexo, etnia, clase social, credo y capacidad intelectual o física. |
| Equidad | La “equidad” se refiere a la noción de justicia de dar a cada cual lo que se merece o ha ganado según sea su grado de participación o aporte y reconociendo sus condiciones y características especiales. Es decir, tomando en cuenta la diferencia. |
| Solidaridad | Es la adhesión libre y voluntaria a una causa o empresa, creando una relación humana de mutuo apoyo donde la felicidad particular depende de la felicidad colectiva. Es entonces la comunidad de intereses, sentimientos y propósitos. |
| Honestidad | Es la honradez, la dignidad y la decencia en la conducta de los(as) asociados(as). La persona honesta es incapaz de robar, estafar o defraudar. |
| Transparencia | En una cooperativa hay “transparencia” cuando la información es administrada entre asociados(as) y dirigentes de manera clara, veraz y oportuna. En la base de la transparencia está la confianza, la comunicación y la franqueza. Se oponen a ella el encubrimiento y el engaño. |

Fuente: (INSAFOCOOP, Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, 2015).

2.2.5 Clasificación de las Asociaciones Cooperativas

La clasificación de las asociaciones cooperativas conforme a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y el Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

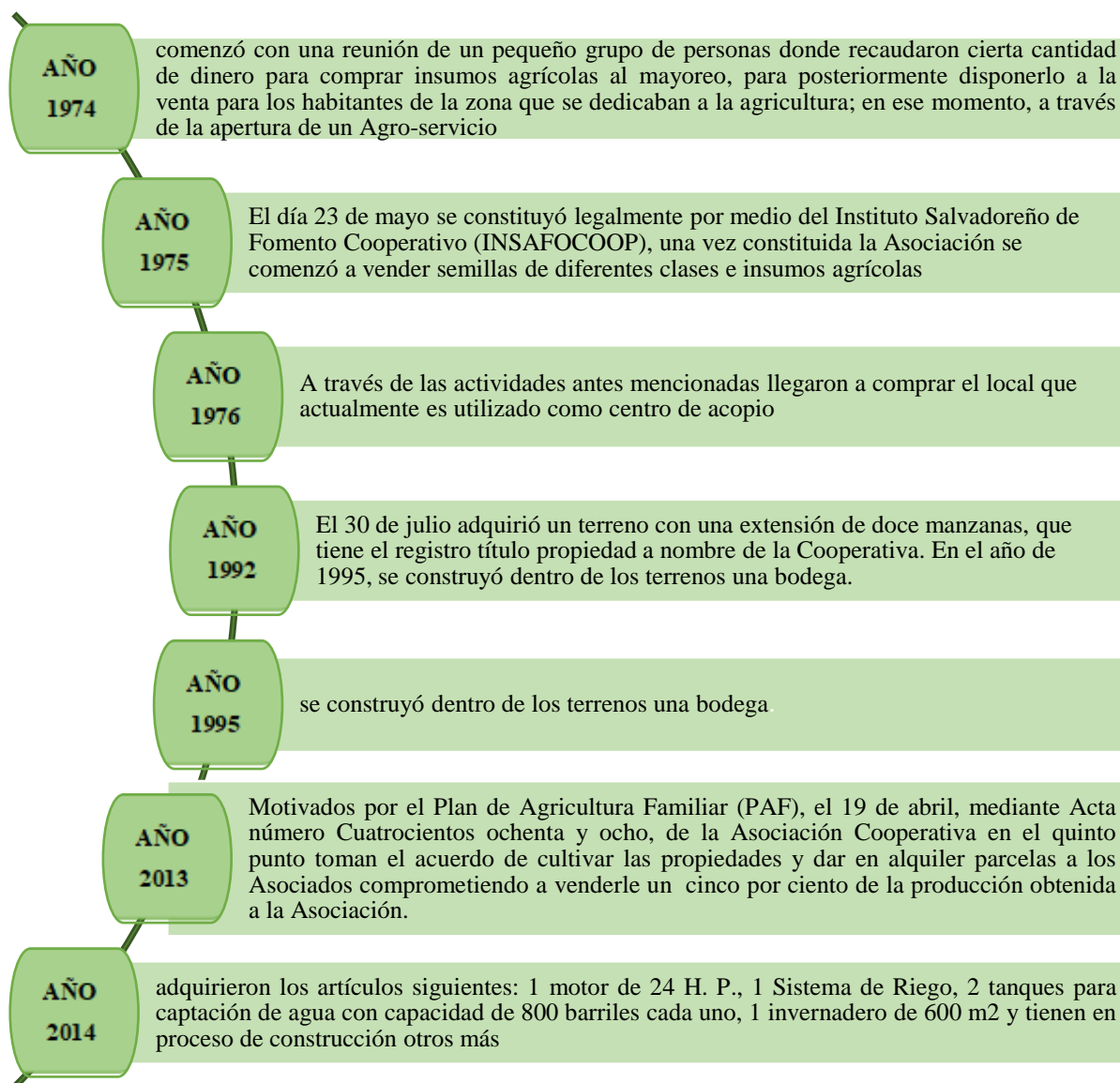
Figura N° 1: Clasificación de las Asociaciones Cooperativas.



Fuente: (Ley General de Asociaciones Cooperativas y el Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, 2015).

2.2.6 Antecedentes y Generalidades de la Cooperativa de Aprovechamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada “San Ramón” de R. L.

Figura N° 2: Antecedentes de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.



Fuente: Entrevista realizada al presidente de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.

De acuerdo con el proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por medio del MAG a través del Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (MAG – PRODEMOR CENTRAL), la Asociación Cooperativa gestionó a finales del año 2013, la obtención de material y equipo para la readecuación del centro de acopio y construcción de un invernadero, aprobado a inicios del año 2014 obteniendo los recursos que a continuación se detallan:

Tabla N° 4: Presupuesto del Proyecto de Producción de Hortalizas Mediante Riego por Goteo, su Acopio y Comercialización para la Cooperativa San Ramón de R. L.

| RUBROS | PRODEMOR CENTRAL | COOPERATIVA SAN RAMÓN DE R.L. |
|---|---------------------------|-------------------------------|
| Equipo de riego y motobomba eléctrica Sumergible Franklin 7.5 H.P. Motofásico | \$21,774.50 | |
| Sistema Eléctrico/ Postes- Tendido Eléctrico | \$ 2,825.00 | |
| Readecuación de Centro de Acopio y Plantinera | \$5,000.00 | |
| Capital de Trabajo | \$3,351.23 | |
| Mano de Obra | | \$8,500.00 |
| TOTAL | <u>\$32,950.73</u> | <u>\$8,500.00</u> |

Fuente: Asociación Cooperativa San Ramón de R.L., mayo de 2016.

Actualmente cuenta con 29 asociados/as, 25 hombres y 4 mujeres, cuyas edades oscilan entre 18 y 60 años teniendo la mayoría un estudio básico, solo el presidente del consejo de administración y un miembro de la junta de vigilancia son bachilleres.

Datos Generales de la Asociación Cooperativa “San Ramón” de R. L.

- ✓ **Fecha de constitución:** La personería jurídica la obtuvo a través del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) el 23 de mayo de 1975.
- ✓ **Denominación:** Asociación Cooperativa de Aprovechamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada.

- ✓ **Código de Registro (MAG):** N° SLV-00073968-2013-018-INV-DNMR

- ✓ **Numero de Identidad Tributaria:** 0712-130375-101-4

- ✓ **Número de Registro de Contribuyente:** 36057-0

- ✓ **Dirección:** Cantón San Agustín Abajo, municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

- ✓ **Actividad Económica:** Cultivo de granos básicos y hortalizas, otorgamiento de crédito, comercialización de insumos agrícolas.

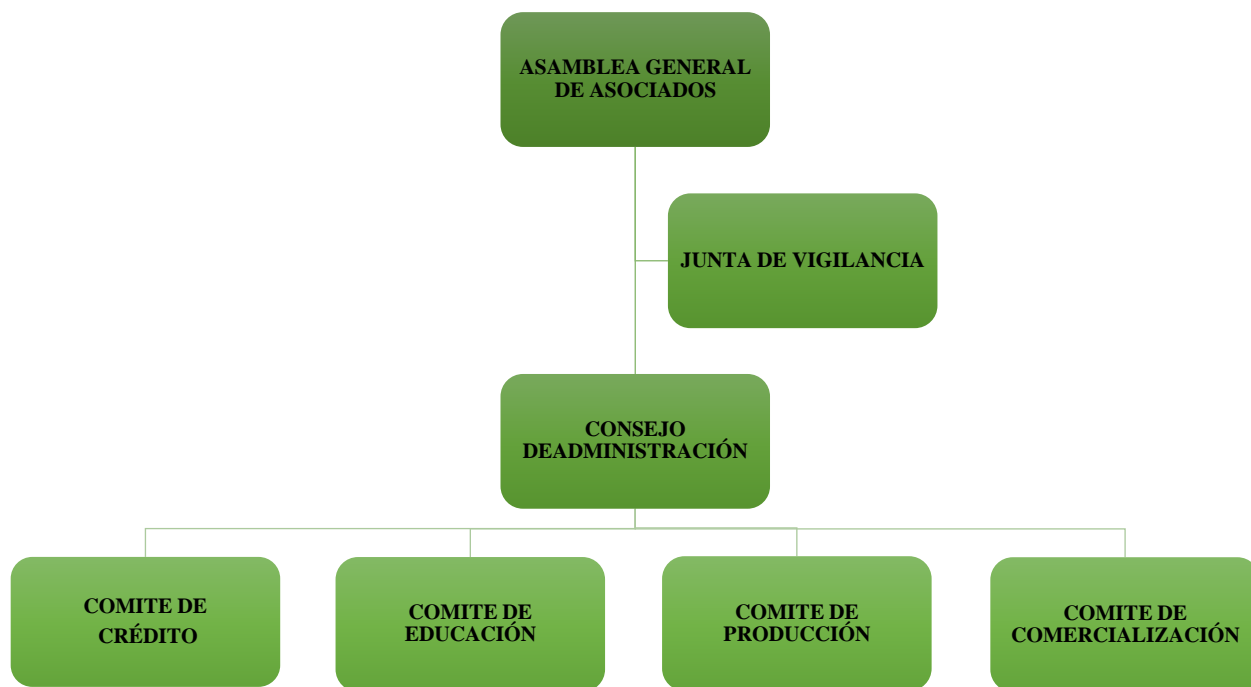
Misión

Somos una Asociación Cooperativa Agropecuaria, fundada con el propósito de prestar un mejor servicio a nuestros clientes, así mismo garantizar el respeto a los valores de la Organización y de la Empresa, contribuyendo a la generación de empleo para el desarrollo integral de todos los asociados y asociadas.

Visión

Ser una Asociación Cooperativa Agropecuaria líder en la comercialización de hortalizas en el mercado formal e informal, y ser reconocida por nuestros clientes a nivel nacional por la calidad en nuestros productos, excelencia en nuestro servicio, precios competitivos y responsabilidad social.

Figura N° 3: Estructura Organizativa de Asociación Cooperativa San Ramón de R.L



Fuente: Representación de organigrama de acuerdo con el acta de constitución, mayo de 2016.

Ilustración N° 1: Caracterización del Entorno de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.



Dirección: Cantón San Agustín Abajo, municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

2.3 Elementos Teóricos de la Contabilidad

2.3.1 Antecedentes

La contabilidad es de suma importancia para toda entidad, permite recolectar, clasificar, registrar y brindar información financiera sobre las operaciones realizadas por el ente económico, de igual manera es una guía para la oportuna toma de decisiones. Y es evidente la necesidad de hacer uso de esta valiosa herramienta que ha venido evolucionando desde 5000 años A.C.

La historia consigna que en la antigüedad existieron pueblos que se distinguieron por ser excelentes mercaderes, tal es el caso de Mesopotámica que utilizaban las tablillas de arcilla en donde plasmaban información requerida en cuanto a los registros comerciales. Los comerciantes de las grandes ciudades mesopotámicas construyeron desde fechas muy tempranas una casta influyente e ilustrada. (Cantu, 1994, p.3)

En 3600 A. C. tuvo inicio el desarrollo de la contabilidad en Egipto, gracias a las actividades marítimas mercantiles, al auge agrícola y al desarrollo de las relaciones establecidas en los pueblos vecinos; debido al crecimiento comercial se dio la necesidad de crear funciones encargados de inspeccionar el registro de las operaciones y la recaudación de los tributos. El instrumento material utilizado habitualmente por los egipcios para realizar la escritura era el papiro.

En 1800 A. C. Grecia, resultó preciso desarrollar una técnica contable, dado que cada templo poseía un tesoro alimentado con los óbolos de los fieles o de los Estados, donaciones que era preciso anotar escrupulosamente; de estos mismos, se otorgaban prestamos al Estado y a particulares. Afirmándose que los primeros bancos Griegos fueron algunos templos. Siendo uno de los lugares donde los arqueólogos han encontrado abundante y minuciosa documentación contable en el Santuario de Delfos. La principal importancia que los griegos dieron a la actividad contable se manifiesta en el sistema jurídico conocido como Leyes de Solón, las que incluían los aspectos relacionados con las funciones administrativas, así como las bases de sus usos contables.

En 1700 A. C. fué promulgado el famoso Código de Hammurabi, contenía Leyes penales, normas civiles y de comercio que regulaban contratos como los de préstamo, venta, arrendamiento, comisiones, depósitos y otras figuras propias del derecho civil y mercantil. A lo largo del siglo XVI el renacimiento en Europa y la contaduría, se produjo en toda Europa la progresiva difusión del procedimiento contable de la partida doble.

En el siglo XVII la escuela italiana, a pesar del fuerte declive comercial de las ciudades, en la primera mitad del siglo XVII los autores de este país se mantuvieron en primera línea de la literatura contable y desde luego, a la cabeza de la labor teórica. De igual manera en toda Europa el auge político del liberalismo dió como resultado la expansión del proceso económico conocido como Revolución Industrial, fue a partir de esta época cuando la contabilidad comienza a sufrir grandes transformaciones, se tiene al primer teorizante formal de las cuentas Edmón Degrange (padre), en 1795 distinguió dos clases de cuentas, llamadas: Deudoras y Acreedoras.

En el siglo XVIII la contabilidad en los Estados Unidos de Norteamérica, inversionistas ingleses y escoceses comienzan a adquirir intereses en los Estados Unidos, especialmente en el ramo cervecero por lo que decidieron enviar sus propios auditores con el fin de vigilar sus empresas en el nuevo continente, y es así como se establecen en los Estados Unidos las firmas Price Waterhouse y peat, Marwirck, Mitchell, que años más tarde se convierten en las dos firmas más importantes del país.

En el siglo XIX origen del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la primera asociación profesional denominada Asociación de Contadores Públicos Titulados, agrupó en realidad a contadores de comercio. Para 1917 esta asociación contaba con once miembros. En 1923 se constituyó el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, que es el antecedente de IMCP; en 1964, una comisión formada por Don Manuel Fernández Márquez, Don Ramón Cárdenas Coronado y Don Rosendo Millán Torres, sentó las bases para la constitución del IMCP como Organismo Nacional, la cual se consumó con el acuerdo de los organismos asistentes a la Quinta Convención Nacional de Contadores Públicos celebrada en Chihuahua en 1965.

En el año 1973 nace el IASC-International Accounting Standard Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Australia, Canadá, Estados Unidos, México, Holanda, Japón y otros, cuyos organismos son los responsables de emitir las NIC (Norma Internacional de Contabilidad); El éxito de las NIC, está dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de los países. (Association, 2012)

2.3.2 Definiciones de la Contabilidad

El término contabilidad, tiene diversas definiciones, coincidiendo sobre los objetivos que busca alcanzarse dado, que toda entidad tiene la necesidad de elaborar registros contables de forma organizada y cronológica sobre las actividades financieras realizadas, permitiendo obtener información oportuna. Por consiguiente, se muestran algunas definiciones sobre la contabilidad, que algunos autores nos brindan:

Guajardo Cantú, G. (citado por Argueta Iglesias J. N., 1997, p. 9) consideraba que “*La Contabilidad* es un medio para brindar información histórica en relación con las actividades financieras realizadas por una persona o por una organización pública o privada”.

Meigs, Johnson, & Meigs (citado por Argueta Iglesias, J.N., 1997, p. 9) sostiene que “*La Contabilidad* es el diseño de sistemas contables, la preparación de estados financieros, la preparación de presupuestos estudio de costos, auditoría, trabajo sobre impuestos, aplicación de computadoras a procesos contables y análisis e interpretación de la información contable como elemento auxiliar para tomar decisiones comerciales”.

Sistema Contable: “son los métodos y registros establecidos para identificar, agrupar, clasificar, registrar y dictaminar las transacciones de una entidad y mantener un control sobre los activos y pasivos”. (Kell, Boynton, & Ziegler, 1995, p. 137).

2.3.3 Objetivos de la Contabilidad

La contabilidad es una herramienta necesaria para el registro y control de las operaciones financieras de las entidades, posee objetivos fundamentales dentro de los cuales se mencionan los siguientes:

Objetivo General

Generar información sobre la situación y rendimiento financiero, útil y oportuno para la toma de decisiones económicas de los diferentes usuarios, controlando las operaciones financieras realizadas por la entidad e informar sobre los efectos que las operaciones practicadas han producido a las finanzas de la entidad.

Objetivos Específicos

- ✓ Obtener información ordenada y sistemática sobre los movimientos económicos y financieros de la entidad.
- ✓ Determinar la información histórica de los activos, pasivos y patrimonio que posee la entidad.
- ✓ Registrar de forma clara y precisa, todas las operaciones de ingreso y egresos.
- ✓ Proporcionar la situación financiera de la entidad de forma clara y precisa en cualquier momento.
- ✓ Prever con anticipación las probabilidades futuras de la entidad.
- ✓ Determinar utilidades o pérdidas al finalizar el ejercicio económico.
- ✓ Proporcionar información financiera para la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operacionales, que permitan coordinar los efectos en la organización.
- ✓ Suministrar información requerida para las operaciones de planeación, evaluación y control, salvaguarda de los activos de la entidad y comunicarse a los diferentes usuarios.

2.3.4 Importancia de la Contabilidad

La contabilidad es un proceso necesario que sirve para conocer los estados patrimoniales de la entidad, bajo un enfoque real y técnico, considerando todos los elementos necesarios para

la presentación de cada valor monetario en cada cuenta presentada en los Estados Financieros. Permitiendo generar la confianza necesaria para que los inversionistas, acreedores, clientes y el público en general, valoren a la entidad en su funcionar interno, su productividad o capacidad de generación de ingresos y utilidades y su posicionamiento económico y social en su accionar operativo.

Asimismo, por medio de la contabilidad se puede lograr conocer los costos reales de los productos y cada uno de los procesos internos donde se generan los costos, permitiendo que se puedan establecer valores de venta de los productos, ajustar los gastos operativos, de ventas, de mano de obra, para lograr una administración más eficiente de los recursos y aumentar el nivel de productividad, hacer planes a futuro proponiendo objetivos y metas concretas en función de desarrollar cada vez más la entidad, buscando elevar los niveles de competitividad y la obtención de mayores utilidades.

2.3.5 Conceptos y Principios Generales de Contabilidad

La información proporcionada por las entidades, en los estados financieros, deberán de cumplir con una serie de conceptos y principios básicos, con el fin de estructurar y presentar información completa, clara, veraz y oportuna orientando a una mejor toma de decisión, tanto para usuarios internos y externos. De acuerdo a lo antes mencionado la NIFACES, establece conceptos y principios generales siguientes:

Comprensibilidad: Este principio estipula que la información proporcionada por en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad.

Relevancia: La información proporcionada por los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan.

Oportunidad: La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión.

Materialidad o Importancia Relativa: La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

Fiabilidad: La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

Esencia Sobre la Forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejorara la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia: Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos y los gastos no se expresen en defecto.

Integridad: Para ser fiable, la información de los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equivocada.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una asociación cooperativa a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

Equilibrio entre Costo Beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la

información una amplia gama de usuarios externos. (INSAFOCOOP, Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador, 2011)

2.3.6 Ramas de la Contabilidad

La contabilidad tiene una diversidad de usuarios, donde cada uno tiene sus propias necesidades y exigencias, por lo cual, dependiendo del tipo de actividad a que se dedique una entidad, así será el tipo de contabilidad utilizada; a continuación, se presentan alguna de ellas.

- **Contabilidad Financiera**

“Es la que se ocupa de la clasificación, registro e interpretación de las transacciones económicas que realiza toda persona sea natural o jurídica. Esta rama de contabilidad centra su atención en proporcionar informes de uso general en una empresa, los cuales describen la situación financiera y los resultados de las operaciones. Estos informes son conocidos como Estados Financieros, significa que tal contabilidad es un proceso que termina con la elaboración de informes financieros relacionados con las operaciones de una empresa, utilizables por usuarios externos e internos”. (Argueta Iglesias, Contabilidad Financiera I, 2010)

- **Contabilidad Administrativa**

Ramírez Padilla & David Noel (citado por Argueta Iglesias, J.N., 2010, p.2) consideran que “es la que brinda información a la administración de la empresa, con el objetivo de facilitar las funciones administrativas de planeación y control, así como la toma de decisiones”.

- **Contabilidad Fiscal**

Castaneda, Francisco & otros (citado por Argueta Iglesias, J.N., 2010, p.2) afirman que “es la que proporciona información al fisco sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas, comprendiendo el registro de informes tendientes a la elaboración y prestación de las declaraciones de impuestos, y su respectivo pago”.

- **Contabilidad Gubernamental**

Mendoza, Ricardo (citado por Argueta Iglesias, J.N., 2010, p.3) la define como “un conjunto de principios, Normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática las transacciones del sector público, expresables en términos monetarios, con el objeto de proveer información sobre la gestión financiera y presupuestaria”.

- **Contabilidad Comercial**

Elizondo López, Arturo (citado por Argueta Iglesias, J.N., 2010, p.3) considera que “es la contabilidad que se establece en las entidades que se dedican a la compra y venta de mercaderías”.

- **Contabilidad Agropecuaria**

Requena Beltetón, Hugo Vidal (citado por Argueta Iglesias, J.N., 2010, p.4) consideran que “es una rama de la contabilidad de costos o industrial que tiene por objeto el registro de la determinación de costos de producción y rendimiento en las ramas de agricultura, ganadería, explotaciones forestales, etc.”.

2.4 Contabilidad Agrícola

2.4.1 Definición de Contabilidad Agrícola

Es una técnica que permite el registro de la actividad de explotación de activos biológicos de una empresa, a través de la anotación sistemática, cualitativa y cuantitativa de las distintas operaciones, facilitando al jefe de cultivo, administrador y contador obtener información de la inversión efectuada en un determinado periodo de tiempo, a fin de poder establecer si es rentable o no el producir dicho activo.

2.4.2 Importancia de Contabilidad Agrícola

En El Salvador la agricultura existe desde hace muchos años como una fuente de sustento para seno familiar, comercialización y oportunidad de empleos, contribuyendo así a la dinamización de la economía salvadoreña. Sin embargo, se ha logrado identificar que uno de los principales problemas del sector agrícola en el país radica en la deficiente cuantificación y presentación de las transacciones de las empresas dedicadas a este giro, por no contar con un adecuado sistema contable que proporcione información financiera clara, confiable y oportuna para la mejor toma de decisión.

En la actualidad gracias a la contabilidad agrícola se puede decidir si se debe continuar produciendo un cultivo o se debería cambiar de iniciativas e implementarse otro tipo de

cultivos, de acuerdo a las fases de los costos y debido a la rentabilidad que genera, constituyendo una herramienta para la toma de decisiones más acertada.

2.4.3 Aplicación de la Contabilidad Financiera y Administrativa en la Contabilidad Agrícola

La contabilidad financiera, se aplica en la contabilidad agrícola mediante el registro ordenado, cronológico y sistemático de las transacciones de las actividades desarrolladas en la producción agrícola y comercialización de la misma. Haciendo uso de libros legalizados y autorizados, registros en auxiliares, entre otros, permitiendo la elaboración y presentación de los estados financieros proporcionando información razonable sobre la situación financiera de la entidad para los usuarios internos como externos y facilitar la toma de decisiones oportunas.

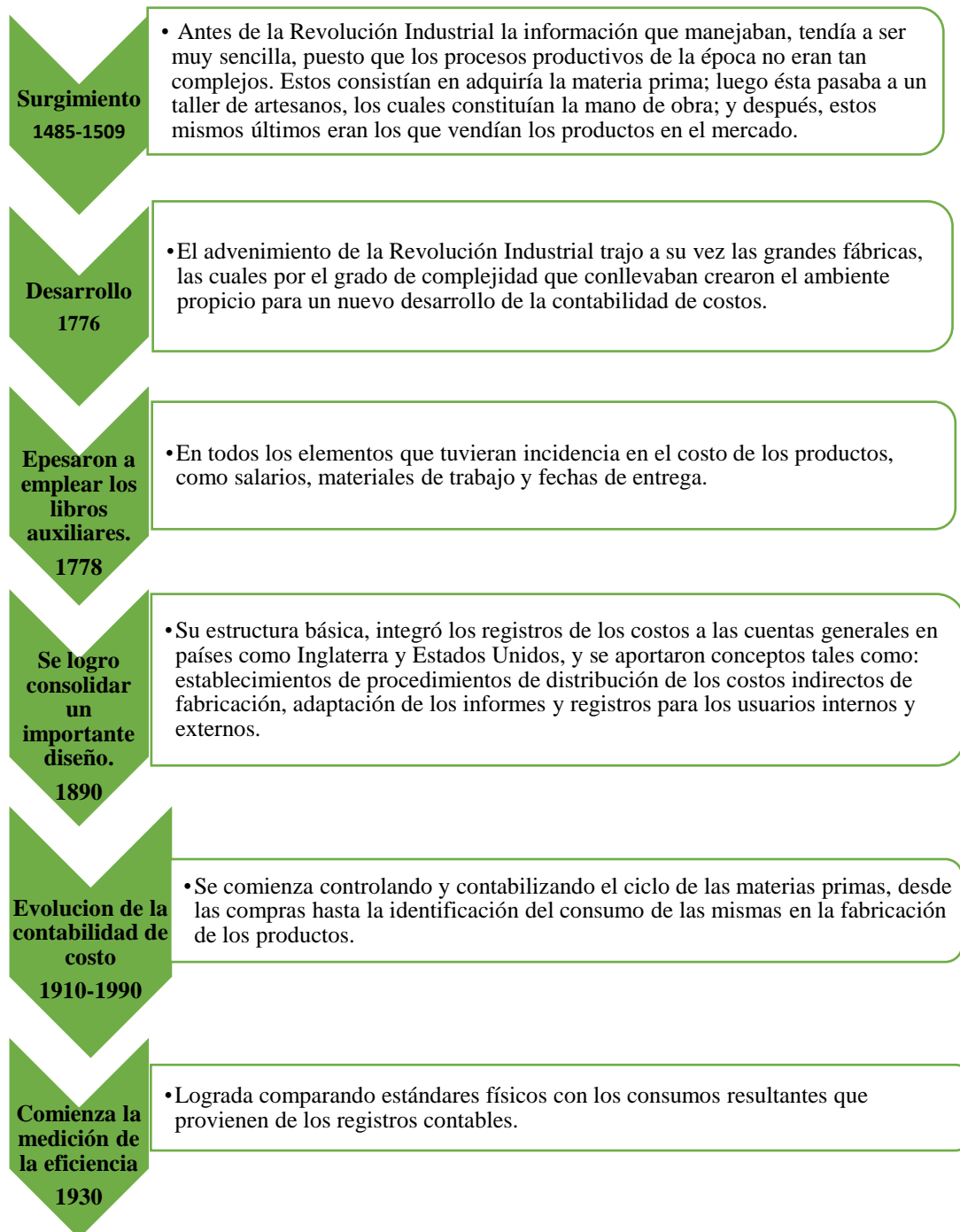
Contabilidad administrativa, se aplica a la contabilidad agrícola mediante los procesos de planificación, aprovisionamientos y control necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos administrativos; asimismo es una herramienta al servicio de las necesidades de la administración, con orientación de medir y analizar el rendimiento de las funciones de planeación y control, la cual se centra en información para los tomadores de decisiones internos, como los altos directivos.

2.5 Contabilidad de Costos

La contabilidad de costos es un área importante de la contabilidad, la cual es una herramienta que permite realizar la planificación de las actividades, mediante procesos de la contabilidad administrativa. Además, permite el registro de información de naturaleza histórica que es utilizada en los sistemas de la contabilidad de costos y abarca la estimación de los costos de producción auxiliándose de la contabilidad financiera, siendo esta una práctica que se inició desde siglos pasados, pero que en la actualidad ha tenido auge en las entidades dedicadas a la producción, con el fin de determinar los costos incurridos en los productos, mediante el registro y control.

2.5.1 Antecedentes de la Contabilidad de Costos

Figura N° 4: Antecedentes de la Contabilidad de Costos.



Fuente: (Goméz, 2008).

2.5.2 Definiciones de la Contabilidad de Costos

La contabilidad de costos es la técnica empleada como herramienta básica por las entidades dedicadas a las actividades de producción o prestación de servicio, permitiendo la obtención, registro, análisis y reporte de información relacionada con los costos, sirviendo como base a la gerencia en la toma de decisiones interna y garantizando la optimización de los procesos productivos.

Pyle, White & Larson (citado por Argueta Iglesias, J.N., 2010, p.3) sostiene que Contabilidad de costos: “es el aspecto de la contabilidad que se refiere a la acumulación, determinación y control de los costos de producción de un determinado producto o servicio” por lo que es aplicable generalmente en empresas industriales, extractivas, de servicios, agrícolas, etc.

2.5.3 Objetivos de la Contabilidad de Costos

Los objetivos de la contabilidad de costos se enfocan en la obtención de información oportuna y eficaz en todo lo relacionado a la producción. Entre sus principales objetivos tenemos:

- ✓ Proporcionar información suficiente, competente, oportuna y fiable a la alta gerencia que permita llevar un estricto control, evaluación, planeación y corrección de las actividades u operaciones que se realizan en el área de costos.
- ✓ Servir de herramienta en la determinación de la cantidad en existencia de los diferentes productos y el estado actual, en proceso y terminado, como su respectivo costo real unitario.
- ✓ Evitar posibles desperdicios de materiales e insumo, mediante la presentación de informes de manera periódica, contribuyendo a la salvaguarda de los distintos activos, y búsqueda de la mejora continua de la entidad.
- ✓ Determinar las áreas de producción o centros de costos que están relacionados a la elaboración de determinado producto o artículo, al igual que la implementación de las distintas políticas, con que se regirán todos los elementos relacionados de manera directa e indirecta en el proceso productivo.

- ✓ Elaboración y presentación del juego de estados financieros de manera razonable tanto para los usuarios internos como externos.

2.5.4 Clasificación de la Contabilidad de Costos

Los costos en una entidad generan información de gran importancia para el control de la producción y la toma de decisiones. Para facilitar la comprensión de los costos en una entidad, estos se clasifican de la siguiente manera:

a. De acuerdo a su Relación

Los costos se clasifican en los elementos del costo de un producto, estos son materiales directos, mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación; los cuales se defiende la siguiente manera:

Según (Anderson, 1980) afirma:

Los materiales: son los principales recursos que se usan en la producción, se transforman en bienes terminados con la adición de mano de obra y costos indirectos. Los materiales se dividen en:

- ✓ Materiales directos: son las materias primas que llegan a convertirse en parte integrante del producto terminando, las cuales pueden identificarse de manera conveniente y económica con las unidades específicas de producción.
- ✓ Materiales Indirectos: son lo que no puede ser asignados de manera conveniente y económica a las unidades específicas de producción. (p.24)

Según (Polimeni, Fabozzi, & Adelberg, 2005) afirma:

- ✓ Mano de obra: es el esfuerzo físico o mental empleados en la fabricación de un producto. Este puede dividirse en: Mano de obra directa: es la que se involucra directamente en la fabricación de un producto terminado que puede asociarse a este con la finalidad y que es importante en el costo de mano de obra en la elaboración de un producto.
- ✓ Mano de obra indirecta: es la que se involucra en la fabricación de un producto, que no se considera mano de obra directa. La mano de obra indirecta se incluye como parte de los costos indirectos de fabricación. (p.12-13)

Según (Anderson, 1980) afirma:

Costos de fabricación: “constituye un conjunto de costos relacionados con la producción que no pueden ser identificados de manera apropiada con las unidades de producción”. (p.4)

b. Relacionados con la producción

Según (Polimeni, Fabozzi, & Adelberg, 2005) afirma:

Los costos en relación con la producción se dividen en: costos de un producto (materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación) y los principales objetivos de planeación y control. Estas dos categorías son las siguientes:

- ✓ Costos primos: son los materiales directos y la mano de obra directa. Estos costos se relacionan en forma directa con la producción.
- ✓ Costos de conversión: son los relacionados con la transformación de los materiales directos en productos terminados. Los costos de conversión son la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación. (p.14)

c. Relacionados con el volumen

Según Segovia, Huevo & López (2008) afirman:

El volumen de la producción física significa el número de unidades terminadas o de servicios alcanzados en un tiempo dado por una entidad productora. El volumen depende de la combinación de los factores que intervienen en dicha producción.

Con respecto al volumen se clasifican en:

- ✓ Costos variables: son aquellos en los que el costo total cambia en proporción directa a los cambios en el volumen o producción dentro del rango relevante, en tanto el costo unitario permanece constante.
- ✓ Costos fijos: son aquellos en los que el costo fijo total, permanece constante dentro de un rango relevante de producción, mientras el costo fijo por unidad varía con la producción. Más allá del rango relevante de la producción, varían los costos fijos. La alta gerencia controla el volumen de producción, por lo tanto, es responsable de los costos fijos.
- ✓ Costos mixtos: estos tienen la característica de fijos y variables, a lo largo de varios rangos relevantes de operación. Existen dos tipos; que se definen a continuación:

- Costos semivariables: la parte fija de un costo semivariable usualmente representa cargo mínimo al determinar artículo o servicio disponible. La parte variable es el costo cargado por usar realmente el servicio.
- Costos escalonados: la parte fija de los costos escalonados cambia a diferentes niveles de actividad puestos que estos costos se adquieren en partes indivisibles. (p.53).

2.5.5 Contabilidad de Costos Agrícolas

En la explotación agrícola, tienen factores fundamentales en la producción tales como el propietario, capital, tierra y trabajo, que conllevan una serie de procedimientos y procesos necesarios para el registro y determinación de los costos de las actividades realizadas en las fases del cultivo con el propósito de obtener información oportuna para la toma de decisiones. Asimismo, la determinación de los costos de producción agrícola es básicos y necesarios tiene varias finalidades, como elemento auxiliar del agricultor en relación con el cultivo y la tecnología que será utilizada o bien para poder presupuestar y estimar las necesidades de capital, así como posibles utilidades en la venta de los productos cosechados.

Elementos del Costo de Producción Agrícola

Los elementos de costo derivados de la producción de los cultivos son: Materia Prima y Materiales, Mano de Obra y Costos Indirectos de Producción Agrícola, esta clasificación comprende toda información necesaria para la determinación de las pérdidas o ganancias de la producción.

Materia prima y material: comprende los materiales y accesorios necesarios para el cultivo de las diferentes hortalizas, como lo son las distintas variedades de semilla, agroquímicos (fertilizantes, insecticidas, fungicidas, nematocidas) agua, abonos naturales, etc. Poseen la característica de ser identificados y asignados con facilidad en la producción terminada.

Mano de obra directa: segundo elemento del costo de producción incluye el conjunto de salarios que se relacionan con el proceso productivo, agrupa las fuerzas productivas humanas que actúan directamente en cada una de las etapas del cultivo de hortalizas,

semillero, preparación de tierra, siembra o traslado de planta a su lugar definitivo, mantenimiento de cuidado y recolección del fruto.

Costos indirectos de producción: tercer elemento del costo de producción, comprenden todas las incidencias de costos indirectos en la producción, en el que se incluyen las asesorías técnicas, servicios de energía, teléfono, depreciación de sistema de riego e invernaderos.

2.5.6 Contabilidad de Costos por Servicios Financieros

Los servicios son actividades económicas los cuales crean valor y proveen beneficio al usuario en un tiempo y lugar específico como resultado de producir un cambio deseado en el aceptante del servicio.

Los costos por servicios representan para las empresas la acumulación de los costos incurridos en el proceso de la prestación del servicio.

Elementos de los Costos por Servicios Financieros

Elementos del costo por servicios financieros son Mano de Obra, Materiales Directos y Costos Indirectos de Servicios, los cuales comprenden los costos por servicios financieros.

- a) **Mano de Obra:** representa al colaborador o recurso humano involucrado en la generación de un servicio (colocación de créditos o préstamos). Está conformado por un conjunto de salarios que se involucra en el proceso de prestación del servicio. Cuyo fin principal es concretizar o brindar el servicio al consumidor final.
- b) **Materiales Directo:** Comprende el conjunto de bienes que se requieren durante la prestación del servicio, que tienen la característica de identificarlos y asignarlos fácilmente al servicio prestado.
- c) **Costos Indirectos de Servicios:** son los costos acumulados de los materiales indirectos y mano de obra indirecta más todos los costos incurridos en la generación de un servicio que se puede identificar, pero que esto implica un esfuerzo desproporcionado para obtener el costo por servicio.

2.6 Sistemas Contables

El sistema de información contable es una herramienta auxiliar para todas las entidades, el cual permite llevar un control de las actividades financieras facilitando la generación de resúmenes de manera útil para toma de decisiones.

2.6.1 Definiciones de Sistema Contable

Las entidades de acuerdo con su magnitud y complejidad, tiene la necesidad de generar registros contables organizados, por consiguiente, un sistema contable se define como:

(Bravo, 1998) afirma que el sistema contable

Suministra información cuantitativa y cualitativa con grandes propósitos, generar información interna para la gerencia, que luego la utilizará en la planeación y control de las operaciones que se llevan cabo, información interna a los gerentes, para usar en la planeación de la estrategia, toma de decisiones y formulación de políticas generales y planes de largo alcance, o información externa para los accionistas, el gobierno y terceras personas. (p.15)

“Métodos y registros establecidos para identificar, agrupar, analizar, clasificar, registrar y dictaminar las transacciones de una entidad y mantener un control sobre los activos y pasivos”. (Kell, Boynton, & Ziegler, 1995, p.137)

Con los conceptos anteriores se puede establecer que un sistema contable son elementos de información contable y financiera, con el fin de apoyar la toma de decisiones gerenciales de una entidad, de forma eficiente y oportuna; asimismo, la información debe ser analizada, clasificada, registrada y resumida, para que pueda llegar a todos los usuarios que se relacionan con la entidad, desde los propietarios o inversionistas, clientes y el gobierno. Por lo que el sistema contable, debe ajustarse plenamente a las necesidades de la entidad, considerando, el giro del negocio, estrategia competitiva, que permita estandarizar procesos, definir estructuras de costos y por con siguiente, presentar una información contable estandarizada que facilite su interpretación, una eficiente toma de decisiones y que pueda procesarse para realizar los diferentes análisis financieros de la entidad.

2.6.2 Objetivos de Sistema Contable

Bochhino (1975) sostiene que un sistema contable

- ✓ Restringe su parte dentro de la organización, para asegurar la coordinación del esfuerzo general.
- ✓ Proporciona dispositivos sensibles para captar datos de operaciones y a continuación, alimenta esta información a los puntos de control.
- ✓ Integra esfuerzos para lograr que el trabajo de la organización se lleve a cabo de manera correcta.

Dentro de la estructura organizacional de una entidad, los sistemas de contabilidad representan un orden coherente mediante el cual se recopilan toda la información que se necesita con respecto a la entidad como resultado de todas las actividades que se llevan a cabo en la misma. En este sentido se destaca que los datos que recogen los sistemas de contabilidad son imprescindibles para poder adquirir la información legal, financiera y tributaria de la compañía.

Por lo antes mencionado, el objetivo principal de un sistema contable es el registro de la actividad financiera de manera oportuna, clasificación de la información en grupos y categorías facilitando el estudio y análisis de esta, generar un resumen de toda la información financiera y contable de la entidad para la toma de decisiones.

2.6.3 Importancia del Sistema Contable

El sistema contable es de gran importancia debido a que todas las entidades tienen la necesidad de llevar un control de las actividades mercantiles y financieras, obteniendo mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, la contabilidad es imprescindible para obtener información de carácter legal.

Asimismo, es un medio de información para conocer la situación financiera y económica de la entidad, esta información constituye uno de los elementos importantes para la toma de decisiones por parte de las personas responsable del buen funcionamiento de la entidad.

2.6.4 Criterios para el Diseño del Sistema Contable

Uno de los aspectos importantes que se debe tomar en cuenta al momento de diseñar un sistema contable es el conocimiento pleno de la entidad, tales como: actividad económica, cantidad de empleados, industria en donde opera, saber cuáles son las necesidades que éste tiene; por lo tanto, se debe realizar un estudio para analizar los criterios correspondientes para la elaboración del sistema contable.

Según (Santillana González, 2004) sostiene que los criterios a tomar en cuenta son los siguientes:

a) Importancia y Magnitud de la Entidad

Significa que el sistema debe ser rentable, de acuerdo con la entidad de que se trate. Un sistema muy extenso o complicado para una entidad pequeña, además de ser absurdo, puede resultar altamente oneroso. Por el contrario, un sistema muy rudimentario o subestimado para una gran organización puede generar los problemas que no permitan la ejecución del sistema. El implantador del sistema debe analizar lo necesario para diseñar un sistema acorde a las necesidades de la entidad que lo vaya a utilizar, es decir, debe lograr la máxima eficiencia en relación costo-beneficio. (p.3)

b) Actividad o Giro

El sistema debe ser diseñado a la medida de las necesidades del usuario. Según la actividad o giro de la entidad u organización, debe diseñarse un sistema ex profeso. Anudado a ello, el implantador de un sistema contable no debe pasar por alto las disposiciones legales aplicables a la entidad en cuestión, es decir, se deberá investigar con toda oportunidad las leyes y de más ordenamientos de carácter impositivo municipal, estatal y de organismos con atribuciones similares. Esta medida precautoria tiene por objeto adaptar el registro de las operaciones a la cobertura de los requerimientos de autoridades competentes, a fin de darles respuesta de manera correcta, oportuna y sin problemas en los términos, plazos y fechas que establezcan las disposiciones relativas. (p.3)

c) Volumen y Variedad de las Operaciones

En relación con este punto, debe considerarse la cantidad y variedad de operaciones que realice la entidad, para tomar en cuenta la división de trabajo que pueda y deba efectuarse, lo que influirá, indudablemente en los libros o registros que forman parte del sistema contable. En la actualidad este factor resulta definitorio debido a la magnitud de las operaciones que realizan para implantar el sistema de información financiera, administrativa y operativa que requieren.

En las organizaciones donde llevan a cabo un gran volumen de operaciones y, sobre todo que requieren el empleo de una considerable cantidad de registros auxiliares, resulta necesario recurrir a la ayuda que proporciona el procesamiento electrónico de información, herramienta indispensable para todo tipo de entidad hasta para las más pequeñas.

En síntesis, el volumen y variedad de las operaciones de la entidad da la pauta para determinar la amplitud que se debe dar a la división del trabajo contable y a la organización y procedimientos de control que se implantarán. (p.4)

d) Perspectivas de Crecimiento a Mediano y Largo Plazo

El contador debe prever el diseño del sistema contable y las perspectivas de crecimiento de la entidad en la que se implementará. Esta visión a futuro es necesaria, porque, lógicamente, el sistema tendrá que considerar un cierto grado de flexibilidad acorde con el crecimiento paulatino de la entidad para evitar el cambio constante de sistemas con los problemas que ello acarrea. (p.4)

2.6.5 Elementos del Sistema Contable

Un sistema contable sigue un modelo básico y un sistema de información bien diseñado, ofreciendo así control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable de costo-beneficio. Satisfaciendo la necesidad de información requerida por los usuarios internos y externos sobre la situación financiera de la entidad, de acuerdo a ello los sistemas contables deben contener los siguientes componentes:

a) Descripción de Sistema Contable

“La descripción del sistema contable, comprende el establecimiento de todos los datos generales de la empresa, las políticas contables específicas a aplicar en ella, los datos sobre los sistemas contable y la documentación a utilizar para su funcionamiento adecuado del sistema contable”. (Argueta Iglesias, J. N., 2010, P.119)

b) Catálogo de Cuentas

(Perdomo Moreno, 2004) sostiene

Es la relación del rubro de las cuentas de activo, pasivo, capital, costos, resultados y orden, agrupados de conformidad con un esquema de clasificación estructuralmente adaptado a las necesidades de una empresa determinada, para el registro de sus operaciones.

Objetivos del catálogo de cuentas

- Registro y clasificación de operaciones similares en cuentas específicas.
- Facilitar la preparación de estados financieros
- Facilitar la actividad del contador general, de costos, auditor, etc.
- Servir de instrumento de salvaguarda de los bienes de la empresa.
- Promover la eficiencia de las operaciones y la adhesión de la política administrativa prescrita. (p.23)

c) Manual de Aplicación de Cuentas

(Argueta Iglesias, 2010) sostiene:

Es el documento que contiene las indicaciones sobre la manera correcta del uso y manejo de cada cuenta que esta codificada en el catálogo; con el objetivo de facilitar el adecuado registro contable de las operaciones que la empresa realiza.

Objetivos de manual de aplicación de cuentas

- Proporcionar las indicaciones necesarias para el uso adecuado de cada una de las cuentas del catálogo.
- Delimitar las operaciones que por su finalidad deben ser agrupadas en una cuenta.
- Evitar errores de codificación y registro de las transacciones. (p.120)

d) Políticas Contables

Según la NIFACES se definen las políticas contables como: “son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una asociación cooperativa al preparar y presentar los estados financieros”. (INSAFOCOOP, 2011, p.44)

2.7 Proceso de Adopción de las Normativas Contables

2.7.1 Antecedentes de la Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera en El Salvador (emitida por IFA: IAS/IASB)

En el año de 1973 nace el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad(IASC), como resultado de un acuerdo tomado por ciertos organismos a nivel mundial (Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México, Irlanda e Inglaterra).Con base a la constitución de este organismo, se estableció un esquema normativo a nivel internacional llamado “Normas Internacionales de Contabilidad” (NIC), el cual se conformó de los siguientes pronunciamientos: Normas Internacionales de Contabilidad, NIC (International Accounting Standards IAS), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee, IASC), así mismo, las Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad, emitidas por el Comité de Interpretaciones de IASC (Standing Interpretations Committee, SIC).

En El Salvador algunos de los esfuerzos de la profesión, orientados a la armonización de la normativa contable. Se realizó en julio de 1996 el entonces Colegio de Contadores Públicos Académicos había coordinado la emisión de 18 Normas de Contabilidad Financiera (NCF), a partir de julio de 1996 en el marco del desarrollo de la IV Convención Nacional de Contadores, patrocinada por la Asociación de Contadores Públicos de El SALVADOR, EL Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, y la Corporación de Contadores de EL salvador; bajo el Lema “La armonización contable y unidad gremial: Un reto imperativo ante la globalización”, se someten a revisión las 18 NCF, y se adicionan 10 más(de la 19 a la 28); procediendo a su legitimación de acuerdo con las conclusiones generales de la IV Convención.

El país salvadoreño, cuenta con un ente regulador de la profesión contable, que tiene la competencia legal de emitir o adoptar normativa contable denominado Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), con el propósito de fortalecer la profesión de la contaduría pública, este ente regulador adopta las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). El Consejo conoció el proyecto de NIIF para PYMES enviado por el IASB y acordó que se debía coordinar una discusión técnica con los diferentes involucrados afines de obtener modificaciones y presentar una propuesta a nivel de país con las observaciones y recomendaciones pertinentes sobre el borrador del documento. El 27 de septiembre de 2007, el Consejo aprobó los resultados del análisis del Borrador de NIIF/PYMES, y aprobó la remisión al IASB.

Según el CVPCPA la adopción de la NIIF para las PYMES en El Salvador, se realiza el 09 de julio de 2009, el IASB aprueba la NIIF/PYMES, las cuales serían aplicables a las Pequeñas y Medianas Empresas (el párrafo 10 de la NIIF para las PYMES menciona que cada jurisdicción o país puede tener su propia clasificación para definir cuales empresas son PYMES y cuáles no lo son.).

El 07 de octubre de 2009, una vez efectuada la revisión sobre los requerimientos contables y de información a revelar contenidos en la versión oficial de la NIIF para PYMES el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos y Corporación de Contadores de El Salvador, se pronuncia a favor de la aplicación de esta normativa y la adopción oficial de la NIIF/PYMES fue publicada en el Diario Oficial N° 224, Tomo 385 de fecha 30 de noviembre de 2009.

La obligación de presentar los primeros estados financieros con base a este marco normativo, es a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2011, siendo permitida la adopción anticipada, quedaron derogadas a partir del mismo día en que entran en vigencia la NIIF para las PYMES (01 de enero de 2011).

2.7.2 Adopción de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES)

Las normas contables aplicables a las asociaciones cooperativas deben estar en congruencia con los estándares promovidos a nivel mundial y que sean aplicables a la realidad

salvadoreña, que promuevan la transparencia de la información financiera y potencien el desarrollo de las empresas cooperativas, como entidades de derecho privado, de interés social, sin fines de lucro y no mercantiles.

Es así, que INSAFOCOOP desarrolla y publica la norma que se aplicara a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de asociaciones cooperativas sin obligación publica de rendir cuentas y que estén bajo su fiscalización, esta es la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) la cual está diseñada para ser aplicada en los estados financieros con propósito de información general, así como otra información, de las asociaciones cooperativas salvadoreñas sin ánimo de lucro fiscalizadas por el INSAFOCOOP.

Asimismo, procura retomar los criterios de las principales normativas contables que predominan a nivel mundial, siempre que tales disposiciones no contradigan los principios valores cooperativos y sobre todo potencie el desarrollo económico y social de las empresas cooperativas.

2.8 Teoría Básica sobre el Control Interno

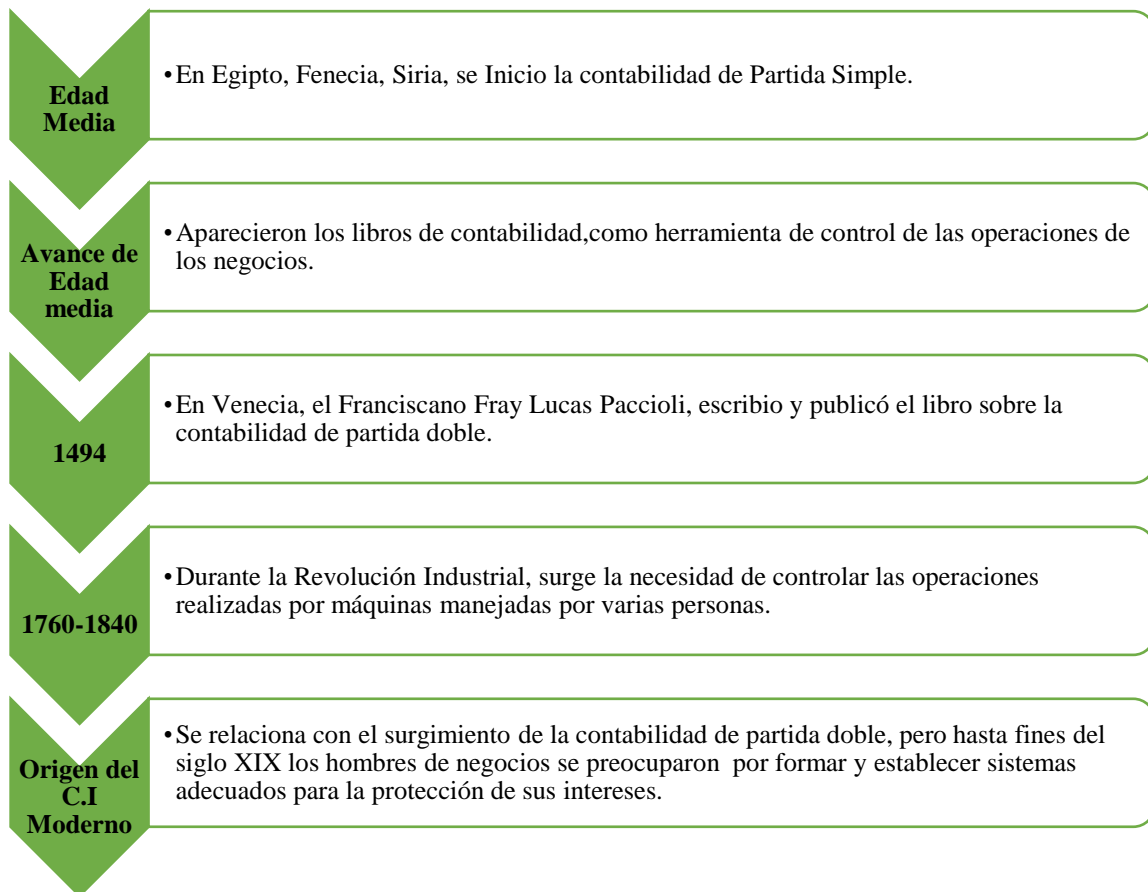
El control interno, está considerado como la herramienta más importante para el logro de los objetivos, la utilización eficiente de los recursos y la obtención de productividad por parte de toda entidad; asimismo, estos controles se encuentran inmersos desde la actividad más sencilla hasta la más compleja, las cuales requieren la continua evaluación y seguimiento por parte de la máxima autoridad para alcanzar los objetivos que persiguen las empresas. Además de prevenir fraudes, errores, violación a principios, normas contables y tributarias.

Además, los Controles Internos se diseñan e implantan con el fin de detectar, en un plazo determinado, cualquier incumplimiento respecto a los objetivos de rentabilidad establecidos para cada organización. El control interno reduce el riesgo de pérdida de valor de los activos y ayudan a garantizar la fiabilidad de los Estados Financieros y el cumplimiento de las leyes y normas vigentes.

2.8.1 Antecedentes del Control Interno

La siguiente secuencia cronológica presenta brevemente los principales antecedentes sobre el control interno, desde su origen hasta su contemporánea y constante versión actualizada, según evoluciona la actividad empresarial en el mundo:

Figura N° 5: Línea de Tiempo sobre el Control Interno.



Fuente: (UJMD, S.F.)

2.8.2 Definiciones del Control Interno

Es importante plasmar un concepto de control interno para entender de mejor manera la importancia de su aplicación, por esa razón se presentan los siguientes:

“Los controles internos, comprende el plan de organización, los métodos y procedimiento cuya misión es salvaguardar los activos y la fiabilidad de los registros financieros; deben

diseñarse de tal manera que brinden la seguridad razonable de que las operaciones se realizan y registran de acuerdo con las autorizaciones de la administración”. (Cepeda Alonso, 1997, p.3)

“El control interno es el proceso diseñado y efectuado por los encargados del gobierno, la administración y otro personal para proporcionar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad, respecto a la confiabilidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”. (Norma Internacional de Auditoría y Control de Calidad NIAS, 2011, p. 334)

2.8.3 Objetivos del Control Interno

El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos asegurando que los activos estén debidamente protegidos. De acuerdo con lo anterior, los principales objetivos son:

- a) Prevenir fraudes, robos y malversaciones.
- b) Obtener información administrativa, contable y financiera confiable y oportuna.
- c) Localizar errores administrativos, contables y financieros.
- d) Proteger y salvaguardar los bienes, valores, propiedades y demás activos de la empresa en cuestión.
- e) Promover la eficiencia del personal.
- f) Detectar desperdicios innecesarios de material, tiempo, etcétera, mediante su evaluación, graduar la extensión del análisis, comprobación (pruebas) y estimación de las cuentas sujetas a auditoría. (Perdomo Moreno, 2004, pág. 235)

2.8.4 Importancia del Control Interno

Es importante el control interno porque nos permite salvaguardar los activos, recursos e información financiera de la empresa o negocio evitando pérdidas por fraudes o negligencia, como así también detectar desviaciones a tiempo a través de la aplicación correcta y oportuna

de los procedimientos de control de las actividades en las áreas administrativas, contables y financieras que se realizan dentro de dicha empresa.

2.8.5 Principios Generales del Control Interno

Los principios del control interno constituyen los fundamentos específicos y de aceptación general para el diseño, aplicación y funcionamiento de este para las empresas en las áreas operativas, administrativas y financieras.

Es por ello por lo que el ejercicio del control interno implica el seguimiento de los principios siguientes:

- ✓ **“Igualdad:** Consiste en que el Sistema de Control interno debe velar porque las actividades de la organización estén orientadas efectivamente hacia el interés general, sin otorgar privilegios a grupos especiales.
- ✓ **Moralidad:** Todas las operaciones se deben realizar no solo acatando las normas aplicables a la organización, sino los principios éticos y morales que rigen la sociedad.
- ✓ **Eficiencia:** Vela porque, en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, la provisión de bienes y/o servicios se haga al mínimo costo, con la máxima eficiencia y el mejor uso de los recursos disponibles.
- ✓ **Economía:** Vigila que la asignación de recursos sea la más adecuada en función de los objetivos y metas de la organización.
- ✓ **Celeridad:** Consiste en que uno de los principales aspectos sujetos a control debe ser la capacidad de respuesta oportuna por parte de la organización a las necesidades que atañen a su ámbito de competencia.
- ✓ **Los principios de imparcialidad y publicidad:** Consisten en obtener la mayor transparencia en las actuaciones de la organización, de tal manera que nadie puede

sentirse afectado en sus intereses o ser objeto de discriminación, tanto en oportunidades como en acceso a la información”. (Guerrero Moreno, Portillo Durán & Zometa, 2011, p.26)

2.8.6 Elementos del Control Interno

La finalidad principal incluye controles administrativos y contables, clasificando su enfoque bajo los elementos de control interno de organización, sistemas y procedimientos, personal y supervisión.

Tabla N° 5: Elementos de Control Interno.

| ORGANIZACIÓN | SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS | PERSONAL | SUPERVISIÓN |
|--|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Dirección • Asignación de Responsabilidades • Segregación de Deberes • Coordinación | <ul style="list-style-type: none"> • Manual de Procedimientos • Sistemas • Formas • Informes | <ul style="list-style-type: none"> • Selección • Capacitación • Eficiencia • Moralidad • Retribución | <ul style="list-style-type: none"> • Interna • Externa • Autocontrol |

Fuente: (Guerrero Moreno, Portillo Durán & Zometa, 2011, p.26).

2.9 Clasificación de Control Interno

Existen dos grandes divisiones reconocidas para la clasificación de controles internos que son: Control Interno Administrativo y el Contable.

2.9.1 Control Interno Administrativo

Control Interno Administrativo, son todos los mecanismos, procedimientos y registros que conciernen a los procesos de decisión que llevan la autorización de transacciones o actividades por la administración de manera que fomenta la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de metas y objetivos programados. Por otro lado, el control administrativo:

“Es el proceso que permite garantizar que las actividades reales se ajustan a las proyectadas”.
(Serrano Ramírez, 2007)

Objetivos del Control Interno Administrativo

La creación de un sistema de control administrativo del cual trata el presente trabajo, usualmente no tiene relación directa con las cifras de los estados financieros, sin embargo, tienen como objetivo básico establecer lo siguiente:

- ✓ Crear y reforzar continuamente el plan de organización. Para el correcto desarrollo y establecimiento de la conducta eficiente entre los empleados.
- ✓ Motivar en cada área de la institución la eficiencia en todas las operaciones. A través de la relación estricta entre las políticas, metas y los objetivos propuestos.
- ✓ Proporcionar agilidad en la toma de decisiones adecuadas y pertinentes a las circunstancias y deficiencias que se presentan. Tomando como base la información confiable y oportuna obtenida a través de operaciones y registros de cada unidad de la organización, para detectar con ello desviaciones de los objetivos programados y hacer las correcciones adecuadas. (Chávez Cruz, Esquivel Recinos & Peña Quintanilla, 2011, p. 15)

Importancia del control interno administrativo

- ✓ **Contribuir a medir y corregir la labor ejecutada por los subordinados.** A fin de lograr los objetivos. Establece procedimientos y métodos de control para verificar si los empleados están realizando las labores de acuerdo a lo establecido para obtener los beneficios esperados de la manera correcta.
- ✓ **Permite el análisis de lo realizado con lo planeado.** Al fijar parámetros específicos es posible comprobar al mismo tiempo las causas de la variación con relación a lo establecido, los responsables directos y las posibles consecuencias que provocan el no cumplimiento de lo definido.
- ✓ **Las técnicas y los sistemas de control son aplicables a cualquier actividad administrativa.** Estas son diseñadas para utilizarse con frecuencia, por lo que es

imprescindible tener un criterio general en caso de una situación imprevista para conocer que principios diferentes emplear debido a la eventualidad que se presenta.

- ✓ **Se constituye para los jefes en una herramienta.** Ya que es posible comprobar si los resultados de la empresa son alcanzados conforme a la planificación. El fin más importante es determinar si se están cumpliendo las metas establecidas por la gerencia, mediante la aplicación de controles autorizados que permitan implementar nuevas medidas de verificación para guiar a la entidad al desarrollo de los proyectos establecidos.

Principios del Control Interno Administrativo

El control interno es una responsabilidad administrativa y como tal, la administración debe establecerlo y ejecutarlo. Para que sea efectivo, se requiere tener algunos principios:

- a) **Efectividad y Segregación de Funciones:** El control debe hacerse en áreas claves, es decir, los puntos críticos de personal, producción, finanzas, ventas.
- b) **Objetividad:** Las acciones futuras deben ajustarse a la información que se tenga. Una división, sección o departamento tiene sus objetivos específicos y sistemas de control.
- c) **Flexibilidad:** los controles deben diseñarse para que mantengan contacto directo entre el que controla y lo que es controlado.
- d) **Proyección:** el control está estrechamente relacionado con la comunicación.
- e) **Funcionalidad:** en los sistemas de control el factor humano es esencial ya que las personas responsables pueden evaluar con criterio y objetivo.
- f) **Adaptabilidad:** debe ser flexible; el sistema de control cualquiera que sea, debe responder a ciertas condiciones cambiantes. Muchas veces un sistema de control necesita que se determinen métodos para mejorarlo.
- g) **Comunicación:** adaptable a la organización; los controles deben ser determinados de acuerdo con el tipo de organización.
- h) **Eficacia:** las unidades administrativas que conforman equipos de trabajo orientados hacia el autocontrol mediante la búsqueda de resultados de grupo logran mayor eficacia. (Peña Bermúdez, 2014)

2.9.2 Control Interno Contable

Control Interno Contable, se define como “los controles contables que comprenden el plan de organización, métodos y procedimientos que están relacionados directamente con la protección de los activos y la confiabilidad de los registros financieros”. (Sandoval Dolores, Contreras Siguachi & Valdés Martínez, 2001, p. 57)

Objetivos Fundamentales del Control Interno Contable

- ✓ Protección de los activos de la empresa.
- ✓ Obtención de información financiera veraz, confiable y oportuna.

Las diferentes actividades planteadas en este enfoque, se encuentran encaminadas a la prevención de diferentes tipos de riesgos, fraudes y malversaciones, así como también para la presentación razonable y confiable de la información financiera. De igual forma favorece en la obtención y logro de los objetivos planteados por la administración.

Importancia del Control Interno Financiero o Contable

El control interno contribuye a la seguridad del sistema contable que se utilice en la entidad fijando y evaluando los procedimientos administrativos, contables y financieros que ayudan a que la entidad, realice su objetivo. Detecta las irregularidades y errores y propugna por la solución factible evaluando todos los niveles de autoridad, la administración del personal, los métodos y sistemas contables, para que el auditor pueda dar cuentas veraces de las transacciones.

Principios del Control Interno Contable

El sistema de control interno contable de cada entidad está diseñado para satisfacer las necesidades específicas de sus objetivos de organización, operación y dirección, por lo tanto, entre los principales están los siguientes:

- ✓ **Ambiente de control interno contable**, este se refleja en las políticas de la administración.

- ✓ **Plan de organización**, para establecer con claridad las responsabilidades en el desempeño de todas las funciones.
- ✓ **Autorización**, registro y protección de activos, los registros contables deben llevarse de tal manera que permitan la posibilidad de contabilizar los activos y preparación de estados financieros apropiados.
- ✓ **Autorización general y específica**, general es donde se establecen las condiciones generales bajo las cuales se aprueban las operaciones y las específicas comprende tanto las condiciones exactas como las personas individuales que participan.
(Cardona, S. F.)

Tabla N° 6: Comparación del Control Interno Financiero y Control Interno Administrativo.

| Control Interno Financiero o Contable | Control Interno Administrativo |
|---|--|
| PASOS GENERALES | PASOS GENERALES |
| Planeación | Planeación |
| Valoración | Control |
| Ejecución | Supervisión |
| Monitoreo | |
| Ejemplo de área | Ejemplo de área |
| PLAN DE ORGANIZACIÓN | PLAN DE ORGANIZACIÓN |
| 1. Métodos y procedimientos relacionales | 1. Métodos y procedimientos relacionales |
| 1.1. Protección de activos | 1.1. Con eficiencia de operación |
| 1.2. Confiabilidad de los registros contables | 1.2. Adhesión a políticas |
| 2. Controles | 2. Controles |
| 2.1. Sistema de autorización | 2.1. Análisis estadístico |
| 2.2. Sistema de aprobación | 2.2. Estudio de tiempo y movimiento |
| 2.3. Segregación de tareas | 2.3. Informes de actuación |
| 2.4. Controles físicos | 2.4. Programas de selección |
| | 2.5. Programas de adiestramiento |
| | 2.6. Programas de capacitación |
| | 2.7. Control de calidad |
| 3. Aseguran | 3. Aseguran |
| 3.1. Todas las transacciones de acuerdo a la autorización específica | 3.1. Eficiencia, Eficacia y Efectividad de operaciones |
| 3.2. Registro de transacciones | |
| 3.3. Estados Financieros con NIC | |
| 3.4 Acceso activos con autorización | |

Fuente: Análisis entre Control Interno Contable y Control Interno Administrativo.

2.10 Ofimática

2.10.1 Definiciones de Ofimática

“Llamamos ofimática a la automatización mediante diversas herramientas y programas de los trabajos realizados en una oficina”. (Cañas Ramírez, Moreno Echegoyen, & Rodríguez Ascencio, 2014, p. 45)

Ofimática, es el conjunto de aplicaciones que sirven para crear, coleccionar, almacenar, manipular y transmitir la información necesaria en una oficina para realizar tareas y lograr los objetivos de trabajo (ejemplo Word, Excel, power point, etc.).

2.10.2 Objetivos de Ofimática

- ✓ La ofimática tiene como objetivo principal proporcionar una serie de elementos que faciliten la solución, progreso y automatización de la organización de las actividades que se realizan en una empresa o grupos de personas.
- ✓ Es automatizar las tareas de oficina para que se realicen de manera más rápida y fácil.

2.10.3 Importancia de Ofimática

En la actualidad las herramientas ofimáticas son utilizadas en la gran mayoría de las empresas considerando el hecho que son necesarias para realizar todo tipo de tareas administrativas y consiste en la implementación de la informática en las oficinas, ya que se hace evidente el gran aporte que las máquinas y aplicaciones tienen en las labores diarias de los trabajadores, permitiendo que los procesos se realicen de forma eficiente y eficaz, simplificando las diferentes actividades de la oficina para el control de labores, organización de la información, generación de informes etc.

Entre los office más usados en las empresas encontramos Excel, Access y Word, ya que cumplen con varios de los requerimientos que las oficinas necesitan para el desarrollo de sus labores diarias, ya sean los ingresos de las pérdidas y devengados de la empresa, hasta las transcripciones de cartas.

Excel es de las herramientas más usadas dentro del círculo laboral de la actualidad, debido a la complejidad que la aplicación ofrece, permite el desarrollo de las operaciones que las empresas ejecutan, posee una ventaja grande al momento de llevar la contabilidad de las empresas y es por ello que los contadores son quienes más se apoyan de esta útil herramienta de trabajo, la manera de organizar los datos es de gran utilidad para las empresas, además tiene la capacidad de resolver datos solo ingresando comandos a las hojas; además la hoja de cálculo también juega un papel importante, mejorando la eficiencia de los trabajadores, ahorrando el tiempo invertido y facilitando así labores en las que antes se demoraba el doble del tiempo del que se emplea en la actualidad.

Es por ello que se hace necesario tener en cuenta que las personas que trabajan con los sistemas deben estar capacitados sobre la utilización de los programas ya sean, procesadores de texto, hojas de cálculo o bases de datos, siendo estos necesarios para llevar los diferentes registros de cualquier oficina.

Asimismo, es fundamental que el sistema operativo funcione a la perfección y para ellos se debe realizar diferentes revisiones y dar mantenimiento para poder conservar todo el sistema operativo actualizado, ya que ante una falla del mismo todas las herramientas pueden desestabilizar los archivos y en el peor de los casos perderse la información.

2.10.4 Características de Ofimática

La generación de información es indispensable para el logro de los objetivos de las Asociaciones Cooperativas; dicha información se genera a través de procesos ofimáticos que tienen las siguientes características:

- ✓ La efectividad.
- ✓ La eficiencia.
- ✓ La confidencialidad.
- ✓ Acceso rápido a los datos para tomar las mejores decisiones en un tiempo oportuno.
- ✓ Distribución de informes en el momento y lugar requerido a través de los diferentes medios magnéticos.

- ✓ Impulsar las fuentes de informaciones existentes y conocidas hoy en día. (Cruz Minero, Flores Ayala & Hernández Sandoval, 2013, p. 99)

2.10.5 Herramientas y Procedimientos Ofimáticos

En la actualidad los paquetes ofimáticos que suelen incluir en el office para oficinas tenemos los siguientes:

- ✓ Procesamiento de textos.
- ✓ Hoja de cálculo.
- ✓ Herramientas de presentación multimedia.
- ✓ Base de datos.
- ✓ Utilidades: agendas, calculadoras, etc.
- ✓ Programas de e-mail.
- ✓ Correo de voz, mensajeros.
- ✓ Herramientas de reconocimiento de voz.
- ✓ Suite o paquete ofimático: paquete de múltiples herramientas ofimáticas como Microsoft Office, etc. (Cruz Minero, Flores Ayala & Hernández Sandoval, 2013, p. 99)

2.11 Secciones de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), Aplicables a las Asociaciones Cooperativas Agrícolas

La Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), se aplicará en la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L., teniendo como fin la elaboración y presentación de la información financiera, de forma eficiente y eficaz para tener una base sólida sobre la cual la alta gerencia pueda tomar una decisión que se la mejor y la más acertada. Para ello se consideran las siguientes secciones:

Tabla N° 7: Aplicación de la NIFACES a las Asociaciones Cooperativas Agrícolas.

| SECCIÓN Y NOMBRE | APLICACIÓN A LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS |
|--|---|
| Sección 2, “Conceptos y Principios Generales”. | Establece lineamientos de formalidad y bases necesarias para que una Asociación Cooperativa presente información sobre la situación financiera, que sirva de base a los distintos usuarios para una mejor toma de decisiones económicas. |
| Sección 3, “Presentación de Estados Financieros”. | Las Asociaciones Cooperativas bajo esta normativa deben presentar el conjunto completo de estados financieros o juego completo de estados financieros, incluyendo información comparativa. |
| Sección 4, “Estado de Situación Financiera”. | Se puede denominar balance, el cual presenta los activos, pasivos y patrimonio de una asociación cooperativa en una fecha explícita al final del periodo sobre el que se informa. |
| Sección 5, “Estado de Situación Económica”. | Este estado se conoce también como estado de resultados y presenta el rendimiento financiero de la cooperativa durante un periodo; Deberá incluir todos los ingresos y gastos reconocido en un periodo específico. |
| Sección 6, “Estado de Cambios en el Patrimonio”. | Establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una asociación cooperativa para un periodo. |
| Sección 7, “Estado de Flujo de Efectivo”. | Especifica información que se incluirá y como se presentará en un estado de flujo de efectivo, clasificándola en actividades de operación, inversión y financiamiento. Asimismo, establece que se puede utilizar el método directo o el método indirecto para la elaboración de flujo de efectivo. |
| Sección 8, “Notas a los Estados Financieros”. | Esta sección revela los principios subyacentes a la información a presentar en las notas de los estados financieros y como presentarla, por el motivo que las notas presentan información que complementa la presentada en los estados financieros. |
| Sección 10, “Políticas Contables, Estimaciones y Errores”. | Proporciona guía para la selección y aplicación de políticas contables, la contabilización de los cambios en las diferentes políticas, las estimaciones contables y la corrección de errores de periodos anteriores, con el propósito de presentar sus estados financieros con relevancia y fiabilidad. |
| | Especifica que las cooperativas podrán reconocer estimaciones contables por cuentas por cobrar de dudosa recuperación, obsolescencia de los inventarios, el valor razonable de los activos o pasivos financieros y por las obligaciones por garantías concedidas; reconociendo los efectos en las estimaciones contables de forma prospectiva. Menciona que los errores pueden surgir al reconocer, valorar o presentar la información de los elementos de los estados financieros y que pueden ser materiales o no. Los errores materiales se pueden corregir de forma retroactiva. |

| SECCIÓN Y NOMBRE | APLICACIÓN A LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS |
|---|---|
| Sección 13, “Inventarios”. | Proporciona a las Asociaciones Cooperativas los lineamientos a seguir para incluir en el costo de los inventarios los costos de compra, costo de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales. |
| Sección 17, “Propiedad Planta y Equipo”. | <p>Determina el tratamiento contable aplicable a la propiedad, planta y equipo, con el objetivo que los usuarios de los estados financieros, puedan conocer la información acerca de la inversión en su propiedad, planta y equipo.</p> <p>Se considera un bien como Propiedad, Planta y equipo, cuando se espere utilizarlo durante más de un período, para la producción o servicios que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo pueda valorarse con confiabilidad.</p> |
| Sección 20, “Arrendamiento”. | <p>Prescribe la aplicación contable a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activo, inclusive que dicho arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento del activo.</p> <p>El arrendamiento se clasifica en financiero y operativo. El arrendamiento financiero transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad; por el contrario, el arrendamiento operativo no transfiere sustancialmente los riesgos y ventajas a la propiedad.</p> |
| Sección 21, “Provisiones y Contingencias”. | Se emplea a todas las provisiones como lo son pasivos de cuantía o vencimiento inciertos, pasivos contingentes y activos contingentes; Además trata el reconocimiento inicial, la medición inicial y la medición posterior. |
| Sección 22, “Pasivos y Patrimonio”. | Establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivo o como patrimonio y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio (aportaciones). |
| Sección 23, “Ingresos de Actividades Ordinarias”. | <p>Establece el tratamiento contable que las Asociaciones Cooperativas aplicaran a los ingresos ordinarios provenientes de la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso por parte de terceros de activos de la asociación cooperativa que produzcan intereses, regalías o dividendos.</p> <p>Los ingresos ordinarios provenientes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros, cuando la asociación cooperativa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas derivadas del bien y no conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni el control efectivo de estos.</p> |
| | Incorporados a los mismos deben tomar en cuenta si pueden medir confiabilidad del importe de los ingresos ordinarios, los costos incurridos en la transacción y se es probable que reciba los beneficios económicos asociados a estos. |

| SECCIÓN Y NOMBRE | APLICACIÓN A LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS |
|---|--|
| Sección 25, “Costos por Préstamos”. | Contempla la manera de contabilizar los costos por préstamos, intereses y otros costos en los que una asociación cooperativa incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestado. |
| Sección 26, “Pagos Basados en Aportaciones”. | Especifica que las aportaciones no se utilizaran por ningún motivo para pagos, ni otras formas especulativas por el simple hecho de ser Asociaciones sin ánimos de lucro. |
| Sección 27, “Deterioro del Valor de los Activos”. | Se utilizará en la contabilización del deterioro del valor de los activos; sin incorporar los activos por impuestos diferidos, activos financieros, propiedad de inversión y activos biológicos. La pérdida por deterioro o el deterioro en sí de los activos se produce cuando el importe en los libros de un activo es superior a su importe recuperable. |
| Sección 28, “Beneficios a los Empleados”. | Comprende todos los tipos de contraprestaciones que la asociación proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. |
| Sección 29, “Impuesto a los Excedentes”. | Explica el término de impuesto a los excedentes que incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en excedentes fiscales. Conjuntamente, trata de la contabilidad del impuesto a los excedentes. |
| Sección 34, “Actividades Especiales”. | Proporciona una guía sobre la información financiera de las Asociaciones Cooperativas involucradas en las actividades agropecuarias para determinar las políticas contables aplicables a sus activos biológicos, también las condiciones para reconocer los activos biológicos y el modelo de medición para los productos de los activos biológicos. |
| Sección 35, “Transición a la NIFACES para Asociaciones Cooperativas”. | Las Asociaciones Cooperativa se dedican a la producción de Hortalizas y granos básicos aplicaran esta sección en caso de que decidan adoptaran por primera vez la NIFACE, Independiente de si su marco contable anterior hayan sido las NIIF para las PYMES. |

Fuente: Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIIFACES).

2.12 Marco Legal Aplicable a las Asociaciones Cooperativas

Las asociaciones Cooperativas como toda empresa que se dedica al comercio, producción o a la prestación de servicio, está sujeta a cumplir diferentes leyes y normas que regulan, promueven y fomentan el desarrollo de su actividad económica. Dichas asociaciones se constituyen y desarrollan con base a principios constitucionales.

En la investigación realizada sobre las asociaciones cooperativas agropecuarias se determinó que las leyes que deben cumplir son las siguientes:

Figura N° 6: Esquema de marco legal aplicable a las Asociaciones Cooperativas.



Tabla N° 8: Resumen del Marco Legal aplicable a las Asociaciones Cooperativas.

| DISPOSICIÓN LEGAL GENERALES | ARTÍCULOS | CONTENIDO |
|---|------------------------|---|
| <p>Normativa de Constitución: la siguiente normativa estipula los fundamentos para la constitución de las cooperativas como son: principios, requisitos, fines y prohibiciones. Así mismo incluye lo concerniente a la dirección, administración y vigilancia, que conforman parte de la estructura primordial que las asociaciones cooperativas deben poseer.</p> | | |
| <p>Constitución de la República de El Salvador</p> | <p>Art. 7</p> | <p>En relación con los derechos individuales, los habitantes de El Salvador tienen la facultad de asociarse libremente y reunirse pacíficamente con la condición de que su objeto sea lícito, señalando además que nadie queda obligado a pertenecer a una asociación.</p> |
| | <p>Art. 114</p> | <p>Relacionado con el orden económico estable que es deber del estado, la protección y fomento de las Asociaciones Cooperativas, facilitando su organización, expansión y financiamiento.</p> |
| <p>Ley del Instituto Salvadoreño de Fomento Profesional</p> | <p>Art. 26 lit. c)</p> | <p>Cotizaciones obligatorias hasta el 1%, pagadas por los patronos del sector privado que empleen diez o más trabajadores, excepto los patronos del sector agropecuario que cotizan hasta el ¼ del 1% sobre las planillas de salarios.</p> |
| | <p>Art. 28</p> | <p>Para cubrir la cotización patronal a que se refiere esta ley no se afectara en ningún caso el salario de los trabajadores</p> |
| <p>Código Civil</p> | <p>Art. 1308-1315</p> | <p>Expresan las clases de contratos existentes y las obligaciones de ambas partes del contrato al aceptar.</p> |
| <p>Código Penal</p> | <p>Art. 249-A</p> | <p>Defraudación a la economía pública, la sustracción o apropiación de cualquier clase de bienes de Asociaciones Cooperativas, cometida o consentida por quienes se hallaren encargados en cualquier concepto de la dirección, administración, control o auditoria, será sancionada con prisión de cinco a quince años.</p> |

| DISPOSICIÓN LEGAL ESPECIALES | ARTÍCULOS | CONTENIDO |
|---|------------|---|
| Ley General de Asociaciones Cooperativas | Art. 1-6 | Las disposiciones fundamentales de las asociaciones cooperativas como formación principios, normas, fines y prohibiciones. |
| | Art. 7-14 | Establecen las diferentes clases de asociaciones cooperativas y la clasificación en la que podrían constituirse. |
| | Art. 15-18 | Comprende lo relativo a la constitución, inscripción y autorización para que las asociaciones cooperativas puedan funcionar oficialmente. |
| | Art.19-31 | Establecen los requisitos, prohibiciones para ser miembro de una cooperativa y la integración de cooperativas. |
| | Art. 32-49 | Establece como estarán integradas las cooperativas en lo referente a la dirección, administración y vigilancia, que forman parte de la estructura básica que toda asociación debe tener. |
| | Art. 50-69 | En cuanto al régimen económico: los recursos económicos-financieros con que deben contar, la forma en que deben constituirse, capital cooperativo, tratamiento de los excedentes y las clases de reservas que deben constituirse. |
| | Art. 70-74 | Comprenden las obligaciones de las asociaciones cooperativas, así como las exenciones y beneficios que gozan |
| | Art. 77-84 | Determinan las acciones procesales que son ejecutadas en caso de que la asociación cooperativa sea acreedora o deudora en un juicio ejecutivo. |
| | Art. 85-92 | Determinan los procedimientos a seguir para la disolución, liquidación, suspensión y cancelación de las asociaciones cooperativas; de igual forma las sanciones que serán impuestas en caso de incumplimiento a una obligación establecida. |

| DISPOSICIÓN LEGAL ESPECIALES | ARTÍCULOS | CONTENIDO |
|---|---------------------|---|
| Reglamento de Ley General de Asociaciones Cooperativas | Art. 1-10 | El objetivo del reglamento es la constitución, inscripción y autorización para que las asociaciones cooperativas operen. |
| | Art. 27-54 | Establecen lo relacionado a la dirección administración y vigilancia de las asociaciones cooperativas correspondiente a los procedimientos, facultades, formas y actividades. |
| | Art. 55-74 | Expresa las regulaciones del régimen económico. |
| | Art. 75-130 | Establecen las diferentes clases de asociaciones cooperativas |
| | Art. 145-157 | Instituye las obligaciones de las cooperativas exenciones y beneficios. |
| | Art.158-174 | Estipula las disposiciones sobre la cancelación, suspensión, disolución, liquidación y sanciones. |
| Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP. | Art. 3 | Estipula los casos en los cuales el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo no procede a inscribir a una asociación cooperativa en el Registro Nacional de Cooperativas. |
| | Art. 5 | Normaliza las obligaciones del INSAFOCOOP a ejercer la inspección y vigilancia de las cooperativas. |
| | Art. 12 lit. d), i) | Faculta al presidente del consejo de Administración del INSAFOCOOP, para autorizar los manuales de contabilidad y auditoría, como también los libros de actas, registro de asociados y de contabilidad. |
| Reglamento de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP. | Art. 19 | Estipula que las asociaciones cooperativas podrán constituirse por lo menos con diez socios y funcionaran de acuerdo con las normas que se mencionan en este artículo. |
| | Art. 435-455 | Establecen las obligaciones de los comerciantes en la parte de la contabilidad de las operaciones referente a: registro, estados financieros y la obligación de conservar la documentación de respaldo. |
| Ley de Sanidad Vegetal y Animal | Art. 8 Lit. L) | Define a los insumos para uso agropecuario como: Las materias utilizadas en el combate de plagas y enfermedades de los vegetales y animales, tales como plaguicidas, productos biológicos y otras sustancias afines. También, las materias utilizadas en la producción agropecuaria incluyendo los materiales biotecnológicos, tales como: fertilizantes, reguladores de crecimiento, coadyuvantes, alimentos para animales, materiales propagativos vegetales o animales. |
| | Art. 19 | Firma de Instrumentos Específicos de entendimiento por parte del MAG con Asociaciones Agropecuarias para garantizar las practicas idóneas sobre Sanidad Vegetal y Animal. |

| DISPOSICIÓN LEGAL ESPECIALES | ARTÍCULOS | CONTENIDO |
|-------------------------------------|------------------|---|
| Ley Forestal | Art. 17 Lit. b) | Trata sobre los Aprovechamientos permitidos en cuanto a corte, tala y poda de frutales, así como de otros cultivos agrícolas permanentes; y la tala y poda de árboles aislados ubicados en suelos con vocación agrícola o ganadera, siempre que no se trate de árboles históricos y que no se encuentren entre las especies amenazadas o en peligro de extinción. |
| | Art. 45 | La Adjudicación de Tierras para uso Agropecuario por parte de entidades del Estado, debe contar con el Dictamen Favorable del MAG. |
| Ley Agraria | Art. 28 | Las Municipalidades en el ramo de agricultura: fomentarán y dispensarán el mayor apoyo posible a las Asociaciones Agrícolas. |
| Ley de Riego y Avenamiento | Art. 1 | La finalidad es incrementar la producción y productividad agropecuaria, mediante la utilización racional de los recursos suelo y agua. |
| Ley de Fomento Agropecuario | Art. 4 | Exención de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones fiscales establecidas o que en el futuro se establezcan, incluso derechos de importación. |
| | Art. 5 | Los beneficios de esta ley son para Cooperativas Agrícolas y los Cooperados siempre que sean solicitados y gestionados por medio de sus respectivas Cooperativas y con la responsabilidad de estas. |
| | Art. 6 | La actividad legal agrícola debe ser calificada por el MAG. |
| | Art. 11 | Se registrarán las cooperativas en la DGEAMAG. |
| Ley de Semillas | Art. 1 | Garantizar la identidad y pureza genética, calidad física, fisiológica y sanitaria de las semillas, así como su investigación, producción y comercialización. |
| | Art. 4 Lit. B) | Faculta al MAG a tener un registro actualizado de personas naturales o jurídicas que produzcan, comercialicen o importen semillas certificadas. |
| | Art. 12 | Inspección de Semillas importadas. |

| DISPOSICIÓN LEGAL ESPECIALES | ARTÍCULOS | CONTENIDO |
|---|---|--|
| Ley Sobre Control de Pesticidas, Fertilizantes y Productos para Uso Agropecuario | Art. 1 | Regula la producción, comercialización, distribución, importación, exportación, y el empleo de: pesticidas, fertilizantes, herbicidas, enmiendas o mejoradores, defoliantes y demás productos químicos y químico-biológicos para uso agrícola, pecuario o veterinario y sus materias primas. |
| | Art. 5 | Define las clases de productos por esta Ley reguladas. |
| | Art. 15 | Para importar productos, es necesario estar inscrito y autorizado por el Departamento de Defensa Agropecuaria del MAG. |
| | Art. 30 | Establece requisitos para aplicación aérea de pesticidas, herbicidas, etc. |
| Ley de Impuesto Sobre la Renta | Art. 1 | Señala como hecho generador la obtención de rentas por los sujetos pasivos y que su cometimiento genera la obligación del pago del impuesto. |
| | Art. 4 | Considera las rentas que no serán gravadas. |
| | Art. 5 | Aclara quienes serán los sujetos pasivos, es decir aquellos que realizan el supuesto establecido en el Art 1. |
| | Art. 28 | Determinación de la renta neta, que será igual a la Renta Obtenida menos los Costos, Gastos y Deducciones que cumplan los requisitos de la deducibilidad. |
| | Art. 29 | Detalla los costos y gastos que podrán ser deducible de la renta obtenida, en contraste a ello, el Art 29-A considera lo costos y gastos no deducibles para efectos del cálculo de impuesto. |
| | Art. 32 | Expresa que son deducible de la renta obtenida los pagos efectuados en concepto de aportaciones patronales. |
| Art. 92 | Establece que todo sujeto del impuesto, inscrito o no, está obligado a la liquidación de su renta y pago del impuesto si aplica, por cada periodo impositivo ante la Dirección General de Impuestos Internos. | |

| DISPOSICIÓN LEGAL TRIBUTARIA | ARTÍCULOS | CONTENIDO |
|--|---------------------|---|
| Normativa de Cumplimiento: Estipula las obligaciones tributarias que asume la cooperativa al momento de adquirir la calidad de sujeto pasivo ante el Estado, aun cuando en ella no dé lugar a pago del impuesto, de acuerdo con lo establecido en las leyes aplicables a las asociaciones cooperativas. | | |
| Código Tributario | Art. 90-91 | Estipulan que todo sujeto pasivo está obligado a fijar dentro del territorio de la república para todo efecto tributario en el acto de registro, así mismo están obligados a presentar las declaraciones tributarias en el plazo establecido. |
| | Art. 107- 119 | Regula lo relacionado a la emisión de documentos legales como lo son créditos fiscales y nota de remisión para otros contribuyentes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de servicios, y para el caso de ventas a consumidor final facturas; por cada una de las operaciones gravadas con dicho impuesto. |
| | Art. 139 | Estipula la obligación de llevar contabilidad formal, a todos los sujetos pasivos de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio. |
| | Art. 141 | Establece la obligación a contribuyentes de llevar los libros de compras y ventas relativas al control del IVA. |
| | Art. 142 | Los contribuyentes cuyas operaciones consiste en la transferencia de bienes muebles corporales están obligados a llevar registro de control de inventarios el cual refleje su real movimiento de forma clara, su valuación, resultados de las operaciones y el valor en efectivo del inventario actual. |
| | Art. 142-A y 143 | Establecen los requisitos que deben cumplir los registros del inventario, los métodos de valuación permitidos y las formas para determinar los costos de dichos inventarios. |
| | Art. 156 | Regula la retención por servicios de carácter permanente y retención por prestación de servicios sin dependencia laboral respectivamente del (10%) en concepto de Anticipo del Impuesto Sobre la Renta. |
| | Art. 259 | Expresa el Régimen de infracciones y sanciones por incumplir las obligaciones tributarias. |

| DISPOSICIÓN LEGAL TRIBUTARIA | ARTÍCULOS | CONTENIDO |
|---|------------------|---|
| Reglamento de Aplicación del Código Tributario | Art. 24 | Los contribuyentes deberán inscribirse en la administración tributaria o en lugares que esta disponga. |
| | Art. 60-61 | Obligación a nombrar auditor para dictaminarse para los periodos que comprendan un año o menores a un año calendario. |
| | Art. 66 | Los estados financieros a presentar son los establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad. |
| | Art. 73-78 | Estipula como debe llevarse la contabilidad, a fin de que sea comprensible y que este actualizada, de forma computarizada. |
| | Art. 81 | Obliga a los contribuyentes a llevar registros de inventarios. |
| | Art. 82 | Regula que para el control del IVA se utilizaran los libros de venta a contribuyentes, a consumidor final y libro de compras. |
| Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta | Art. 2 | Estipula que son sujetos pasivos de las obligaciones tributarias sustantivas y formales, todos los que realizan, actos o hechos jurídicos de contenido económico constitutivos del hecho generador. |
| | Art. 9 | La renta obtenida comprenderá el total de los ingresos del sujeto pasivo, provenientes de: servicios profesionales, ejercicios de profesionales, ejercicio de actividades empresariales, utilización o explotación de bienes muebles o inmuebles, comercialización de bienes y servicios de cualquier clase, cualquier otro producto, ganancia, beneficio, utilidad o premio que se perciba o devengue. |
| Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, IVA | Art. 4 | Constituye hecho generador del impuesto la transferencia de bienes muebles corporales a título oneroso y a la prestación de servicios. |
| | Art. 7 | Establece los diferentes actos que se consideran como transferencia de bienes muebles corporales. |
| | Art. 11 | Se considera hecho generador del impuesto el Retiro de las empresas de bienes muebles corporales. |
| | Art. 14 | La Importación e internación de bienes y servicios es hecho generador de impuesto. |
| | Art. 16 | Para el caso de la Prestación de servicios también constituye hecho generador del impuesto. |
| | Art. 20 | Estipula los sujetos pasivos del impuesto entre los cuales están las Asociaciones Cooperativas, como contribuyente o responsable. |
| | Art. 46 | Detalla algunos servicios que estarán exentos del impuesto como ejemplo el pago o devengo de los intereses realizados por las Cooperativas. |

| DISPOSICIÓN LEGAL TRIBUTARIA | ARTÍCULOS | CONTENIDO |
|---|--------------|---|
| Normativa Laboral: Estipula las diferentes obligaciones que el Consejo de Administración actuando en calidad de patrono de la Asociación Cooperativa debe cumplir con los distintos asociados que la laboran en dicha entidad; así mismo con el personal contratado para realizar la actividad económica a la que se dedica. | | |
| Código de Trabajo | Art. 22 | Expresa el derecho del trabajador a reclamar al patrono el otorgamiento del contrato dentro de los ochos días siguientes al que inicio a laborar. |
| | Art. 29-30 | Se establecen las obligaciones y prohibiciones de los patronos hacia los colaboradores o empleados. |
| | Art. 58 | Estipula el derecho que tiene todo empleado a la indemnización por el patrono, cuando este fuere despedido sin causa justificada. |
| | Art. 177 | Establece el derecho que tienen los trabajadores a vacaciones que serán de quince días y los cuales serán remunerados con un salario equivalente a dicho tiempo más un recargo del 30%; siempre y cuando tuviere un año de laborar en la entidad de manera continua. |
| | Art. 178 | Menciona que los días de asueto y descanso semanal que estén comprendidos dentro del lapso de vacaciones, no a largaran su duración; no se puede iniciar las vacaciones en dichos días. Los días de descanso semanal no se pueden incluir en tales vacaciones. |
| | Art. 180 | Los empleados para tener derecho a vacaciones, deberán haber trabajado, como mínimo doscientos días dentro del año. |
| | Art. 196-197 | Establece la obligación del patrono de dar a sus empleados en concepto de aguinaldo, una prima por cada año de trabajo. Los trabajadores que al día doce de diciembre no tuvieran un año de laborar en la empresa, tendrán el derecho a que se les pague de manera proporcional el tiempo trabajado de la cantidad que les habría correspondido si tuvieran el año de servicio. |
| | Art. 198 | El pago mínimo que deberá hacerse al trabajador en concepto de aguinaldo será el siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1) Para quien tuviere entre un año y menos de tres años de servicio, la prestación equivalente al salario de diez días. 2) Para quien tuviere entre tres años y menos de diez años de servicio, la prestación equivalente al salario de quince días. 3) Para quien tuviere diez o más años de servicio, la prestación equivalente al salario de diecinueve días. 4) |
| | Art. 302 | El patrono con más de diez trabajadores, está obligado a elaborar y dar a conocer el reglamento interno de trabajo, que debe ser aprobado por el Ministerio de Trabajo. |
| | Art. 307-314 | Regula los casos de la suspensión del contrato individual por enfermedad o accidente común del empleado, el patrono deberá pagar durante dure la enfermedad, hasta que se recupere; pero cuando la enfermedad o accidente común pueden imputarse a culpa grave del empleado, el patrono no está obligado a pagar. Establece la obligación del patrono a dar a la empleada embarazada, doce semanas de licencia. Y en caso de muerte del empleado dar a las personas que dependían del trabajador económicamente una cantidad equivalente de sesenta días del salario básico. |

| DISPOSICIÓN LEGAL TRIBUTARIA | ARTÍCULOS | CONTENIDO |
|---|------------------|--|
| Ley General Tributaria Municipal | Art. 4 | Establece que los Impuestos Municipales, son los tributos exigidos por los Municipios, sin contraprestación alguna individualizada. |
| | Art. 12 | Define como hecho generador o hecho imponible, el supuesto previsto en la ley u ordenanza respectiva de creación de tributos municipales, que cuando ocurre en la realidad, da lugar al nacimiento de la obligación tributaria. |
| | Art. 18 | Hace mención de los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal, ya sea persona natural o jurídica, y que, según la ley u ordenanza respectiva, están obligados al cumplimiento de las prestaciones pecuarias. |
| Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). | Art. 3 | De esta ley se señala que el régimen obligatorio se aplicará originariamente a todos los trabajadores que dependan de un patrono, sea cual fuere el tipo de relación laboral que los vincula y la forma en que se haya establecido la remuneración. |
| | Art. 29 | Establecen las cuotas que les corresponde aportar tanto al patrono como al trabajador y el Estado destinados a financiar el costo de las prestaciones y la administración. Las cuotas a pagar se terminarán de la referida remuneración afecta al seguro social. |
| Reglamento de la Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). | Art. 7 | Para la aplicación del régimen del Seguro Social, establece que los patronos que empleen trabajadores sujetos al régimen del Seguro Social tienen obligación de inscribirse e inscribir sus empleados usando los formularios elaborados por el ISSS. |
| Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones | Art. 7 | Establece que cuando una persona ingrese a un trabajo en relación de subordinación laboral deberá elegir una institución administradora y firmar el contrato de afiliación respectivo. |
| | Art. 13 | Regula que durante la vigencia de la relación laboral deberán efectuarse cotizaciones obligatorias en forma mensual al sistema tanto por los patronos como por los trabajadores. |
| | Art. 16 | Hace referencia a la tasa de cotización que será de un máximo del trece por ciento del ingreso base de cotización respectivo. |
| | Art. 19 | Establece que las cotizaciones establecidas deberán ser declaradas y pagadas por el patrono y el trabajador, para ello el empleador le descontará del ingreso base a cada afiliado la cuota de cotización al momento de su pago. La presentación de la declaración de cotizaciones y pago se realizarán dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente. |

2.13 Preguntas de Investigación

En el desarrollo de la investigación fue necesario plantear algunas preguntas orientadas al problema que se estudió, con ello se tiene el beneficio de presentar la problemática de manera directa lo cual disminuye la distorsión de la investigación, las preguntas deberán ser concretas, ya que sitúan las respuestas que se buscan con la investigación.

En el caso de la investigación denominada: “Sistema Contable y de Costos para las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral, Caso Particular en la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada, “San Ramón” de R. L., del Municipio de San Ramón, Departamento de Cuscatlán; Con Base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y su Respectivo Control Interno, a Implementarse a partir del Año 2016”.

Las preguntas que dirigirán la problemática antes expresada son las siguientes:

1. ¿El Diseño de un sistema contable y de costos con su respectivo control interno con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), permitirá realmente el registro y clasificación de las operaciones de manera sistemática y estructurada en la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada?
2. ¿El conocer las distintas operaciones y procesos en las áreas de producción, financiera y contable que realiza la asociación cooperativa San Ramón de R.L.; constituirá la información necesaria y competente para el diseño del sistema contable y de costos con su respectivo control interno?
3. ¿El identificar el método de clasificación y distribución de costo de producción de acuerdo al proceso productivo y prestación de servicio ayudará a la asociación

cooperativa San Ramón de R.L., a realizar el control, registro sistemático y estructurado de los procesos?

4. El elaborar un sistema contable y de costo con su respectivo control interno que cumpla con los requerimientos de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador; ¿ayudará a la asociación cooperativa San Ramón de R.L., a realizar realmente el control, registro sistemático y estructurado de sus operaciones?
5. ¿El crear políticas de control interno contribuirá al debido registro de las operaciones de la asociación cooperativa San Ramón de R.L.?
6. ¿La elaboración de herramientas ofimáticas para el registro automático de las operaciones económicas de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L., ayudará a la obtención ágil de la información financiera adecuada?
7. ¿La elaboración del plan de capacitación para los cuerpos directivos y responsables de las áreas en la Asociación Cooperativa, sobre la utilización del sistema contable, sistema de costos, control interno y herramientas ofimáticas, facilitara la comprensión y aplicación de las herramientas de apoyo?

Las preguntas están relacionadas con los objetivos de la investigación, así también a su concerniente unidad de estudio. Es indispensable reiterar que las preguntas pueden ser modificadas o incluir nuevas con el fin de suplir los diversos aspectos de la problemática a investigar.

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la investigación fue indispensable visualizar que la metodología a utilizar fuera de manera práctica, concreta, que se adecuara a la ejecución del tema y contribuyera al alcance establecido.

En el entendido que la metodología de investigación es un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican en el estudio de un fenómeno o un problema. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 18)

La metodología de la investigación, consiste en determinar las bases de la investigación a realizar, mediante el empleo de procedimientos ordenados y lógicos que sustenten todo el estudio, para lograr una aproximación a la realidad. A través de la metodología se determinó la población, muestra, estrategias de recolección de información, técnicas de análisis de información y temporalidad de todo el proceso, de conformidad a los objetivos planteados.

Por medio del diagnóstico realizado se conoció el entorno de la Asociación Cooperativa “San Ramón” de R.L., información que contribuyó a definir el tema de investigación “*Sistema Contable y de Costos para las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral, Caso Particular en la Asociación Cooperativa de Aprovechamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada, “San Ramón” de R.L., del Municipio de San Ramón, Departamento de Cuscatlán; con Base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El salvador (NIFACES) y su Respectivo Control Interno, a Implementarse a partir del Año 2016*”.

3.1 Diseño Metodológico

El método que se aplicó para la ejecución de la investigación es el método operativo, consiste en la ejecución de un estudio general que permito conocer la situación actual de las Asociaciones Cooperativas dedicada a la producción de hortalizas y granos básicos del departamento de Cuscatlán, para posteriormente dar solución a las necesidades más relevantes detectadas en la investigación.

Para ello hubo que fijar distintas actividades a desarrollar que contribuyan a visualizar la manera práctica y concreta de responder a las preguntas de la investigación, además de cumplir con los objetivos fijados, implementando técnicas para la recolección y análisis de la información, para ello se desarrolló el plan de trabajo para lograr responder a la problemática encontrada en el cual se considera una serie de estrategias a desarrollar, las cuales pueden cambiar según las contingencias que pueden suscitar.

A través de los resultados obtenidos del diagnóstico realizado en la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministro Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada (San Ramón de R.L), se identificaron las siguientes necesidades básicas para el funcionamiento de la Asociación:

- Actualización del Sistema Contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES).
- Sistema de Costos.
- Manual de políticas y procedimientos contables.
- Control Interno para el área de producción agrícola.
- Herramienta ofimática de control interno en el área de costos agrícolas, proporcionando informes de costos de producción para la toma de decisiones.

El objetivo de la investigación era proporcionar a la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada, una serie de lineamientos para llevar a cabo el desarrollo de sus operaciones, de una manera ágil, oportuna y confiable, presentando información financiera a usuarios internos como externos o entes reguladoras con base a la normativa NIFACES, a través del sistema contable, sistema de costos y de igual manera poseer un control para el manejo de sus operaciones diarias.

El método de investigación que se utilizó es el método operativo que tiene por finalidad dar solución a la problemática diagnosticada, es decir que el método combina entre lo cualitativo y lo cuantitativo. Detecta mediante estudios cuantitativos y profundiza en el conocimiento del problema mediante un estudio cualitativo.

3.2 Tipo de Investigación

Toda investigación al ejecutarse se puede clasificar de acuerdo con los siguientes criterios:

La investigación es de tipo aplicada: porque es dirigida al estudio de un problema concreto, el cual requiere de una solución, como lo es el diseño de un sistema contable con base a la

Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), en el cual se incluirá un sistema de Costos y la elaboración de un manual de control interno para la salvaguarda de los activos de la Asociación.

La investigación es de tipo exploratoria: porque permite indagar tema poco explorado, su abordaje es en función del cumplimiento de los requerimientos de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), por ello, las investigaciones relacionadas al sistema contable y de costos para las Asociaciones Cooperativas de producción de hortalizas y granos básicos, no están según los requerimientos de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y su aporte es mínimo, por el enfoque de las especialidades de los investigadores.

La investigación se considera de tipo descriptiva: según el nivel de profundidad del conocimiento, ya que permite describir las áreas de producción, financiera y contables de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L., en relación con las políticas que poseen para registrar la información financiera y contable, así como: la determinación de sus costos, y control de ingresos, propiedad planta y equipo e inventarios. Además, la recolección de datos que sirvieron para conocer la situación actual del fenómeno en estudio.

La investigación es de corte transversal: de acuerdo con la amplitud con respecto al proceso de desarrollo, ya que el tiempo de estudio del fenómeno está definido y es de corta duración, en este caso corresponde al periodo de enero de 2016 a julio de 2020.

3.3 Estrategia de Cumplimientos de Objetivos

Para el logro de los objetivos establecidos, se diseñó una serie de procedimientos y estrategias a emplear mediante el avance de la ejecución de dicha investigación.

Objetivos Específicos

- Conocer las distintas operaciones y procesos en las áreas de producción, financiera y contable que realiza la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.

Tabla N° 9: Estrategia de Cumplimiento de Objetivo 1.

| ESTRATEGIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO ESPECIFICO | |
|--|---|
| Revisar y observar las distintas operaciones que realiza la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L. | A través de la observación y entrevista al presidente del consejo de administración, tesorero, secretario y encargado de contabilidad se clasifico los distintos procesos de acuerdo al tipo de operaciones que ejecuten. |

- Identificar los costos de producción de acuerdo a las etapas y procesos productivos y prestación de servicio de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.

Tabla N° 10: Estrategia de Cumplimiento de Objetivo 2.

| ESTRATEGIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO ESPECIFICO | |
|---|---|
| Observar las diferentes etapas y procesos de la producción de hortalizas y otorgamiento de créditos registro que se lleva en Asociación Cooperativa San Ramón de R.L. | A través de la observación y la entrevista dirigida al encargado de producción, encargado de llevar los registros contables y el presidente del consejo de administración, obteniendo información con la que se determinó la clasificación y distribución de costos en los diferentes procesos productivos de hortalizas y prestación de servicios. |

- Elaborar un sistema contable y de costo con su respectivo control interno que cumpla con los requerimientos de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador; para clasificar, registrar y documentar las diferentes operaciones de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.

Tabla N° 11: Estrategia de Cumplimiento de Objetivo 3.

| ESTRATEGIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO ESPECIFICO | |
|---|--|
| Identificar si poseen un sistema contable y de costo acorde a la normativa vigente y al giro que actualmente desarrolla la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L. | <p>Obteniendo información por medio del INSAFOCOOP, sobre el sistema contable que utiliza la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L., posteriormente se realizó la adaptación a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACE). Según la naturaleza y las operaciones que actualmente se ejecutan en la Asociación.</p> <p>Entrevista al encargado de producción y el Presidente del Consejo de Administración e indagar sobre los procesos productivos y otorgamiento de créditos, para que se determinara los diferentes procedimientos y diseño de herramientas de control interno de acuerdo a la clasificación y elementos de los costos y a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACE).</p> |

- Crear políticas de control interno de forma razonable, para asegurar la fiabilidad de la información contable y financiera de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.

Tabla N° 12: Estrategia de Cumplimiento de Objetivo 4.

| ESTRATEGIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO ESPECIFICO | |
|--|--|
| Verificar si poseen un manual de políticas y procedimientos de control interno en las diferentes áreas de producción, financiera y contable. | Con base a entrevista dirigida al encargado de producción, tesorero, junta de vigilancia y encargado de llevar los registros contables; se crearon las políticas de control interno de acorde a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACE). |

- Diseñar herramientas ofimáticas que permitan el registro automático de las operaciones económicas de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L, agilizando la obtención de la información financiera.

Tabla N° 13: Estrategia de Cumplimiento de Objetivo 5.

| ESTRATEGIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO ESPECIFICO | | |
|---|--|--|
| Elaborar herramientas ofimáticas para el registro automatizado de las diferentes operaciones de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L. | | El grupo de trabajo de investigación programo reuniones continuas para el diseño y creación de las herramientas ofimáticas, contando con la asesoría del especialista y metodológico, en búsqueda de los mejores resultados. |

- Elaborar plan de capacitación para los cuerpos directivos y responsables de cada área en la Asociación Cooperativa, sobre la utilización del sistema contable y de costos, control interno y las respectivas herramientas ofimáticas.

Tabla N° 14: Estrategia de Cumplimiento de Objetivo 6.

| ESTRATEGIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO ESPECIFICO | | |
|--|--|---|
| Coordinar logística para la presentación de la temática en estudio y uso de las herramientas ofimáticas. | | Se convocó a los Cuerpos Directivos de la Asociación Cooperativa e invitó a los Cuerpos Directivos de las Asociaciones Cooperativas dedicadas al cultivo de Hortalizas, entrevistadas para la elaboración del Pre-diagnóstico. Se expuso los resultados obtenidos en la investigación y se puso a disposición el material elaborado. |

3.4 Población y Muestra de la Investigación

La población sujeta a investigación dada su similitud está conformada por 5 Asociaciones Cooperativas dedicadas a la Producción Agrícola del Departamento de Cuscatlán que proporcionaron la información necesaria para realizar el estudio y análisis pertinente.

3.4.1 Unidades de Estudio

Entre las unidades sujetas a estudio en la ejecución de la investigación dentro de las Asociaciones Cooperativas de Producción Agrícola son las siguientes:

- ✓ Presidente del Consejo de Administración.
- ✓ Presidente de Junta de Vigilancia.
- ✓ Jefe de cultivo.
- ✓ Tesorero.
- ✓ Cada uno de los Asociados que laboran dentro de la Asociación Cooperativa.
- ✓ Contador de la Asociación Cooperativa.
- ✓ Director del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) de la oficina Regional de San Vicente.

Como el número de asociados de las Asociaciones Cooperativas, no es muy extenso, por lo tanto, no fue necesaria la determinación de muestra sujeta a estudio, sino que resulto factible realizar un estudio completo de todos los asociados, aplicándose un censo a la población.

3.5 Operacionalización de los Objetivos de la Investigación

Tabla N° 15: Operacionalización de Objetivo Específico 1.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | VARIABLE | INDICADORES | INSTRUMENTO SUGERIDO |
|---|--|---|--|
| Conocer las distintas operaciones y procesos en las áreas de producción, financiera y contable que realiza la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L. | Operaciones Administrativas. | <ul style="list-style-type: none"> - Giro, estructura organizativa y funciones. - Administración de recurso humano. - Legalidad tributaria. - Procesos administrativos para fondos propios y donaciones. - Gestión administrativa para el otorgamiento y recuperación de créditos. - Proceso administrativo de la producción de hortalizas. | <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista al presidente del consejo de administración, presidente de junta de vigilancia, contador y Jefe de Cultivo. - Observación. - La verificación. |
| | Operaciones agrícolas y prestación de servicios. | <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de cultivos. - Variedad de hortalizas. - Época de cultivos. - personal y herramientas para realizar la producción. - Líneas de créditos y formalidades. - Requerimientos para otorgamientos de créditos. - Garantías sobre créditos. | <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista al presidente de junta de vigilancia, contador y Jefe de Cultivo. - Observación. - La verificación. |
| | Operaciones Financieras contables. | <ul style="list-style-type: none"> - Procedencia de los fondos propios y donaciones para el funcionamiento y desarrollo de las operaciones. - Forma de reconocimiento de ingresos y gastos. - Proceso de desembolsos de créditos. - Proceso de cobro de créditos. - Proceso de desembolso para compras de insumos agrícolas. - Cantidad y tipo de operaciones contables. - Documentos de respaldo de la información. | <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista al presidente del consejo de administración, tesorero, presidente de junta de vigilancia y contador. |

Tabla N° 16: Operacionalización de Objetivo Específico 2.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | VARIABLE | INDICADORES | INSTRUMENTO SUGERIDO |
|--|---|--|--|
| Identificar los costos de producción de acuerdo a las etapas y procesos productivos y prestación de servicio de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L. | Costo por mantenimiento y desarrollo en el proceso de los cultivos. | <ul style="list-style-type: none"> - Periodo de duración de las actividades. - Actividades realizadas para mantenimiento y desarrollo de los cultivos. - Maquinaria, herramientas y equipo utilizado. - Insumos aplicados en las actividades. - MO empleado en la fase de mantenimiento y desarrollo. - Costos indirectos aplicados en cada fase. - Periodo de duración de la producción. | <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista al consejo de administración, el presidente de junta de vigilancia, contador y Jefe de Cultivo. - Observación. - Lista de cotejo. |
| | Costo de recolección y almacenaje de la producción. | <ul style="list-style-type: none"> - Actividades realizadas. - Maquinaria, herramientas y equipo utilizado. - MO empleada. - Costos indirectos aplicados. - Lugar de almacenaje. | <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista al Jefe de Cultivo y encargado de bodega. - Observación. - Lista de cotejo. |
| | Costo por prestación de servicio. | <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de otorgamiento de crédito. - Proceso de valuación del bien en garantía. - Proceso de cobro de crédito. | <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista al Presidente de Junta de Vigilancia y contador. |

Tabla N° 17: Operacionalización de Objetivo Específico 3.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | VARIABLE | INDICADORES | INSTRUMENTO SUGERIDO |
|--|--|---|--|
| <p>Elaborar un sistema contable y de costo con su respectivo control interno que cumpla con los requerimientos de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador; para clasificar, registrar y documentar las diferentes operaciones de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.</p> | <p>Sistema contable, sistema de costos y control interno adaptable a las operaciones realizadas y de acuerdo a las necesidades de la Asociación Cooperativa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Información general de la Asociación Cooperativa. - Volumen de las operaciones y variedad de las mismas. - Visión de crecimiento a mediano o largo plazo. - Secciones aplicables de la NIFACE a la Asociación cooperativa. - Políticas contables. - Datos sobre registros contables. - Método de codificación. - Cuentas de mayor. - Numero de Sub-cuentas. - Descripción de las cuentas. - Áreas y documentos en los que se realizara procedimientos de control interno. | <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista al presidente del consejo de administración, el presidente de junta de vigilancia, contador, jefe de cultivo, Director del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) de la oficina Regional de San Vicente y cuestionario dirigido a los Asociados que laboran dentro de la Asociación Cooperativa. - Observación. - La verificación. |

Tabla N° 18: Operacionalización de Objetivo Específico 4.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | VARIABLE | INDICADORES | INSTRUMENTO SUGERIDO |
|---|--|---|--|
| <p>Crear políticas de control interno de forma razonable, para asegurar la fiabilidad de la información contable y financiera de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.</p> | <p>Políticas y procedimientos de control interno aplicado para la salvaguarda de sus activos y patrimonio.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Políticas existentes. - Diferencias en las políticas. - Criterios para elaborar las políticas. - Tratamiento contable. - Tipos de bienes con los que cuenta la asociación. - Método de depreciación utilizado. - Tratamiento del bien cuando termina su vida útil. - Valor de deterioro del bien. - Clasificación y distribución de los costos. | <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista al presidente del consejo de administración, el presidente de junta de vigilancia, contador, Jefe de Cultivo y cuestionario dirigido a los Asociados que laboran dentro de la Asociación Cooperativa. - Observación. - La verificación. |

Tabla N° 19: Operacionalización de Objetivo Específico 5.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | VARIABLE | INDICADORES | INSTRUMENTO SUGERIDO |
|---|--|--|--|
| Diseñar herramientas ofimáticas que permitan el registro automático de las operaciones económicas de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L, agilizando la obtención de la información financiera. | Herramientas basadas en aplicaciones ofimáticas. | <ul style="list-style-type: none"> - Estructura y requerimientos de la herramienta ofimática. - Tipo de datos. - Número de módulos. - Magnitud de base de datos. - Tipo y número de operaciones a ingresar y procesar. - Diferentes informes a generar. - Formas de respaldo de la información. | <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista al presidente del consejo de administración, el presidente de junta de vigilancia, contador, Jefe de Cultivo y cuestionario dirigido a los Asociados que laboran dentro de la Asociación Cooperativa. - Observación. - La verificación. |

Tabla N° 20: Operacionalización de Objetivo Específico 6.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | VARIABLE | INDICADORES | INSTRUMENTO SUGERIDO |
|--|--|---|---|
| <p>Elaborar plan de capacitación para los cuerpos directivos y responsables de cada área en la Asociación Cooperativa, sobre la utilización del sistema contable, sistema de costos, control interno y las respectivas herramientas ofimáticas.</p> | <p>Instructivos y capacitaciones sobre utilización del sistema contable, sistema de costos, control interno y herramientas ofimáticas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Establecer lugar de impartición de la capacitación. - Diseño y elaboración de láminas para presentar la información. - Preparación del equipo expositor. - Convocatoria a los participantes a la capacitación. - Proporcionar copia del sistema contable, sistema de costos y control interno en documento y herramientas ofimáticas a los invitados. | <ul style="list-style-type: none"> - Lugar de impartición de capacitación. - Equipo expositor. - equipo informático. - Invitados. |

3.6 Técnicas de Recolección de Datos

Para la recolección de información sobre la situación actual de las Asociaciones Cooperativas se utilizaron las técnicas de investigación documental o bibliográfica y de campo, dichas técnicas se usaron de acuerdo con la objetividad del equipo de investigación.

3.6.1 Documental o Bibliográfica

Permite la recopilación de información bibliográfica y hemerográfica necesaria para sustentar teóricamente la investigación, las técnicas documentales a utilizar son:

- **Revisión bibliográfica:** Consiste en efectuar consultas en libros, informes técnicos, tesis, manuales, etc. relacionados al tema de investigación.
- **Revisión hemerográfica:** Mediante esta técnica se realizaron consultas en la Web, con el propósito de recopilar la mayor y mejor cantidad de información relacionada con el tema en estudio.

3.6.2 Técnicas de Campo

Estas técnicas permitieron realizar contacto directo con la institución objeto de estudio, dentro de estas encontramos las siguientes:

- **La entrevista:** se utiliza para recabar información, a través de la conversación directa entre dos personas; el entrevistado y el entrevistador. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2006, p. 597)
- **El cuestionario:** es el conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 208)
- **La observación:** este método de recolección de datos consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamiento de situaciones observables sobre el estudio a realizar.
- **Lista de cotejo o verificación:** consiste en una lista de características o elementos esperados en la ejecución o aplicación de un proceso, destreza, concepto o actitud.

El propósito de utilizar la lista de cotejo o verificación es recoger información sobre la ejecución de los procesos mediante la observación, así mismo poder constatar la presencia o ausencia de las características o elementos los cuales se registran mediante una marca de cotejo.

Para la realización de la investigación de campo se administraron la entrevista a los miembros de las Asociaciones Cooperativas, a la misma vez se aplicó la observación y lista de cotejo para confirmar la información proporcionada en la entrevista.

De acuerdo con el tema en estudio y con el objeto de recopilar información apta y necesaria para el desarrollo de la investigación, se entrevistaron en las Asociaciones Cooperativas a:

Presidente y tesorero del Consejo de Administración: en lo relacionado a aspectos de descripción de actividades generales que realiza la entidad tales como procesos administrativos, contables y de control interno, así como también en la elaboración de planes estratégicos para la producción y venta.

Al presidente de la Junta de Vigilancia: para darnos cuenta de cómo se están desempeñando la labor de ente fiscalizador interno de la cooperativa y los documentos soporte de ello.

Jefe de cultivo: con el objeto de conocer acerca de la realización del cultivo de hortalizas y granos básicos, como clasifican las etapas de la producción, costos incurridos y al final la determinación de su costo de producción y método que utilizan para ello.

Al Contador: para conocer lo relacionado con los registros contables, la normativa utilizada para la contabilización de las transacciones desarrolladas en San Ramón de R.L. y la presentación de los estados financieros.

Las listas de cotejo y la observación: serán utilizadas para corroborar la información recolectada en las entrevistas realizadas a: Presidente y Tesorero del Consejo de Administración, Contador, Jefe de Cultivo y encargados del proceso productivo en relación con

los procedimientos de control interno para el área de los costos y las actividades desarrolladas por la asociación.

Siguiendo con el propósito de obtener más información se les pasó cuestionario a los demás Asociados que ejecutan labores en la Cooperativa.

3.7 Descripción de Instrumentos

La Entrevista: consiste en una conversación directa entre el entrevistador y el entrevistado, mediante la realización de preguntas abiertas; con el fin de obtener información de la Asociación Cooperativa.

La Observación: Es la presencia directa del investigador y el objeto de estudio, para observar los elementos, que no se identificaron por medio de otras técnicas de recolección de información.

Lista de cotejo o verificación: Es una herramienta que se utiliza para comprobar sistemáticamente los procesos en las operaciones de producción y prestación de servicio con relación al control interno; se toman los documentos y se confronta con las actividades realizadas, materiales e inventarios físicos.

3.8 Aspectos Éticos en la Investigación

El presente trabajo está basado en aspectos éticos y comprende los valores que fueron necesarios para la realización de la investigación, como una guía en el procedimiento que regulan la conducta del recurso humano. Dentro de los cuales se mencionan los siguientes:

Tabla N° 21: Aspectos Éticos de la Investigación.

| VALORES | DEFINICIÓN |
|------------------|---|
| Respeto | Es mostrar respeto y el aprecio por el valor de alguien o de algo, incluyendo el honor y la estima. Esto incluye el respeto por uno mismo, respeto por los derechos y la dignidad de todas las personas y el respeto por el medio ambiente que sustenta la vida. El respeto nos impide lastimar a lo que debemos valorar. |
| Honestidad | La honestidad se refiere a una faceta del carácter moral y se refiere a los atributos positivos y virtuosos tales como la integridad, veracidad y sinceridad, junto con la ausencia de la mentira, el engaño o robo. |
| Laboriosidad | Es el gusto por trabajar y esforzarse en conseguir objetivos sin rendirse. |
| Lealtad | La lealtad es la fidelidad o devoción a una persona, país, grupo o causa. |
| Perseverancia | La perseverancia es la tendencia del individuo a comportarse sin ser reforzado en los propósitos motivación y al no desfallecer en el intento. |
| Responsabilidad | Un deber u obligación de realizar satisfactoriamente o completar una tarea (asignado por alguien, o creados por la promesa propia o circunstancias) que hay que cumplir, y que tiene una pena consiguiente al fracaso. |
| Solidaridad | Es la integración y el grado y tipo de integración, que se muestra por una sociedad o un grupo de gente y de sus vecinos. |
| Tolerancia | Es una actitud justa y objetiva, y permisiva hacia aquellos cuyas opiniones, prácticas, raza, religión, nacionalidad, etc. |
| Confidencialidad | Es una propiedad de la información mediante la cual se garantizará el acceso a la misma, solo por parte de las personas que estén autorizadas. |
| Autenticidad | Es la verificación de lo que se hace y demuestra que obramos de manera correcta. |
| Prudencia | Es la capacidad de analizar y comprobar información, antes de tomar una decisión, evaluando sus consecuencias. |

Fuente: sitio web visitado, (Ortiz Carvajal, S.f.).

3.9 Validación de los Instrumentos

Diseñado los instrumentos para recolectar la información se procedió a la validación en la Asociación Cooperativa de San Ramón de R.L., que es la cooperativa en estudio, con el propósito de determinar la comprensión de las preguntas por parte de los entrevistados y el alcance sobre la información a extraer. Posteriormente de suministrar la prueba piloto, se

asumió el compromiso de corregir los ítems de las entrevistas que resultaron incomprensibles a la persona que se administró el instrumento. Después de la administración de los instrumentos se hizo un acta donde se detalla lo realizado en la prueba piloto.

Acta de Prueba Piloto

La prueba piloto para validar los instrumentos se realizó en la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L, ubicada en el municipio de San Ramón, Departamento de Cuscatlán, El Salvador el día sábado dos de marzo de dos mil diecinueve, de la siguiente manera:

Entrevista dirigida al presidente del Consejo de Administración de San Ramon de R.L se realizó a partir de las ocho, hasta las ocho y cuarenta de la mañana; la entrevista dirigida al presidente de la junta de vigilancia de San Ramon se efectuó de las ocho y cuarenta hasta las nueve y quince de la mañana.

Entrevista dirigida a la tesorera y jefe de cultivo de San Ramon de R.L, se realizó desde las nueve y quince hasta las once de la mañana.

La entrevista al contador de la cooperativa San Ramon de R.L, se hizo a partir de las once, hasta las once y media de la mañana. Y la entrevista al director del INSAFOCOOP se realizó el cuatro de marzo de dos mil diecinueve a partir de las dos y treinta, hasta las tres de la tarde.

La validación de los instrumentos se realizó después de realizar contacto con el presidente del consejo de administración de la Cooperativa San Ramón de R.L. y recibir autorización para administrar dichos instrumentos antes expuestos.

En el tiempo que duró el proceso de validación no se dio ningún tipo de interrupción; la duración total fue de tres horas exactas ya que el promedio de tiempo por entrevista fue de 36 minutos.

En lo que concierne a la comprensión de los instrumentos, se dieron los resultados siguientes: al realizar la entrevista al presidente del Consejo de Administración, el equipo investigador consideró indispensable cambiar la redacción de la pregunta 5, se cambió la expresión “como es” por “describa” para que la pregunta se entendiera mejor; así mismo se eliminó la pregunta

7,8 y 10 porque redondeaban y se agregaron preguntas, porque se consideró que hacían falta relacionadas a las necesidades de un sistema de costo y si había disponibilidad para implementarlo.

En la validación a las entrevistas dirigidas al presidente del consejo de vigilancia, Jefe de Cultivo y Tesorera no sufrieron modificaciones por que las preguntas se observaron comprensibles y no presentaron dificultad.

En la entrevista dirigida al contador se modificó la redacción de la pregunta 12, se cambió la expresión de “enfoque” por “normativa”, la pregunta número 13 se eliminó porque se consideró que estaba de más preguntar y se agregaron nuevas preguntas para conocer sobre la necesidad del sistema de costo y la disponibilidad de implementarse.

En el caso de la entrevista dirigida al director de INSAFOCOOP se reemplazaron las preguntas 13 y 14 por las 16 y 17, la pregunta número 15 se eliminó porque se consideró que estaba de más preguntar y se agregaron algunas preguntas con el fin de conocer sobre el apoyo, clasificación, seguimiento y sanción de las cooperativas por parte de INSAFOCOOP. (Ver Anexo)

3.10 Plan de Levantamientos de Datos

Definición: es una descripción de tallada de los procedimientos realizados para la recolección de la información en el desarrollo de la investigación.

Contenido: contiene la fecha de inicio, fecha de finalización, tipo de instrumentos, como se administraron los instrumentos, responsables, recursos utilizados y lugar donde se realizó el levantamiento de datos.

El levantamiento de datos se realizó tomando en cuenta: fecha de inicio y finalización, instrumentos a administrar. A continuación, se presenta el plan de levantamiento de datos ejecutados para la investigación

Tabla N° 22: Descripción del Plan de Levantamiento de Datos.

| ¿Cuándo? | ¿Qué Instrumentos? | ¿Cómo? | Responsables | ¿Con qué? | ¿Dónde? |
|--|---|---|--|---|--|
| El levantamiento de datos se llevará cabo desde el día 15 de marzo de 2019 al 6 de abril de 2019 | Los instrumentos que se administrarán son los siguientes: entrevista dirigida al Presidente del Consejo de Administración y junta de vigilancia, el contador y Jefe de producción de la cooperativa San Ramón de R.L del departamento de Cuscatlán La Observación: contribuyo a detectar a aquellos aspectos que eran más significativos en vista al problema de investigación y que se necesitaban recabar. Checliks: se pasó al presidente, contador y jefe de producción. | Se entrevistaron al: -Presidente del Consejo de Administración. - Presidente de la junta de vigilancia. Contador. -Jefe de producción de la cooperativa San Ramón de R. del departamento de Cuscatlán Así mismo se pasó el checliks al presidente del consejo de administración, contador y Jefe de Producción. | Equipo investigador: -Br. Vilma Cristabel Hernández Rodríguez. -Br. Santos Alberto Alvarado Villalta. -Br. Jaime Alexander Reyes. | Para el levantamiento de los datos se requirió de los siguientes recursos: 1) Financieros: - Fotocopia \$ 7.00 - recargas \$ 7.50 - transporte \$ 35.00 2) Humanos: Miembros del equipo investigador. | El levantamiento de datos se realizó en la Cooperativa San Ramón de R. del Municipio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán |

3.11 Técnicas de Procesamiento de Datos

Se aplicó el método operativo, el cual no limita el uso de análisis cuantitativo o cualitativo. Por lo tanto, el procesamiento de la información obtenida a través de la entrevista y checklist o lista de cotejo se efectuó estructurando una base de datos fundados en las preguntas y respuestas, utilizando el programa estadístico SPSS y Microsoft Excel para la elaboración de gráficos.

Además, para el análisis de los datos se empleó la técnica del diagrama de causa y efecto o Ishikawa el cual facilita el análisis y de terminación de causas del problema, orientando de una mejor manera las posibles soluciones a la problemática.

Así mismo se utilizó la matriz de riesgo para la evaluación de las áreas donde las Asociaciones Cooperativas de Producción Agrícola del Departamento de Cuscatlán tienen más altos niveles de riesgo y criticidad; esto en aras de encontrar la mejor propuesta de solución.

3.12 Presentación de la Información

La información obtenida de los instrumentos de recolección se presenta por medio de tablas, gráficas de barras relacionando variables para obtener un análisis de la situación de las Asociaciones Cooperativas.

CAPITULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADO Y SITUACIÓN ACTUAL

4.1 Análisis de Resultados

El método operativo es el seleccionado para realizar la investigación, este no restringe la realización de un análisis (cualitativo o cuantitativo). Se pueden combinar los dos tipos de análisis en la investigación. Por ello la información se obtuvo por medio de la encuesta y lista de cotejo.

A continuación, se describen los dos tipos de análisis utilizados:

4.1.1 Análisis Cuantitativo

Este tipo de operación se efectuó con toda la información numérica que se obtuvo de la investigación.

Para el procesamiento de los datos se utilizó el Programa estadístico SPSS Statistic versión 22, con los procedimientos siguientes:

- 1- Se definen las variables de cada interrogante del Checklist; en la ventana vista de variable, se asignó lo siguiente: un nombre y una etiqueta a la variable, el tipo de variable, posibles valores y las etiquetas de los mismos o los valores perdidos.
- 2- Se procedió a ingresar los datos obtenidos por medio del Checklist, es decir las interrogantes dirigidas al personal clave de la Asociaciones Cooperativas, esto se realizó en la ventana vista de Datos.
- 3- Introducidos todos los datos se procedió a la obtención de los resultados, esto se efectuó en la ventana llamada “Analizar” en la cual se definieron los conjuntos de respuestas múltiples esto para obtener las frecuencias, cruces de variables, gráficas y los cuadros estadísticos.

4.1.2 Análisis Cualitativo

Comprende los procedimientos que se utilizaron con la información verbal, recogida mediante entrevistas. Fue necesario tomar cada una de las interrogantes elaboradas, para analizarlas por separado. El análisis se ejecutó cotejando los datos que se refieren a un mismo aspecto y evaluando la fiabilidad de la distinta información.

Para el análisis de este tipo de información, se realizó un vaciado de la información en un formato “matriz de vaciado”, siguiendo el orden cronológico del número de pregunta, para poner su respectiva respuesta.

4.2 Situación Actual de las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral, del Departamento de Cuscatlán

Las Asociaciones Cooperativas desempeñan un papel de suma importancia para el desarrollo de las municipalidades, ya que los habitantes pueden optar por asociarse e incluso por un trabajo digno.

Dichas Asociaciones Cooperativas constituyen un medio de sustento por sus productos y fuentes de empleos para las personas aledañas y de otros municipios, contribuyendo así a tañar problemas como el desarrollo humano, carencia alimentaria, desempleo y dinamización de la economía

En consideración que las Asociaciones Cooperativas de producción de hortalizas y granos básicos no cuentan con las herramientas necesarias para identificar, controlar, registrar sus operaciones económicas y obtener información financiera oportuna y veraz para la toma de decisiones, se llevó a cabo un estudio de la situación actual de las Asociaciones Cooperativas de Cuscatlán, para ello fue indispensable elaborar una lista Checklist o lista de cotejo y emplearlo en las 5 Asociaciones Cooperativas del departamento de Cuscatlán que son objeto de la investigación, cuyos resultados se muestran por áreas las cuales a su vez están constituidas por una serie de interrogantes con su respectivo gráfico resultando los siguientes datos:

4.2.1 Área Administrativa

Tabla N° 23: Aspectos Administrativos y Financieros de las Asociaciones Cooperativas.

| Aspectos Administrativos y Financieros | | Tiene de Manera Escrita la Reseña Histórica de la Asociación | | Manual de Funciones de la Asociación Cooperativa | | Reglamento Interno en la Asociación Cooperativa | | Tiene Estructura Organizativa de Funciones | | Tiene Misión y Visión la Asociación Cooperativa | | Conocen los Empleados las Políticas y Metas que tiene la Asociación | | Conoce cada Empleado sus Funciones y Restricciones | | Tiene Estatutos la Asociación Cooperativa | | Cuenta con Personal Suficiente y Competente a las Actividades | | Realiza Memoria de Labores | | Realiza Presupuesto Anual, Planes Estratégicos y Operativos | | Total |
|---|--------------|--|----------|--|----------|---|----------|--|----------|---|----------|---|----------|--|----------|---|----------|---|----------|----------------------------|----------|---|----------|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | |
| Calificación de las Asociaciones Cooperativas | 1-Deficiente | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 | 2.91 |
| | 2- Regular | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.36 |
| | 3- Bueno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.55 |
| | 4- Muy Bueno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.18 |
| | 5- Excelente | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.00 |
| Total | | 5 | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 5 | 0 | 3 | 2 | 5 | 0 | 5 | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 | 5 |

Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

La tabla 23 muestra información sobre la situación de las Cooperativas en estudio, dando como resultado que el 100% cuentan con los aspectos administrativos de Reseña Histórica y Estatutos de Constitución. Se puede observar la calificación que se obtienen al pasar la lista de cotejo, siendo de 5, que significa excelente.

Asimismo, el 100% de los empleados conocen las políticas y metas que tiene la asociación, con la calificación, el 20% tiene nota de 5 que es excelente; el 60% de las Cooperativas los empleados solo tienen conocimiento del 60% de las políticas y metas, con una nota de 3 que es bueno y el otro 20% tienen conocimiento del 80% de las políticas y metas, con nota de 4 que significa Muy bueno.

También se observa que el 60% de los empleados conocen las funciones y restricciones, el resto no. dando como resultado la calificación al pasar la lista de cotejo, el 20% conocen en un 80% sus funciones y restricciones, tiene nota de 4 que es muy bueno; el 40% de las Cooperativas sus empleados conocen solo el 60% de sus funciones y restricciones, con una nota de 3 que es bueno y el otro 40% no conocen sus funciones y restricciones, con nota de 1 que significa deficiente.

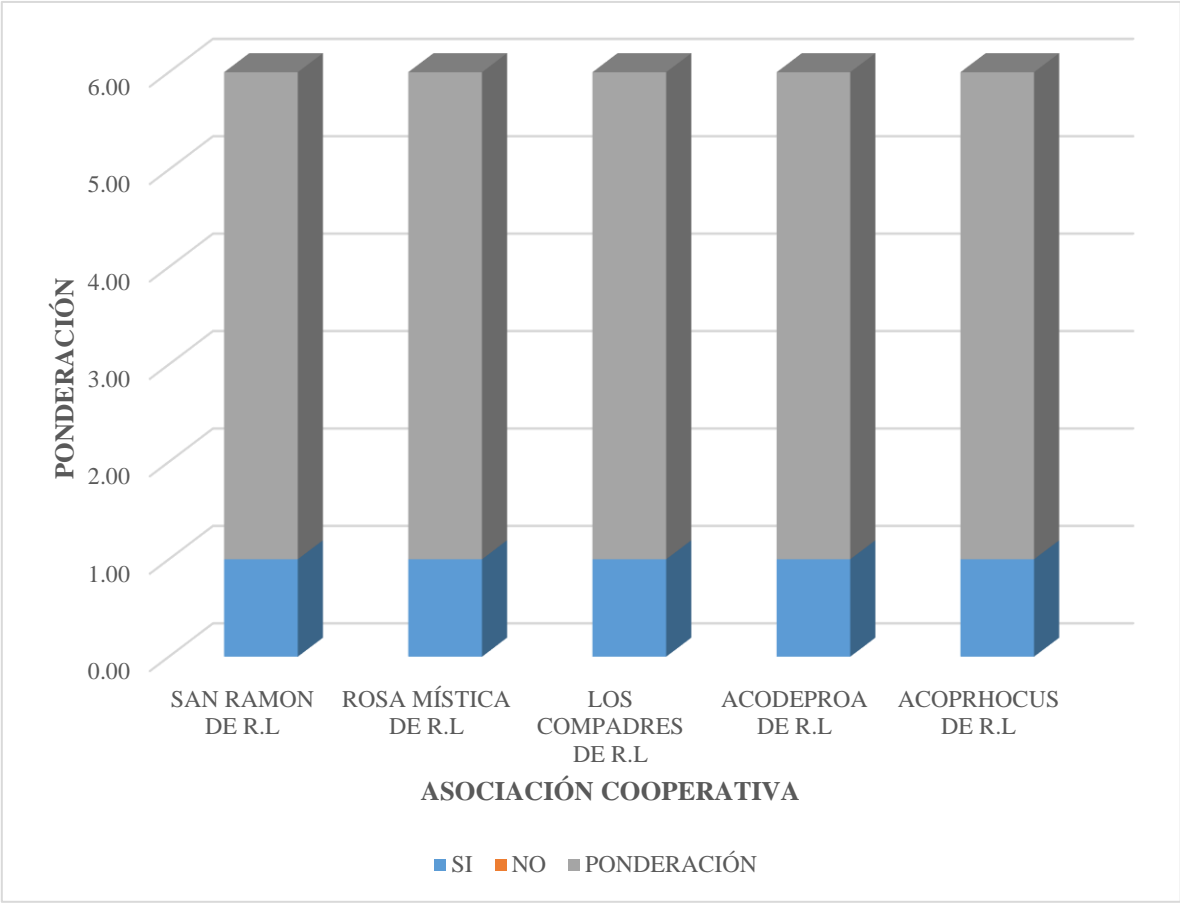
El 100% de las asociaciones cuenta con personal suficiente y competente a las actividades realizadas, no obstante, el 80% tiene calificación de 2, que significa regular y el 20% tiene calificación de 3, que significa bueno; lo cual evidencia la necesidad en las asociaciones de capacitaciones y personal idóneos en las actividades realizadas.

Otros aspectos importantes como: manual de funciones, reglamento interno, estructura organizativa, misión y visión, memoria de labores, presupuesto anual, planes estratégicos y operativos; los datos muestran que las asociaciones no cumplen en un 100%, obteniendo una calificación de 1, que significa deficiente.

En conclusión, el 60% de las respuestas obtenidas son negativas superando a las positivas significativamente; es decir, indica que las asociaciones cooperativas dedicadas al cultivo de hortalizas tienen deficiencias notorias en los aspectos administrativos, de acuerdo con la

información extraída, esto es consecuencia de que la mayoría de los miembros de las Juntas Directivas, carecen de conocimiento administrativos necesarios para el buen funcionamiento.

Gráfico N° 3: Verificar la existencia de: Libro de Actas de Asamblea General de Asociados, Libro de Aportaciones, Libro de Actas de Consejo de Administración y Libro de Actas de Junta de Vigilancia.



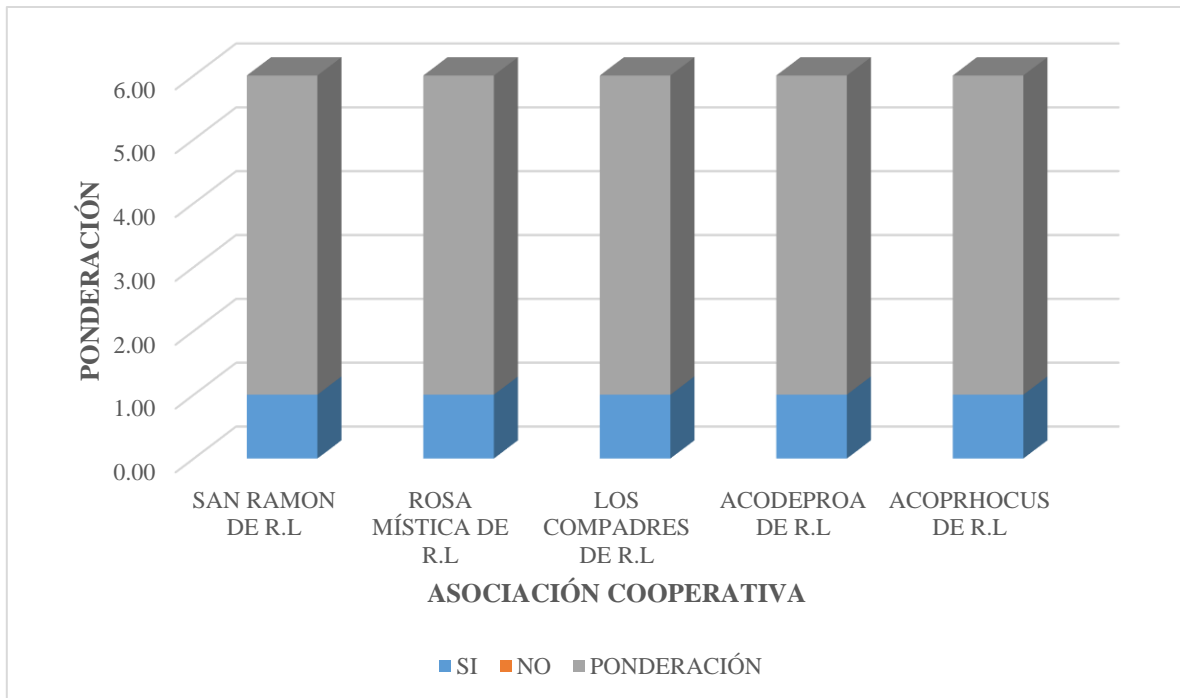
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 3 muestra las Cooperativas que tienen Libro de Actas de Asamblea General de Asociados, Libro de Aportaciones, Libro de Actas de Consejo de Administración y Libro de Actas de Junta de Vigilancia, resultando el 100% de estas.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, siendo de 5 que significa excelente. Los datos anteriores muestran que están bien en este punto.

4.2.2 Área Financiero Contable

Gráfico N° 4: Tiene la Contabilidad Debidamente Autorizada.



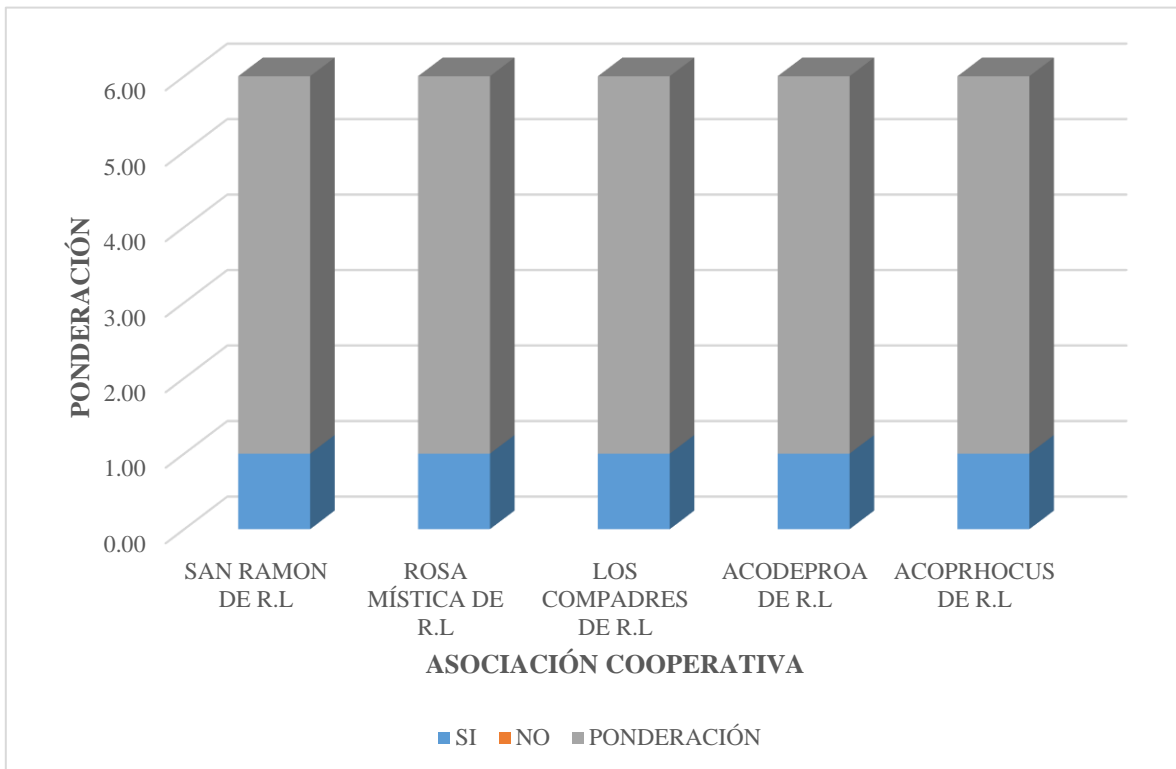
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 4 muestra las Cooperativas que tienen la contabilidad debidamente autorizada, resultando el 100% de estas.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, siendo de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran que están bien en esta parte contable y legal.

Gráfico N° 5: Anotaciones de Los Registros Contables en Los Libros Correspondientes.



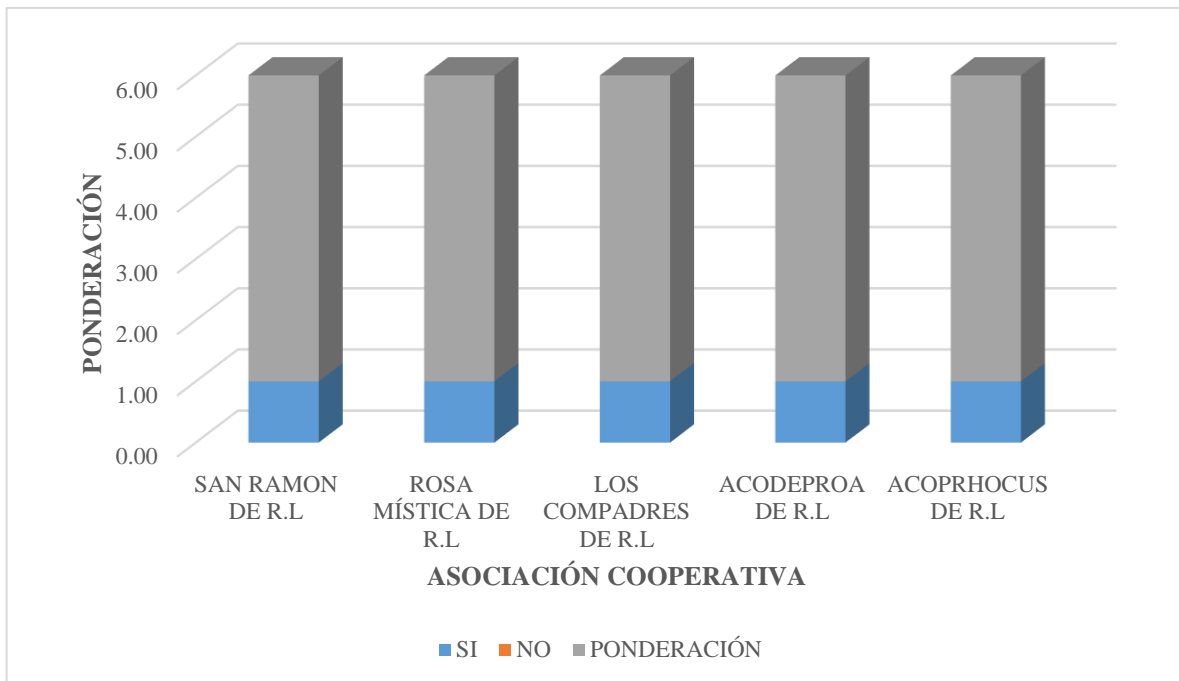
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 5 muestra las Cooperativas que hacen las debidas anotaciones de los registros contables en los libros correspondientes, resultando el 100% de estas que llevan los registros en el libro diario y mayor.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, siendo de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran que están bien en este aspecto financiero contable y legal.

Gráfico N° 6: Los Registros de Partidas están Debidamente Ordenadas de Forma Cronológica.



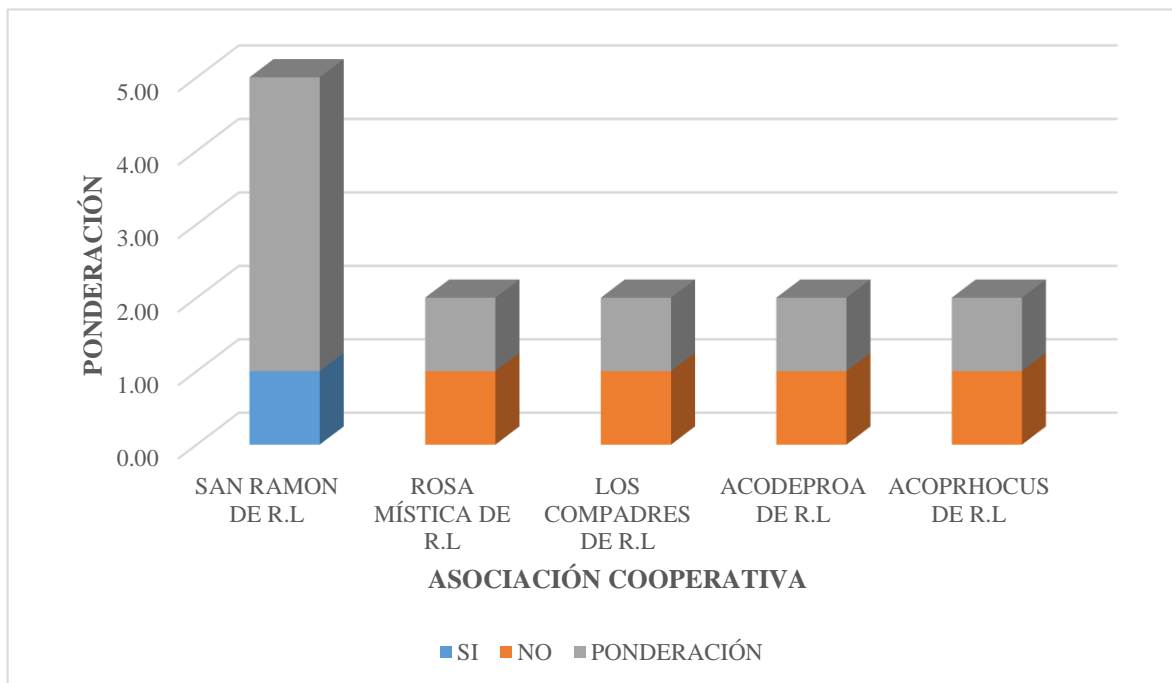
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 6 muestra las Cooperativas que hacen los registros de partidas debidamente ordenadas de forma cronológica, resultando el 100% de estas que llevan los registros en el libro diario de manera cronológica.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, siendo de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran que están bien en este punto contable y legal.

Gráfico N° 7: Elaboración de Balanzas de Comprobación Periódicamente.



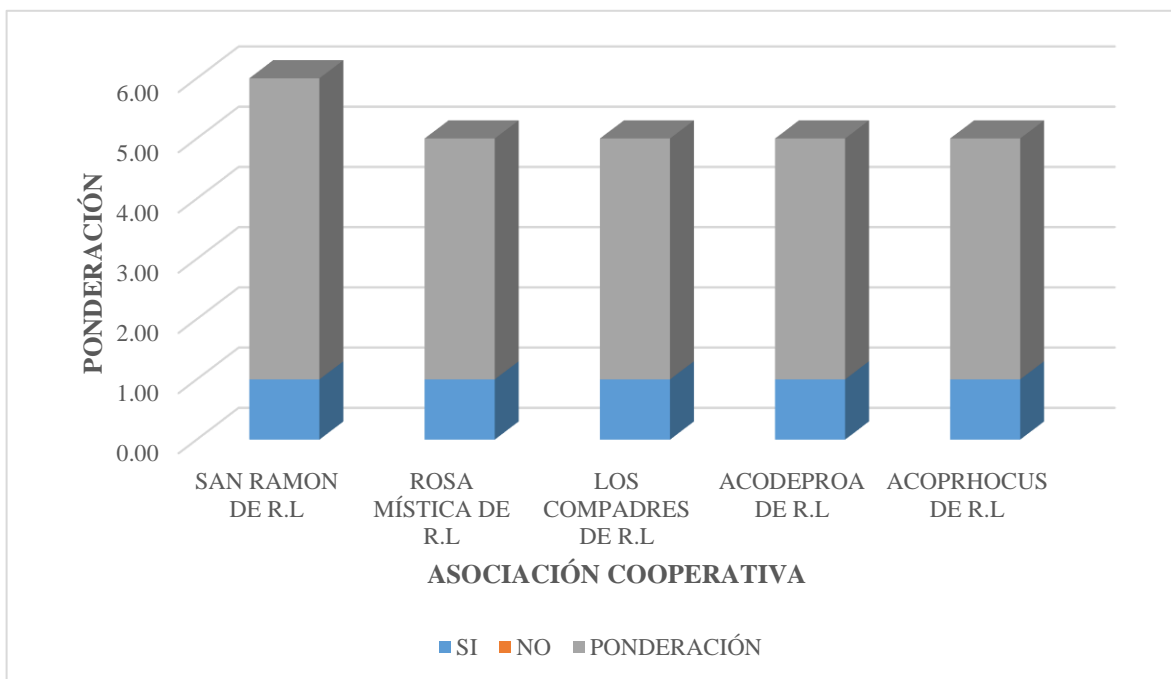
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 7 muestra las Cooperativas en las cuales se elaboran balanzas de comprobación periódicamente, resultando que en el 20% de estas Asociaciones Cooperativas elaboran balanzas de comprobación y el resto no.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, el 20% elaboran balanzas de comprobación de manera retrasada o extemporánea, tiene nota de 4 que es muy bueno y el otro 80% no elaboran balanzas de comprobación, con nota de 1 que significa deficiente.

Los datos anteriores muestran que para el 20% de las Cooperativas están bien en esta parte, pero el 80% restante están mal.

Gráfico N° 8: Los Registros Contables tienen su Correspondiente Documentación de Respaldo (recibos, facturas, CCF, planillas, etc.).



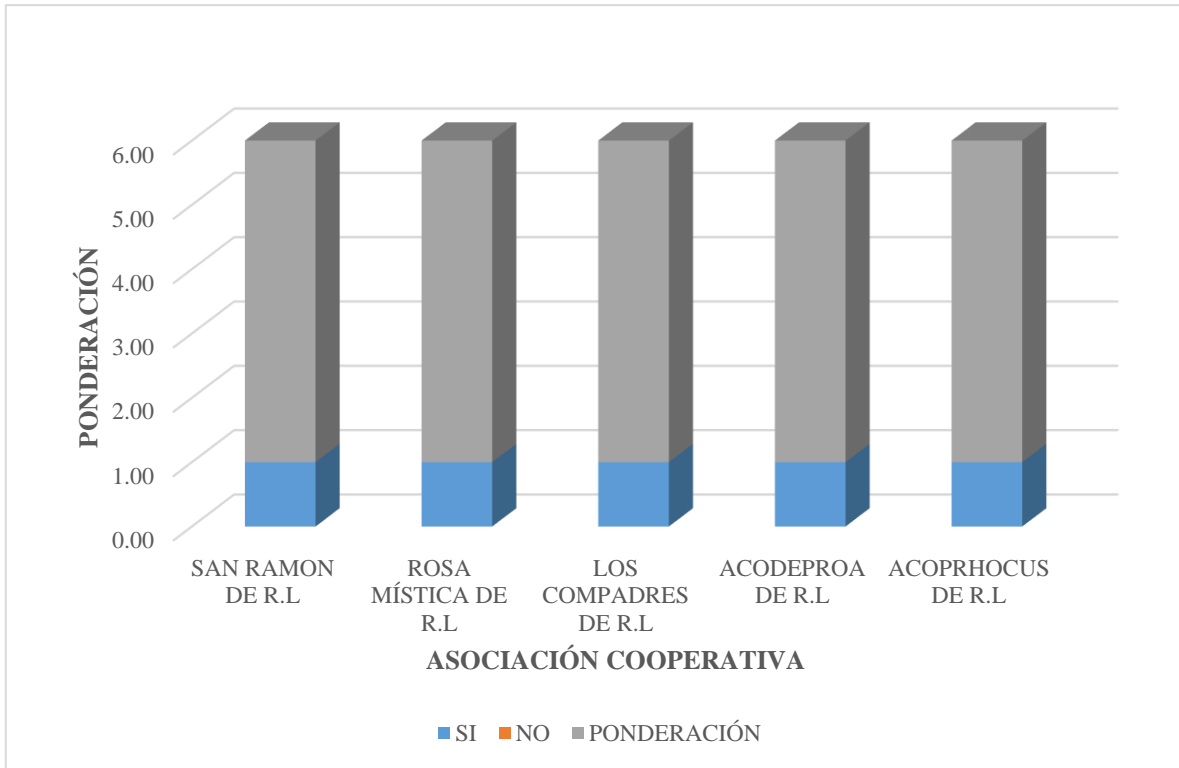
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 8 muestra las Cooperativas en las cuales los registros contables tienen su correspondiente documentación de respaldo, resultando que en el 100% de estas los tiene.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, el 20% tiene la documentación soporte completa, tiene nota de 5 que es Excelente y el otro 80% tiene la documentación soporte completa, pero les hacía falta firmas en el caso de los recibos, tienen nota de 4 que significa muy bueno.

Los datos anteriores muestran que el 100% de las Cooperativas están bien en este aspecto.

Gráfico N° 9: Los Registros Contables son Realizados por el Contador.



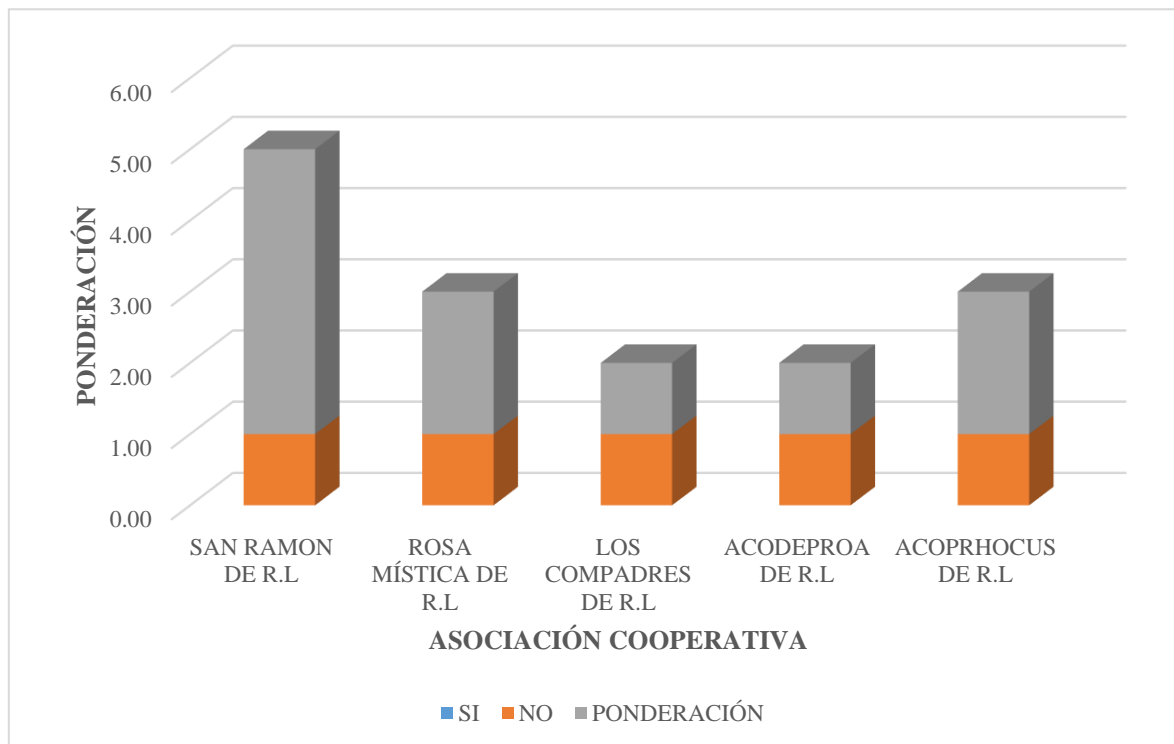
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 9 muestra las Cooperativas en las cuales los registros contables son realizados por el contador, resultando que en el 100% de estas los contadores los realizan.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como el 100% de las Cooperativas los contadores realizan los registros contables, tienen nota de 5 que es Excelente.

Los datos anteriores muestran que el 100% de las Cooperativas están bien en este punto.

Gráfico N° 10: La Contabilidad está Actualizada (es decir al día).

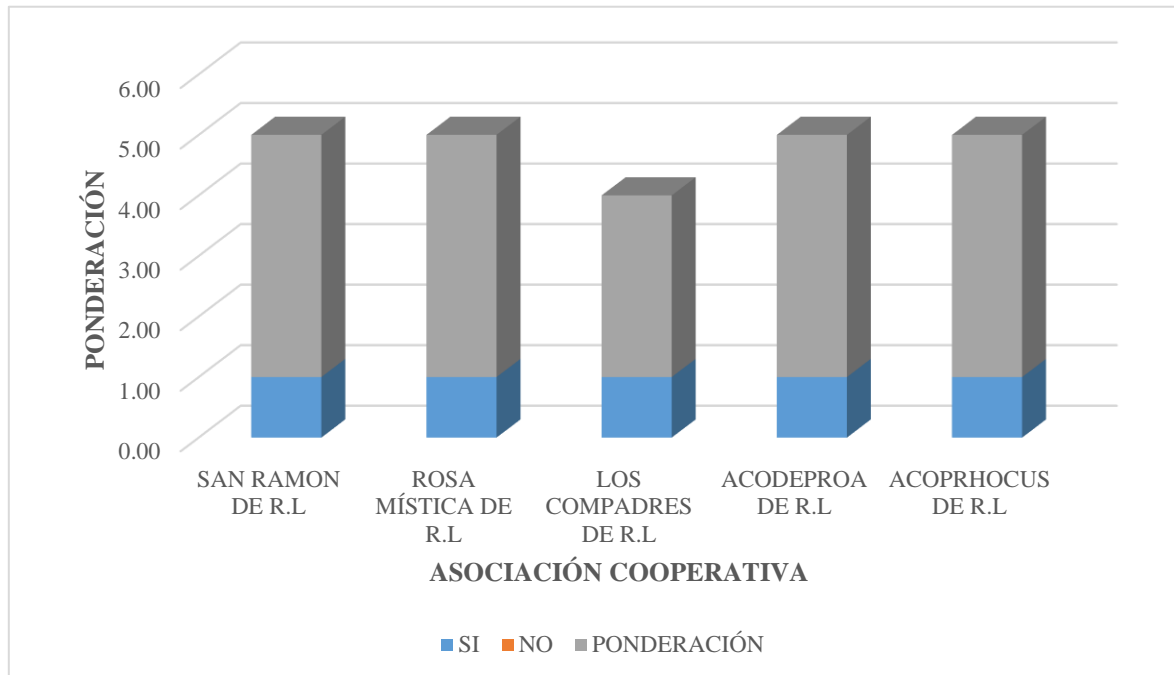


Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 10 muestra las Cooperativas en las cuales la contabilidad está actualizada, resultando que en el 0% de estas la contabilidad está al día, es decir todas tienen la contabilidad atrasada. También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, el 20% tienen un retraso en la contabilidad de 15 días, tiene nota de 4 que es muy bueno; en el 40 % de las Cooperativas tienen un retraso en la contabilidad de un mes con 15 días, tiene nota de 2 que es regular y el otro 20% tienen un retraso en la contabilidad de dos meses, tiene nota de 1 que es deficiente.

Los datos anteriores muestran que el 20% de las Cooperativas están bien y en el 80% restante están mal en esta parte.

Gráfico N° 11: La Asociación Cooperativa Elabora Estados Financieros.



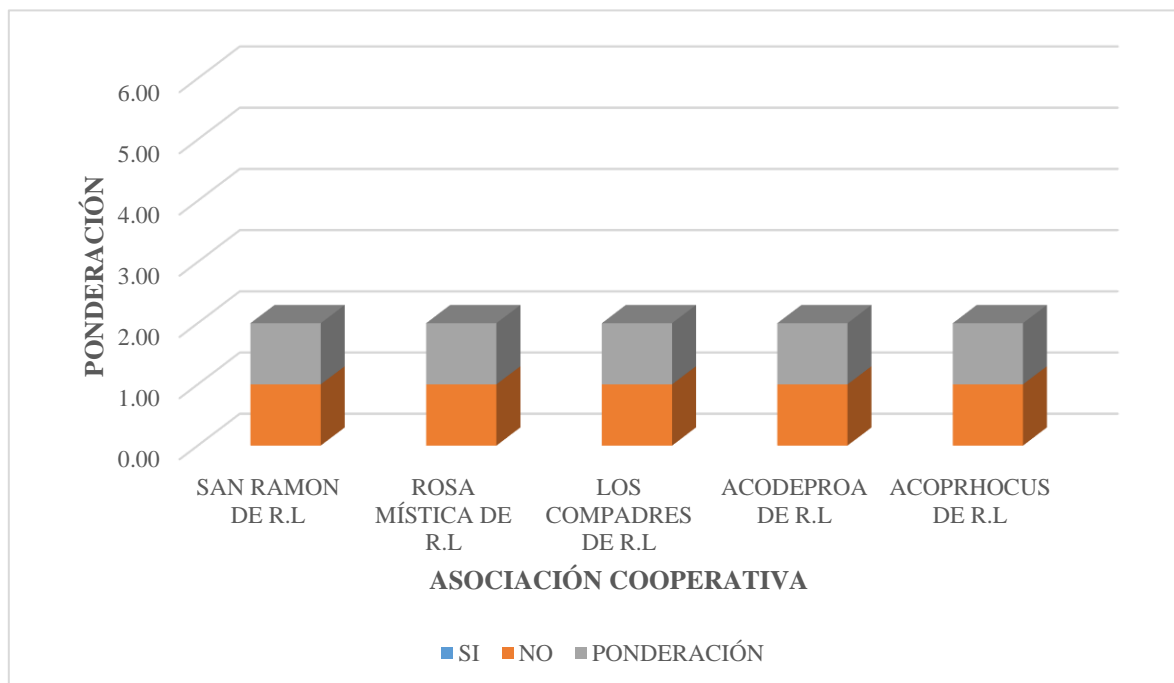
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 11 muestra las Cooperativas en las cuales se elaboran Estados Financieros, resultando que en el 100% de estas Asociaciones Cooperativas los elaboran.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, el 80% elaboran Estados Financieros a excepción del estado de flujo de efectivo que no lo hacen, tienen nota de 4 que es muy bueno y el otro 20% elaboran los Estados Financieros el estado de situación financiera y el estado de resultado económico, con nota de 3 que significa bueno.

Los datos anteriores muestran que para el 100% de las Cooperativas están bien en este aspecto.

Gráfico N° 12: Tiene Inventariada la Propiedad, Planta y Equipo.



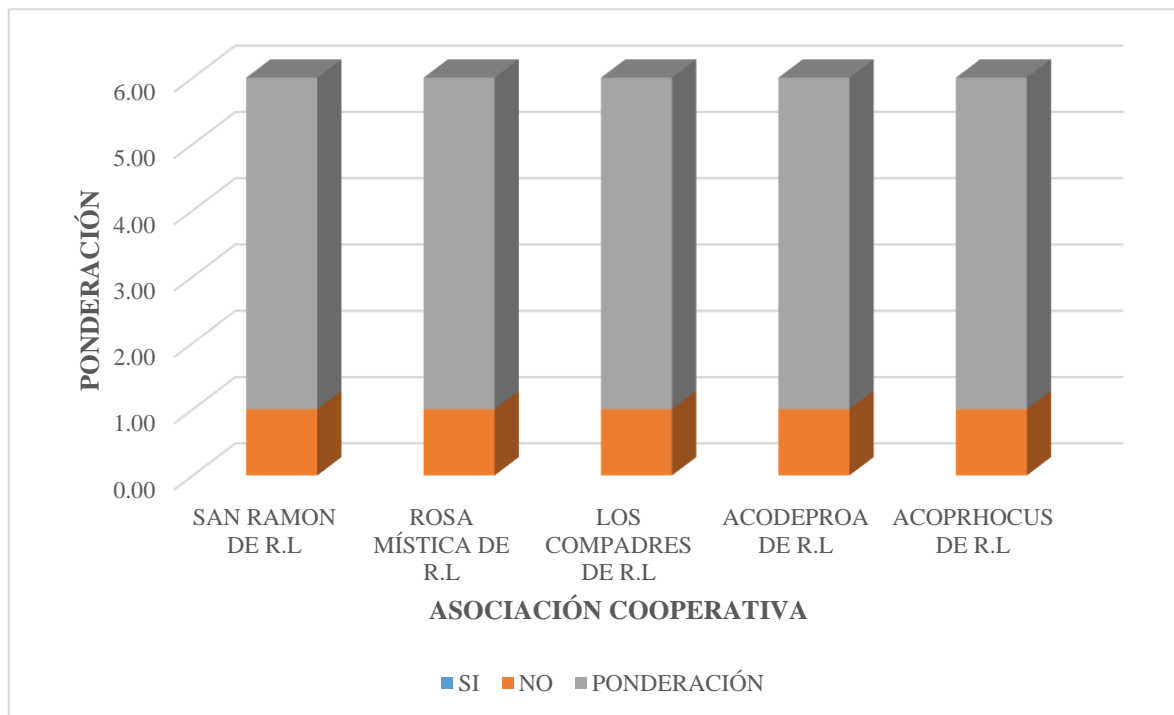
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 12 muestra las Cooperativas que tienen inventariada la Propiedad, Planta y Equipo, resultando el 0% de estas tienen inventario de la propiedad planta y equipo, en otras palabras, no llevan inventario de dichos bienes.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, siendo de 1 que significa deficiente.

Los datos anteriores muestran que las Asociaciones Cooperativas están mal en este punto.

Gráfico N° 13: Tiene Inventariado los Activos Intangibles.



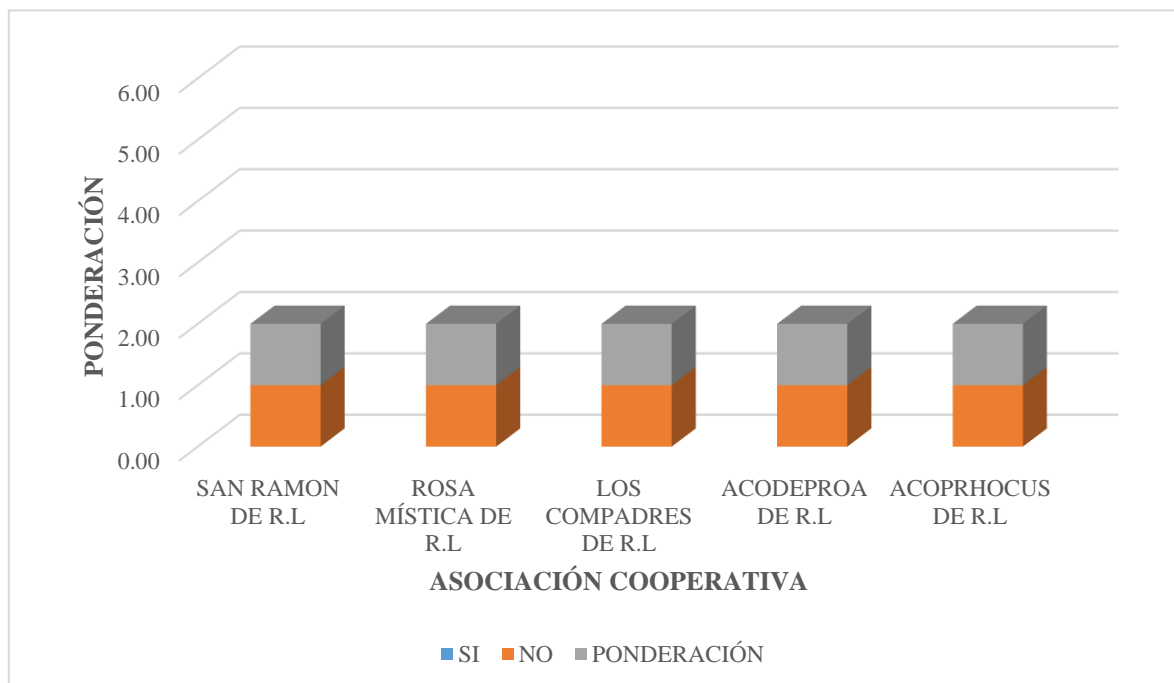
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 13 muestra las Asociaciones Cooperativas que tienen inventariado los activos intangibles, resultando el 0% de estas tienen inventario de los activos intangibles por el hecho que no poseen activos intangibles.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, siendo de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran las Asociaciones Cooperativas están bien en esta parte, pues no llevan inventariado los activos intangibles por el hecho que no poseen.

Gráfico N° 14: Cuenta con Formatos para el Control de Inventarios.



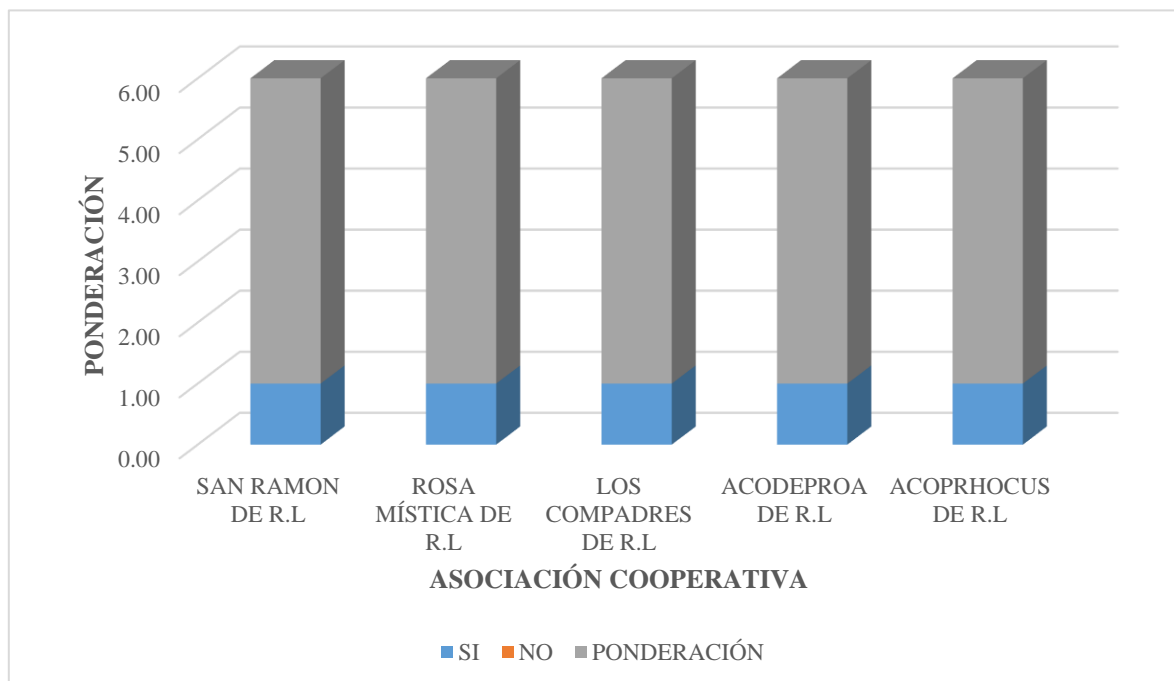
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 14 muestra las Cooperativas que cuentan con formatos para el control de inventarios, resultando que en el 0% de estas Asociaciones Cooperativas cuentan con formatos para el control de los inventarios, lo que tienen son machotes en hojas sueltas.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, el 100% de las Asociaciones Cooperativas no cuentan con formatos para el control de los inventarios, tienen nota de 1 que es deficiente.

Los datos anteriores muestran que el 100% de las Cooperativas están mal en este aspecto, ya que solo tienen machotes en páginas sueltas para el control de inventarios que solo muestra la entrada y salida de los insumos.

Gráfico N° 15: Cumplimiento de Declarar Mensualmente.



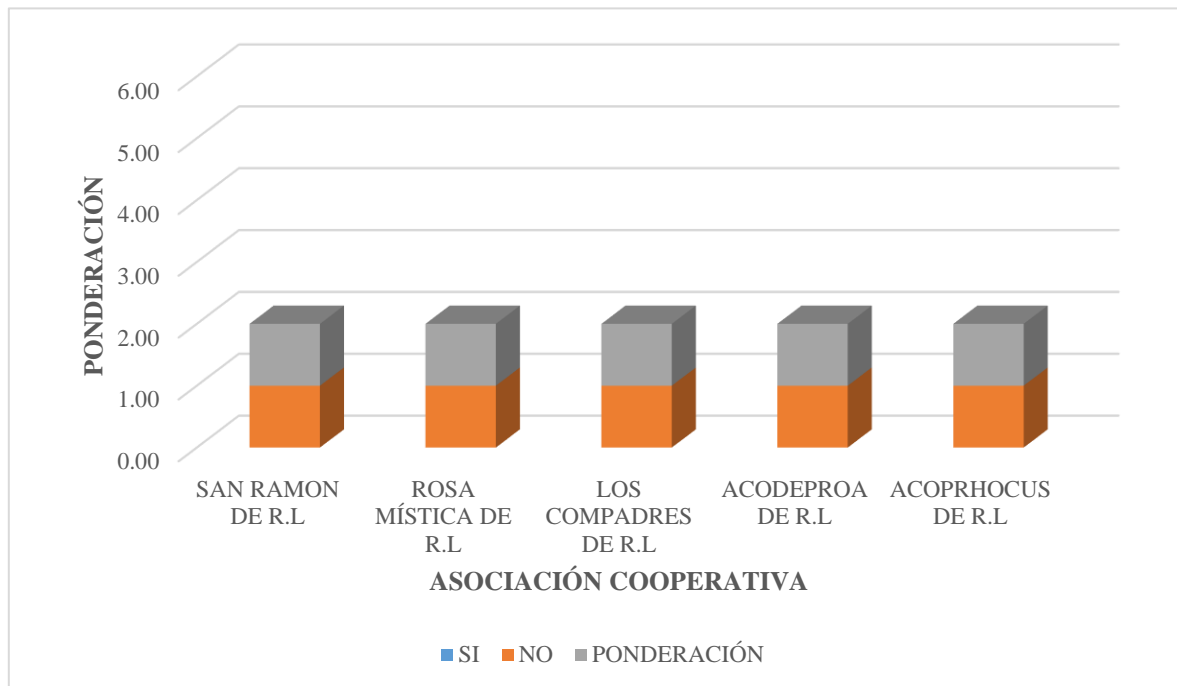
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 15 muestra las Asociaciones Cooperativas que tienen cumplimiento de declarar mensualmente, resultando el 100% de estas declaran mensualmente.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, siendo de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran las Asociaciones Cooperativas están bien en este punto contable y legal, pues presentan de manera mensual las declaraciones que le aplican.

Gráfico N° 16: Cumplimiento de Normativas Contables Vigentes.



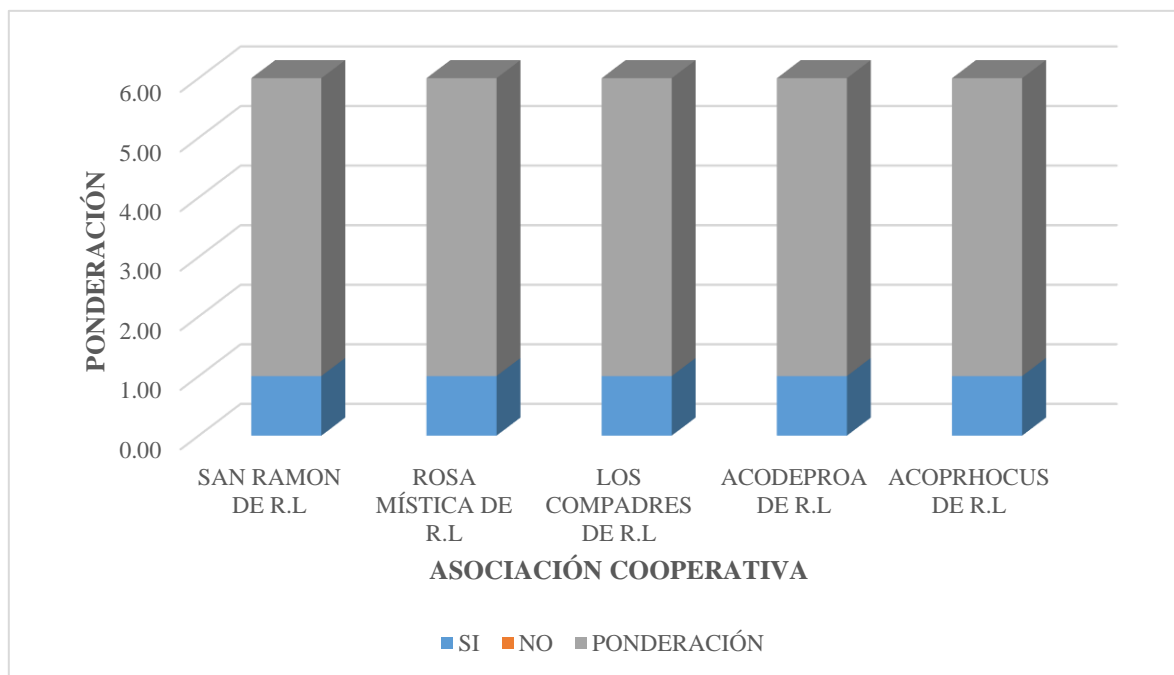
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 16 muestra las Asociaciones Cooperativas que tienen cumplimiento de normativas contables vigentes, resultando el 0% de estas cumplen las normativas contables vigentes, por el hecho que no era obligatorio pues el ente fiscalizador es INSAFOCOOP, pero actualmente las obliga paulatinamente a adoptar las NIFACES.

También, podemos observar la calificación que obtienen las Cooperativas al pasar la lista de cotejo, es nota de 1 que significa deficiente.

Los datos anteriores muestran que las Asociaciones Cooperativas están mal en esta parte, pues no llevan su contabilidad bajo las normativas contables vigentes, pues su contabilidad está bajo los PCG.

Gráfico N° 17: Verificación de Contratos de Proyectos y otros Área de Ingresos y Egresos.



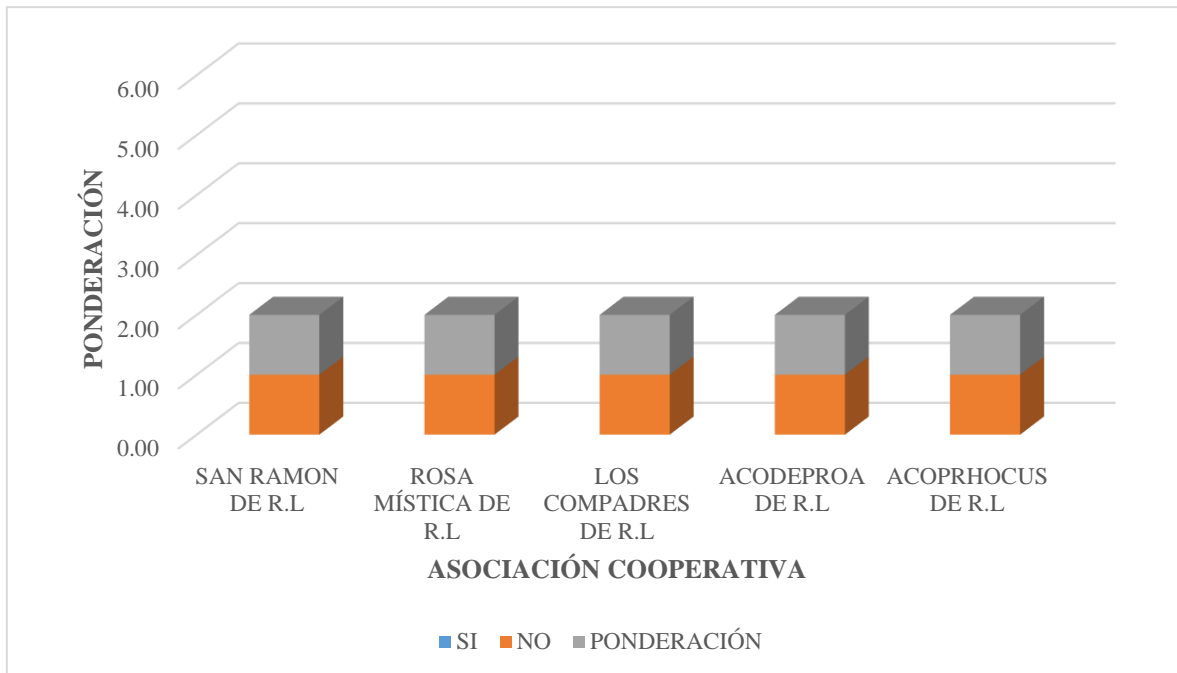
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 17 muestra las Cooperativas que realizan la verificación de contratos de proyectos y otros, resultando que en el 100% de estas verifican los contratos de proyectos y otros que realizan.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como el 100% de las Cooperativas verifican los contratos de proyectos y otros que realizan, tienen nota de 5 que es Excelente.

Los datos anteriores muestran que el 100% de las Cooperativas están bien en este aspecto.

Gráfico N° 18: Tienen Cuadros de Depreciación y Amortizaciones.



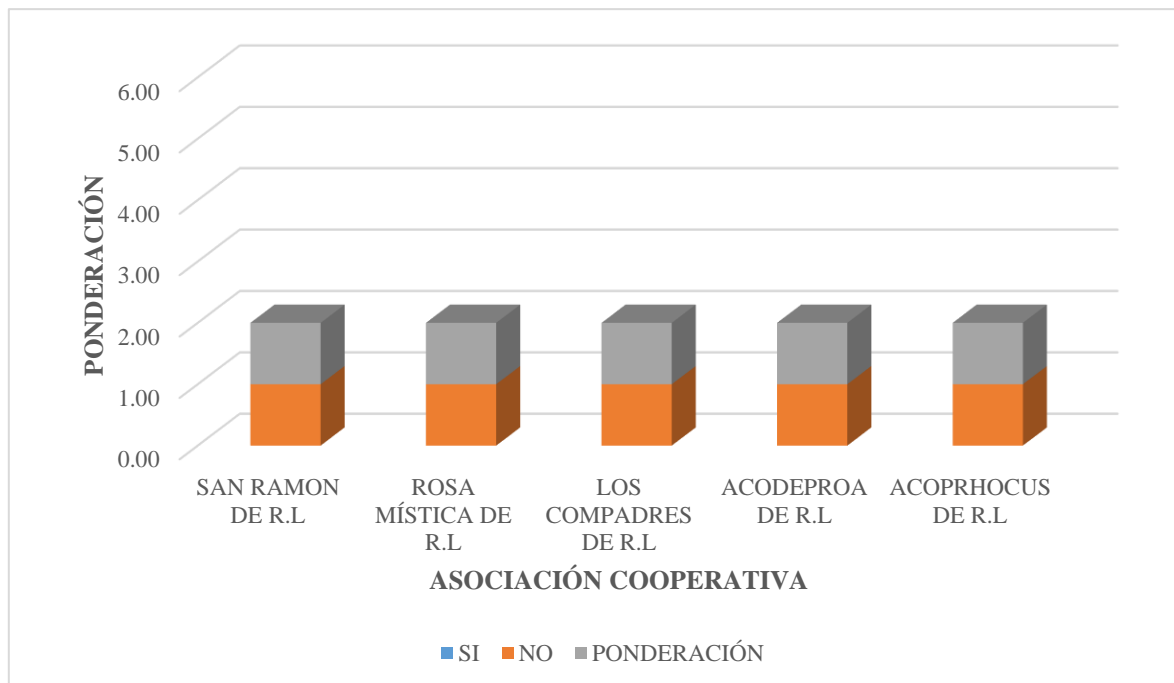
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 18 muestra las Cooperativas que tienen cuadros de depreciación y amortizaciones, resultando que el 0% de estas o ninguna tiene cuadros de depreciación y amortizaciones.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, siendo de 1 que significa deficiente.

Los datos anteriores muestran que las Asociaciones Cooperativas están mal en este punto, porque no tienen cuadros de depreciación y amortizaciones.

Gráfico N° 19: Poseen Inventario de Insumos, Herramientas y Productos.



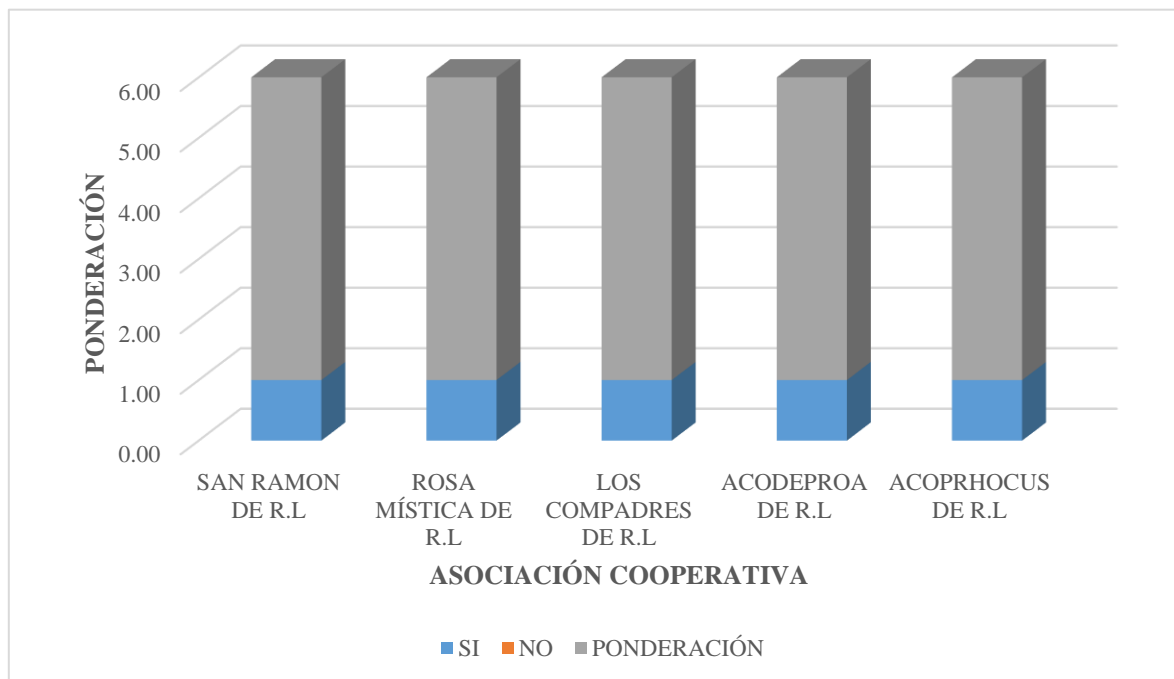
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 19 muestra las Cooperativas que poseen Inventario de Insumos, herramientas y productos, resultando el 0% de estas o ninguna poseen Inventario de Insumos, herramientas y productos.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, siendo de 1 que significa deficiente.

Los datos anteriores muestran las Asociaciones Cooperativas están mal en esta parte.

Gráfico N° 20: Las Instalaciones de las Bodegas son Apropiadas.



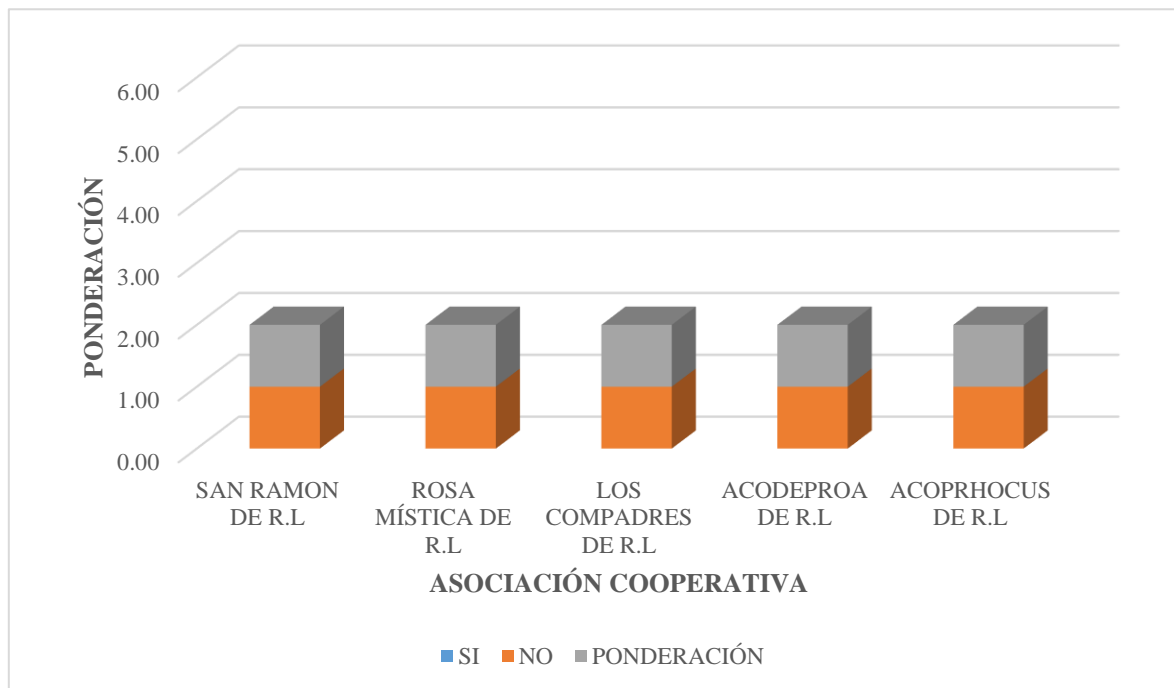
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 20 muestra las Asociaciones Cooperativas donde las instalaciones de las bodegas son apropiadas, resultando el 100% en las cuales las instalaciones de las bodegas son apropiadas para los productos.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 100% de las Cooperativas las instalaciones de las bodegas son apropiadas, tienen nota de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran las Asociaciones Cooperativas están bien en este aspecto ya que instalaciones son adecuadas.

Gráfico N° 21: Tienen Documentos para el Uso de Herramientas, Insumos u otros Bienes.



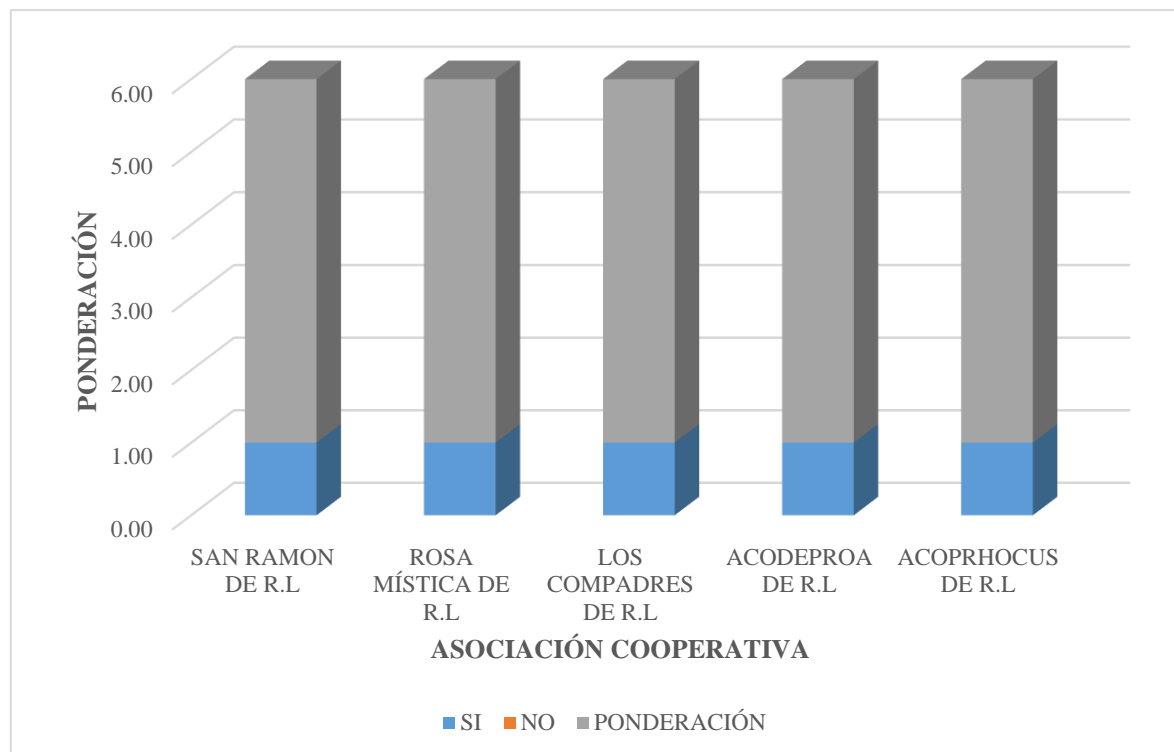
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 33 muestra las Asociaciones Cooperativas que poseen documento para el uso de herramientas, insumos u otros bienes, resultando que el 0% poseen documento para el uso de herramientas, insumos u otros bienes o en otras palabras ninguna posee documentos de control. También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como las Asociaciones Cooperativas no tienen documentos que respaldan el uso de herramientas, insumos entre otros bienes, tienen nota de 1 que significa deficiente.

Los datos anteriores muestran las Asociaciones Cooperativas están mal en esta parte financiero contable.

4.2.3 Área Ingresos y Egresos

Gráfico N° 22: Verifican las Principales Fuentes de Ingresos.



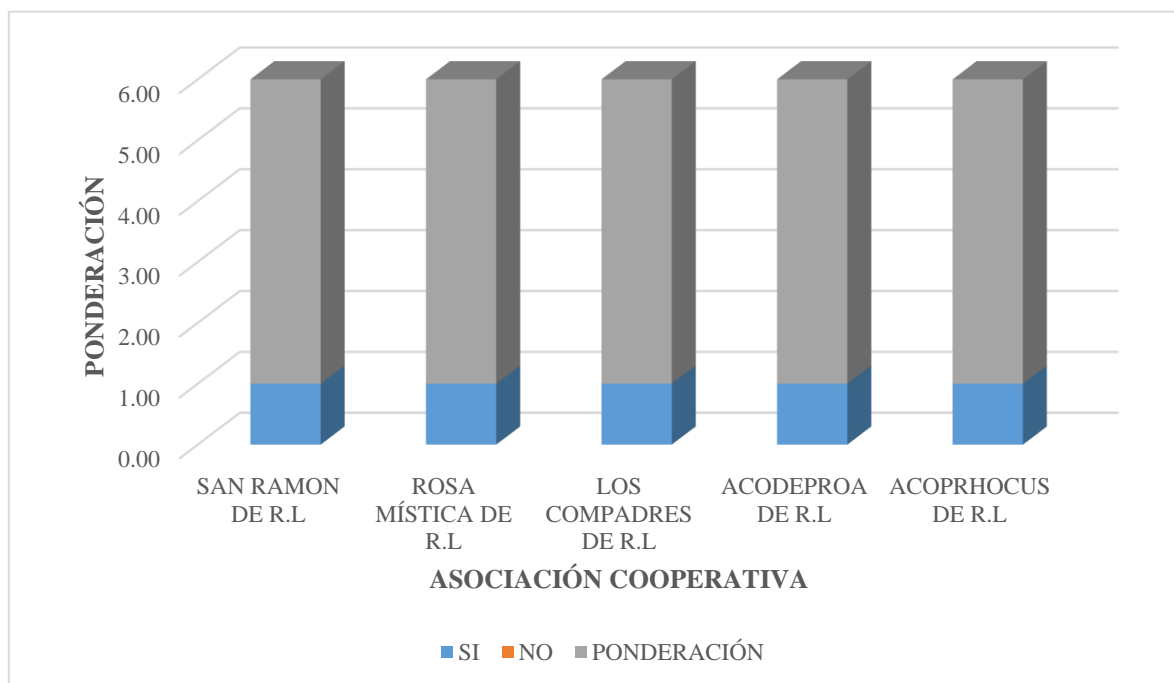
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 22 muestra las Asociaciones Cooperativas que verifican las principales fuentes de ingresos, resultando el 100% en las cuales verifican las principales fuentes de ingresos.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 100% de las Cooperativas verifican las principales fuentes de ingresos, tienen nota de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran que las Asociaciones Cooperativas están bien en este aspecto.

Gráfico N° 23: La Asociación tiene Caja Chica.



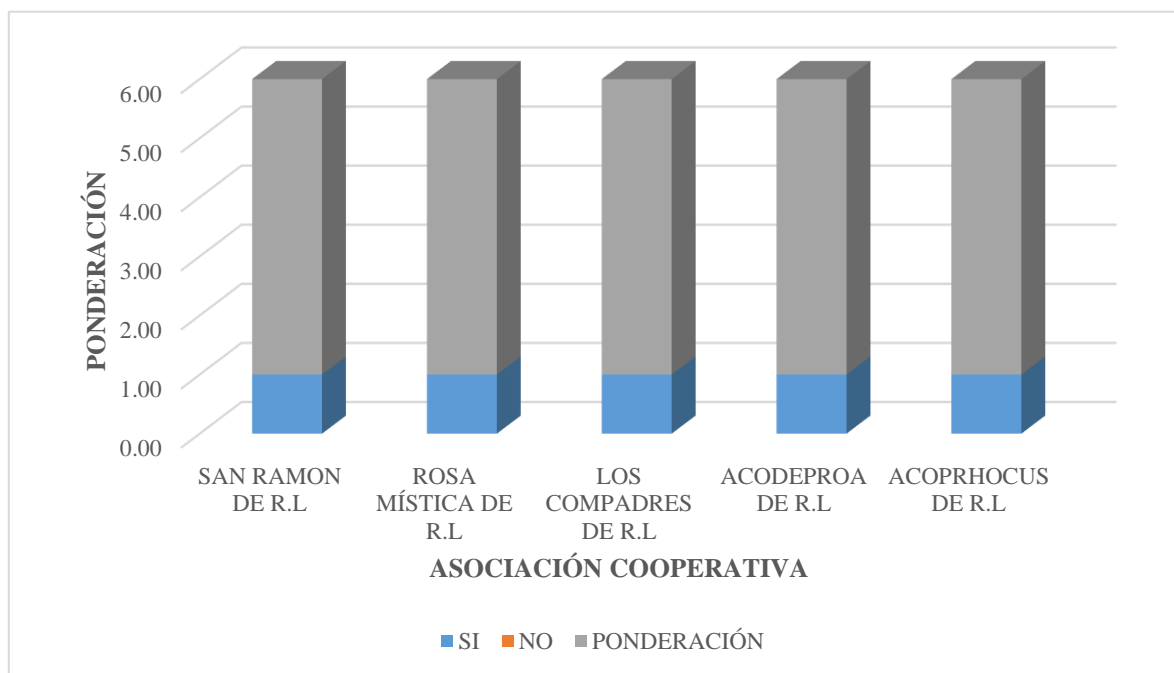
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 23 muestra las Asociaciones Cooperativas que tiene caja chica, resultando el 100% en las cuales poseen caja chica.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 100% de las Cooperativas poseen caja chica para los gastos menores a \$ 30.00, tienen nota de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran las Asociaciones Cooperativas están bien en este punto referente a los ingresos y egresos.

Gráfico N° 24: Tiene una Persona Encargada de Caja Chica.



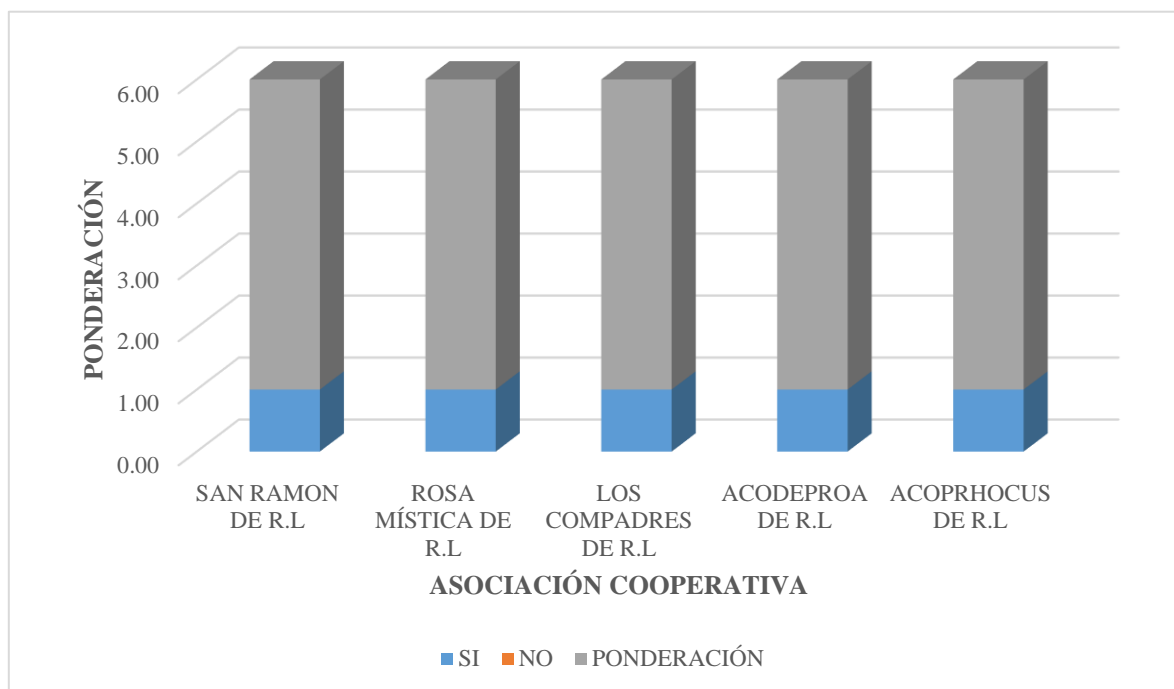
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 24 muestra las Asociaciones Cooperativas que tiene una persona encargada de caja chica, resultando el 100% en las cuales poseen una persona responsable de dicho fondo.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 100% de las Cooperativas poseen responsable de dicho fondo, tienen nota de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran las Asociaciones Cooperativas están bien en esta ya que tienen una persona encargada de caja chica.

Gráfico N° 25: Realización de Remesas Bancarias.

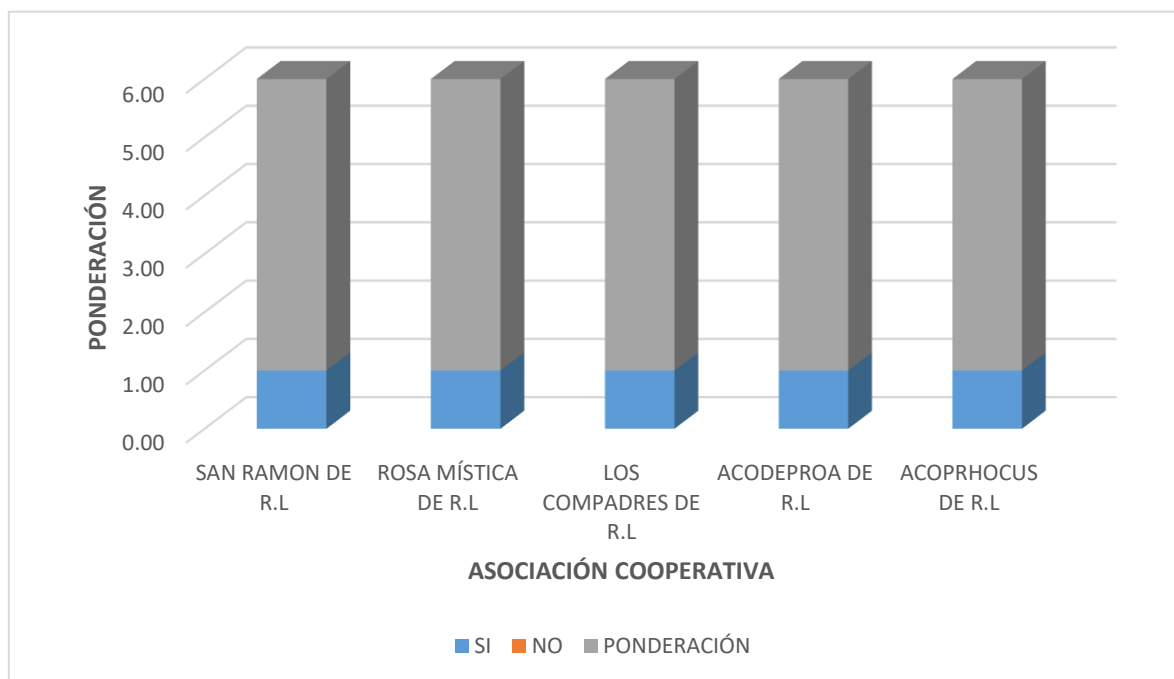


Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 25 muestra las Asociaciones Cooperativas que hacen remesas bancarias, resultando el 100% de estas hacen dichas remesas.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 100% de las Cooperativas si hacen remesas de fondo, tienen nota de 5 que significa excelente. Los datos anteriores muestran las Asociaciones Cooperativas están bien en este aspecto.

Gráfico N° 26: Las Remesas son Realizadas por el Contador o por Cualquier Empleado.



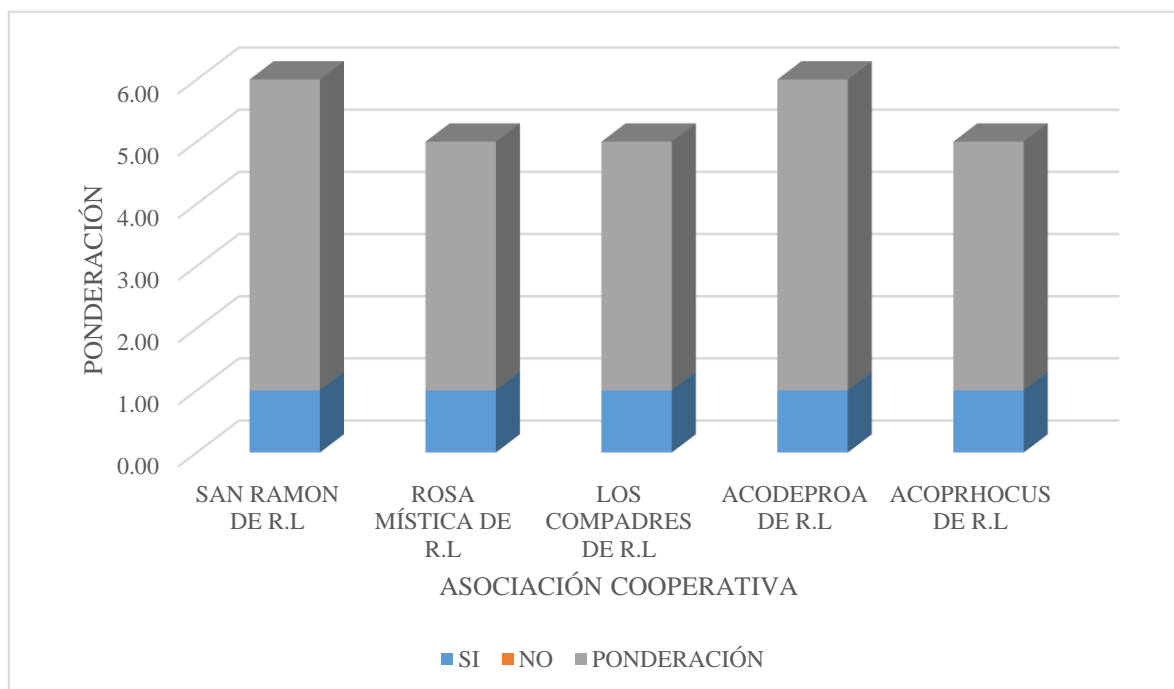
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 26 muestra las Asociaciones Cooperativas donde las remesas son realizadas por el contador o por cualquier empleado, resultando el 100% de estas las remesas son realizadas por el contador o por cualquier empleado que se le designe.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 100% de las Cooperativas las remesas son realizadas por el contador o por cualquier empleado que se le designe, tienen nota de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran las Asociaciones Cooperativas están bien, ya que las remesas son realizadas por el contador o por cualquier empleado que se le designe el cual siempre verifica que el documento de respaldo tenga la misma cantidad que el efectivo entregado.

Gráfico N° 27: Las Chequeras se Encuentran bien Resguardadas.



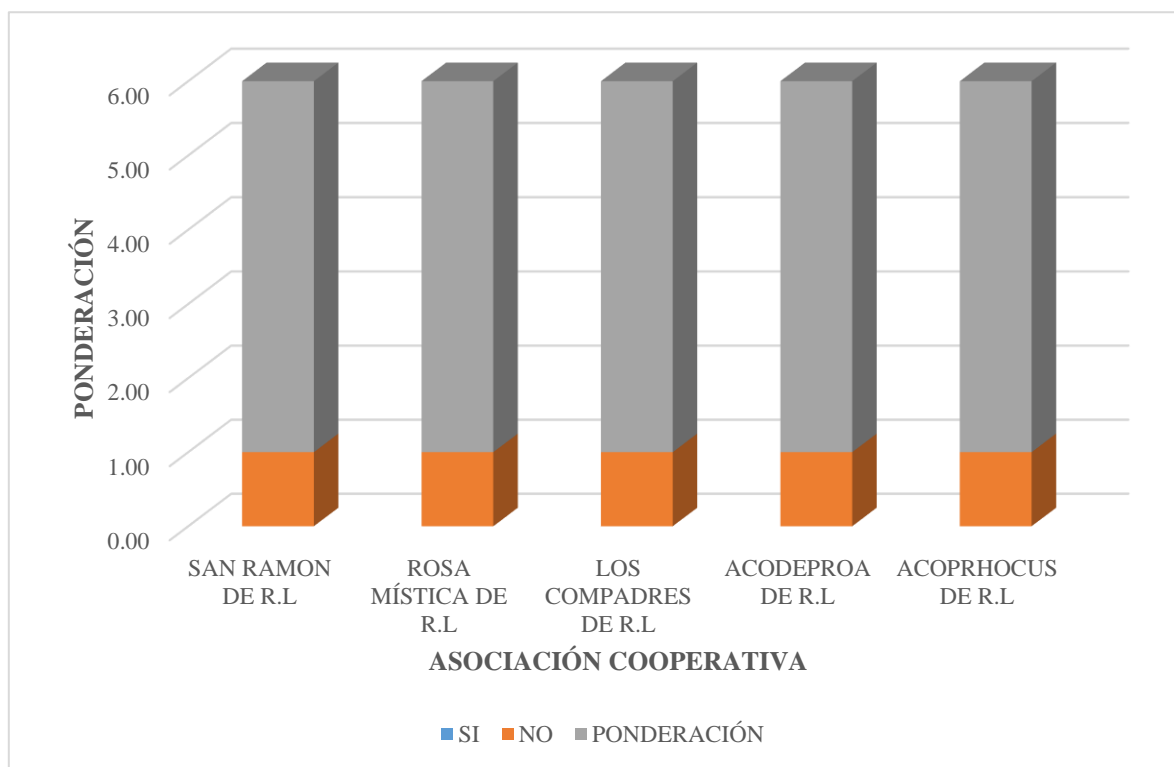
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 27 muestra las Asociaciones Cooperativas en las cuales las chequeras se encuentran bien resguardadas, resultando el 100%.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 40% de las Cooperativas las chequeras se encuentran bien resguardadas, tienen nota de 5 que significa excelente y el 60% restante de las Cooperativas las chequeras se encuentran resguardadas, pero se ha dañado la cerradura de la caja donde las tienen y solo una puerta delimita el acceso, tienen nota de 4 que significa muy bueno.

Los datos anteriores muestran que las Asociaciones Cooperativas están bien en esta parte.

Gráfico N° 28: Las Remesas son Realizadas Diariamente.



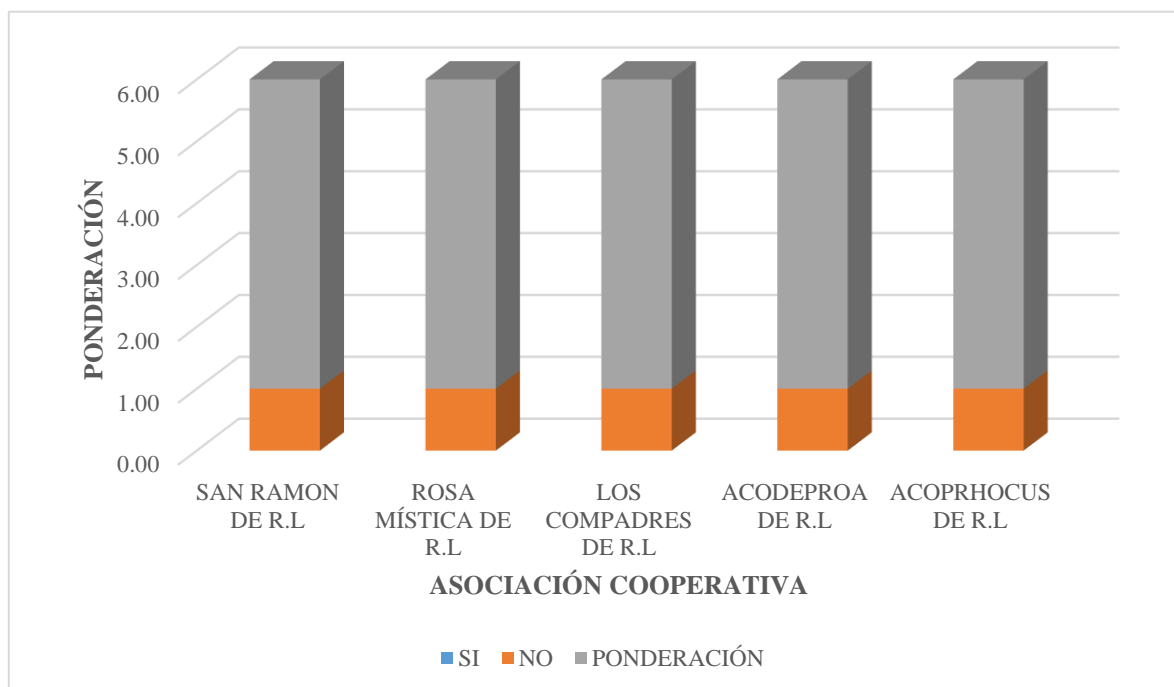
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 28 muestra las Asociaciones Cooperativas en las cuales las remesas son realizadas diariamente, resultando que es del 0% esto por el hecho que tienen como política hacerlas al final de la semana.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 0% de las Cooperativas las remesas no son realizadas diariamente, pero sí de manera semanal por su política, tienen nota de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran que las Asociaciones Cooperativas están bien en este aspecto.

Gráfico N° 29: La Asociación Presenta Perdidas de Efectivo.

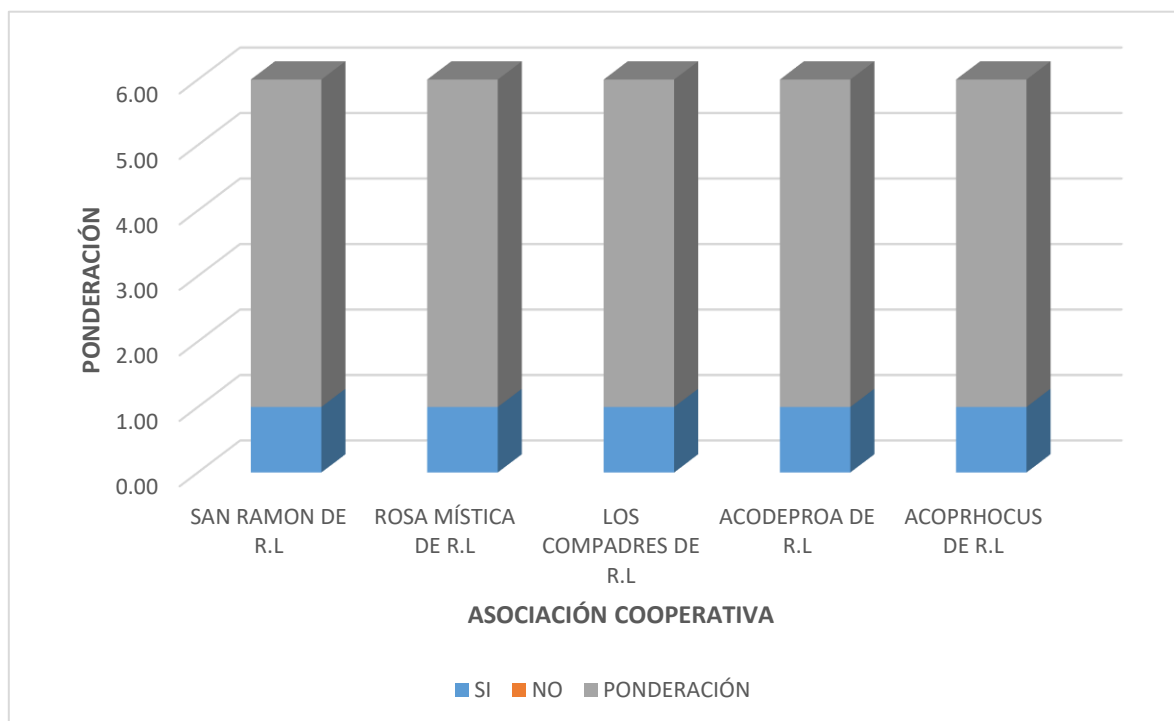


Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 29 muestra las Asociaciones Cooperativas que presentan pérdidas de efectivo, resultando que es del 0% es decir ninguna ha sufrido pérdida de dicho activo.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 0% de las Cooperativas presentan pérdidas de efectivo, tienen nota de 5 que significa excelente. Los datos anteriores muestran que las Asociaciones Cooperativas están bien en este punto.

Gráfico N° 30: Los Pagos de la Asociación son Realizados por el Tesorero.



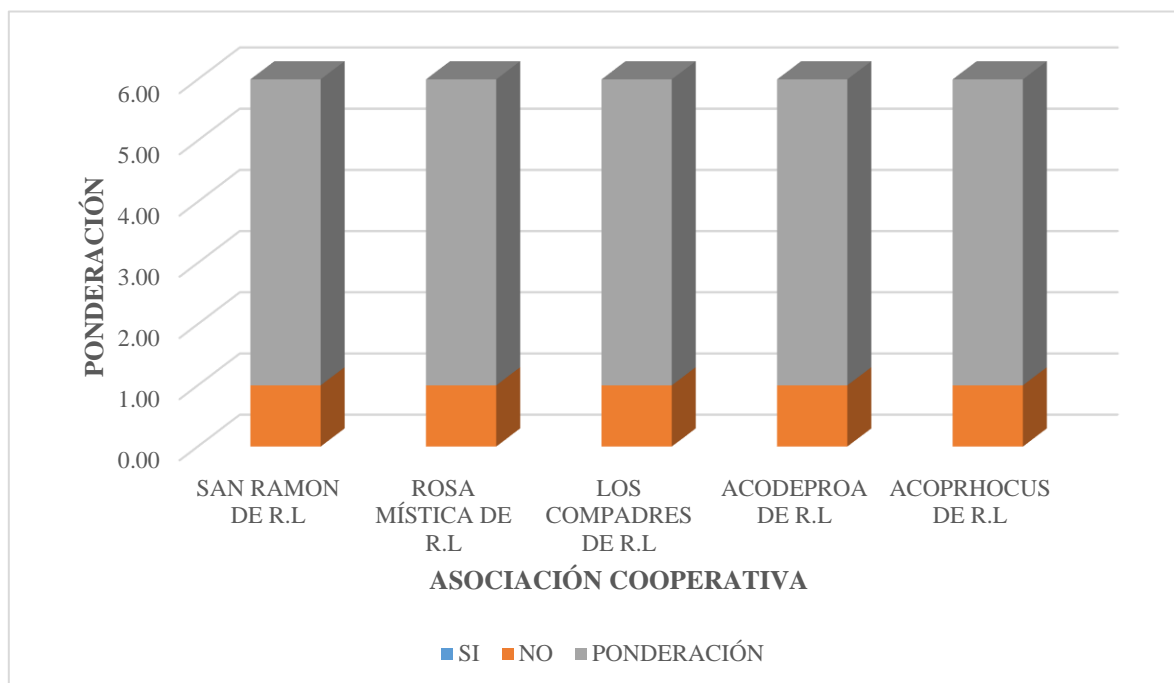
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 30 muestra las Asociaciones Cooperativas donde los pagos de la asociación son realizados por el tesorero, resultando que en el 100% los pagos son realizados exclusivamente por el tesorero.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 100% de las Cooperativas los pagos los realiza el tesorero, tienen nota de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran que las Asociaciones Cooperativas están bien en este aspecto al tener solo un responsable de los pagos.

Gráfico N° 31: Los Pagos de la Asociación son Realizados por el Contador.



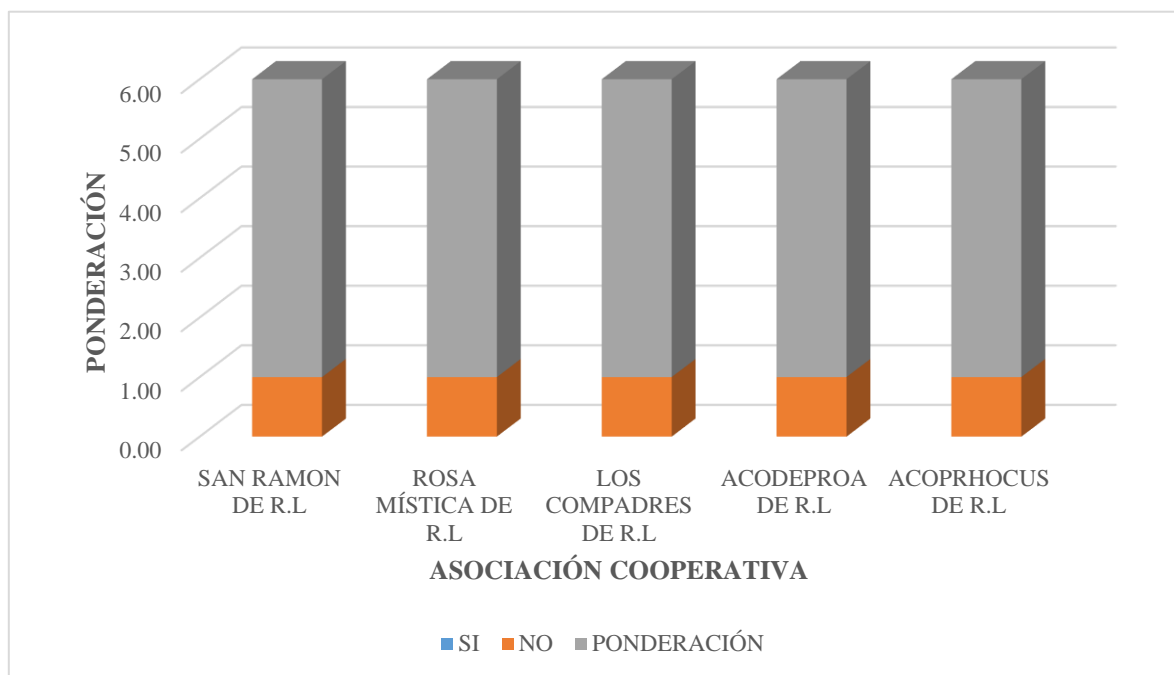
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 31 muestra las Asociaciones Cooperativas donde los pagos de la asociación son realizados por el contador, resultando el 0% esto por el motivo que los pagos son realizados exclusivamente por el tesorero y que no se puede ser juez y parte.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 0% de las Cooperativas los pagos son realizados por el contador, tienen nota de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran que las Asociaciones Cooperativas están bien en esta parte.

Gráfico N° 32: Los Pagos de la Asociación son Realizados por Cualquier otro Empleado.



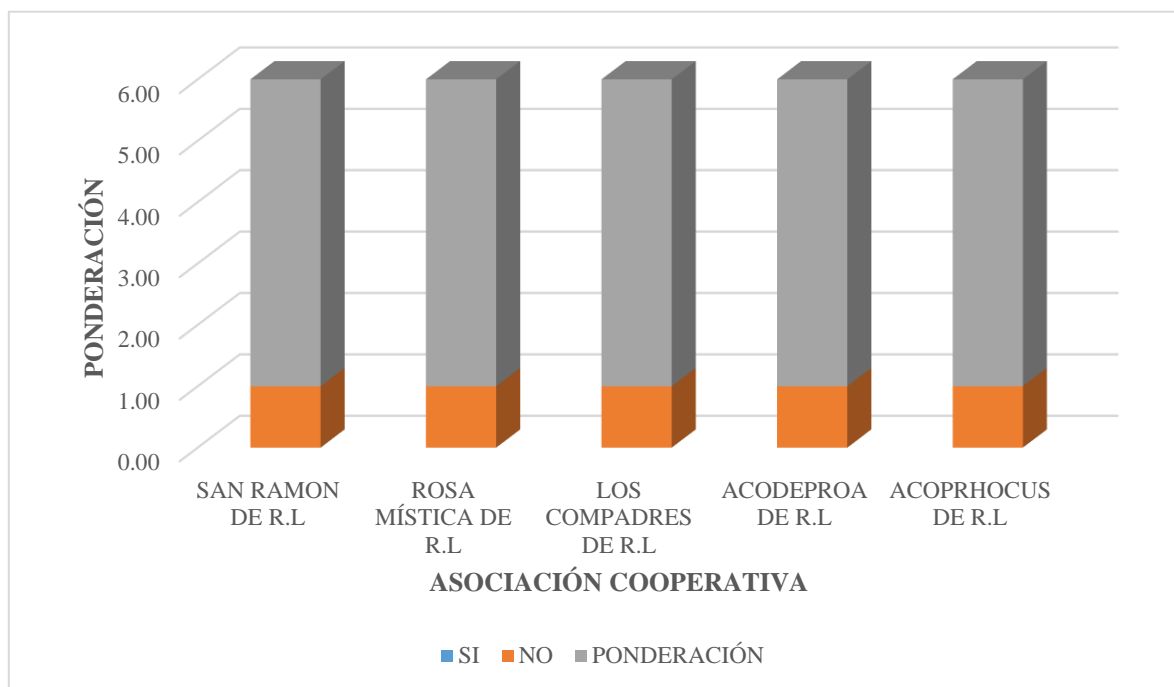
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 32 muestra las Asociaciones Cooperativas donde los pagos de la asociación son realizados cualquier empleado, resultando que en el 0% esto por el motivo que los pagos son realizados exclusivamente por el tesorero.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 0% de las Cooperativas los pagos son realizados por cualquier empleado, tienen nota de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran que las Asociaciones Cooperativas están bien en este punto al tener solo un responsable de los pagos.

Gráfico N° 33: Los Cheques son Elaborados por el Contador.



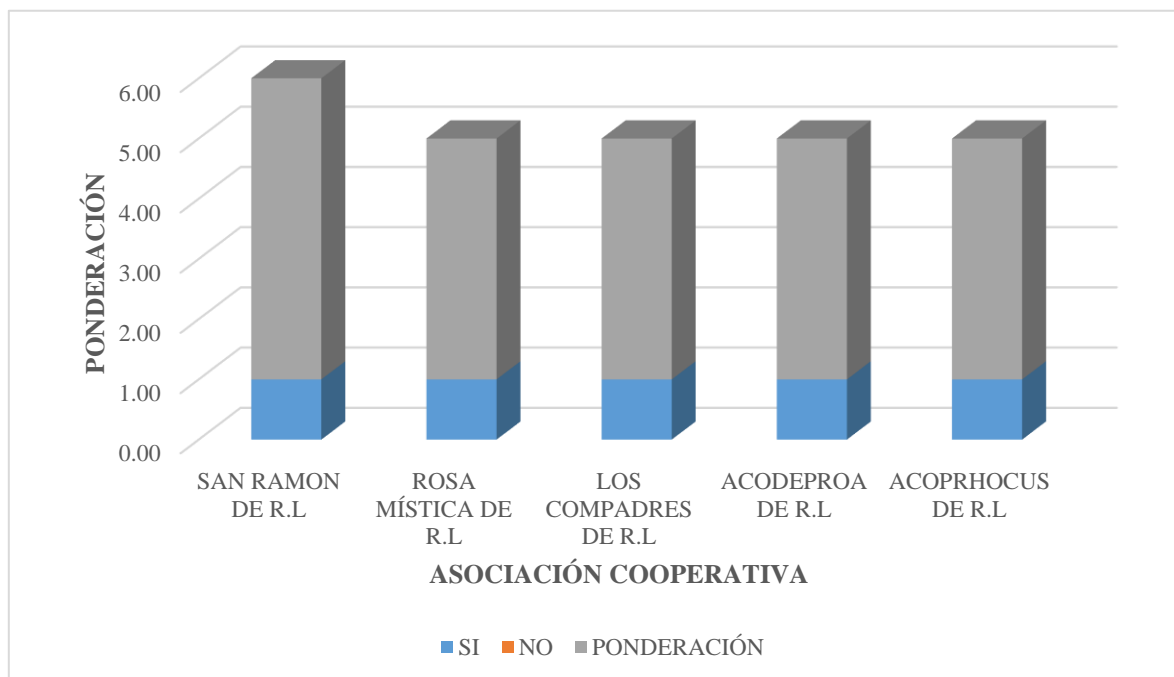
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 33 muestra las Asociaciones Cooperativas donde los cheques son elaborados por el contador, resultando el 0% de las Cooperativas esto por el motivo que los pagos son realizados exclusivamente por el tesorero, el contador solo comunica el valor del pago y en algunos casos plantea los datos del cheque.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 0% de las Cooperativas los cheques son elaborados por el contador, tienen nota de 5 que significa excelente.

Los datos anteriores muestran que las Asociaciones Cooperativas están bien en este punto.

Gráfico N° 34: Se Realizan Conciliaciones Bancarias.



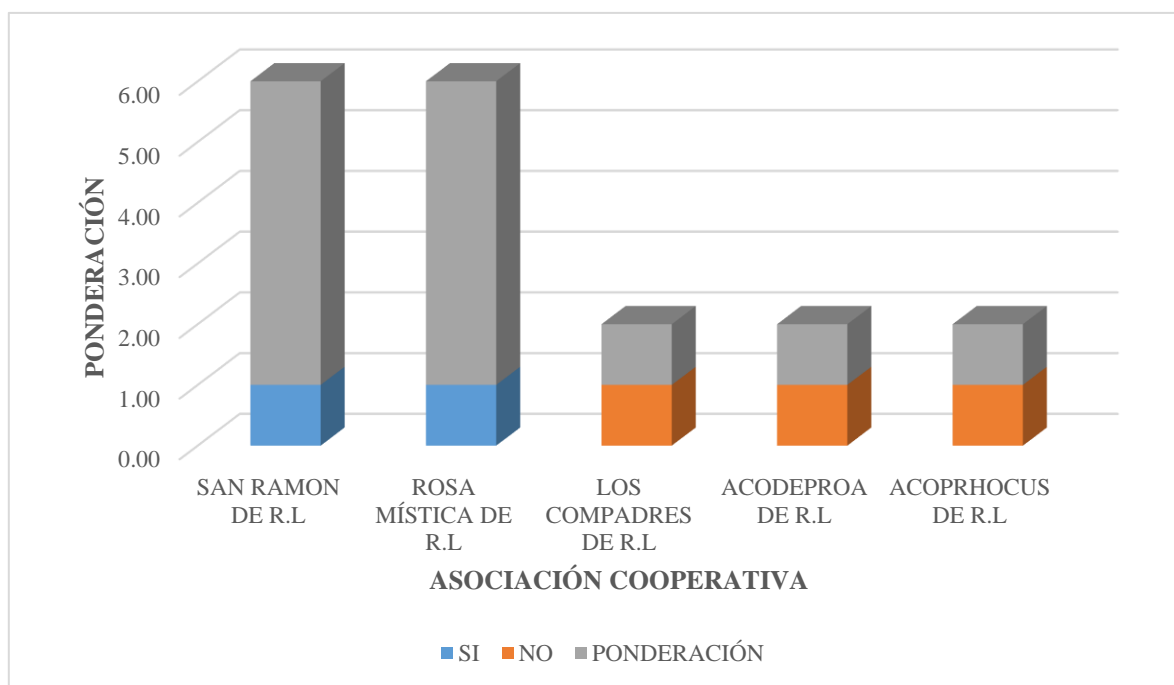
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 34 muestra las Asociaciones Cooperativas en las cuales se realizan conciliaciones bancarias, resultando el 100% realiza conciliaciones bancarias.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 20% de las Cooperativas las conciliaciones bancarias están al día, tienen nota de 5 que significa excelente y el 80% restante de las Cooperativas las conciliaciones bancarias faltaban un mes, por el motivo que recibían el estado de cuenta a los quince días del mes siguiente y no poseen fedebanking para descargarlo de la banca, tienen nota de 4 que significa muy bueno.

Los datos anteriores muestran que las Asociaciones Cooperativas están bien en esta parte.

Gráfico N° 35: Se Realizan Arqueos de Caja.



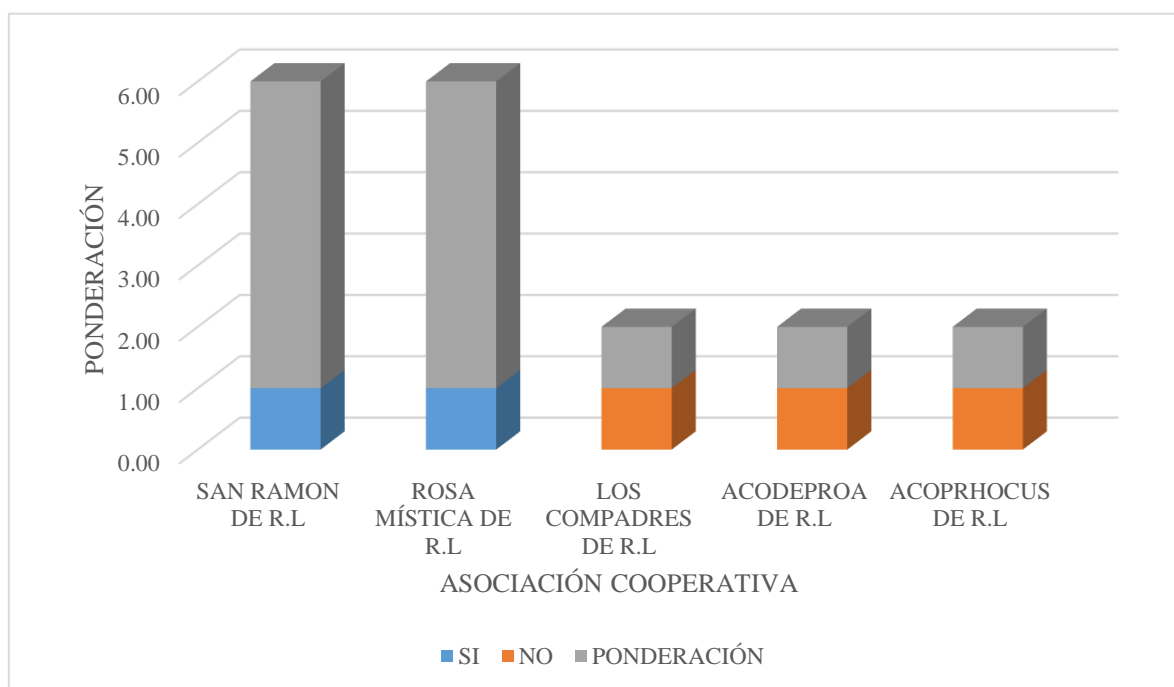
Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 35 muestra las Asociaciones Cooperativas en las cuales se realizan arqueos de caja, resultando solo en 40% de las Asociaciones realiza arqueos de caja y en el resto que es del 60% no.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 40% de las Cooperativas realizan arqueos de caja, tienen nota de 5 que significa excelente y el 60% restante de las Cooperativas no realizan arqueos de caja, tienen nota de 1 que significa deficiente.

Los datos anteriores muestran que el 40% de las Asociaciones Cooperativas están bien en este aspecto y el 60% está mal.

Gráfico N° 36: Los Arqueos se Realizan Periódicamente.



Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

El gráfico 36 muestra las Asociaciones Cooperativas en las cuales los arqueos se realizan periódicamente, resultando solo en 40% de las Asociaciones los arqueos de caja se realizan cada mes y en el resto que es del 60% no se realizan.

También, podemos observar la calificación que obtienen al pasar la lista de cotejo, como en el 40% de las Cooperativas realizan arqueos de caja cada mes, tienen nota de 5 que significa excelente y el 60% restante de las Cooperativas no realizan arqueos de caja periódicamente, tienen nota de 1 que significa deficiente.

Los datos anteriores muestran que el 40% de las Asociaciones Cooperativas están bien en esta parte y el 60% está mal.

4.2.4 Área Producción

Para conocer el área de producción se indago sobre los tipos de controles y medición de los costos que han sido utilizados por las Cooperativas en estudio, con el propósito de observar la capacidad de manejo y desarrollo en el área.

Tabla N° 24: Aspectos del Área Producción de Cultivo.

| Aspectos del Área Producción de Cultivo | | Cuenta con Hojas para la Distribución de los Costos de Producción | | Cuenta con Herramientas de Aplicación de los CIC (Costos Indirecto de Cultivo) | | Aplica la Entidad Sistema de Contabilidad de Costos | | Aplican el Sistema de Evaluación de Inventario | | Elaboran Estado de Producción | | Los Registros Contables Reflejan que los Cargos a esta Cuenta Corresponden al Costo de los Productos Vendidos | | Se Refleja la Acumulación de los Costos | | Cuenta con Formatos de Requisiciones | | Existe Control sobre; Entradas, Salidas Faltas y Permisos de los Empleados | | Elaboran Planillas a Empleados de la Cooperativa | | Verifican los Principales Cultivos que Mayor Rentabilidad les Tiene | | Total | |
|---|--------------|---|----------|--|----------|---|----------|--|----------|-------------------------------|----------|---|----------|---|----------|--------------------------------------|----------|--|----------|--|----------|---|----------|----------|----------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Calificación de las Asociaciones Cooperativas | 1-Deficiente | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | 2- Regular | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 3- Bueno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 4- Muy Bueno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 5- Excelente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 5 |

Fuente: Listado de cotejo suministrado a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la zona paracentral del municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.

La tabla 24 muestra aspectos sobre control y medición de costos de producción de cultivo que ejecutan las asociaciones tales como: hojas de distribución de los costos de producción, Herramienta de aplicación de los CIC, formatos de requisiciones, control de entradas, salidas, faltas y permisos de los empleados, elaboración de planillas y verificación de los principales cultivos con mayor rentabilidad.

Dando como resultado que el 100% de las asociaciones en estudio no cumplen con los controles y medición de costos de producción, quedando en calificación 1- Deficiente.

Asimismo, se muestra en la tabla 23 otros aspectos importantes de las asociaciones en el área de producción de cultivo como: sistema contable de costos, sistema de evaluación de inventarios, elaboración de estados de producción, si los registros contables reflejan el costo de los productos vendidos e informes de acumulación de costos; obteniendo como respuesta que el 100% de las asociaciones carecen de dichos elementos, obteniendo una calificación 1- Deficiente, lo que significa que tienen alto nivel de vulnerabilidad afectando a la toma de decisiones, al control real de las finanzas y la planificación, evaluación o gestiones de futuras producciones de cultivos.

4.3 Situación Actual de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.

Del estudio realizado en la Asociación Cooperativa SAN RAMON DE R.L, se obtuvieron los siguientes resultados que se presentan por áreas a continuación:

4.3.1 Área Administrativa

La máxima autoridad es la asamblea de asociados que está constituida por todos los asociados activos y se reúne una vez al año de forma ordinaria para tomar acuerdos y también para elegir y dar posición a los miembros de la Junta Directiva, también eligen a la Comité de Vigilancia.

En cuanto a si poseen manual de funciones y reglamentos internos no poseen solo dan lineamientos y directrices de manera verbal.

También existe una saturación de funciones donde una misma persona es el encargado de cultivo, bodeguero y responsable de autorizar compras.

Referente a la planeación no se realizan memorias de labores, presupuestos, planes estratégicos y operativos como lo mandan sus estatutos de constitución.

4.3.2 Área Financiero Contable

El responsable de esta área es el contador que realiza el ordenamiento y registros de operaciones financieras, elaboración y presentación de estados financieros.

No poseen un sistema contable de costo con sus respectivos procedimientos de control interno, para el registro y control de las operaciones de la entidad lo cual dificulta que se proporcione información veraz y oportuna para la toma de decisiones a esto se suma que la contabilidad está retrasada en un mes.

No poseen ningún tipo de herramientas de control de existencia sobre los diferentes bienes que posee la asociación cooperativa lo que posibilita que se den extravíos de activos.

Así mismo no poseen cuadros de depreciación y amortizaciones lo que deja en evidencia que la información proporcionada en los estados financieros es errónea y de acuerdo con Estados Financieros proporcionados al equipo investigador se constató que se reflejan bienes en la propiedad planta y equipo que ya no existen físicamente.

4.3.3 Área de Ingresos y Egresos

Los ingresos están constituidos por las entradas de efectivo que tiene la Asociación Cooperativa provenientes de actividades diversas (ventas, préstamos, arrendamiento de Parcelas y donaciones).

Los ingresos están constituidos por las salidas de efectivo que se realizan para cubrir las obligaciones de la Asociación como son: pago de planilla, papelería y útiles de oficina, viáticos, dietas, honorarios, energía eléctrica, agua, teléfono, reparación y mantenimiento del equipo informático etc.

Para el registro y control de ingresos y egresos se realiza de manera manual en libros llamados de ingresos y egresos legalizados a nombre de la Asociación Cooperativa.

4.3.4 Área de Producción

Es el área más importante para la Cooperativa por ser la actividad económica que dio origen a la Cooperativa y actualmente es la principal.

Esta área es la que tiene mayor deficiencia al no poseer ninguna herramienta de control formal solo tienen hojas sueltas de papel donde se colocan algunos datos dificultando el control de los distintos cultivos agrícolas y sus distintas fases de cultivo y más que ello el jefe de cultivo no puede generar o proporcionar información a la alta gerencia que le es requerida de manera inmediata y oportuna.

4.4 Matriz de Riesgo, Evaluación y Gestión de Riesgo

Cualquier actividad que el ser humano realice está expuesta a riesgos de diversa índole los cuales influyen de distinta forma en los resultados esperados. La capacidad de identificar estas probables eventualidades, su origen y posible impacto constituye ciertamente una tarea difícil, pero necesaria para el logro de los objetivos.

Una matriz de riesgo constituye una herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar las actividades (procesos y productos) más importantes de una empresa, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos (factores de riesgo).

La valorización cualitativa no involucra la cuantificación de parámetros, utiliza escalas descriptivas para evaluar la probabilidad de ocurrencia de cada evento. En general este tipo de evaluación se utiliza cuando el riesgo percibido no justifica el tiempo y esfuerzo que requiera un análisis más profundo o cuando no existe información suficiente para la cuantificación de los parámetros.

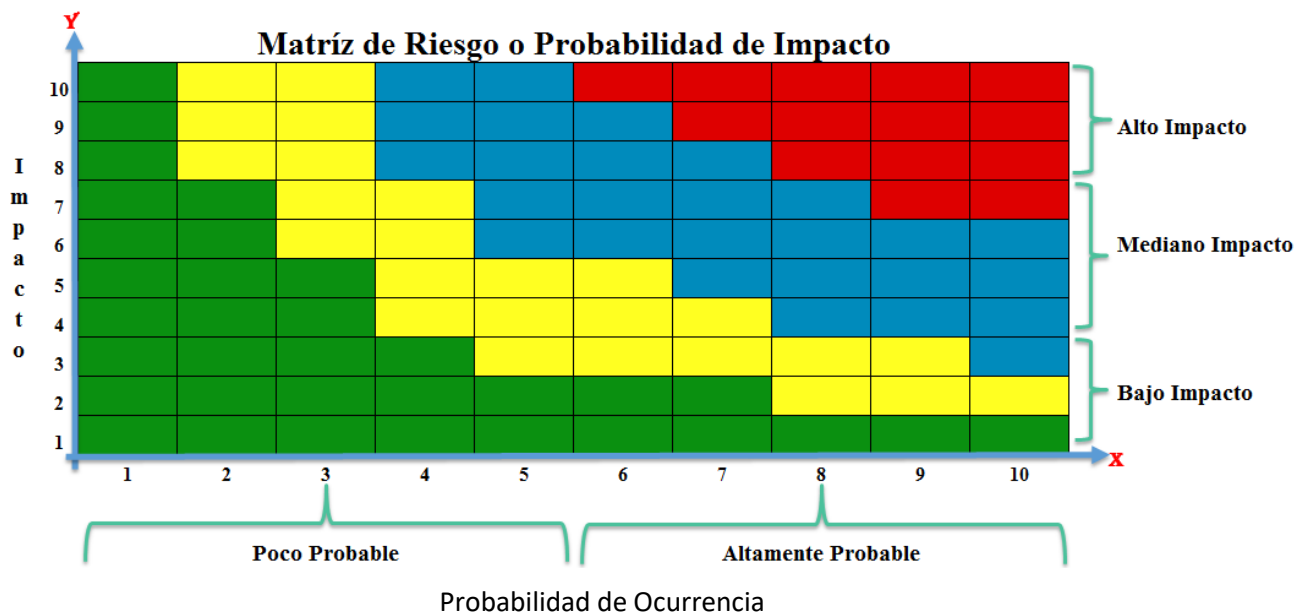
La evaluación cuantitativa utiliza valores numéricos o datos estadísticos, en vez de escalas cualitativas, para estimar la probabilidad de ocurrencia de cada evento, procedimiento que

definitivamente podría brindar una base más sólida para la toma de decisiones, esto dependiendo de la calidad de información que se utilice.

Ambas estimaciones, cualitativa y cuantitativa, pueden complementarse en el proceso del trabajo de estimar la probabilidad de riesgo. (SIGWEB, 2020).

La Matriz de Riesgos o también llamada Matriz de la Probabilidad del Impacto MPI, es una combinación de Medición y Priorización de Riesgos, que consiste en la graficación de los mismos en un plano cartesiano, en donde el eje de las X identifica la Probabilidad de Ocurrencia del factor de riesgo, y el Eje de las Y identifica el Impacto que este factor tiene sobre las áreas a evaluar, como se representa a continuación: (Báez,2010).

Figura N° 7: Modelo de Matriz de Riesgo o Probabilidad de Impacto.



Fuente: (SIGWE, 2020).

Los factores de riesgo por valorización de escalas que se representan en el plano cartesiano, se pueden definir a libre criterio y entre las más comunes o utilizadas están las escalas de 5 niveles a escalas de 10 niveles.

4.4.1 Importancia de una Matriz de Riesgo (Báez, 2010)

La importancia de una matriz de riesgo, está contemplado en los aspectos siguientes:

- ✓ Es una herramienta para la evaluación de riesgos, que permite presentar de manera gráfica el impacto (severidad o pérdida) y la probabilidad (probabilidad de ocurrencia) de factores de riesgo.
- ✓ Es una guía visual que facilita determinar prioridades para la atención y toma de decisiones de determinados riesgos identificados.
- ✓ Busca evaluar los eventos determinados de riesgo tomando en cuenta su probabilidad de ocurrencia y su impacto.
- ✓ Permite a las personas elegir que riesgos merecen ser tratados a fin de establecer prioridades para su tratamiento y control.
- ✓ Tiende a objetividad en el análisis por medio de parámetros cualitativos y cuantitativos.
- ✓ Establece parámetros de comparación.
- ✓ Permite la asignación porcentual de recursos destinados exclusivamente para evitar los riesgos de mayor relevancia.

4.4.2 Proceso para la Evaluación del Riesgo (SCHAEFFER GARCIA, 2008, pág.74)

Las matrices constituyen herramientas sencillas de medición de riesgos, para implementarlas es necesario que se ejecute el proceso que se describe a continuación:

- ✓ **Identificación de riesgos.**

Para evitar la probabilidad de descuidar acontecimientos importantes, cada riesgo debe ser evaluado independientemente. Sin embargo, pueden existir limitaciones prácticas y a menudo es difícil saber dónde fijar un límite de identificación de acontecimientos. Los acontecimientos de posibilidad de ocurrencia relativamente baja no deben ignorarse si el impacto para la entidad es importante. En adición, la identificación del factor, interno o externo, que origina el riesgo es de suma importancia para la determinación de las medidas posibles a implementar para disminuir su impacto.

✓ **Valorización de riesgos.**

El valorizar un riesgo permite considerar la extensión del impacto en la realización de los objetivos de la empresa, de eventos potenciales. La gestión de riesgo evalúa acontecimientos desde las dos perspectivas, de probabilidad y de impacto, utilizando una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos.

En la valorización del riesgo debe considerarse la combinación de la posibilidad de que el acontecimiento ocurra y las actividades de la empresa (complejidad o grado de regulación).

Para entender correctamente su valorización, cada riesgo tiene dos categorías:

- ✓ **Riesgo inherente:** es aquel que existe en ausencia de una administración de riesgo que pueda disminuir o alterar su impacto.
- ✓ **Riesgo residual:** es aquel que queda después de la respuesta dada al riesgo inherente.

Cuando la gestión reconoce que un riesgo tiene baja probabilidad de ocurrencia y un impacto pequeño, generalmente no recomienda una acción correctiva. Por otro lado, un riesgo con probabilidad alta de ocurrencia e impacto significativo, exige atención considerable. Las circunstancias de valorización de estos dos extremos normalmente requieren juicios difíciles y el análisis debe ser racional y cuidadoso.

Tabla N° 25: Valorización del Riesgo.

| Categoría | Probabilidad | Magnitud |
|-----------|---------------------------------------|--|
| Baja | Es improbable que suceda el riesgo | Si el riesgo se produce, probablemente no impactará en el logro del objetivo. |
| Mediana | Puede suceder el riesgo | Si el riesgo se produce, puede afectar el logro del objetivo. |
| Alta | Es muy probable que suceda el riesgo. | Si el riesgo se produce, puede afectar significativamente el logro del objetivo. |

✓ **Respuesta al Riesgo.**

Luego de evaluar y valorizar los riesgos pertinentes, los encargados de la gestión de riesgo determinan la respuesta de cada uno. Al considerar la respuesta al riesgo, hay que evaluar los beneficios y costos de su implementación, así como los costos o beneficios de tolerar el evento.

Las repuestas al riesgo son incluidas dentro de las siguientes categorías: ·

- ✓ **Prevención:** se refiere a no realizar actividades que muestren riesgos significativos.
- ✓ **Reducción:** significa reducir la probabilidad de que un riesgo ocurra.
- ✓ **Reparto:** esto se refiere a la transferencia o a compartir el riesgo entre la entidad y otros entes.
- ✓ **Aceptación:** si el impacto del riesgo no es significativo, la empresa lo acepta y vive con él.

4.5 Evaluación del Nivel de Riesgo de las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán en Cuanto al Sistema Contable de Costo y su Respectivo Control Interno

Obtenidos los datos sobre la situación actual de las Asociaciones Cooperativas del Departamento de Cuscatlán, esta información puede ser utilizada para realizar diferentes tipos de análisis; en este caso nos interesa identificar el nivel de riesgo asociado a la situación actual de las Asociaciones Cooperativas del departamento de Cuscatlán, en cuanto a su Sistema Contable de Costo y su respectivo Control Interno.

La matriz de riesgo o matriz de probabilidad de impacto permitirá determinar la probabilidad de ocurrencia, el impacto y nivel de criticidad que presentan las áreas más importantes dentro de las Asociaciones Cooperativas. Posteriormente de conocer el nivel de riesgo y el impacto por cada área se pretenderá aplicar acciones correctivas por medio de nuestra propuesta de Solución, para disminuir dicho riesgo.

4.5.1 Ponderación de la Probabilidad de Riesgo y el Nivel de Impacto

La valoración consiste en asignar a los riesgos calificaciones dentro de un rango a la probabilidad de que el riesgo ocurra y a los efectos potenciales; la valorización del riesgo implica un análisis conjunto de la probabilidad de ocurrencia y el efecto en los resultados. (SIGWEB, 2020).

En la tabla siguiente se visualizará un esquema de valoración de riesgos en función de la probabilidad e impacto de tipo numérico con escalas:

Tabla N° 26: Probabilidad de Ocurrencia e Impacto de los Riesgos.

| Ponderación de Probabilidad | Probabilidad | Intervalo |
|-----------------------------|---------------|-------------|
| | Poco probable | Del 1 al 5 |
| Altamente probable | Del 6 al 10 | |
| Ponderación del Impacto | Impacto | Intervalo |
| | Bajo | Del 1 al 3 |
| | Medio | Del 4 al 7 |
| | Alto | Del 8 al 10 |

4.5.2 Identificación y Valorización del Riesgo

Implica plantear una serie de interrogantes respecto a las áreas a evaluar, indicando la probabilidad de ocurrencia y el impacto que generarían, como se muestra en la siguiente tabla: (SIGWEB, 2020).

Tabla N° 27: Interrogantes para Evaluar el Nivel de Riesgo de la Situación Actual de la Asociaciones Cooperativas del Departamento de Cuscatlán.

| No. | Área de Riesgo | Descripción | Probabilidad | Impacto | Ponderación |
|-----|--------------------------------|--|--------------|---------|-------------|
| 1 | Administrativa | ¿Reciben capacitación los miembros de la Asociación Cooperativa? | 5 | 6 | 30 |
| 2 | | ¿Posee visión, misión, estructura organizativa y manual de funciones documentadas y descritas? | 6 | 5 | 30 |
| 3 | | ¿Elaboran memoria de labores y planes de trabajo? | 8 | 9 | 72 |
| 4 | | ¿Tiene la asociación personal suficiente y competente? | 7 | 7 | 49 |
| 5 | | ¿Elaboran planillas y recibos de pago a empleados de la cooperativa? | 7 | 7 | 49 |
| 6 | | ¿Existe control de entradas, salidas, faltas y permisos de los empleados? | 7 | 7 | 49 |
| 7 | | ¿Poseen equipo informático? | 2 | 6 | 12 |
| 8 | Financiero Contable | ¿Los miembros asociados tienen conocimiento sobre la contabilidad? | 8 | 8 | 64 |
| 9 | | ¿Tiene sistema contable de costos y su respectivo control interno? | 10 | 10 | 100 |
| 10 | | ¿Bajo qué normativa está el sistema contable que aplica? | 5 | 5 | 25 |
| 11 | | ¿Poseen políticas de control interno y contables con sus procedimientos? | 7 | 9 | 63 |

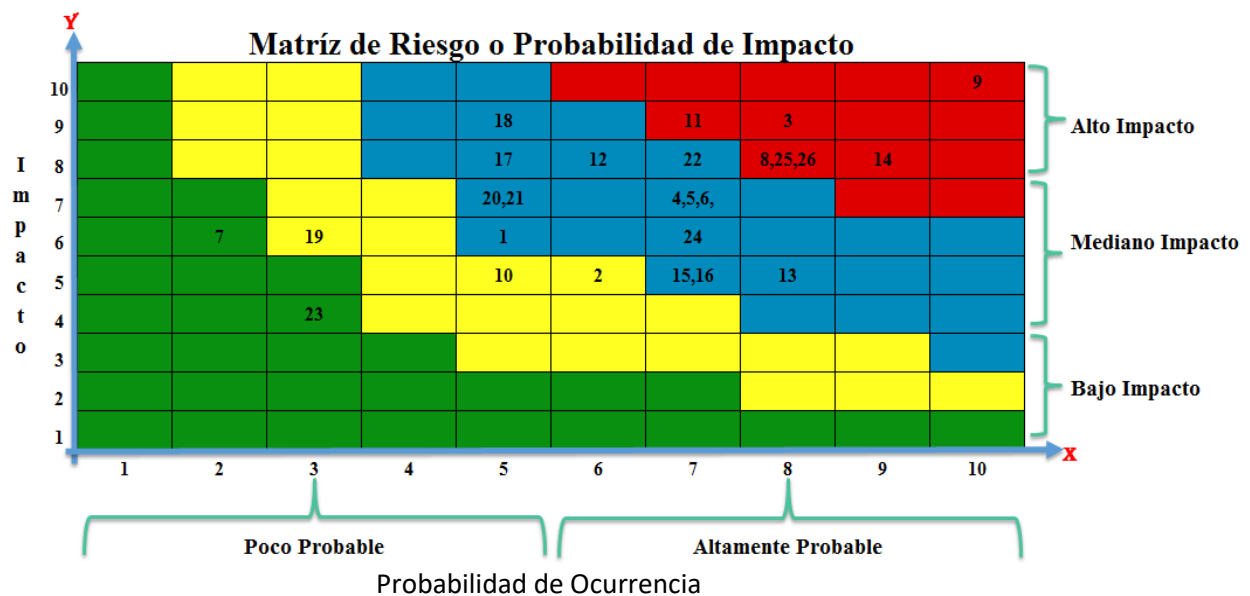
| | | | | | |
|----|---------------------------|--|---|---|----|
| 12 | | ¿Se hacen las debidas anotaciones de los registros contables en los libros correspondientes? | 6 | 8 | 48 |
| 13 | | ¿Tiene inventariada la Propiedad, Planta y Equipo? | 8 | 5 | 40 |
| 14 | | ¿Se realiza inventario de Insumos, herramientas y productos? | 9 | 8 | 72 |
| 15 | | ¿Realiza algún proceso con los productos dañados y se elaboran informes? | 7 | 5 | 35 |
| 16 | | ¿Poseen cuadros de depreciación y amortizaciones? | 7 | 5 | 35 |
| 17 | Ingresos y Egresos | ¿Documentan y registran las diferentes fuentes de ingreso y gastos de caja? | 5 | 8 | 40 |
| 18 | | ¿Tienen algún tipo de mecanismo que utilizan para el resguardo del efectivo? | 5 | 9 | 45 |
| 19 | | ¿Poseen criterios para la adquisición de bienes? | 3 | 6 | 18 |
| 20 | | ¿Cuentan con los documentos de la adquisición de bienes? | 5 | 7 | 35 |
| 21 | | ¿Poseen medidas de seguridad para el control de los cheques emitidos? | 5 | 7 | 35 |
| 22 | Producción | ¿Se hacen proyectos de cultivos y presupuestos? | 7 | 8 | 56 |
| 23 | | ¿Realizan análisis previo a la compra de insumos agrícolas? | 3 | 4 | 12 |

| | | | | |
|----|--|---|---|----|
| 24 | ¿Poseen documentos para el control de los diferentes tipos de cultivos? | 7 | 6 | 42 |
| 25 | ¿Controlan la aplicación de la materia prima, mano de obra, insumos, herramientas y CIC en las diferentes etapas de cultivo? | 8 | 8 | 64 |
| 26 | ¿Se elaboran informes de los tipos de cultivos en desarrollo y reportes de los productos cosechados? | 8 | 8 | 64 |

4.5.3 Matriz de Probabilidad de Impacto Aplicada a las Asociaciones Cooperativas

La matriz de probabilidad e impacto resalta una sola vez el estado de los riesgos. Los riesgos de mayor probabilidad y alto impacto requieren mayor atención, por ello, esta herramienta de evaluación de riesgo es más útil para tratar de reducir los riesgos. (SIGWEB, 2020).

Figura N° 8: Matriz de Riesgo o Probabilidad de Impacto.



Para elaborar la matriz de riesgo se aplicaron las ponderaciones y niveles de criticidad que se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla N° 28: Ponderaciones y Niveles de Criticidad de la Situación Actual de las Asociaciones Cooperativas.

| Nivel de Criticidad | Ponderación |
|---------------------|-------------------|
| Crítico | De 60 en adelante |
| Alto | De 30 a 59 |
| Medio | De 16 a 29 |
| Bajo | De 1 a 15 |

4.5.4 Análisis de la Matriz de Riesgo o Probabilidad de Impacto

Tabla N° 29: Análisis de las Áreas Evaluadas.

| ÁREA | INTERVALOS | ANÁLISIS |
|----------------|----------------------------|---|
| Administrativa | Desde la pregunta 1 a la 7 | <p>Según la matriz la pregunta 1 y 7 tienen poca probabilidad de ocurrencia, presentan un mediano impacto y un nivel de criticidad medio, lo cual se considera aceptable.</p> <p>La pregunta 2, 4, 5 y 6 son altamente probables de ocurrir, pero también tienen un mediano impacto y con un nivel de criticidad alto, esto merece atención considerable. Dichas preguntas se refieren a si posee visión, misión, estructura organizativa, manual de funciones, si tienen personal su eficiente y competente, elaboran planillas y recibos de pago, control de la asistencia de los empleados y permisos, esto significa que hay una alta probabilidad que las Asociaciones no posean objetivos y metas visibles, una guía para la asignación de funciones a los empleados y carencia de control sobre los pagos, de sus colaboradores como también de su asistencia y permisos afectando en su operatividad y desarrollo.</p> <p>La pregunta 3 es altamente probable de ocurrir, también tienen un alto impacto y un nivel de criticidad crítico, esto merece de suma atención por el nivel de perjuicio que generaría. Dicha pregunta se refiere así elaboran memoria de labores y planes de trabajo, esto significa que hay una probabilidad alta que las Asociaciones no tienen memoria de labores y planes de trabajo lo que afectaría no solo su operatividad y desarrollo, sino también su futuro.</p> |

| ÁREA | INTERVALOS | ANÁLISIS |
|------------------------|-----------------------------|--|
| Financiero Contable | Desde la pregunta 8 a la 16 | <p>La pregunta 10 tienen poca probabilidad de ocurrencia, presenta un mediano impacto y un nivel de criticidad mediano, lo cual se considera aceptable.</p> <p>Las interrogantes 12, 13, 15 y 16 tienen alta probabilidad de ocurrencia, presentan un mediano impacto y un nivel de criticidad alto, esto requiere atención considerable.</p> <p>Dichas preguntas se refieren a las anotaciones de los registros contables en libros, si tienen inventario de la propiedad planta y equipo, realización de proceso con los productos dañados y si poseen cuadros de depreciación y amortización, esto significa que hay una alta probabilidad que las Asociaciones no posean los registros contables en los libros correspondientes, que los bienes no estén inventariados, como tampoco hagan procesos para los productos que se dañan en bodega y no tengan cuadro de depreciación y amortización de los bienes, afectando la información de sus estados financieros.</p> <p>La pregunta 8, 9, 11 y 14 tienen alta probabilidad de ocurrir, con un alto impacto y un nivel de criticidad crítico, esto merece prestarle atención por el nivel de perjuicio que ocasionaría. Estas preguntas se refieren así los miembros asociados tienen conocimientos contables, si poseen sistema contable de costo con su respectivo control interno, políticas contables y de control interno y si realizan inventarios de insumos, herramientas y productos, esto significa que hay una probabilidad alta que las Asociaciones no posean asociados con conocimientos contables, falta de un sistema contable de costo con su control interno y políticas y falta de control de inventarios aumentando el riesgo de afectar la información financiera para la toma de decisiones.</p> |

| ÁREA | INTERVALOS | ANÁLISIS |
|--------------------|------------------------------|---|
| Ingresos y Egresos | Desde la pregunta 17 a la 21 | <p>Según la matriz de riesgo las preguntas 17 y 18 tienen poca probabilidad de ocurrencia, pero un alto impacto y un nivel de criticidad alto, esto amerita atención considerable. Por tratarse del control de las entradas, salidas y resguardo o custodia del efectivo de caja chica.</p> <p>Las preguntas 19, 20 y 21 tienen poca probabilidad de ocurrencia y un mediano impacto, las interrogantes 20 y 21 presentan un alto nivel de criticidad, por ocurrencia y el impacto se considera que el riesgo es aceptable.</p> |
| Producción | Desde la pregunta 22 a la 26 | <p>Según la matriz de riesgo las preguntas 22, 25 y 26 tienen alta probabilidad de ocurrencia y un alto impacto, las interrogantes 25 y 26 presentan un nivel de criticidad crítico, por lo que se necesita darle la atención más posible. Pues es vital el poseer un control sobre la producción, para evitar información equivocada y mala asignación de los costos.</p> <p>La pregunta 23 tiene poca probabilidad de ocurrencia, presenta un mediano impacto y un nivel de criticidad bajo, por lo cual se considera el riesgo aceptable.</p> <p>La pregunta 24 tiene alta probabilidad de ocurrencia, un mediano impacto y un nivel de criticidad alto, por ello se debe de dar la atención necesaria. Por tratarse del control de los diferentes tipos de cultivos, que es la actividad económica de la cooperativa.</p> |

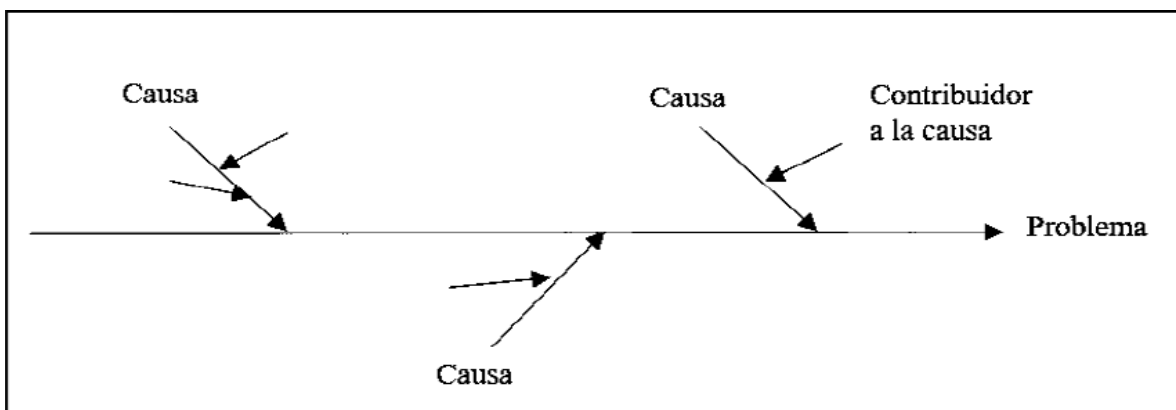
4.6 El Diagrama de Ishikawa o de Causa y Efecto

Fue introducido en Japón por Kaoru Ishikawa. Es un método gráfico simple de presentar una cadena de causas y efectos y de organizar causas y de organizar relaciones entre variables (Evans & Lindsay, 2000, pág.442). Debido a su estructura a menudo se conoce como diagrama en espina de pescado.

El diagrama de Ishikawa o de Causa y efecto es una herramienta importante, ayuda a la generación de ideas relacionadas con las causas del problema, y a la vez sirve de base para la determinación de la solución.

La estructura general de un diagrama de pescado es como la siguiente figura:

Figura N° 9: Estructura General del Diagrama de Ishikawa o Causa y Efecto.



Fuente: (Evans & Lindsay, 2000, Pág. 443)

Al terminar línea horizontal se pone un problema. Las diferentes ramas que apuntan hacia el tronco principal representan las probables causas. Las ramas que apuntan a las causas son contribuidores de ellas. El diagrama identifica las causas más posibles referentes a un problema, de manera que se pueda efectuar una recolección posteriormente de datos e análisis.

Los dos tipos básicos de diagrama de Ishikawa o causa y efecto son los siguientes: El análisis de dispersión y la clasificación de procesos. El análisis de dispersión consiste en identificar las causas más probables de un problema específico. La espina de pescado del diagrama de una cadena de relaciones lógicas entre las probables causas.

Propósito:

- ✓ Presentar visualmente las posibles causas en diferentes categorías específicas.
- ✓ Ayuda visualizar de mejor manera un problema.

Reglas:

- ✓ El problema que, aparece reflejado en el cuadro efecto, es un producto o proceso mensurable.
- ✓ Las distintas cosas que pueden producir los efectos se consideran probables causas.

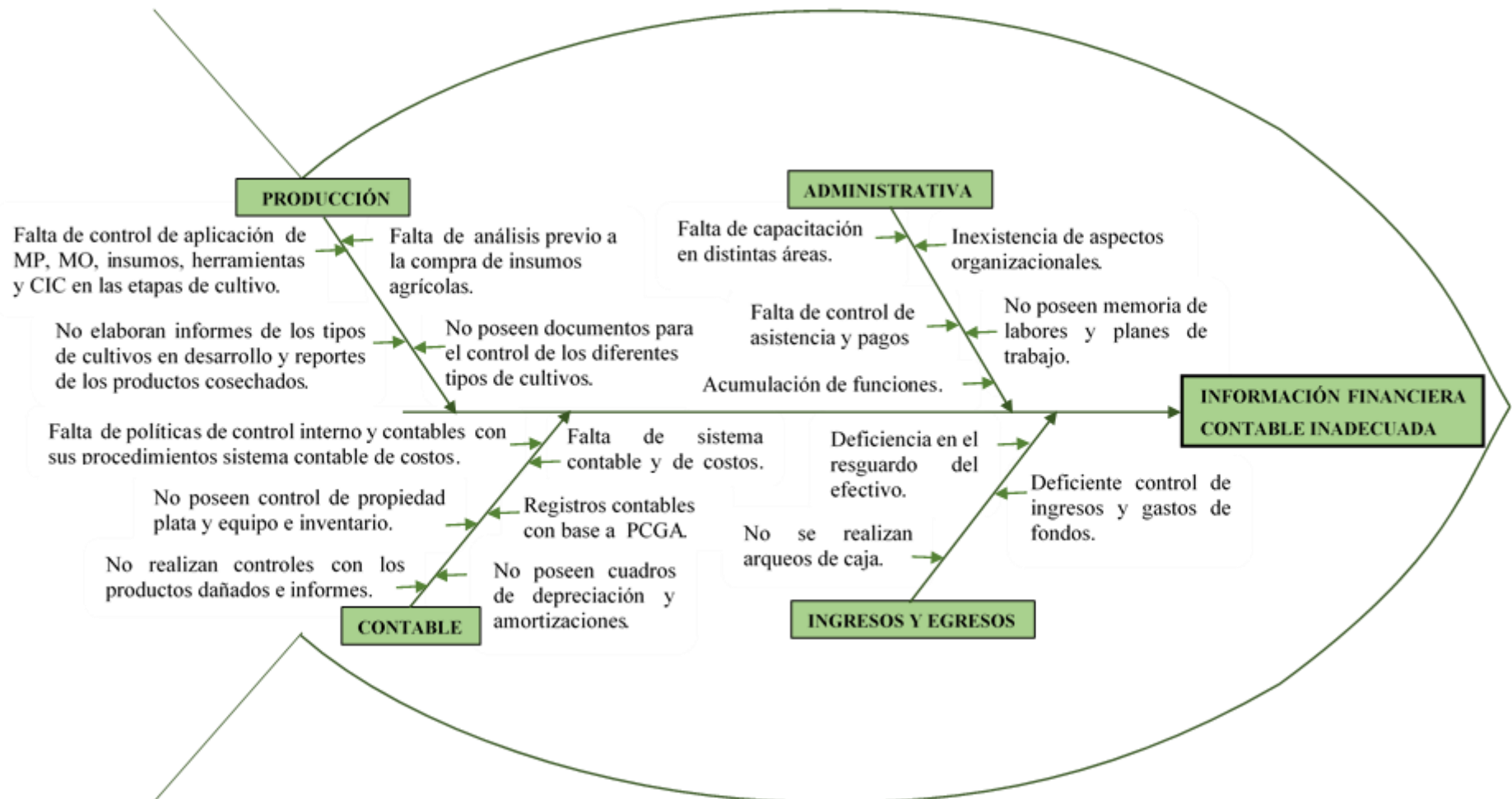
4.7 Evaluación de los Problemas de las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de La Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán y la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L. a través del Diagrama de Ishikawa o Causa y Efecto

A partir de los resultados obtenidos de los cuestionarios suministrados a las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de La Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán y las entrevistas dirigidas al presidente, tesorero, Contador, jefe de cultivo y presidente de la junta de vigilancia de la asociación Cooperativa San Ramón de R.L., se evaluarán las problemáticas a través del diagrama de Ishikawa.

La utilización del diagrama de espina de pescado permitirá tener una excelente visualización de las diferentes causas que originan los problemas de las Cooperativas y así proponer posibles soluciones.

Seguidamente se muestra el diagrama de Ishikawa o de Causa y Efecto aplicado a las Cooperativas:

Figura N° 10: diagrama de Ishikawa o de Causa y Efecto aplicado a las Asociaciones Cooperativas de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán.



4.8 Problemas Detectados a través del Análisis del Diagrama de Ishikawa Aplicado a las Asociaciones Cooperativas de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán

Según muestra la figura 10: se han evaluado 4 áreas para determinar la problemática de manera general que tienen las asociaciones cooperativas, para proponer algunas soluciones a dichas causas que originan el problema en general para ello se ha ponderado cada área evaluada de acuerdo con los problemas detectados, la cual se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 30: Ponderación de las Áreas Evaluadas en el Diagrama de Ishikawa.

| Área Evaluada | Cantidad de Problemas | de | Porcentaje Asignado a Problema | (%) a Cada | Porcentaje Asignado a Cada Área | (%) |
|--------------------|-----------------------|----|--------------------------------|------------|---------------------------------|-----|
| Administrativa | 5 | | 5 | | 25 | |
| Producción | 4 | | 6 | | 24 | |
| Ingresos y Egresos | 3 | | 5 | | 15 | |
| Contable | 6 | | 6 | | 36 | |
| Total | 18 | | | | 100 | |

Posteriormente de analizar las causas que originan el problema de las Asociaciones Cooperativas de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán, se evaluó las soluciones más factibles para estas asociaciones, resultando las siguientes:

Área Administrativa

- ✓ Proporcionar a las Asociaciones Cooperativas modelos de presupuestos, asistencia y pagos.

Área Producción

- ✓ Diseñar una herramienta ofimática para la automatización de los procesos de control.
- ✓ Proporcionar formatos de control de MP, MO, insumos, herramientas y CIC.
- ✓ Elaborar herramienta para el análisis de compras de insumos.

Área Ingresos y Egresos

- ✓ Diseñar una propuesta de control del dinero en efectivo.
- ✓ Llevar controles separados de ingresos y egresos de fondos.
- ✓ Elaborar lineamientos para el resguardo del efectivo.

Área Financiera Contable

- ✓ Brindar una propuesta de Sistema contable de Costo para las actividades principales de las Asociaciones cooperativas.
- ✓ Elaborar un manual de control interno.
- ✓ Crear controles para el resguardo de la propiedad planta y equipo e inventario.

Al analizar todas las posibles soluciones a las causas que originan la información financiera contable inadecuada de las Asociaciones Cooperativas de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán, por medio del análisis de factibilidad se resolverían catorce de las dieciocho causas, las cuales se aprecian de mejor manera en la siguiente tabla:

Tabla N° 31: Porcentajes de Problemas a Solucionar en las Asociaciones Cooperativas de la Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán.

| Área Evaluada | Cantidad de Problemas | Porcentaje (%) Asignado a Cada Problema | Porcentaje (%) Asignado a Cada Área | Numero de Problemas a Solucionar | Porcentaje (%) de Problemas a Solucionar |
|--------------------|-----------------------|---|-------------------------------------|----------------------------------|--|
| Administrativa | 5 | 5 | 25 | 1 | 5 |
| Producción | 4 | 6 | 24 | 4 | 24 |
| Ingresos y Egresos | 3 | 5 | 15 | 3 | 15 |
| Contable | 6 | 6 | 36 | 6 | 36 |
| Total | 18 | | 100 | 14 | 80 |

Por consiguiente, de la problemática en general que atañe a las Asociaciones Cooperativas de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán, se resolverá en un 80.00 %.

La propuesta a la solución de la Información Financiera Contable Inadecuada con base a la investigación documental y de campo se define la elaboración de un sistema contable de costo con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y su respectivo Manual de Control Interno, el cual se hará aplicando el enfoque tradicional.

Conclusiones

Finalizada la investigación de campo con lista de cotejo suministrada a las Asociaciones Cooperativas de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán y las entrevistas al presidente, tesorera, contador, jefe de cultivo y presidente del comité de vigilancia de la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada, “San Ramon” de R.L., del Municipio de San Ramón, Departamento de Cuscatlán, sobre las operaciones Administrativas, contables, financieras y de producción que realizan se concluye que:

1. Se identifico que las Cooperativas no cuentan con un sistema contable que responda a las necesidades de registro y clasificación de las operaciones y así mismo dicho Sistema debe cumplir con los requisitos de la normativa contable NIFACE.
2. Se determinó que el catálogo de cuentas no está acorde a las actividades que actualmente desarrollan las Asociaciones Cooperativas.
3. No existe un sistema de costo que se adecue a las operaciones productivas dificultando determinar con claridad los costos incurridos en la producción. Afectando así en la toma dediciones a dichas Asociaciones.
4. A pesar de que en las Cooperativas llevan apuntes o anotaciones en hojas sueltas de manera manual como control de las actividades realizadas en las fases o etapas de cultivo, no poseen instrumentos adecuados para llevar un control de manera eficiente y eficaz.
5. Se Constato que la manera en que asignan los costos indirectos de cultivo para determinación de los costos unitarios no es la adecuada por el hecho que no se hace una distribución proporcional a la producción total en dichas Cooperativas.
6. En las Asociaciones hay saturación de funciones dado que la misma persona es responsable de revisar, controlar y ejercer actividades relacionadas con la producción

entre estas tenemos: compras, pagos, recepción de materia prima y responsable de bodega y jefe de cultivo.

7. El Sistema de inventario adoptado por las Asociaciones Cooperativas no es el Adecuado ya que no permite conocer el costo de venta real a la fecha requerida sino hasta el cierre del ejercicio contable.
8. Referente a la propiedad planta y equipo el costo de adquisición de algunos bienes solo está incluido el precio de compra reflejado en el crédito fiscal dejando de lado el costo de transporte e instalación que deben incluirse.
9. No poseen tarjetas de control de la depreciación de cada bien lo que dificulta conocer el valor neto del bien cuando se necesita.
10. No hay establecidas políticas referente a la propiedad planta y equipo como lo es establecer la vida útil, valor residual y tratamiento contable al dar de baja un bien.
11. La falta de un manual de control interno hace que las Asociaciones Cooperativas tengan un alto grado de vulnerabilidad por no salvaguardar correctamente los recursos que poseen.

Recomendaciones

Tomando en cuenta las conclusiones anteriores y con el propósito de Fortalecer, Mejorar y apoyar la Dirección Administrativa de las Asociaciones Cooperativas de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral del Departamento de Cuscatlán y la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.; se formulan las siguientes recomendaciones:

1. De las conclusiones uno, dos, tres y cuatro se recomienda elaborar e implementar un Sistema Contable y de Costos para las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos, con Base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y su Respectivo Control Interno. Que le permita a las Asociaciones Cooperativas Determinar, Registrar y Controlar los costos de una manera más eficiente y eficaz.
2. Establecer las diferentes bases que permitan una adecuada asignación de los costos indirectos de cultivo en la determinación de los costos unitarios de la producción obtenida.
3. Se sugiere a la Administración la elaboración e implantación de un manual de puestos y funciones que permita al personal conocer sus respectivas funciones amañera de efficientizar las operaciones realizadas. Así como también la segregación de funciones en medida que sea posible.
4. Se recomienda la implementación de un sistema de inventario perpetuo y un sistema de acumulación de costos por centros de costos que permita a la Cooperativa conocer el costo de sus productos en proceso, productos terminados y el costo de los productos vendidos.
5. Crear e implementar políticas para la adquisición de los bienes y equipos, así como la integración del valor de transporte, seguro e instalación, en su precio compra.
6. Se sugiere el uso de tarjetas de control de la propiedad planta y equipo para el cálculo de la depreciación de los diferentes bienes y equipos depreciables con el objetivo de conocer su valor actual.
7. Elaborar e implementar políticas en caminadas a la determinación de la vida útil y valor residual de la propiedad planta y equipo; así como también el tratamiento contable cuando sean dados de baja dichos bienes y equipos.

8. Elaborar un manual de control interno.

CAPITULO V: PLAN DE INTERVENCIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN “SISTEMA CONTABLE Y DE COSTO PARA LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y GRANOS BÁSICOS DE LA ZONA PARACENTRAL , CASO PARTICULAR EN LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS SAN RAMÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, “SAN RAMÓN” DE R.L. DEL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN; CON BASE A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE EL SALVADOR (NIFACES) Y SU RESPECTIVO CONTROL INTERNO, A IMPLEMENTARSE A PARTIR DEL AÑO 2016.”

Plan de Intervención

Luego de conocer la situación actual las Asociaciones Cooperativas de producción de hortalizas y granos básicos de la zona paracentral, del departamento de Cuscatlán se procede a dar solución a las problemáticas detectadas, a través de la elaboración de un “Sistema Contable y de Costos para las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral, Caso Particular en la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada, “San Ramon” de R.L., del Municipio de San Ramón, Departamento de Cuscatlán; con Base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y su Respectivo Control Interno, a Implementarse a Partir del Año 2016.”

El plan de intervención describe las actividades a realizar y contiene los lineamientos a seguir previo a la elaboración de las propuestas de solución, el cual contiene los elementos siguientes: Recomendaciones, estrategia, objetivo e indicador de la estrategia.

De las recomendaciones realizadas a las Asociaciones Cooperativas de producción de hortalizas y granos básicos de la zona paracentral, del departamento de Cuscatlán se dará solución a las siguientes:

Tabla N° 32: Plan de Intervención.

| N° | RECOMENDACIONES | ESTRATEGIA | OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA | INDICADOR DE LA ESTRATEGIA |
|----|---|---|---|---|
| 1 | Diseñar Sistema Contable y de Costos, con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), el cual les permita registrar, presentar y controlar la información financiera contable de acorde a la normativa contable y disposiciones legales vigentes en El Salvador. | Establecer reuniones periódicas con el equipo de trabajo y órganos de gobierno de la Asociación para Diseñar el Sistema Contable y de Costos con aplicación de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES). | Proporcionar a la Asociación Cooperativa un Sistema Contable y de Costos con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) de acorde a la naturaleza, necesidades, volúmenes de operaciones y perspectivas a corto y largo plazo. | Que al 30/07/2018 la Asociación Cooperativa cuente con un Sistema Contable y de Costos con base a la NIFACES, para el registro de las actividades económicas. |
| 2 | Diseñar un manual de control interno para las áreas de producción, contable y financiera, que muestre la forma de planificar, administrar y controlar los diferentes elementos del costo en la producción de los cultivos y prestación de servicios como un aporte para agilizar el registro, determinación, manipulación, transmisión y almacenamiento de las operaciones contables y financieras. | Establecer reuniones con el equipo de trabajo y órganos de gobierno de la Asociación para elaborar el Manual de Control Interno, el cual definirá las políticas, procedimientos y formularios de control de acuerdo a las operaciones realizadas por la Asociación Cooperativa. | Proporcionar a la Asociación Cooperativa una serie de políticas de Control Interno para el fortalecimiento y desarrollo de las actividades de manera eficiente, eficaz y oportuna. | Que en un corto plazo la Asociación Cooperativa cuente con un Manual de Control Interno para el desarrollo de las actividades contables, financieras y productivas. |
| 3 | Elaborar herramientas ofimáticas para el área contable y financiera que permita el registro eficiente y eficaz de las operaciones económicas de la Asociación y por consiguiente proporcione información financiera confiable y oportuna que brinde apoyo al Consejo de Administración en la toma de decisión. | Programar reuniones necesarias con el equipo de trabajo para realizar el diseño y creación de herramientas ofimáticas. | Proporcionar a la Asociación Cooperativa herramientas ofimáticas para agilizar el registro procesamiento de la información financiera contable. | Que en un corto plazo la Asociación Cooperativa cuente con herramientas ofimáticas que le serán útil para el registro y control de las operaciones contables y financieras. |

| FECHA | LUGAR | ACTIVIDAD | OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD | METODOLOGIA PROPUESTA | MATERIAL Y EQUIPO | RESPONSABLES | INDICADORES VERIFICABLES | FUENTES DE VERIFICACION |
|---------------------------------------|---|---|---|---|---|---|--|---|
| Del 07 al 21 de marzo de 2016. | Asociación Cooperativa de Aprovechamiento y Suministros Agropecuarios "San Ramón" de R.L. | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Coordinar y ejecutar reuniones con el Presidente del Consejo de Administración para establecer medidas y procedimientos de control interno. ❖ Coordinar con el contador y jefe de producción y encargados de los procesos productivos para establecer los elementos necesarios del sistema contable. | Obtener los elementos necesarios para la elaboración del Sistema Contable con su respectivo Control Interno. | Desarrollar reuniones con el administrador, contador y jefe de producción, para identificar los procedimientos para el desarrollo de las actividades. | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Laptop ❖ Cámara ❖ Fotográfica ❖ Grabadora ❖ Papel bond ❖ Cuadernos ❖ Lapiceros ❖ Plumones ❖ Tirro | Br. Santos Alberto Alvarado Villalta Br. Vilma Cristabel Hernández Rodríguez Br. Jaime Alexander Reyes | Contar con la información y documentos necesarios para el diseño del Sistema Contable y Control Interno. | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Control de reuniones con el administrador, contador y jefe de producción. ❖ Lista de asistencia. ❖ Fotografías. |
| Del 11 al 15 de abril de 2016 | Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral. | Asesoría con el docente especialista para el análisis e interpretación de la información obtenida en el Diagnóstico, la cual será necesaria para la elaboración del Sistema Contable y Control Interno | Identificar los aspectos más relevantes de la información obtenida y definir los contenidos a incluirse en el Sistema Contable y Control Interno. | Desarrollar reuniones con el especialista para obtener algunas observaciones, sobre la información obtenida de la asociación cooperativa. | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Grabadora ❖ Cuaderno ❖ Lapiceros | Br. Santos Alberto Alvarado Villalta Br. Vilma Cristabel Hernández Rodríguez Br. Jaime Alexander Reyes | Tener la información analizada e interpretada. | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Control de reunión con el especialista. ❖ Lista de asistencia |

| FECHA | LUGAR | ACTIVIDAD | OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD | METODOLOGIA PROPUESTA | MATERIAL Y EQUIPO | RESPONSABLES | INDICADORES VERIFICABLES | FUENTES DE VERIFICACION |
|---|--|--|--|--|---|---|--|--|
| Del 12 de septiembre al 21 de octubre de 2016. | En los domicilios de los investigadores | Elaboración de la propuesta del Sistema de Control Interno y Sistema Contable | Elaborar el Sistema de Control Interno y Sistema Contable, ajustado a las operaciones y necesidades de la asociación cooperativa | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Definir conjuntamente con el asesor especialista lo que respecta a la presentación de los contenidos del Sistema Contable y Control Interno. ❖ Trabajar de manera grupal e individual diferentes elementos que contienen tanto Sistema Contable y Sistema de Control Interno. | <ul style="list-style-type: none"> ❖ NIFACES ❖ PC ❖ Lapicero ❖ Marcador ❖ Lápiz ❖ Borrador ❖ USB | Br. Santos Alberto Alvarado Villalta Br. Vilma Cristabel Hernández Rodríguez Br. Jaime Alexander Reyes | Desarrollo de la propuesta del Sistema Contable y de Costos y su respectivo Control Interno de acuerdo con la superación de observaciones. | Propuesta del Sistema Contable y Control Interno de San Ramón de R.L. |
| Del 14 de enero al 21 de febrero de 2017. | Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral | Entrega al asesor especialista del primer borrador del Sistema Contable y de Costos y su respectivo Control Interno. | Que el asesor especialista revise la propuesta y manifieste su opinión o sus observaciones | Entregar al asesor especialista la propuesta del Sistema Contable y de Costos y su respectivo Control Interno para revisión. | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Borrador de la propuesta. ❖ Lapiceros ❖ Cuadernos | Br. Santos Alberto Alvarado Villalta Br. Vilma Cristabel Hernández Rodríguez Br. Jaime Alexander Reyes | Superar observaciones que realice el asesor especialista. | Borrador de la propuesta del Sistema Contable y de costos con su respectivo Control Interno. |

| FECHA | LUGAR | ACTIVIDAD | OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD | METODOLOGIA PROPUESTA | MATERIAL Y EQUIPO | RESPONSABLES | INDICADORES VERIFICABLES | FUENTES DE VERIFICACION |
|---|---|--|--|---|---|---|---|---|
| Del 25 de febrero al 27 de marzo 2017. | Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral | Presentar al asesor metodológico el informe y la herramienta ofimática del área de producción para las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral, Caso Particular en la Asociación Cooperativa “San Ramón” de R.L. | Corregir las observaciones realizadas por el asesor metodológico al informe y la herramienta ofimática del área de producción para las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral, Caso Particular en la Asociación Cooperativa “San Ramón” de R.L. | Reunión del equipo investigador para superar las observaciones realizadas por el asesor metodológico. | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Computadora portátil. ❖ Lapicero ❖ Impresiones ❖ Lápiz ❖ Borrador ❖ USB ❖ Copias ❖ Folder ❖ Fastener ❖ Páginas de papel bond | Br. Santos Alberto Alvarado Villalta Br. Vilma Cristabel Hernández Rodríguez Br. Jaime Alexander Reyes | Haber superado las observaciones realizadas por el asesor metodológico al Sistema Contable y de costos con su respectivo Control Interno para las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral, Caso Particular en la Asociación Cooperativa “San Ramón” de R.L. | Informe del Sistema Contable y de costos con su respectivo Control Interno para las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral, Caso Particular en la Asociación Cooperativa “San Ramón” de R.L. |
| El 7 de abril de 2017. | Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios “San Ramón” de R.L. | Reunión con el administrador, contador y jefe de producción. | Presentar el contenido del Sistema Contable y de Costos con su respectivo Control Interno. | Presentar el Sistema Contable y de Costos con su respectivo Control Interno, al administrador, contador y jefe de producción. | <ul style="list-style-type: none"> ❖ PC ❖ Papel bond ❖ Plumones ❖ Proyector | Br. Santos Alberto Alvarado Villalta Br. Vilma Cristabel Hernández Rodríguez Br. Jaime Alexander Reyes | Tener el documento final del Sistema Contable y de costos y su respectivo Control Interno. | Propuesta del Sistema Contable y de costos con su respectivo Control Interno |

| FECHA | LUGAR | ACTIVIDAD | OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD | METODOLOGIA PROPUESTA | MATERIAL Y EQUIPO | RESPONSABLES | INDICADORES VERIFICABLES | FUENTES DE VERIFICACION |
|-----------------------|---|---|--|--|---|---|--|---|
| Junio de 2017. | Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral. | Defensa del documento final del “Sistema Contable y de Costos para las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral, Caso Particular en la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada, “San Ramón” de R.L., del Municipio de San Ramón, Departamento de Cuscatlán; con Base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y su Respectivo Control Interno, a Implementarse a Partir del Año 2016.” | Mostrar el contenido del “Sistema Contable y de Costos para las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral, Caso Particular en la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada, “San Ramón” de R.L., del Municipio de San Ramón, Departamento de Cuscatlán; con Base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y su Respectivo Control Interno. | Presentar el contenido del “Sistema Contable y de Costos para las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral, Caso Particular en la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada, “San Ramón” de R.L., del Municipio de San Ramón, Departamento de Cuscatlán; con Base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y su Respectivo Control Interno, haciendo uso de Microsoft power point; entregar una copia impresa en papel, con la herramienta ofimática en CD. | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Computador a portátil. ❖ Proyector. ❖ USB. ❖ CD. ❖ Lapiceros. ❖ Impresiones. ❖ Empastado. | Br. Santos Alberto Alvarado Villalta Br. Vilma Cristabel Hernández Rodríguez Br. Jaime Alexander Reyes | Tener el documento final del “Sistema Contable y de Costos para las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral, Caso Particular en la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada, “San Ramón” de R.L., del Municipio de San Ramón, Departamento de Cuscatlán; con Base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y su Respectivo Control Interno. | Documento final del “Sistema Contable y de Costos para las Asociaciones Cooperativas de Producción de Hortalizas y Granos Básicos de la Zona Paracentral, Caso Particular en la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada, “San Ramón” de R.L., del Municipio de San Ramón, Departamento de Cuscatlán; con Base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y su Respectivo Control Interno. |

**“SISTEMA CONTABLE CON BASE A LA NORMA
DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA
ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE EL SALVADOR (NIFACES).”**



5.2.1 Descripción del Sistema Contable

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA

- **Denominación Social:** Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada.
- **Dirección:** Cantón San Agustín Abajo, municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán.
- **Fecha de Constitución:** 23 de mayo de 1975
- **Fecha de Obtención de Personalidad Jurídica:** 23 de mayo de 1975
- **Representante Legal:** José Agustín López López
- **Número de Identificación Tributaria:** 0712-130375-101-4.
- **Número de Registro de Contribuyente:** 36057-0
- **Actividad Económica:** Cultivo de granos básicos y hortalizas, otorgamiento de crédito, comercialización de insumos agrícolas.
- **Periodo Contable:** Del 01 de enero al 31 de diciembre

2. DATOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

2.1. La Contabilidad

Los registros principales y auxiliares de contabilidad se llevarán en hojas separadas, debidamente foliadas y autorizadas. La contabilidad se llevará de forma computarizada.

2.2. Asientos Contables

Los registros contables se realizarán a través de un sistema computarizado

2.3. Libros Legales

➤ Libros Contables

- Libro Diario – Mayor
- Libro de Estados Financieros

- **Libros Auxiliares**
 - Libro de Bancos
 - Libro de Propiedad Planta y Equipo
 - Libro de Inventario
- **Libros para el Registro y el Control del IVA**
 - Libro de Compras
 - Libro de Ventas a Consumidor Final
 - Libro de Ventas a Contribuyente
- **Libros de Control Interno**
 - Libro de Registro de Asociados
 - Libro de Aportaciones de Asociados
 - Libro de Control de Asistencia de Asamblea General
 - Libro de Actas de Asamblea General
 - Libro de Actas del Consejo de Administración
 - Libro de Actas de Junta de Vigilancia

2.4. Forma de Registro de Libros

- **Libro Diario - Mayor:** Se registrarán todas las transacciones que se realicen diariamente, de manera sistemática en orden cronológico y según el tipo de partida.
- **Libro de Estados Financieros:** Se registrará el Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Económica, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondientes, según lo establece la Sección 3 “Presentación de Estados Financieros” de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador” (NIFACES), al término de cada ejercicio contable.
- **Libros Auxiliares:** Se llevará el registro diario de cada movimiento que afecte las cuentas relativas a los libros auxiliares.
- **Libros para el Registro y Control del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios:** Se anotaran todas las transacciones de conformidad como lo establece el Código Tributario detallando las compras, ventas

a consumidor final, a contribuyentes y la prestación de servicios correspondiente, el registro de control de inventario que reflejen el real movimiento, el valor efectivo y valor actual, y la descripción de los bienes inventariados, así como los bienes retirados o consumidos, los cuales serán anotados en el registro de control de inventario, dichos bienes serán valuados de acuerdo al método de costo promedio.

- **Libros de Control Interno:** Se llevará el registro de acuerdos tomados en Asambleas General de Asociados y los órganos de gobierno de la Asociación.

2.5. Documentos Fundamentales

- **Ingresos:** Los ingresos se registrarán y respaldarán con facturas de consumidor final, facturas de exportación, comprobantes de crédito fiscal, contratos, escrituras, convenios, notas de abono u otro documento equivalente que se encuentren regulados por las leyes mercantiles y tributarias vigentes del país, emitido al momento de realizar la transacción de la venta o la prestación de servicios.
- **Egresos:** La documentación soporte de las erogaciones será con facturas, comprobantes de créditos fiscal, declaración de mercancías, recibos legales de pago, planillas de sueldos, contratos, escrituras, convenios, notas de cargo y cualquier otro documento legal de prueba de pago, a cargo de la Asociación.
- **Emisión y Autorización de documentos:** La documentación relativa a los ingresos serán emitidos a diario y de acuerdo al volumen de las operaciones de la Asociación.

Para que sean de legítimo abono los pagos realizados por el Tesorero o Pagador de la Asociación, designado mediante un acuerdo o resolución para ejercer tal función, se debe constatar que la documentación de soporte del egreso a efectuar, posea la firma y sello de los funcionarios debidamente autorizados por el Consejo de Administración, para avalar la ejecución de los pagos respectivos.

F: _____
José Agustín López López
(Representante Legal)

F: _____
Jessica Guadalupe Cubias de Rivas
(Contador)

5.2.2 Políticas Contables con Base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES)

Las políticas contables son principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Asociación Cooperativa.

Para el reconocimiento, medición e información a revelar de las operaciones financieras la Asociación Cooperativa aplicara la “Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES)”, a través de las siguientes políticas contables:

1. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Cooperativa serán preparados de acuerdo con La Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES). Los estados financieros deben de prepararse de acuerdo a la Norma de Información Financiera NIFACES con el principio de costo histórico modificado por la revaluación de terrenos y edificios, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros a valor razonable a través del estado de situación económica.

La asociación cooperativa elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación. De acuerdo con la base contable de acumulación, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o costos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas. El Estado de Flujo de efectivo se presenta bajo el método directo, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos), por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación.

Los activos no corrientes que se acuerde vender su valor serán establecidos entre su importe en libros y su valor razonable menos los gastos de venta. De acuerdo con la sección 2 párrafo 2.48 párrafo (b)

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIFACES requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos claves que afecten la aplicación de políticas contables y la presentación de los saldos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y costos y gastos.

Principales Estados Financieros

La Asociación Cooperativa elaborará o presentará un juego completo de estados financieros mensualmente y un consolidado anualmente en forma comparativa, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas de un periodo a otro, presentando por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tenga importancia relativa.

Un conjunto completo de estados financieros de una asociación cooperativa incluirá todo lo siguiente:

- *) Un estado de situación financiera o Balance General
- *) Un estado de situación económica o Estado de Resultados
- *) Un estado de cambios en el patrimonio
- *) Un estado de flujos de efectivo
- *) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La cooperativa identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, se presentará la información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- *) La denominación de la asociación cooperativa que informa y cualquier cambio en esta.
- *) La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- *) La moneda de presentación, tal como se define en la política N° 17
- *) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

Los estados financieros serán validados a través de la firma del presidente del Consejo de Administración; tesorero del Consejo de Administración; presidente de la Junta de Vigilancia; contador y auditor externo.

2. ACTIVOS FINANCIEROS

Una asociación cooperativa medirá los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, según se definen en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, al costo amortizado menos el deterioro del valor.

La cooperativa clasificará sus activos financieros de la siguiente manera:

2.1. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Reconocimiento

La Asociación Cooperativa reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo lo que se tenga disponible en caja general y caja chica; así como a los depósitos que sean en moneda de curso legal o en moneda extranjeras, disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro, en el caso de los depósitos a plazo se consideran como equivalentes al efectivo cuando su plazo menor o igual a 90 días desde la fecha de su apertura.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registrarán aplicando al importe en dólares la tasa de cambio de contado entre el dólar y la moneda extranjera en la fecha de la transacción.

Por tanto, la Asociación reconoce en moneda de curso legal las siguientes operaciones:

- a) Compra o venta de bienes o servicios cuyo precio sea en moneda extranjera.
- b) Presta fondos, cuyo importe sea en moneda extranjera;
- c) Adquiere o dispone de activos, incurre o liquida pasivos, en moneda extranjera.

Medición Inicial

Los instrumentos financieros equivalentes al efectivo se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de la transacción.

Medición Posterior

La Asociación Cooperativa medirá sus instrumentos financieros básicos al costo amortizado menos el deterioro del valor.

Para los instrumentos financieros clasificados como equivalentes de efectivo, la Asociación Cooperativa revela en sus estados financieros el importe en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la asociación cooperativa continúe reconociendo.

La disponibilidad que tenga la Asociación Cooperativa en moneda extranjera, en cuentas bancarias, cuentas por pagar o cobrar, se valúan al tipo de cambio vigente publicado por el Banco Central de Reserva en la fecha sobre la cual se informa.

Para las operaciones en moneda extranjera al final del periodo sobre el que informa, la Asociación Cooperativa:

- a) Convierte a la moneda funcional cualquier partida monetaria en moneda extranjera la tasa de cambio vigente al cierre del ejercicio.
- b) Convierte las partidas que se midan en términos de costo histórico en una moneda extranjera, utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se efectuó la transacción.
- c) Convierte las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se determinó dicho valor razonable.

De acuerdo a lo anterior la Asociación Cooperativa reconoce en los resultados de los estados financieros las diferencias de cambio surgidas durante el periodo contable.

Información a Revelar

La asociación cooperativa revela al final del periodo sobre el que se informa la siguiente información:

- a) El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados durante el periodo;
- b) El importe de las diferencias de cambio que surjan durante el periodo y que se clasifiquen en un componente separado del patrimonio al final del periodo.

Una Asociación Cooperativa revelará la moneda en la cual se presentan los estados Financieros, el cual es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.2. Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales

Reconocimiento

La Asociación Cooperativa reconoce como cuentas y documentos por cobrar comerciales a las cuentas generadas por los créditos de productos agrícolas e insumos agrícolas a 30 días plazos, dentro de los términos normales del mercado.

Medición Inicial

La Asociación Cooperativa mide inicialmente las cuentas y documentos por cobrar comerciales por el importe por el cual se efectuó la venta del bien al crédito.

Medición Posterior

La Asociación Cooperativa mide las Cuentas y Documentos por Cobrar comerciales, al final del periodo sobre el que se informa por el importe de las ventas menos los abonos o pagos realizados por los clientes y el importe de la estimación para cuentas incobrables constituida en dicho periodo.

La Asociación Cooperativa, constituirá una Estimación para Cuentas Incobrables, por las cuentas de los clientes en términos normales de ventas y prestación de servicios tomando como base las Cuentas y Documentos por cobrar, cuyos plazos de cobro vencieron.

Información a Revelar

La Asociación Cooperativa al final del periodo sobre el que se informa presenta y revela en el Estado de Situación Financiera y en las notas explicativas, el saldo de las Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales, separando el importe por cobrar generado por la venta de productos agrícolas e insumos agrícolas, así como el importe de incobrabilidad y el deterioro sufrido por la Cuentas y Documentos por Cobrar.

2.3. Cuentas y Documentos por Cobrar Partes Relacionadas

Reconocimiento

La Asociación Cooperativa reconoce como Cuentas y Documentos por Cobrar Partes Relacionadas a las cuentas generadas por los créditos de productos agrícolas e insumos agrícolas, a 30 días plazos.

Medición Inicial

La Asociación Cooperativa, mide inicialmente las Cuentas y Documentos por Cobrar Partes Relacionadas, por el importe por el cual se efectuó la venta del bien o la prestación del servicio sujeto a crédito.

Medición Posterior

La Asociación Cooperativa mide las cuentas y documentos por cobrar partes relacionadas al final del periodo sobre el que se informa por el importe de las ventas al crédito menos los abonos o pagos realizados por dichos conceptos y el importe de la estimación para cuentas incobrables constituida en dicho periodo.

La Asociación Cooperativa constituirá una Estimación para cuentas incobrables, por las partes relacionadas en los términos pactados y prestación de servicios tomando como base las cuentas y documentos por cobrar cuyos plazos de cobro vencieron.

Información a Revelar

La Asociación Cooperativa, al final del periodo sobre el que se informa presenta y revela en el Estado de Situación Financiera y en las notas explicativas, el saldo de las Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas, separando el importe por cobrar generado por la venta de productos de agrícolas e insumos agrícolas.

2.4. Cuentas Corrientes por Cobrar

Reconocimiento

Las cuentas por cobrar se documentan con factura o crédito fiscal y si pasa de un año se le cobrarán intereses y se registrarán como beneficios futuros. Serán valuadas a su valor razonable de recuperación al final del ejercicio contable tomando en cuenta el importe de cualquier descuento comercial y rebajas realizada con relación a los contratos ejecutados.

Serán valuadas a su valor razonable de recuperación al final del ejercicio contable tomando en cuenta el importe de cualquier descuento comercial y rebajas realizada con relación a los contratos ejecutados.

Medición Inicial

La Asociación Cooperativa mide inicialmente la Cuenta Corriente por Cobrar, por el importe del derecho de cobro generado por la venta de productos agrícolas e insumos agrícolas.

Medición Posterior

Al final del periodo sobre el que se informa, la cuenta corriente por cobrar se mide por el importe del derecho generado por la venta de productos agrícolas e insumos agrícolas menos los pagos efectuados por los deudores, a la Asociación Cooperativa la cual posee el derecho de cobro.

Para aquellas cuentas por cobrar que se consideren de cobro dudoso, de acuerdo a la sección 11 debe considerarse lo siguiente:

- a) Debe crearse con débito a gastos una estimación razonable que cubra los importes que pudieran resultar incobrables en el futuro, con lo anterior, las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros a su valor estimado de recuperación.
- b) El saldo de las cuentas de dudoso cobro se calculará mediante el análisis individual de cada uno de los deudores.
- c) La estimación registrada para cuenta de dudoso cobro debe mostrarse por separado disminuyendo el total de los documentos y cuentas por cobrar.

Información a Revelar

La Cooperativa al final del periodo sobre el que se informa presenta y revela en el Estado de Situación Financiera y en las notas explicativas, el saldo de la cuenta corriente por cobrar, separando los importes generados por productos agrícolas e insumos agrícolas y prestación de servicios.

2.5. Préstamos por Cobrar

Reconocimiento

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos se originan cuando la Cooperativa provee dinero o servicios directamente a un asociado o a un deudor particular sin la intención de negociar la cuenta por cobrar originada.

Se reconoce como un préstamo a Partes Relacionadas, Asociados y terceros a un plazo menor o mayor a un año, a aquellos activos financieros generados por la colocación de préstamos o financiamientos a Partes Relacionadas, Asociados y terceros en las distintas líneas de préstamos que maneja la Asociación Cooperativa cuyo plazo de pago es menor o mayor a un año plazo.

La cooperativa registrará los préstamos al momento de su otorgamiento y lo amortizará con las cuotas canceladas o provisionadas, hasta su liquidación íntegra. Un préstamo se registrará según el destino para el cual fue concedido; en los casos de mora en pago determinados por la gerencia o la administración, los saldos se reclasificarán como morosos o en cobro judicial. La reclasificación posterior se hará en base al grado de recuperación efectuado por la administración o la gerencia

Medición Inicial

La Asociación Cooperativa mide los préstamos con vencimiento a menor o mayor a un año plazo al precio de la transacción incluyendo los costos asumidos por la Asociación Cooperativa para efectuar dicha transacción.

Al final del periodo sobre el que se informa la Asociación Cooperativa mide sus préstamos a Asociados menor o mayor a un año plazo al valor presente utilizando el método del interés efectivo.

Medición Posterior

Al final del periodo sobre el que se informa la Asociación Cooperativa evalúa a los instrumentos financieros que no se les ha efectuado abono alguno para proceder a disminuir las aportaciones del asociado por el préstamo otorgado y en caso de que su participación como asociado no alcance a cubrir lo adeudado se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor de los instrumentos financieros.

Al determinar la Asociación Cooperativa que existe un deterioro del valor de los instrumentos financieros se reduce el importe en libros de dichos instrumentos financieros por la diferencia generada entre el importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros medido a la tasa de interés efectiva original. En el periodo posterior el importe del deterioro reconocido disminuye por mejoramiento en la calificación crediticia del deudor, en tal caso la Asociación Cooperativa revierte el importe reconocido del deterioro directamente.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que se informa la Asociación Cooperativa presenta y revela en su Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros:

- El importe en libros clasificados por categorías de sus Préstamos por Cobrar, Activos Financieros.
- El método utilizado para medir sus Activos Financieros
- Las reclasificaciones efectuadas a sus activos financieros por cambio de método de medición.
- La naturaleza y el importe de las bajas efectuadas en sus instrumentos financieros
- El valor razonable de la garantía recibida por los instrumentos financieros
- Los plazos y condiciones de uso asociados con las garantías recibidas
- El importe de las pérdidas por deterioro por cada categoría de Activo Financiero.

2.6. Intereses por Cobrar hasta un Año Plazo y a Más de un Año Plazo

Reconocimiento

Los intereses por cobrar por la colocación de préstamos se reconocen como activo de operación, es decir se reconocen cuando se generan y se miden al precio de transacción.

Los intereses excepto los recargos por mora, se contabilizan mensualmente. En los casos de suspensión del reconocimiento como ingresos, la cooperativa lleva el control de los intereses devengados en las cuentas de orden.

Cuando un crédito tiene mora superior al 20% o se encuentra en cobro por la vía judicial, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo o cuando la mora presentada tanto en el capital como en los intereses se ha reducido a un plazo menor de seis meses. Los intereses acumulados y no provisionados se registran en cuentas de orden.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Cuando las cuentas por cobrar y préstamos por cobrar sean mayores a 6 meses se colocarán en la cuenta beneficios a futuros.

Medición Inicial

Para el cómputo de los intereses de las operaciones activas, la Asociación Cooperativa aplica el método de interés exacto, el cual consiste en contar los días de uso del dinero con base en el año calendario y utilizar un divisor de 365 o 366 días, según corresponda, contado desde el primer día del otorgamiento.

Medición Posterior

La Asociación Cooperativa mide posteriormente los intereses por cobrar por el importe de los intereses reconocidos inicialmente menos el interés devengado hasta la fecha sobre la que se informa.

Información a Revelar

Al final del periodo se presenta y revela el importe neto de los intereses cobrados y por cobrar, información que es necesaria para dar a conocer a los usuarios la posición financiera en relación a los intereses generados de los préstamos colocados.

2.7. Reserva por Incobrabilidad de Préstamos hasta un Año Plazo y Mayor a un Año Plazo

Reconocimiento

LA Asociación Cooperativa reconoce la Reserva por Incobrabilidad de préstamos como un fondo el cual se provisiona para responder ante futuros préstamos incobrables.

Medición Inicial

Los préstamos considerados incobrables menores a un año plazo se le aplica una tasa de incobrabilidad sobre el monto total del préstamo otorgado la cual será definida por el Consejo de Administración, igual procedimiento se seguirá para los préstamos considerados incobrables mayores a un año plazo.

Por tanto, la Asociación Cooperativa ajusta el importe en libros para reflejar el flujo de efectivo real y estimado de forma escalonada según el atraso, calculando el importe en libros al valor presente de los flujos de efectivo futuros por recibir, utilizando la tasa de interés efectiva.

Si los préstamos considerados incobrables disminuyen por un hecho ocurrido con posterioridad a la medición inicial, se revierte el importe considerado como incobrable, reconociendo inmediatamente dicho importe en los resultados.

Medición Posterior

Las pérdidas por deterioro se miden a través de la diferencia entre el importe en libros y su importe recuperable, siempre que el importe recuperable sea inferior al importe en libros.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que se informa, presenta y revela en el Estado de Situación Financiera y en las notas explicativas, el saldo de los préstamos considerados incobrables, separando el importe por unidad de negocio. Por tanto, se revela la base la cual se utilizó para la creación de la reserva por incobrabilidad de préstamos hasta un año plazo.

2.8. Inversiones Permanentes

Reconocimiento

Se reconocen como Inversiones Permanentes cuando la Asociación Cooperativa realice inversiones en el patrimonio de instituciones del sistema cooperativo, tales como Asociaciones y Federaciones Cooperativas.

Medición Inicial

La Asociación Cooperativa mide inicialmente sus Inversiones Permanentes al costo de la inversión realizada.

Medición Posterior

Al final del periodo sobre el que se informa la Asociación Cooperativa mide sus Inversiones Permanentes al Costo menos cualquier deterioro del valor que se haya suscitado en el periodo.

Información a Revelar

La Asociación Cooperativa revela en relación a sus inversiones Permanentes:

- ❖ El importe en libros que mantiene en las otras entidades Cooperativas
- ❖ El importe de las pérdidas por deterioro de las inversiones Permanentes reconocidas en resultados.
- ❖ El importe de las reversiones efectuadas a las pérdidas por deterioro reconocidas anteriormente.

3. ESTIMACIONES CONTABLES

La administración realizará ciertas estimaciones y supuestos que afecten los saldos de los activos y pasivos para la preparación de los estados financieros, así como en los ingresos y gastos. Los activos y pasivos serán reconocidos en los estados financieros cuando sea probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Las estimaciones contables que la cooperativa adoptará son las siguientes:

- a) Estimación para cuentas incobrables;
- b) Estimación por deterioro de inventarios;
- c) Estimación para incobrabilidad de préstamos e intereses;
- d) Amortizaciones acumulada de activos intangibles.

Reconocimiento

La Asociación Cooperativa, reconoce una estimación para cuentas incobrables, cuando hay evidencia de que no se reciben los beneficios económicos futuros esperados en los términos originales de cobro, reconociendo de forma inmediata la pérdida de deterioro del valor en resultado del ejercicio, determinado de acuerdo al análisis que efectuó la unidad encargada del cobro.

Si los importes considerados incobrables disminuyen por un hecho ocurrido con posterioridad a la medición inicial, se revierte el importe considerado como incobrable, reconociendo inmediatamente dicho importe en los resultados.

Medición

Las pérdidas por deterioro, se miden a través de la diferencia entre el importe en libros y su importe recuperable, siempre que el importe recuperable sea inferior al importe en libros.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que se informa presenta y revela en el Estado de Situación Financiera y en las Notas Explicativas, el saldo de las cuentas consideradas incobrables. Por tanto, se revela la base para determinar la Estimación para Cuentas Incobrables.

4. ERRORES

Reconocimiento

La Asociación Cooperativa de acuerdo a la sección 10 párrafo 19 reconoce como errores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una asociación cooperativa correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.
- c)

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

Medición Posterior

La cooperativa corregirá los errores de periodos anteriores de forma retroactiva contra los resultados del ejercicio, en los primeros Estados Financieros formulados después de haberlos descubierto:

- a) Re-expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- b) Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio neto para dicho período.

Información a Revelar

Una asociación cooperativa revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- a) La naturaleza del error del periodo anterior.
- b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados b) o c) anteriores.

5. INVENTARIOS

Método de evaluación del inventario será por el método de costos

5.1. Inventario de Mercadería

Reconocimiento

La Asociación Cooperativa reconoce como inventario de mercadería aquellos que se adquieren para mantenerlos para la venta en el curso normal de las operaciones.

Medición Inicial

La Asociación Cooperativa En cumplimiento con la NIFACES sección 13, los inventarios serán registrados inicialmente al costo de adquisición, los aranceles de importación e impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios.

Medición Posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa se efectuara una medición posterior que consiste en evaluar los inventarios para determinar si existe algún deterioro. De ser así, se

medirá el inventario a su precio de venta menos los costos de cultivo y venta y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

Al determinar la Asociación Cooperativa que existe un deterioro del valor de los inventarios, se reducirá el importe en libros de los inventarios, reconociendo inmediatamente en resultados la pérdida por deterioro de valor. En el periodo posterior la Asociación Cooperativa evaluará el precio de venta menos los costos de cultivo y venta, si las circunstancias que originaron el deterioro o avería de los inventarios desaparece o se incrementa el valor de venta menos los costos de cultivo y venta, la Asociación Cooperativa reconocerá la reversión del importe del deterioro de valor de los inventarios, el cual se limitará al importe original de la pérdida por deterioro.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que informa, deberá revelar en el Estado de Situación Financiera y en notas explicativas a los Estados Financieros:

- ❖ El importe en libros del inventario mantenido para la venta en el curso normal de las operaciones.
- ❖ El importe en libros de las pérdidas por deterioro, y las reversiones realizadas.
- ❖ El importe en libros de los inventarios pignorados o mantenidos en garantía.

Nota: Los costos de cultivo de productos agrícolas incluirán los costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa y los costos indirectos necesarios para los diferentes cultivos.

5.2. Inventario de Materia Prima

Reconocimiento

La Asociación Cooperativa reconocerá como inventario de materias primas aquellos bienes mantenidos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de cultivo, o en la prestación de servicios. Dentro de este inventario se incluyen las materias primas, los materiales e insumos necesarios para el cultivo de productos Agrícolas.

Medición Inicial

La Asociación Cooperativa medirá inicialmente los inventarios de materias primas al precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios.

Medición Posterior

Al final de cada periodo sobre el que se compara se evaluarán los inventarios para determinar si existe algún deterioro. De ser así, se medirán las materias primas a su precio de venta menos los costos de venta y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

Al determinar la Asociación Cooperativa que existe un deterioro del valor de las materias primas, se reducirá el importe en libros de los inventarios, reconociendo inmediatamente en resultados la pérdida por deterioro o avería de valor. En el periodo posterior la Asociación Cooperativa evaluará el precio de venta menos los costos de transformación, si las circunstancias que originaron el deterioro de las materias primas desaparece o se incrementa el valor de venta menos los costos de venta, la Asociación Cooperativa reconocerá la reversión del importe del deterioro de valor de las materias primas, el cual se limitará al importe original de la pérdida por deterioro.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que informa, deberá revelar en el Estado de Situación Financiera y en notas explicativas a los Estados Financieros, el importe en libros de:

- ❖ Inventario de materia prima a ser utilizado en el curso normal de las operaciones
- ❖ Pérdidas por deterioro, y las reversiones realizadas.
- ❖ Inventarios pignorados o mantenidos en garantía.

5.3. Inventarios de Activos Biológicos en Formación

Reconocimiento

La Asociación Cooperativa reconocerá como inventario de productos agrícolas en formación aquellos cultivos en formación, con vista a su venta y reconocerá el costo del cultivo de acuerdo con los porcentajes asignados al número de cortas estimadas, estos porcentajes serán asignados según los costos de mayor recolección, es decir, cuando la cosecha sea más fructífera mayor será el porcentaje, esto en función a los costos estimados en cada cosecha considerando mayor porcentaje a los costos de mayor recolección, según la experiencia.

Medición Inicial

En la medición inicial de los productos agrícolas en formación de la Asociación, incluirá los costos directamente relacionados con las unidades de cultivo tales como la materia prima, mano de obra y costos indirectos de transformación.

Medición Posterior

En la medición posterior al final de cada periodo sobre el que se informa se evaluarán los inventarios para determinar si existe algún deterioro o avería. De ser así, se medirá el inventario a su precio de venta menos los costos de cosecha, y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

Al determinar la Asociación Cooperativa que existe un deterioro del valor de los inventarios, se reducirá el importe en libros de los inventarios, reconociendo inmediatamente en resultados la pérdida por deterioro de valor. En el periodo posterior la Asociación Cooperativa evaluará el precio de venta menos los costos de cultivo y venta, si las circunstancias que originaron el deterioro de los inventarios desaparece o se incrementa el valor de venta menos los costos de cultivo, la Asociación Cooperativa reconocerá la reversión del importe del deterioro de valor de los inventarios, el cual se limitará al importe original de la pérdida por deterioro.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que informa, la Asociación revelará en el Estado de Situación Financiera y en notas explicativas a los Estados Financieros, el importe en libros de:

- ❖ Inventario de productos en proceso.
- ❖ Pérdidas por deterioro, y las reversiones realizadas.
- ❖ Inventarios pignorados o mantenidos en garantía.

5.4. Inventario de Productos Agrícolas Cosechados

Reconocimiento

La Asociación Cooperativa reconocerá como inventario terminado a aquellos cuyo proceso de cultivo ha finalizado con vistas a su venta.

Medición Inicial

En la medición inicial de los productos en formación de la Asociación, incluirá los costos relacionados con las unidades de cultivo tales como la materia prima, mano de obra y costos indirectos de cultivo.

Medición Posterior

En la medición posterior al final de cada periodo sobre el que se informa se evaluarán los inventarios de productos agrícolas cosechados para determinar si existe algún deterioro o avería. De ser así, se medirá el inventario a su precio de venta menos los costos de cultivo y venta y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

Al determinar la Asociación Cooperativa que existe un deterioro del valor de los inventarios, se reducirá el importe en libros de los inventarios, reconociendo inmediatamente en resultados la pérdida por deterioro de valor. En el periodo posterior la Asociación Cooperativa evaluará el precio de venta menos los costos de cultivo y venta, si las circunstancias que originaron el deterioro de los inventarios desaparece o se incrementa el valor de venta menos los costos de cultivo y venta, la Asociación Cooperativa reconocerá la

reversión del importe del deterioro de valor de los inventarios, el cual se limitara al importe original de la perdida por deterioro.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que informa, la Asociación revelará en el Estado de Situación Financiera y en notas explicativas a los Estados Financieros, el importe en libros de:

- ❖ Inventario de productos terminados
- ❖ Pérdidas por deterioro, y las reversiones realizadas.
- ❖ Inventarios pignorados o mantenidos en garantía.

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

6.1. Propiedades, Planta y Equipo

Reconocimiento

Se reconoce como Propiedad Planta y Equipo, los activos tangibles que se mantengan para su uso en la cultivo o suministro de bienes o servicios, o con propósitos administrativos y que se esperen usar durante más de un periodo contable. Además, se reconoce como Propiedad Planta y Equipo, las piezas de repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente, siempre que se espere utilizar por más de un año, así como las construcciones en proceso de las edificaciones.

Medición Inicial

La Asociación cooperativa mide inicialmente su Propiedad Planta y Equipo al costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de adquisición incluye lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, incluyendo los honorarios legales e intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas;
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el consejo de administración y la gerencia;

- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- d) Los costos por préstamos, siempre y cuando dichos costos se generen de préstamos destinados al proceso de construcción del elemento de propiedad, planta y equipo.

Los elementos de la Propiedad, Planta y Equipo que se adquieren al crédito y cuyo pago se aplaza más allá de los términos normales de créditos, el costo se mide al valor presente de todos los pagos futuros. (véase la Política N° 15).

Las mejoras a los elementos de la Propiedad Planta y Equipo y como consecuencia aumenten el valor en libros del activo, y si espera que se deriven beneficios económicos futuros, pero el bien reemplazado tiene patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, se deprecia separadamente.

En los casos de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios estos se medirán el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Medición Posterior

En la medición posterior, al final del periodo sobre el que se informa la Asociación cooperativa mide sus elementos de la Propiedad Planta y Equipo al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya tenido.

Modelo de Revaluación

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad cada 3 años y previa autorización del

INSAFOCOOP, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha de balance.

Normalmente el valor razonable de los terrenos y edificios se determinará a partir de la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, realizada habitualmente por peritos calificados profesionalmente.

Información a Revelar

Al final del periodo contable sobre el que se informa la Asociación Cooperativa revela:

- a) La base de medición utilizada para determinar el importe en libros de los elementos de la propiedad planta y equipo.
- b) El método de depreciación utilizado.
- c) El importe bruto en libros, depreciación acumulada, perdidas por deterioros del valor acumulado, al principio y final del periodo
- d) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 1. Las adiciones realizadas.
 2. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado
 3. La depreciación.

La asociación cooperativa utilizara el método lineal para la depreciación de sus activos. En el caso del deterioro aplicará lo establecido en la política contable N° 19 para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. Para una mayor explicación remítase a la política contable N° 16

Nota: La maquinaria y equipo agrícola si dura más de un año se considera propiedad planta y equipo, pero si dura menos se reconoce como costo.

6.2 Depreciación Acumulada

Reconocimiento

Se reconoce como depreciación a la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil generado por el uso del bien.

Medición

La asociación cooperativa mide depreciación acumulada utilizando el método lineal para la depreciación de sus activos. La depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo comenzará cuando esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Consejo de Administración y la Gerencia. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Información a Revelar

Al final del periodo contable sobre el que se informa la Asociación Cooperativa revelara:

- ❖ El método de depreciación utilizado
- ❖ Las bases utilizadas para realizar la depreciación
- ❖ El importe de la depreciación acumulada al término del ejercicio.

6.3 Deterioro del Valor de la Propiedad Planta y Equipo

Reconocimiento

Se reconoce el deterioro del valor de la Propiedad Planta y Equipo cuando el importe en libros del elemento de la propiedad planta y equipo es superior a su importe recuperable, generando una pérdida por deterioro del valor del elemento de la propiedad planta y equipo, reconociéndolo inmediatamente en los resultados.

Medición

La Asociación Cooperativa mide el deterioro del valor de la Propiedad planta y Equipo como la diferencia entre el importe recuperable y el valor en libros del elemento de la propiedad planta y equipo.

El importe recuperable se determina entre el mayor del valor razonable y los costos de venta asociados con el elemento de la propiedad planta y equipo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros asociados con el elemento de la propiedad planta y equipo.

La tasa de descuento utilizada en el cálculo del valor presente es la tasa antes de impuestos, que refleje las evaluaciones actuales del mercado:

1. Del valor temporal del dinero
2. Los riesgos específicos

En cada periodo sobre el que se informa se revisa si las condiciones que originaron el deterioro del valor del elemento de la propiedad planta equipo han desaparecido y si se ha incrementado el precio de venta menos los costos de terminación y venta revirtiendo el deterioro del valor del elemento de la propiedad planta y equipo y reconociendo dicho efecto en resultados.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que se informa se revela:

- ❖ El importe de las pérdidas generadas por el deterioro de los elementos de la propiedad Planta y Equipo.
- ❖ Un detalle de las partidas de resultado afectadas por las pérdidas por deterioro.
- ❖ El importe de las reversiones asociadas por las pérdidas por deterioros
- ❖ Un detalle de las partidas de resultado afectadas por la reversión de las pérdidas por deterioro.

6.4 Bienes en Arrendamiento Financiero

Reconocimiento

La Asociación Cooperativa reconocerá los Activos mantenidos bajo arrendamientos Financieros en su Estado de Situación Financiera como un activo no corriente por el mismo monto de la obligación surgida por el arrendamiento financiero.

Medición Inicial

Los Activos mantenidos en Arrendamiento Financiero se miden inicialmente al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, determinados al inicio de este, así como cualquier costo directo inicial del arrendatario que se atribuyen directamente a la negociación añadiéndolo en el importe reconocido como Activo.

El valor presente de los pagos mínimos se determina utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, en caso de no poderse determinar se utilizará la tasa de interés de mercado.

Medición Posterior

Se repartirán los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo, distribuyendo la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar, cargando al valor del bien en arrendamiento las cuotas contingentes que surjan durante el periodo, menos la depreciación y cualquier deterioro del valor del bien mantenido bajo arrendamiento financiero.

Información a Revelar

La Asociación Cooperativa revela en sus Estados Financieros y Notas a los Estados financieros la siguiente información:

- ❖ Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa.
- ❖ El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:
 - Hasta un año;
 - Entre uno y cinco años; y
 - Más de cinco años.

- ❖ Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos de la Asociación Cooperativa, incluyendo información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

6.5 Depreciación Acumulada de Bienes en Arrendamiento Financiero

Reconocimiento

Se reconoce como depreciación acumulada de bienes en arrendamiento financiero a la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo del plazo que dure el arrendamiento, generado por el uso de estos en la fabricación de bienes y prestación de servicios.

Medición

La Asociación Cooperativa mide inicialmente la depreciación acumulada utilizando el método de las unidades producidas en el cual se toma como base la utilización o producción estimada, así como el uso de estos durante el periodo que dure el arrendamiento.

Cuando la Asociación Cooperativa tiene certeza de la adquisición del bien en arrendamiento financiero, la depreciación se efectúa durante toda la vida útil del bien adquirido en Arrendamiento Financiero.

Información a Revelar

Al final del periodo contable sobre el que se informa la Asociación Cooperativa revela:

- ❖ El método de depreciación utilizado para los bienes adquiridos en arrendamiento financiero
- ❖ Las bases utilizadas para realizar la amortización
- ❖ El importe de la amortización acumulada al término del ejercicio.

6.6 Deterioro del Valor de los Bienes en Arrendamiento Financiero

Reconocimiento

Se reconoce el deterioro del valor de los bienes bajo arrendamiento financiero cuando el importe en libros de dichos bienes es superior a su importe recuperable, generando una pérdida por deterioro del valor de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, reconociéndolo inmediatamente en los resultados.

Medición

La Asociación cooperativa mide el deterioro de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero como la diferencia entre el importe recuperable y el valor en libros de dichos bienes.

El importe recuperable se determina con la diferencia entre el valor razonable de los bienes bajo Arrendamiento Financiero y el valor presente de los flujos de efectivo futuros asociados con dichos bienes.

La tasa de descuento utilizada en el cálculo del valor presente es la tasa antes de impuestos, que refleje las evaluaciones actuales del mercado:

1. Del valor temporal del dinero
2. Los riesgos específicos

Medición Posterior

En cada periodo sobre el que se informa se revisa, si las condiciones que originaron el deterioro del valor del bien mantenido bajo arrendamiento financiero han desaparecido y si se ha incrementado el importe recuperable menos el valor de uso del bien bajo arrendamiento financiero revirtiendo el deterioro del valor y reconociendo dicho efecto en resultados.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que se informa se revela:

- ❖ El importe de las pérdidas generadas por el deterioro de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero
- ❖ Un detalle de las partidas de resultado afectadas por las pérdidas por deterioro.
- ❖ El importe de las reversiones asociadas por las pérdidas por deterioros
- ❖ Un detalle de las partidas de resultado afectadas por la reversión de las pérdidas por deterioro.

7. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Reconocimiento

De acuerdo con la sección 16 párrafo 2 se reconocen como propiedades de inversión, las propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- d) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos,
o
- e) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Medición Inicial

Una asociación cooperativa medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. Para el caso de las propiedades de inversión construidas por la cooperativa se medirán de acuerdo con la sección 17 párrafos 10 al 14.

Medición Posterior

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Información a Revelar

Una asociación cooperativa revelará la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas por el valor razonable con cambios en resultados (sección 16 párrafo7):

- a) Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.
- b) La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una tasación hecha por un perito independiente, de reconocida cualificación profesional y con suficiente experiencia reciente en la zona y categoría de la propiedad de inversión objeto de valoración.
- c) La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su disposición.
- d) Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de las mismas.
- e) Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:
 - i. Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de fusiones de asociaciones cooperativas.
 - ii. Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.
 - iii. Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado (véase la sección 16 párrafo11).
 - iv. Las transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.
 - v. Otros cambios.

8. BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS

Reconocimiento

Se reconoce como activos extraordinarios los bienes recibidos en pagos o adjudicados, sean estos muebles e inmuebles que fueron dados en garantía por los deudores, que serán destinados para la venta, o a formar parte de la propiedad planta y equipo.

Medición Inicial

La Asociación Cooperativa mide inicialmente los Activos Extraordinarios al valor razonable menos cualquier costo de venta asociado a estos. Si no fuese posible determinar el valor razonable del bien se contabilizará al valor justo. Para estos efectos se considera como valor justo, el valúo pericial de los bienes realizados por perito. Debido a que estos activos no constituyen activos ordinarios de la cooperativa.

Medición Posterior

En la medición posterior la Asociación Cooperativa al final del periodo sobre el que se informa mide sus activos extraordinarios al importe de la medición inicial menos cualquier deterioro del valor que estos hayan sufrido.

La Asociación cooperativa revela en relación a los activos extraordinarios la siguiente información:

- ❖ Un listado de los activos extraordinarios mantenidos para la venta
- ❖ Las principales clases de activos extraordinarios para la venta
- ❖ Una descripción de los activos extraordinarios mantenidos para la venta
- ❖ Una descripción de los hechos y circunstancias de la venta, o de los que hayan llevado a decidir la enajenación o disposición por otra vía esperada.

La utilidad o pérdida por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce como parte del resultado del ejercicio hasta que dicha utilidad o pérdida se ha percibido de igual manera.

9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

9.1. Activos Intangibles

Reconocimiento

El activo intangible está formado por activos identificables sin sustancia física. La identificación queda acreditada si se comprueba que el activo procede de derechos contractuales o legales o puede ser separado de la entidad y venderse, cederse o ser objeto de un acuerdo de licencia, ya sea de forma independiente, ya junto con un activo, pasivo o contrato relacionado. Los activos intangibles identificables se reconocen en los estados financieros si la entidad tiene control sobre ellos y puede determinar confiablemente su costo o valor razonable. Si no se dan estas condiciones, el valor de la partida intangible se presenta como un gasto del ejercicio, excepto, que se adquiriera en una combinación de negocios, en cuyo caso influirá en el valor de la plusvalía o minusvalía reconocida.

Se reconoce como activo intangible aquellos bienes incorpóreos que:

- ❖ Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la Cooperativa
- ❖ El costo o el valor de tal activo puede ser medido con fiabilidad
- ❖ No son resultado de los desembolsos incurridos internamente en un elemento intangible.

Medición Inicial

La Asociación Cooperativa mide inicialmente los Activos Intangibles al costo de adquisición, el cual incluye el costo del activo fijo adquirido, así como los costos de instalación de este. Los activos intangibles reconocidos inicialmente al costo y posteriormente se efectúen desembolsos como consecuencia del uso de dicho bien, no se reconocen en la fecha posterior como parte del valor del activo.

Medición Posterior

Al final del periodo sobre el que se informa la Asociación Cooperativa mide sus Activos Intangibles al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.

Información a Revelar

La Asociación Cooperativa revela al final del periodo sobre el que se informa la siguiente información:

- a) La vida útil de los activos intangibles que posea
- b) Los métodos de amortización utilizados.
- c) El importe en libros y cualquier amortización acumulada junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor a lo largo del ejercicio.
- d) Las partidas en el estado de resultado, en las que esté incluida cualquier amortización de los activos intangibles.
- e) El importe agregado de los desembolsos en investigación y desarrollo reconocido como un gasto durante el periodo
- f) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa
- g) Los incrementos o decrementos resultados de las revalorizaciones efectuadas
- h) El importe de cualquier pérdida por deterioro
- i) Las reversiones efectuadas por las pérdidas por deterioro

9.2 Amortización Acumulada de los Activos Intangibles

Reconocimiento

Se reconoce como Amortización a la distribución sistemática del importe de un activo a lo largo de su vida útil generado por el uso de estos en la fabricación de bienes y prestación de servicios.

Medición

La Asociación Cooperativa mide la amortización de sus Activos Intangibles utilizando el método de línea recta.

Los activos intangibles tienen una vida útil finita, la vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la asociación Cooperativa espera utilizar el activo. En caso de no ser capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de activo intangible, se le asigna un periodo de diez años.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que se informa la Asociación Cooperativa revela:

- ❖ El método de amortización utilizado para los activos extraordinarios
- ❖ Las bases utilizadas para realizar la amortización
- ❖ El importe de la amortización acumulada al término del ejercicio.

9.2 Deterioro del Valor de los Activos Intangibles

Reconocimiento

Se reconoce el deterioro del valor de los Activos Intangibles cuando el importe en libros de dichos bienes es superior a su importe recuperable, generando una pérdida por deterioro del valor de los Activos Intangibles, reconociéndolo inmediatamente en los resultados.

Medición Inicial

La Asociación cooperativa mide el deterioro de los Activos Intangibles como la diferencia entre el importe recuperable y el valor en libros de dichos bienes.

El importe recuperable se determina entre el mayor del valor razonable y los costos de venta asociados con el elemento del Activo Intangible y el valor presente de los flujos de efectivo futuros asociados con dichos bienes.

La tasa de descuento utilizada en el cálculo del valor presente es la tasa antes de impuestos, que refleje las evaluaciones actuales del mercado:

1. Del valor temporal del dinero
2. Los riesgos específicos

Medición Posterior

En cada periodo sobre el que se informa se revisa si las condiciones que originaron el deterioro del valor de los Activos Intangibles han desaparecido y si se ha incrementado el precio de venta menos los costos de venta revirtiendo el deterioro del valor y reconociendo dicho efecto en resultados.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que se informa se revela:

- ❖ El importe de las pérdidas generadas por el deterioro de los elementos que conforman el Activo Intangible
- ❖ Un detalle de las partidas de resultado afectadas por las pérdidas por deterioro.
- ❖ El importe de las reversiones asociadas por las pérdidas por deterioros
- ❖ Un detalle de las partidas de resultado afectadas por la reversión de las pérdidas por deterioro.

10. ARRENDAMIENTOS

10.1. Cuando la Cooperativa es la Arrendataria

10.1.1. Arrendamiento Financiero

Reconocimiento

Esta sección 20 de las NIFACES se aplicará a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos.

Medición Inicial

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, un arrendatario reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado

de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Medición Posterior

Un arrendatario repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo (véanse la sección 11 párrafos 16 al 20). Un activo bajo arrendamiento financiero se depreciará según la sección de la normativa que le fuera aplicable. Si no existiese certeza razonable de que la cooperativa obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor. Un arrendatario también evaluará en cada fecha sobre la que se informa si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero tomando como referencia la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activo.

Información a Revelar

Un arrendatario revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:

- a) Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;
- b) El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:
 - i. hasta un año;
 - ii. entre uno y cinco años; y
 - iii. más de cinco años.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario.

10.1.2. Arrendamiento Operativo

Reconocimiento

Los pagos de arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) serán reconocidos como un gasto de forma

lineal debiendo reflejar el total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables según el periodo previamente acordado

Medición Inicial

Los pagos de arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) como un gasto de forma lineal a menos que:

- a) otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo de los beneficios del usuario, incluso si los pagos no se realizan sobre esa base, o
- b) los pagos al arrendador se estructuren de forma que se incrementen en línea con la inflación general esperada (basados en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos de costo por inflación esperados del arrendador. Si los pagos al arrendador varían debido a factores distintos de la inflación general, esta condición (b) no se cumplirá.

Información a Revelar

Un arrendatario revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- a) El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:
 - i. hasta un año;
 - ii. entre uno y cinco años; y
 - iii. más de cinco años.
- b) Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento.

10.2. Cuando la Cooperativa es la Arrendadora

10.2.1. Arrendamiento Financiero.

Reconocimiento

Los activos que se mantengan en arrendamiento financiero se presentarán como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

Medición Inicial

La inversión neta en el arrendamiento es la inversión bruta en el arrendamiento descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento es la suma los pagos mínimos a recibir bajo un arrendamiento financiero, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a la cooperativa.

Medición Posterior

El reconocimiento de los ingresos financieros se basará en un patrón que refleje una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión financiera neta del arrendador en el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento relativos al periodo, excluidos los costos por servicios, se aplicarán contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no ganados.

Información a Revelar

Un arrendador revelará la siguiente información para los arrendamientos financieros:

- a) Una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha. Además, el arrendador revelará, al final del periodo sobre el que se informa, la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha, para cada uno de los siguientes plazos:
 - i. hasta un año;
 - ii. entre uno y cinco años; y
 - iii. más de cinco años.
- b) Los ingresos financieros no ganados
- c) El importe de los valores residuales no garantizados acumulables a favor del arrendador.
- d) La estimación de incobrables relativa a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro.
- e) Las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el periodo.
- f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador

10.2.2. Arrendamiento Operativo

Reconocimiento

Los activos sujetos a arrendamiento operativos se presentarán de acuerdo con la naturaleza del activo, reconociendo los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Se reconocerá como un costo los gastos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento. La política de depreciación de los activos depreciables arrendados será coherente con la política normal de depreciación del arrendador para activos similares.

Medición Inicial

Se añadirá al importe en libros del activo arrendado cualesquiera costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo y se reconocerán estos gastos como un costo a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Para determinar si el activo arrendado ha visto deteriorado su valor, la cooperativa aplicará la Sección 27 Deterioro del valor de los activos.

Información a Revelar

Un arrendador revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- a) Los pagos futuros mínimos del arrendamiento en arrendamientos operativos no cancelables, para cada uno de los siguientes periodos:
 - i. hasta un año; y
 - ii. entre uno y cinco años; y
 - iii. más de cinco años.
- b) Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador.

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

11.1. Provisiones

Reconocimiento

Las provisiones son pasivos de cuantía o vencimiento inciertos, las cuales se reconocerán solo cuando se tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado, o para compensar costos futuros específicos y que sea probable que la cooperativa tenga que desprenderse de recursos que aporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se clasificarán como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un costo, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Medición Inicial

Al principio se medirá como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. Posteriormente se cargará contra una provisión, únicamente los desembolsos o la liberación para los fines que fue originalmente reconocida.

Medición Posterior

Una asociación cooperativa cargará contra una provisión únicamente los desembolsos o la liberación para los fines que fue originalmente reconocida.

Una asociación cooperativa revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Información a Revelar

Para cada tipo de provisión, una asociación cooperativa revelará lo siguiente:

- a) Una conciliación que muestre:
 - i) el importe en libros al principio y al final del periodo;
 - ii) las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
 - iii) los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
 - vi) los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago o liberación resultante.
- c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos o su liberación.
- d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

11.2. Pasivo Contingente

Reconocimiento

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple con las condiciones de que sea probable o que su importe no pueda ser estimado de forma fiable. La cooperativa no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo por lo que lo reflejará fuera del estado de situación financiera.

Información a Revelar

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, la cooperativa revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

- ❖ Una estimación de sus efectos financieros
- ❖ Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos; y
- ❖ La posibilidad de cualquier reembolso. Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse

11.3. Activo Contingente

Reconocimiento

Una asociación cooperativa no reconocerá un activo contingente como un activo. Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta.

Información a Revelar

La cooperativa revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, medido utilizando los principios establecidos. Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

En casos extremadamente excepcionales, puede esperarse que la revelación de información, total o parcial, requerida pueda esperarse que perjudique seriamente la posición de la asociación cooperativa, en disputas con terceros sobre las situaciones que contemplan las provisiones, los pasivos contingentes o los activos contingentes. En estos casos, una asociación cooperativa no necesita revelar la información, pero revelará la naturaleza genérica de la disputa, junto con el hecho de que la información no se ha revelado y las razones por las que han llevado a tomar tal decisión.

12. PASIVOS Y PATRIMONIO

12.1. Cuentas y Documentos por Pagar Comerciales

Reconocimiento

La Asociación Cooperativa reconoce como cuentas y documentos por pagar a aquellas obligaciones contraídas con sus proveedores ya sea por adquisiciones de bienes al crédito o mediante documento a un plazo mayor a 30 días.

Medición Inicial

La Asociación Cooperativa mide inicialmente las Cuentas y Documentos por Pagar Comerciales al valor presente con o sin intereses.

Medición Posterior

Al final del periodo sobre el que informa se medirán al valor presente de la contrapartida menos los montos por amortización de deuda.

Información Revelar

Al final del periodo se informa y revela en su Estado de Situación Financiera:

- ❖ El importe de las cuentas y documentos por pagar

12.2. Prestamos por Pagar a Menos de un Año Plazo y a Mas de un Año Plazo

Reconocimiento

La asociación Cooperativa reconoce una deuda financiera a corto plazo cuando se adquiere un préstamo a través de bancos, Asociaciones Cooperativas, Federaciones u otras instituciones crediticias para el financiamiento de las operaciones corrientes o no corrientes, siempre y cuando el plazo de este préstamo no exceda a un año plazo, a partir del reconocimiento en contabilidad de la contrapartida recibida.

Se reconoce una deuda financiera a largo plazo cuando se adquiere un préstamo a través de bancos, Asociaciones Cooperativas, Federaciones u otras instituciones crediticias para el financiamiento de las operaciones corrientes o no corrientes, siempre y cuando el plazo de este préstamo sea mayor a un año plazo, a partir del reconocimiento en contabilidad de la contrapartida recibida.

Medición Inicial

Una transacción de financiación se mide inicialmente al valor presente de pagos futuros incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal, descontada a una tasa de interés de mercado, para un instrumento de deuda similar.

Medición Posterior

En la fecha sobre la que informa, un instrumento de deuda (cuenta, pagaré o préstamo) se mide al costo amortizado, bajo el método del interés efectivo.

La cooperativa reconoce todos los costos por préstamos, como un gasto en resultados del periodo en que se incurre.

Información a Revelar

Al final del periodo se informa y revela en el Estado de Situación Financiera o en las notas el importe en libros de los préstamos adquiridos y medidos al costo amortizado.

12.3. Capital Social

Reconocimiento

El capital social de la cooperativa está constituido por las aportaciones efectuadas por los asociados más los incrementos de esas aportaciones, y la capitalización de excedentes.

Medición

Las aportaciones serán nominativas podrán hacerse en efectivo y su registro y representación podrá llevarse a través de certificados de aportación o en una libreta individual de cuentas.

Por sus características es un capital variable debido al cumplimiento de la ley donde no se restringe su libre retiro y su incremento mensual con el pago mínimo de una aportación. Un asociado, no podrán tener más del 10% del total del capital social, a menos que se le apruebe por asamblea tener más de este porcentaje, sin embargo, esta participación no podrá ser nunca superior al 20% del mismo.

En un principio la cooperativa clasificará su capital como suscrito pagado posteriormente todas las aportaciones recibidas por los asociados incluyendo aquellos de nuevo ingreso se clasificarán de igual manera; esto incluye cualquier aumento de capital social derivado de la capitalización de excedentes.

12.4. Excedentes y Pérdidas

Reconocimiento

Los excedentes son el resultado positivo de la relación ingresos menos costos y gastos; los excedentes que arroje el estado de resultados del ejercicio económico podrán destinarse a establecer o fortalecer provisiones específicas y reservas de capital, y/o a la distribución a los asociados.

Medición

La cooperativa clasificará en los excedentes en un principio como parte del patrimonio de la cooperativa y posteriormente se clasificarán como pasivo cuando se decrete su distribución por acuerdo de la asamblea general de asociados; o como parte del patrimonio en los casos que el acuerdo sea de incrementar el capital social o el fortalecimiento de reservas de capital

La distribución de excedentes acordada por la asamblea general comprende el importe a cancelar por los diferentes medios de pago (depósito a la aportación, pagos de deudas, depósito a cuentas de ahorros o entrega en efectivo), calculado por medio de la tasa de rendimiento a las aportaciones y el factor por patrocinio cuando este exista según lo establecido en la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Las pérdidas son el resultado negativo de la relación ingresos menos costos y gastos, cuando se incurra en pérdidas en un ejercicio económico estas podrán ser cubiertas con las reservas de capital. Cuando un asociado se retire, las aportaciones se liquidarán en base al valor real que se establezca en el ejercicio económico en que se apruebe el retiro. Para efectos de establecer el valor real, se deberá de aplicar proporcionalmente las pérdidas incurridas que no hayan sido liquidadas contra reservas u otros resultados.

Las pérdidas se reconocerán en un principio como parte del patrimonio de la cooperativa y sus disminuciones estarán sujetas a los acuerdos tomados por la asamblea general de asociados quien determinará la forma de liquidación ya sea contra reservas de capital o contra el capital de los asociados

12.5. Reservas

Reconocimiento

Constituyen los fondos provisionados para la protección del patrimonio de la cooperativa, y está conformada por la reserva legal y otras reservas de capital.

Medición

Estas reservas deben de clasificarse en el patrimonio de la cooperativa y se diferencian de otras provisiones de fondos en que su objetivo radica en la protección del patrimonio y los activos de la cooperativa. La cooperativa cuenta con las siguientes reservas de capital:

- *) Reserva Legal: que se calcula en base al 10% de los excedentes de la cooperativa y cuyo monto no podrá ser superior al 20% del capital social de la cooperativa. Su aplicación está regida por la Ley General de Asociaciones Cooperativas y está destinada a cubrir pérdidas obtenidas en ejercicios contables.

Las reservas de capital no podrán ser distribuidas entre los asociados, empleados o familiares bajo ninguna circunstancia.

13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

13.1. Ingresos por Ventas de Productos Agrícolas e Insumos Agrícolas

Reconocimiento

Se reconoce como ingresos de actividades ordinarias la venta de productos agrícolas e insumos agrícolas.

El importe por ventas de inventario se reconoce como ingreso de actividades ordinarias cuando satisface lo siguientes condiciones:

- a) Que se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de las mercaderías.
- b) El importe de los ingresos por venta de mercaderías pueda medirse con fiabilidad.
- c) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.

- d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción son medidos con fiabilidad.

Medición

La Asociación Cooperativa mide los Ingresos por Ventas al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, por la comercialización de productos agrícolas e insumos agrícolas tomando en cuenta en el importe cualesquiera descuentos comerciales, por pronto pago y rebajas por volumen de ventas.

En los ingresos de actividades ordinarias solo se incluyen las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la Asociación Cooperativa, excluyendo todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, como es el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles corporales y a la Prestación de Servicios (IVA), e impuestos Específicos. Además de lo anterior la Asociación Cooperativa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias por:

- a) Los excedentes se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de la Asociación Cooperativa, por sus inversiones en otros entes cooperativos.

Información a Revelar

Se presenta y revela en el estado de situación económica lo siguiente:

- b) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- c) El importe de cada categoría de ingresos reconocida durante el periodo, procedentes de:
 - ❖ Productos agrícolas e insumos agrícolas.

13.2 Ingreso por Prestación de Servicios

Reconocimiento

Se reconoce como Ingreso por Servicios financiamiento por asesorías agrícolas.

Medición

Para la medición de los ingresos por servicios se utilizará el método de porcentaje de terminación y siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos por la prestación de los servicios se mide con fiabilidad
- b) Es probable que la Asociación obtenga los beneficios económicos derivados de la prestación
- c) El grado de terminación de la prestación de servicios al final del periodo sobre el que se informa es medido con fiabilidad
- d) Los costos incurridos en la prestación de servicios y los costos para completar dichos servicios se miden de forma fiable.

Para el caso de los ingresos por financiamiento estos serán medidos utilizando el método del interés efectivo.

Información a Revelar

La Asociación Cooperativa revelara al final del periodo sobre el que se informa:

- ❖ El importe de cada categoría de ingresos por servicios reconocidos durante el periodo procedentes de:
 - 1) La prestación de servicios por financiamiento
 - 2) Servicios por asesorías agrícolas

14. COSTOS Y GASTOS

14.1. Costos de Venta de Productos Agrícolas e Insumos Agrícolas

Reconocimiento

Se reconoce como costos de ventas el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios, así como los costos provenientes de la fase de cultivo de productos cosechados (mano de obra, costos indirectos de cultivo). Por tanto, se reconoce cuando se mide de forma fiable y proviene del reconocimiento de un activo.

Medición

La Asociación Cooperativa mide los costos de venta de acuerdo al costo promedio sobre las unidades en existencias.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que se informa se revela:

- ❖ Los importes de partidas asociadas con los costos.
- ❖ El importe de los costos de producción en proceso
- ❖ El importe de los costos de productos terminados.

14.2. Costo de Activos Biológicos en Formación

Información a revelar

La Asociación Cooperativa reconoce los Costos de activos biológicos en formación a los importes incurridos en materia prima, mano de obra y costos indirectos de cultivo aplicados en los que la Asociación Cooperativa incurre para los cultivos de productos agrícolas hasta obtener un producto cosechado.

Medición

La Asociación Cooperativa mide los Costos de activos biológicos en formación por todos aquellos costos relacionados con el proceso de cultivo de los productos agrícolas hasta darles su condición para su venta, como son los costos de las materias primas, de mano de obra, para el caso del costo indirecto de cultivo aplicados estos serán determinados con base a estimación de dichos costos por cada tipo de producto agrícola que maneja la Asociación Cooperativa para posteriormente realizar el ajuste respectivo con los costos indirectos de cultivo realmente incurridos.

Información a Revelar

Se presenta y revela en relación a los costos de producción:

- ❖ El importe de los costos de producción en proceso

- ❖ El importe de cada uno de los elementos que conforman el costo de producción en proceso.

14.3. Costos Indirectos de Producción Aplicados

Reconocimiento

Se reconoce los Costos Indirectos de Cultivo Aplicados como a aquellos costos indirectos estimados a incurrirse en el proceso de cultivo.

Medición

La Asociación Cooperativa mide los Costos Indirectos de Cultivo aplicados a través de la estimación de la distribución de los costos indirectos en el proceso Cultivo.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que se informa la Asociación Cooperativa revela:

- ❖ El importe de los costos indirectos de cultivo estimados
- ❖ Una conciliación entre el importe de los costos indirectos de cultivo aplicados y los costos indirectos de cultivo control.

14.4. Costos Indirectos de Producción Control

Reconocimiento

Se reconoce los Costos Indirectos de Cultivo Control como a aquellos costos indirectos realmente incurridos en el proceso cultivo.

Medición

La Asociación Cooperativa mide los Costos Indirectos de Cultivo Control a través del costo histórico por aquellas erogaciones incurridas en el proceso cultivo.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que se informa la Asociación Cooperativa revela:

- ❖ El importe de los costos indirectos de producción incurridos durante el proceso cultivo.
- ❖ Una conciliación entre el importe de los costos indirectos de cultivo aplicados y los costos indirectos de cultivo control.

14.5. Costos por Prestación de Financiamiento

Reconocimiento

Se reconoce los Costos por prestación de servicios de financiamiento como los costos incurridos necesarios para prestar el servicio.

Medición

La Asociación Cooperativa mide los costos de financiamiento al valor razonable.

Información a Revelar

El importe de los costo financieros generados durante el periodo sobre el que se informa.

14.6. Gastos de Administración

Reconocimiento

La Asociación Cooperativa reconoce un Gasto de Administración cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con el decremento en un activo o el incremento en un pasivo, medido con fiabilidad, y este se relacione con erogaciones de carácter distinto al de venta.

Medición

Los Gastos de Administración se miden al costo histórico, es decir al costo incurrido por la adquisición de los bienes y servicios relacionados con estos.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que se informa la Asociación Cooperativa revela:

- ❖ Un listado de las partidas de gastos que se afectan en el Estado de Situación económica
- ❖ El importe de los gastos incurridos

14.7. Gastos de Venta

Reconocimiento

La Asociación Cooperativa reconoce un Gasto de Venta cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con el decremento en un activo o el incremento en un pasivo, medido con fiabilidad, y este se relacione con erogaciones relacionadas a las ventas.

Medición

Los Gastos de Venta se miden al costo histórico, es decir al costo incurrido por la adquisición de los bienes y servicios relacionados con la transferencia de bienes.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que se informa la Asociación Cooperativa revela:

- ❖ Un listado de las partidas de gastos que se afectan en el Estado de Situación económica
- ❖ El importe de los gastos incurridos.

15. COSTOS POR PRÉSTAMOS O COSTOS FINANCIEROS

Reconocimiento

Los costos por préstamos se reconocerán inmediatamente como costo de período en que se ha incurridos. No obstante, se podrá optar por la capitalización de los costos por préstamos

que sean directamente imputables a la adquisición, construcción, producción o desarrollo de algunos activos que se consideren como cualificados.

La Asociación Cooperativa reconoce los Costos Financieros a aquellos intereses generados por los préstamos adquiridos por la Asociación, reconociéndolos en el resultado del periodo sobre el que se informa.

Medición Inicial

La Asociación Cooperativa mide los Costos financieros utilizando el método el interés efectivo, en el cual el costo financiero de un periodo es igual al importe en libros del préstamo obtenido al principio del periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del periodo que dura el préstamo o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del préstamo obtenido.

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que cumplan las condiciones para su cualificación, deben ser capitalizados, formando parte del costo de dichos activos siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la entidad y puedan ser medidos con suficiente fiabilidad, los demás gastos por préstamos se reconocen como costos del período en que se incurre en ellos.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que se informa se revela:

- ❖ Las políticas contables adoptadas en relación a los costos financieros
- ❖ El importe de los costos financieros generados durante el periodo sobre el que se informa financieros.

16. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Reconocimiento

Una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo se reconocerá si, y solo si, el importe recuperable de la unidad es inferior al importe en libros de la misma.

Medición

La cooperativa evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios o grupo de cuentas similares. La cooperativa realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario o grupo de cuentas similares con su precio de venta/adquisición menos los costos de cultivo y/o venta. Si una partida del inventario o grupo de cuentas similares ha deteriorado su valor, se reducirá el importe en libros bien a su precio de venta/adquisición menos los costos de cultivo y/o venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los activos no financieros hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de cultivo y/o venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el importe del deterioro del valor de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de cultivo y venta.

Información a Revelar

Una asociación cooperativa revelará, para cada clase de activos indicada en el párrafo 27.25, la siguiente información:

- a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
- b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

17. CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA

Moneda Funcional

La moneda funcional de la cooperativa es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$).

Las siguientes revelaciones serán hechas cuando aplique y cuando las transacciones se realicen.

Reconocimiento

Una transacción en moneda extranjera es una transacción que está denominada o requiere su liquidación en una moneda extranjera, incluyendo transacciones que surgen cuando la cooperativa compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera; presta o toma prestados fondos, cuando los importes por pagar o cobrar se denominan en una moneda extranjera; o aparte de eso, adquiere o dispone de activos, o incurre o liquida pasivos, denominados en una moneda extranjera.

Medición

En el momento del reconocimiento inicial de una transacción en moneda extranjera, se registrará aplicando al importe de la moneda funcional la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción.

Una asociación cooperativa puede tener partidas monetarias por cobrar o pagar a un ente cooperativo en el extranjero.

Información a Revelar

Una asociación cooperativa revelará la siguiente información:

- a) El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados durante el periodo, con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con las Secciones 11 y 12 de la NIFACES.

- b) El importe de las diferencias de cambio que surjan durante el periodo y que se clasifiquen en un componente separado del patrimonio al final del periodo.

Una asociación cooperativa revelará la moneda en la cual se presentan los estados financieros. Cuando la moneda de presentación sea diferente de la moneda funcional.

18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Reconocimiento

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

Medición

Una asociación cooperativa ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Información a Revelar

La cooperativa revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados por el Consejo de Administración y la gerencia para su publicación. Se revelará que la asamblea general de asociados tiene el poder para modificar los estados financieros tras la publicación.

Una asociación cooperativa revelará la siguiente información para cada categoría de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- a) la naturaleza del hecho; y
- b) una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

19. PARTES RELACIONADAS

Reconocimiento

En los casos de gastos relacionados al personal clave de la gerencia estas se contabilizarán como beneficio al personal e incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas por la cooperativa, a cambio de los servicios prestados a la entidad tomando como referencia lo establecido en la política N° 20.

Las retribuciones a los miembros de los órganos directivos (incluyendo comités de apoyo) son todas las compensaciones que se les confieren por el servicio prestado a la asociación cooperativa, ejemplo: dietas, transportes y alimentación. Estas retribuciones deberán considerarse como gastos

Información a Revelar

La cooperativa revelará las remuneraciones del personal clave de la gerencia en total y la retribución a los miembros de los órganos directivos por cada organismo de dirección en forma separada, dentro del estado de situación económica

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Reconocimiento

La Asociación Cooperativa reconoce como Obligaciones por Beneficio a los Empleados, todas las contraprestaciones a que tenga derecho el trabajador como resultado de sus servicios prestados, como pasivo después de deducir los importes pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo como beneficio para los empleados. De acuerdo con la sección 28 de la NIFACE las contraprestaciones pueden ser las siguientes:

- ❖ Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;

- ❖ Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad),
- ❖ Incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y
- ❖ Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos, etc.)

Medición Inicial

La Asociación Cooperativa reconoce el costo todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa.

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados, en concepto de sueldos, vacaciones, indemnizaciones por despido o retiro voluntario, aguinaldo y otros beneficios.

Medición Posterior

Cuando el monto pagado en concepto de beneficio a empleado es mayor a las aportaciones obligatorias para beneficio a empleado se reconocerá como activo, en cuanto el pago anticipado dé lugar a reducciones en los pagos a efectuarse en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Cuando en la Asociación Cooperativa exista incertidumbre acerca del número de empleados que presentaran su solicitud de retiro voluntario se deberá crear una provisión por beneficio a empleados a menos que la salida de efectivo en la liquidación sea remota.

Información a Revelar

Al final del periodo sobre el que se informa la Asociación Cooperativa revela:

1. La naturaleza de los beneficios.
2. Política contable.
3. Importe de la obligación.

4. Nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

5.2.3 Catálogo de Cuentas

Composición del catálogo de cuenta de San Ramón, de R. L

UN DÍGITO: Clasificación Principal

1. ACTIVO
2. PASIVO
3. PATRIMONIO
4. COSTOS Y GASTOS
5. INGRESOS
6. CUENTAS LIQUIDADORAS
7. CUENTAS DE ÓRDEN DEUDORAS
8. CUENTAS DE ÓRDEN ACREEDORAS

DOS DÍGITOS: Rubros de Agrupación

11. ACTIVO CORRIENTE
12. ACTIVO NO CORRIENTE
21. PASIVO CORRIENTE
22. PASIVO NO CORRIENTE
31. CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO
32. RESERVAS
33. RESULTADOS POR APLICAR
34. PATRIMONIO RESTRINGIDO
41. COSTOS DE OPERACIÓN
42. GASTOS DE OPERACIÓN
51. INGRESOS DE OPERACIÓN
52. INGRESOS DE NO OPERACIÓN
61. PÉRDIDAS Y EXCEDENTES
71. CUENTAS DE ÓRDEN DEUDORAS
81. CUENTAS DE ÓRDEN ACREEDORAS

CUATRO DÍGITOS: Las Cuentas de Mayor de Cada Rubro

- 1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
- 2101 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
- 3101 APORTACIONES
- 4101 COSTO DE VENTA
- 5101 INGRESOS POR ACTIVIDADES DE SERVICIO
- 6101 PÉRDIDAS Y EXCEDENTES
- 7101 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

SEIS DÍGITOS: Identifica las Sub-cuentas

- | | |
|--------|------------------------------|
| 110101 | EFECTIVO |
| 210101 | CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS |

OCHO DÍGITOS: Identifica las Sub-cuentas de las Sub-cuentas

11010101 Caja Chica
21010101 Sobregiros Bancarios

DIEZ DÍGITOS: Identifica las Sub-cuentas de la Sub-cuentas de las Sub-cuentas

1101020101 Asociación Cooperativa "X"
2101010201 Nacionales

DOCE DÍGITOS: Identifica las Sub-cuentas de la Sub-cuentas de la Sub-cuentas de las Sub-cuentas

110301020101 Anticipos a Empleados
210402010501 ISSS

CATORCE DÍGITOS: Identifica las Sub-cuentas de la Sub-cuentas de la Sub-cuentas de la Sub-cuentas de las Sub-cuentas

11070701010101 Insumos, materiales y suministros
41020101010101 Semillas para siembra

DIECISÉIS DÍGITOS: Identifica las Sub-cuentas de la Sub-cuentas de la Sub-cuentas de la Sub-cuentas de la Sub-cuentas de las Sub-cuentas

1107070101010101 Semillas para siembra

La clasificación principal de los elementos de la contabilidad se identifica de la siguiente manera:

**Catálogo de Cuentas de la Asociación Cooperativa de Aprovechamiento y Suministros
Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada (San Ramón, de R. L.)**

| | |
|--------------|--|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVO CORRIENTE |
| 1101 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO |
| 110101 | EFFECTIVO EN CAJAS |
| 11010101 | Caja Chica |
| 11010102 | Caja General |
| 110102 | ASOCIACIONES COOPERATIVAS |
| 11010201 | Cuentas de Ahorro |
| 1101020101 | Asociación Cooperativa "X" |
| 1101020102 | |
| 110103 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11010301 | CUENTAS CORRIENTES |
| 1101030101 | Banco "X" |
| 1101030102 | |
| 11010302 | CUENTAS DE AHORRO |
| 1101030201 | Banco "X" |
| 1101030202 | |
| 110104 | EQUIVALENTES AL EFFECTIVO |
| 11010401 | Depósitos a plazos menores a 90 días plazo |
| 1101040101 | Asociación Cooperativa "X" |
| 1101040102 | Banco "X" |
| 1102 | INVERSIONES TEMPORALES |
| 110201 | DEPÓSITOS A UN AÑO PLAZO |
| 11020101 | Asociación Cooperativa "X" |
| 11020102 | Banco "X" |
| 1103 | CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO |
| 110301 | CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS |
| 11030101 | Cuerpos Directivos |
| 1103010101 | Consejo de Administración |
| 1103010102 | Junta de Vigilancia |
| 1103010103 | Comités de Apoyo |
| 11030102 | Empleados |
| 1103010201 | Gerenciales |
| 110301020101 | Anticipos a Empleados |
| 110301020102 | Crédito de Mercadería |
| 1103010202 | Operativos |
| 110301020201 | Crédito de Mercadería |
| 110301020202 | Anticipos a Empleados |
| 110301020203 | Faltantes de Caja |
| 110301020204 | Faltantes de Inventario de Insumos y Productos Agrícolas |

| | |
|-------------|--|
| 110302 | CUENTAS POR COBRAR A ASOCIADOS |
| 11030201 | Capital suscrito no pagado |
| 11030202 | Crédito de Mercadería a Asociados |
| 11030203 | Cuota administrativa |
| 11030204 | |
| 110303 | CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS |
| 11030301 | Crédito de Mercadería a Terceros |
| 11030302 | Anticipos a proveedores |
| 11030303 | Depósitos en garantía |
| 11030304 | |
| 110304 | DOCUMENTOS POR COBRAR |
| 11030401 | DOCUMENTOS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS |
| 1103040101 | Cheques Rechazados |
| 1103040102 | Pagarés |
| 1103040103 | Letras de Cambio |
| 11030402 | DOCUMENTOS POR COBRAR A ASOCIADOS |
| 1103040201 | Cheques Rechazados |
| 1103040202 | Pagarés |
| 1103040203 | Letras de Cambio |
| 11030403 | DOCUMENTOS POR COBRAR A TERCEROS |
| 1103040301 | Cheques Rechazados |
| 1103040302 | Pagarés |
| 1103040303 | Letras de Cambio |
| 110305 | ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES (R) |
| 11030501 | Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas (R) |
| 11030502 | Cuentas por Cobrar a Asociados (R) |
| 11030503 | Cuentas por Cobrar a Terceros (R) |
| 1104 | PRÉSTAMOS POR COBRAR A CORTO PLAZO |
| 110401 | PRÉSTAMOS POR COBRAR PACTADOS A CORTO PLAZO |
| 11040101 | PRÉSTAMOS A PARTES RELACIONADAS |
| 1104010101 | Préstamos para Consumo |
| 1104010101 | Préstamos para Producción |
| 11040102 | PRÉSTAMOS A ASOCIADOS |
| 1104010201 | Préstamos para Consumo |
| 1104010202 | Préstamos para Producción |
| 11040103 | PRÉSTAMOS A TERCEROS |
| 1104010301 | Préstamos para Consumo |
| 1104010302 | Préstamos para Producción |
| 110402 | PRESTAMOS VENCIDOS A CORTO PLAZO |
| 11040201 | PRESTAMOS VENCIDOS A PARTES RELACIONADAS |
| 1104020101 | Préstamos para Consumo |
| 1104020102 | Préstamos para Producción |
| 11040202 | PRÉSTAMOS VENCIDOS A ASOCIADOS |
| 1104020201 | Préstamos para Consumo |
| 1104020202 | Préstamos para Producción |
| 11040203 | PRÉSTAMOS VENCIDOS A TERCEROS |

| | |
|-------------|---|
| 1104020301 | Préstamos para Consumo |
| 1104020302 | Préstamos para Producción |
| 110403 | PRÉSTAMOS EN COBRO JUDICIAL |
| 11040301 | PRÉSTAMOS EN COBRO JUDICIAL PARTES RELACIONADAS |
| 1104030101 | Préstamos para Consumo |
| 1104030102 | Préstamos para Producción |
| 11040302 | PRÉSTAMOS EN COBRO JUDICIAL A ASOCIADOS |
| 1104030201 | Préstamos para Consumo |
| 1104030202 | Préstamos para Producción |
| 11040303 | PRÉSTAMOS EN COBRO JUDICIAL A TERCEROS |
| 1104030301 | Préstamos para Consumo |
| 1104030302 | Préstamos para Producción |
| 110404 | RESERVA POR INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS (R) |
| 11040401 | RESERVA POR INCOBRABILIDAD DE PRÉST. PARTES RELACIONAD. (R) |
| 1104040101 | Préstamos para Consumo (R) |
| 1104040102 | Préstamos para Producción (R) |
| 11040402 | RESERVA POR INCOBRABILIDAD DE PRÉST. A ASOCIADOS (R) |
| 1104040201 | Préstamos para Consumo (R) |
| 1104040202 | Préstamos para Producción (R) |
| 11040403 | RESERVA POR INCOBRABILIDAD DE PRÉST. A TERCEROS (R) |
| 1104040301 | Préstamos para Consumo (R) |
| 1104040302 | Préstamos para Producción (R) |
| 1105 | INTERESES POR COBRAR A CORTO PLAZO |
| 110501 | INTER. POR VENTA DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS |
| 11050101 | INTERESES POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS |
| 11050102 | INTERESES POR COBRAR A ASOCIADOS |
| 11050103 | INTERESES POR COBRAR A TERCEROS |
| 110502 | INTERESES POR COBRAR POR PRÉSTAMOS |
| 11050201 | INTERESES POR PRÉSTAMOS A PARTES RELACIONADAS |
| 1105020101 | Préstamos Para Consumo |
| 1105020102 | Préstamos Para Producción |
| 11050202 | INTERESES POR PRÉSTAMOS A ASOCIADOS |
| 1105020201 | Préstamos Para Consumo |
| 1105020202 | Préstamos Para Producción |
| 11050203 | INTERESES POR PRÉSTAMOS A TERCEROS |
| 1105020301 | Préstamos Para Consumo |
| 1105020302 | Préstamos Para Producción |
| 1106 | ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES |
| 110601 | PAGO A CUENTA |
| 11060101 | Periodo Corriente |
| 11060102 | Remanente Periodos Anteriores |
| 110602 | RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA |

| | |
|------------|--------------------------------------|
| 11060201 | Retención de Impuesto sobre la Renta |
| 110603 | IVA CRÉDITO FISCAL |
| 11060301 | Crédito Fiscal por Compras |
| 1106030101 | Crédito Fiscal por Compras Internas |
| 1106030102 | Crédito Fiscal por Compras Externas |
| 11060302 | Retención 1% |
| 11060303 | Percepción 1% |
| 11060304 | Remanente próximo periodo |
| 11060305 | Crédito Fiscal pendiente de aplicar |

| | |
|--------------|--|
| 1107 | INVENTARIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS |
| 110701 | INSUMOS AGRÍCOLAS |
| 11070101 | INSUMOS AGRÍCOLAS PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS |
| 1107010101 | Chile |
| 110701010101 | Semillas para siembra |
| 110701010102 | Pesticidas |
| 110701010103 | Insecticidas |
| 110701010104 | Fungicidas |
| 110701010105 | Herbicidas |
| 110701010106 | Fertilizantes químicos |
| 110701010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107010102 | Tomate |
| 110701010201 | Semillas para siembra |
| 110701010202 | Pesticidas |
| 110701010203 | Insecticidas |
| 110701010204 | Fungicidas |
| 110701010205 | Herbicidas |
| 110701010206 | Fertilizantes químicos |
| 110701010207 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107010103 | Rábano |
| 110701010301 | Semillas para siembra |
| 110701010302 | Pesticidas |
| 110701010303 | Insecticidas |
| 110701010304 | Fungicidas |
| 110701010305 | Herbicidas |
| 110701010306 | Fertilizantes químicos |
| 110701010307 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107010104 | Güisquil |
| 110701010401 | Semillas para siembra |
| 110701010402 | Pesticidas |
| 110701010403 | Insecticidas |
| 110701010404 | Fungicidas |
| 110701010405 | Herbicidas |
| 110701010406 | Fertilizantes químicos |
| 110701010407 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107010105 | Ayote |
| 110701010501 | Semillas para siembra |

| | |
|--------------|--|
| 110701010502 | Pesticidas |
| 110701010503 | Insecticidas |
| 110701010504 | Fungicidas |
| 110701010505 | Herbicidas |
| 110701010506 | Fertilizantes químicos |
| 110701010507 | Fertilizantes orgánicos |
| 11070102 | INSUMOS AGRÍCOLAS PARA CEREALES |
| 1107010201 | Frijol |
| 110701020101 | Semillas para siembra |
| 110701020102 | Pesticidas |
| 110701020103 | Insecticidas |
| 110701020104 | Fungicidas |
| 110701020105 | Herbicidas |
| 110701020106 | Fertilizantes químicos |
| 110701020107 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107010202 | Maíz |
| 110701020201 | Semillas para siembra |
| 110701020202 | Pesticidas |
| 110701020203 | Insecticidas |
| 110701020204 | Fungicidas |
| 110701020205 | Herbicidas |
| 110701020206 | Fertilizantes químicos |
| 110701020207 | Fertilizantes orgánicos |
| 110702 | PRODUCTOS AGRÍCOLAS COSECHADOS |
| 11070201 | PRODUCTOS HORTÍCOLAS PRODUCIDOS |
| 1107020101 | Chile |
| 1107020102 | Tomate |
| 1107020103 | Rábano |
| 1107020104 | Güisquil |
| 1107020105 | Ayote |
| 11070202 | CEREALES PRODUCIDOS |
| 1107020201 | Frijol |
| 1107020202 | Maíz |
| 110703 | PLÁSTICOS Y MATERIALES |
| 11070301 | PLÁSTICOS Y MATERIALES PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS |
| 1107030101 | Bolsas |
| 1107030102 | Pitas |
| 1107030103 | Etiquetas |
| 1107030104 | |
| 11070302 | PLÁSTICOS Y MATERIALES PARA CEREALES |
| 1107030201 | Carpeta |
| 1107030202 | Pitas |
| 1107030203 | |
| 110704 | INVENTARIO EN TRÁNSITO |
| 11070401 | Pedidos en Tránsito |
| 110705 | PAPELERÍA, ÚTILES Y ENSERES |
| 11070501 | Papel bond |

| | |
|--------------------|---|
| 11070502 | Facturas |
| 11070503 | Créditos fiscales |
| 11070504 | |
| 110706 | ARTÍCULOS PROMOCIONALES |
| 11070601 | Camisas |
| 11070602 | Comideras |
| 11070603 | Gabachas |
| 11070604 | |
| 110707 | ACTIVO BIOLÓGICO EN FORMACIÓN |
| 11070701 | PRODUCTOS HORTÍCOLAS |
| 1107070101 | Chile |
| 110707010101 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 11070701010101 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070101010101 | Semillas para siembra |
| 1107070101010102 | Pesticidas |
| 1107070101010103 | Insecticidas |
| 1107070101010104 | Fungicidas |
| 1107070101010105 | Herbicidas |
| 1107070101010106 | Fertilizantes químicos |
| 1107070101010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107070101010108 | Bandejas plásticas |
| 11070701010102 | Mano de obra directa |
| 1107070101010201 | Jornales |
| 11070701010103 | Costos indirectos de producción hortícola |
| 1107070101010301 | Fijos |
| 110707010101030101 | Depreciación |
| 1107070101010302 | Variables |
| 110707010101030201 | Servicios Básicos |
| 110707010102 | Floración y Desarrollo |
| 11070701010201 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070101020101 | Pesticidas |
| 1107070101020102 | Insecticidas |
| 1107070101020103 | Fungicidas |
| 1107070101020104 | Herbicidas |
| 1107070101020105 | Fertilizantes químicos |
| 1107070101020106 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107070101020107 | Pita Nylon |
| 11070701010202 | Mano de obra directa |
| 1107070101020201 | Jornales |
| 11070701010203 | Costos indirectos de producción hortícola |
| 1107070101020301 | Fijos |
| 110707010102030101 | Depreciación |
| 1107070101020302 | Variables |
| 110707010102030201 | Servicios Básicos |
| 110707010103 | Maduración y Corta del Fruto |
| 11070701010301 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070101030101 | Bandejas plásticas |

| | |
|--------------------|---|
| 11070701010302 | Mano de obra directa |
| 1107070101030201 | Jornales |
| 1107070102 | Tomate |
| 110707010201 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 11070701020101 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070102010101 | Semillas para siembra |
| 1107070102010102 | Pesticidas |
| 1107070102010103 | Insecticidas |
| 1107070102010104 | Fungicidas |
| 1107070102010105 | Herbicidas |
| 1107070102010106 | Fertilizantes químicos |
| 1107070102010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107070102010108 | Bandejas plásticas |
| 11070701020102 | Mano de obra directa |
| 1107070102010201 | Jornales |
| 11070701020103 | Costos indirectos de producción hortícola |
| 1107070102010301 | Fijos |
| 110707010201030101 | Depreciación |
| 1107070102010302 | Variables |
| 110707010201030201 | Servicios Básicos |
| 110707010202 | Floración y Desarrollo |
| 11070701020201 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070102020101 | Pesticidas |
| 1107070102020102 | Insecticidas |
| 1107070102020103 | Fungicidas |
| 1107070102020104 | Herbicidas |
| 1107070102020105 | Fertilizantes químicos |
| 1107070102020106 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107070102020107 | Pita Nylon |
| 11070701020202 | Mano de obra directa |
| 1107070102020201 | Jornales |
| 11070701020203 | Costos indirectos de producción hortícola |
| 1107070102020301 | Fijos |
| 110707010202030101 | Depreciación |
| 1107070102020302 | Variables |
| 110707010202030201 | Servicios Básicos |
| 110707010203 | Maduración y Corta del Fruto |
| 11070701020301 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070102030101 | Bandejas plásticas |
| 11070701020302 | Mano de obra directa |
| 1107070102030201 | Jornales |
| 1107070103 | Rábano |
| 110707010301 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 11070701030101 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070103010101 | Semillas para siembra |
| 1107070103010102 | Pesticidas |
| 1107070103010103 | Insecticidas |

| | |
|--------------------|---|
| 1107070103010104 | Fungicidas |
| 1107070103010105 | Herbicidas |
| 1107070103010106 | Fertilizantes químicos |
| 1107070103010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107070103010108 | Bandejas plásticas |
| 11070701030102 | Mano de obra directa |
| 1107070103010201 | Jornales |
| 11070701030103 | Costos indirectos de producción hortícola |
| 1107070103010301 | Fijos |
| 110707010301030101 | Depreciación |
| 1107070103010302 | Variables |
| 110707010301030201 | Servicios Básicos |
| 110707010302 | Floración y Desarrollo |
| 11070701030201 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070103020101 | Pesticidas |
| 1107070103020102 | Insecticidas |
| 1107070103020103 | Fungicidas |
| 1107070103020104 | Herbicidas |
| 1107070103020105 | Fertilizantes químicos |
| 1107070103020106 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107070103020107 | Pita Nylon |
| 11070701030202 | Mano de obra directa |
| 1107070103020201 | Jornales |
| 11070701030203 | Costos indirectos de producción hortícola |
| 1107070103020301 | Fijos |
| 110707010302030101 | Depreciación |
| 1107070103020302 | Variables |
| 110707010302030201 | Servicios Básicos |
| 110707010303 | Maduración y Corta del Fruto |
| 11070701030301 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070103030101 | Bandejas plásticas |
| 11070701030302 | Mano de obra directa |
| 1107070103030201 | Jornales |
| 1107070104 | Güisquil |
| 110707010401 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 11070701040101 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070104010101 | Semillas para siembra |
| 1107070104010102 | Pesticidas |
| 1107070104010103 | Insecticidas |
| 1107070104010104 | Fungicidas |
| 1107070104010105 | Herbicidas |
| 1107070104010106 | Fertilizantes químicos |
| 1107070104010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107070104010108 | Bandejas plásticas |
| 11070701040102 | Mano de obra directa |
| 1107070104010201 | Jornales |
| 11070701040103 | Costos indirectos de producción hortícola |

| | |
|--------------------|---|
| 1107070104010301 | Fijos |
| 110707010401030101 | Depreciación |
| 1107070104010302 | Variables |
| 110707010401030201 | Servicios Básicos |
| 110707010402 | Floración y Desarrollo |
| 11070701040201 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070104020101 | Pesticidas |
| 1107070104020102 | Insecticidas |
| 1107070104020103 | Fungicidas |
| 1107070104020104 | Herbicidas |
| 1107070104020105 | Fertilizantes químicos |
| 1107070104020106 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107070104020107 | Pita Nylon |
| 11070701040202 | Mano de obra directa |
| 1107070104020201 | Jornales |
| 11070701040203 | Costos indirectos de producción hortícola |
| 1107070104020301 | Fijos |
| 110707010402030101 | Depreciación |
| 1107070104020302 | Variables |
| 110707010402030201 | Servicios Básicos |
| 110707010403 | Maduración y Corta del Fruto |
| 11070701040301 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070104030101 | Bandejas plásticas |
| 11070701040302 | Mano de obra directa |
| 1107070104030201 | Jornales |
| 1107070105 | Ayote |
| 110707010501 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 11070701050101 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070105010101 | Semillas para siembra |
| 1107070105010102 | Pesticidas |
| 1107070105010103 | Insecticidas |
| 1107070105010104 | Fungicidas |
| 1107070105010105 | Herbicidas |
| 1107070105010106 | Fertilizantes químicos |
| 1107070105010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107070105010108 | Bandejas plásticas |
| 11070701050102 | Mano de obra directa |
| 1107070105010201 | Jornales |
| 11070701050103 | Costos indirectos de producción hortícola |
| 1107070105010301 | Fijos |
| 110707010501030101 | Depreciación |
| 1107070105010302 | Variables |
| 110707010501030201 | Servicios Básicos |
| 110707010502 | Floración y Desarrollo |
| 11070701050201 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070105020101 | Pesticidas |
| 1107070105020102 | Insecticidas |

| | |
|--------------------|---|
| 1107070105020103 | Fungicidas |
| 1107070105020104 | Herbicidas |
| 1107070105020105 | Fertilizantes químicos |
| 1107070105020106 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107070105020107 | Pita Nylon |
| 11070701050202 | Mano de obra directa |
| 1107070105020201 | Jornales |
| 11070701050203 | Costos indirectos de producción hortícola |
| 1107070105020301 | Fijos |
| 110707010502030101 | Depreciación |
| 1107070105020302 | Variables |
| 110707010502030201 | Servicios Básicos |
| 110707010503 | Maduración y Corta del Fruto |
| 11070701050301 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070105030101 | Bandejas plásticas |
| 11070701050302 | Mano de obra directa |
| 1107070105030201 | Jornales |
| 11070702 | PRODUCTOS AGROPECUARIOS |
| 1107070201 | Frijol |
| 110707020101 | Preparación de la Tierra y Siembra de Semilla |
| 11070702010101 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070201010101 | Semillas para siembra |
| 1107070201010102 | Pesticidas |
| 1107070201010103 | Insecticidas |
| 1107070201010104 | Fungicidas |
| 1107070201010105 | Herbicidas |
| 1107070201010106 | Fertilizantes químicos |
| 1107070201010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 11070702010102 | Mano de obra directa |
| 1107070201010201 | Jornales |
| 11070702010103 | Costos indirectos de producción hortícola |
| 1107070201010301 | Fijos |
| 110707020101030101 | Depreciación |
| 1107070201010302 | Variables |
| 110707020101030201 | Servicios Básicos |
| 110707020102 | Control de plaga, Fertilización y Riego |
| 11070702010201 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070201020101 | Pesticidas |
| 1107070201020102 | Insecticidas |
| 1107070201020103 | Fungicidas |
| 1107070201020104 | Herbicidas |
| 1107070201020105 | Fertilizantes químicos |
| 1107070201020106 | Fertilizantes orgánicos |
| 11070702010202 | Mano de obra directa |
| 1107070201020201 | Jornales |
| 11070702010203 | Costos indirectos de producción hortícola |
| 1107070201020301 | Fijos |

| | |
|--------------------|---|
| 110707020102030101 | Depreciación |
| 1107070201020302 | Variables |
| 110707020102030201 | Servicios Básicos |
| 110707020103 | Arranque de la Planta de Frijol |
| 11070702010301 | Mano de obra directa |
| 1107070201030101 | Jornales |
| 110707020104 | Recolección |
| 11070702010401 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070201040101 | Tendido |
| 1107070201040102 | Pitas |
| 1107070201040103 | Sacos |
| 11070702010402 | Mano de obra directa |
| 1107070201040201 | Jornales |
| 1107070202 | Maíz |
| 110707020201 | Preparación de la Tierra y Siembra de Semilla |
| 11070702020101 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070202010101 | Semillas para siembra |
| 1107070202010102 | Pesticidas |
| 1107070202010103 | Insecticidas |
| 1107070202010104 | Fungicidas |
| 1107070202010105 | Herbicidas |
| 1107070202010106 | Fertilizantes químicos |
| 1107070202010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 11070702020102 | Mano de obra directa |
| 1107070202010201 | Jornales |
| 11070702020103 | Costos indirectos de producción hortícola |
| 1107070202010301 | Fijos |
| 110707020201030101 | Depreciación |
| 1107070202010302 | Variables |
| 110707020201030201 | Servicios Básicos |
| 110707020202 | Control de plaga, Fertilización y Riego |
| 11070702020201 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070202020101 | Pesticidas |
| 1107070202020102 | Insecticidas |
| 1107070202020103 | Fungicidas |
| 1107070202020104 | Herbicidas |
| 1107070202020105 | Fertilizantes químicos |
| 1107070202020106 | Fertilizantes orgánicos |
| 11070702020202 | Mano de obra directa |
| 1107070202020201 | Jornales |
| 11070702020203 | Costos indirectos de producción hortícola |
| 1107070202020301 | Fijos |
| 110707020202030101 | Depreciación |
| 1107070202020302 | Variables |
| 110707020202030201 | Servicios Básicos |
| 110707020203 | Dobla de la Planta de Maíz |
| 11070702020301 | Mano de obra directa |

| | |
|------------------|--|
| 1107070202030101 | Jornales |
| 110707020204 | Recolección |
| 11070702020401 | Insumos, materiales y suministros |
| 1107070202040101 | Tumbías |
| 1107070202040102 | Matatas |
| 1107070202040103 | Alquiler de maquina desgranadora |
| 11070702020402 | Mano de obra directa |
| 1107070202040201 | Jornales |
| 110708 | DETERIORO DE INVENTARIOS (R) |
| 11070801 | INSUMOS AGRÍCOLAS (R) |
| 1107080101 | INSUMOS AGRÍCOLAS PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS (R) |
| 110708010101 | Chile |
| 11070801010101 | Semillas para siembra |
| 11070801010102 | Pesticidas |
| 11070801010103 | Insecticidas |
| 11070801010104 | Fungicidas |
| 11070801010105 | Herbicidas |
| 11070801010106 | Fertilizantes químicos |
| 11070801010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 110708010102 | Tomate |
| 11070801010201 | Semillas para siembra |
| 11070801010202 | Pesticidas |
| 11070801010203 | Insecticidas |
| 11070801010204 | Fungicidas |
| 11070801010205 | Herbicidas |
| 11070801010206 | Fertilizantes químicos |
| 11070801010207 | Fertilizantes orgánicos |
| 110708010103 | Rábano |
| 11070801010301 | Semillas para siembra |
| 11070801010302 | Pesticidas |
| 11070801010303 | Insecticidas |
| 11070801010304 | Fungicidas |
| 11070801010305 | Herbicidas |
| 11070801010306 | Fertilizantes químicos |
| 11070801010307 | Fertilizantes orgánicos |
| 110708010104 | Güisquil |
| 11070801010401 | Semillas para siembra |
| 11070801010402 | Pesticidas |
| 11070801010403 | Insecticidas |
| 11070801010404 | Fungicidas |
| 11070801010405 | Herbicidas |
| 11070801010406 | Fertilizantes químicos |
| 11070801010407 | Fertilizantes orgánicos |
| 110708010105 | Ayote |
| 11070801010501 | Semillas para siembra |
| 11070801010502 | Pesticidas |
| 11070801010503 | Insecticidas |

| | |
|----------------|---|
| 11070801010504 | Fungicidas |
| 11070801010505 | Herbicidas |
| 11070801010506 | Fertilizantes químicos |
| 11070801010507 | Fertilizantes orgánicos |
| 1107080102 | INSUMOS AGRÍCOLAS PARA CEREALES (R) |
| 110708010201 | Frijol |
| 11070801020101 | Semillas para siembra |
| 11070801020102 | Pesticidas |
| 11070801020103 | Insecticidas |
| 11070801020104 | Fungicidas |
| 11070801020105 | Herbicidas |
| 11070801020106 | Fertilizantes químicos |
| 11070801020107 | Fertilizantes orgánicos |
| 110708010202 | Maíz |
| 11070801020201 | Semillas para siembra |
| 11070801020202 | Pesticidas |
| 11070801020203 | Insecticidas |
| 11070801020204 | Fungicidas |
| 11070801020205 | Herbicidas |
| 11070801020206 | Fertilizantes químicos |
| 11070801020207 | Fertilizantes orgánicos |
| 11070802 | PRODUCTOS AGRÍCOLAS COSECHADOS (R) |
| 1107080201 | PRODUCTOS HORTÍCOLAS PRODUCIDOS (R) |
| 110708020101 | Chile |
| 110708020102 | Tomate |
| 110708020103 | Rábano |
| 110708020104 | Güisquil |
| 110708020105 | Ayote |
| 1107080202 | CEREALES PRODUCIDOS (R) |
| 110708020201 | Frijol |
| 110708020202 | Maíz |
| 11070803 | PLÁSTICOS Y MATERIALES (R) |
| 1107080301 | Plásticos y Materiales para Productos Agrícolas |
| 110708030101 | Chile |
| 110708030102 | Tomate |
| 110708030103 | Rábano |
| 110708030104 | Güisquil |
| 110708030105 | Ayote |
| 1107080302 | Plásticos y Materiales para Cereales. |
| 110708030201 | Frijol |
| 110708030202 | Tomate |
| 11070804 | INVENTARIO EN TRÁNSITO (R) |
| 1107080401 | Pedidos en Tránsito |
| 11070805 | PAPELERÍA, ÚTILES Y ENSERES (R) |
| 1107080501 | Papel bond |
| 1107080502 | Facturas |
| 1107080503 | Créditos fiscales |

| | |
|----------------|---|
| 1107080504 | |
| 11070806 | ARTÍCULOS PROMOCIONALES (R) |
| 1107080601 | Camisas |
| 1107080602 | Comideras |
| 1107080603 | Gabachas |
| 11070807 | DETERIORO DE VALOR DE ACTIVO BIOLÓGICO EN FORMACIÓN (R) |
| 1107080701 | PRODUCTOS AGRÍCOLAS (R) |
| 110708070101 | Chile |
| 11070807010101 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 11070807010102 | Floración y Desarrollo |
| 11070807010103 | Maduración y Corta del Fruto |
| 110708070102 | Tomate |
| 11070807010201 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 11070807010202 | Floración y Desarrollo |
| 11070807010203 | Maduración y Corta del Fruto |
| 110708070103 | Rábano |
| 11070807010301 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 11070807010302 | Floración y Desarrollo |
| 11070807010303 | Maduración y Corta del Fruto |
| 110708070104 | Güisquil |
| 11070807010401 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 11070807010402 | Floración y Desarrollo |
| 11070807010403 | Maduración y Corta del Fruto |
| 110708070105 | Ayote |
| 11070807010501 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 11070807010502 | Floración y Desarrollo |
| 11070807010503 | Maduración y Corta del Fruto |
| 1107080702 | CEREALES (R) |
| 110708070201 | Frijol |
| 11070807020101 | Preparación de la Tierra y Siembra de Semilla |
| 11070807020102 | Control de plaga, Fertilización y Riego |
| 11070807020103 | Arranque de la Planta de Frijol |
| 11070807020104 | Recolección |
| 110708070202 | Maíz |
| 11070807020201 | Preparación de la Tierra y Siembra de Semilla |
| 11070807020202 | Control de plaga, Fertilización y Riego |
| 11070807020203 | Dobla de la Planta de Maíz |
| 11070807020204 | Recolección |
| 1108 | COSTOS DE EXPLOTACIÓN FUTUROS |
| 110801 | COSTOS DE EXPLOTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS |
| 11080101 | Chile |
| 1108010101 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 1108010102 | Floración y Desarrollo |
| 1108010103 | Maduración y Corta del Fruto |
| 11080102 | Tomate |

| | |
|------------|---|
| 1108010201 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 1108010202 | Floración y Desarrollo |
| 1108010203 | Maduración y Corta del Fruto |
| 11080103 | Rábano |
| 1108010301 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 1108010302 | Floración y Desarrollo |
| 1108010303 | Maduración y Corta del Fruto |
| 11080104 | Güisquil |
| 1108010401 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 1108010402 | Floración y Desarrollo |
| 1108010403 | Maduración y Corta del Fruto |
| 11080105 | Ayote |
| 1108010501 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 1108010502 | Floración y Desarrollo |
| 1108010503 | Maduración y Corta del Fruto |
| 110802 | COSTOS DE EXPLOTACION DE CEREALES |
| 11080201 | Frijol |
| 1108020101 | Preparación de la Tierra y Siembra de Semilla |
| 1108020102 | Control de plaga, Fertilización y Riego |
| 1108020103 | Arranque de la Planta de Frijol |
| 1108020104 | Recolección |
| 11080202 | Maíz |
| 1108020201 | Preparación de la Tierra y Siembra de Semilla |
| 1108020202 | Control de plaga, Fertilización y Riego |
| 1108020203 | Dobla de la Planta de Maíz |
| 1108020204 | Recolección |

1109

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS

110901

SEGUROS

11090101

Seguros contra Incendios

1109010101

Seguro para Bodega

1109010101

Seguro para Edificio

11090102

Seguros contra Daños

11090103

Seguros contra Robos

110902

ARRENDAMIENTOS

11090201

Arrendamientos de Maquinaria Agrícola

11090202

Arrendamientos de equipos Agrícolas

110903

PAPELERÍA Y ÚTILES

11090301

Papelería

11090302

Útiles de Oficina

110904

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

11090401

Medios publicitarios

12

ACTIVO NO CORRIENTE

1201

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

| | |
|-------------|--|
| 120101 | CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO |
| 12010101 | Cuerpos Directivos |
| 1201010101 | Consejo de Administración |
| 1201010102 | Junta de Vigilancia |
| 1201010103 | Comités de Apoyo |
| 12010102 | Empleados |
| 1201010201 | Gerenciales |
| 1201010202 | Crédito de Mercadería a Largo Plazo |
| 1201010202 | Operativos |
| 120102 | CUENTAS POR COBRAR A ASOCIADOS A LARGO PLAZO |
| 12010201 | Crédito de Mercadería a Largo Plazo |
| 120103 | CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS A LARGO PLAZO |
| 12010301 | Crédito de Mercadería a Largo Plazo |
| 12010302 | Depósitos en garantía |
| 120104 | DOCUMENTOS POR COBRAR |
| 12010401 | DOCUMENTOS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS A L.P |
| 1201040101 | Cheques Rechazados |
| 1201040102 | Pagarés |
| 1201040103 | Letras de Cambio |
| 12010402 | DOCUMENTOS POR COBRAR A ASOCIADOS A LARGO PLAZO |
| 1201040201 | Cheques Rechazados |
| 1201040202 | Pagarés |
| 1201040203 | Letras de Cambio |
| 12010403 | DOCUMENTOS POR COBRAR A TERCEROS A LARGO PLAZO |
| 1201040301 | Cheques Rechazados |
| 1201040302 | Pagarés |
| 1201040303 | Letras de Cambio |
| 120105 | ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO (R) |
| 12010501 | Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas (R) |
| 12010502 | Cuentas por Cobrar a Asociados (R) |
| 12010503 | Cuentas por Cobrar a Terceros (R) |
| 1202 | PRÉSTAMOS POR COBRAR A LARGO PLAZO |
| 120201 | PRÉSTAMOS POR COBRAR PACTADOS A LARGO PLAZO |
| 12020101 | PRÉSTAMOS A PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO |
| 1202010101 | Préstamos para Consumo |
| 1202010102 | Préstamos para Producción |
| 12020102 | PRÉSTAMOS A ASOCIADOS A LARGO PLAZO |
| 1202010201 | Préstamos para Consumo |
| 1202010202 | Préstamos para Producción |
| 12020103 | PRÉSTAMOS A TERCEROS A LARGO PLAZO |
| 1202010301 | Préstamos para Consumo |

| | |
|-------------|---|
| 1202010302 | Préstamos para Producción |
| 120202 | PRÉSTAMOS VENCIDOS A LARGO PLAZO |
| 12020201 | PRÉSTAMOS VENCIDOS A PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO |
| 1202020101 | Préstamos para Consumo |
| 1202020102 | Préstamos para Producción |
| 12020202 | PRÉSTAMOS VENCIDOS A ASOCIADOS A LARGO PLAZO |
| 1202020201 | Préstamos para Consumo |
| 1202020202 | Préstamos para Producción |
| 12020203 | PRÉSTAMOS VENCIDOS A TERCEROS A LARGO PLAZO |
| 1202020301 | Préstamos para Consumo |
| 1202020302 | Préstamos para Producción |
| 120203 | PRÉSTAMOS EN COBRO JUDICIAL A LARGO PLAZO |
| 12020301 | PRÉSTAMOS EN COBRO JUDICIAL PARTES RELACIONADAS A A.L |
| 1202030101 | Préstamos para Consumo |
| 1202030102 | Préstamos para Producción |
| 12020302 | PRÉSTAMOS EN COBRO JUDICIAL A ASOCIADOS A LARGO PLAZO |
| 1202030201 | Préstamos para Consumo |
| 1202030202 | Préstamos para Producción |
| 12020303 | PRÉSTAMOS EN COBRO JUDICIAL A TERCEROS A LARGO PLAZO |
| 1202030301 | Préstamos para Consumo |
| 1202030302 | Préstamos para Producción |
| 120204 | RESERVA POR INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS A L.P (R) |
| 12020401 | RESERVA POR INCOBRAB. PREST. PARTES RELACIONAD. A.L (R) |
| 1202040101 | Préstamos para Consumo (R) |
| 1202040102 | Préstamos para Producción (R) |
| 12020402 | RESERVA POR INCOBRABILIDAD PRÉST. A ASOCIADOS A.L (R) |
| 1202040201 | Préstamos para Consumo (R) |
| 1202040202 | Préstamos para Producción (R) |
| 12020403 | RESERVA POR INCOBRABILIDAD PRÉST. A TERCEROS A.L (R) |
| 1202040301 | Préstamos para Consumo (R) |
| 1202040302 | Préstamos para Producción (R) |
| 1203 | INTERESES POR COBRAR A LARGO PLAZO |
| 120301 | INTER. POR VENTA DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS |
| 12030101 | INTERESES POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS |
| 12030102 | INTERESES POR COBRAR A ASOCIADOS |
| 12030103 | INTERESES POR COBRAR A TERCEROS |
| 120302 | INTERESES POR COBRAR POR PRÉSTAMOS |

| | |
|------------|---|
| 12030201 | INTERESES POR PRÉSTAMOS A PARTES RELACIONADAS |
| 1203020101 | Préstamos Para Consumo |
| 1203020102 | Préstamos Para Producción |
| 12030202 | INTERESES POR PRÉSTAMOS A ASOCIADOS |
| 1203020201 | Préstamos Para Consumo |
| 1203020202 | Préstamos Para Producción |
| 12030203 | INTERESES POR PRÉSTAMOS A TERCEROS |
| 1203020301 | Préstamos Para Consumo |
| 1203020302 | Préstamos Para Producción |

| | |
|-------------|--|
| 1204 | INVERSIONES PERMANENTES |
| 120401 | ASOCIACIONES COOPERATIVAS |
| 120402 | FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES |
| 120403 | BONOS DEL ESTADO |
| 120404 | DETERIORO DE INVERSIONES PERMANENTES (R) |

| | |
|-------------|--|
| 1205 | ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS |
| 120501 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO |

| | |
|-------------|---|
| 1206 | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO |
| 120601 | BIENES INMUEBLES |
| 12060101 | TERRENOS |
| 1206010101 | Valor de Adquisición |
| 1206010102 | Adiciones y mejoras |
| 1206010103 | Revalúos |
| 12060102 | EDIFICIOS |
| 1206010201 | Valor de Adquisición |
| 1206010202 | Adiciones y mejoras |
| 1206010203 | Revalúos |
| 12060103 | INSTALACIONES |
| 120602 | BIENES MUEBLES |
| 12060201 | Mobiliario Y Equipo de Oficina |
| 12060202 | Mobiliario y Equipo Sala de Ventas |
| 12060203 | Maquinaria y Equipo Industrial |
| 12060204 | Maquinaria y Equipo Agrícola |
| 12060205 | Equipo de transporte |
| 12060206 | Herramientas |
| 120603 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA (R) |
| 12060301 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA BIENES INMUEBLES (R) |
| 1206030101 | Edificios (R) |
| 1206030102 | Instalaciones (R) |
| 12060302 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA BIENES MUEBLES (R) |
| 1206030201 | Mobiliario y equipo de oficina (R) |
| 1206030202 | Mobiliario y equipo sala de ventas (R) |
| 1206030203 | Maquinaria y Equipo Industrial (R) |
| 1206030204 | Maquinaria y Equipo Agrícola (R) |

| | |
|-------------|--|
| 1206030205 | Equipo de transporte (R) |
| 1206030206 | Herramientas (R) |
| 120604 | DETERIODO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (R) |
| 12060401 | DETERIODO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO BIENES INMUEBLES (R) |
| 1206040101 | Terrenos (R) |
| 1206040102 | Edificios (R) |
| 1206040103 | Instalaciones (R) |
| 12060402 | DETERIODO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO BIENES MUEBLES (R) |
| 1206040201 | Mobiliario y equipo de oficina (R) |
| 1206040202 | Mobiliario y equipo sala de ventas (R) |
| 1206040203 | Maquinaria y Equipo Industrial (R) |
| 1206040204 | Maquinaria y Equipo Agrícola (R) |
| 1206040205 | Equipo de transporte (R) |
| 1206040206 | Herramientas (R) |
| 120605 | CONSTRUCCIONES EN PROCESO |
| 12060501 | Construcciones en Proceso |
| 1207 | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS |
| 120701 | BIENES INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO |
| 12070101 | Terrenos |
| 12070102 | Edificios |
| 12070103 | Instalaciones |
| 120702 | BIENES MUEBLES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO |
| 12070201 | Mobiliario y equipo de oficina |
| 12070202 | Mobiliario y equipo sala de ventas |
| 12070203 | Maquinaria y Equipo Industrial |
| 12070204 | Maquinaria y Equipo Agrícola |
| 12070205 | Equipo de transporte |
| 12070206 | Herramientas |
| 120703 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO (R) |
| 12070301 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO (R) |
| 1207030101 | Edificios |
| 1207030102 | Instalaciones |
| 12070302 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO (R) |
| 1207030201 | Mobiliario y equipo de oficina (R) |
| 1207030202 | Mobiliario y equipo sala de ventas (R) |
| 1207030203 | Maquinaria y Equipo Industrial (R) |
| 1207030204 | Maquinaria y Equipo Agrícola (R) |
| 1207030205 | Equipo de transporte (R) |
| 1207030206 | Herramientas (R) |
| 120704 | DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (R) |

| | |
|------------|---|
| 12070401 | DETERIORO DE BIENES INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO (R) |
| 1207040101 | Edificios (R) |
| 1207040102 | Instalaciones (R) |
| 12070402 | DETERIORO DE BIENES MUEBLES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO (R) |
| 1207040201 | Mobiliario y equipo de oficina (R) |
| 1207040202 | Mobiliario y equipo sala de ventas (R) |
| 1207040203 | Maquinaria y Equipo Industrial (R) |
| 1207040204 | Maquinaria y Equipo Agrícola (R) |
| 1207040205 | Equipo de transporte (R) |
| 1207040206 | Herramientas (R) |

1208

PROPEDADES DE INVERSIÓN

| | |
|------------|--|
| 120801 | PROPEDADES DE INVERSIÓN BIENES INMUEBLES |
| 12080101 | Terrenos |
| 12080102 | Edificios |
| 120802 | PROPEDADES DE INVERSIÓN BIENES MUEBLES |
| 12080201 | Mobiliario y equipo |
| 120803 | DETERIORO DE LAS PROPIEDADES DE INVERSIÓN (R) |
| 12080301 | DETERIORO DE LAS PROPIEDADES DE INVERSIÓN BIENES INMUEBLES (R) |
| 1208030101 | Terrenos (R) |
| 1208030102 | Edificios (R) |
| 12080302 | DETERIORO DE LAS PROPIEDADES DE INVERSIÓN BIENES MUEBLES (R) |
| 1208030201 | Mobiliario y equipo (R) |

1209

ACTIVOS INTANGIBLES

| | |
|----------|---|
| 120901 | ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS |
| 12090101 | Derecho de Llave |
| 12090102 | Patentes y Marcas |
| 12090103 | Licencias |
| 12090104 | Software |
| 120902 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (R) |
| 12090201 | Derecho de Llave (R) |
| 12090202 | Patentes y Marcas (R) |
| 12090203 | Licencias(R) |
| 12090204 | Software (R) |
| 120903 | DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES (R) |
| 12090301 | Derecho de llave (R) |
| 12090302 | Patentes y Marcas (R) |
| 12090303 | Licencias (R) |
| 12090304 | Software (R) |
| 120904 | ACTIVOS INTANGIBLES EN DESARROLLO |
| 12090401 | Patentes y marcas |

| | |
|-------------|---|
| 12090402 | Software |
| 2 | PASIVO |
| 21 | PASIVO CORRIENTE |
| 2101 | CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 210101 | CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS A CORTO PLAZO |
| 21010101 | Sobregiros Bancarios |
| 21010102 | Proveedores |
| 2101010201 | Nacionales |
| 2101010202 | Extranjeros |
| 21010103 | Acreedores por Pagar |
| 21010104 | Depósitos en Garantía |
| 21010105 | Aportaciones por Pagar |
| 21010106 | Ingresos Recibidos por Anticipado |
| 210102 | CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS A CORTO PLAZO |
| 21010201 | Cuerpos Directivos |
| 2101020101 | Consejo de Administración |
| 2101020102 | Junta de Vigilancia |
| 2101020103 | Comités de Apoyo |
| 21010202 | Empleados |
| 2101020201 | Gerenciales |
| 2101020202 | Operativos |
| 210103 | CUENTAS POR PAGAR A ASOCIADOS A CORTO PLAZO |
| 21010301 | Excedentes por Pagar |
| 21010301 | Ingresos por Aplicar |
| 21010302 | Ingresos Recibidos por Anticipado |
| 210104 | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 21010401 | Pagarés |
| 21010402 | Letras de cambio |
| 2102 | PRÉSTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 210201 | ASOCIACIONES COOPERATIVAS |
| 210202 | FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES |
| 210203 | INSTITUCIONES BANCARIAS |
| 210204 | INSTITUCIONES PÚBLICAS |
| 210205 | PERSONAS NATURALES |
| 2103 | INTERESES POR PAGAR |
| 210301 | INTERESES CORRIENTES |
| 210302 | INTERESES MORATORIOS |
| 2104 | RETENCIONES Y PROVISIONES |
| 210401 | RETENCIONES |
| 21040101 | Impuesto sobre la Renta |

| | |
|--------------|---|
| 21040102 | ISSS |
| 21040103 | AFP'S |
| 21040104 | Fondo Social Para la Vivienda |
| 21040105 | Procuraduría General de la Republica |
| 21040106 | Préstamos |
| 21040107 | INSAFORP |
| 210402 | PROVISIONES |
| 21040201 | Provisión por Retiro Voluntario |
| 2104020101 | Sueldos y Salarios |
| 2104020102 | Vacaciones |
| 2104020103 | Aguinaldos |
| 2104020104 | Indemnizaciones |
| 2104020105 | Cuotas Patronales |
| 210402010501 | ISSS |
| 210402010502 | AFP'S |
| 21040202 | Provisión por Despido |
| 2104020201 | Sueldos y Salarios |
| 2104020202 | Vacaciones |
| 2104020203 | Aguinaldos |
| 2104020204 | Indemnizaciones |
| 2104020205 | Cuotas Patronales |
| 210402020501 | ISSS |
| 210402020502 | AFP'S |
| 21040203 | Gastos de Asamblea |
| 21040204 | Fondo de Educación |
| 21040205 | Litigios |
| 21040206 | Energía Eléctrica |
| 21040207 | Agua |
| 21040208 | Comunicaciones |
| 21040209 | Reparaciones |
| 210403 | OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS |
| 21040301 | ISSS |
| 21040302 | AFP'S |
| 21040303 | INSAFORP |

2105 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

| | |
|------------|--|
| 210501 | IVA DÉBITO FISCAL |
| 21050101 | Débito Fiscal por ventas |
| 2105010101 | Ventas con Factura |
| 2105010102 | Ventas con Comprobante de Crédito Fiscal |
| 210502 | IVA RETENIDO Y PERCIBIDO |
| 21050201 | Retención 1% |
| 21050201 | Percepción 1% |
| 210503 | IMPUESTOS POR PAGAR |
| 21050301 | Impuesto IVA |
| 21050302 | Impuesto sobre la Renta |
| 21050303 | Impuestos Municipales |

| | |
|-------------|--|
| 21050304 | Pago a Cuenta |
| 21050305 | |
| 22 | PASIVO NO CORRIENTE |
| 2201 | CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO |
| 220101 | CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS A LARGO PLAZO |
| 22010101 | Proveedores |
| 2201010101 | Nacionales |
| 2201010102 | Extranjeros |
| 22010102 | Acreedores por Pagar |
| 22010103 | Depósitos en Garantía |
| 22010104 | Aportaciones por Pagar |
| 220102 | CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO |
| 22010201 | Cuerpos Directivos |
| 2201020101 | Consejo de Administración |
| 2201020102 | Junta de Vigilancia |
| 2201020103 | Comités de Apoyo |
| 22010202 | Empleados |
| 2201020201 | Gerenciales |
| 2201020202 | Operativos |
| 220103 | CUENTAS POR PAGAR A ASOCIADOS A LARGO PLAZO |
| 22010301 | Ingresos Recibidos por Anticipado |
| 220104 | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO |
| 22010401 | Pagarés |
| 22010402 | Letras de Cambio |
| 2202 | PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO |
| 220201 | ASOCIACIONES COOPERATIVAS |
| 220202 | FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES |
| 220203 | INSTITUCIONES BANCARIAS |
| 220204 | INSTITUCIONES PÚBLICAS |
| 2203 | INTERESES POR PAGAR |
| 220301 | INTERESES CORRIENTES |
| 220302 | INTERESES MORATORIOS |
| 2204 | BENEFICIOS POR PAGAR A EMPLEADOS A LARGO PLAZO |
| 220401 | INDEMNIZACIONES LABORALES |
| 2205 | OBLIGACIONES POR PAGAR POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS |
| 220501 | OBLIGACIONES POR PAGAR POR ARRENDAMIENTO INANCIERO |

| | |
|-------------|---|
| 2206 | PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS |
| 220601 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR PAGAR |
| 3 | PATRIMONIO |
| 31 | CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO |
| 3101 | APORTACIONES |
| 310101 | APORTACIONES PAGADAS |
| 310102 | APORTACIONES NO PAGADAS |
| 32 | RESERVAS |
| 3201 | RESERVA LEGAL |
| 320101 | RESERVA LEGAL |
| 3202 | RESERVA DE EDUCACIÓN |
| 320201 | RESERVA DE EDUCACIÓN |
| 3203 | RESERVAS INSTITUCIONALES |
| 320301 | RESERVA PARA ESTABILIZACIÓN DE CAPITAL |
| 33 | RESULTADOS POR APLICAR |
| 3301 | EXCEDENTES POR APLICAR |
| 330101 | Excedente del Presente Ejercicio |
| 330102 | Excedentes de Ejercicios Anteriores |
| 3302 | PÉRDIDAS POR APLICAR (R) |
| 330201 | Pérdida del presente ejercicio (R) |
| 330202 | Pérdidas de ejercicios anteriores (R) |
| 34 | PATRIMONIO RESTRINGIDO |
| 3401 | DONACIONES, SUBSIDIOS Y LEGADOS |
| 340101 | DONACIONES |
| 34010101 | Instituciones Públicas |
| 34010102 | Instituciones Privadas |
| 340102 | SUBSIDIOS |
| 34010201 | Subsidios Gubernamentales |
| 340103 | LEGADOS |
| 34010301 | Recibidos de Asociados |
| 34010302 | Recibidos de Terceros |
| 3402 | SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS NO REALIZADOS |
| 340201 | Terrenos |
| 340202 | Edificios |
| 34020201 | Bodega general |
| 34020202 | Edificio Administrativo |

| | |
|----------------|--|
| 4 | COSTOS Y GASTOS |
| 41 | COSTOS DE OPERACIÓN |
| 4101 | COSTO DE VENTAS |
| 410101 | Costo de ventas productos agrícolas |
| 410102 | Costo de ventas de cereales |
| 410103 | Costo de ventas de insumos agrícolas |
| 410104 | Costos por Prestación de Servicios de Financiamiento |
| 4102 | COSTOS DE CULTIVO |
| 410201 | COSTOS DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS |
| 41020101 | CHILE |
| 4102010101 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 410201010101 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020101010101 | Semillas para siembra |
| 41020101010102 | Pesticidas |
| 41020101010103 | Insecticidas |
| 41020101010104 | Fungicidas |
| 41020101010105 | Herbicidas |
| 41020101010106 | Fertilizantes químicos |
| 41020101010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 41020101010108 | Bandejas plásticas |
| 410201010102 | Mano de Obra Directa |
| 41020101010201 | Jornales |
| 410201010103 | Costos Indirectos de Cultivo |
| 41020101010301 | Materiales Indirectos |
| 41020101010302 | Sueldos y Salarios |
| 41020101010303 | Horas Extra |
| 41020101010304 | Honorarios |
| 41020101010305 | ISSS |
| 41020101010306 | AFP`S |
| 41020101010307 | Vacaciones |
| 41020101010308 | Aguinaldos |
| 41020101010309 | Energía |
| 41020101010310 | Agua |
| 41020101010311 | Combustible |
| 41020101010312 | Almacenamiento/Bodega |
| 41020101010313 | Transporte a Centros de Recepción |
| 41020101010314 | Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Agrícola |
| 41020101010315 | Repuestos |
| 41020101010316 | Depreciación |
| 4102010102 | Floración y Desarrollo |
| 410201010201 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020101020101 | Pesticidas |
| 41020101020102 | Insecticidas |
| 41020101020103 | Fungicidas |
| 41020101020104 | Herbicidas |
| 41020101020105 | Fertilizantes químicos |

| | |
|----------------|---|
| 41020101020106 | Fertilizantes orgánicos |
| 41020101020107 | Bolsas |
| 41020101020108 | Pitas |
| 41020101020109 | Javas |
| 41020101020110 | Huizute |
| 41020101020111 | Azadón |
| 41020101020112 | Piocha |
| 410201010202 | Mano de Obra Directa |
| 41020101020201 | Jornales |
| 410201010203 | Costos Indirectos de Cultivo |
| 41020101020301 | Materiales Indirectos |
| 41020101020302 | Sueldos y Salarios |
| 41020101020303 | Horas Extra |
| 41020101020304 | Honorarios |
| 41020101020305 | ISSS |
| 41020101020306 | AFP`S |
| 41020101020307 | Vacaciones |
| 41020101020308 | Aguinaldos |
| 41020101020309 | Energía |
| 41020101020310 | Agua |
| 41020101020311 | Combustible |
| 41020101020312 | Almacenamiento/Bodega |
| 41020101020313 | Transporte a Centros de Recepción |
| 41020101020314 | Mantenimiento de Maquinaria y Equipo |
| 41020101020315 | Repuestos |
| 41020101020316 | Depreciación |
| 4102010103 | Maduración y Corta del Fruto |
| 410201010301 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020101030101 | Bandejas Plásticas |
| 410201010302 | Mano de Obra Directa |
| 41020101030201 | Jornales |
| 41020102 | TOMATE |
| 4102010201 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 410201020101 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020102010101 | Semillas para siembra |
| 41020102010102 | Pesticidas |
| 41020102010103 | Insecticidas |
| 41020102010104 | Fungicidas |
| 41020102010105 | Herbicidas |
| 41020102010106 | Fertilizantes químicos |
| 41020102010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 41020102010108 | Bandejas plásticas |
| 410201020102 | Mano de Obra Directa |
| 41020102010201 | Jornales |
| 410201020103 | Costos Indirectos de Cultivo |
| 41020102010301 | Materiales Indirectos |
| 41020102010302 | Sueldos y Salarios |

| | |
|----------------|---|
| 41020102010303 | Horas Extra |
| 41020102010304 | Honorarios |
| 41020102010305 | ISSS |
| 41020102010306 | AFP`S |
| 41020102010307 | Vacaciones |
| 41020102010308 | Aguinaldos |
| 41020102010309 | Energía |
| 41020102010310 | Agua |
| 41020102010311 | Combustible |
| 41020102010312 | Almacenamiento/Bodega |
| 41020102010313 | Transporte a Centros de Recepción |
| 41020102010314 | Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Agrícola |
| 41020102010315 | Repuestos |
| 41020102010316 | Depreciación |
| 4102010202 | Floración y Desarrollo |
| 410201020201 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020102020101 | Pesticidas |
| 41020102020102 | Insecticidas |
| 41020102020103 | Fungicidas |
| 41020102020104 | Herbicidas |
| 41020102020105 | Fertilizantes químicos |
| 41020102020106 | Fertilizantes orgánicos |
| 41020102020107 | Bolsas |
| 41020102020108 | Pitas |
| 41020102020109 | Javas |
| 41020102020110 | Huizute |
| 41020102020111 | Azadón |
| 41020102020112 | Piocha |
| 410201020202 | Mano de Obra Directa |
| 41020102020201 | Jornales |
| 410201020203 | Costos Indirectos de Cultivo |
| 41020102020301 | Materiales Indirectos |
| 41020102020302 | Sueldos y Salarios |
| 41020102020303 | Horas Extra |
| 41020102020304 | Honorarios |
| 41020102020305 | ISSS |
| 41020102020306 | AFP`S |
| 41020102020307 | Vacaciones |
| 41020102020308 | Aguinaldos |
| 41020102020309 | Energía |
| 41020102020310 | Agua |
| 41020102020311 | Combustible |
| 41020102020312 | Almacenamiento/Bodega |
| 41020102020313 | Transporte a Centros de Recepción |
| 41020102020314 | Mantenimiento de Maquinaria y Equipo |
| 41020102020315 | Repuestos |
| 41020102020316 | Depreciación |

| | |
|----------------|---|
| 4102010203 | Maduración y Corta del Fruto |
| 410201020301 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020102030101 | Bandejas Plásticas |
| 410201020302 | Mano de Obra Directa |
| 41020102030201 | Jornales |
| 41020103 | RÁBANO |
| 4102010301 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 410201030101 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020103010101 | Semillas para siembra |
| 41020103010102 | Pesticidas |
| 41020103010103 | Insecticidas |
| 41020103010104 | Fungicidas |
| 41020103010105 | Herbicidas |
| 41020103010106 | Fertilizantes químicos |
| 41020103010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 41020103010108 | Bandejas plásticas |
| 410201030102 | Mano de Obra Directa |
| 41020103010201 | Jornales |
| 410201030103 | Costos Indirectos de Cultivo |
| 41020103010301 | Materiales Indirectos |
| 41020103010302 | Sueldos y Salarios |
| 41020103010303 | Horas Extra |
| 41020103010304 | Honorarios |
| 41020103010305 | ISSS |
| 41020103010306 | AFP'S |
| 41020103010307 | Vacaciones |
| 41020103010308 | Aguinaldos |
| 41020103010309 | Energía |
| 41020103010310 | Agua |
| 41020103010311 | Combustible |
| 41020103010312 | Almacenamiento/Bodega |
| 41020103010313 | Transporte a Centros de Recepción |
| 41020103010314 | Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Agrícola |
| 41020103010315 | Repuestos |
| 41020103010316 | Depreciación |
| 4102010302 | Floración y Desarrollo |
| 410201030201 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020103020101 | Pesticidas |
| 41020103020102 | Insecticidas |
| 41020103020103 | Fungicidas |
| 41020103020104 | Herbicidas |
| 41020103020105 | Fertilizantes químicos |
| 41020103020106 | Fertilizantes orgánicos |
| 41020103020107 | Bolsas |
| 41020103020108 | Pitas |
| 41020103020109 | Javas |
| 41020103020110 | Huizute |

| | |
|----------------|---|
| 41020103020111 | Azadón |
| 41020103020112 | Piocha |
| 410201030202 | Mano de Obra Directa |
| 41020103020201 | Jornales |
| 410201030203 | Costos Indirectos de Cultivo |
| 41020103020301 | Materiales Indirectos |
| 41020103020302 | Sueldos y Salarios |
| 41020103020303 | Horas Extra |
| 41020103020304 | Honorarios |
| 41020103020305 | ISSS |
| 41020103020306 | AFP`S |
| 41020103020307 | Vacaciones |
| 41020103020308 | Aguinaldos |
| 41020103020309 | Energía |
| 41020103020310 | Agua |
| 41020103020311 | Combustible |
| 41020103020312 | Almacenamiento/Bodega |
| 41020103020313 | Transporte a Centros de Recepción |
| 41020103020314 | Mantenimiento de Maquinaria y Equipo |
| 41020103020315 | Repuestos |
| 41020103020316 | Depreciación |
| 4102010303 | Maduración y Corta del Fruto |
| 410201030301 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020103030101 | Bandejas Plásticas |
| 410201030302 | Mano de Obra Directa |
| 41020103030201 | Jornales |
| 41020104 | GÜISQUIL |
| 4102010401 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 410201040101 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020104010101 | Semillas para siembra |
| 41020104010102 | Pesticidas |
| 41020104010103 | Insecticidas |
| 41020104010104 | Fungicidas |
| 41020104010105 | Herbicidas |
| 41020104010106 | Fertilizantes químicos |
| 41020104010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 41020104010108 | Bandejas plásticas |
| 410201040102 | Mano de Obra Directa |
| 41020104010201 | Jornales |
| 410201040103 | Costos Indirectos de Cultivo |
| 41020104010301 | Materiales Indirectos |
| 41020104010302 | Sueldos y Salarios |
| 41020104010303 | Horas Extra |
| 41020104010304 | Honorarios |
| 41020104010305 | ISSS |
| 41020104010306 | AFP`S |
| 41020104010307 | Vacaciones |

| | |
|----------------|---|
| 41020104010308 | Aguinaldos |
| 41020104010309 | Energía |
| 41020104010310 | Agua |
| 41020104010311 | Combustible |
| 41020104010312 | Almacenamiento/Bodega |
| 41020104010313 | Transporte a Centros de Recepción |
| 41020104010314 | Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Agrícola |
| 41020104010315 | Repuestos |
| 41020104010316 | Depreciación |
| 4102010402 | Floración y Desarrollo |
| 410201040201 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020104020101 | Pesticidas |
| 41020104020102 | Insecticidas |
| 41020104020103 | Fungicidas |
| 41020104020104 | Herbicidas |
| 41020104020105 | Fertilizantes químicos |
| 41020104020106 | Fertilizantes orgánicos |
| 41020104020107 | Bolsas |
| 41020104020108 | Pitas |
| 41020104020109 | Javas |
| 41020104020110 | Huizute |
| 41020104020111 | Azadón |
| 41020104020112 | Piocha |
| 410201040202 | Mano de Obra Directa |
| 41020104020201 | Jornales |
| 410201040203 | Costos Indirectos de Cultivo |
| 41020104020301 | Materiales Indirectos |
| 41020104020302 | Sueldos y Salarios |
| 41020104020303 | Horas Extra |
| 41020104020304 | Honorarios |
| 41020104020305 | ISSS |
| 41020104020306 | AFP`S |
| 41020104020307 | Vacaciones |
| 41020104020308 | Aguinaldos |
| 41020104020309 | Energía |
| 41020104020310 | Agua |
| 41020104020311 | Combustible |
| 41020104020312 | Almacenamiento/Bodega |
| 41020104020313 | Transporte a Centros de Recepción |
| 41020104020314 | Mantenimiento de Maquinaria y Equipo |
| 41020104020315 | Repuestos |
| 41020104020316 | Depreciación |
| 4102010403 | Maduración y Corta del Fruto |
| 410201040301 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020104030101 | Bandejas Plásticas |
| 410201040302 | Mano de Obra Directa |
| 41020104030201 | Jornales |

| | |
|----------------|---|
| 41020105 | AYOTE |
| 4102010501 | Almácigo, Preparación de la Tierra y Trasplante |
| 410201050101 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020105010101 | Semillas para siembra |
| 41020105010102 | Pesticidas |
| 41020105010103 | Insecticidas |
| 41020105010104 | Fungicidas |
| 41020105010105 | Herbicidas |
| 41020105010106 | Fertilizantes químicos |
| 41020105010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 41020105010108 | Bandejas plásticas |
| 410201050102 | Mano de Obra Directa |
| 41020105010201 | Jornales |
| 410201050103 | Costos Indirectos de Cultivo |
| 41020105010301 | Materiales Indirectos |
| 41020105010302 | Sueldos y Salarios |
| 41020105010303 | Horas Extra |
| 41020105010304 | Honorarios |
| 41020105010305 | ISSS |
| 41020105010306 | AFP`S |
| 41020105010307 | Vacaciones |
| 41020105010308 | Aguinaldos |
| 41020105010309 | Energía |
| 41020105010310 | Agua |
| 41020105010311 | Combustible |
| 41020105010312 | Almacenamiento/Bodega |
| 41020105010313 | Transporte a Centros de Recepción |
| 41020105010314 | Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Agrícola |
| 41020105010315 | Repuestos |
| 41020105010316 | Depreciación |
| 4102010502 | Floración y Desarrollo |
| 410201050201 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020105020101 | Pesticidas |
| 41020105020102 | Insecticidas |
| 41020105020103 | Fungicidas |
| 41020105020104 | Herbicidas |
| 41020105020105 | Fertilizantes químicos |
| 41020105020106 | Fertilizantes orgánicos |
| 41020105020107 | Bolsas |
| 41020105020108 | Pitas |
| 41020105020109 | Javas |
| 41020105020110 | Huizute |
| 41020105020111 | Azadón |
| 41020105020112 | Piocha |
| 410201050202 | Mano de Obra Directa |
| 41020105020201 | Jornales |
| 410201050203 | Costos Indirectos de Cultivo |

| | |
|----------------|--|
| 41020105020301 | Materiales Indirectos |
| 41020105020302 | Sueldos y Salarios |
| 41020105020303 | Horas Extra |
| 41020105020304 | Honorarios |
| 41020105020305 | ISSS |
| 41020105020306 | AFP`S |
| 41020105020307 | Vacaciones |
| 41020105020308 | Aguinaldos |
| 41020105020309 | Energía |
| 41020105020310 | Agua |
| 41020105020311 | Combustible |
| 41020105020312 | Almacenamiento/Bodega |
| 41020105020313 | Transporte a Centros de Recepción |
| 41020105020314 | Mantenimiento de Maquinaria y Equipo |
| 41020105020315 | Repuestos |
| 41020105020316 | Depreciación |
| 4102010503 | Maduración y Corta del Fruto |
| 410201050301 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020105030101 | Bandejas Plásticas |
| 410201050302 | Mano de Obra Directa |
| 41020105030201 | Jornales |
| 41020106 | COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO CONTROL |
| 41020107 | COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO APLICADOS (R) |
| 41020108 | COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO SUB-APLICADOS |
| 41020109 | COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO SOBRE-APLICADOS (R) |
| 410202 | COSTOS DE CULTIVO DE CEREALES |
| 41020201 | FRIJOL |
| 4102020101 | Preparación de la Tierra y Siembra de Semilla |
| 410202010101 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020201010101 | Semillas para siembra |
| 41020201010102 | Pesticidas |
| 41020201010103 | Insecticidas |
| 41020201010104 | Fungicidas |
| 41020201010105 | Herbicidas |
| 41020201010106 | Fertilizantes químicos |
| 41020201010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 410202010102 | Mano de obra directa |
| 41020201010201 | Jornales |
| 410202010103 | Costos indirectos de cultivo |
| 41020201010301 | Materiales Indirectos |
| 41020201010302 | Sueldos y Salarios |
| 41020201010303 | Horas Extra |
| 41020201010304 | Honorarios |
| 41020201010305 | ISSS |
| 41020201010306 | AFP`S |
| 41020201010307 | Vacaciones |
| 41020201010308 | Aguinaldos |

| | |
|----------------|---|
| 41020201010309 | Energía |
| 41020201010310 | Agua |
| 41020201010311 | Combustible |
| 41020201010312 | Almacenamiento/Bodega |
| 41020201010313 | Transporte a Centros de Recepción |
| 41020201010314 | Mantenimiento de Maquinaria y Equipo |
| 41020201010315 | Repuestos |
| 41020201010316 | Depreciación |
| 4102020102 | Control de plaga, Fertilización y Riego |
| 410202010201 | Insumos, materiales y suministros |
| 41020201020101 | Pesticidas |
| 41020201020102 | Insecticidas |
| 41020201020103 | Fungicidas |
| 41020201020104 | Herbicidas |
| 41020201020105 | Fertilizantes químicos |
| 41020201020106 | Fertilizantes orgánicos |
| 410202010202 | Mano de obra directa |
| 41020201020201 | Jornales |
| 410202010203 | Costos indirectos de cultivo |
| 41020201020301 | Materiales Indirectos |
| 41020201020302 | Sueldos y Salarios |
| 41020201020303 | Horas Extra |
| 41020201020304 | Honorarios |
| 41020201020305 | ISSS |
| 41020201020306 | AFP'S |
| 41020201020307 | Vacaciones |
| 41020201020308 | Aguinaldos |
| 41020201020309 | Energía |
| 41020201020310 | Agua |
| 41020201020311 | Combustible |
| 41020201020312 | Almacenamiento/Bodega |
| 41020201020313 | Transporte a Centros de Recepción |
| 41020201020314 | Mantenimiento de Maquinaria y Equipo |
| 41020201020315 | Repuestos |
| 41020201020316 | Depreciación |
| 4102020103 | Arranque de la Planta de Frijol |
| 410202010301 | Mano de obra directa |
| 41020201030101 | Jornales |
| 4102020104 | Recolección |
| 410202010401 | Insumos, materiales y suministros |
| 41020201040101 | Tendido |
| 41020201040102 | Pitas |
| 41020201040103 | Sacos |
| 410202010402 | Mano de obra directa |
| 41020201040201 | Jornales |
| 41020202 | MAIZ |
| 4102020201 | Preparación de la Tierra y Siembra de Semilla |

| | |
|----------------|---|
| 410202020101 | Insumos, Materiales y Suministros |
| 41020202010101 | Semillas para siembra |
| 41020202010102 | Pesticidas |
| 41020202010103 | Insecticidas |
| 41020202010104 | Fungicidas |
| 41020202010105 | Herbicidas |
| 41020202010106 | Fertilizantes químicos |
| 41020202010107 | Fertilizantes orgánicos |
| 410202020102 | Mano de obra directa |
| 41020202010201 | Jornales |
| 410202020103 | Costos indirectos de cultivo |
| 41020202010301 | Materiales Indirectos |
| 41020202010302 | Sueldos y Salarios |
| 41020202010303 | Horas Extra |
| 41020202010304 | Honorarios |
| 41020202010305 | ISSS |
| 41020202010306 | AFP`S |
| 41020202010307 | Vacaciones |
| 41020202010308 | Aguinaldos |
| 41020202010309 | Energía |
| 41020202010310 | Agua |
| 41020202010311 | Combustible |
| 41020202010312 | Almacenamiento/Bodega |
| 41020202010313 | Transporte a Centros de Recepción |
| 41020202010314 | Mantenimiento de Maquinaria y Equipo |
| 41020202010315 | Repuestos |
| 41020202010316 | Depreciación |
| 4102020202 | Control de plaga, Fertilización y Riego |
| 410202020201 | Insumos, materiales y suministros |
| 41020202020101 | Pesticidas |
| 41020202020102 | Insecticidas |
| 41020202020103 | Fungicidas |
| 41020202020104 | Herbicidas |
| 41020202020105 | Fertilizantes químicos |
| 41020202020106 | Fertilizantes orgánicos |
| 410202020202 | Mano de obra directa |
| 41020202020201 | Jornales |
| 410202020203 | Costos indirectos de cultivo |
| 41020202020301 | Materiales Indirectos |
| 41020202020302 | Sueldos y Salarios |
| 41020202020303 | Horas Extra |
| 41020202020304 | Honorarios |
| 41020202020305 | ISSS |
| 41020202020306 | AFP`S |
| 41020202020307 | Vacaciones |
| 41020202020308 | Aguinaldos |
| 41020202020309 | Energía |

| | |
|----------------|---|
| 41020202020310 | Agua |
| 41020202020311 | Combustible |
| 41020202020312 | Almacenamiento/Bodega |
| 41020202020313 | Transporte a Centros de Recepción |
| 41020202020314 | Mantenimiento de Maquinaria y Equipo |
| 41020202020315 | Repuestos |
| 41020202020316 | Depreciación |
| 4102020203 | Dobla de la Planta de Maíz |
| 410202020301 | Mano de obra directa |
| 41020202030101 | Jornales |
| 4102020204 | Recolección |
| 410202020401 | Insumos, materiales y suministros |
| 41020202040101 | Tumbías |
| 41020202040102 | Matatas |
| 41020202040103 | Alquiler de maquina desgranadora |
| 410202020402 | Mano de obra directa |
| 41020202040201 | Jornales |
| 41020203 | COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO CONTROL |
| 41020204 | COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO APLICADOS (R) |
| 41020205 | COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO SUB-APLICADOS |
| 41020206 | COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO SOBRE-APLICADOS (R) |
| 42 | GASTOS DE OPERACIONES |
| 4201 | GASTOS DE OPERACIONES |
| 420101 | GASTOS DE ORGANISMOS DE DIRECCIÓN |
| 42010101 | Consejo de Administración |
| 4201010101 | Dietas |
| 4201010102 | Transportes |
| 42010102 | Junta de Vigilancia |
| 4201010201 | Dietas |
| 4201010202 | Transportes |
| 42010103 | Comités de Apoyo |
| 4201010301 | Dietas |
| 4201010302 | Transportes |
| 420102 | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN |
| 42010201 | Sueldos y Salarios |
| 42010202 | Honorarios |
| 42010203 | Jornales |
| 42010204 | Vacaciones |
| 42010205 | Comisiones |
| 42010206 | Bonificaciones |
| 42010207 | Aguinaldos |
| 42010208 | Salario Extraordinario |
| 42010209 | Indemnizaciones |
| 42010210 | Retiro Voluntario |
| 42010211 | Atención al Personal |

| | |
|----------|---|
| 42010212 | Atención a Clientes y Asociados |
| 42010213 | Aporte Patronal ISSS |
| 42010214 | Aporte Patronal AFP |
| 42010215 | Aporte Patronal INSAFORP |
| 42010216 | Viáticos |
| 42010217 | Refrigerios |
| 42010218 | Uniformes del Personal |
| 42010219 | Vigilancia |
| 42010220 | Legalización de Armas |
| 42010221 | Capacitaciones |
| 42010222 | Talleres de Formación Profesional |
| 42010223 | Servicio de Agua Potable |
| 42010224 | Servicio Energía Eléctrica |
| 42010225 | Servicio de Comunicaciones |
| 42010226 | Servicio de Internet |
| 42010227 | Aseo e Higiene |
| 42010228 | Servicio de Auditoría Fiscal |
| 42010229 | Servicio de Auditoría Externa |
| 42010230 | Herramientas y Accesorios |
| 42010231 | Servicios de Abogacía y Notariado |
| 42010232 | Servicios de Asesoría y Consultoría |
| 42010233 | Servicios Informáticos |
| 42010234 | Reparación y Mantenimiento de Edificio |
| 42010235 | Reparación y Mantenimiento de Mobiliario Equipo |
| 42010236 | Reparación y Mantenimiento de Instalaciones |
| 42010237 | Gastos por Impuestos Municipales |
| 42010238 | Gastos por Tasas Municipales |
| 42010239 | Agasajos |
| 42010240 | Honorarios Profesionales |
| 42010241 | Combustible y Lubricantes |
| 42010242 | IVA Proporcionalidad |
| 42010243 | Asamblea General |
| 42010244 | Kilometraje |
| 42010245 | Derechos Registrales |
| 42010246 | Papelería y Útiles |
| 42010247 | Depreciación de Propiedad Planta y Equipo |
| 42010248 | Depreciación de Bienes en Arrendamiento Financiero |
| 42010249 | Amortización de Activos Intangibles |
| 42010250 | Estimación Para Cuentas Incobrables |
| 42010251 | Placas y Matrículas de Vehículos |
| 42010252 | Permisos de Circulación de Vehículos |
| 42010253 | Fovial y Otros |
| 42010254 | Gasto por Seguros |
| 42010255 | Gasto por Multas de IVA no Pagado |
| 42010256 | Gasto por Multas de Impuesto Sobre la Renta no Pagado |
| 42010257 | Gastos por Multas de Mora Municipal |
| 42010258 | Gastos por Multas de Percepciones no Pagadas |

| | |
|----------|---|
| 42010259 | Gastos por Multas de Retenciones no Pagadas |
| 42010260 | Gastos por Multa de Pago a Cuenta no Pagado |
| 42010261 | Gasto por Multa de Retenciones no Pagado |
| 42010262 | Gasto por Multa de Intereses de IVA no Pagado |
| 42010263 | Gasto por Multa de Intereses de Impuesto Sobre la Renta no Pagado |
| 42010264 | Gasto por Multa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social |
| 42010265 | Gasto por Multa de Instituciones de Seguridad Social |
| 42010266 | Gasto por Multa de Administradora de Fondos de Pensiones |
| 42010267 | Arrendamientos |
| 42010268 | Transporte |

| | |
|------------|--|
| 420103 | GASTOS DE VENTA |
| 42010301 | Sueldos y Salarios |
| 42010302 | Honorarios |
| 4201030201 | Limpieza y clasificación |
| 42010303 | Jornales |
| 42010304 | Vacaciones |
| 42010305 | Comisiones |
| 42010306 | Bonificaciones |
| 42010307 | Aguinaldos |
| 42010308 | Salario Extraordinario |
| 42010309 | Indemnizaciones |
| 42010310 | Retiro Voluntario |
| 42010311 | Atención al Personal |
| 42010312 | Atención a Clientes y Asociados |
| 42010313 | Aporte Patronal ISSS |
| 42010314 | Aporte Patronal AFP |
| 42010315 | Aporte Patronal INSAFORP |
| 42010316 | Viáticos |
| 42010317 | Refrigerios |
| 42010318 | Uniformes del Personal |
| 42010319 | Vigilancia |
| 42010320 | Legalización de Armas |
| 42010321 | Capacitaciones |
| 42010322 | Talleres de Formación Profesional |
| 42010323 | Servicio de Agua Potable |
| 42010324 | Servicio Energía Eléctrica |
| 42010325 | Servicio de Comunicaciones |
| 42010326 | Servicio de Internet |
| 42010327 | Aseo e Higiene |
| 42010328 | Servicio de Auditoría Fiscal |
| 42010329 | Servicio de Auditoría Externa |
| 42010330 | Herramientas y Accesorios |
| 42010331 | Servicios de Abogacía y Notariado |
| 42010332 | Servicios de Asesoría y Consultoría |
| 42010333 | Servicios Informáticos |
| 42010334 | Reparación y Mantenimiento de Edificio |

| | |
|----------|---|
| 42010335 | Reparación y Mantenimiento de Mobiliario Equipo |
| 42010336 | Reparación y Mantenimiento de Instalaciones |
| 42010337 | Gastos por Impuestos Municipales |
| 42010338 | Gastos por Tasas Municipales |
| 42010339 | Agasajos |
| 42010340 | Honorarios Profesionales |
| 42010341 | Combustible y Lubricantes |
| 42010342 | IVA Proporcionalidad |
| 42010343 | Asamblea General |
| 42010344 | Kilometraje |
| 42010345 | Derechos Registrales |
| 42010346 | Papelería y Útiles |
| 42010347 | Depreciación de Propiedad Planta y Equipo |
| 42010348 | Depreciación de Bienes en Arrendamiento Financiero |
| 42010349 | Amortización de Activos Intangibles |
| 42010350 | Estimación Para Cuentas Incobrables |
| 42010351 | Placas y Matrículas de Vehículos |
| 42010352 | Permisos de Circulación de Vehículos |
| 42010353 | Fovial y Otros |
| 42010354 | Gasto por Seguros |
| 42010355 | Gasto por Multas de IVA no Pagado |
| 42010356 | Gasto por Multas de Impuesto Sobre la Renta no Pagado |
| 42010357 | Gastos por Multas de Mora Municipal |
| 42010358 | Gastos por Multas de Percepciones no Pagadas |
| 42010359 | Gastos por Multas de Retenciones no Pagadas |
| 42010360 | Gastos por Multa de Pago a Cuenta no Pagado |
| 42010361 | Gasto por Multa de Retenciones no Pagado |
| 42010362 | Gasto por Multa de Intereses de IVA no Pagado |
| 42010363 | Gasto por Multa de Intereses de Impuesto Sobre la Renta no Pagado |
| 42010364 | Gasto por Multa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social |
| 42010365 | Gasto por Multa de Instituciones de Seguridad Social |
| 42010366 | Gasto por Multa de Administradora de Fondos de Pensiones |
| 42010367 | Arrendamientos |
| 42010368 | Transporte |
| 42010369 | Bolsas |
| 42010370 | Sticker |

| | |
|----------|--|
| 420104 | GASTOS FINANCIEROS |
| 42010401 | Intereses por Préstamos |
| 42010402 | Honorarios Notariales por Financiamiento |
| 42010403 | Comisiones Bancarias |
| 42010404 | Tramites por Financiamiento |

| | |
|-------------|------------------------------------|
| 43 | GASTOS NO OPERACIONALES |
| 4301 | GASTOS NO OPERACIONALES |
| 430101 | GASTOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA |

| | |
|-------------|---|
| 43010101 | Gastos por Impuesto Sobre la Renta Corriente |
| 43010102 | Gastos por Impuesto Sobre la Renta Diferido |
| 430102 | OTROS GASTOS |
| 43010201 | Pérdidas en Ventas o Retiros de Activos Fijos |
| 43010202 | Pérdida por Deterioro de Activos |
| 43010203 | Pérdida por Deterioro de los Inventarios |
| 43010204 | Pérdida por Deterioro de la Propiedad Planta y Equipo |
| 43010205 | Pérdidas por Deterioro de los Activos en Arrendamiento Financiero |
| 43010206 | Pérdidas por Deterioro de los Activos Intangibles |
| 43010207 | Pérdidas por Deterioro de las Inversiones Permanentes |
| 43010208 | Pérdidas por Efectos Siniestros |
| 5 | INGRESOS |
| 51 | INGRESOS OPERACIONALES |
| 5101 | VENTAS DE PRODUCTOS |
| 510101 | VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS |
| 51010101 | Ingreso por Ventas Locales |
| 5101010101 | Ventas al contado |
| 5101010102 | Ventas al Crédito |
| 510102 | VENTAS DE CEREALES |
| 51010201 | Ingreso por Ventas Locales |
| 5101020101 | Ventas al contado |
| 5101020102 | Ventas al Crédito |
| 510103 | VENTAS DE INSUMOS AGRÍCOLAS |
| 51010301 | Ingreso por Ventas Locales |
| 5101030101 | Ventas al contado |
| 5101030102 | Ventas al Crédito |
| 5102 | INGRESO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| 510201 | INGRESO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO |
| 510201 | Ingreso por Intereses |
| 51020101 | Intereses Corrientes por Préstamos de Producción Agrícola |
| 51020101 | Intereses Corrientes por Préstamos para Consumo |
| 52 | INGRESOS NO OPERACIONALES |
| 5201 | OTROS INGRESOS |
| 520101 | Excedente en ventas en activos fijos |
| 520102 | Impuesto Sobre la Renta Diferido |
| 6 | CUENTAS LIQUIDADORAS DE RESULTADOS |
| 61 | PÉRDIDAS Y EXCEDENTES |
| 6101 | PÉRDIDAS Y EXCEDENTES |
| 610101 | PÉRDIDAS Y EXCEDENTES |
| 61010101 | Excedentes del Presente Ejercicio |
| 61010102 | Pérdidas del Presente Ejercicio |

| | |
|---------------|---|
| 7 | CUENTAS DE ORDEN |
| 71 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS |
| 7101 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS |
| 710101 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS |
| 71010101 | Préstamos Depurados |
| 71010102 | Control de Garantías |
| 71010103 | Bienes Depreciados |
| 71010104 | Intereses Vencidos por Cobrar |
| | |
| 8 | CUENTAS DE ORDEN |
| 82 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS |
| 8201 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS |
| 820101 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS |
| 82010101 | Préstamos Depurados por El Contrario |
| 8201010101 | Controles de Garantías por El Contrario |
| 8201010102 | Intereses Vencidos por Cobrar |

5.2.4 Manual de Aplicación de Cuentas

MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS SAN RAMÓN DE R.L.

OBJETIVO

Proporcionar a la contabilidad los conceptos básicos necesarios sobre el uso y manejo de las cuentas del catálogo, que le permitan aplicarlas apropiadamente a través de un registro uniforme de las transacciones financieras en función de la naturaleza de cada una de éstas y de acuerdo a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

ESTRUCTURA DEL MANUAL

Por cada sub-cuenta de mayor se incluye lo siguiente:

- a) El significado de lo que representa su saldo para comprender qué tipo de operaciones se registrarán en cada cuenta.
- b) Los conceptos por los que la cuenta normalmente se cargan.
- c) Los conceptos por los que la cuenta generalmente se abonan.

1 ACTIVO

Este elemento del balance representa los recursos, bienes y derechos propiedad de la cooperativa a corto y a largo plazo.

11 ACTIVO CORRIENTE

En este rubro de clasificación se registran todos aquellos activos que se esperan realizar dentro del período de doce meses después de la fecha del balance y que, además, se tienen para su realización, autoconsumo o su saldo se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la cooperativa que comprende un año o ejercicio corriente.

1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

110101 EFECTIVO EN CAJAS

Cuenta que registrará las entradas y salidas de fondos, el valor del efectivo que se dispone en la caja chica y caja general de la Cooperativa. La caja chica para efectuar pagos cuyo valor sea inferior a \$50 dólares y caja general para efectuar pagos mayores a \$50 dólares. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: por el valor de los reintegros realizados cuando la caja haya agotado su fondo.

SE ABONA: por la adquisición de bienes y servicios cuyo monto no supere el establecido en el reglamento de caja.

110102 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

Comprende el efectivo destinado para crear cuentas de ahorro en asociaciones Cooperativas. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: por el valor del efectivo destinado para crear cuentas de ahorros y las remesas realizadas a dicha cuenta.

SE ABONA: Con el importe de cheques emitidos por la Asociación y comprobantes de retiro de cuentas de ahorro.

110103 OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Representan el monto del efectivo en moneda de curso legal y en moneda extranjera de la Asociación, depositado en bancos comerciales, bancos públicos, así como en Cajas de Crédito, Federaciones, etc., ya sea en cuentas de ahorro o cuentas corrientes. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor del efectivo destinado para crear cuentas corrientes o de ahorro. Además, con las remesas efectuadas a tales cuentas y con las notas de abono que aplique el banco depositario del efectivo, a favor de la Asociación.

SE ABONA: Con el importe de cheques emitidos por la Asociación, comprobantes de retiro de cuentas de ahorro y notas de cargo aplicadas por las instituciones financieras.

110104 EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende todos los instrumentos financieros de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los intereses que los bancos abonen a nuestras cuentas, con el valor de los depósitos a plazo de hasta tres meses y con las notas de abono que las instituciones financieras efectúen a favor de la cooperativa.

SE ABONA: Con los retiros de los depósitos a plazo no mayor de tres meses.

1102 INVERSIONES TEMPORALES

110201 DEPÓSITOS A UN AÑO PLAZO

Esta cuenta registra las inversiones efectuadas por la cooperativa con plazo de vencimiento superior a 3 meses e inferior a un año plazo, por lo general en las Asociaciones Cooperativas estas inversiones están relacionadas a los depósitos de ahorro a plazo en cooperativas o federaciones y otras entidades del sistema financiero. Su saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con la apertura o renovación de los depósitos a plazo por el periodo de tiempo estipulado.

SE ABONA: Por la liquidación de los depósitos una vez finalizado el plazo estipulado en el certificado de depósito.

1103 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

110301 CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS

Representa los derechos de la cooperativa por créditos concedidos a directivos y empleados, y de documentos recibidos de fácil conversión, a plazos menores de un año, como resultado

de las operaciones realizadas por la cooperativa y cuya recuperación se hará con posterioridad a los cultivos que generó el saldo. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el importe de los valores otorgados en concepto de créditos de mercadería, anticipos y otros valores a favor de la cooperativa, pendientes de ser recuperados; y con la porción corriente de las cuentas por cobrar a largo plazo que se espera recuperar en el término de un año a partir de la fecha del balance.

SE ABONA: Con el valor de las amortizaciones, abonos y cancelaciones efectuadas por los asociados y empleados deudores a las cuentas respectivas.

110302 CUENTAS POR COBRAR A ASOCIADOS

Representa los derechos de la cooperativa por créditos concedidos a Asociados y de documentos recibidos de fácil conversión, a plazos menores de un año, como resultado de las operaciones realizadas por la cooperativa y cuya recuperación se hará con posterioridad a los cultivos que generó el saldo. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el importe de los valores otorgados en concepto de créditos de mercadería y otros valores a favor de la cooperativa, pendientes de ser recuperados; y con la porción corriente de las cuentas por cobrar a largo plazo que se espera recuperar en el término de un año a partir de la fecha del balance.

SE ABONA: Con el valor de las amortizaciones, abonos y cancelaciones efectuadas por los asociados y empleados deudores a las cuentas respectivas. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

110304 DOCUMENTOS POR COBRAR

Cuenta que refleja el derecho de cobro que posee la Asociación, por deudas de clientes, que espera recibir en el corto plazo, cuyo derecho de cobro se respalda a través de algún documento legal. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por el valor de créditos otorgados a clientes en concepto de ventas, prestación de servicios etc. Dentro del giro normal de la Asociación Cooperativa, con el valor de cualquier documento legal que respalde una deuda a favor de la misma.

SE ABONA: Por el valor total o parcial de los pagos realizados por los clientes, por el pago total o parcial recibido a cuenta de los documentos por cobrar.

110305 ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES (R)

En esta subcuenta se refleja las Estimaciones para Cuentas Incobrables que deben aplicarse, desde el punto de vista financiero, al final de cada ejercicio, ya que este monto identifica una revisión del Consejo de Administración y/o la gerencia sobre los valores de dudosa recuperación. Estas provisiones no son deducibles para efectos fiscales; no obstante, los cargos efectuados a este monto podrán ser deducibles siempre y cuando hayan transcurrido 12 meses de gestiones de cobro sin que el deudor cancele los valores adeudados. El saldo de esta subcuenta es: **Acreeedor.**

SE CARGA: Por la liquidación de la estimación contra la(s) cuenta(s) de cobro dudoso.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la estimación en casos de cuentas de cobro dudoso aprobadas por el Consejo de Administración o la Gerencia.

1104 PRÉSTAMO POR COBRAR A CORTO PLAZO

110401 PRÉSTAMOS POR COBRAR PACTADOS A CORTO PLAZO

Cuenta que representa el importe de los préstamos otorgados a los Asociados y terceros por Asociación Cooperativa de los cuales existe un derecho de cobro a determinado plazo. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por el monto de los préstamos otorgados en las diferentes líneas que maneja la Asociación Cooperativa, por el traslado de los préstamos a más de año plazo por la parte equivalente hasta el 31 de diciembre, a partir de la fecha de otorgamiento de estos.

SE ABONA: Por los pagos efectuados por los clientes al capital de la deuda, así como por

la aplicación de la reserva por incobrabilidad, para aquellos préstamos considerados como incobrables.

110402 PRESTAMOS VENCIDOS A CORTO PLAZO

Cuenta que representa el importe de aquellos préstamos otorgados, cuyo plazo de vencimiento ya se cumplió, pero que a criterio de la Asociación cooperativa no se consideran incobrables. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por el importe de los préstamos y los refinanciamientos otorgados cuyo plazo de cobro ya se venció.

SE ABONA: Por la recuperación de los préstamos o refinanciamientos otorgados cuyo plazo de vencimiento caduco, así como por considerar dichos préstamo y refinanciamientos incobrables.

110403 PRÉSTAMOS EN COBRO JUDICIAL

Cuenta que representa el importe de aquellos préstamos otorgados, cuyo plazo de vencimiento ya se cumplió y se encuentra en trámite judicial para el respectivo cobro, pero que a criterio de la Asociación cooperativa no se consideran incobrables. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por el importe de los préstamos y los refinanciamientos otorgados cuyo plazo de cobro ya se venció y por ello están envía judicial.

SE ABONA: Por la recuperación de los préstamos o refinanciamientos otorgados cuyo plazo de vencimiento caduco.

110404 RESERVA POR INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS (R)

Representa la reserva establecida por el Consejo de Administración para los casos de incobrabilidad de préstamos, que se espera recuperar en un período no mayor a un año. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor**

SE CARGA: Con el valor de cualquier préstamo que se considere total o parcialmente incobrable de acuerdo al criterio y estudio financiero desarrollado por la Asociación Cooperativa y por los ajustes que disminuyan su valor.

SE ABONA: Con el valor de la reserva determinada por medio de porcentajes aplicados en los saldos de los préstamos otorgados a los asociados.

1105 INTERESES POR COBRAR A CORTO PLAZO

110501 INTER. POR VENTA DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Cuenta que representa los intereses devengados y no percibidos que generan la venta de insumos y productos agrícolas al crédito a los directivos, empleados, asociados y terceros, mayores a un plazo de seis meses y menores a un año. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con los intereses determinados sobre la venta de insumos y productos agrícolas al crédito a los directivos, empleados, asociados y terceros.

SE ABONA: Con los intereses percibidos por la Asociación Cooperativa en concepto venta de insumos y productos agrícolas.

110502 INTERESES POR COBRAR POR PRÉSTAMOS

Cuenta que representa los intereses devengados y no percibidos que generan los préstamos concedidos a los asociados y los intereses pendientes de cobro por las cuentas de ahorro, corrientes y a plazo que posee la Asociación Cooperativa en las diferentes instituciones financieras. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con los intereses determinados sobre préstamos otorgados a los asociados de la Cooperativa, así como por los intereses pendientes de cobro por depósitos en instituciones financieras.

SE ABONA: Con los intereses percibidos por la Asociación Cooperativa ya sea en concepto de intereses por préstamos o intereses por depósitos en bancos.

1106 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

110601 PAGO A CUENTA

Representan el pago a cuenta de la obligación tributaria principal futura, que tienen por finalidad allegar ingresos al erario de modo permanente y fluido, sin esperar al vencimiento general para el pago de los gravámenes, atento a que se presume la capacidad contributiva de los obligados. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor en concepto de pago a cuenta generado por las ventas internas y externas de bienes y/o prestación de servicios durante el período tributario.

SE ABONA: Con el importe de la liquidación mensual o anual y con los ajustes necesarios al final del ejercicio contable.

110602 RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Representan los impuestos mensuales pagados por anticipado a las dependencias del gobierno, y a favor de la asociación cooperativa después de haber realizado la liquidación mensual o anual. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Durante el ejercicio con el importe de los impuestos directos a favor de la asociación cooperativa y pendientes de liquidar.

SE ABONA: Con el importe de la liquidación mensual o anual y con los ajustes necesarios al final del ejercicio contable.

110603 IVA CRÉDITO FISCAL

Cuenta que representa el crédito fiscal generado por adquisición, importación y/o internación de productos y servicios gravados con el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, durante el período tributario vigente. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor en concepto de crédito fiscal generado por las compras locales, importación, internación y exportación de bienes muebles y/o prestación de servicios durante el período tributario, cuya adquisición se documente de acuerdo a lo regulado en la legislación tributaria vigente y por el valor que resulte al ajustar el IVA y resulte a favor de la Asociación, siendo reclasificado en el específico 11060304 Remanente de Crédito Fiscal.

SE ABONA: Con el importe generado por devoluciones y descuentos respaldados con notas de crédito enviadas por proveedores; con el valor de la liquidación del Débito Fiscal generado durante el período y por el valor del remanente de crédito fiscal, para ser aplicado en el mes correspondiente.

1107 INVENTARIOS

110701 INSUMOS AGRÍCOLAS

Cuenta que representa la existencia de inventario de insumos agrícolas en la Asociación Cooperativa. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por el costo de la adquisición de insumos agrícolas y con los ajustes necesarios que resulten del cotejo de los saldos de inventarios contables contra los Inventarios físicos

SE ABONA: Durante el ejercicio con el costo del consumo de insumos agrícolas y con los ajustes necesarios que resulten del cotejo de los saldos de inventarios contables contra los Inventarios físicos.

110702 PRODUCTOS AGRÍCOLAS COSECHADOS

Cuenta que representa la existencia de inventario de productos agrícolas cosechados en la Asociación Cooperativa. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por el costo del traslado de los productos en desarrollo a productos cosechados y con los ajustes necesarios que resulten del cotejo de los saldos de inventarios contables contra los Inventarios físicos.

SE ABONA: Durante el ejercicio por el costo de venta de la transferencia de productos cosechados y con los ajustes necesarios que resulten del cotejo de los saldos de inventarios contables contra los Inventarios físicos.

110703 PLÁSTICOS Y MATERIALES

Representa la existencia de plásticos y materiales en la Asociación Cooperativa. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por el costo de la adquisición de plásticos y materiales de cultivo y con los ajustes necesarios que resulten del cotejo de los saldos de inventarios contables contra los Inventarios físicos.

SE ABONA: Por el consumo de plásticos y materiales de cultivo y con los ajustes necesarios que resulten del cotejo de los saldos de inventarios contables contra los Inventarios físicos.

110704 INVENTARIO EN TRÁNSITO

Representa la existencia de pedido en tránsito en la Asociación Cooperativa. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por el costo de los pedidos en tránsito de inventarios.

SE ABONA: Por el descargo a mercaderías o materia prima de los pedidos en tránsito.

110705 PAPELERÍA, ÚTILES Y ENSERES

Representa la existencia de papelería, útiles y enseres en la Asociación Cooperativa. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por el costo de la adquisición de papelería, útiles y enseres y con los ajustes necesarios que resulten del cotejo de los saldos de inventarios contables contra los Inventarios físicos

SE ABONA: Por el consumo papelería, útiles y enseres y con los ajustes necesarios que resulten del cotejo de los saldos de inventarios contables contra los Inventarios físicos.

110706 ARTÍCULOS PROMOCIONALES

Representa la existencia de artículos promocionales en la Asociación Cooperativa. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por el costo de la adquisición de artículos promocionales y con los ajustes necesarios que resulten del cotejo de los saldos de inventarios contables contra los Inventarios físicos.

SE ABONA: Por el descargo de artículos promocionales por regalía y con los ajustes necesarios que resulten del cotejo de los saldos de inventarios contables contra los Inventarios físicos.

110707 ACTIVO BIOLÓGICO EN FORMACIÓN

Representa la existencia de productos en desarrollo, el cual será determinado mensualmente con el traslado de los costos de cultivos a esta cuenta por orden de cultivos que quedaron en tal situación al cierre contable de cada mes, y será revertida al inicio de cada mes. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los cultivos en desarrollo el cual se determinará mensualmente y con los ajustes necesarios que resulten del cotejo de los saldos de inventarios contables contra los inventarios físicos al final de período como los costos de cosechas que no se hayan reconocidos.

SE ABONA: Durante el ejercicio con el traslado de los cultivos en desarrollo a los costos de cultivos, cuya operación se hará de forma permanente en el inicio de cada mes y con los ajustes necesarios que resulten del cotejo de los saldos de inventarios contables contra los Inventarios físicos.

110708 DETERIORO DE INVENTARIOS (R)

Registrará la Estimación por Deterioro y Obsolescencia de insumos agrícolas, productos agrícolas cosechados, plásticos y materiales, pedido en tránsito, papelería, útiles y enseres, artículos promocionales y cultivos en desarrollo de la Asociación, para cubrir su deterioro o

pérdida y que tiendan a disminuir el valor de mercado del mismo. El saldo de esta cuenta es:

Acreedor

SE CARGA: Con los importes de la pérdida por deterioro de valor del inventario, por su venta o por la reversión del deterioro.

SE ABONA: Con el valor razonable estimado en el deterioro u obsolescencia del inventario de la Asociación.

1108 COSTOS DE EXPLOTACION FUTUROS

110801 COSTOS DE EXPLOTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Refleja el valor de los costos incurridos en los activos biológicos en formación de productos agrícolas que no se liquidaron al finalizar el ejercicio correspondiente. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los costos incurridos en los activos biológicos que están en formación que no se liquidaron dentro del periodo.

SE ABONA: Con la reversión del valor de la cuenta a los costos de cultivos a inicios del próximo ejercicio.

110802 COSTOS DE EXPLOTACION DE CEREALES

Refleja el valor de los costos incurridos en los activos biológicos en formación de cereales que no se liquidaron al finalizar el ejercicio correspondiente. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los costos incurridos en los activos biológicos que están en formación que no se liquidaron dentro del periodo.

SE ABONA: Con la reversión del valor de la cuenta a los costos de cultivos a inicios del próximo ejercicio.

1109 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

110901 SEGUROS

En esta cuenta se reflejan los pagos anticipados a cuenta de servicios de seguros que cubren un periodo igual o menor de doce meses y se pagan al inicio de ese mismo período, los cuales a medida que se consumen o utilizan se trasladan a la cuenta de gastos correspondiente. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los servicios de seguros pagados en forma anticipada que serán aplicados a periodos cortos futuros.

SE ABONA: Con la amortización de los valores vencidos, para constituirse en gastos definitivos.

110902 ARRENDAMIENTOS

En esta cuenta se reflejan los pagos anticipados a cuenta de servicios de arrendamientos que cubren un periodo igual o menor de doce meses y se pagan al inicio de ese mismo período, los cuales a medida que se consumen o utilizan se trasladan a la cuenta de gastos correspondiente. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los servicios de arrendamientos pagados en forma anticipada, que serán aplicados a periodos cortos futuros.

SE ABONA: Con la amortización de los valores vencidos, para constituirse en gastos definitivos.

110903 PAPELERÍA Y ÚTILES

En esta cuenta se reflejan los pagos anticipados a cuenta de papelería y útiles que cubren un periodo igual o menor de doce meses y se pagan al inicio de ese mismo período, los cuales a medida que se consumen o utilizan se trasladan a la cuenta de gastos correspondiente. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de papelería y útiles pagados en forma anticipada, que serán aplicados a periodos cortos futuros.

SE ABONA: Con la amortización de los valores vencidos, para constituirse en gastos definitivos.

110904 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

En esta cuenta se reflejan los pagos anticipados a cuenta de servicios de publicidad y propaganda que cubren un periodo igual o menor de doce meses y se pagan al inicio de ese mismo período, los cuales a medida que se consumen o utilizan se trasladan a la cuenta de gastos correspondiente. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los servicios de publicidad y propaganda pagados en forma anticipada, que serán aplicados a periodos cortos futuros.

SE ABONA: Con la amortización de los valores vencidos, para constituirse en gastos definitivos.

12 ACTIVO NO CORRIENTE

En este rubro de clasificación se registran todos aquellos activos que se esperan realizar dentro del periodo superior de doce meses después de la fecha del balance o que por su finalidad no cumplen con el objetivo de realización inmediata.

1201 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

120101 CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO

Representa los derechos de la cooperativa por créditos de mercaderías concedidos a directivos y empleados a plazos superiores a un año, como resultado de las operaciones realizadas por la cooperativa y que se espera recuperar en un periodo mayor aun año. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el importe de los valores otorgados en concepto de créditos de mercaderías concedidos a directivos y empleados valores a favor de la cooperativa, pendientes de ser recuperados en un periodo superior a un año plazo.

SE ABONA: Por la reclasificación de la parte correspondiente a la porción corriente, los pagos parciales o totales efectuados por los a directivos y empleados, con el objeto de disminuir su obligación contraída y por el reconocimiento de la estimación para cuentas incobrables.

120102 CUENTAS POR COBRAR A ASOCIADOS A LARGO PLAZO

Representa los derechos de la cooperativa por créditos de mercaderías concedidos a asociados a plazos superiores a un año, como resultado de las operaciones realizadas por la cooperativa y que se espera recuperar en un periodo mayor aun año. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el importe de los valores otorgados en concepto de créditos de mercaderías concedidos a asociados a favor de la cooperativa, pendientes de ser recuperados en un periodo superior a un año plazo.

SE ABONA: Por la reclasificación de la parte correspondiente a la porción corriente, los pagos parciales o totales efectuados por los asociados, con el objeto de disminuir su obligación contraída y por el reconocimiento de la estimación para cuentas incobrables.

120103 CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS A LARGO PLAZO

Representa los derechos de la cooperativa por créditos de mercaderías concedidos a terceros, a plazos superiores a un año, como resultado de las operaciones realizadas por la cooperativa y que se espera recuperar en un periodo mayor aun año. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el importe de los valores otorgados en concepto créditos de mercaderías concedidos a terceros valores a favor de la cooperativa, pendientes de ser recuperados en un periodo superior a un año plazo.

SE ABONA: Por la reclasificación de la parte correspondiente a la porción corriente, los pagos parciales o totales efectuados por los a terceros, con el objeto de disminuir su obligación contraída y por el reconocimiento de la estimación para cuentas incobrables.

120104 DOCUMENTOS POR COBRAR

Representa los derechos de la cooperativa por créditos de mercaderías de clientes, a plazos superiores a un año y cuyo derecho de cobro se respalda a través de documentos legales recibidos de fácil conversión, como resultado de las operaciones realizadas por la cooperativa y que se espera recuperar en un periodo mayor aun año. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el importe de los valores otorgados en concepto de créditos de mercaderías de clientes concedidos a terceros a favor de la cooperativa, pendientes de ser recuperados en un periodo superior a un año plazo.

SE ABONA: Por la reclasificación de la parte correspondiente a la porción corriente, los pagos parciales o totales efectuados por los clientes, con el objeto de disminuir su obligación contraída y por el reconocimiento de la estimación para cuentas incobrables.

120105 ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO (R)

Cuenta complementaria de activo que representará la estimación de saldos a favor de la Asociación que se consideren de dudosa recuperabilidad, para los intereses de la Asociación Cooperativa.

SE ABONA: Con el valor de cuentas consideradas como incobrables, de acuerdo a la evaluación de su situación al cierre contable y por los ajustes que disminuyan su valor.

SE CARGA: Con el valor de incobrabilidad determinado al final de cada ejercicio.

1202 PRESTAMOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

120201 PRÉSTAMOS POR COBRAR PACTADOS A LARGO PLAZO

Representa el valor de las diferentes líneas de préstamos otorgados a los directivos, empleados, asociados y terceros que se espera recuperar en un periodo mayor aun año. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los préstamos de producción agrícola y consumo etc. otorgados por la Asociación cooperativa, en vista a ser recuperado en un plazo mayor aun año.

SE ABONA: Con el valor de los pagos parciales o totales efectuados por los directivos, empleados, asociados y terceros, con el objeto de disminuir su obligación contraída con la Cooperativa.

120202 PRÉSTAMOS VENCIDOS A LARGO PLAZO

Representa el valor de las diferentes líneas de préstamos otorgados a los directivos, empleados, asociados y terceros que a la fecha de su vencimiento no se ha efectuado pago alguno. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el monto total de las diferentes líneas de préstamos otorgados por la Cooperativa que a la fecha se encuentran vencidas.

SE ABONA: Con el valor de recuperación parcial o total de los préstamos otorgados a asociados o por la liquidación mediante refinanciamiento o el uso de la reserva de incobrabilidad de préstamos a más de un año plazo.

120203 PRÉSTAMOS EN COBRO JUDICIAL A LARGO PLAZO

Cuenta que representa el importe de aquellos préstamos otorgados, cuyo plazo de vencimiento ya se cumplió y se encuentra en trámite judicial para el respectivo cobro, pero que a criterio de la Asociación cooperativa no se consideran incobrables. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por el importe de los préstamos y los refinanciamientos otorgados cuyo plazo de cobro ya se venció y por ello están envía judicial.

SE ABONA: Por la recuperación de los préstamos o refinanciamientos otorgados cuyo plazo de vencimiento caduco.

120204 RESERVA POR INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS A L.P (R)

Representa el valor del porcentaje de reserva asignado por el consejo de administración para los préstamos vencidos que a la fecha se consideran incobrables. El saldo de esta cuenta es:

Deudor.

SE CARGA: Con el valor de los préstamos mayores a un año que de acuerdo a los criterios, estudio de mercado financiero y gestiones de cobros efectuados por la Asociación Cooperativas son considerados incobrables a la fecha, así como también por todos los ajustes efectuados que puedan incrementar su valor.

SE ABONA: Con el valor de reserva por incobrabilidad de préstamos a más de un año plazo en sus diferentes líneas otorgadas por la Asociación cooperativa.

1203 INTERESES POR COBRAR A LARGO PLAZO

120301 INTER. POR VENTA DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Representa el valor total de los intereses pendientes de cobro sobre Créditos de mercadería a más de un año plazo otorgados a los directivos, empleados, asociados y terceros. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los intereses generados sobre el valor de los Créditos de mercadería pendiente de cobros a los directivos, empleados, asociados y terceros a la fecha en que se informa.

SE ABONA: Con el cobro de los intereses sobre el valor de los Créditos de mercadería otorgados a los directivos, empleados, asociados y terceros.

120302 INTERESES POR COBRAR POR PRÉSTAMOS

Representa el valor total de los intereses pendientes de cobro sobre préstamos a más de un año plazo otorgados a los directivos, empleados, asociados y terceros. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los intereses generados sobre el valor de las cuotas de los préstamos o refinanciamientos pendiente de cobros a los directivos, empleados, asociados y terceros a la fecha en que se informa.

SE ABONA: Con el cobro de los intereses sobre préstamos o refinanciamientos otorgados a los directivos, empleados, asociados y terceros.

1204 INVERSIONES PERMANENTES

120401 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

En esta cuenta se reflejan el valor neto de las inversiones efectuadas por la cooperativa con vencimiento superior a un año plazo, en asociaciones cooperativas. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por las erogaciones en pago de inversiones a largo plazo en aportaciones o bonos del estado.

SE ABONA: Por la liquidación de las inversiones para su recuperación o por los montos determinados como pérdidas por actividades de inversión en asociaciones cooperativas o bonos del estado.

120402 FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES

En esta cuenta se reflejan el valor neto de las inversiones efectuadas por la cooperativa con vencimiento superior a un año plazo, en federaciones y confederaciones. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por las erogaciones en pago de inversiones a largo plazo en aportaciones o bonos del estado.

SE ABONA: Por la liquidación de las inversiones para su recuperación o por los montos determinados como pérdidas por actividades de inversión en federaciones y confederaciones o bonos del estado.

120403 BONOS DEL ESTADO

En esta cuenta se reflejan el valor neto de las inversiones efectuadas por la cooperativa con vencimiento superior a un año plazo, en Instituciones del Estado. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por las erogaciones en pago de inversiones a largo plazo en bonos del estado.

SE ABONA: Por la liquidación de las inversiones para su recuperación o por los montos determinados como pérdidas por actividades de inversión en bonos del estado.

120404 DETERIORO DE INVERSIONES PERMANENTES (R)

Registrará la Estimación por Deterioro de inversiones en Asociaciones Cooperativas, Federaciones y Confederaciones y Bonos del estado para cubrir su deterioro o pérdida y que tiendan a disminuir el valor de mercado del mismo. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor**

SE CARGA: Con los importes de la pérdida por deterioro de valor de las inversiones, por su venta o por la reversión del deterioro.

SE ABONA: Con el valor razonable estimado en el deterioro u obsolescencia de las de las inversiones de la Asociación.

1205 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

120501 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

Representa los activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan el excedente fiscal en el futuro. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por el reconocimiento de los montos correspondientes a impuestos diferidos.

SE ABONA: Por la liquidación de los importes reconocidos como impuestos diferidos.

1206 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

120601 BIENES INMUEBLES

Se registrará el importe de adquisición de terrenos, edificios e instalaciones, que no están destinados para la venta y se espera utilizar para la generación de ingresos por más de un periodo. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

El equipo está constituido por dos áreas el equipo de oficina representa escritorios, sillas, mesas entre otros; y el equipo agrícola que comprende los invernaderos, bombas rociadoras, sistema de riego entre otros

SE CARGA: Con el costo de las adquisiciones de terrenos, edificios e instalaciones; (En los bienes inmuebles adquiridos se deberá agregar al costo, los gastos necesarios para el traspaso formal de la propiedad a favor de la asociación cooperativa, como honorarios por escrituración, derechos de registro de la propiedad, honorarios por establecer linderos del terreno que se esté comprando, Etc.); con el costo del mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte; maquinaria y equipo agrícola etc., y con los gastos posteriores a la adquisición de la propiedad, planta y equipo que mejoren las condiciones del bien por encima de la evaluación normal de su rendimiento.

SE ABONA: Con el costo de adquisición de los bienes vendidos, donados o retirados de uso; con las pérdidas por deterioro y con el reconocimiento de la depreciación acumulada.

120602 BIENES MUEBLES

Presenta el valor o importe de adquisición de del mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte; maquinaria y equipo agrícola etc., con propósitos de uso administrativos o cultivo de la Asociación Cooperativa. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el costo de las adquisiciones del mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte; maquinaria y equipo agrícola etc. y con los gastos posteriores a la adquisición de la propiedad, planta y equipo que mejoren las condiciones del bien por encima de la evaluación normal de su rendimiento.

SE ABONA: Con el costo de adquisición de los bienes vendidos, donados o retirados de uso; con las pérdidas por deterioro y con el reconocimiento de la depreciación acumulada.

120603 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (R)

Presenta el valor de distribución del importe de un activo durante su vida útil estimada, se calcula para conocer cuál ha sido el costo de operar la institución. El saldo de esta cuenta es: **Acreeedor.**

SE CARGA: Con el valor de los bienes muebles e inmuebles vendidos, donados o retirados de uso por diversas circunstancias, siempre que sea justificable.

SE ABONA: Con el valor de la cuota de depreciación mensual o anual que se calcule de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo al método de depreciación adoptado por la Cooperativa, con excepción de los terrenos.

120604 DETERIODO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (R)

Representa el importe total del deterioro de los bienes muebles e inmuebles reconocidos por la Asociación Cooperativa. El saldo de esta cuenta es: **Acreeedor.**

SE ABONA: Con el valor del deterioro determinado para los bienes muebles e inmuebles de la Asociación, al comparar el valor en libro del activo no corriente y su valor recuperable.

SE CARGA: Cuando los bienes muebles e inmuebles de la propiedad, planta y equipo se transfieran o se den de baja, o por la reversión de deterioro.

120605 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Cuenta que registra el importe de las erogaciones incurridas para la construcción de bienes muebles e inmuebles que formaran parte de los bienes de la Propiedad Planta y Equipo. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de adquisición de los costos incurridos para la construcción del bien que formara parte de la propiedad planta y equipo.

SE ABONA: Con el importe acumulado de la cuenta construcciones en proceso al ser liquidada para trasladar dicho saldo a la cuenta de bienes inmuebles y bienes muebles.

1207 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

120701 BIENES INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Registra todos los bienes inmuebles arrendados por la asociación cooperativa en donde se le transfieren todos los derechos y obligaciones de los mismos con posibilidad de adquisición a la fecha de finalización del contrato de arrendamiento. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los bienes inmuebles en arrendamiento financiero a favor de la Cooperativa, a través de un contrato elaborado para tal fin.

SE ABONA: Con la depreciación cuando finalice el período del arrendamiento financiero, por cancelación, rescisión del contrato o por deterioro que puedan sufrir los bienes arrendados.

12070 BIENES MUEBLES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Registra todos los bienes muebles arrendados por la asociación cooperativa en donde se le transfieren todos los derechos y obligaciones de los mismos con posibilidad de adquisición a la fecha de finalización del contrato de arrendamiento. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los bienes muebles en arrendamiento financiero a favor de la Cooperativa, a través de un contrato elaborado para tal fin.

SE ABONA: Con la depreciación cuando finalice el período del arrendamiento financiero, por cancelación, rescisión del contrato o por deterioro que puedan sufrir los bienes arrendados.

**120703 DEPRECIACIÓN ACUMULADA EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
(R)**

Representa el valor de depreciación acumulada de los bienes inmuebles y bienes muebles, reconocido por la Asociación Cooperativa a la fecha en que se informa. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE ABONA: Con el valor resultante de aplicar el porcentaje de depreciación, de acuerdo a las políticas contables establecidas por la Asociación Cooperativa.

SE CARGA: Por el monto que en concepto de depreciación haya acumulado un bien inmueble o un bien mueble arrendado.

1208 PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

120801 PROPIEDADES DE INVERSIÓN BIENES INMUEBLES

Representan el valor de los terrenos, edificios y otros activos dados en arrendamiento a los asociados y terceros. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los terrenos, edificios y otros activos cedidos a los asociados y terceros para su arrendamiento.

SE ABONA: Por la finalización del contrato de arrendamiento y el traslado a propiedad, planta y equipo.

120802 PROPIEDADES DE INVERSIÓN BIENES MUEBLES

Representan el valor del Mobiliario y equipo y otros activos dados en arrendamiento a los asociados y terceros. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor del Mobiliario y equipo y otros activos cedidos a los asociados y terceros para su arrendamiento.

SE ABONA: Por la finalización del contrato de arrendamiento y el traslado a propiedad, planta y equipo.

120803 DETERIORO DE LAS PROPIEDADES DE INVERSIÓN (R)

Cuenta que registra la Estimación por Deterioro de las propiedades de inversión mantenidas por las unidades de negocios para cubrir su deterioro o pérdida y que tiendan a disminuir el valor de mercado del mismo. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Con los importes de la pérdida por deterioro de valor de las propiedades de inversión, por su venta o por la reversión del deterioro.

SE ABONA: Con el valor razonable estimado en el deterioro de las propiedades de inversión mantenidas por cada unidad de negocios.

1209 ACTIVOS INTANGIBLES.

120901 ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS

En esta cuenta se reflejan los activos considerados como intangibles y que están representados por los derechos de la asociación cooperativa sobre marcas, patentes, software, etc. Y el valor costo estimado sobre intangibles en desarrollo. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el costo de adquisición o desarrollo de los activos intangibles.

SE ABONA: Por la expiración de vida de los activos intangibles, su deterioro por pérdida de valor y por la amortización normal de la vida del activo.

120902 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (R)

Representa el importe de la amortización de activos intangibles pertenecientes a la Asociación cooperativa. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Con el valor del activo amortizado, cuando se transfiera o su vida útil finalice.

SE ABONA: Con el valor de la cuota de amortización mensual o anual, según las estimaciones razonables de la gerencia y políticas contables de la Cooperativa.

120903 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES (R)

Refleja el importe del deterioro de activos intangibles, controlados por la Asociación Cooperativa.

SE CARGA: Cuando el activo intangible se transfiera o se dé la reversión del deterioro.

SE ABONA: Con el valor del deterioro, determinado al comparar el valor en libros del activo intangible con su valor recuperable.

120904 ACTIVOS INTANGIBLES EN DESARROLLO

En esta cuenta se reflejan los activos considerados como intangibles y que están representados por los derechos de la asociación cooperativa sobre el valor del costo estimado de intangibles en desarrollo. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el costo de desarrollo de los activos intangibles.

SE ABONA: Por el traslado de activos intangibles en desarrollo a los activos intangibles, su deterioro por pérdida de valor.

1210 ACTIVOS RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS

Representa el valor de los bienes recibidos en pago o adjudicación a favor de la cooperativa mediante mandato judicial, por la falta de abono a los préstamos otorgados a los directivos, empleados, asociados y terceros. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los bienes adquiridos en pago o adjudicación.

SE ABONA: Con el valor de venta de los bienes inmueble o con el reconocimiento de una pérdida por no efectuar la transferencia en los años que establece la norma.

2 PASIVO

Este elemento del balance representa todas las obligaciones de la asociación cooperativa con empleados, terceros y asociados a corto y largo plazo.

21 PASIVO CORRIENTE

En este rubro se reflejan los instrumentos financieros de corto plazo que la cooperativa adquiera en concepto de: cuentas y documentos, préstamos, intereses, retenciones y provisiones e impuestos por pagar.

2101 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

210101 CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones de la asociación cooperativa con terceros por servicios prestados a la cooperativa u otras obligaciones reconocidas como tal en función al giro ordinario del negocio. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el pago, extinción o reclasificación de la deuda adquirida.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la obligación implícita con terceros y de la porción corriente de las obligaciones a largo plazo.

210102 CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones de la asociación cooperativa con partes relacionados por servicios prestados a la cooperativa u otras obligaciones reconocidas como tal en función al giro ordinario del negocio. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el pago, extinción o reclasificación de la deuda adquirida.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la obligación implícita con partes relacionadas y de la porción corriente de las obligaciones a largo plazo.

210103 CUENTAS POR PAGAR A ASOCIADOS A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones de la asociación cooperativa con asociados por servicios prestados a la cooperativa u otras obligaciones reconocidas como tal en función al giro ordinario del negocio. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el pago, extinción o reclasificación de la deuda adquirida.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la obligación implícita con asociados y de la porción corriente de las obligaciones a largo plazo.

210104 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Comprende obligaciones contraídas con proveedores locales e internacionales de la Asociación, en razón de la adquisición de bienes y/o servicios al crédito respaldados mediante documento. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE ABONA: Con el costo de adquisición de bienes o servicios recibidos al crédito, por parte de proveedores locales e internacionales y respaldados con facturas, comprobantes de crédito fiscal, notas de débito, pagares, letras de cambio, etc., con vencimiento menor a un año.

SE CARGA: Con el pago parcial o total a la cuenta de los proveedores locales e internacionales.

2102 PRÉSTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

210201 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

Esta cuenta refleja las obligaciones por préstamos recibidos en efectivo de asociaciones cooperativas para un período de pago menor a un año. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el abono efectuado a los acreedores por préstamos de la parte correspondiente al capital del préstamo autorizado.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la obligación por capital recibido acorde al mutuo elaborado.

210202 FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES

Esta cuenta refleja las obligaciones por préstamos recibidos en efectivo de federaciones y confederaciones para un período de pago menor a un año. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el abono efectuado a los acreedores por préstamos de la parte correspondiente al capital del préstamo autorizado.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la obligación por capital recibido acorde al mutuo elaborado.

210203 INSTITUCIONES BANCARIAS

Esta cuenta refleja las obligaciones por préstamos recibidos en efectivo de instituciones bancarias para un período de pago menor a un año. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el abono efectuado a los acreedores por préstamos de la parte correspondiente al capital del préstamo autorizado.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la obligación por capital recibido acorde al mutuo elaborado.

210204 INSTITUCIONES PÚBLICAS

Esta cuenta refleja las obligaciones por préstamos recibidos en efectivo de instituciones públicas para un período de pago menor a un año. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el abono efectuado a los acreedores por préstamos de la parte correspondiente al capital del préstamo autorizado.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la obligación por capital recibido acorde al mutuo elaborado.

210205 PERSONAS NATURALES

Esta cuenta refleja las obligaciones por préstamos recibidos en efectivo de personas naturales públicas para un período de pago menor a un año. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el abono efectuado a los acreedores por préstamos de la parte correspondiente al capital del préstamo autorizado.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la obligación por capital recibido acorde al mutuo elaborado.

2103 INTERESES POR PAGAR

210301 INTERESES CORRIENTES

Detalla la provisión de los intereses corrientes generados por préstamos por pagar en un periodo no superior a un año plazo. El saldo de esta cuenta es: **Acreeedor.**

SE CARGA: Con el pago de los intereses corrientes a los acreedores por préstamos.

SE ABONA: Por la provisión de los intereses corrientes por pagar en un periodo determinado de tiempo.

210302 INTERESES MORATORIOS

Detalla la provisión de los intereses moratorios generados por préstamos por pagar en un periodo no superior a un año plazo, generados por pagos extemporáneos. El saldo de esta cuenta es: **Acreeedor.**

SE CARGA: Con el pago de los intereses moratorios a los acreedores por préstamos.

SE ABONA: Por la provisión de los intereses moratorios por pagar en un periodo determinado de tiempo.

2104 RETENCIONES Y PROVISIONES

210401 RETENCIONES

Se registran las obligaciones con empleados y terceros por retenciones legales. El saldo de esta cuenta es: **Acreeedor.**

SE CARGA: Por la liquidación de las obligaciones y retenciones según el objetivo estipulado.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la obligación por retenciones a empleados y terceros.

210402 PROVISIONES

Se registran las obligaciones con empleados y terceros por las provisiones por obligaciones con empleados y asociados. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por la liquidación de las obligaciones y provisiones el objetivo estipulado.

SE ABONA: Por el cálculo de las provisiones de gastos a cancelar en un periodo inmediato por obligaciones con empleados, terceros y asociados.

2105 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

210501 IVA DÉBITO FISCAL

Registra el valor del débito fiscal por ventas, que la Asociación traslada tanto a consumidores finales como a contribuyentes del impuesto. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE ABONA: Con el importe del impuesto generado, por la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios a contribuyentes y consumidores finales.

SE CARGA: Con el valor del crédito fiscal a favor de la Asociación, trasladando la diferencia, en caso existiese, a la cuenta de impuesto por pagar.

210502 IVA RETENIDO Y PERCIBIDO

Representa el importe del IVA retenido y percibido por la asociación cooperativa a terceros. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE ABONA: Por el importe de las retenciones y percepciones de IVA realizadas por la asociación cooperativa.

SE CARGA: Por el entero y pago a la institución correspondiente de la retención y percepción realizada por parte de la asociación cooperativa.

210503 IMPUESTOS POR PAGAR

En esta cuenta se registran las obligaciones por impuesto corrientes con el gobierno o entidades públicas semiautónomas con un periodo de realización menor a un año plazo. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por la cancelación de la obligación con el ente público.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la obligación a cancelar por impuestos corrientes.

22 PASIVOS NO CORRIENTES

Representan los instrumentos financieros de largo plazo que la cooperativa adquiera por concepto de: cuentas y documentos, prestamos, beneficios a empleados, arrendamientos financieros y impuestos diferidos. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

2201 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

220101 CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS A LARGO PLAZO

Representa las obligaciones de la asociación cooperativa con terceros por servicios prestados a la cooperativa u otras obligaciones reconocidas como tal en función al giro ordinario del negocio con un periodo de realización superior a un año plazo, registradas a su valor actual de los pagos futuros. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el reconocimiento de la porción corriente de las obligaciones en cuentas a largo plazo.

SE ABONA: Con el reconocimiento de las obligaciones por cuentas por pagar a largo plazo.

220102 CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO

Representa las obligaciones de la asociación cooperativa con partes relacionados por servicios prestados a la cooperativa u otras obligaciones reconocidas como tal en función al giro ordinario del negocio con un periodo de realización superior a un año plazo, registradas a su valor actual de los pagos futuros. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el reconocimiento de la porción corriente de las obligaciones en cuentas a largo plazo.

SE ABONA: Con el reconocimiento de las obligaciones por cuentas por pagar a largo plazo.

220103 CUENTAS POR PAGAR A ASOCIADOS A LARGO PLAZO

Representa las obligaciones de la asociación cooperativa con asociados por servicios prestados a la cooperativa u otras obligaciones reconocidas como tal en función al giro ordinario del negocio con un periodo de realización superior a un año plazo, registradas a su valor actual de los pagos futuros. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el reconocimiento de la porción corriente de las obligaciones en cuentas a largo plazo.

SE ABONA: Con el reconocimiento de las obligaciones por cuentas por pagar a largo plazo.

220104 DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Comprende obligaciones contraídas con proveedores locales e internacionales de la Asociación, en razón de la adquisición de bienes y/o servicios al crédito respaldados mediante documento legal reconocidas como tal en función al giro ordinario del negocio con un periodo de realización superior a un año plazo, registradas a su valor actual de los pagos futuros. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el reconocimiento de la porción corriente de las obligaciones en documentos a largo plazo.

SE ABONA: Con el reconocimiento de las obligaciones por documentos por pagar a largo plazo.

2202 PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

220201 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

Esta cuenta refleja las obligaciones por préstamos recibidos en efectivo de asociaciones cooperativas para un periodo de pago superior a un año plazo. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el reconocimiento de la porción corriente de la obligación a largo plazo.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la obligación por capital recibido acorde al mutuo elaborado superiores a un año plazo.

220202 FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES

Esta cuenta refleja las obligaciones por préstamos recibidos en efectivo federaciones y confederaciones para un periodo de pago superior a un año plazo. El saldo de esta cuenta es:

Acreedor.

SE CARGA: Por el reconocimiento de la porción corriente de la obligación a largo plazo.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la obligación por capital recibido acorde al mutuo elaborado superiores a un año plazo.

220203 INSTITUCIONES BANCARIAS

Esta cuenta refleja las obligaciones por préstamos recibidos en efectivo de instituciones bancarias para un periodo de pago superior a un año plazo. El saldo de esta cuenta es:

Acreedor.

SE CARGA: Por el reconocimiento de la porción corriente de la obligación a largo plazo.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la obligación por capital recibido acorde al mutuo elaborado superiores a un año plazo.

220204 INSTITUCIONES PÚBLICAS

Esta cuenta refleja las obligaciones por préstamos recibidos en efectivo de instituciones públicas para un periodo de pago superior a un año plazo. El saldo de esta cuenta es:

Acreedor.

SE CARGA: Por el reconocimiento de la porción corriente de la obligación a largo plazo.

SE ABONA: Por el reconocimiento de la obligación por capital recibido acorde al mutuo elaborado superiores a un año plazo.

2203 INTERESES POR PAGAR

220301 INTERESES CORRIENTES

Representa los pagos devengados como abono a intereses corrientes, por los préstamos que han sido otorgados a la Asociación Cooperativa. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Con el monto de pago de intereses corrientes ya sea parcial o total.

SE ABONA: Con el valor presente de los intereses corrientes por los préstamos otorgados a Asociación Cooperativa ya sea con garantía hipotecaria, prendaria y fiduciaria.

220302 INTERESES MORATORIOS

Representa los pagos devengados como abono a intereses moratorios, por los préstamos que han sido otorgados a la Asociación Cooperativa, generados por pagos extemporáneos. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Con el monto de pago de intereses moratorios ya sea parcial o total.

SE ABONA: Con el valor presente de los intereses moratorios por los préstamos otorgados a Asociación Cooperativa ya sea con garantía hipotecaria, prendaria y fiduciaria.

2204 BENEFICIOS POR PAGAR A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

220401 INDEMNIZACIONES LABORALES

Representa la obligación de la asociación cooperativa con sus empleados por retiro voluntario y despidos en un periodo superior a un año y que está relacionado ante todo con la provisión de las indemnizaciones por cese de labores. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Con el valor de lo pagado a los empleados por concepto de prestación por renuncia voluntaria o indemnización por despido injustificado.

SE ABONA: Con el valor de la cuota mensual o anual como beneficio post empleo según la sección 28 de la NIFACES utilizando la simplificación establecida en la misma sección, para

cumplimiento de la prestación por renuncia voluntaria de acuerdo a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria

2205 OBLIGACIONES POR PAGAR POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

220501 OBLIGACIONES POR PAGAR POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

En esta cuenta se registra la obligación de la cooperativa con el arrendatario de la propiedad, planta y equipo en arrendamiento financiero. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el pago de la cuota de obligación o por la cancelación total de la misma en concepto de arrendamiento financiero.

SE ABONA: Por la determinación de la obligación generada por la adquisición de propiedad, planta y equipo en arrendamiento financiero.

2206 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

220601 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR PAGAR

Se registra el importe de las diferencias temporarias imponibles sin estar aún revertidas. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Con el valor de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles y por su eliminación cuando hayan perdido valor.

SE ABONA: Con el valor de las diferencias temporarias imponibles multiplicadas por el respectivo porcentaje, realizando una comparación entre la base fiscal de activos y pasivos, según la ley del Impuesto sobre la Renta y su valor en libro.

3 PATRIMONIO

Este elemento del balance general representa la obligación de la asociación cooperativa con sus asociados por el capital invertido como por el capital restringido.

31 CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO

En este rubro se detalla la participación social de los asociados en el patrimonio regulada por la Ley General de Asociaciones Cooperativas y los estatutos de la asociación cooperativa.

3101 APORTACIONES

310101 APORTACIONES PAGADAS

Esta cuenta registra el total del capital aportado por los asociados en forma individual pagado que se le reconoce como aportación y que confiere la calidad de asociado en una persona. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el retiro de un asociado, por la cancelación de obligaciones pendientes del asociado con la asociación cooperativa y por la liquidación de pérdidas de ejercicios contables.

SE ABONA: Por el pago de las aportaciones de los asociados, por la capitalización de excedentes acordados en asambleas.

310102 APORTACIONES NO PAGADAS

Esta cuenta registra el total del capital aportado por los asociados en forma individual no pagado que se le reconoce como aportación y que confiere la calidad de asociado en una persona. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el retiro de un asociado, por la cancelación de obligaciones pendientes del asociado con la asociación cooperativa y por la liquidación de pérdidas de ejercicios contables.

SE ABONA: Por el pago de las aportaciones de los asociados, por la capitalización de excedentes acordados en asambleas.

32 RESERVAS

En este rubro se reflejan las reservas patrimoniales establecidas de excedentes operativos reguladas por la Ley General de Asociaciones Cooperativas, su reglamento y los estatutos de la cooperativa.

3201 RESERVA LEGAL

320101 RESERVA LEGAL

Esta cuenta detalla los montos deducidos de excedentes a efecto de hacerle frente a pérdidas que pudieren originarse en un ejercicio económico, el monto de esta cuenta no podrá ser mayor del 20% del total del capital social cooperativo. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por la liquidación de la reserva contra las pérdidas de ejercicios económicos.

SE ABONA: Con el porcentaje establecido sobre los excedentes de la cooperativa, con el porcentaje deducido en casos de exclusiones de asociados según estatutos y por la realización de superávits por venta de activos revaluados.

3202 RESERVA DE EDUCACIÓN

320201 RESERVA DE EDUCACIÓN

Esta cuenta detalla los montos deducidos de excedentes para fines específicos como lo es la educación de los asociados en materia de cooperativismo, el monto de esta cuenta no podrá ser mayor del 5% del total del capital social cooperativo. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Con la aplicación de reserva de educación para fines específico, siempre que esté debidamente autorizado.

SE ABONA: Con el porcentaje determinado sobre los excedentes de cada ejercicio contable, en concepto de reserva de educación para fines específico.

3203 RESERVAS INSTITUCIONALES

320301 RESERVA PARA ESTABILIZACIÓN DE CAPITAL

Registra las reservas establecidas sobre excedentes que tienen la finalidad de mantener estabilidad financiera en la asociación cooperativa u otras atribuciones relacionadas a la protección del patrimonio de la cooperativa, estas reservas se constituyen tomando como referencia los acuerdos de asambleas generales para su constitución. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por el cumplimiento de la condición para la cual ha sido creada según el parámetro de requerimiento exigido.

SE ABONA: Con el porcentaje establecido sobre los excedentes de la cooperativa según acuerdo de asamblea general de asociados.

33 RESULTADOS POR APLICAR.

En este rubro se registra los rendimientos económicos positivos o negativos obtenidos por una asociación cooperativa libre de reservas e impuestos pendientes de realización según los requerimientos de la asamblea general de asociados.

3301 EXCEDENTES POR APLICAR

330101 EXCEDENTE DEL PRESENTE EJERCICIO

Representa el importe total de los excedentes del presente ejercicio, como resultados del ciclo normal de sus operaciones y que a una fecha determinada aún no se ha acordado su aplicación. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Con la distribución parcial o total y capitalización de excedentes acordadas en asamblea general de asociados.

SE ABONA: Con el valor de los excedentes de cada ejercicio contable.

330102 EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Representa el importe total de los excedentes ejercicios anteriores, como resultados del ciclo normal de sus operaciones y que a una fecha determinada aún no se ha acordado su aplicación. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Con la distribución parcial o total y capitalización de excedentes acordadas en asamblea general de asociados.

SE ABONA: Con el valor de los excedentes de cada ejercicio contable.

3302 PÉRDIDA POR APLICAR (R)

330201 PÉRDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO (R)

Representa el importe total de las pérdidas del presente ejercicio, como resultado del ciclo normal de sus operaciones. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Con el valor de la pérdida generada de cada ejercicio contable.

SE ABONA: Con la amortización total o parcial de las pérdidas de ejercicios anteriores.

330202 PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (R)

Representa el importe total de las pérdidas de ejercicios anteriores, como resultado del ciclo normal de sus operaciones. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Con el valor de la pérdida generada de cada ejercicio contable.

SE ABONA: Con la amortización total o parcial de las pérdidas de ejercicios anteriores.

34 PATRIMONIO RESTRINGIDO

En este rubro se reflejan los bienes recibidos por la cooperativa por entes jurídicos o personas naturales que no persiguen lucro y que no son rembolsables bajo ningún contexto; y por los superávits en revaluaciones de activos.

3401 DONACIONES, SUBSIDIOS Y LEGADOS

340101 DONACIONES

En esta cuenta se registran los bienes recibidos por personas naturales o jurídicas en concepto de donaciones. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Con la liquidación de la asociación cooperativa.

SE ABONA: Por el valor real o simbólico de bienes recibidos por la cooperativa en concepto de donaciones.

340102 SUBSIDIOS

En esta cuenta se registran los bienes recibidos por personas naturales o jurídicas en concepto de subsidios. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Con la liquidación de la asociación cooperativa.

SE ABONA: Por el valor real o simbólico de bienes recibidos por la cooperativa en concepto de subsidios.

340103 LEGADOS

En esta cuenta se registran los bienes recibidos por personas naturales o jurídicas en concepto de legados. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Con la liquidación de la asociación cooperativa.

SE ABONA: Por el valor real o simbólico de bienes recibidos por la cooperativa en concepto de legados.

3402 SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS NO REALIZADOS

340201 TERRENOS

En esta cuenta se registra la ganancia no realizada, percibida en revalúo de terrenos determinadas por un perito valuador certificado y en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Asociaciones Cooperativas. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por la realización del activo en caso de venta, ante lo cual pasa a la reserva legal hasta donde alcanzare y si existiera un remanente a la reserva de educación.

SE ABONA: Por la ganancia no realizada, en revaluó de activos.

340202 EDIFICIOS

En esta cuenta se registra la ganancia no realizada, percibida en revaluó de edificios determinadas por un perito valuador certificado y en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Asociaciones Cooperativas. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por la realización del activo en caso de venta, ante lo cual pasa a la reserva legal hasta donde alcanzare y si existiera un remanente a la reserva de educación.

SE ABONA: Por la ganancia no realizada, en revaluó de activos.

4 COSTOS Y GASTOS

En este elemento se registran todos los costos y gastos efectuados por la cooperativa con el objetivo de realizar su actividad económica.

41 COSTOS DE OPERACIÓN

En este rubro se agruparán los diferentes costos aplicados a los diferentes cultivos de las actividades de Administrativas, de cultivos y organismos de dirección de la cooperativa y representa la acumulación de costos incurridos en el período económico.

4101 COSTO DE VENTAS

410101 COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Esta cuenta registrará la acumulación de los costos de los productos agrícolas vendidos durante el ejercicio económico y que se liquidan para determinar los resultados del ejercicio. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el costo de los productos cosechados y vendidos que han sido producidos por la cooperativa y por los ajustes o correcciones debidamente justificados.

SE ABONA: Por la liquidación anual de resultados o por ajustes debidamente justificados.

410102 COSTO DE VENTAS DE CEREALES

Esta cuenta registrará la acumulación de los costos de los cereales vendidos durante el ejercicio económico y que se liquidan para determinar los resultados del ejercicio. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el costo de los productos cosechados y vendidos que han sido producidos por la cooperativa y por los ajustes o correcciones debidamente justificados.

SE ABONA: Por la liquidación anual de resultados o por ajustes debidamente justificados.

410103 COSTO DE VENTAS DE INSUMOS AGRÍCOLAS

Esta cuenta registrará la acumulación de los costos de los insumos agrícolas vendidos durante el ejercicio económico y que se liquidan para determinar los resultados del ejercicio. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el costo de los insumos agrícolas vendidos que han sido adquiridos por la cooperativa y por los ajustes o correcciones debidamente justificados.

SE ABONA: Por la liquidación anual de resultados o por ajustes debidamente justificados.

410104 COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO

Representa los costos de los servicios financieros prestados por la Asociación. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor los costos necesarios para la prestación de servicios financieros.

SE ABONA: Al final de cada ejercicio económico contra la cuenta 610101 Pérdidas y Ganancias, con el objetivo de determinar los resultados del periodo contable.

4102 COSTOS DE CULTIVOS

410201 COSTOS DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

En esta cuenta se registran la acumulación de los diferentes costos, aplicados a los cultivos de productos agrícolas durante el ejercicio económico y se liquidan para determinar los resultados del ejercicio. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

Nota: para cada cultivo se utilizará su nombre específico

SE CARGA: Por los costos estimados para el cultivo de productos agrícolas que incluye insumos y materiales mano de obra y costos indirectos de cultivo.

SE ABONA: Al final de cada ejercicio contra la cuenta Inventarios

41020106 COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO CONTROL

Cuenta que representa el costo real acumulado de los costos indirectos de cultivo en los que se ha incurrido a una fecha determinada. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los costos indirectos de cultivos realmente incurridos a medida que estos se hayan generado y cuando exista una Sobre- Aplicación de Costos Indirectos de Cultivo, esta se deberá liquidar contra la cuenta Costos Indirectos de Cultivo Sobre- Aplicados.

SE ABONA: Con la liquidación del saldo de la cuenta Costos Indirectos de Cultivo Aplicados; cuando exista una Sub- Aplicación de Costos Indirectos de Cultivo, esta se deberá liquidar contra la cuenta Costos Indirectos de Cultivo Sub- Aplicados.

41020107 COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO APLICADOS (R)

Representa el valor acumulado de los costos indirectos de cultivo que se han asignado a los lotes de cultivo, mediante el empleo de tasas predeterminadas. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Al finalizar el periodo contable liquidando su saldo contra la cuenta Costos Indirectos de Cultivo Control.

SE ABONA: Con el valor resultante de aplicar las tasas predeterminadas de Costos Indirectos de Cultivo a cada lote de producción.

41020108 COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO SUB-APLICADOS

Representa la Sub- Aplicación de los Costos Indirectos de Cultivo. El saldo de esta cuenta es:

Deudor.

SE CARGA: Con el valor de la Sub- Aplicación de los Costos Indirectos de Cultivo Reales.

SE ABONA: Al distribuir la Sub- Aplicación de los Costos Indirectos de Cultivo, trasladándola a la cuenta Costo de Venta en caso que se haya vendido todo el producto; Pero si existieren productos en formación y productos cosechados, la Sub- Aplicación se distribuirá, entre las cantidades existentes de esas cuentas determinando un factor de distribución para los totales acumulados en estas.

41020109 COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO SOBRE-APLICADOS (R)

Representa la Sobre- Aplicación de los Costos Indirectos de Cultivo. El saldo de esta cuenta es: **Acreeedor.**

SE CARGA: Al distribuir la Sobre- Aplicación de los Costos Indirectos de Cultivo, trasladándola a la cuenta Costo de Venta en caso que se haya vendido todo el producto; Pero si existieren productos en formación y productos cosechados, la Sobre- Aplicación se distribuirá, entre las cantidades existentes de esas cuentas determinando un factor de distribución para los totales acumulados en estas.

SE ABONA: Con el valor de la Sobre- Aplicación de los Costos Indirectos de Cultivo Reales.

410202 COSTOS DE CULTIVO DE CEREALES

En esta cuenta se registran la acumulación de los diferentes costos, aplicados a los cultivos de cereales durante el ejercicio económico y se liquidan para determinar los resultados del ejercicio. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

Nota: para cada cultivo se utilizará su nombre específico

SE CARGA: Por los costos destinados para el cultivo de cereales que incluye insumos y materiales mano de obra y costos indirectos de cultivo.

SE ABONA: Al final de cada ejercicio contra la cuenta Inventarios

41020203 COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO CONTROL

Cuenta que representa el costo real acumulado de los costos indirectos de cultivo en los que se ha incurrido a una fecha determinada. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los costos indirectos de cultivos realmente incurridos a medida que estos se hayan generado y cuando exista una Sobre- Aplicación de Costos Indirectos de Cultivo, esta se deberá liquidar contra la cuenta Costos Indirectos de Cultivo Sobre- Aplicados.

SE ABONA: Con la liquidación del saldo de la cuenta Costos Indirectos de Cultivo Aplicados; cuando exista una Sub- Aplicación de Costos Indirectos de Cultivo, esta se deberá liquidar contra la cuenta Costos Indirectos de Cultivo Sub- Aplicados.

41020204 COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO APLICADOS (R)

Representa el valor acumulado de los costos indirectos de cultivo que se han asignado a los lotes de cultivo, mediante el empleo de tasas predeterminadas. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Al finalizar el periodo contable liquidando su saldo contra la cuenta Costos Indirectos de Cultivo Control.

SE ABONA: Con el valor resultante de aplicar las tasas predeterminadas de Costos Indirectos de Cultivo a cada lote de producción.

41020205 COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO SUB-APLICADOS

Representa la Sub- Aplicación de los Costos Indirectos de Cultivo. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de la Sub-Applicación de los Costos Indirectos de Cultivo Reales.

SE ABONA: Al distribuir la Sub-Applicación de los Costos Indirectos de Cultivo, trasladándola a la cuenta Costo de Venta en caso que se haya vendido todo el producto; Pero si existieren productos en formación y productos cosechados, la Sub-Applicación se distribuirá, entre las cantidades existentes de esas cuentas determinando un factor de distribución para los totales acumulados en estas.

41020206 COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO SOBRE-APLICADOS (R)

Representa la Sobre-Applicación de los Costos Indirectos de Cultivo. El saldo de esta cuenta es: **Acreeedor.**

SE CARGA: Al distribuir la Sobre-Applicación de los Costos Indirectos de Cultivo, trasladándola a la cuenta Costo de Venta en caso que se haya vendido todo el producto; Pero si existieren productos en formación y productos cosechados, la Sobre-Applicación se distribuirá, entre las cantidades existentes de esas cuentas determinando un factor de distribución para los totales acumulados en estas.

SE ABONA: Con el valor de la Sobre-Applicación de los Costos Indirectos de Cultivo Reales.

42 GASTOS DE OPERACIONES

Este rubro agrupa las erogaciones necesarias para que mantener la relación costo – ingreso de la asociación cooperativa.

4201 GASTOS DE OPERACIONES

420101 GASTOS DE ORGANISMOS DE DIRECCIÓN

En esta cuenta de mayor se reflejan las erogaciones efectuadas por los cuerpos directivos por dietas, transportes, papelería y útiles, etc. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por los gastos efectuados por los miembros de los cuerpos directivos.

SE ABONA: Por la liquidación de los gastos contra resultados o por los ajustes debidamente justificados.

420102 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En esta cuenta de mayor que registrará el valor de los gastos ocasionados para el funcionamiento administrativo de la Asociación Cooperativa o para mantener la relación ingreso-costos o para la estabilidad de la asociación cooperativa. El saldo de esta cuenta es:

Deudor.

SE CARGA: Con todos los desembolsos que representan un gasto administrativo, de acuerdo a la clasificación que se presenta en el catálogo de cuentas.

SE ABONA: Con el traspaso del saldo a la cuenta PÉRDIDAS Y GANANCIAS al final del ejercicio o por los ajustes debidamente justificados.

420103 GASTOS DE VENTA

En esta cuenta se registrarán todos los gastos necesarios para la venta y distribución de mercadería y productos cosechados. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con todos los desembolsos que se incurran a efecto de realizar ventas, de acuerdo a la clasificación que se presenta en el catálogo de cuentas.

SE ABONA: Con el traspaso del saldo a la cuenta PERDIDAS Y GANANCIAS al final del ejercicio contable.

420104 GASTOS FINANCIEROS

Representa los gastos ocasionados por los intereses de las cuentas de ahorro y a plazos de los asociados y los gastos financieros relacionados con la obtención de créditos otorgados por instituciones financieras o persona natural.es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el valor de los intereses que generan las diferentes cuentas de ahorro que poseen los asociados; los intereses, comisiones, honorarios profesionales, y demás similares, siempre y cuando estén relacionados con la obtención de créditos provenientes de fuentes externas a la Asociación Cooperativa.

SE ABONA: Con el total de los gastos al final del ejercicio contable, cargándolos a la cuenta PÉRDIDAS Y GANANCIAS y por los ajustes o reclasificación que puedan presentarse, debidamente justificados

43 GASTOS NO OPERACIONALES

En este rubro se reflejan las erogaciones no contempladas en el período ordinario de operaciones o que son de resultados de ejercicios anteriores.

4301 GASTOS NO OPERACIONALES

4301 GASTOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En esta cuenta se reflejan los posibles gastos originados en periodos presentes o futuros por impuestos diferidos tomando como referencia las estimaciones de ingresos, costos y gastos. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por el reconocimiento de la obligación de pago de impuestos futuros.

SE ABONA: Con el total de los gastos de no operación al final del periodo contra PÉRDIDAS Y GANANCIAS.o por los ajustes debidamente justificados.

4302 OTROS GASTOS.

Representan los gastos no considerados que provienen en su mayor parte por la venta de activos fijos no destinados para tal propósito y por las pérdidas originadas por factores externos a la cooperativa. Como son las pérdidas por deterioro del valor de los activos, las perdidas por transferencia de activos, pérdidas por efectos siniestros etc. El saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Por el importe de la pérdida generada por el deterioro del valor de los activos, con el valor de la pérdida al efectuarse la venta de los bienes muebles e inmuebles.

SE ABONA: Con el total de los gastos de no operación al final del periodo contra PÉRDIDAS Y GANANCIAS. o por los ajustes debidamente justificados.

5 INGRESOS

En este elemento se registran todos los ingresos que recibe la cooperativa por diferentes actividades.

51 INGRESOS OPERACIONALES

Este rubro registra los ingresos provenientes de las actividades propias de la cooperativa.

5101 VENTAS DE PRODUCTOS

510101 VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

En esta Cuenta se registra el importe total de ventas de productos agrícolas realizadas al contado y al crédito durante el ejercicio económico. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Al liquidarse los resultados del ejercicio contable de la cooperativa. Con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

SE ABONA: Al efectuarse las ventas en los distintos meses y por ajustes o correcciones, debidamente justificados.

510102 VENTAS DE CEREALES

En esta Cuenta se registra el importe total de ventas de cereales realizadas al contado y al crédito durante el ejercicio económico. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Al liquidarse los resultados del ejercicio contable de la cooperativa. Con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

SE ABONA: Al efectuarse las ventas en los distintos meses y por ajustes o correcciones, debidamente justificados.

510103 VENTAS DE INSUMOS AGRÍCOLAS

En esta Cuenta se registra el importe total de ventas de insumos agrícolas realizadas al contado y al crédito durante el ejercicio económico. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Al liquidarse los resultados del ejercicio contable de la cooperativa. Con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

SE ABONA: Al efectuarse las ventas en los distintos meses y por ajustes o correcciones, debidamente justificados.

5102 INGRESO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

510201 INGRESO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO

Representa el importe de los ingresos que generan las diferentes líneas de préstamos otorgados a los asociados de la Asociación Cooperativa, así como por comisiones y valúos. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Al final del ejercicio contable contra la cuenta 610101 pérdidas y excedentes.

SE ABONA: Con el valor de los ingresos obtenidos en concepto de intereses sobre préstamos de los asociados, comisiones y valúos.

52 INGRESOS NO OPERACIONALES

En este rubro se reflejan los ingresos que no son del giro ordinario de operaciones de la cooperativa.

5201 OTROS INGRESOS

520101 EXCEDENTE EN VENTAS EN ACTIVOS FIJOS

En esta cuenta de mayor se agruparán los ingresos no ordinarios percibidos en el ejercicio de operaciones; los cuales no tienen ninguna relación con la actividad principal de la cooperativa, como lo es la venta de activos fijos. El saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

SE CARGA: Por la liquidación de saldos al final del ejercicio contable o por los ajustes debidamente justificados.

SE ABONA: Por el importe de los ingresos no operacionales percibidos.

6 CUENTAS LIQUIDADORAS DE RESULTADOS

Elemento que se utiliza transitoriamente como una cuenta liquidadora de las cuentas de resultado deudor y acreedor, con la finalidad de establecer el resultado de las operaciones de un ejercicio económico determinado.

61 PÉRDIDAS Y EXCEDENTES

Este rubro contable se utiliza como una cuenta liquidadora al final del ejercicio.

6101 PÉRDIDAS Y EXCEDENTES

610101 PÉRDIDAS Y EXCEDENTES

Esta cuenta se utiliza para centralizar y liquidar los saldos de las cuentas de resultado deudoras y acreedoras al final del ejercicio económico, con el fin de establecer la utilidad o pérdida en las operaciones de la Asociación Cooperativa. Será transitoria y el saldo de esta cuenta puede ser: **deudor o Acreedor.**

SE ABONA: Al final del ejercicio para liquidar las cuentas de resultado acreedoras, y si los resultados son negativos, por traslado de la pérdida con cargo a la cuenta “Pérdidas del Presente Ejercicio”.

SE CARGA: Al final del ejercicio para liquidar los saldos de las cuentas de resultado deudoras, y si los resultados son positivos, por el traslado de las utilidades obtenidas, con abona a la cuenta “Excedentes del Presente Ejercicio”.

7 CUENTAS DE ORDEN

En este elemento se reflejan los derechos considerados como inciertos y que se reflejan separados de los activos de la asociación cooperativa.

71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

En este rubro contable se reflejan los activos que se asume es probable que generen beneficios económicos a la asociación cooperativa.

7101 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

710101 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

En esta cuenta se reflejan aquellos activos contingentes que están clasificados como tal, en vista que existe una probabilidad de generar una entrada de beneficios futuros. El Saldo de esta cuenta es: **Deudor.**

SE CARGA: Con el monto estimado o probable que generara un beneficio económico futuro; y con la contraparte por el reconocimiento de un pasivo contingente

SE ABONA: Con la realización o extinción de la probabilidad liquidándola contra el pasivo contingente generado.

8 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En este elemento se reflejan las obligaciones consideradas como inciertas y que se reflejan separadas de los pasivos de la asociación cooperativa.

82 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En este rubro se reflejan los pasivos que se asumen constituyan una obligación posible pero incierta.

8201 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.

820101 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En esta cuenta de mayor se reflejan los pasivos contingentes los cuales son obligaciones posibles pero inciertas o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple la condición de ser una obligación proveniente de un resultado pasado o para compensar costos futuros. El Saldo de esta cuenta es: **Acreedor.**

5.2.5 Casos Prácticos

PRIMER CASO PRÁCTICO ES POR EL SISTEMA DE COSTOS POR ÓRDENES DE PRODUCCIÓN CON COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO PRESUPUESTADOS CON SUB-APLICACIÓN.

En este caso encontraremos al final de las operaciones que existe una sub-aplicación de los costos indirectos de cultivo y su respectiva eliminación.

A continuación, se presenta la balanza de comprobación al 30 de noviembre de 2019.

**"SAN RAMÓN" DE R.L.
BALANZA DE COMPROBACIÓN
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

| FOLIO | CUENTAS | SALDOS | |
|----------------|---|----------------------|----------------------|
| | | DEUDOR | ACREEDOR |
| 1 | Efectivo y Equivalentes al Efectivo | \$ 108,619.42 | |
| 2 | Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo | \$ 18,000.00 | |
| 3 | Activos por Impuestos Corrientes | \$ 7,000.00 | |
| 4 | Inventarios de Productos Agrícolas | \$ 12,000.00 | |
| 5 | Activos Por Impuestos Diferidos | \$ 300.00 | |
| 6 | Propiedad, Planta y Equipo | \$ 135,200.00 | |
| 7 | Costo de Ventas | \$ 177,260.00 | |
| 8 | Costos de Cultivo | \$ 1,060.00 | |
| 9 | Gastos de Operaciones | \$ 93,710.58 | |
| 10 | Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo | | \$ 26,000.00 |
| 11 | Retenciones y Provisiones | | \$ 2,221.91 |
| 12 | Pasivos por Impuestos Corrientes | | \$ 6,578.09 |
| 13 | Cuentas y Documentos por Pagar a Largo Plazo | | \$ 350.00 |
| 14 | Aportaciones | | \$ 100,000.00 |
| 15 | Reserva Legal | | \$ 18,000.00 |
| 16 | Ventas de Productos | | \$ 400,000.00 |
| TOTALES | | \$ 553,150.00 | \$ 553,150.00 |

Además de la balanza de comprobación es necesario conocer la información para la realizar los ajustes correspondientes a las cuentas que lo necesiten.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Las Cuentas y Documentos por Cobrar a C.P. son por un monto de \$ 19,000.00 y tienen una Estimación Para Cuentas Incobrables (R) por un valor de \$ 1,000.00

1. El inventario tiene el detalle siguiente:

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Insumos Agrícolas | \$ 1,000.00 (conformados por MP y MD) |
| Plásticos y Materiales | \$ 3,000.00 |
| Papelería, Útiles y Enseres | \$ 5,000.00 |
| Artículos Promocionales | \$ 3,000.00 |

2. Los Activos por Impuestos Corrientes son en concepto de Pago a Cuenta.

3. La Propiedad, Planta y Equipo está integrada de la manera siguiente:

1- Bienes Inmuebles que comprende:

a) Terrenos \$ 44,000.00

b) Edificios \$ 60,000.00 Fue adquirido el 30/11/2018 y se estima una vida útil de 50 años considerando un uso del 50% en oficinas administrativas y el resto en oficinas de ventas y se encuentra depreciado a la fecha.

2- Bienes Muebles que comprende:

a) Maquinaria y Equipo Agrícola \$ 24,000.00 fue adquirido el 30/11/2018 y se le estima una vida útil de 10 años y es considerada como parte de los Costos Indirectos de Cultivo Control y se encuentran depreciados a la fecha.

b) Equipo de transporte \$ 12,000.00 fue adquirido el 30/11/2018 y se le estima una vida útil de 10 años y la depreciación es considerada como un Gasto de Venta en un 100% y se encuentra depreciado a la fecha.

Además, la Propiedad, Planta y Equipo posee una depreciación acumulada según el siguiente de talle:

A- Bienes Inmuebles que comprende:

a) Edificios \$ 1,200.00

B- Bienes Muebles que comprende:

a) Maquinaria y Equipo Agrícola \$ 2,400.00

b) Equipo de transporte \$ 1,200.00

Nota: Se supone que la depreciación fiscal es igual a la depreciación financiera por lo que no hay efecto de Impuesto Sobre la Renta Diferido, que la entidad no registra las vacaciones y aguinaldo en forma a cumulativa sino hasta que se pagan y que no tiene Provisión para Obligaciones Laborales por no tener los empleados más de 2 años de laborar en la misma.

A las órdenes de producción se les aplica los Costos Indirectos de Cultivo de acuerdo al costo de la Mano de Obra.

El presupuesto de los Costos Indirectos de Cultivo anual es de \$ 58,400.00 y el Presupuesto de Mano de Obra es de \$ 29,200.00 (Datos para determinar el factor de distribución de los Costos Indirectos de Cultivo).

4. la cuenta de Mayor Costos de Cultivo tiene un valor de \$ 1,060.00 que corresponde a la sub sub-cuenta Costos Indirectos de Cultivo Control por \$ 54,500.00 menos la sub sub-cuenta Costos Indirectos de Cultivo Aplicados por \$ 53,440.00

5. Los Gastos de Operaciones están integrados de la siguiente manera:

- a) Gastos de Administración \$ 42,572.99
- b) Gastos de Venta \$ 49,937.59
- c) Gastos Financieros \$ 1,200.00

6. La cuenta de mayor Retenciones y Provisiones tiene el siguiente de talle:

- a) Retenciones \$ 929.70
- b) Obligaciones por Beneficios a Empleados \$ 1,292.21

En el mes de diciembre de 2019, la Asociación Cooperativa “SAN RAMÓN” DE R.L. realiza las siguientes operaciones:

Dic. 5 Se cancelan retenciones, a portes e impuestos por pagar.

Dic. 11 Se cancelan los aguinaldos.

Dic. 12 Se realiza compra de:

Insumos Agrícolas \$ 60,000.00 más IVA (conformado por MP y MD)

Plásticos y Materiales \$ 6,000.00 más IVA (conformado por MI)

La compra se realiza al crédito a la empresa “Agroservicio el Agricultor” y nos entregan el crédito fiscal respectivo.

Dic. 13 El cultivo de Rábanos presenta plagas por lo que el jefe de cultivo solicita Insumos Agrícolas para el tratamiento del cultivo que la bodega despacha según la orden de requisición # 077.

Insumos Agrícolas para la Parcela # 1 R-01 \$ 5,000.00

Insumos Agrícolas para la Parcela # 2 R-02 \$ 5,300.00

Insumos Agrícolas para la Parcela # 3 R-03 \$ 5,700.00

Dic. 15 Se elabora la planilla quincenal para efectos de pago, que de acuerdo a los requisitos de control nos presenta los siguientes resultados.

MANO DE OBRA DEVENGADA

Insumos Agrícolas para la Parcela # 1 T-01 \$ 400.00

Insumos Agrícolas para la Parcela # 2 T-02 \$ 450.00

Insumos Agrícolas para la Parcela # 3 T-03 \$ 350.00

Sueldo del Jefe de Cultivo \$ 210.00

Nota: Son 8 Jornales devengando un salario diurno de \$ 10.00 la jornada.

Dic.15 Se efectúa la aplicación de los Costos Indirectos de Cultivo Estimados a los Cultivos de las Parcelas # 1, 2 y 3 en base a la Mano de Obra a cada Invernadero o lote de cultivo.

Dic. 16 El informe de cultivo indica que el día 16 de diciembre se terminó el cultivo de la Parcela # 3 R-03 y se incorpora a las existencias de la bodega.

Dic. 18 El señor Juan Flores pasa a recoger el pedido de Hortalizas de la Parcela # 3 R-03 y se le factura a consumidor final por \$ 10,000.00 más IVA al contado.

Dic. 20 El Jefe de cultivo solicita los siguientes Insumos Agrícolas que la bodega despacha según la orden de requisición # 078.

Insumos Agrícolas para el Invernadero # 1 T-02 \$ 6,800.00

Insumos Agrícolas para el Invernadero # 2 T-01 \$ 5,000.00

Dic. 31 Se elabora la planilla quincenal para efectos de pago, que de acuerdo a los requisitos de control tenemos los siguientes resultados.

MANO DE OBRA DEVENGADA

Insumos Agrícolas para la Parcela # 1 R-01 \$ 100.00

Insumos Agrícolas para la Parcela # 2 R-02 \$ 270.00

Insumos Agrícolas para el Invernadero # 1 T-02 \$ 450.00

Insumos Agrícolas para el Invernadero # 2 T-01 \$ 460.00

Sueldo del Jefe de Cultivo \$ 224.00

Gerente de Cultivo \$ 465.00

Contador de Costos \$ 434.00

Nota: Son 8 Jornales devengando un salario diurno de \$ 10.00 la jornada.

Se efectúa la aplicación de los Costos Indirectos de Cultivo Estimados a los Cultivos de las parcelas # 1 y 2 e Invernadero # 1 y 2 en base a la Mano de Obra de cada parcela e Invernadero de cultivo.

Se establecen los siguientes Costos Indirectos de Cultivo del mes de diciembre:

Energía Eléctrica \$ 236.88

Agua \$ 150.00

Reparaciones \$ 315.50

Se contabilizan los aportes patronales de ISSS, AFP e INSAFORP de los empleados relacionados con los cultivos.

Dic. 31 Se paga planilla mensual a los empleados de los departamentos de administración y venta.

| N° | NOMBRE DEL TRABAJADOR | CARGO DEL EMPLEADO | CLASIFICACIÓN DE GASTOS | SUELDO MENSUAL |
|----|-----------------------|------------------------|-------------------------|----------------|
| 1 | José López | Gerente Administrativo | Gasto de Admón. | \$ 775.00 |
| 2 | Andrés Colocho | Contador | Gasto de Admón. | \$ 620.00 |
| 3 | Marvin Celestin | Gerente General | Gasto de Admón. | \$ 800.00 |
| 4 | Natividad Chávez | Secretaria | Gasto de Admón. | \$ 434.00 |
| 5 | Cecilia Palacios | Gerente de Ventas | Gasto de Venta | \$ 600.00 |
| 6 | Ana Mejía | Vendedor | Gasto de Venta | \$ 450.00 |
| 7 | Félix Castillo | Vendedor | Gasto de Venta | \$ 460.00 |

Dic. 31 Se contabilizan los aportes patronales de ISSS, AFP e INSAFORP de los empleados de los departamentos de administración y venta.

Se efectúan las depreciaciones correspondientes al mes de diciembre de 2019.

Al final del periodo se terminaron los Cultivos del Invernadero # 1 y 2 y quedaron en proceso los cultivos de las parcelas # 1 y 2.

Se incrementa la Estimación Para Cuentas Incobrables en \$ 500.00

SE PIDE:

- a) Efectuar los asientos contables correspondientes.
- b) Determinar el costo para los Productos Agrícolas Cosechados y Activo Biológico en Formación.
- c) Determinar si existen Costos Sub o Sobre Aplicados de Costos Indirectos de Cultivo.
- d) Eliminar los Costos Sub o Sobre Aplicados si los hubiere.
- e) Efectuar cierre contable.
- f) Elaborar los Estados Financieros.

**"SAN RAMÓN" DE R.L.
LIBRO DIARIO**

FOLIO # 1

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|---|----|----------------|--------------|----------------------|----------------------|
| 30/11/19 | PARTIDA # 1 | | | | | |
| | 1101 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> | 1 | | | \$ 108,619.42 | |
| | 110103 Otras Instituciones Financieras | | | | | |
| | 1103 Cuentas y Documentos por Cobrar a C.P. | 2 | | | \$ 18,000.00 | |
| | 1106 <u>Activos por Impuestos Corrientes</u> | 3 | | | \$ 7,000.00 | |
| | 110601 Pago a Cuenta | | | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | \$ 12,000.00 | |
| | 110701 Insumos Agrícolas | | | \$ 1,000.00 | | |
| | 110703 Plásticos y Materiales | | | \$ 3,000.00 | | |
| | 110705 Papelería, Útiles y Enseres | | | \$ 5,000.00 | | |
| | 110706 Artículos Promocionales | | | \$ 3,000.00 | | |
| | 1205 Activos Por Impuestos Diferidos | 5 | | | \$ 300.00 | |
| | 1206 <u>Propiedad, Planta y Equipo</u> | 6 | | | \$ 135,200.00 | |
| | 120601 Bienes Inmuebles | | | \$102,800.00 | | |
| | 12060101 Terrenos | | \$ 44,000.00 | | | |
| | 12060102 Edificios | | \$ 58,800.00 | | | |
| | 120602 Bienes Muebles | | | \$ 32,400.00 | | |
| | 12060204 Maquinaria y Equipo Agrícola | | \$ 21,600.00 | | | |
| | 12060205 Equipo de Transporte | | \$ 10,800.00 | | | |
| | 4101 <u>Costo de Ventas</u> | 7 | | | \$ 177,260.00 | |
| | 410101 Costo de ventas de productos agrícolas | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 1,060.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | | | | |
| | 4201 <u>Gastos de Operaciones</u> | 9 | | | \$ 93,710.58 | |
| | 420102 Gastos de Administración | | | \$ 42,572.99 | | |
| | 420103 Gastos de Venta | | | \$ 49,937.59 | | |
| | 420104 Gastos Financieros | | | \$ 1,200.00 | | |
| | 2101 Cuentas y Documentos por Pagar a C.P. | 10 | | | | \$ 26,000.00 |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | | \$ 2,221.91 |
| | 210401 Retenciones | | | \$ 929.70 | | |
| | 210403 Obligaciones por Beneficios a Empleado | | | \$ 1,292.21 | | |
| | 2105 <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | 12 | | | | \$ 6,578.09 |
| | 210503 Impuestos Por Pagar | | | \$ 6,578.09 | | |
| | 2201 Cuentas y Documentos por Pagar a L.P. | 13 | | | | \$ 350.00 |
| | 3101 Aportaciones | 14 | | | | \$ 100,000.00 |
| | 3201 Reserva Legal | 15 | | | | \$ 18,000.00 |
| | 5101 <u>Ventas de Productos</u> | 16 | | | | \$ 400,000.00 |
| | 510101 Ventas de Productos Agrícolas | | | | | |
| | v/ Por inicio de operaciones para diciembre de 2019 | | | | | |
| | PASA A FOLIO # 2 | | | | \$ 553,150.00 | \$ 553,150.00 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|---|----|----------------|--------------|----------------------|----------------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 1 | | | | \$ 553,150.00 | \$ 553,150.00 |
| 05/12/19 | PARTIDA # 2 | | | | | |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | \$ 2,221.91 | |
| | 210401 Retenciones | | | \$ 929.70 | | |
| | 210403 Obligaciones por Beneficios a Empleados | | | \$ 1,292.21 | | |
| | 2105 <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | 12 | | | \$ 6,578.09 | |
| | 210503 Impuestos Por Pagar | | | \$ 6,578.09 | | |
| | 1101 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> | 1 | | | | \$ 8,800.00 |
| | 110103 Otras Instituciones Financieras | | | \$ 8,800.00 | | |
| | v/ Por pago de retenciones, a portes e impuestos | | | | | |
| 11/12/19 | PARTIDA # 3 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 1,845.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 1,845.00 | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 1,845.00 | | | |
| | 4201 <u>Gastos de Operaciones</u> | 9 | | | \$ 2,002.74 | |
| | 420102 Gastos de Administración | | | \$ 1,272.10 | | |
| | 420103 Gastos de Venta | | | \$ 730.64 | | |
| | 1101 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> | 1 | | | | \$ 3,847.74 |
| | 110103 Otras Instituciones Financieras | | | \$ 3,847.74 | | |
| | v/ Por pago de los aguinaldos | | | | | |
| 12/12/19 | PARTIDA # 4 | | | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | \$ 66,000.00 | |
| | 110701 Insumos Agrícolas | | | \$ 60,000.00 | | |
| | 110703 Plásticos y Materiales | | | \$ 6,000.00 | | |
| | 1106 <u>Activos por Impuestos Corrientes</u> | 3 | | | \$ 8,580.00 | |
| | 110603 IVA Crédito Fiscal | | | \$ 8,580.00 | | |
| | 2101 <u>Cuentas y Documentos por Pagar a C.P.</u> | 10 | | | | \$ 74,580.00 |
| | 210101 Cuentas por Pagar a Terceros a Corto Plazo | | | \$ 74,580.00 | | |
| | 21010102 Proveedores | | \$ 74,580.00 | | | |
| | v/ Por compra al crédito de insumos agrícolas | | | | | |
| 13/12/19 | PARTIDA # 5 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 16,000.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 16,000.00 | | |
| | 41020103 Rábano | | \$ 16,000.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 5,000.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 5,300.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 5,700.00 | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | | \$ 16,000.00 |
| | 110701 Insumos Agrícolas | | \$ 16,000.00 | | | |
| | v/ Por requisición # 077 efectuada | | | | | |
| 15/12/19 | PARTIDA # 6 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 1,410.00 | |
| | PASA A FOLIO # 3 | | | | \$ 657,787.74 | \$ 656,377.74 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|---|----|--------------------|--------------|----------------------|----------------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 2 | | | | \$ 657,787.74 | \$ 656,377.74 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 1,410.00 | | |
| | 41020103 Rábano | | <u>\$ 1,200.00</u> | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 400.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 450.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 350.00 | | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 210.00 | | | |
| | 1101 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> | 1 | | | | \$ 1,265.48 |
| | 110103 Otras Instituciones Financieras | | | \$ 1,265.48 | | |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | | \$ 144.52 |
| | 210401 Retenciones | | | \$ 144.52 | | |
| | 21040102 ISSS | | \$ 42.30 | | | |
| | 21040103 AFP'S | | \$ 102.22 | | | |
| | v/ Por pago de planilla de salario primer quincena | | | | | |
| 15/12/19 | PARTIDA # 7 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 2,400.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 2,400.00 | | |
| | 41020103 Rábano | | <u>\$ 2,400.00</u> | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 800.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 900.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 700.00 | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 2,400.00 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 2,400.00 | | |
| | 41020107 Costos Indirectos de Cultivo Aplicad (R) | | \$ 2,400.00 | | | |
| | v/ Por aplicación de costos indirectos de cultivo | | | | | |
| 16/12/19 | PARTIDA # 8 | | | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | \$ 6,750.00 | |
| | 110702 Productos Agrícolas Cosechados | | | \$ 6,750.00 | | |
| | 11070201 Productos Hortícolas Producidos | | \$ 6,750.00 | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 6,750.00 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 6,750.00 | | |
| | 41020103 Rábano | | <u>\$ 6,750.00</u> | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 6,750.00 | | | |
| | v/ Por traslado a inventario de productos agrícola cosechados | | | | | |
| 18/12/19 | PARTIDA # 9 | | | | | |
| | 1101 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> | 1 | | | \$ 11,300.00 | |
| | 110103 Otras Instituciones Financieras | | | \$ 11,300.00 | | |
| | 5101 <u>Ventas de Productos</u> | 16 | | | | \$ 11,300.00 |
| | 510101 Ventas de Productos Agrícolas | | | \$ 11,300.00 | | |
| | v/ Por venta a consumidor final | | | | | |
| 18/12/19 | PARTIDA # 10 | | | | | |
| | 4101 <u>Costo de Ventas</u> | 7 | | | \$ 6,750.00 | |
| | PASA A FOLIO # 4 | | | | \$ 684,987.74 | \$ 678,237.74 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|---|----|---------------------|--------------|----------------------|----------------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 3 | | | | \$ 684,987.74 | \$ 678,237.74 |
| | 410101 Costo de ventas de productos agrícolas | | | \$ 6,750.00 | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | | \$ 6,750.00 |
| | 110702 Productos Agrícolas Cosechados | | | \$ 6,750.00 | | |
| | 11070201 Productos Hortícolas Producidos | | \$ 6,750.00 | | | |
| | v/ Por reconocer el costo de lo vendido | | - | | | |
| 20/12/19 | PARTIDA # 11 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 11,800.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 11,800.00 | | |
| | 41020102 Tomate | | <u>\$ 11,800.00</u> | | | |
| | 4102010202 Floración y Desarrollo | | \$ 6,800.00 | | | |
| | 4102010203 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 5,000.00 | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | | \$ 11,800.00 |
| | 110701 Insumos Agrícolas | | | \$ 11,800.00 | | |
| | v/ Por requisición # 078 efectuada | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 12 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 2,403.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 2,403.00 | | |
| | 41020103 Rábano | | <u>\$ 370.00</u> | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 100.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 270.00 | | | |
| | 41020102 Tomate | | <u>\$ 910.00</u> | | | |
| | 4102010202 Floración y Desarrollo | | \$ 450.00 | | | |
| | 4102010203 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 460.00 | | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 1,123.00 | | | |
| | 1101 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> | 1 | | | | \$ 2,156.69 |
| | 110103 Otras Instituciones Financieras | | | \$ 2,156.69 | | |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | | \$ 246.31 |
| | 210401 Retenciones | | | \$ 246.31 | | |
| | 21040102 ISSS | | \$ 72.09 | | | |
| | 21040103 AFP'S | | \$ 174.22 | | | |
| | v/ Por pago de planilla de salario segunda quincena | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 13 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 2,560.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 2,560.00 | | |
| | 41020103 Rábano | | <u>\$ 740.00</u> | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 200.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 540.00 | | | |
| | 41020102 Tomate | | <u>\$ 1,820.00</u> | | | |
| | 4102010202 Floración y Desarrollo | | \$ 900.00 | | | |
| | 4102010203 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 920.00 | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 2,560.00 |
| | PASA A FOLIO # 5 | | | | \$ 701,750.74 | \$ 701,750.74 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|---|----|----------------|-------------|----------------------|----------------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 4 | | | | \$ 701,750.74 | \$ 701,750.74 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 2,560.00 | | |
| | 41020107 Costos Indirectos de Cultivo Aplicad (R) | | \$ 2,560.00 | | | |
| | v/ Por aplicación de costos indirectos de cultivo | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 14 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 702.38 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 702.38 | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 702.38 | | | |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | | \$ 702.38 |
| | 210402 Provisiones | | | \$ 702.38 | | |
| | 21040206 Energía Eléctrica | | \$ 236.88 | | | |
| | 21040207 Agua | | \$ 150.00 | | | |
| | 21040209 Reparaciones | | \$ 315.50 | | | |
| | v/ Por reconocer otros costos indirectos de cultivo | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 15 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 619.62 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 619.62 | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 619.62 | | | |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | | \$ 619.62 |
| | 210403 Obligaciones por Beneficios a Empleados | | | \$ 619.62 | | |
| | 21040301 ISSS | | \$ 285.95 | | | |
| | 21040302 AFP'S | | \$ 295.51 | | | |
| | 21040304 INSAFORP | | \$ 38.13 | | | |
| | v/ Por contabilización de aportes patronales | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 16 | | | | | |
| | 4201 <u>Gastos de Operaciones</u> | 9 | | | \$ 4,139.00 | |
| | 420102 Gastos de Administración | | | \$ 2,629.00 | | |
| | 420103 Gastos de Venta | | | \$ 1,510.00 | | |
| | 1101 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> | 1 | | | | \$ 3,582.47 |
| | 110103 Otras Instituciones Financieras | | | \$ 3,582.47 | | |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | | \$ 556.53 |
| | 210401 Retenciones | | | \$ 556.53 | | |
| | 21040101 Impuesto sobre la Renta | | \$ 132.28 | | | |
| | 21040102 ISSS | | \$ 124.17 | | | |
| | 21040103 AFP'S | | \$ 300.08 | | | |
| | v/ Por pago de planilla de salario mensual | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 17 | | | | | |
| | 4201 <u>Gastos de Operaciones</u> | 9 | | | \$ 672.59 | |
| | 420102 Gastos de Administración | | | \$ 427.21 | | |
| | 420103 Gastos de Venta | | | \$ 245.38 | | |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | | \$ 672.59 |
| | 210403 Obligaciones por Beneficios a Empleados | | | \$ 672.59 | | |
| | PASA A FOLIO # 6 | | | | \$ 707,884.33 | \$ 707,884.33 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|---|----|----------------|--------------|---------------|---------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 5 | | | | \$ 707,884.33 | \$ 707,884.33 |
| | 21040301 ISSS | | \$ 310.42 | | | |
| | 21040302 AFP'S | | \$ 320.78 | | | |
| | 21040304 INSAFORP | | \$ 41.39 | | | |
| | v/ Por contabilización de aportes patronales | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 18 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 250.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 250.00 | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 250.00 | | | |
| | 4201 <u>Gastos de Operaciones</u> | 9 | | | \$ 150.00 | |
| | 420102 Gastos de Administración | | | \$ 25.00 | | |
| | 42010247 Depreciac. de Propiedad Planta y Equipo | | \$ 25.00 | | | |
| | 420103 Gastos de Venta | | | \$ 125.00 | | |
| | 42010347 Depreciac. de Propiedad Planta y Equipo | | \$ 125.00 | | | |
| | 1206 <u>Propiedad, Planta y Equipo</u> | 6 | | | | \$ 400.00 |
| | 120603 Depreciación Acumulada (R) | | | \$ 400.00 | | |
| | 12060301 Depreciac. Acumulad. Bienes Inmu.(R) | | \$ 100.00 | | | |
| | 12060302 Depreciac. Acumulad. Bienes Mue.(R) | | \$ 300.00 | | | |
| | v/ Por contabilización de la depreciación de diciembre de 2019 | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 19 | | | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | \$ 13,960.00 | |
| | 110702 Productos Agrícolas Cosechados | | | \$ 13,960.00 | | |
| | 11070201 Productos Hortícolas Producidos | | \$ 13,960.00 | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 13,960.00 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 13,960.00 | | |
| | 41020103 Rábano | | \$ 13,960.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 6,500.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 7,460.00 | | | |
| | v/ Por traslado a inventario de productos agrícola cosechados | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 20 | | | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | \$ 14,530.00 | |
| | 110707 Activo Biológico en Formación | | | \$ 14,530.00 | | |
| | 11070701 Productos Hortícolas | | \$ 14,530.00 | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 14,530.00 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 14,530.00 | | |
| | 41020102 Tomate | | \$ 14,530.00 | | | |
| | 4102010202 Floración y Desarrollo | | \$ 8,150.00 | | | |
| | 4102010203 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 6,380.00 | | | |
| | v/ Por traslado a inventario de activos Biológicos en formación | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 21 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 4,960.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 4,960.00 | | |
| | PASA A FOLIO # 7 | | | | \$ 741,734.33 | \$ 736,774.33 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|----------|---|----|----------------|--------------|---------------|---------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 6 | | | | \$ 741,734.33 | \$ 736,774.33 |
| | 41020107 Costos Indirectos de Cultivo Aplicad (R) | | \$ 4,960.00 | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 4,960.00 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 4,960.00 | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 4,960.00 | | | |
| | v/ Por eliminación de costos indirectos de cultivo Aplicados | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 22 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 850.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 850.00 | | |
| | 41020108 Costos Indirectos de Cultivo Sub-Aplicados | | \$ 850.00 | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 850.00 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 850.00 | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 850.00 | | | |
| | v/ Por determinación de costos indirectos de cultivo sub-aplicados | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 23 | | | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | \$ 113.96 | |
| | 110702 Productos Agrícolas Cosechados | | | \$ 55.84 | | |
| | 11070201 Productos Hortícolas Producidos | | \$ 55.84 | | | |
| | 110707 Activo Biológico en Formación | | | \$ 58.12 | | |
| | 11070701 Productos Hortícolas | | \$ 58.12 | | | |
| | 4101 <u>Costo de Ventas</u> | 7 | | | \$ 736.04 | |
| | 410101 Costo de ventas de productos agrícolas | | | \$ 736.04 | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 850.00 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícolas | | | \$ 850.00 | | |
| | 41020108 Costos Indirec. de Cultivo Sub-Aplicados | | \$ 850.00 | | | |
| | v/ Por eliminación de costos indirectos de cultivo sub-aplicados | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 24 | | | | | |
| | 1108 Costos de Explotación Futuros | 17 | | | \$ 14,588.12 | |
| | 110801 Costos de Explotación de Productos Agrícolas | | | \$ 14,588.12 | | |
| | 11080102 Tomate | | \$ 14,588.12 | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | | \$ 14,588.12 |
| | 110707 Activo Biológico en Formación | | | \$ 14,588.12 | | |
| | 11070701 Productos Hortícolas | | \$ 14,588.12 | | | |
| | v/ Por costos de explotación futuros de activo biológico en formación | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 25 | | | | | |
| | 5101 <u>Ventas de Productos</u> | 16 | | | \$ 1,300.00 | |
| | 510101 Ventas de Productos Agrícolas | | | \$ 1,300.00 | | |
| | 2105 <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | 12 | | | | \$ 1,300.00 |
| | 210501 IVA Débito Fiscal | | | \$ 1,300.00 | | |
| | v/ Por determinar IVA de ventas a consumidor final | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 26 | | | | | |
| | 2105 <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | 12 | | | \$ 1,300.00 | |
| | PASA A FOLIO # 8 | | | | \$ 760,622.45 | \$ 759,322.45 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|--|----|----------------|--------------|-----------------------|-----------------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 7 | | | | \$ 760,622.45 | \$ 759,322.45 |
| | 210501 IVA Débito Fiscal | | | \$ 1,300.00 | | |
| | 1106 <u>Activos por Impuestos Corrientes</u> | 3 | | | | \$ 1,300.00 |
| | 110603 IVA Crédito Fiscal | | | \$ 1,300.00 | | |
| | v/ Por eliminación del IVA Débito Fiscal | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 27 | | | | | |
| | 4301 <u>Gastos No Operacionales</u> | 18 | | | \$ 500.00 | |
| | 430102 Otros Gastos | | | \$ 500.00 | | |
| | 43010202 Pérdida por Deterioro de Activos | | \$ 500.00 | | | |
| | 1103 <u>Cuentas y Documentos por Cobrar a C.P.</u> | 2 | | | | \$ 500.00 |
| | 110305 Estimación Para Cuentas Incobrables (R) | | | \$ 500.00 | | |
| | 11030503 Cuentas por Cobrar a Terceros | | \$ 500.00 | | | |
| | v/ Por registro de estimación para cuentas incobrables | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 28 | | | | | |
| | 1205 <u>Activos Por Impuestos Diferidos</u> | 5 | | | \$ 150.00 | |
| | 120501 Impuesto Sobre la Renta Diferido | | | \$ 150.00 | | |
| | 5201 <u>Otros Ingresos</u> | 19 | | | | \$ 150.00 |
| | 520102 Impuesto Sobre la Renta Diferido | | | \$ 150.00 | | |
| | v/ Por registro del impuesto de la renta diferido | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 29 | | | | | |
| | 1106 <u>Activos por Impuestos Corrientes</u> | 3 | | | \$ 175.00 | |
| | 110601 Pago a Cuenta | | | \$ 175.00 | | |
| | 2105 <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | 12 | | | | \$ 175.00 |
| | 210503 Impuestos Por Pagar | | | \$ 175.00 | | |
| | 21050304 Pago a Cuenta | | \$ 175.00 | | | |
| | v/ Por registro del pago a cuenta de diciembre 2019 | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 30 | | | | | |
| | 5101 <u>Ventas de Productos</u> | 16 | | | \$ 410,000.00 | |
| | 510101 Ventas de Productos Agrícolas | | | \$410,000.00 | | |
| | 4101 <u>Costo de Ventas</u> | 7 | | | | \$ 184,746.04 |
| | 410101 Costo de ventas de productos agrícolas | | | \$184,746.04 | | |
| | 4201 <u>Gastos de Operaciones</u> | 9 | | | | \$ 100,674.91 |
| | 420102 Gastos de Administración | | | \$ 46,926.30 | | |
| | 420103 Gastos de Venta | | | \$ 52,548.61 | | |
| | 420104 Gastos Financieros | | | \$ 1,200.00 | | |
| | 4301 <u>Gastos No Operacionales</u> | 18 | | | | \$ 500.00 |
| | 430102 Otros Gastos | | | \$ 500.00 | | |
| | 43010202 Pérdida por Deterioro de Activos | | \$ 500.00 | | | |
| | 6101 Pérdidas y Excedentes | 20 | | | | \$ 124,079.05 |
| | v/ Por determinación de resultados | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 31 | | | | | |
| | 6101 Pérdidas y Excedentes | 20 | | | \$ 12,407.91 | |
| | PASA A FOLIO # 9 | | | | \$1,183,855.36 | \$1,171,447.45 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|---|----|----------------|--------------|-----------------------|-----------------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 8 | | | | \$1,183,855.36 | \$1,171,447.45 |
| | 3201 Reserva Legal | 15 | | | | \$ 12,407.91 |
| | v/ Por determinar la reserva legal del periodo | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 32 | | | | | |
| | 4301 <u>Gastos No Operacionales</u> | 18 | | | \$ 36,773.72 | |
| | 430101 Gastos Por Impuesto Sobre La Renta | | | \$ 36,773.72 | | |
| | 43010101 Gastos por Impuesto Sobre la Renta Cte. | | \$ 36,773.72 | | | |
| | 2105 <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | 12 | | | | \$ 36,773.72 |
| | 210503 Impuestos Por Pagar | | | \$ 36,773.72 | | |
| | 21050302 Impuesto sobre la Renta | | \$ 36,773.72 | | | |
| | v/ Por determinación del impuesto de renta | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 33 | | | | | |
| | 6101 Pérdidas y Excedentes | 20 | | | \$ 36,773.72 | |
| | 4301 <u>Gastos No Operacionales</u> | 18 | | | | \$ 36,773.72 |
| | 430101 Gastos Por Impuesto Sobre La Renta | | | \$ 36,773.72 | | |
| | 43010101 Gastos por Impuesto Sobre la Renta Cte. | | \$ 36,773.72 | | | |
| | v/ Por eliminación de la cuenta gastos por Impuesto sobre la renta corriente | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 34 | | | | | |
| | 5201 <u>Otros Ingresos</u> | 19 | | | \$ 150.00 | |
| | 520102 Impuesto Sobre la Renta Diferido | | | \$ 150.00 | | |
| | 6101 Pérdidas y Excedentes | 20 | | | | \$ 150.00 |
| | v/ Por eliminación de la cuenta otros ingresos impuesto sobre la renta diferido | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 35 | | | | | |
| | 6101 Pérdidas y Excedentes | 20 | | | \$ 75,047.42 | |
| | 3301 Excedentes por Aplicar | 21 | | | | \$ 75,047.42 |
| | 330101 Excedente del Presente Ejercicio | | | \$ 75,047.42 | | |
| | v/ Por determinación de excedentes del ejercicio | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 36 | | | | | |
| | 2105 <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | 12 | | | \$ 7,175.00 | |
| | 210503 Impuestos Por Pagar | | | \$ 7,175.00 | | |
| | 21050302 Impuesto sobre la Renta | | \$ 7,175.00 | | | |
| | 1106 <u>Activos por Impuestos Corrientes</u> | 3 | | | | \$ 7,175.00 |
| | 110601 Pago a Cuenta | | | \$ 7,175.00 | | |
| | v/ Por utilización del pago a cuenta | | | | | |
| | TOTALES | | | | \$1,339,775.22 | \$1,339,775.22 |

Explicación de Algunos Registros Contables

Partida # 3

Cálculo de aguinaldos

Como los empleados tiene más de un año de trabajar para le empresa le corresponden 15 días de salario básico en concepto de aguinaldo.

Cálculo para los jornaleros

Los jornaleros son 8 en total que están de planta por lo que para cada uno de ellos se calcula de la siguiente manera:

(\$10.00 Salario básico diario) (15 días) = \$1500.00 dólares por jornalero y se multiplica por 8 para determinar el aguinaldo de los 8 jornaleros que es de \$ 1,200.00 aguinaldo.

$$(\$150.00) (8 \text{ jornaleros}) = \$ 1,200.00$$

Jefe de Cultivo

$$\left(\frac{\$ 434.00 \text{ mensual}}{31 \text{ días}} \right) (15 \text{ días}) = \$ 210.00 \text{ aguinaldo}$$

Gerente de Cultivo

$$\left(\frac{\$ 465.00 \text{ mensual}}{31 \text{ días}} \right) (15 \text{ días}) = \$ 225.00 \text{ aguinaldo}$$

Contador de Costos

$$\left(\frac{\$ 434.00 \text{ mensual}}{31 \text{ días}} \right) (15 \text{ días}) = \$ 210.00 \text{ aguinaldo}$$

Total de aguinaldo de empleados relacionados con el cultivo suman \$ 1,845.00 que se contabiliza en la sub-cuenta de Costos Indirectos de Cultivo Control.

Los empleados administrativos se detallan a continuación y el correspondiente aguinaldo calculado al igual que los empleados anteriores por 15 días del salario básico.

| N° | NOMBRE DEL TRABAJADOR | CARGO DEL EMPLEADO | CLASIFICACIÓN DE GASTOS | SUELDO MENSUAL | AGUINALDO |
|--------------|-----------------------|------------------------|-------------------------|----------------|--------------------|
| 1 | José López | Gerente Administrativo | Gasto de Admón. | \$ 775.00 | \$ 375.00 |
| 2 | Andrés Colocho | Contador | Gasto de Admón. | \$ 620.00 | \$ 300.00 |
| 3 | Marvin Celestin | Gerente General | Gasto de Admón. | \$ 800.00 | \$ 387.10 |
| 4 | Natividad Chávez | Secretaria | Gasto de Admón. | \$ 434.00 | \$ 210.00 |
| 5 | Cecilia Palacios | Gerente de Ventas | Gasto de Venta | \$ 600.00 | \$ 290.32 |
| 6 | Ana Mejía | Vendedor | Gasto de Venta | \$ 450.00 | \$ 217.74 |
| 7 | Félix Castillo | Vendedor | Gasto de Venta | \$ 460.00 | \$ 222.58 |
| TOTAL | | | | | \$ 2,002.74 |

Este gasto en concepto de aguinaldo se distribuye en Gastos de Administración y Gastos de venta de acuerdo al cargo del empleado.

Partida # 6

Esta partida está relacionada con los trabajadores directos por la cancelación de la primera quincena y como tiene un salario de:

$$(\$ 10.00 \text{ diario}) (15 \text{ días}) = \$ 150.00 \text{ por quincena por jornalero}$$

$$(\$ 150.00) (8 \text{ empleados}) = \$ 1,200.00$$

\$ 1,200.00 es el total que se cargara a la cuenta de Costos de Cultivo sub-sub -cuenta Rábano Mano de Obra por ser el activo biológico en formación con el detalle de la fase del cultivo y el salario del Jefe de Cultivo por \$ 210.00 se cargara a la cuenta de Costos de Cultivo sub-sub -cuenta Costos Indirectos de Cultivo Control.

Las retenciones se han calculado por la totalidad de salario de los jornales y jefe de cultivo que son \$ 1,410.00 de la manera siguiente:

$$\text{ISSS} = (\$1,410.00) (0.003) = \$ 42.30$$

$$\text{AFP} = (\$1,410.00) (0.0725) = \$ 102.22$$

Partida # 7

Para los Costos Indirectos de Cultivo Aplicados lo primero es determinar el factor de aplicación y para el caso se toma en cuenta que el presupuesto de los Costos Indirectos de Cultivo anual es de \$ 58,400.00 y el Presupuesto de Mano de Obra es de \$ 29,200.00 por que es necesario hacer una división:

$$\frac{\$ 58,400.00}{\$ 29,200.00} = \$ 2.00 \text{ es el factor de aplicación en función de la mano de obra utilizada en cada parcela de cultivo.}$$

| Parcela de Cultivo | Mano de Obra | Costos Indirectos de Cultivo Aplicados |
|---------------------------|---------------------|---|
| Parcela # 1 | \$ 400.00 | \$ 800.00 |
| Parcela # 2 | \$ 450.00 | \$ 900.00 |
| Parcela # 3 | \$ 350.00 | \$ 700.00 |
| Total | \$ 1,200.00 | \$ 2,400.00 |

Partida # 8

Es por el traslado de los costos acumulados en la parcela de cultivo # 3 cosechada al Inventario de Productos Agrícolas Cosechados, por lo que se acumulan los costos de Insumos Agrícolas, Mano de Obra Directa y se toman los Costos Indirectos de Cultivo Aplicados a la parcela tomando en cuenta una tasa predeterminada de costos en base a la mano de obra utilizada por el hecho que no se conocen los Costos Indirectos de Cultivo Reales en ese momento.

Partida # 12

Está relacionada con los trabajadores directos por la cancelación de la segunda quincena y como tienen un salario diario de:

$$(\$ 10.00 \text{ diario}) (16 \text{ días}) = \$ 160.00 \text{ por jornalero por quincena}$$

$$(\$ 160.00) (8 \text{ empleados}) = \$ 1,280.00$$

\$ 1,280.00 es el total que se cargara a la cuenta de Costos de Cultivo sub-sub -cuenta Rábano y sub-sub -cuenta Tomate, Mano de Obra Directa por ser los activos biológicos en formación y en cosecha con el detalle de la fase del cultivo.

Los salarios del Jefe de Cultivo, Gerente de Cultivo y Contador de Costos por un total de \$ 1,123.00 se cargara a la cuenta de Costos de Cultivo sub-sub -cuenta Costos Indirectos de Cultivo Control.

Las retenciones se han calculado por la totalidad de salario de los jornales y los de más empleados indirectos a la producción que son por \$ 2,403.00 de la manera siguiente:

$$\text{ISSS} = (\$2,403.00) (0.003) = \$ 72.09$$

$$\text{AFP} = (\$2,403.00) (0.0725) = \$ 174.22$$

Partida # 13

Se aplica por el factor de \$ 2.00 en función de la mano de obra directa utilizada en cada parcela de cultivo e invernadero de la siguiente manera:

| Parcela de Cultivo | Mano de Obra | Costos Indirectos de Cultivo Aplicados |
|---------------------------|---------------------|---|
| Parcela # 1 | \$ 100.00 | \$ 200.00 |
| Parcela # 2 | \$ 270.00 | \$ 540.00 |
| Invernadero # 1 | \$ 450.00 | \$ 900.00 |
| Invernadero # 2 | \$ 460.00 | \$ 920.00 |
| Total | \$ 1,280.00 | \$ 2,560.00 |

Partida # 15

Es por los aportes patronales por los obreros, jefe de cultivo, gerente de cultivo y contador de costos que suman en el mes salarios por \$ 3,813.00

CÁLCULOS:

$$\text{ISSS} = (\$3,813.00) (0.003) = \$ 285.98$$

$$\text{AFP} = (\$3,813.00) (0.0725) = \$ 295.51$$

$$\text{INSAFORP} = (\$3,813.00) (0.001) = \$ 38.13$$

Partida # 16

CÁLCULOS DE RETENCIONES

Con la reforma efectuada a las tablas de retención según Decreto Ejecutivo # 95 de fecha 18 de diciembre de 2015 y publicado en el Diario Oficial # 236, tomo # 409, del 22 de diciembre se establece que para el mes de diciembre se efectuará el segundo recálculo de la retención de renta, por lo que se hace necesario conocer las remuneraciones gravadas de todo el año y las retenciones efectuadas en el mismo período, por lo que para efectos de ejemplo se supone que los empleados devengan los mismos salarios todos los meses y a continuación se efectúan los cálculos del mes de enero de 2019 relacionados al cálculo de la retención de renta.

TABLA DE RETENCIÓN DE REMUNERACIONES GRAVADAS PAGADERAS MENSUALMENTE

Remuneraciones gravadas pagaderas mensualmente:

| | DESDE | HASTA | % A APLICAR | SOBRE EL EXCESO DE: | MAS CUOTA FIJA DE: |
|------------------|-------------|-------------|----------------|------------------------|-----------------------|
| I TRAMO | \$ 0.01 | \$ 472.00 | | SIN RETENCIÓN | |
| II TRAMO | \$ 472.01 | \$ 895.24 | 10% | \$ 472.00 | \$ 17.67 |
| III TRAMO | \$ 895.25 | \$ 2,038.10 | 20% | \$ 895.24 | \$ 60.00 |
| IV TRAMO | \$ 2,038.11 | En adelante | 30% | \$ 2,038.10 | \$ 288.57 |

A continuación, se detallan los cálculos de la retención de renta para aquellos empleados que están sujetos de retención según el monto de su salario gravado mensual.

JOSÉ LÓPEZ

Devenga un salario mensual de \$ 775.00

$$\text{ISSS} = (\$775.00) (0.003) = \$ 23.25$$

$$\text{AFP} = (\$775.00) (0.0725) = \$ 56.19$$

RENTA = \$ 775.00 - \$ 23.25 Cotización ISSS - \$ 56.19 Cotización AFP = \$ 695.56 salario gravable

Los \$ 695.56 se buscan en la tabla mensual de retención de renta y se tiene que se ubica en el rango de \$ 472.01 a \$ 895.24 por lo que el impuesto es \$ 17.67 más el 10% sobre el exceso de \$ 472.00

$$\$ 695.56 - \$ 472.00 = \$ 223.56 (0.10) = \$ 22.36 + \$ 17.67 = \$ 40.03$$

ANDRÉS COLOCHO

Devenga un salario mensual de \$ 620.00

$$\text{ISSS} = (\$620.00) (0.003) = \$ 18.60$$

$$\text{AFP} = (\$620.00) (0.0725) = \$ 44.95$$

RENTA = \$ 620.00 - \$ 18.60 Cotización ISSS - \$ 44.95 Cotización AFP = \$ 556.45 salario gravable

Los \$ 556.45 se buscan en la tabla mensual de retención de renta y se tiene que se ubica en el rango de \$ 472.01 a \$ 895.24 por lo que el impuesto es \$ 17.67 más el 10% sobre el exceso de \$ 472.00

$$\$ 556.45 - \$ 472.00 = \$ 84.45 (0.10) = \$ 8.45 + \$ 17.67 = \$ 26.12$$

MARVIN CELESTIN

Devenga un salario mensual de \$ 800.00

$$\text{ISSS} = (\$800.00) (0.003) = \$ 24.00$$

$$\text{AFP} = (\$800.00) (0.0725) = \$ 58.00$$

RENTA = \$ 800.00 - \$ 24.00 Cotización ISSS - \$ 58.00 Cotización AFP = \$ 718.00 salario gravable

Los \$ 718.00 se buscan en la tabla mensual de retención de renta y se tiene que se ubica en el rango de \$ 472.01 a \$ 895.24 por lo que el impuesto es \$ 17.67 más el 10% sobre el exceso de \$ 472.00

$$\$ 718.00 - \$ 472.00 = \$ 246.00 (0.10) = \$ 24.60 + \$ 17.67 = \$ 42.27$$

NATIVIDAD CHÁVEZ

Devenga un salario mensual de \$ 434.00

ISSS = (\$434.00) (0.003) = \$ 13.02

AFP = (\$434.00) (0.0725) = \$ 31.47

RENTA = EXENTO POR SER UN VALOR MENOR A \$ 472.01

CECILIA PALACIOS

Devenga un salario mensual de \$ 600.00

ISSS = (\$600.00) (0.003) = \$ 18.00

AFP = (\$600.00) (0.0725) = \$ 43.50

RENTA = \$ 600.00 - \$ 18.00 Cotización ISSS - \$ 43.50 Cotización AFP = \$ 538.50 salario gravable

Los \$ 538.50 se buscan en la tabla mensual de retención de renta y se tiene que se ubica en el rango de \$ 472.01 a \$ 895.24 por lo que el impuesto es \$ 17.67 más el 10% sobre el exceso de \$ 472.00

$\$ 538.50 - \$ 472.00 = \$ 66.50 (0.10) = \$ 6.65 + \$ 17.67 = \$ 24.32$

ANA MEJÍA

Devenga un salario mensual de \$ 450.00

ISSS = (\$450.00) (0.003) = \$ 13.50

AFP = (\$450.00) (0.0725) = \$ 32.62

RENTA = EXENTO POR SER UN VALOR MENOR A \$ 472.01

FÉLIX CASTILLO

Devenga un salario mensual de \$ 460.00

ISSS = (\$460.00) (0.003) = \$ 13.80

AFP = (\$460.00) (0.0725) = \$ 33.35

RENTA = EXENTO POR SER UN VALOR MENOR A \$ 472.01

A continuación, se presenta un cuadro resumen de retenciones de impuesto sobre la renta para el mes de enero de 2019.

CUADRO # 1

| Nº | NOMBRE DEL TRABAJADOR | SALARIO GRAVADO | RETENCIÓN DE RENTA |
|----|-----------------------|-----------------|--------------------|
| 1 | José López | \$ 695.56 | \$ 40.03 |
| 2 | Andrés Colocho | \$ 556.45 | \$ 26.12 |
| 3 | Marvin Celestin | \$ 718.00 | \$ 42.27 |
| 4 | Natividad Chávez | \$ 389.51 | \$ 0.00 |
| 5 | Cecilia Palacios | \$ 538.50 | \$ 24.32 |
| 6 | Ana Mejía | \$ 403.88 | \$ 0.00 |
| 7 | Félix Castillo | \$ 412.85 | \$ 0.00 |

Para el mes de junio de 2019 se tendría la siguiente situación:

A los empleados ya se les habría retenido renta por 5 meses de enero a mayo de 2019 y entonces lo retenido en el mes de enero (ver cuadro # 1) se multiplica por 5 para obtener el total retenido hasta el mes de mayo de 2019.

Para aplicar el primer recálculo se tiene que sumar los salarios gravados de enero a junio de 2019, es decir en este caso el salario gravado mensual de enero 2019 (ver cuadro # 1) se multiplica por 6 y sobre ese valor aplicará el recálculo.

CUADRO # 2

| Nº | NOMBRE DEL TRABAJADOR | SALARIO GRAVADO HASTA JUNIO | RETENCIÓN DE RENTA HASTA MAYO |
|----|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| 1 | José López | \$ 4,173.36 | \$ 200.15 |
| 2 | Andrés Colocho | \$ 3,338.70 | \$ 130.60 |
| 3 | Marvin Celestin | \$ 4,308.00 | \$ 211.35 |
| 4 | Natividad Chávez | \$ 2,337.06 | \$ 0.00 |
| 5 | Cecilia Palacios | \$ 3,231.00 | \$ 121.60 |
| 6 | Ana Mejía | \$ 2,423.28 | \$ 0.00 |
| 7 | Félix Castillo | \$ 2,477.10 | \$ 0.00 |

Para el primer recálculo se utiliza la tabla siguiente:

| | DESDE | HASTA | % A APLICAR | SOBRE EL EXCESO DE: | MAS CUOTA FIJA DE: |
|------------------|--------------|--------------|----------------|------------------------|-----------------------|
| I TRAMO | \$ 0.01 | \$ 2,832.00 | | SIN RETENCIÓN | |
| II TRAMO | \$ 2,832.01 | \$ 5,731.44 | 10% | \$ 2,832.00 | \$ 106.20 |
| III TRAMO | \$ 5,731.45 | \$ 12,228.60 | 20% | \$ 5,731.44 | \$ 360.00 |
| IV TRAMO | \$ 12,228.61 | En adelante | 30% | \$ 12,228.60 | \$ 1,731.42 |

A continuación, se detalla el primer recálculo realizado para aquellos empleados que están sujetos de retención según los ingresos gravados de enero a junio de 2019.

JOSÉ LÓPEZ

Los \$ 4,173.36 se buscan en la tabla del primer recálculo de retención de renta y se tiene que se ubica en el rango de \$ 2,832.01 a \$ 5,371.44 por lo que el impuesto es \$ 106.20 más el 10% sobre el exceso de \$ 2,832.00

$\$ 4,173.36 - \$ 2,832.00 = \$ 1,341.36$ $(0.10) = \$ 134.14 + \$ 106.20 = \$ 240.34$ y a este valor se le resta lo retenido hasta mayo por \$ 200.15 y la retención de junio es de \$ 40.19

ANDRÉS COLOCHO

Los \$ 3,338.70 se buscan en la tabla del primer recálculo de retención de renta y se tiene que se ubica en el rango de \$ 2,832.01 a \$ 5,371.44 por lo que el impuesto es \$ 106.20 más el 10% sobre el exceso de \$ 2,832.00

$\$ 3,338.70 - \$ 2,832.00 = \$ 506.70$ $(0.10) = \$ 50.67 + \$ 106.20 = \$ 156.87$ y a este valor se le resta lo retenido hasta mayo por \$ 130.60 y la retención de junio es de \$ 26.27

MARVIN CELESTIN

Los \$ 4,308.00 se buscan en la tabla del primer recálculo de retención de renta y se tiene que se ubica en el rango de \$ 2,832.01 a \$ 5,371.44 por lo que el impuesto es \$ 106.20 más el 10% sobre el exceso de \$ 2,832.00

$\$ 4,308.00 - \$ 2,832.00 = \$ 1,476.00$ $(0.10) = \$ 147.60 + \$ 106.20 = \$ 253.80$ y a este valor se le resta lo retenido hasta mayo por \$ 211.35 y la retención de junio es de \$ 42.45

NATIVIDAD CHÁVEZ

Los \$ 2,337.06 se buscan en la tabla del primer recálculo de retención de renta y no está sujeta a retención pues dicho salario es menor que los \$ 2,832.01 que corresponde al monto mínimo gravado según tabla.

CECILIA PALACIOS

Los \$ 3,231.00 se buscan en la tabla del primer recálculo de retención de renta y se tiene que se ubica en el rango de \$ 2,832.01 a \$ 5,371.44 por lo que el impuesto es \$ 106.20 más el 10% sobre el exceso de \$ 2,832.00

$\$ 3,231.00 - \$ 2,832.00 = \$ 399.00$ $(0.10) = \$ 39.90 + \$ 106.20 = \$ 146.10$ y a este valor se le resta lo retenido hasta mayo por \$ 121.60 y la retención de junio es de \$ 24.50

Para el caso de los empleados **Ana Mejía e Félix Castillo** no están sujetos a retención de renta debido a que sus salarios son menores que los \$ 2,832.01 que corresponde al monto mínimo gravado según tabla.

CUADRO # 3

RESUMEN DE RETENCIONES DEL MES DE JUNIO DE 2019

| Nº | NOMBRE DEL TRABAJADOR | SALARIO GRAVADO | RETENCIÓN DE RENTA |
|----|-----------------------|-----------------|--------------------|
| 1 | José López | \$ 695.56 | \$ 40.19 |
| 2 | Andrés Colocho | \$ 556.45 | \$ 26.27 |
| 3 | Marvin Celestin | \$ 718.00 | \$ 42.45 |
| 4 | Natividad Chávez | \$ 389.51 | \$ 0.00 |
| 5 | Cecilia Palacios | \$ 538.50 | \$ 24.50 |
| 6 | Ana Mejía | \$ 403.88 | \$ 0.00 |
| 7 | Félix Castillo | \$ 412.85 | \$ 0.00 |

Para el mes de diciembre de 2019 se tendría la siguiente situación:

A los empleados ya se les habría retenido renta por 11 meses de enero a noviembre de 2019 y entonces lo retenido en los meses de enero a mayo (ver cuadro # 2) será igual a lo retenido de julio a noviembre por que son igual 5 meses, por lo tanto, para obtener lo que se ha retenido a noviembre es necesario multiplicar las retenciones de enero a mayo (ver cuadro # 2) por

dos y se suma la retención de junio (ver cuadro # 3) para obtener el total retenido hasta el mes de noviembre de 2019.

Para aplicar el segundo recálculo se tiene que sumar los salarios gravados de enero a diciembre de 2019 que es igual a los salarios gravados del mes de enero de 2019 (ver cuadro # 1) y se multiplica por los doce.

A continuación, se presenta la situación de los empleados antes de realizar el segundo recalcu de la retención de impuesto sobre la renta.

| Nº | NOMBRE DEL TRABAJADOR | SALARIO GRAVADO HASTA DICIEMBRE | RETENCIÓN DE RENTA HASTA NOVIEMBRE |
|----|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 1 | José López | \$ 8,346.72 | \$ 440.49 |
| 2 | Andrés Colocho | \$ 6,677.40 | \$ 287.47 |
| 3 | Marvin Celestin | \$ 8,616.00 | \$ 465.15 |
| 4 | Natividad Chávez | \$ 4,674.12 | \$ 0.00 |
| 5 | Cecilia Palacios | \$ 6,462.00 | \$ 267.70 |
| 6 | Ana Mejía | \$ 4,846.56 | \$ 0.00 |
| 7 | Félix Castillo | \$ 4,954.20 | \$ 0.00 |

El aguinaldo en este caso no se suma al salario gravado por el motivo que se supone que se les paga a los empleados un aguinaldo inferior a dos salarios mínimos mensuales.

La suma de los dos salarios mínimos es de \$ 600 porque en los últimos años la Asamblea Legislativa ha decretado una exención de retención de renta a los aguinaldos iguales o inferiores a dos salarios mínimos.

Si el aguinaldo fuera gravado todo o en parte se sumaría a los salarios de enero a noviembre más el salario de diciembre a fin de aplicar el segundo recalcu.

Para ello se utiliza la siguiente tabla para el segundo recálculo.

Para el mes de diciembre (Segundo recálculo)

| | DESDE | HASTA | % A APLICAR | SOBRE EL EXCESO DE: | MAS CUOTA FIJA DE: |
|------------------|--------------|--------------|-------------|---------------------|--------------------|
| I TRAMO | \$ 0.01 | \$ 5,664.00 | | SIN RETENCIÓN | |
| II TRAMO | \$ 5,664.01 | \$ 10,742.86 | 10% | \$ 5,664.00 | \$ 212.12 |
| III TRAMO | \$ 10,742.87 | \$ 24,457.14 | 20% | \$ 10,742.86 | \$ 720.00 |
| IV TRAMO | \$ 24,457.15 | En adelante | 30% | \$ 24,457.14 | \$ 3,462.86 |

CÁLCULO DE LAS RETENCIONES DE ISSS, AFP Y RENTA PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2019 INCLUYENDO EL SEGUNDO RECÁLCULO DE IMPUESTO RETENIDO DE RENTA

JOSÉ LÓPEZ

Devenga un salario mensual de \$ 775.00

$$\text{ISSS} = (\$775.00) (0.003) = \$ 23.25$$

$$\text{AFP} = (\$775.00) (0.0725) = \$ 56.19$$

CÁLCULO DE LA RETENCIÓN DE RENTA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

Los \$ 8,346.72 salario gravado de todo el año se buscan en la tabla de retención de renta del segundo recálculo y se tiene que se ubica en el rango de \$ 5,664.01 a \$ 10,742.86 por lo que el impuesto es \$ 212.12 más el 10% sobre el exceso de \$ 5,664.00

$\$ 8,346.72 - \$ 5,664.00 = \$ 2,682.72$ $(0.10) = \$ 268.27 + \$ 212.12 = \$ 480.39$ y a este valor se le resta lo retenido hasta noviembre por \$ 440.49 y la retención de diciembre es de \$ 39.90

ANDRÉS COLOCHO

Devenga un salario mensual de \$ 620.00

$$\text{ISSS} = (\$620.00) (0.003) = \$ 18.60$$

$$\text{AFP} = (\$620.00) (0.0725) = \$ 44.95$$

CÁLCULO DE LA RETENCIÓN DE RENTA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

Los \$ 6,677.40 salario gravado de todo el año se buscan en la tabla de retención de renta del segundo recálculo y se tiene que se ubica en el rango de \$ 5,664.01 a \$ 10,742.86 por lo que el impuesto es \$ 212.12 más el 10% sobre el exceso de \$ 5,664.00

$\$ 6,677.40 - \$ 5,664.00 = \$ 1,013.40$ $(0.10) = \$ 101.34 + \$ 212.12 = \$ 313.46$ y a este valor se le resta lo retenido hasta noviembre por \$ 287.47 y la retención de diciembre es de \$ 25.99

MARVIN CELESTIN

Devenga un salario mensual de \$ 800.00

$$\text{ISSS} = (\$800.00) (0.003) = \$ 24.00$$

$$\text{AFP} = (\$800.00) (0.0725) = \$ 58.00$$

CÁLCULO DE LA RETENCIÓN DE RENTA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

Los \$ 8,616.00 salario gravado de todo el año se buscan en la tabla de retención de renta del segundo recálculo y se tiene que se ubica en el rango de \$ 5,664.01 a \$ 10,742.86 por lo que el impuesto es \$ 212.12 más el 10% sobre el exceso de \$ 5,664.00

$\$ 8,616.00 - \$ 5,664.00 = \$ 2,952.00$ $(0.10) = \$ 295.20 + \$ 212.12 = \$ 507.32$ y a este valor se le resta lo retenido hasta noviembre por \$ 465.15 y la retención de diciembre es de \$ 42.17

NATIVIDAD CHÁVEZ

Devenga un salario mensual de \$ 434.00

$$\text{ISSS} = (\$434.00) (0.003) = \$ 13.02$$

$$\text{AFP} = (\$434.00) (0.0725) = \$ 31.47$$

Renta = Con los salarios gravados de todo el año por \$ 4,674.12 no hay retención de renta debido a que el salario anual es menor que los \$ 5,664.01 que corresponde al monto anual mínimo gravado.

CECILIA PALACIOS

Devenga un salario mensual de \$ 600.00

$$\text{ISSS} = (\$600.00) (0.003) = \$ 18.00$$

$$\text{AFP} = (\$600.00) (0.0725) = \$ 43.50$$

CÁLCULO DE LA RETENCIÓN DE RENTA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

Los \$ 6,462.00 salario gravado de todo el año se buscan en la tabla de retención de renta del segundo recálculo y se tiene que se ubica en el rango de \$ 5,664.01 a \$ 10,742.86 por lo que el impuesto es \$ 212.12 más el 10% sobre el exceso de \$ 5,664.00

$\$ 6,462.00 - \$ 5,664.00 = \$ 798.00$ $(0.10) = \$ 79.80 + \$ 212.12 = \$ 291.92$ y a este valor se le resta lo retenido hasta noviembre por \$ 267.70 y la retención de diciembre es de \$ 24.22

ANA MEJÍA

Devenga un salario mensual de \$ 450.00

ISSS = $(\$450.00) (0.003) = \$ 13.50$

AFP = $(\$450.00) (0.0725) = \$ 32.62$

Renta = Con los salarios gravados de todo el año por \$ 4,846.56 no hay retención de renta debido a que el salario anual es menor que los \$ 5,664.01 que corresponde al monto anual mínimo gravado.

FÉLIX CASTILLO

Devenga un salario mensual de \$ 460.00

ISSS = $(\$460.00) (0.003) = \$ 13.80$

AFP = $(\$460.00) (0.0725) = \$ 33.35$

Renta = Con los salarios gravados de todo el año por \$ 4,954.20 no hay retención de renta debido a que el salario anual es menor que los \$ 5,664.01 que corresponde al monto anual mínimo gravado.

"SAN RAMÓN" DE R.L.
PLANILLA DE PAGO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

| N° | NOMBRE DEL TRABAJADOR | CARGO DEL EMPLEADO | SUELDO MENSUAL | RETENCIONES | | SALARIO GRAVADO | RENTA (RETENCIÓN) | TOTAL DE RETENCIONES | LIQUIDO A PAGAR |
|----------------|-----------------------|------------------------|--------------------|------------------|------------------|--------------------|-------------------|----------------------|--------------------|
| | | | | ISSS | AFP | | | | |
| 1 | José López | Gerente Administrativo | \$ 775.00 | \$ 23.25 | \$ 56.19 | \$ 695.56 | \$ 39.90 | \$ 119.34 | \$ 655.66 |
| 2 | Andrés Colocho | Contador | \$ 620.00 | \$ 18.60 | \$ 44.95 | \$ 556.45 | \$ 25.99 | \$ 89.54 | \$ 530.46 |
| 3 | Marvin Celestin | Gerente General | \$ 800.00 | \$ 24.00 | \$ 58.00 | \$ 718.00 | \$ 42.17 | \$ 124.17 | \$ 675.83 |
| 4 | Natividad Chávez | Secretaria | \$ 434.00 | \$ 13.02 | \$ 31.47 | \$ 389.51 | \$ 0.00 | \$ 44.49 | \$ 389.51 |
| 5 | Cecilia Palacios | Gerente de Ventas | \$ 600.00 | \$ 18.00 | \$ 43.50 | \$ 538.50 | \$ 24.22 | \$ 85.72 | \$ 514.28 |
| 6 | Ana Mejía | Vendedor | \$ 450.00 | \$ 13.50 | \$ 32.62 | \$ 403.88 | \$ 0.00 | \$ 46.12 | \$ 403.88 |
| 7 | Félix Castillo | Vendedor | \$ 460.00 | \$ 13.80 | \$ 33.35 | \$ 412.85 | \$ 0.00 | \$ 47.15 | \$ 412.85 |
| TOTALES | | | \$ 4,139.00 | \$ 124.17 | \$ 300.08 | \$ 3,714.75 | \$132.28 | \$ 556.53 | \$ 3,582.47 |

Para efectos del asiento contable se clasifican en Gastos de Administración el sueldo del gerente administrativo, contador, gerente general y secretaria y los sueldos restantes como Gasto de Venta.

CÁLCULO DE APORTES PATRONALES DE ISSS, AFP E INSAFORP

Partida # 17

Al final del mes, se debe efectuar los cálculos de los aportes patronales del ISSS, AFP e INSAFORP aplicando los porcentajes correspondientes.

1. JOSÉ LÓPEZ

Devenga un salario mensual de \$ 775.00

$$\text{ISSS} = (\$775.00) (0.075) = \$ 58.12$$

$$\text{AFP} = (\$775.00) (0.0775) = \$ 60.06$$

$$\text{INSAFORP} = (\$775.00) (0.01) = \$ 7.75$$

2. ANDRÉS COLOCHO

Devenga un salario mensual de \$ 620.00

$$\text{ISSS} = (\$620.00) (0.075) = \$ 46.50$$

$$\text{AFP} = (\$620.00) (0.0775) = \$ 48.05$$

$$\text{INSAFORP} = (\$620.00) (0.01) = \$ 6.20$$

3. MARVIN CELESTIN

Devenga un salario mensual de \$ 800.00

$$\text{ISSS} = (\$800.00) (0.075) = \$ 60.00$$

$$\text{AFP} = (\$800.00) (0.0775) = \$ 62.00$$

$$\text{INSAFORP} = (\$800.00) (0.01) = \$ 8.00$$

4. NATIVIDAD CHÁVEZ

Devenga un salario mensual de \$ 434.00

$$\text{ISSS} = (\$434.00) (0.075) = \$ 32.55$$

$$\text{AFP} = (\$434.00) (0.0775) = \$ 33.64$$

$$\text{INSAFORP} = (\$434.00) (0.01) = \$ 4.34$$

5. CECILIA PALACIOS

Devenga un salario mensual de \$ 600.00

$$\text{ISSS} = (\$600.00) (0.075) = \$ 45.00$$

$$\text{AFP} = (\$600.00) (0.0775) = \$ 46.50$$

$$\text{INSAFORP} = (\$600.00) (0.01) = \$ 6.00$$

6. ANA MEJÍA

Devenga un salario mensual de \$ 450.00

$$\text{ISSS} = (\$450.00) (0.075) = \$ 33.75$$

$$\text{AFP} = (\$450.00) (0.0775) = \$ 34.88$$

$$\text{INSAFORP} = (\$450.00) (0.01) = \$ 4.50$$

7. FÉLIX CASTILLO

Devenga un salario mensual de \$ 460.00

$$\text{ISSS} = (\$460.00) (0.075) = \$ 34.50$$

$$\text{AFP} = (\$460.00) (0.0775) = \$ 35.65$$

$$\text{INSAFORP} = (\$460.00) (0.01) = \$ 4.60$$

"SAN RAMÓN" DE R.L.
RESUMEN DE APORTACIONES PATRONALES

| Nº | NOMBRE | OCUPACION | SALARIO TOTAL | ISSS | AFP | INSAFORP | TOTAL APORTE PATRONAL |
|----------------|---------------------|---------------------------|--------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------------------|
| 1 | José López | Gerente Administrativo | \$ 775.00 | \$ 58.12 | \$ 60.06 | \$ 7.75 | \$ 125.93 |
| 2 | Andrés Colocho | Contador | \$ 620.00 | \$ 46.50 | \$ 48.05 | \$ 6.20 | \$ 100.75 |
| 3 | Marvin Celestin | Gerente General | \$ 800.00 | \$ 60.00 | \$ 62.00 | \$ 8.00 | \$ 130.00 |
| 4 | Natividad Chávez | Secretaria | \$ 434.00 | \$ 32.55 | \$ 33.64 | \$ 4.34 | \$ 70.53 |
| 5 | Cecilia Palacios | Gerente de Ventas | \$ 600.00 | \$ 45.00 | \$ 46.50 | \$ 6.00 | \$ 97.50 |
| 6 | Ana Mejía | Vendedor | \$ 450.00 | \$ 33.75 | \$ 34.88 | \$ 4.50 | \$ 73.13 |
| 7 | Félix Castillo | Vendedor | \$ 460.00 | \$ 34.50 | \$ 35.65 | \$ 4.60 | \$ 74.75 |
| TOTALES | | | \$ 4,139.00 | \$ 310.42 | \$ 320.78 | \$ 41.39 | \$ 672.59 |

Para efectos del asiento contable se clasifican en Gastos de Administración los aportes patronales correspondientes al gerente administrativo, contador, gerente general y secretaria y los aportes restantes como Gasto de Venta.

Partida # 18

Es por la contabilización de la depreciación correspondiente al mes de diciembre de 2019 de la siguiente manera:

Como el edificio tiene un valor de \$ 60,000.00 se divide entre la vida útil de 50 años, por lo que la depreciación anual es por \$ 1,200.00 y se divide entre 12 que son los meses del año para determinar la depreciación del mes de diciembre de 2019 que es de \$ 100.00 y se distribuye el 50% a Costos Indirectos de Cultivo Control (\$50.00) y a Gastos de Administración y Gasto de Venta \$ 25.00 cada uno.

El equipo de reparto tiene un valor de \$ 12,000.00 se divide entre la vida útil de 10 años, por lo que la depreciación anual es por \$ 1,200.00 y se divide entre 12 que son los meses del año para determinar la depreciación del mes de diciembre de 2019 que es de \$ 100.00 y se contabiliza como Gasto de Venta.

La maquinaria tiene un valor de \$ 24,000.00 se divide entre la vida útil de 10 años, por lo que la depreciación anual es por \$ 2,400.00 y se divide entre 12 que son los meses del año para determinar la depreciación del mes de diciembre de 2019 que es de \$ 200.00 y se contabiliza como Costos Indirectos de Cultivo Control.

Partida # 21

Es por la eliminación Costos Indirectos de Cultivo Aplicados para ello, se mayorizan las aplicaciones efectuadas a las parcelas e invernaderos de cultivo de todo el periodo y el saldo en este caso es de \$ 4,960.00 y se elimina con la cuenta Costos Indirectos de Cultivo Control que son los Costos Indirectos de Cultivo Reales que es por \$5,810.00

Partida # 22

Es donde se determina si hay sobre-aplicación o sub-aplicación y en este caso los Costos Indirectos de Cultivo Reales son mayores que los aplicados en \$ 850.00 eso significa que existes una sub-aplicación y se elimina los Costos Indirectos de Cultivo Control con un abono y se carga Costos Indirectos de Cultivo Sub-Aplicados.

Partida # 23

Es la eliminación de los Costos Indirectos de Cultivo Sub-Aplicados y como tiene saldo deudor para eliminarlos se tienen que abonar y distribuir en el Costo de Ventas, Inventarios de Productos Agrícolas Cosechados y Activo Biológico en Formación si los hay al final del periodo contable.

Para el caso las cuentas muestran los siguientes saldos:

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Costo de Ventas | \$ 184,010.00 |
| Productos Agrícolas Cosechados | \$ 13,960.00 |
| Activo Biológico en Formación | <u>\$ 14,530.00</u> |
| TOTAL | \$ 212,500.00 |

Se determina un factor de distribución dividiendo los Costos Indirectos de Cultivo Sub-Aplicados \$ 850.00 entre el total de los tres elementos de tallados anteriormente \$ 212,500.00 y luego se multiplica este factor por cada uno de ellos.

$$\text{FACTOR} = \frac{\$ 850.00}{\$212,500.00} = \$ 0.004$$

| ELEMENTO | FACTOR | VALOR | DISTRIBUCIÓN |
|--------------------------------|----------|----------------------|------------------|
| Costo de Ventas | \$ 0.004 | \$ 184,010.00 | \$ 736.04 |
| Productos Agrícolas Cosechados | \$ 0.004 | \$ 13,960.00 | \$ 55.84 |
| Activo Biológico en Formación | \$ 0.004 | \$ 14,530.00 | \$ 58.12 |
| TOTALES | | \$ 212,500.00 | \$ 850.00 |

Partida # 24

Es por reconocer los Costos de Explotación Futuros de Productos Agrícolas de los activos biológicos en formación de productos agrícolas que no se liquidaron al finalizar el ejercicio correspondiente, para ello se hace un traslado de saldos de la cuenta Inventarios de Productos Agrícolas sub-cuenta Activo Biológico en Formación a la cuenta Costos de Explotación Futuros sub-cuenta Costos de Explotación de Productos Agrícolas.

Partida # 25

Es el cálculo del IVA Débito Fiscal por ventas a consumidores finales y como las ventas a consumidores finales, incluyendo IVA son por:

$$\frac{\$11,300.00}{\$ 1.13} = \$ 10,000.00 = \text{Venta sin IVA (0.13)} = \$1,300.00 \text{ IVA Débito Fiscal}$$

Por lo que al final de mes se hace un asiento contable por ese valor.

Partida # 26

Es por la eliminación del débito fiscal porque en este caso el crédito fiscal es mayor que el débito fiscal y queda un remanente para el próximo periodo.

Partida # 28

Al aumentar la Estimación para Cuentas Incobrables en \$ 500.00 y la provisión genera un efecto en el impuesto diferido contabilizándose en un activo y el ingreso correspondiente y se calcula al aplicar la tasa del 30% sobre los \$ 500.00 y da el valor de \$ 150.00

Partida # 29

Es por el registro del Pago a Cuenta y este se obtiene de multiplicar las ventas del mes (esta deducido el IVA de las ventas a consumidores finales de la partida # 25) por el 1.75% del Pago a Cuenta, para el caso de las ventas de diciembre son por:

$$(\$ 1000.00) (1.75\%) = \$175.00$$

Para efectos del cálculo de la Reserva Legal se aplica el porcentaje del 10% por ser una Asociación Cooperativa, y de acuerdo a la NIFACES Sección 22 párrafo 22A.2 literal a) establece que el porcentaje de reserva será del 10% y nunca puede ser mayor al 20% del capital pagado por los asociados; este cálculo se hace sobre la utilidad antes de reserva que es de \$ 124,079.05

CÁLCULO

$$(\$ 124,079.05) (0.10) = \$ 12,407.91$$

Para efectos del cálculo del impuesto sobre la renta se tomó en cuenta lo siguiente:

1. Que la Estimación para Cuentas Incobrables de este año que es de \$ 500.00 no es deducible por ser una estimación y no una cuenta incobrable específica.
2. Como el Capital Social Cooperativo es de \$ 100,000.00 el límite de la reserva es de \$ 20,000.00 por ser la quinta parte del capital social cooperativo y como ya se tiene una reserva legal acumulada de \$ 18,000.00 para este año solo es deducible \$ 2,000.00 de la reserva legal.

CÁLCULO

| | |
|---|--|
| UTILIDAD ANTES DE RESERVA | \$ 124,079.05 |
| (+) ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES | \$ 500.00 |
| (-) RESERVA LEGAL DEDUCIBLE | <u>\$ 2,000.00</u> |
| (=) RENTA IMPONIBLE | \$ 122,579.05 (0.30) = \$ 36,773.72 |

De acuerdo al Art. 41 inciso primero de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente establece que se aplicara el 30% de impuesto a las personas jurídicas con rentas gravadas superiores a \$ 150,000.00; se exceptúan los sujetos pasivos que hayan obtenido rentas gravadas menores o iguales a \$ 150,000.00 los cuales aplicaran el 25% de impuesto.

Para este caso las rentas obtenidas (ventas) son por \$ 410,000.00 por ello se aplica la tasa del 30% del impuesto sobre la renta.

A continuación, se presenta el libro mayor de las operaciones realizadas a fin de determinar los saldos para la elaboración de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente cierre contable.

"SAN RAMÓN" DE R.L. LIBRO MAYOR

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

1

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|--------------|-------------|---------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$108,619.42 | | \$ 108,619.42 |
| 05/12/2019 | Por pago de retenciones, a portes e impuestos | 2/2 | | \$ 8,800.00 | \$ 99,819.42 |
| 11/12/2019 | Por pago de los aguinaldos | 3/2 | | \$ 3,847.74 | \$ 95,971.68 |
| 15/12/2019 | Por pago de planilla de salario primer quincena | 6/3 | | \$ 1,265.48 | \$ 94,706.20 |
| 18/12/2019 | Por venta a consumidor final | 9/3 | \$ 11,300.00 | | \$ 106,006.20 |
| 31/12/2019 | Por pago de planilla de salario segunda quincena | 12/4 | | \$ 2,156.69 | \$ 103,849.51 |
| 31/12/2019 | Por pago de planilla de salario mensual | 16/5 | | \$ 3,582.47 | \$ 100,267.04 |

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

2

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|---|------|--------------|-----------|--------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$ 18,000.00 | | \$ 18,000.00 |
| 31/12/2019 | Por registro de estimación para cuentas incobrables | 27/8 | | \$ 500.00 | \$ 17,500.00 |

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

3

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|-------------|-------------|--------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$ 7,000.00 | | \$ 7,000.00 |
| 12/12/2019 | Por compra al crédito de insumos agrícolas | 4/2 | \$ 8,580.00 | | \$ 15,580.00 |
| 31/12/2019 | Por eliminación del IVA Débito Fiscal | 26/7 | | \$ 1,300.00 | \$ 14,280.00 |
| 31/12/2019 | Por registro del pago a cuenta de diciembre 2019 | 29/8 | \$ 175.00 | | \$ 14,455.00 |

INVENTARIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS**4**

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|--------------|--------------|--------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$ 12,000.00 | | \$ 12,000.00 |
| 12/12/2019 | Por compra al crédito de insumos agrícolas | 4/2 | \$ 66,000.00 | | \$ 78,000.00 |
| 13/12/2019 | Por requisición # 077 efectuada de insumos agrícolas | 5/2 | | \$ 16,000.00 | \$ 62,000.00 |
| 16/12/2019 | Por cosecha de productos agrícolas de la Parcela # 3 | 8/3 | \$ 6,750.00 | | \$ 68,750.00 |
| 18/12/2019 | Por el costo de lo vendido de la cosecha de la Parcela # 3 | 10/4 | | \$ 6,750.00 | \$ 62,000.00 |
| 20/12/2019 | Por requisición # 078 efectuada de insumos agrícolas | 11/4 | | \$ 11,800.00 | \$ 50,200.00 |
| 31/12/2019 | Por cosecha de productos agrícolas de la Parcela 1 y 2 | 19/6 | \$ 13,960.00 | | \$ 64,160.00 |
| 31/12/2019 | Por activo Biológico en formación de los invernaderos 1 y 2 | 20/6 | \$ 14,530.00 | | \$ 78,690.00 |
| 31/12/2019 | Por eliminación de costos indirectos de cultivo sub-aplicados | 23/7 | \$ 113.96 | | \$ 78,803.96 |
| 31/12/2019 | Por costos de explotación futuros de activo biológico en formación | 24/7 | | \$ 14,588.12 | \$ 64,215.84 |

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**5**

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|---|------|-----------|-------|-----------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$ 300.00 | | \$ 300.00 |
| 31/12/2019 | Por registro del impuesto de renta diferido | 28/8 | \$ 150.00 | | \$ 450.00 |

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**6**

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|--------------|-----------|---------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$135,200.00 | | \$ 135,200.00 |
| 31/12/2019 | Por contabilizar depreciación del mes de diciembre de 2019 | 18/6 | | \$ 400.00 | \$ 134,800.00 |

COSTO DE VENTAS**7**

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|---|------|--------------|-------|---------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$177,260.00 | | \$ 177,260.00 |
| 18/12/2019 | Por reconocer el costo de lo vendido | 10/3 | \$ 6,750.00 | | \$ 184,010.00 |
| 31/12/2019 | Por eliminación de costos indirectos de cultivo sub-aplicados | 23/7 | \$ 736.04 | | \$ 184,746.04 |

COSTOS DE CULTIVO**8**

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|---|------|--------------|--------------|--------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$ 1,060.00 | | \$ 1,060.00 |
| 11/12/2019 | Por pago de los aguinaldos | 3/2 | \$ 1,845.00 | | \$ 2,905.00 |
| 13/12/2019 | Por requisición # 077 efectuada de insumos agrícolas | 5/2 | \$ 16,000.00 | | \$ 18,905.00 |
| 15/12/2019 | Por pago de planilla de salario primer quincena | 6/2 | \$ 1,410.00 | | \$ 20,315.00 |
| 15/12/2019 | Por aplicación de costos indirectos de cultivo | 7/3 | \$ 2,400.00 | | \$ 22,715.00 |
| 15/12/2019 | Por aplicación de costos indirectos de cultivo | 7/3 | | \$ 2,400.00 | \$ 20,315.00 |
| 16/12/2019 | Por traslado a inventario de productos agrícolas cosechados | 8/3 | | \$ 6,750.00 | \$ 13,565.00 |
| 20/12/2019 | Por requisición # 078 efectuada de insumos agrícolas | 11/4 | \$ 11,800.00 | | \$ 25,365.00 |
| 31/12/2019 | Por pago de planilla de salario segunda quincena | 12/4 | \$ 2,403.00 | | \$ 27,768.00 |
| 31/12/2019 | Por aplicación de costos indirectos de cultivo | 13/4 | \$ 2,560.00 | | \$ 30,328.00 |
| 31/12/2019 | Por aplicación de costos indirectos de cultivo | 13/4 | | \$ 2,560.00 | \$ 27,768.00 |
| 31/12/2019 | Por otros costos indirectos de cultivo (energía, agua y reparación) | 14/5 | \$ 702.38 | | \$ 28,470.38 |
| 31/12/2019 | Por contabilización de aportes patronales | 15/5 | \$ 619.62 | | \$ 29,090.00 |
| 31/12/2019 | Por contabilización de depreciación del mes de diciembre de 2019 | 18/6 | \$ 250.00 | | \$ 29,340.00 |
| 31/12/2019 | Por traslado a inventario de productos agrícolas cosechados | 19/6 | | \$ 13,960.00 | \$ 15,380.00 |

| | | | | | |
|------------|--|------|-------------|--------------|-------------|
| 31/12/2019 | Por traslado a inventario de activo biológico en formación | 20/6 | | \$ 14,530.00 | \$ 850.00 |
| 31/12/2019 | Por eliminación de costos indirectos de cultivo Aplicados | 21/6 | \$ 4,960.00 | | \$ 5,810.00 |
| 31/12/2019 | Por eliminación de costos indirectos de cultivo Aplicados | 21/7 | | \$ 4,960.00 | \$ 850.00 |
| 31/12/2019 | por determinar costos indirectos de cultivo sub-aplicados | 22/7 | \$ 850.00 | | \$ 1,700.00 |
| 31/12/2019 | por determinar costos indirectos de cultivo sub-aplicados | 22/7 | | \$ 850.00 | \$ 850.00 |
| 31/12/2019 | por eliminación costos indirectos de cultivo sub-aplicados | 23/7 | | \$ 850.00 | \$ - |

GASTOS DE OPERACIONES

9

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|--------------|-------|---------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$ 93,710.58 | | \$ 93,710.58 |
| 11/12/2019 | Por pago de los aguinaldos | 3/2 | \$ 2,002.74 | | \$ 95,713.32 |
| 31/12/2019 | Por pago de planilla de salario mensual | 16/5 | \$ 4,139.00 | | \$ 99,852.32 |
| 31/12/2019 | Por contabilización de aportes patronales | 17/5 | \$ 672.59 | | \$ 100,524.91 |
| 31/12/2019 | Por contabilización de depreciación del mes de diciembre de 2019 | 18/6 | \$ 150.00 | | \$ 100,674.91 |

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

10

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|-----|------|--------------|---------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$ 26,000.00 | \$ 26,000.00 |
| 12/12/2019 | Por compra al crédito de insumos agrícolas | 4/2 | | \$ 74,580.00 | \$ 100,580.00 |

RETENCIONES Y PROVISIONES

11

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|---|------|-------------|-------------|-------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$ 2,221.91 | \$ 2,221.91 |
| 05/12/2019 | Por pago de retenciones, a portes e impuestos | 2/2 | \$ 2,221.91 | | \$ - |
| 15/12/2019 | Por pago de planilla de salario primer quincena | 6/3 | | \$ 144.52 | \$ 144.52 |
| 31/12/2019 | Por pago de planilla de salario segunda quincena | 12/4 | | \$ 246.31 | \$ 390.83 |
| 31/12/2019 | Por otros costos indirectos de cultivo (energía, agua y reparación) | 14/5 | | \$ 702.38 | \$ 1,093.21 |
| 31/12/2019 | Por contabilización de aportes patronales | 15/5 | | \$ 619.62 | \$ 1,712.83 |
| 31/12/2019 | Por pago de planilla de salario mensual | 16/5 | | \$ 556.53 | \$ 2,269.36 |
| 31/12/2019 | Por contabilización de aportes patronales | 17/5 | | \$ 672.59 | \$ 2,941.95 |

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

12

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|-------------|-------------|-------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$ 6,578.09 | \$ 6,578.09 |
| 05/12/2019 | Por pago de retenciones, a portes e impuestos | 2/2 | \$ 6,578.09 | | \$ - |
| 31/12/2019 | Por determinación del IVA de ventas a consumidor final | 25/7 | | \$ 1,300.00 | \$ 1,300.00 |
| 31/12/2019 | Por eliminación del IVA Débito Fiscal | 26/7 | \$ 1,300.00 | | \$ - |
| 31/12/2019 | Por registro del pago a cuenta de diciembre 2019 | 29/8 | | \$ 175.00 | \$ 175.00 |

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

13

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|----------|-----|------|-----------|-----------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$ 350.00 | \$ 350.00 |

APORTACIONES

14

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|----------|-----|------|--------------|---------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$100,000.00 | \$ 100,000.00 |

RESERVA LEGAL**15**

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|----------|-----|------|--------------|--------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$ 18,000.00 | \$ 18,000.00 |

VENTAS DE PRODUCTOS**16**

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|-------------|--------------|---------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$400,000.00 | \$ 400,000.00 |
| 18/12/2019 | Por venta a consumidor final | 9/3 | | \$ 11,300.00 | \$ 411,300.00 |
| 31/12/2019 | Por determinación del IVA de ventas a consumidor final | 25/7 | \$ 1,300.00 | | \$ 410,000.00 |

COSTOS DE EXPLOTACIÓN FUTUROS**17**

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|------|--------------|--------------|
| 31/12/2019 | Por costos de explotación futuros de activo biológico en formación | 24/7 | | \$ 14,588.12 | \$ 14,588.12 |

GASTOS NO OPERACIONALES**18**

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|------|-----------|-----------|
| 31/12/2019 | Por registro del deterioro de las cuentas por cobrar | 27/8 | | \$ 500.00 | \$ 500.00 |

OTROS INGRESOS**19**

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|---|------|------|-----------|-----------|
| 31/12/2019 | Por ajuste efectuado del Impuesto de renta diferido | 28/8 | | \$ 150.00 | \$ 150.00 |

PÉRDIDAS Y EXCEDENTES**20**

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|--------------|--------------|---------------|
| 31/12/2019 | Por determinación de resultados | 30/8 | | \$124,079.05 | \$ 124,079.05 |
| 31/12/2019 | Por determinar la reserva legal del periodo | 31/8 | \$ 12,407.91 | | \$ 111,671.14 |
| 31/12/2019 | Por eliminación de la cuenta gastos por impuesto sobre la renta corriente | 33/9 | \$ 36,773.72 | | \$ 74,897.42 |
| 31/12/2019 | Por eliminación de la cuenta otros ingresos impuesto sobre la renta diferida | 34/9 | | \$ 150.00 | \$ 75,047.42 |
| 31/12/2019 | Por determinación de excedentes del ejercicio | 35/9 | \$ 75,047.42 | | \$ - |

EXCEDENTES POR APLICAR**21**

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|---|------|------|--------------|--------------|
| 31/12/2019 | Por determinación de excedentes del ejercicio | 35/9 | | \$ 75,047.42 | \$ 75,047.42 |

A continuación, se presenta la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2019 tomando en cuenta los saldos del libro mayor.

**"SAN RAMÓN" DE R.L.
BALANZA DE COMPROBACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

| FOLIO | CUENTAS | SALDOS | |
|-------|---|----------------------|----------------------|
| | | DEUDOR | ACREEDOR |
| 1 | Efectivo y Equivalentes al Efectivo | \$ 100,267.04 | |
| 2 | Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo | \$ 17,500.00 | |
| 3 | Activos por Impuestos Corrientes | \$ 14,455.00 | |
| 4 | Inventarios de Productos Agrícolas | \$ 64,215.84 | |
| 5 | Activos Por Impuestos Diferidos | \$ 450.00 | |
| 6 | Propiedad, Planta y Equipo | \$ 134,800.00 | |
| 7 | Costo de Ventas | \$ 184,746.04 | |
| 8 | Costos de Cultivo | \$ - | |
| 9 | Gastos de Operaciones | \$ 100,674.91 | |
| 10 | Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo | | \$ 100,580.00 |
| 11 | Retenciones y Provisiones | | \$ 2,941.95 |
| 12 | Pasivos por Impuestos Corrientes | | \$ 175.00 |
| 13 | Cuentas y Documentos por Pagar a Largo Plazo | | \$ 350.00 |
| 14 | Aportaciones | | \$ 100,000.00 |
| 15 | Reserva Legal | | \$ 18,000.00 |
| 16 | Ventas de Productos | | \$ 410,000.00 |
| 17 | Costos de Explotación Futuros | \$ 14,588.12 | |
| 18 | Gastos No Operacionales | \$ 500.00 | |
| 19 | Otros Ingresos | | \$ 150.00 |
| | TOTALES | \$ 632,196.95 | \$ 632,196.95 |

A continuación, se presentan los estados financieros generados a partir del cierre contable.

"SAN RAMÓN" DE R.L.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

| | | |
|---|--------------------|----------------------|
| Ventas de Productos | | \$ 410,000.00 |
| Ventas de Productos Agrícolas | \$ 410,000.00 | |
| (-) Costo de Ventas | | <u>\$ 184,746.04</u> |
| Costo de ventas de productos agrícolas | \$ 184,746.04 | |
| (=) Ganancia Bruta | | \$ 225,253.96 |
| (-) Gastos de Operaciones | | \$ 100,674.91 |
| Gastos de Administración | \$ 46,926.30 | |
| Gastos de Venta | \$ 52,548.61 | |
| Gastos Financieros | <u>\$ 1,200.00</u> | |
| (=) Utilidad de Operación | | \$ 124,579.05 |
| (-) Pérdida por Deterioro de Activos | | <u>\$ 500.00</u> |
| (=) Utilidad Antes de Reserva | | \$ 124,079.05 |
| (-) Reserva Legal | | <u>\$ 12,407.91</u> |
| (=) Utilidad Antes de Impuesto Sobre la Renta | | \$ 111,671.14 |
| (-) Gastos No Operacionales | | \$ 36,773.72 |
| Gastos por Impuesto Sobre la Renta Corriente | \$ 36,773.72 | |
| (+) Otros Ingresos | | \$ 150.00 |
| Impuesto Sobre la Renta Diferido | \$ 150.00 | |
| (=) Excedentes del Ejercicio | | \$ 75,047.42 |

F: _____

Lic. José Agustín López López
Representante Legal

F: _____

Lic. Marvin Celestin Martínez
Contador

F: _____

Licda. Ana Cecilia Palacios
Auditor Externo

"SAN RAMÓN" DE R.L.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

| | | |
|---|--------------------|------------------------------------|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | \$ 203,851.00 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | | \$ 100,267.04 |
| Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo | \$ 19,000.00 | \$ 17,500.00 |
| (-) Estimación Para Cuentas Incobrables | <u>\$ 1,500.00</u> | |
| Activos por Impuestos Corrientes | | \$ 7,280.00 |
| Inventarios de Productos Agrícolas | | \$ 64,215.84 |
| Costos de Explotación Futuros | | \$ 14,588.12 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | \$ 135,250.00 |
| Activos Por Impuestos Diferidos | | \$ 450.00 |
| Propiedad, Planta y Equipo | \$140,000.00 | \$ 134,800.00 |
| (-) Depreciación Acumulada | <u>\$ 5,200.00</u> | |
| TOTAL ACTIVO | | <u><u>\$ 339,101.00</u></u> |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | \$ 133,295.67 |
| Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo | | \$ 100,580.00 |
| Retenciones y Provisiones | | \$ 2,941.95 |
| Pasivos por Impuestos Corrientes | | \$ 29,773.72 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | \$ 350.00 |
| Cuentas y Documentos por Pagar a Largo Plazo | | \$ 350.00 |
| TOTAL PASIVO | | <u><u>\$ 133,645.67</u></u> |
| PATRIMONIO | | \$ 205,455.33 |
| Aportaciones | | \$ 100,000.00 |
| Reserva Legal | | \$ 30,407.91 |
| Excedentes por Aplicar | | \$ 75,047.42 |
| TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | | <u><u>\$ 339,101.00</u></u> |

F: _____
 Lic. José Agustín López López
 Representante Legal

F: _____
 Lic. Marvin Celestin Martínez
 Contador

F: _____
 Licda. Ana Cecilia Palacios
 Auditor Externo

SEGUNDO CASO PRÁCTICO POR EL SISTEMA DE COSTOS POR ÓRDENES DE PRODUCCIÓN CON COSTOS INDIRECTOS DE CULTIVO PRESUPUESTADOS CON SOBRE-APLICACIÓN.

En este caso encontraremos al final de las operaciones que existe un sobre-aplicación de los costos indirectos de cultivo y su respectiva eliminación.

A continuación, se presenta la balanza de comprobación al 30 de Noviembre de 2019.

**"SAN RAMÓN" DE R.L.
BALANZA DE COMPROBACIÓN
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

| FOLIO | CUENTAS | SALDOS | |
|-------|---|----------------------|----------------------|
| | | DEUDOR | ACREEDOR |
| 1 | Efectivo y Equivalentes al Efectivo | \$ 110,739.42 | |
| 2 | Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo | \$ 18,000.00 | |
| 3 | Activos por Impuestos Corrientes | \$ 7,000.00 | |
| 4 | Inventarios de Productos Agrícolas | \$ 12,000.00 | |
| 5 | Activos Por Impuestos Diferidos | \$ 300.00 | |
| 6 | Propiedad, Planta y Equipo | \$ 135,200.00 | |
| 7 | Costo de Ventas | \$ 177,260.00 | |
| 8 | Costos de Cultivo | | \$ 1,060.00 |
| 9 | Gastos de Operaciones | \$ 93,710.58 | |
| 10 | Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo | | \$ 26,000.00 |
| 11 | Retenciones y Provisiones | | \$ 2,221.91 |
| 12 | Pasivos por Impuestos Corrientes | | \$ 6,578.09 |
| 13 | Cuentas y Documentos por Pagar a Largo Plazo | | \$ 350.00 |
| 14 | Aportaciones | | \$ 100,000.00 |
| 15 | Reserva Legal | | \$ 18,000.00 |
| 16 | Ventas de Productos | | \$ 400,000.00 |
| | TOTALES | \$ 554,210.00 | \$ 554,210.00 |

Además de la balanza de comprobación es necesario conocer la información para la realizar los ajustes correspondientes a las cuentas que lo necesiten.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Las Cuentas y Documentos por Cobrar a C.P. son por un monto de \$ 19,000.00 y tienen una Estimación Para Cuentas Incobrables (R) por un valor de \$ 1,000.00

1. El inventario tiene el detalle siguiente:

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Insumos Agrícolas | \$ 1,000.00 (conformados por MP y MD) |
| Plásticos y Materiales | \$ 3,000.00 (conformados por MI) |
| Papelería, Útiles y Enseres | \$ 5,000.00 |
| Artículos Promocionales | \$ 3,000.00 |

2. Los Activos por Impuestos Corrientes son en concepto de Pago a Cuenta.

3. La Propiedad, Planta y Equipo está integrada de la manera siguiente:

1- Bienes Inmuebles que comprende:

a) Terrenos \$ 44,000.00

b) Edificios \$ 60,000.00 Fue adquirido el 30/11/2018 y se estima una vida útil de 50 años considerando un uso del 50% en oficinas administrativas y el resto en oficinas de ventas y se encuentra depreciado a la fecha.

2- Bienes Muebles que comprende:

a) Maquinaria y Equipo Agrícola \$ 24,000.00 fue adquirido el 30/11/2018 y se le estima una vida útil de 10 años y es considerada como parte de los Costos Indirectos de Cultivo Control y se encuentran depreciados a la fecha.

b) Equipo de transporte \$ 12,000.00 fue adquirido el 30/11/2018 y se le estima una vida útil de 10 años y la depreciación es considerada como un Gasto de Venta en un 100% y se encuentra depreciado a la fecha.

Además, la Propiedad, Planta y Equipo posee una depreciación acumulada según el siguiente de talle:

A- Bienes Inmuebles que comprende:

a) Edificios \$ 1,200.00

B- Bienes Muebles que comprende:

a) Maquinaria y Equipo Agrícola \$ 2,400.00

b) Equipo de transporte \$ 1,200.00

Nota: Se supone que la depreciación fiscal es igual a la depreciación financiera por lo que no hay efecto de Impuesto Sobre la Renta Diferido, que la entidad no registra las vacaciones y aguinaldo en forma a cumulativa sino hasta que se pagan y que no tiene Provisión para Obligaciones Laborales por no tener los empleados más de 2 años de laborar en la misma.

A las órdenes de producción se les aplica los Costos Indirectos de Cultivo de acuerdo al costo de la Mano de Obra.

El presupuesto de los Costos Indirectos de Cultivo anual es de \$ 58,400.00 y el Presupuesto de Mano de Obra es de \$ 29,200.00 (Datos para determinar el factor de distribución de los Costos Indirectos de Cultivo).

4. la cuenta de Mayor Costos de Cultivo tiene un valor de \$ 1,060.00 que corresponde a la sub sub-cuenta Costos Indirectos de Cultivo Control por \$ 53,440.00 menos la sub sub-cuenta Costos Indirectos de Cultivo Aplicados por \$ 54,500.00

5. Los Gastos de Operaciones están integrados de la siguiente manera:

a) Gastos de Administración \$ 42,572.99

b) Gastos de Venta \$ 49,937.59

c) Gastos Financieros \$ 1,200.00

6. La cuenta de mayor Retenciones y Provisiones tiene el siguiente de talle:

a) Retenciones \$ 929.70

b) Obligaciones por Beneficios a Empleados \$ 1,292.21

En el mes de diciembre de 2019, la Asociación Cooperativa “SAN RAMÓN” DE R.L. realiza las siguientes operaciones:

Dic. 5 Se cancelan retenciones, a portes e impuestos por pagar.

Dic. 11 Se cancelan los aguinaldos.

Dic. 12 Se realiza compra de:

Insumos Agrícolas \$ 60,000.00 más IVA (conformado por MP y MD)

Plásticos y Materiales \$ 6,000.00 más IVA (conformado por MI)

La compra se realiza al crédito a la empresa “Agroservicio el Agricultor” y nos entregan el crédito fiscal respectivo.

Dic. 13 El cultivo de Rábanos presenta plagas por lo que el jefe de cultivo solicita Insumos Agrícolas para el tratamiento del cultivo que la bodega despacha según la orden de requisición # 077.

Insumos Agrícolas para la Parcela # 1 R-01 \$ 5,000.00

Insumos Agrícolas para la Parcela # 2 R-02 \$ 5,300.00

Insumos Agrícolas para la Parcela # 3 R-03 \$ 5,700.00

Dic. 15 Se elabora la planilla quincenal para efectos de pago, que de acuerdo a los requisitos de control nos presenta los siguientes resultados.

MANO DE OBRA DEVENGADA

Insumos Agrícolas para la Parcela # 1 T-01 \$ 400.00

Insumos Agrícolas para la Parcela # 2 T-02 \$ 450.00

Insumos Agrícolas para la Parcela # 3 T-03 \$ 350.00

Sueldo del Jefe de Cultivo \$ 210.00

Nota: Son 5 Jornales devengando un salario diurno de \$ 16.00 la jornada.

Dic.15 Se efectúa la aplicación de los Costos Indirectos de Cultivo Estimados a los Cultivos de las Parcelas # 1, 2 y 3 en base a la Mano de Obra a cada Invernadero o lote de cultivo.

Dic. 16 El informe de cultivo indica que el día 16 de diciembre se terminó el cultivo de la Parcela # 3 R-03 y se incorpora a las existencias de la bodega.

Dic. 18 El señor Juan Flores pasa a recoger el pedido de Hortalizas de la Parcela # 3 R-03 y se le factura a consumidor final por \$ 10,000.00 más IVA al contado.

Dic. 20 El Jefe de cultivo solicita los siguientes Insumos Agrícolas que la bodega despacha según la orden de requisición # 078.

Insumos Agrícolas para el Invernadero # 1 T-02 \$ 6,800.00

Insumos Agrícolas para el Invernadero # 2 T-01 \$ 5,000.00

Dic. 31 Se elabora la planilla quincenal para efectos de pago, que de acuerdo a los requisitos de control tenemos los siguientes resultados.

MANO DE OBRA DEVENGADA

Insumos Agrícolas para la Parcela # 1 R-01 \$ 100.00

Insumos Agrícolas para la Parcela # 2 R-02 \$ 270.00

Insumos Agrícolas para el Invernadero # 1 T-02 \$ 450.00

Insumos Agrícolas para el Invernadero # 2 T-01 \$ 460.00

Sueldo del Jefe de Cultivo \$ 224.00

Gerente de Cultivos \$ 465.00

Contador de Costos \$ 434.00

Nota: Son 5 Jornales devengando un salario diurno de \$ 16.00 la jornada.

Se efectúa la aplicación de los Costos Indirectos de Cultivo Estimados a los Cultivos de las parcelas # 1 y 2 e Invernadero # 1 y 2 en base a la Mano de Obra de cada parcela e Invernadero de cultivo.

Se establecen los siguientes Costos Indirectos de Cultivo del mes de diciembre:

Energía Eléctrica \$ 236.88

Agua \$ 150.00

Reparaciones \$ 315.50

Se contabilizan los aportes patronales de ISSS, AFP e INSAFORP de los empleados relacionados con los cultivos.

Dic. 31 Se paga planilla mensual a los empleados de los departamentos de administración y venta.

| Nº | NOMBRE DEL TRABAJADOR | CARGO DEL EMPLEADO | CLASIFICACIÓN DE GASTOS | SUELDO MENSUAL |
|----|-----------------------|------------------------|-------------------------|----------------|
| 1 | José López | Gerente Administrativo | Gasto de Admón. | \$ 775.00 |
| 2 | Andrés Colocho | Contador | Gasto de Admón. | \$ 620.00 |
| 3 | Marvin Celestin | Gerente General | Gasto de Admón. | \$ 800.00 |
| 4 | Natividad Chávez | Secretaria | Gasto de Admón. | \$ 434.00 |
| 5 | Cecilia Palacios | Gerente de Ventas | Gasto de Venta | \$ 600.00 |
| 6 | Ana Mejía | Vendedor | Gasto de Venta | \$ 450.00 |
| 7 | Félix Castillo | Vendedor | Gasto de Venta | \$ 460.00 |

Dic. 31 Se contabilizan los aportes patronales de ISSS, AFP e INSAFORP de los empleados de los departamentos de administración y venta.

Se efectúan las depreciaciones correspondientes al mes de diciembre de 2019.

Al final del periodo se terminaron los Cultivos del Invernadero # 1 y 2 y quedaron en proceso los cultivos de las parcelas # 1 y 2.

Se incrementa la Estimación Para Cuentas Incobrables en \$ 500.00

SE PIDE:

- a) Efectuar los asientos contables correspondientes.
- b) Determinar el costo para los Productos Agrícolas Cosechados y Activo Biológico en Formación.
- c) Determinar si existen Costos Sub o Sobre Aplicados de Costos Indirectos de Cultivo.
- d) Eliminar los Costos Sub o Sobre Aplicados si los hubiere.
- e) Efectuar cierre contable.
- f) Elaborar los Estados Financieros.

**"SAN RAMÓN" DE R.L.
LIBRO DIARIO**

FOLIO # 1

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|----------|---|----|----------------|--------------|----------------------|----------------------|
| 30/11/19 | PARTIDA # 1 | | | | | |
| | 1101 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> | 1 | | | \$ 110,739.42 | |
| | 110103 Otras Instituciones Financieras | | | | | |
| | 1103 Cuentas y Documentos por Cobrar a C.P. | 2 | | | \$ 18,000.00 | |
| | 1106 <u>Activos por Impuestos Corrientes</u> | 3 | | | \$ 7,000.00 | |
| | 110601 Pago a Cuenta | | | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | \$ 12,000.00 | |
| | 110701 Insumos Agrícolas | | | \$ 1,000.00 | | |
| | 110703 Plásticos y Materiales | | | \$ 3,000.00 | | |
| | 110705 Papelería, Útiles y Enseres | | | \$ 5,000.00 | | |
| | 110706 Artículos Promocionales | | | \$ 3,000.00 | | |
| | 1205 Activos Por Impuestos Diferidos | 5 | | | \$ 300.00 | |
| | 1206 <u>Propiedad, Planta y Equipo</u> | 6 | | | \$ 135,200.00 | |
| | 120601 Bienes Inmuebles | | | \$102,800.00 | | |
| | 12060101 Terrenos | | \$ 44,000.00 | | | |
| | 12060102 Edificios | | \$ 58,800.00 | | | |
| | 120602 Bienes Muebles | | | \$ 32,400.00 | | |
| | 12060204 Maquinaria y Equipo Agrícola | | \$ 21,600.00 | | | |
| | 12060205 Equipo de Transporte | | \$ 10,800.00 | | | |
| | 4101 <u>Costo de Ventas</u> | 7 | | | \$ 177,260.00 | |
| | 410101 Costo de ventas de productos agrícolas | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 1,060.00 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | | | |
| | 41020107 Costos Indirectos de Cultivo Aplicad (R) | | | | | |
| | 4201 <u>Gastos de Operaciones</u> | 9 | | | \$ 93,710.58 | |
| | 420102 Gastos de Administración | | | \$ 42,572.99 | | |
| | 420103 Gastos de Venta | | | \$ 49,937.59 | | |
| | 420104 Gastos Financieros | | | \$ 1,200.00 | | |
| | 2101 Cuentas y Documentos por Pagar a C.P. | 10 | | | | \$ 26,000.00 |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | | \$ 2,221.91 |
| | 210401 Retenciones | | | \$ 929.70 | | |
| | 210403 Obligaciones por Beneficios a Empleados | | | \$ 1,292.21 | | |
| | 2105 <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | 12 | | | | \$ 6,578.09 |
| | 210503 Impuestos Por Pagar | | | \$ 6,578.09 | | |
| | 2201 Cuentas y Documentos por Pagar a L.P. | 13 | | | | \$ 350.00 |
| | 3101 Aportaciones | 14 | | | | \$ 100,000.00 |
| | 3201 Reserva Legal | 15 | | | | \$ 18,000.00 |
| | 5101 <u>Ventas de Productos</u> | 16 | | | | \$ 400,000.00 |
| | 510101 Ventas de Productos Agrícolas | | | | | |
| | v/ Por inicio de operaciones para diciembre de 2019 | | | | | |
| | PASA A FOLIO # 2 | | | | \$ 554,210.00 | \$ 554,210.00 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|---|----|----------------|--------------|---------------|---------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 1 | | | | \$ 554,210.00 | \$ 554,210.00 |
| 05/12/19 | PARTIDA # 2 | | | | | |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | \$ 2,221.91 | |
| | 210401 Retenciones | | | \$ 929.70 | | |
| | 210403 Obligaciones por Beneficios a Empleados | | | \$ 1,292.21 | | |
| | 2105 <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | 12 | | | \$ 6,578.09 | |
| | 210503 Impuestos Por Pagar | | | \$ 6,578.09 | | |
| | 1101 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> | 1 | | | | \$ 8,800.00 |
| | 110103 Otras Instituciones Financieras | | | \$ 8,800.00 | | |
| | v/ Por pago de retenciones, a portes e impuestos | | | | | |
| 11/12/19 | PARTIDA # 3 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 1,845.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 1,845.00 | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 1,845.00 | | | |
| | 4201 <u>Gastos de Operaciones</u> | 9 | | | \$ 2,002.74 | |
| | 420102 Gastos de Administración | | | \$ 1,272.10 | | |
| | 420103 Gastos de Venta | | | \$ 730.64 | | |
| | 1101 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> | 1 | | | | \$ 3,847.74 |
| | 110103 Otras Instituciones Financieras | | | \$ 3,847.74 | | |
| | v/ Por pago de los aguinaldos | | | | | |
| 12/12/19 | PARTIDA # 4 | | | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | \$ 66,000.00 | |
| | 110701 Insumos Agrícolas | | | \$ 60,000.00 | | |
| | 110703 Plásticos y Materiales | | | \$ 6,000.00 | | |
| | 1106 <u>Activos por Impuestos Corrientes</u> | 3 | | | \$ 8,580.00 | |
| | 110603 IVA Crédito Fiscal | | | \$ 8,580.00 | | |
| | 2101 <u>Cuentas y Documentos por Pagar a C.P.</u> | 10 | | | | \$ 74,580.00 |
| | 210101 Cuentas por Pagar a Terceros a Corto Plaz. | | | \$ 74,580.00 | | |
| | 21010102 Proveedores | | \$ 74,580.00 | | | |
| | v/ Por compra al crédito de insumos agrícola | | | | | |
| 13/12/19 | PARTIDA # 5 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 16,000.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 16,000.00 | | |
| | 41020103 Rábano | | \$ 16,000.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 5,000.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 5,300.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 5,700.00 | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | | \$ 16,000.00 |
| | 110701 Insumos Agrícolas | | \$ 16,000.00 | | | |
| | v/ Por requisición # 077 efectuada | | | | | |
| 15/12/19 | PARTIDA # 6 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 1,410.00 | |
| | PASA A FOLIO # 3 | | | | \$ 658,847.74 | \$ 657,437.74 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|----------|--|----|--------------------|--------------|----------------------|----------------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 2 | | | | \$ 658,847.74 | \$ 657,437.74 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 1,410.00 | | |
| | 41020103 Rábano | | <u>\$ 1,200.00</u> | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 400.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 450.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 350.00 | | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 210.00 | | | |
| | 1101 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> | 1 | | | | \$ 1,265.48 |
| | 110103 Otras Instituciones Financieras | | | \$ 1,265.48 | | |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | | \$ 144.52 |
| | 210401 Retenciones | | | \$ 144.52 | | |
| | 21040102 ISSS | | \$ 42.30 | | | |
| | 21040103 AFP'S | | \$ 102.22 | | | |
| | v/ Por pago de planilla de salario primer quincena | | | | | |
| 15/12/19 | PARTIDA # 7 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 2,400.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 2,400.00 | | |
| | 41020103 Rábano | | <u>\$ 2,400.00</u> | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 800.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 900.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 700.00 | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 2,400.00 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 2,400.00 | | |
| | 41020107 Costos Indirectos de Cultivo Aplicad (R) | | \$ 2,400.00 | | | |
| | v/ Por aplicación de costos indirectos de cultivo | | | | | |
| 16/12/19 | PARTIDA # 8 | | | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | \$ 6,750.00 | |
| | 110702 Productos Agrícolas Cosechados | | | \$ 6,750.00 | | |
| | 11070201 Productos Hortícolas Producidos | | \$ 6,750.00 | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 6,750.00 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 6,750.00 | | |
| | 41020103 Rábano | | <u>\$ 6,750.00</u> | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 6,750.00 | | | |
| | v/ Por traslado a inventario de productos agrícolas cosechados | | | | | |
| 18/12/19 | PARTIDA # 9 | | | | | |
| | 1101 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> | 1 | | | \$ 11,300.00 | |
| | 110103 Otras Instituciones Financieras | | | \$ 11,300.00 | | |
| | 5101 <u>Ventas de Productos</u> | 16 | | | | \$ 11,300.00 |
| | 510101 Ventas de Productos Agrícolas | | | \$ 11,300.00 | | |
| | v/ Por venta a consumidor final | | | | | |
| 18/12/19 | PARTIDA # 10 | | | | | |
| | 4101 <u>Costo de Ventas</u> | 7 | | | \$ 6,750.00 | |
| | PASA A FOLIO # 4 | | | | \$ 686,047.74 | \$ 679,297.74 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|--|----|---------------------|--------------|----------------------|----------------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 3 | | | | \$ 686,047.74 | \$ 679,297.74 |
| | 410101 Costo de ventas de productos agrícolas | | | \$ 6,750.00 | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | | \$ 6,750.00 |
| | 110702 Productos Agrícolas Cosechados | | | \$ 6,750.00 | | |
| | 11070201 Productos Hortícolas Producidos | | \$ 6,750.00 | | | |
| | v/ Por reconocer el costo de lo vendido | | | | | |
| 20/12/19 | PARTIDA # 11 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 11,800.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 11,800.00 | | |
| | 41020102 Tomate | | <u>\$ 11,800.00</u> | | | |
| | 4102010202 Floración y Desarrollo | | \$ 6,800.00 | | | |
| | 4102010203 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 5,000.00 | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | | \$ 11,800.00 |
| | 110701 Insumos Agrícolas | | | \$ 11,800.00 | | |
| | v/ Por requisición # 078 efectuada | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 12 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 2,403.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 2,403.00 | | |
| | 41020103 Rábano | | <u>\$ 370.00</u> | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 100.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 270.00 | | | |
| | 41020102 Tomate | | <u>\$ 910.00</u> | | | |
| | 4102010202 Floración y Desarrollo | | \$ 450.00 | | | |
| | 4102010203 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 460.00 | | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 1,123.00 | | | |
| | 1101 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> | 1 | | | | \$ 2,156.69 |
| | 110103 Otras Instituciones Financieras | | | \$ 2,156.69 | | |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | | \$ 246.31 |
| | 210401 Retenciones | | | \$ 246.31 | | |
| | 21040102 ISSS | | \$ 72.09 | | | |
| | 21040103 AFP'S | | \$ 174.22 | | | |
| | v/ Por pago de planilla de salario de segunda quincena | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 13 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 2,560.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 2,560.00 | | |
| | 41020103 Rábano | | <u>\$ 740.00</u> | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 200.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 540.00 | | | |
| | 41020102 Tomate | | <u>\$ 1,820.00</u> | | | |
| | 4102010202 Floración y Desarrollo | | \$ 900.00 | | | |
| | 4102010203 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 920.00 | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 2,560.00 |
| | PASA A FOLIO # 5 | | | | \$ 702,810.74 | \$ 702,810.74 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|---|----|----------------|-------------|----------------------|----------------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 4 | | | | \$ 702,810.74 | \$ 702,810.74 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 2,560.00 | | |
| | 41020107 Costos Indirectos de Cultivo Aplicad(R) | | \$ 2,560.00 | | | |
| | v/ Por aplicación de costos indirectos de cultivo | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 14 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 702.38 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 702.38 | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 702.38 | | | |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | | \$ 702.38 |
| | 210402 Provisiones | | | \$ 702.38 | | |
| | 21040206 Energía Eléctrica | | \$ 236.88 | | | |
| | 21040207 Agua | | \$ 150.00 | | | |
| | 21040209 Reparaciones | | \$ 315.50 | | | |
| | v/ Por reconocer otros costos indirectos de cultivo | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 15 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 619.62 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 619.62 | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 619.62 | | | |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | | \$ 619.62 |
| | 210403 Obligaciones por Beneficios a Empleados | | | \$ 619.62 | | |
| | 21040301 ISSS | | \$ 285.95 | | | |
| | 21040302 AFP'S | | \$ 295.51 | | | |
| | 21040304 INSAFORP | | \$ 38.13 | | | |
| | v/ Por contabilización de aportes patronales | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 16 | | | | | |
| | 4201 <u>Gastos de Operaciones</u> | 9 | | | \$ 4,139.00 | |
| | 420102 Gastos de Administración | | | \$ 2,629.00 | | |
| | 420103 Gastos de Venta | | | \$ 1,510.00 | | |
| | 1101 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> | 1 | | | | \$ 3,582.47 |
| | 110103 Otras Instituciones Financieras | | | \$ 3,582.47 | | |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | | \$ 556.53 |
| | 210401 Retenciones | | | \$ 556.53 | | |
| | 21040101 Impuesto sobre la Renta | | \$ 132.28 | | | |
| | 21040102 ISSS | | \$ 124.17 | | | |
| | 21040103 AFP'S | | \$ 300.08 | | | |
| | v/ Por pago de planilla de salario mensual | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 17 | | | | | |
| | 4201 <u>Gastos de Operaciones</u> | 9 | | | \$ 672.59 | |
| | 420102 Gastos de Administración | | | \$ 427.21 | | |
| | 420103 Gastos de Venta | | | \$ 245.38 | | |
| | 2104 <u>Retenciones y Provisiones</u> | 11 | | | | \$ 672.59 |
| | 210403 Obligaciones por Beneficios a Empleados | | | \$ 672.59 | | |
| | PASA A FOLIO # 6 | | | | \$ 708,944.33 | \$ 708,944.33 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|--|----|---------------------|--------------|----------------------|----------------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 5 | | | | \$ 708,944.33 | \$ 708,944.33 |
| | 21040301 ISSS | | \$ 310.42 | | | |
| | 21040302 AFP'S | | \$ 320.78 | | | |
| | 21040304 INSAFORP | | \$ 41.39 | | | |
| | v/ Por contabilización de aportes patronales | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 18 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 250.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 250.00 | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 250.00 | | | |
| | 4201 <u>Gastos de Operaciones</u> | 9 | | | \$ 150.00 | |
| | 420102 Gastos de Administración | | | \$ 25.00 | | |
| | 42010247 Depreciac. de Propiedad Planta y Equipo | | \$ 25.00 | | | |
| | 420103 Gastos de Venta | | | \$ 125.00 | | |
| | 42010347 Depreciac. de Propiedad Planta y Equipo | | \$ 125.00 | | | |
| | 1206 <u>Propiedad, Planta y Equipo</u> | 6 | | | | \$ 400.00 |
| | 120603 Depreciación Acumulada (R) | | | \$ 400.00 | | |
| | 12060301 Depreciac. Acumulad. Bienes Inmu.(R) | | \$ 100.00 | | | |
| | 12060302 Depreciac. Acumulad. Bienes Mueb.(R) | | \$ 300.00 | | | |
| | v/ Por contabilizar la de depreciación de diciembre de 2019 | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 19 | | | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | \$ 13,960.00 | |
| | 110702 Productos Agrícolas Cosechados | | | \$ 13,960.00 | | |
| | 11070201 Productos Hortícolas Producidos | | \$ 13,960.00 | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 13,960.00 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 13,960.00 | | |
| | 41020103 Rábano | | <u>\$ 13,960.00</u> | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 6,500.00 | | | |
| | 4102010303 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 7,460.00 | | | |
| | v/ Por traslado a inventario de productos agrícolas cosechados | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 20 | | | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | \$ 14,530.00 | |
| | 110707 Activo Biológico en Formación | | | \$ 14,530.00 | | |
| | 11070701 Productos Hortícolas | | \$ 14,530.00 | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 14,530.00 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 14,530.00 | | |
| | 41020102 Tomate | | <u>\$ 14,530.00</u> | | | |
| | 4102010202 Floración y Desarrollo | | \$ 8,150.00 | | | |
| | 4102010203 Maduración y Corta del Fruto | | \$ 6,380.00 | | | |
| | v/ Por traslado a inventario de activo biológico en formación | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 21 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 6,020.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 6,020.00 | | |
| | PASA A FOLIO # 7 | | | | \$ 743,854.33 | \$ 737,834.33 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|---|----|----------------|--------------|----------------------|----------------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 6 | | | | \$ 743,854.33 | \$ 737,834.33 |
| | 41020107 Costos Indirectos de Cultivo Aplicad (R) | | \$ 6,020.00 | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 6,020.00 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 6,020.00 | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 6,020.00 | | | |
| | v/ Por eliminación de costos indirectos de cultivo Aplicados | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 22 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 1,270.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 1,270.00 | | |
| | 41020106 Costos Indirectos de Cultivo Control | | \$ 1,270.00 | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | | \$ 1,270.00 |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 1,270.00 | | |
| | 41020109 Costos Indirect. de Cultiv. Sobre-Apli.(R) | | \$ 1,270.00 | | | |
| | v/ Por determinar de costos indirectos de cultivo sobre-aplicados | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 23 | | | | | |
| | 4102 <u>Costos de Cultivo</u> | 8 | | | \$ 1,270.00 | |
| | 410201 Costos de Cultivo de Productos Agrícola | | | \$ 1,270.00 | | |
| | 41020109 Costos Indirect. de Cultiv. Sobre-Aplic.(R) | | \$ 1,270.00 | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | | \$ 170.27 |
| | 110702 Productos Agrícolas Cosechados | | | \$ 83.43 | | |
| | 11070201 Productos Hortícolas Producidos | | \$ 83.43 | | | |
| | 110707 Activo Biológico en Formación | | | \$ 86.84 | | |
| | 11070701 Productos Hortícolas | | \$ 86.84 | | | |
| | 4101 <u>Costo de Ventas</u> | 7 | | | | \$ 1,099.73 |
| | 410101 Costo de ventas de productos agrícolas | | | \$ 1,099.73 | | |
| | v/ Por eliminación de costos indirectos de cultivo sobre-aplicados | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 24 | | | | | |
| | 1108 Costos de Explotación Futuros | 17 | | | \$ 14,443.16 | |
| | 110801 Costos de Explotación de Productos Agrícolas | | | \$ 14,443.16 | | |
| | 11080102 Tomate | | \$ 14,443.16 | | | |
| | 1107 <u>Inventarios de Productos Agrícolas</u> | 4 | | | | \$ 14,443.16 |
| | 110707 Activo Biológico en Formación | | | \$ 14,443.16 | | |
| | 11070701 Productos Hortícolas | | \$ 14,443.16 | | | |
| | v/ Por costos de explotación futuros de activos biológicos en formación | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 25 | | | | | |
| | 5101 <u>Ventas de Productos</u> | 16 | | | \$ 1,300.00 | |
| | 510101 Ventas de Productos Agrícolas | | | \$ 1,300.00 | | |
| | 2105 <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | 12 | | | | \$ 1,300.00 |
| | 210501 IVA Débito Fiscal | | | \$ 1,300.00 | | |
| | v/ Por determinar IVA de ventas a consumidor final | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 26 | | | | | |
| | 2105 <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | 12 | | | \$ 1,300.00 | |
| | PASA A FOLIO # 8 | | | | \$ 763,437.49 | \$ 762,137.49 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|--|----|----------------|--------------|-----------------------|-----------------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 7 | | | | \$ 763,437.49 | \$ 762,137.49 |
| | 210501 IVA Débito Fiscal | | | \$ 1,300.00 | | |
| | 1106 <u>Activos por Impuestos Corrientes</u> | 3 | | | | \$ 1,300.00 |
| | 110603 IVA Crédito Fiscal | | | \$ 1,300.00 | | |
| | v/ Por eliminación del IVA Débito Fiscal | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 27 | | | | | |
| | 4301 <u>Gastos No Operacionales</u> | 18 | | | \$ 500.00 | |
| | 430102 Otros Gastos | | | \$ 500.00 | | |
| | 43010202 Pérdida por Deterioro de Activos | | \$ 500.00 | | | |
| | 1103 <u>Cuentas y Documentos por Cobrar a C.P.</u> | 2 | | | | \$ 500.00 |
| | 110305 Estimación Para Cuentas Incobrables (R) | | | \$ 500.00 | | |
| | 11030503 Cuentas por Cobrar a Terceros | | \$ 500.00 | | | |
| | v/ Por registro de estimación para cuentas incobrables | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 28 | | | | | |
| | 1205 <u>Activos Por Impuestos Diferidos</u> | 5 | | | \$ 150.00 | |
| | 120501 Impuesto Sobre la Renta Diferido | | | \$ 150.00 | | |
| | 5201 <u>Otros Ingresos</u> | 19 | | | | \$ 150.00 |
| | 520102 Impuesto Sobre la Renta Diferido | | | \$ 150.00 | | |
| | v/ Por registro del impuesto de renta diferido | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 29 | | | | | |
| | 1106 <u>Activos por Impuestos Corrientes</u> | 3 | | | \$ 175.00 | |
| | 110601 Pago a Cuenta | | | \$ 175.00 | | |
| | 2105 <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | 12 | | | | \$ 175.00 |
| | 210503 Impuestos Por Pagar | | | \$ 175.00 | | |
| | 21050304 Pago a Cuenta | | \$ 175.00 | | | |
| | v/ Por registro del pago a cuenta de diciembre 2019 | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 30 | | | | | |
| | 5101 <u>Ventas de Productos</u> | 16 | | | \$ 410,000.00 | |
| | 510101 Ventas de Productos Agrícolas | | | \$410,000.00 | | |
| | 4101 <u>Costo de Ventas</u> | 7 | | | | \$ 182,910.27 |
| | 410101 Costo de ventas de productos agrícolas | | | \$182,910.27 | | |
| | 4201 <u>Gastos de Operaciones</u> | 9 | | | | \$ 100,674.91 |
| | 420102 Gastos de Administración | | | \$ 46,926.30 | | |
| | 420103 Gastos de Venta | | | \$ 52,548.61 | | |
| | 420104 Gastos Financieros | | | \$ 1,200.00 | | |
| | 4301 <u>Gastos No Operacionales</u> | 18 | | | | \$ 500.00 |
| | 430102 Otros Gastos | | | \$ 500.00 | | |
| | 43010202 Pérdida por Deterioro de Activos | | \$ 500.00 | | | |
| | 6101 Pérdidas y Excedentes | 20 | | | | \$ 125,914.82 |
| | v/ Por determinación de resultados | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 31 | | | | | |
| | 6101 Pérdidas y Excedentes | 20 | | | \$ 12,591.48 | |
| | PASA A FOLIO # 9 | | | | \$1,186,853.97 | \$1,174,262.49 |

| FECHA | CONCEPTO | FM | SUB-SUB-CUENTA | PARCIAL | CARGO | ABONO |
|-----------------|---|----|----------------|--------------|-----------------------|-----------------------|
| | VIENE DEL FOLIO # 8 | | | | \$1,186,853.97 | \$1,174,262.49 |
| | 3201 Reserva Legal | 15 | | | | \$ 12,591.48 |
| | v/ Por determinar la reserva legal del periodo | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 32 | | | | | |
| | 4301 <u>Gastos No Operacionales</u> | 18 | | | \$ 37,324.45 | |
| | 430101 Gastos Por Impuesto Sobre La Renta | | | \$ 37,324.45 | | |
| | 43010101 Gastos por Impuesto Sobre la Renta Cte. | | \$ 37,324.45 | | | |
| | 2105 <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | 12 | | | | \$ 37,324.45 |
| | 210503 Impuestos Por Pagar | | | \$ 37,324.45 | | |
| | 21050302 Impuesto sobre la Renta | | \$ 37,324.45 | | | |
| | v/ Por determinación del impuesto de renta | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 33 | | | | | |
| | 6101 Pérdidas y Excedentes | 20 | | | \$ 37,324.45 | |
| | 4301 <u>Gastos No Operacionales</u> | 18 | | | | \$ 37,324.45 |
| | 430101 Gastos Por Impuesto Sobre La Renta | | | \$ 37,324.45 | | |
| | 43010101 Gastos por Impuesto Sobre la Renta Cte. | | \$ 37,324.45 | | | |
| | v/ Por eliminación de la cuenta gastos por impuesto sobre la renta corriente | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 34 | | | | | |
| | 5201 <u>Otros Ingresos</u> | 19 | | | \$ 150.00 | |
| | 520102 Impuesto Sobre la Renta Diferido | | | \$ 150.00 | | |
| | 6101 Pérdidas y Excedentes | 20 | | | | \$ 150.00 |
| | v/ Por eliminación de la cuenta otros ingresos impuesto sobre la renta diferido | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 35 | | | | | |
| | 6101 Pérdidas y Excedentes | 20 | | | \$ 76,148.89 | |
| | 3301 Excedentes por Aplicar | 21 | | | | \$ 76,148.89 |
| | 330101 Excedente del Presente Ejercicio | | | \$ 76,148.89 | | |
| | v/ Por determinación de excedentes del ejercicio | | | | | |
| 31/12/19 | PARTIDA # 36 | | | | | |
| | 2105 <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | 12 | | | \$ 7,175.00 | |
| | 210503 Impuestos Por Pagar | | | \$ 7,175.00 | | |
| | 21050302 Impuesto sobre la Renta | | \$ 7,175.00 | | | |
| | 1106 <u>Activos por Impuestos Corrientes</u> | 3 | | | | \$ 7,175.00 |
| | 110601 Pago a Cuenta | | | \$ 7,175.00 | | |
| | v/ Por utilización del pago a cuenta | | | | | |
| | TOTALES | | | | \$1,344,976.76 | \$1,344,976.76 |

Explicación de Algunos Registros Contables

Partida # 21

Es por la eliminación Costos Indirectos de Cultivo Aplicados para ello, se mayorizan las aplicaciones efectuadas a las parcelas e invernaderos de cultivo de todo el periodo y el saldo en este caso es de \$ 6,020.00 y se elimina con la cuenta Costos Indirectos de Cultivo Control que son los Costos Indirectos de Cultivo Reales que es por \$ 4,750.00

Partida # 22

Es donde se determina si hay sobre-aplicación o sub-aplicación y en este caso los Costos Indirectos de Cultivo Reales son menores que los aplicados en \$ 1,270.00 eso significa que existe un sobre-aplicación y se elimina los Costos Indirectos de Cultivo Control con un cargo y se abona los Costos Indirectos de Cultivo Sobre-Aplicados.

Partida # 23

Es la eliminación de los Costos Indirectos de Cultivo Sobre-Aplicados y como tiene saldo acreedor para eliminarlos se tienen que cargar y distribuir en el Costo de Ventas, Inventarios de Productos Agrícolas Cosechados y Activo Biológico en Formación si los hay al final del periodo contable.

Para el caso las cuentas muestran los siguientes saldos:

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Costo de Ventas | \$ 184,010.00 |
| Productos Agrícolas Cosechados | \$ 13,960.00 |
| Activo Biológico en Formación | <u>\$ 14,530.00</u> |
| TOTAL | \$ 212,500.00 |

Se determina un factor de distribución dividiendo los Costos Indirectos de Cultivo Sobre-Aplicados \$ 1,270.00 entre el total de los tres elementos de tallados anteriormente \$ 212,500.00 y luego se multiplica este factor por cada uno de ellos.

$$\text{FACTOR} = \frac{\$ 1,270.00}{\$ 212,500.00} = \$ 0.005976471$$

| ELEMENTO | FACTOR | VALOR | DISTRIBUCIÓN |
|--------------------------------|----------------|----------------------|--------------------|
| Costo de Ventas | \$ 0.005976471 | \$ 184,010.00 | \$ 1,099.73 |
| Productos Agrícolas Cosechados | \$ 0.005976471 | \$ 13,960.00 | \$ 83.43 |
| Activo Biológico en Formación | \$ 0.005976471 | \$ 14,530.00 | \$ 86.84 |
| TOTALES | | \$ 212,500.00 | \$ 1,270.00 |

Nota: los demás registros contables no se explican para este segundo caso práctico por el motivo que son similares a los explicados en el primer caso práctico.

A continuación, se presenta el libro mayor de las operaciones realizadas a fin de determinar los saldos para la elaboración de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente cierre contable.

"SAN RAMÓN" DE R.L. LIBRO MAYOR

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

1

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|---------------|-------------|---------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$ 110,739.42 | | \$ 110,739.42 |
| 05/12/2019 | Por pago de retenciones, a portes e impuestos | 2/2 | | \$ 8,800.00 | \$ 101,939.42 |
| 11/12/2019 | Por pago de los aguinaldos | 3/2 | | \$ 3,847.74 | \$ 98,091.68 |
| 15/12/2019 | Por pago de planilla de salario primer quincena | 6/3 | | \$ 1,265.48 | \$ 96,826.20 |
| 18/12/2019 | Por venta a consumidor final | 9/3 | \$ 11,300.00 | | \$ 108,126.20 |
| 31/12/2019 | Por pago de planilla de salario segunda quincena | 12/4 | | \$ 2,156.69 | \$ 105,969.51 |
| 31/12/2019 | Por pago de planilla de salario mensual | 16/5 | | \$ 3,582.47 | \$ 102,387.04 |

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

2

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|---|------|--------------|-----------|--------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$ 18,000.00 | | \$ 18,000.00 |
| 31/12/2019 | Por registro de estimación para cuentas incobrables | 27/8 | | \$ 500.00 | \$ 17,500.00 |

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

3

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|-------------|-------------|--------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$ 7,000.00 | | \$ 7,000.00 |
| 12/12/2019 | Por compra al crédito de insumos agrícola | 4/2 | \$ 8,580.00 | | \$ 15,580.00 |
| 31/12/2019 | Por eliminación del IVA Débito Fiscal | 26/7 | | \$ 1,300.00 | \$ 14,280.00 |
| 31/12/2019 | Por registro del pago a cuenta de diciembre 2019 | 29/8 | \$ 175.00 | | \$ 14,455.00 |

INVENTARIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

4

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|--------------|--------------|--------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$ 12,000.00 | | \$ 12,000.00 |
| 12/12/2019 | Por compra al crédito de insumos agrícola | 4/2 | \$ 66,000.00 | | \$ 78,000.00 |
| 13/12/2019 | Por requisición # 077 efectuada de insumos agrícola | 5/2 | | \$ 16,000.00 | \$ 62,000.00 |
| 16/12/2019 | Por cosecha de productos agrícola de la Parcela # 3 | 8/3 | \$ 6,750.00 | | \$ 68,750.00 |
| 18/12/2019 | Por el costo de lo vendido de la cosecha de la Parcela # 3 | 10/4 | | \$ 6,750.00 | \$ 62,000.00 |
| 20/12/2019 | Por requisición # 078 efectuada de insumos agrícola | 11/4 | | \$ 11,800.00 | \$ 50,200.00 |
| 31/12/2019 | Por cosecha de productos agrícola de la Parcela 1 y 2 | 19/6 | \$ 13,960.00 | | \$ 64,160.00 |
| 31/12/2019 | Por activo biológico en formación de los invernaderos 1 y 2 | 20/6 | \$ 14,530.00 | | \$ 78,690.00 |
| 31/12/2019 | Por eliminación de costos indirectos de cultivo sobre-aplicados | 23/7 | | \$ 170.27 | \$ 78,519.73 |
| 31/12/2019 | Por costos de explotación futuros de activo biológico en formación | 24/7 | | \$ 14,443.16 | \$ 64,076.57 |

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

5

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|---|------|-----------|-------|-----------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$ 300.00 | | \$ 300.00 |
| 31/12/2019 | Por registro del impuesto de renta diferido | 28/8 | \$ 150.00 | | \$ 450.00 |

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

6

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|--------------|-----------|---------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$135,200.00 | | \$ 135,200.00 |
| 31/12/2019 | Por contabilizar depreciación del mes de diciembre de 2019 | 18/6 | | \$ 400.00 | \$ 134,800.00 |

COSTO DE VENTAS

7

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|--------------|-------------|---------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$177,260.00 | | \$ 177,260.00 |
| 18/12/2019 | Por reconocer el costo de lo vendido | 10/3 | \$ 6,750.00 | | \$ 184,010.00 |
| 31/12/2019 | Por eliminación decostos indirectos de cultivo sobre-aplicados | 23/7 | | \$ 1,099.73 | \$ 182,910.27 |

COSTOS DE CULTIVO

8

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|---|------|--------------|-------------|--------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$ 1,060.00 | \$ -1,060.00 |
| 11/12/2019 | Por pago de los aguinaldos | 3/2 | \$ 1,845.00 | | \$ 785.00 |
| 13/12/2019 | Por requisición # 077 efectuada de insumos agrícola | 5/2 | \$ 16,000.00 | | \$ 16,785.00 |
| 15/12/2019 | Por pago de planilla de salario primer quincena | 6/2 | \$ 1,410.00 | | \$ 18,195.00 |
| 15/12/2019 | Por aplicación de costos indirectos de cultivo | 7/3 | \$ 2,400.00 | | \$ 20,595.00 |
| 15/12/2019 | Por aplicación de costos indirectos de cultivo | 7/3 | | \$ 2,400.00 | \$ 18,195.00 |
| 16/12/2019 | Por traslado a inventario de productos agrícola cosechados | 8/3 | | \$ 6,750.00 | \$ 11,445.00 |
| 20/12/2019 | Por requisición # 078 efectuada de insumos agrícola | 11/4 | \$ 11,800.00 | | \$ 23,245.00 |
| 31/12/2019 | Por pago de planilla de salario segunda quincena | 12/4 | \$ 2,403.00 | | \$ 25,648.00 |
| 31/12/2019 | Por aplicación de costos indirectos de cultivo | 13/4 | \$ 2,560.00 | | \$ 28,208.00 |
| 31/12/2019 | Por aplicación de costos indirectos de cultivo | 13/4 | | \$ 2,560.00 | \$ 25,648.00 |
| 31/12/2019 | Por otros costos indirectos de cultivo (energía, agua y reparación) | 14/5 | \$ 702.38 | | \$ 26,350.38 |
| 31/12/2019 | Por contabilización de aportes patronales | 15/5 | \$ 619.62 | | \$ 26,970.00 |
| 31/12/2019 | Por contabilización de depreciación del mes de diciembre de 2019 | 18/6 | \$ 250.00 | | \$ 27,220.00 |

| | | | | | |
|------------|--|------|-------------|--------------|--------------|
| 31/12/2019 | Por traslado a inventario de productos agrícola cosechados | 19/6 | | \$ 13,960.00 | \$ 13,260.00 |
| 31/12/2019 | Por traslado a inventario de activo biológico en formación | 20/6 | | \$ 14,530.00 | \$ -1,270.00 |
| 31/12/2019 | Por eliminación de costos indirectos de cultivo Aplicados | 21/6 | \$ 6,020.00 | | \$ 4,750.00 |
| 31/12/2019 | Por eliminación de costos indirectos de cultivo Aplicados | 21/7 | | \$ 6,020.00 | \$ -1,270.00 |
| 31/12/2019 | por determinar costos indirectos de cultivo sobre-aplicados | 22/7 | \$ 1,270.00 | | \$ - |
| 31/12/2019 | por determinar costos indirectos de cultivo sobre-aplicados | 22/7 | | \$ 1,270.00 | \$ -1,270.00 |
| 31/12/2019 | por eliminación costos indirectos de cultivo sobre-aplicados | 23/7 | \$ 1,270.00 | | \$ - |

GASTOS DE OPERACIONES

9

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|--------------|-------|---------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | \$ 93,710.58 | | \$ 93,710.58 |
| 11/12/2019 | Por pago de los aguinaldos | 3/2 | \$ 2,002.74 | | \$ 95,713.32 |
| 31/12/2019 | Por pago de planilla de salario mensual | 16/5 | \$ 4,139.00 | | \$ 99,852.32 |
| 31/12/2019 | Por contabilización de aportes patronales | 17/5 | \$ 672.59 | | \$ 100,524.91 |
| 31/12/2019 | Por contabilización de depreciación del mes de diciembre de 2019 | 18/6 | \$ 150.00 | | \$ 100,674.91 |

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

10

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|---|-----|------|--------------|---------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$ 26,000.00 | \$ 26,000.00 |
| 12/12/2019 | Por compra al crédito de insumos agrícola | 4/2 | | \$ 74,580.00 | \$ 100,580.00 |

RETENCIONES Y PROVISIONES

11

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|---|------|-------------|-------------|-------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$ 2,221.91 | \$ 2,221.91 |
| 05/12/2019 | Por pago de retenciones, a portes e impuestos | 2/2 | \$ 2,221.91 | | \$ - |
| 15/12/2019 | Por pago de planilla de salario primer quincena | 6/3 | | \$ 144.52 | \$ 144.52 |
| 31/12/2019 | Por pago de planilla de salario segunda quincena | 12/4 | | \$ 246.31 | \$ 390.83 |
| 31/12/2019 | por otros costos indirectos de cultivo (energía, agua y reparación) | 14/5 | | \$ 702.38 | \$ 1,093.21 |
| 31/12/2019 | Por contabilización de aportes patronales | 15/5 | | \$ 619.62 | \$ 1,712.83 |
| 31/12/2019 | Por pago de planilla de salario mensual | 16/5 | | \$ 556.53 | \$ 2,269.36 |
| 31/12/2019 | Por contabilización de aportes patronales | 17/5 | | \$ 672.59 | \$ 2,941.95 |

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

12

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|-------------|-------------|-------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$ 6,578.09 | \$ 6,578.09 |
| 05/12/2019 | Por pago de retenciones, a portes e impuestos | 2/2 | \$ 6,578.09 | | \$ - |
| 31/12/2019 | Por determinación del IVA de ventas a consumidor final | 25/7 | | \$ 1,300.00 | \$ 1,300.00 |
| 31/12/2019 | Por eliminación del IVA Débito Fiscal | 26/7 | \$ 1,300.00 | | \$ - |
| 31/12/2019 | Por registro del pago a cuenta de diciembre 2019 | 29/8 | | \$ 175.00 | \$ 175.00 |

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

13

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|----------|-----|------|-----------|-----------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$ 350.00 | \$ 350.00 |

APORTACIONES

14

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|-------|----------|-----|------|-------|-------|
|-------|----------|-----|------|-------|-------|

| | | | | | |
|------------|-------|-----|--|--------------|---------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$100,000.00 | \$ 100,000.00 |
|------------|-------|-----|--|--------------|---------------|

RESERVA LEGAL

15

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|----------|-----|------|--------------|--------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$ 18,000.00 | \$ 18,000.00 |

VENTAS DE PRODUCTOS

16

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|-------------|--------------|---------------|
| 30/11/2019 | Saldo | 1/1 | | \$400,000.00 | \$ 400,000.00 |
| 18/12/2019 | Por venta a consumidor final | 9/3 | | \$ 11,300.00 | \$ 411,300.00 |
| 31/12/2019 | Por determinación del IVA de ventas a consumidor final | 25/7 | \$ 1,300.00 | | \$ 410,000.00 |

COSTOS DE EXPLOTACIÓN FUTUROS

17

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|------|--------------|--------------|
| 31/12/2019 | Por costos de explotación futuros de activo biológico en formación | 24/7 | | \$ 14,443.16 | \$ 14,443.16 |

GASTOS NO OPERACIONALES

18

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|------|-----------|-----------|
| 31/12/2019 | Por registro del deterioro de las cuentas por cobrar | 27/8 | | \$ 500.00 | \$ 500.00 |

OTROS INGRESOS

19

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|---|------|------|-----------|-----------|
| 31/12/2019 | Por ajuste efectuado del Impuesto de renta diferido | 28/8 | | \$ 150.00 | \$ 150.00 |

PÉRDIDAS Y EXCEDENTES

20

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|--|------|--------------|--------------|---------------|
| 31/12/2019 | Por determinación de resultados | 30/8 | | \$125,914.82 | \$ 125,914.82 |
| 31/12/2019 | Por determinar la reserva legal del periodo | 31/8 | \$ 12,591.48 | | \$ 113,323.34 |
| 31/12/2019 | Por eliminación de la cuenta gastos por impuesto sobre la renta corriente | 33/9 | \$ 37,324.45 | | \$ 75,998.89 |
| 31/12/2019 | Por eliminación de la cuenta otros ingresos impuesto sobre la renta diferido | 34/9 | | \$ 150.00 | \$ 76,148.89 |
| 31/12/2019 | Por determinación de excedentes del ejercicio | 35/9 | \$ 76,148.89 | | \$ 0.00 |

EXCEDENTES POR APLICAR

21

| FECHA | CONCEPTO | P/F | DEBE | HABER | SALDO |
|------------|---|------|------|--------------|--------------|
| 31/12/2019 | Por determinación de excedentes del ejercicio | 35/9 | | \$ 76,148.89 | \$ 76,148.89 |

A continuación, se presenta la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2019 tomando en cuenta los saldos del libro mayor.

"SAN RAMÓN" DE R.L.

**BALANZA DE COMPROBACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

| FOLIO | CUENTAS | SALDOS | |
|-------|---|----------------------|----------------------|
| | | DEUDOR | ACREEDOR |
| 1 | Efectivo y Equivalentes al Efectivo | \$ 102,387.04 | |
| 2 | Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo | \$ 17,500.00 | |
| 3 | Activos por Impuestos Corrientes | \$ 14,455.00 | |
| 4 | Inventarios de Productos Agrícolas | \$ 64,076.57 | |
| 5 | Activos Por Impuestos Diferidos | \$ 450.00 | |
| 6 | Propiedad, Planta y Equipo | \$ 134,800.00 | |
| 7 | Costo de Ventas | \$ 182,910.27 | |
| 8 | Costos de Cultivo | \$ - | |
| 9 | Gastos de Operaciones | \$ 100,674.91 | |
| 10 | Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo | | \$ 100,580.00 |
| 11 | Retenciones y Provisiones | | \$ 2,941.95 |
| 12 | Pasivos por Impuestos Corrientes | | \$ 175.00 |
| 13 | Cuentas y Documentos por Pagar a Largo Plazo | | \$ 350.00 |
| 14 | Aportaciones | | \$ 100,000.00 |
| 15 | Reserva Legal | | \$ 18,000.00 |
| 16 | Ventas de Productos | | \$ 410,000.00 |
| 17 | Costos de Explotación Futuros | \$ 14,443.16 | |
| 18 | Gastos No Operacionales | \$ 500.00 | |
| 19 | Otros Ingresos | | \$ 150.00 |
| | TOTALES | \$ 632,196.95 | \$ 632,196.95 |

A continuación, se presentan los estados financieros generados a partir del cierre contable.

"SAN RAMÓN" DE R.L.

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

| | | |
|-----|--|----------------------|
| | Ventas de Productos | \$ 410,000.00 |
| | Ventas de Productos Agrícolas | \$ 410,000.00 |
| (-) | Costo de Ventas | <u>\$ 182,910.27</u> |
| | Costo de ventas de productos agrícolas | \$ 182,910.27 |
| (=) | Ganancia Bruta | \$ 227,089.73 |
| (-) | Gastos de Operaciones | \$ 100,674.91 |
| | Gastos de Administración | \$ 46,926.30 |
| | Gastos de Venta | \$ 52,548.61 |
| | Gastos Financieros | <u>\$ 1,200.00</u> |
| (=) | Utilidad de Operación | \$ 126,414.82 |
| (-) | Pérdida por Deterioro de Activos | <u>\$ 500.00</u> |
| (=) | Utilidad Antes de Reserva | \$ 125,914.82 |
| (-) | Reserva Legal | <u>\$ 12,591.48</u> |
| (=) | Utilidad Antes de Impuesto Sobre la Renta | \$ 113,323.34 |
| (-) | Gastos No Operacionales | \$ 37,324.45 |
| | Gastos por Impuesto Sobre la Renta Corriente | \$ 37,324.45 |
| (+) | Otros Ingresos | \$ 150.00 |
| | Impuesto Sobre la Renta Diferido | \$ 150.00 |
| (=) | Excedentes del Ejercicio | \$ 76,148.89 |

F: _____

Lic. José Agustín López López
Representante Legal

F: _____

Lic. Marvin Celestin Martínez
Contador

F: _____

Licda. Ana Cecilia Palacios
Auditor Externo

"SAN RAMÓN" DE R.L.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

| | | |
|---|----------------------------|------------------------------------|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | \$ 205,686.77 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | \$ 102,387.04 | |
| Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo | \$ 19,000.00 \$ 17,500.00 | |
| (-) Estimación Para Cuentas Incobrables | <u>\$ 1,500.00</u> | |
| Activos por Impuestos Corrientes | \$ 7,280.00 | |
| Inventarios de Productos Agrícolas | \$ 64,076.57 | |
| Costos de Explotación Futuros | \$ 14,443.16 | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | \$ 135,250.00 |
| Activos Por Impuestos Diferidos | \$ 450.00 | |
| Propiedad, Planta y Equipo | \$140,000.00 \$ 134,800.00 | |
| (-) Depreciación Acumulada | <u>\$ 5,200.00</u> | |
| TOTAL ACTIVO | | <u><u>\$ 340,936.77</u></u> |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | \$ 133,846.40 |
| Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo | \$ 100,580.00 | |
| Retenciones y Provisiones | \$ 2,941.95 | |
| Pasivos por Impuestos Corrientes | \$ 30,324.45 | |
| PASIVO NO CORRIENTE | | \$ 350.00 |
| Cuentas y Documentos por Pagar a Largo Plazo | \$ 350.00 | |
| TOTAL PASIVO | | <u><u>\$ 134,196.40</u></u> |
| PATRIMONIO | | \$ 206,740.37 |
| Aportaciones | \$ 100,000.00 | |
| Reserva Legal | \$ 30,591.48 | |
| Excedentes por Aplicar | \$ 76,148.89 | |
| TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | | <u><u>\$ 340,936.77</u></u> |

F: _____

Lic. José Agustín López López
Representante Legal

F: _____

Lic. Marvin Celestin Martínez
Contador

F: _____

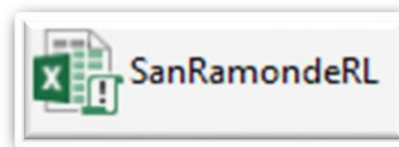
Licda. Ana Cecilia Palacios
Auditor Externo

MANUAL DE USUARIO DE HERRAMIENTA OFIMÁTICA

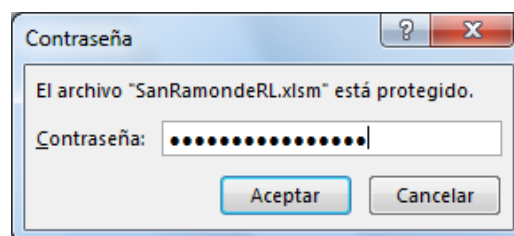


I. Iniciar el Programa

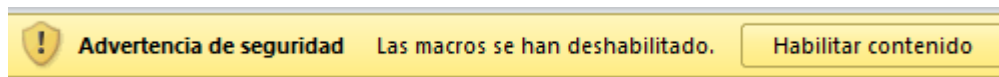
Doble clic sobre el archivo, el cual para mostrar su contenido solicitará su clave de acceso, mostrando el siguiente cuadro de diálogo:



1. Ingresar su contraseña “sanramonderl1974” y luego hacer clic sobre el botón Aceptar.



Si aparece el siguiente mensaje en la parte superior, solo dar clic en **Habilitar contenido**



Aparecerá la hoja principal que es el menú del sistema



II. Ingreso a las diferentes opciones del menú principal

1. Para registrar una Parcela o Invernadero, hacer clic sobre la opción **Parcela e Invernadero**

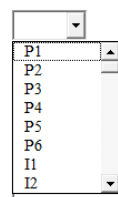


Parcela o Invernadero: el botón invernadero o parcela sirve para registrar e identificar los diferentes lugares donde se tienen los cultivos, ya que contiene el código de parcela e invernadero, nombre, el tamaño, localización, tipo de cultivo, responsable del cultivo, supervisor y fecha de inicio del cultivo.

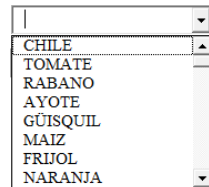
Muestra la siguiente pantalla:

Una pantalla de software con el título 'INGRESO DE PARCELA E INVERNADERO'. Contiene los siguientes campos: 'CÓDIGO' (menú desplegable con '1' encima), 'NOMBRE' (campo de texto con 'No existe' y '2' encima), 'TAMAÑO' (campo de texto con 'No existe' y '3' encima), 'LOCALIZACIÓN' (campo de texto con 'No existe' y '4' encima), 'TIPO DE CULTIVO' (menú desplegable con '5' encima), 'RESPONSABLE' (menú desplegable con '6' encima), 'SUPERVISOR' (campo de texto con '7' encima), y 'FECHA DE REGISTRO' (campo de texto con '28/02/2020' y '8' encima). En la parte inferior hay cuatro botones: 'Nuevo' (icono de documento), 'Guardar' (icono de disco), 'Cancelar' (icono de X roja) y 'Principal' (icono de casa).

1. Seleccionar el código de la parcela o del invernadero



- 2 Aparecerá el nombre de la parcela o del invernadero
- 3 Aparecerá el tamaño de la parcela o invernadero
- 4 Aparecerá la localización de la parcela o del invernadero
- 5 Seleccionar el tipo de cultivo de la lista desplegable
- 6 Seleccionar el responsable de parcela o invernadero
- 7 Escribir el nombre del supervisor de la parcela o invernadero
- 8 Automáticamente aparece la fecha del sistema de la computadora



Se cuenta con las siguientes opciones de botones en la parte inferior de cada pantalla:



- a) Hacer clic en **Nuevo** si quiere registrar una parcela o invernadero nuevo
- b) Hacer clic en **Guardar** si quiere registrar la parcela o invernadero
- c) Hacer clic en **Cancelar** si quiere borrar los datos que ha escrito o seleccionado en las cajas de texto
- d) Hacer clic en **Principal** si quiere regresar al menú principal del sistema

2. Para registrar las producciones, hacer clic sobre la opción **Producción**



Producción: el botón producción sirve para registrar e identificar las diferentes producciones que se tienen en la Asociación Cooperativa, para ello se tiene fecha de inicio, numero de producción, código de parcela e invernadero, el tipo de cultivo, fase de cultivo, tipo de insumo aplicado, nombre, valor o costo, factura, numero de jornales que se emplearon, costo del jornal, costo indirecto del cultivo, fecha de inicio y finalización del cultivo.

de inicio y finalización del cultivo.

Muestra la siguiente pantalla:

Una pantalla de software con el título "INGRESO DE PRODUCCIÓN" en el centro superior. A la izquierda hay una lista de campos con sus respectivos valores o estados: FECHA (29/11/2019), PRODUCCIÓN N° (R-2), CÓD PARCELA O INVER. (campo vacío), TIPO DE CULTIVO (No Existe), FASE (campo vacío), TIPO DE INSUMO (campo vacío), NOMBRE DE INSUMO (campo vacío), VALOR DEL INSUMO (No Existe), FACTURA N° (campo vacío), N° DE JORNALES (campo vacío), VALOR DEL JORNAL (\$0.00), COST. INDIR. DE CULTIVO (campo vacío), FECHA DE INICIO (campo vacío) y FECHA DE FINALIZACIÓN (campo vacío). A la derecha de cada campo hay un círculo verde con un número del 1 al 14. En la parte inferior hay cuatro botones: "Nuevo" (icono de documento con signo más), "Guardar" (icono de carpeta con lápiz), "Cancelar" (icono de X roja) y "Principal" (icono de casa).

- 1 Muestra por defecto la fecha del sistema, pero también se puede escribir directamente
- 2 Ingresar el código o número de producción
- 3 Seleccionar el código de parcela o invernadero
- 4 Muestra el tipo de cultivo que hay según el código de parcela o invernadero
- 5 Seleccionar la fase en la cual está esa producción
- 6 Seleccionar el tipo de insumo
- 7 Seleccionar el nombre del insumo
- 8 Muestra el valor monetario del insumo
- 9 Ingresar el número de la factura
- 10 Ingresar el número de jornales
- 11 Ingresar el valor monetario invertido en los jornales
- 12 Ingresar los costos indirectos del cultivo
- 13 Ingresar la fecha de inicio de la producción
- 14 Ingresar la fecha cuando ya esté en la última fase de la producción

Se cuenta con las siguientes opciones de botones en la parte inferior de cada pantalla:



- a) Hacer clic en **Nuevo** si quiere registrar una producción nueva
- b) Hacer clic en **Guardar** si quiere registrar la producción
- c) Hacer clic en **Cancelar** si quiere borrar los datos que ha escrito o seleccionado en las cajas de texto
- d) Hacer clic en **Principal** si quiere regresar al menú principal del sistema

3. Para registrar la cosecha, hacer clic sobre la opción **Cosecha**







Cosecha: para el caso el botón cosecha sirve para registrar e identificar los diferentes tipos de cultivo recolectados o cosechados que se efectúan en la Asociación Cooperativa, para ello se tiene el número de producción, la parcela e invernadero del cultivo, tipo de cultivo, fecha de ingreso a bodega, la cantidad, unidad de medida ya sea en quintal, java, libras, clasificación de la cosecha en grande, mediana, pequeña y averiada, nombre de la persona que registra, recibe y corta la cosecha y por último la hora de ingreso a bodega.

Muestra la siguiente pantalla:

REGISTRO DE COSECHA EN BODEGA

| | |
|---------------------------------|--|
| Nº DE PRODUCCIÓN | <input type="text"/> |
| PARCELA O INVERADERO | <input type="text" value="No Existe"/> |
| TIPO DE CULTIVO | <input type="text" value="No Existe"/> |
| FECHA DE INGRESO | <input type="text"/> |
| CANTIDAD | <input type="text"/> |
| UNIDAD DE MEDIDA | <input type="text"/> |
| CLASIFICACIÓN DE COSECHA | |
| GRANDE | <input type="text"/> |
| MEDIANA | <input type="text"/> |
| PEQUEÑA | <input type="text"/> |
| AVERIADA | <input type="text"/> |
| PERSONA QUE REGISTRA LA COSECHA | <input type="text"/> |
| PERSONA QUE RECIBE LA COSECHA | <input type="text"/> |
| PERSONA QUE CORTA LA COSECHA | <input type="text"/> |
| HORA | <input type="text"/> |

 Nuevo  Guardar  Cancelar  Principal

- 1 Seleccionar el número de producción que se va registrar
- 2 Muestra la parcela o el invernadero
- 3 Muestra el tipo de cultivo que hay en la parcela o invernadero
- 4 Escribir la fecha de ingreso
- 5 Escribir la cantidad que está ingresando

- 6 Escribir la unidad de medida del producto
- 7 Dentro de la clasificación de la cosecha escribir cuanto se registran grandes
- 8 Cantidad que se registra mediana
- 9 Cantidad que se registra pequeña
- 10 Cantidad que se registra averiada
- 11 Escribir el nombre de la persona que registra la cosecha
- 12 Escribir el nombre de la persona que recibe la cosecha
- 13 Escribir el nombre de la persona que corta la cosecha
- 14 Escribir la hora a la cual ingresó la cosecha con formato hh:mm

Se cuenta con las siguientes opciones de botones en la parte inferior de cada pantalla:



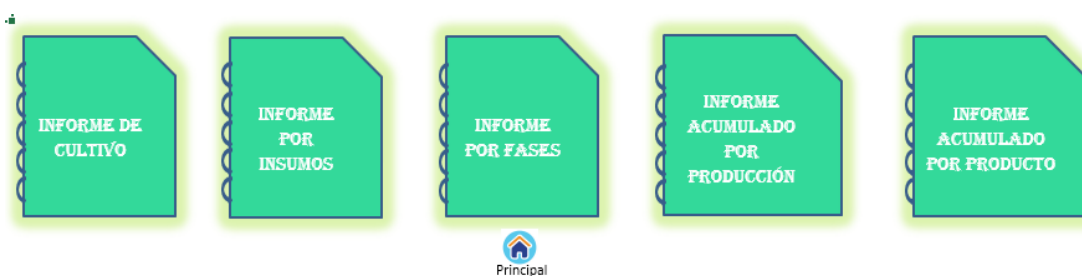
- a) Hacer clic en **Nuevo** si quiere registrar una cosecha nueva
- b) Hacer clic en **Guardar** si quiere registrar la cosecha en bodega
- c) Hacer clic en **Cancelar** si quiere borrar los datos que ha escrito o seleccionado en las cajas de texto
- d) Hacer clic en **Principal** si quiere regresar al menú principal del sistema

4. Para visualizar los informes, hacer clic sobre la opción **Informes**



Informes: para el caso el botón informes sirve para realizar diferentes tipos de consultas a partir de los datos ingresados en la herramienta ofimática. Entre estas consultas tenemos las siguientes:

Muestra las diferentes opciones de consultas con las que cuenta el sistema



Al hacer clic sobre **Informe de Cultivo**



Informe de cultivo: este sub-botón sirve para realizar las consultas por tipos de cultivo para ello se utilizan los siguientes parámetros, el nombre del cultivo que se quiere revisar, las fechas de búsqueda, fecha inicio y fecha final o desde y hasta es decir el rango de fechas.

Muestra la siguiente pantalla

| FECHA | CÓDIGO DE P O I | TIPO DE CULTIVO | NOMBRE DE INSUMO | VALOR DE INSUMO | Nº DE JORNALES | VALOR DEL JORNAL | COSTOS IND CULTIVO |
|------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|----------------|------------------|--------------------|
| 01/12/2019 | P5 | GUIJSQUIL | FORMULA | \$5.00 | 2 | \$12.00 | \$12.00 |
| 30/11/2019 | P4 | MAIZ | SEMILLA GRANDE | \$3.00 | 3 | \$18.00 | \$10.00 |
| 30/11/2019 | P3 | MAIZ | SEMILLA GRANDE | \$3.00 | 3 | \$18.00 | \$10.00 |
| 29/11/2019 | P2 | MAIZ | TAMARÓN | \$4.00 | 2 | \$12.00 | \$12.00 |
| 28/11/2019 | P5 | GUIJSQUIL | SEMILLA GRANDE | \$3.00 | 2 | \$12.00 | \$21.00 |
| 28/11/2019 | P1 | MAIZ | | | | \$0.00 | |

1 Al escribir una letra automáticamente carga los datos en la tabla inferior

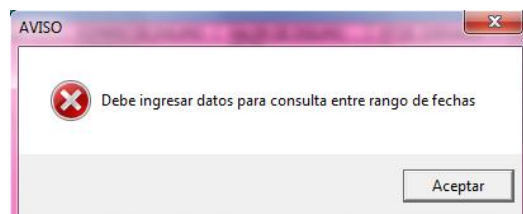
2 Puede ingresar una fecha de inicio como parámetro de búsqueda

3 Puede ingresar una fecha de fin como parámetro de búsqueda

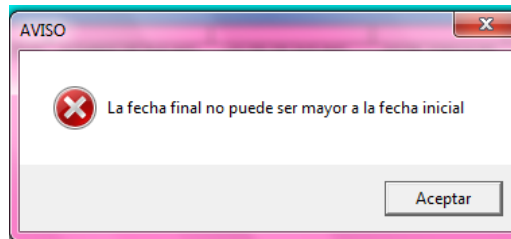
Se cuenta con tres opciones:



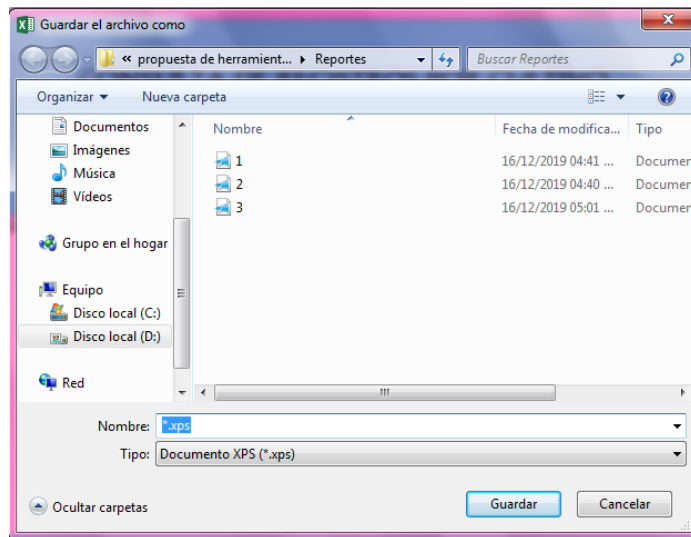
Si lo presiona y no tiene datos de búsqueda muestra lo siguiente:



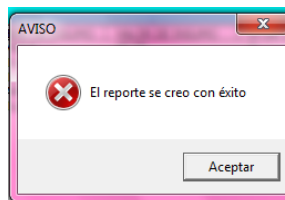
Si está ingresada las fechas, pero la inicial es mayor a la final muestra lo siguiente:



Si lo presiona muestra lo siguiente donde escribiremos el nombre con el cual guardará su pdf y si no lo imprime directamente en su impresora.

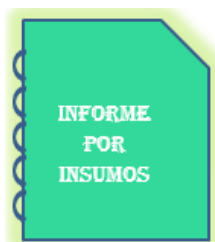


Y muestra el siguiente mensaje



Si lo presiona cerrará la pantalla de consulta y volverá a las diferentes opciones de consulta

Al hacer clic sobre **Informe por Insumos**



Informe por insumos: este sub botón sirve para realizar las consultas de las diferentes tipos de insumos aplicado a cada cultivo para ello se utilizan los siguientes campos, tipo de insumo aplicado, el nombre del cultivo al que se le aplico y el rango de fechas de búsqueda fecha inicio y fecha final o desde y hasta.

Muestra la siguiente pantalla

| FECHA | TIPO DE CULTIVO | TIPO DE INSUMO | NOMBRE DE INSUMO | VALOR DE INSUMO | Nº DE JORNALES | VALOR DEL JORNAL | COSTOS IND CULTIVO |
|------------|-----------------|---------------------|------------------|-----------------|----------------|------------------|--------------------|
| 01/12/2019 | GUISQUIL | FERTILIZANTES QUÍMI | FÓRMULA | \$5.00 | 2 | \$12.00 | \$12.00 |
| 30/11/2019 | MAIZ | SEMILLAS PARA SIEMB | SEMILLA GRANDE | \$3.00 | 3 | \$18.00 | \$10.00 |
| 30/11/2019 | MAIZ | SEMILLAS PARA SIEMB | SEMILLA GRANDE | \$3.00 | 3 | \$18.00 | \$10.00 |
| 29/11/2019 | MAIZ | PESTICIDAS | TAMARÓN | \$4.00 | 2 | \$12.00 | \$12.00 |
| 28/11/2019 | GUISQUIL | SEMILLAS PARA SIEMB | SEMILLA GRANDE | \$3.00 | 2 | \$12.00 | \$21.00 |
| 28/11/2019 | MAIZ | SEMILLAS PARA SIEMB | | | | \$0.00 | |

1 Al escribir una letra del insumo automáticamente carga los datos en la tabla inferior

2 Al escribir una letra del cultivo automáticamente carga los datos en la tabla inferior

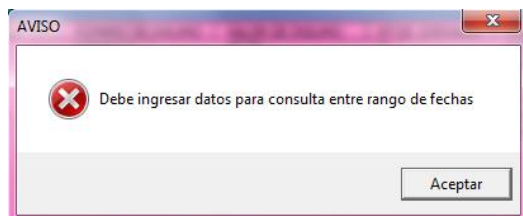
3 Puede ingresar una fecha de inicio como parámetro de búsqueda

4 Puede ingresar una fecha de fin como parámetro de búsqueda

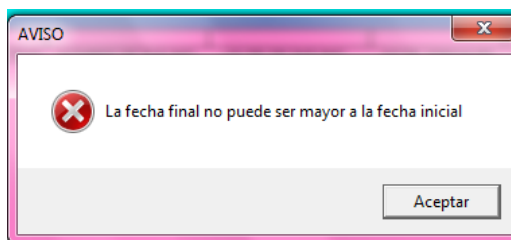
Se cuenta con tres opciones:



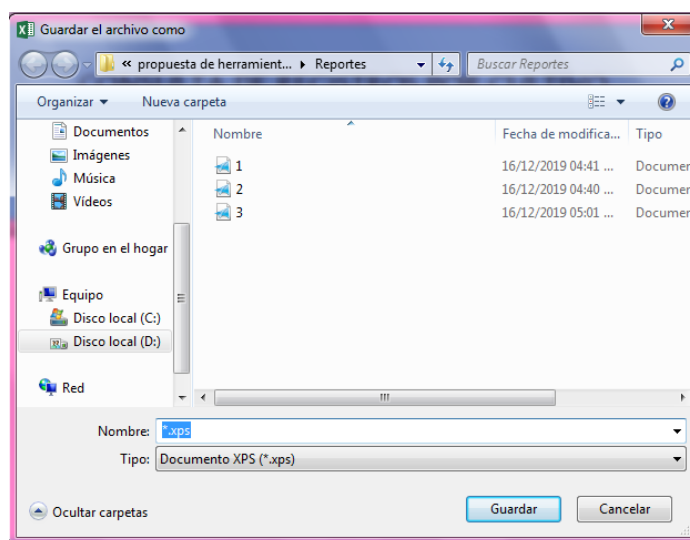
Si lo presiona y no tiene datos de búsqueda muestra lo siguiente:



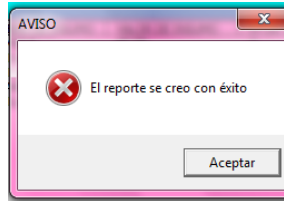
Si está ingresada las fechas pero la inicial es mayor a la final muestra lo siguiente:



Si lo presiona muestra lo siguiente donde escribiremos el nombre con el cual guardará su pdf y si no lo imprime directamente en su impresora.



Y muestra el siguiente mensaje



Si lo presiona cerrará la pantalla de consulta y volverá a las diferentes opciones de consulta

Al hacer clic sobre **Informe por Fases**



Informe por fases: este sub botón sirve para realizar las consultas de las diferentes fases que tiene el cultivo para ello se utilizan los siguientes campos, nombre de la fase de cultivo que se quiere revisar, la parcela e invernadero del cultivo y el rango de fechas de búsqueda fecha inicio y fecha final o desde y hasta.

Muestra la siguiente pantalla:

SAN RAMÓN DE RL

CONSULTA DE REGISTROS POR FASES

FASE PARCELA O IVERNADERO
FECHA DESDE FECHA HASTA

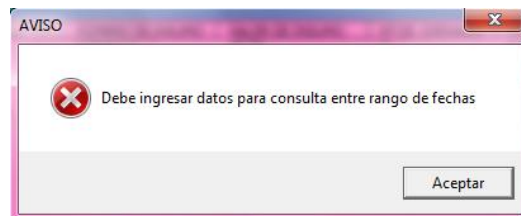
| FECHA | CÓDIGO DE P O I | TIPO DE CULTIVO | FASE | NOMBRE DE INSUMO | VALOR DE INSUMO | Nº DE JORNALES | VALOR DEL JORNAL | COSTOS IND CULTIVO | FECHA INICIO | FECHA FIN |
|------------|-----------------|-----------------|----------------|------------------|-----------------|----------------|------------------|--------------------|--------------|------------|
| 01/12/2019 | P5 | GUISQUIL | FLORACIÓN Y DE | FÓRMULA | \$5,00 | 2 | \$12,00 | \$12,00 | 01/12/2019 | 01/12/2019 |
| 30/11/2019 | P4 | MAIZ | ALMÁCIGO, PREF | SEMILLA GRANDE | \$3,00 | 3 | \$18,00 | \$10,00 | 30/11/2019 | 30/11/2019 |
| 30/11/2019 | P3 | MAIZ | ALMÁCIGO, PREF | SEMILLA GRANDE | \$3,00 | 3 | \$18,00 | \$10,00 | 30/11/2019 | 30/11/2019 |
| 29/11/2019 | P2 | MAIZ | ALMÁCIGO, PREF | TAMARÓN | \$4,00 | 2 | \$12,00 | \$12,00 | 29/11/2019 | 29/11/2019 |
| 28/11/2019 | P5 | GUISQUIL | ALMÁCIGO, PREF | SEMILLA GRANDE | \$3,00 | 2 | \$12,00 | \$21,00 | 29/11/2019 | |
| 28/11/2019 | P1 | MAIZ | ALMÁCIGO, PREF | | | | \$0,00 | | | |

- 1 Al escribir una letra automáticamente carga los datos en la tabla inferior
- 2 Al escribir una letra automáticamente carga los datos en la tabla inferior
- 3 Puede ingresar una fecha de inicio como parámetro de búsqueda
- 4 Puede ingresar una fecha de fin como parámetro de búsqueda

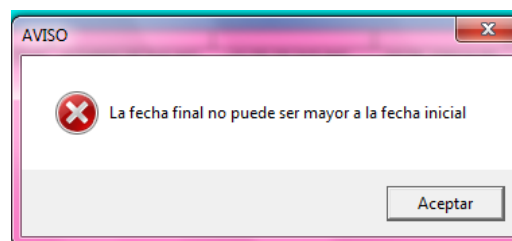
Se cuenta con tres opciones:



Si lo presiona y no tiene datos de búsqueda muestra lo siguiente:

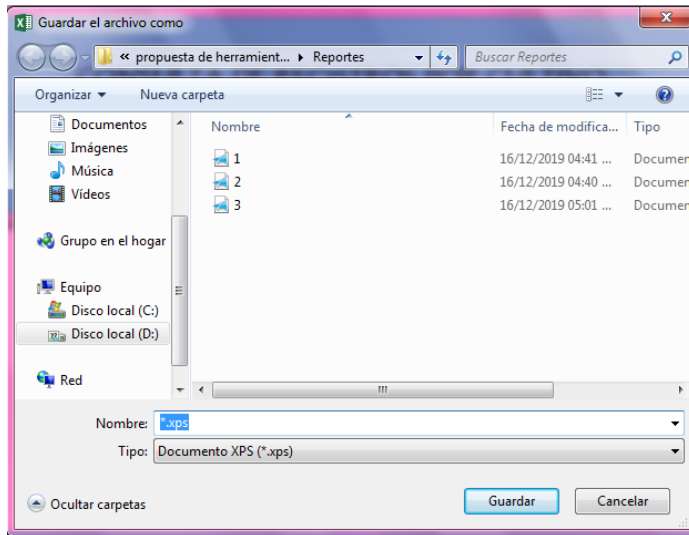


Si está ingresada las fechas pero la inicial es mayor a la final muestra lo siguiente:

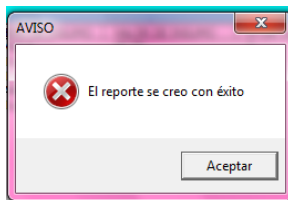




Si lo presiona muestra lo siguiente donde escribiremos el nombre con el cual guardará su pdf y si no lo imprime directamente en su impresora.



Y muestra el siguiente mensaje



Si lo presiona cerrará la pantalla de consulta y volverá a las diferentes opciones de consulta

Al hacer clic sobre **Informe Acumulado por Producción**



Informe acumulado por producción: este sub botón sirve para realizar las consultas de las diferentes producciones que se tienen de cultivo en la Cooperativa, para ello se utilizan los siguientes parámetros, código de la producción que se requiera consultar y el rango de fechas de búsqueda fecha inicio y fecha final o desde y hasta.

Muestra la siguiente pantalla:

SAN RAMÓN DE RL

CONSULTA DE REGISTROS POR PRODUCCIÓN

CÓDIGO DE PRODUCCIÓN 1

FECHA DESDE 2 FECHA HASTA 3

| FECHA | Nº DE PRODUCCIÓN | CÓDIGO DE P O I | TIPO DE CULTIVO | FASE | TIPO DE INSUMO | NOMBRE DE INSUMO | VALOR DE INSUMO | FACTURA Nº | Nº DE JORNAL | VALOR DEL JORNAL | COSTOS IND CULTIVO |
|------------|------------------|-----------------|-----------------|---------------------|--------------------|------------------|-----------------|------------|--------------|------------------|--------------------|
| 01/12/2019 | G1 | P5 | GUISQUIL | FLORACIÓN Y DESARRC | FERTILIZANTES QUT | FÓRMULA | \$5,00 | 3 | 2 | \$12,00 | \$12,00 |
| 30/11/2019 | M4 | P4 | MAIZ | ALMÁCIGO, PREPARACI | SEMILLAS PARA SIEI | SEMILLA GRANDE | \$3,00 | 4 | 3 | \$18,00 | \$10,00 |
| 30/11/2019 | M3 | P3 | MAIZ | ALMÁCIGO, PREPARACI | SEMILLAS PARA SIEI | SEMILLA GRANDE | \$3,00 | 4 | 3 | \$18,00 | \$10,00 |
| 29/11/2019 | M2 | P2 | MAIZ | ALMÁCIGO, PREPARACI | PESTICIDAS | TAMARÓN | \$4,00 | 3 | 2 | \$12,00 | \$12,00 |
| 28/11/2019 | G1 | P5 | GUISQUIL | ALMÁCIGO, PREPARACI | SEMILLAS PARA SIEI | SEMILLA GRANDE | \$3,00 | 2 | 2 | \$12,00 | \$21,00 |
| 28/11/2019 | M1 | P1 | MAIZ | ALMÁCIGO, PREPARACI | SEMILLAS PARA SIEI | | | | | \$0,00 | |

1 Al escribir una letra automáticamente carga los datos en la tabla inferior

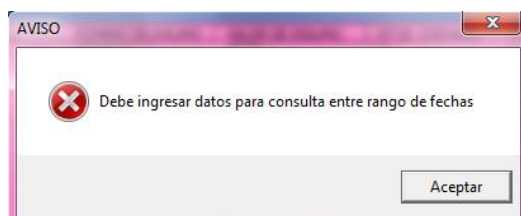
2 Puede ingresar una fecha de inicio como parámetro de búsqueda

3 Puede ingresar una fecha de fin como parámetro de búsqueda

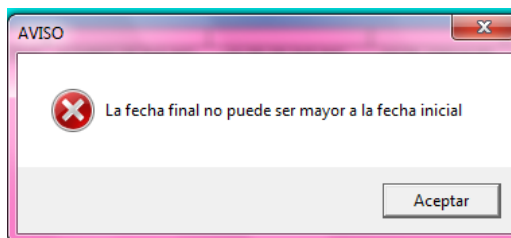
Se cuenta con tres opciones:



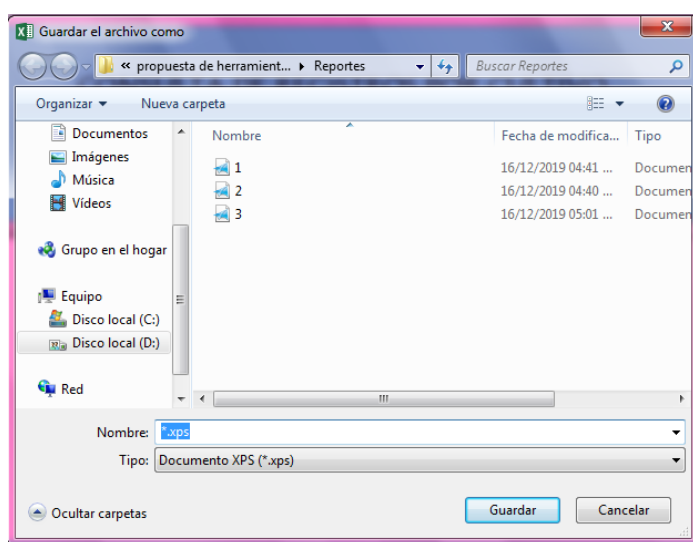
Si lo presiona y no tiene datos de búsqueda muestra lo siguiente:



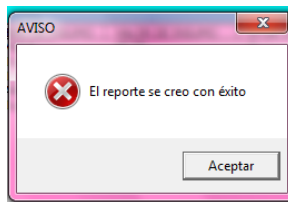
Si está ingresada las fechas pero la inicial es mayor a la final muestra lo siguiente:



Si lo presiona muestra lo siguiente donde escribiremos el nombre con el cual guardará su pdf y si no lo imprime directamente en su impresora.

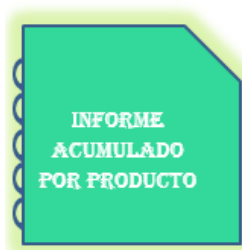


Y muestra el siguiente mensaje



Si lo presiona cerrará la pantalla de consulta y volverá a las diferentes opciones de consulta

Al hacer clic sobre **Informe Acumulado por Producto**



Informe acumulado por producto: este sub botón sirve para realizar las consultas de las diferentes productos cosechados que se tienen de cultivo en la Cooperativa para ello se utilizan los siguientes parámetros, código de la producción que se requiera consultar y el rango de fechas de búsqueda fecha inicio y fecha final o desde y hasta.

Muestra la siguiente pantalla:

SAN RAMÓN DE RL

CONSULTA DE REGISTROS POR COSECHA

CÓDIGO DE PRODUCCIÓN

FECHA DESDE FECHA HASTA

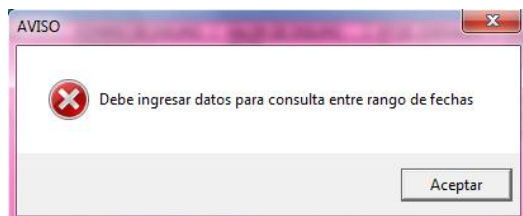
| Nº PRODUCCION | PARCELA O INVERNADERO | TIPO CULTIVO | FECHA I | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | REGISTRA | RECIBE | CORTA | HORA |
|---------------|-----------------------|--------------|------------|----------|------------------|-----------------|---------------|----------------|--------|
| M2 | P2 | MAIZ | 29/11/2019 | 12 | JAVAS | Santos Alvarado | Jaime Reyes | Agustín Flores | |
| M1 | P1 | MAIZ | 29/11/2019 | 10 | QUINTAL | ANTONIO PÉREZ | ROCTO MENDOZA | FREDY SORIANO | 8:00:0 |

- 1 Al escribir una letra automáticamente carga los datos en la tabla inferior
- 2 Puede ingresar una fecha de inicio como parámetro de búsqueda
- 3 Puede ingresar una fecha de fin como parámetro de búsqueda

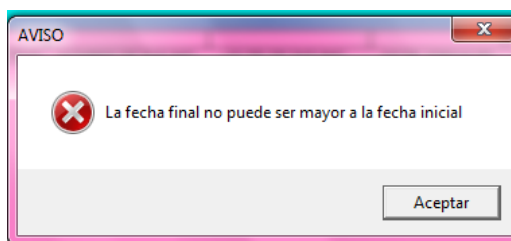
Se cuenta con tres opciones:



Si lo presiona y no tiene datos de búsqueda muestra lo siguiente:

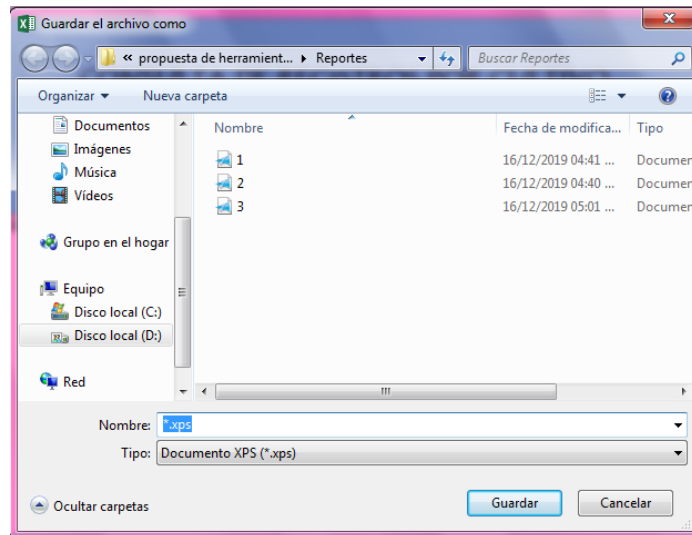


Si está ingresada las fechas, pero la inicial es mayor a la final muestra lo siguiente:

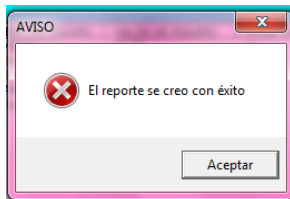




Si lo presiona muestra lo siguiente donde escribiremos el nombre con el cual guardará su pdf y si no lo imprime directamente en su impresora.



Y muestra el siguiente mensaje



Si lo presiona cerrará la pantalla de consulta y volverá a las diferentes opciones de consulta



Al igual que en los anteriores se cuenta con la opción de regresar al Menú Principal

**MANUAL DE CONTROL INTERNO
DE COSTOS AGRICOLAS**



Introducción

El manual de control interno se ha elaborado bajo el enfoque de control interno tradicional, es una herramienta integral de cumplimiento de normativas y reglamentos, que contiene en forma ordenada y sistemática las instrucciones e información sobre las políticas y procedimientos de cada una de las actividades que se realizan en la Asociación Cooperativa San Ramón de R. L., así también, el control y custodia de los activos.

Objetivos

Objetivo General.

Proponer a las Asociación Cooperativa de Aprovechamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón, un modelo de Control Interno de las diferentes actividades agrícolas que desempeñan, que permita la custodia de los activos, así como la confiabilidad de los datos y registros.

Objetivos Específicos.

- Contribuir con el presente modelo de Control Interno a disminuir los riesgos financieros y contables, estableciendo políticas y procedimientos administrativos.
- Establecer medidas de control que permitan a la administración determinar los costos de una forma más razonable.
- Sistematizar procedimientos de control de las operaciones agrícolas, por medio de una aplicación basada en la herramienta ofimática Microsoft Excel, que proporcione informes para la toma de decisiones.

Importancia del Sistema de Control Interno

Es necesario Implementar un Sistema de Control Interno en la Asociación Cooperativa” SAN RAMON “DE R.L. ya que ayudará:

- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones
- Asegurará el cumplimiento del marco normativo

- Proteger los recursos y bienes de la asociación, y el adecuado uso de los mismos
- Establecerá lineamientos específicos de la documentación de respaldo de las operaciones en cada área de trabajo.
- Contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Alcance del Manual

El manual de Control Interno es implementado por el Consejo de Administración, la Gerencia, y Comités de la Asociación Cooperativa, quienes serán responsables de administrar y ejecutar las políticas y procedimientos que será de uso obligatorio a partir de la administración, asimismo debe darle el debido cumplimiento y darlo a conocer a los asociados.

Este manual comprende:

- ✓ Control Interno de Inventario de insumos y Materiales, para los diferentes cultivos.
- ✓ Control Interno de la Mano de Obra Directa, utilizada en los diferentes cultivos.
- ✓ Control Interno de Costos Indirectos de los diferentes cultivos.
- ✓ Control Interno de Inventario de Productos cosechados.

5.3.1 Control Interno de Inventario de Insumos y Materiales, para los Diferentes Cultivos

El control interno de la materia prima y materiales, está basada en que todas las compras de materia prima y materiales son equivalentes a dinero invertido y por lo tanto su custodia y contabilización, deberán realizarse con igual cuidado que el que se pone en el control de fondos de una de una empresa o cooperativa, evitando al máximo desperdicios innecesarios por un posible deterioro o bien el mal uso de los mismos.

Un control y contabilización adecuado permitirá a la asociación estados financieros razonables, datos sobre los consumos utilizados en los cultivos y sobre todo permite una información completa respecto a los productos cosechados por eso es necesario que dentro de la sociedad se establezcan procedimientos de control interno que garanticen la salvaguarda

de la inversión de insumos y materiales, cultivos en proceso hasta que el producto sea puesto a disposición al consumidor.

El control interno lo conforman una serie de formularios, registros de contabilidad e informes internos, que dan cuenta de los movimientos de los materiales desde el momento mismo que se solicitan al proveedor, hasta cuando el producto cosechado ingresa a la bodega ya listo a disposición al consumidor.

Antes de iniciar el proceso de producción, se debe asegurar la existencia de los materiales e insumos necesarios a fin de evitar atrasos en dicho proceso, de ocurrir ocasionaría que la cosecha no salga en el tiempo oportuno provocando desatención a los clientes.

Los insumos requeridos para la producción, deben ser solicitados por el encargado de la bodega mediante una Requisición de Compra (FORMATO N° 1), cuando surja la necesidad de adquirir materiales que no se encuentran en la bodega o cuya existencia es limitada.

El encargado de compras realizara la Solicitud de Cotización (FORMATO N°2) a los proveedores, seguidamente registrara las cotizaciones necesarias en el cuadro Resumen de Cotizaciones (FORMATO N° 3), para analizar la calidad y factibilidad del bien o servicio de acuerdo con el costo-beneficio y seleccionar la más conveniente, para luego elaborar y firmar la Orden de Compra.

Orden de compra (FORMATO N° 4). Seleccionado el proveedor el responsable de compras emitirá la respectiva orden de compra donde detallará todo el material solicitado que además deberá contener la firma de la persona que la autoriza.

Efectuada la adquisición de materiales y con base a los datos señalados en el comprobante de compra respectivo, se hará la recepción de los materiales registrándolos en el Informe de Recepción de Insumos y Materiales (FORMATO N° 5), el responsable recibirá lo solicitado y analizara y verificara que todo lo facturado o con crédito fiscal coincida con el pedido, en caso de haber diferencia no se recibirán ya sea insumos o materiales, de no encontrar diferencia emitirá la respectiva orden de recepción de lo recibido.

Luego se le dará entrada a la bodega registrando los materiales en las Tarjetas de Control de Inventarios de Insumos y Materiales (FORMATO N° 6); siendo este el documento destinado para el registro y control de las entradas, salidas, saldos en unidades y valores de los diferentes artículos que intervienen en el proceso productivo.

Para que las materias primas y los abastecimientos requeridos puedan salir de las bodegas hacia los diferentes centros de costos de los diferentes cultivos de hortalizas, es necesario que se emita una Requisición de Materiales (FORMATO N° 7), que será el documento fuente para registrar los insumos y materiales utilizados en los centros de costos en las diferentes fases de los cultivos.

Además de los procedimientos anteriores es necesario que la asociación tome en cuenta las siguientes medidas de control interno a fin de garantizar la protección de sus inventarios:

- ✓ Los inventarios deberán estar bajo la custodia de un responsable que tenga el conocimiento y la debida preparación para que pueda efectuar los registros necesarios.
- ✓ Todos los registros de control de inventario estén actualizados y archivados.
- ✓ Los registros contables deberán tener información tanto de cantidades en unidades como de valores monetarios.
- ✓ Registrar contablemente por separado las mercancías gravadas con las exentas si las hay.
- ✓ Se debe optar por llevar un sistema de inventarios perpetuo por ser el que mayor ventaja ofrece en materia de control.
- ✓ Debe existir control sobre los artículos que se consideran obsoletos o que por otra causa han sido dados de baja en libros y que físicamente se encuentran en la bodega.
- ✓ Los inventarios deben estar protegidos contra deterioros físicos y condiciones climatológicas.
- ✓ Implementar medidas de seguridad contra robos, incendios, terremotos u otro caso fortuito.
- ✓ Debe practicarse un inventario físico constantemente y las diferencias que se determinen se deberán ajustar en los libros, previa aclaración de las mismas.

- ✓ Verificar que los precios base para la valuación se apliquen y transcriban correctamente.
- ✓ Comprobar, cuando menos dos veces los cálculos aritméticos en las tarjetas de control de inventario.
- ✓ Almacenar las mercaderías según su tipo y calidad.
- ✓ El encargado de la bodega debe informar oportunamente sobre los inventarios obsoletos, dañados o fuera de los máximos y mínimos autorizados.


Formatos Propuestos para el Control Interno de Inventario de Insumos y Materiales

FORMATO N° 1: Requisición de Compra

Con este formulario se busca llevar un control de las solicitudes de materias primas y materiales que el responsable de la bodega solicita a la administración la necesidad de dichos insumos.

La requisición de compra se hará en original y dos copias; la original será para el encargado de compras una copia a contabilidad y la otra a la administración a fin de realizar los seguimientos de los pedidos situados.

Formato N° 1: Requisición de Compra

|  | | SAN RAMÓN DE R.L. REQUISICIÓN DE COMPRA | | | N° 1 |
|---|---|--|---|---|--|
| Área o persona que realiza la solicitud: _____ | | 2 | | | |
| fecha del periodo: _____ | | 3 | | | |
| fecha Requerida de entrega: _____ | | 4 | | | |
| DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL | |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| SOLICITADO POR: _____ | | 10 | AUTORIZADO POR: _____ | | 11 |

Instrucciones Para Realizar el Registro

1. Número correlativo de la requisición.
2. Nombre del área o persona que está solicitando insumo o materiales.
3. Fecha en que se realiza el pedido.
4. Fecha en que se espera recibir los insumos o materiales.
5. Breve descripción de los insumos o materiales que se solicitan
6. Unidad de medida de los insumos
7. Cantidad que se solicita de los insumos.
8. Precio unitario, es el precio de cada unidad de insumos.
9. Total, es el resultado de multiplicar la cantidad por el precio unitario.
10. Firma de la persona que solicita los insumos.
11. Firma de la persona que autoriza la requisición.

FORMATO N° 2: Solicitud de Cotización

El responsable compras deberá solicitar al menos 3 cotizaciones a los proveedores, con el propósito de evaluar la calidad de los bienes o servicios y comparar precios, para posteriormente seleccionar el más indicado.

La Solicitud de Cotización se hará en original y dos copias; la original será para el encargado de compras, una copia a contabilidad y la otra a la administración a fin de evaluar y seleccionar la mejor oferta.

Formato N° 2: Solicitud de Cotización



SAN RAMÓN DE R.L.
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 1

Fecha de Emisión: _____ 2 _____ 3

Nombre de Proveedor: _____

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|--|--|--|--|--|
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

COSTO TOTAL 9

SUMA EN LETRAS: _____ 10 _____

PLAZO DE ENTREGA: _____ 11 F: _____ 16

LUGAR DE ENTREGA: _____ 12 PROVEEDOR

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: _____ 13

SELLO 17

ELABORADO POR: _____ 14 F: _____ 15

Instrucciones para Realizar el Registro

1. Número correlativo de la cotización.
2. Fecha de la emisión de la cotización.
3. Nombre del proveedor que abastecerá los insumos y materiales.
4. Breve descripción de los insumos y materiales a adquirir.
5. Unidad de medida de los insumos y materiales que se van adquirir.
6. Cantidad de insumos y materiales que se proveen comprar.
7. Precio por unidad de insumos y materiales a solicitar.
8. El total será el resultado de multiplicar la cantidad por el precio unitario.
9. Será el resultado de la sumatoria de toda la columna total.
10. Se detallará en letras la cantidad que resulte en el costo total.
11. Se coloca la fecha de entrega de la cotización por parte del proveedor.
12. Se establece la dirección donde se presentará la cotización.
13. Se detalla el periodo de vigencia de la cotización para efectuar la compra.
14. Nombre de la persona que elaboro la cotización.
15. Firma de la persona que elaboro la cotización.
16. Firma de la persona proveedora de los insumos y materiales.
17. Sello de la entidad proveedora.


FORMATO N° 3: Resumen de Cotizaciones

Con esta hoja se pretende registrar las cotizaciones necesarias para elegir los mejores precios y calidad dentro del mercado de los insumos y materiales que la Sociedad requiere en su proceso productivo.

El responsable de realizar y registrar las cotizaciones debe de efectuar las compras, quien posteriormente procederá a elaborar la respectiva orden.

El Resumen de Cotizaciones se hará en original y dos copias; la original será para el encargado de compras, una copia a contabilidad y la otra a la administración a fin de evaluar y seleccionar la mejor oferta.

Formato N° 3: Resumen de Cotizaciones



SAN RAMÓN DE R.L.
RESUMEN DE COTIZACIONES

N° 1

RESPONSABLE DE COTIZAR _____ 2

FECHA _____ 3

7

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PROVEEDOR N° 1 | | PROVEEDOR N° 2 | | PROVEEDOR N° 3 | | PROVEEDOR N° 4 | |
|---|---|---|---|-------|-----------------|-------|-----------------|-------|-----------------|-------|
| | | | PRECIO UNITARIO | TOTAL | PRECIO UNITARIO | TOTAL | PRECIO UNITARIO | TOTAL | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
| 4 | 5 | 6 | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | TOTAL | 8 | | | | | | | |

ELABORADO POR: _____ 9

AUTORIZADO POR: _____ 10

Instrucciones Para Realizar el Registro

1. Número correlativo de la hoja de cotizaciones.
2. Nombre de la persona responsable de realizar las cotizaciones.
3. Fecha en que se elabora la hoja.
4. Descripción o nombre de los insumos cotizados.
5. Unidad de medida de los insumos cotizados
6. Cantidad de insumos y materiales cotizados.
7. Nombre de las empresas que ofertan sus insumos con su respectivo precio unitario y total de las materias primas y materiales.
8. Sumatoria de las columnas de precio unitario y total.
9. Firma de la persona responsable de elaborar la hoja de cotizaciones.
10. Firma de la persona que autoriza la hoja de cotizaciones.

FORMATO N° 4: Orden de Compra

Este formulario servirá para solicitar de manera escrita a los proveedores seleccionados para el suministro de insumos a precios convenidos, siempre y cuando la requisición este correctamente elaborada, la administración emitirá una orden de compra.

Mediante la orden de compra se autorizará al proveedor la entrega de los productos o insumos solicitados y la presentación de un Comprobante de Crédito Fiscal. Dicho formulario se emitirá en triplicado; siendo el original para el proveedor, una copia para bodeguero y otra para la administración.

Formato N° 4: Orden de Compra



**SAN RAMÓN DE R.L.
ORDEN DE COMPRA**

N° 1

FECHA DE EMISIÓN: _____ 2

PROVEEDOR: _____ 3

| Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Costo Total | | | | 9 |

SUMA EN LETRAS: _____ 10

PREPARADO POR: 11 REVISADO POR: 12 AUTORIZADO POR: 13

Instrucciones Para Realizar el Registro

18. Número correlativo de la orden de compra.
19. Fecha de la emisión de la orden de compra.
20. Nombre del proveedor que abastecerá los insumos.
21. Breve descripción de los materiales a adquirir.
22. Unidad de medida de los insumos que se van a adquirir.
23. Cantidad de insumos que se van a comprar.
24. Precio por unidad de insumos solicitados.
25. El total será el resultado de multiplicar la cantidad por el precio unitario.
26. Será el resultado de la sumatoria de toda la columna total.
27. Se detallará en letras la cantidad que resulte en el costo total.
28. Firma de la persona que elabora la orden.
29. Firma de la persona que ha revisado las formalidades de la orden.
30. Firma de la persona que autoriza la orden de compra.

FORMATO N° 5: Informe de Recepción

Este informe servirá para hacer constar que los insumos y materiales adquiridos cumplan con las especificaciones de la orden de compra y tener la seguridad de que no estén dañados. El responsable de recibir los productos y elaborar este informe será el bodeguero, quién conservará el original y enviará copias al responsable de las compras y a contabilidad.

Formato N° 5: Informe de Recepción



SAN RAMÓN DE R.L.

INFORME DE RECEPCIÓN

N°

PROVEEDOR:

ORDEN DE COMPRA N°:

FECHA DE RECEPCIÓN:

| Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Observaciones |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <input type="text" value="5"/> | <input type="text" value="6"/> | <input type="text" value="7"/> | <input type="text" value="8"/> |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

PREPARADO POR: AUTORIZADO POR:

Instrucciones Para Realizar el Registro

1. Número correlativo del informe.
2. Nombre del proveedor.
3. Número según la orden de compra.
4. Fecha de la recepción de los materiales.
5. Descripción o nombre de los insumos.
6. Unidad de medida de los insumos que se están recibiendo
7. Cantidad recibida de insumos de acuerdo con la unidad de medida.
8. Observaciones o discrepancias encontradas al recibir los insumos ya sea en buenas o malas condiciones.
9. Firma de la persona responsable de registrar en el informe.
10. Firma de la persona que autorizar el informe.


FORMATO N° 6: Tarjeta de Control de Inventario de Materia Prima y Materiales

Con este formulario se pretende llevar un control de las entradas y salidas de las materias primas y materiales que la Sociedad adquiera en la utilización en las diferentes variedades de cultivos de hortalizas, los cuales deberán estar almacenados en lugares seguros y adecuados a las características físicas de éstos.

Además, proporcionará en cualquier momento el valor del inventario para elaborar los estados financieros, hacer la comparación con los registros contables y recuento físico, con el objetivo de determinar responsabilidades y diferencias de existencias.

El responsable de registrar las entradas y salidas de los productos y elaborar este informe será el bodeguero, quién conservará el original y enviará copias a contabilidad y administración.

Formato N° 6: Tarjeta de Control de Inventario de Materia Prima y Materiales



SAN RAMÓN DE R.L.

TARJETA DE CONTROL DE INVENTARIO DE MATERIA PRIMA Y MATERIALES

Código: 1 Descripción: 2 Bodega: 3

Método de Valuación: 4 Unidad de medida: 5

Existencia Máxima: 6 Existencia Mínima: 6

| Fecha | Detalle | Proveedor | Entradas | | | Salidas | | | Existencias | | |
|---|---|---|----------|----------------|-------------|----------|----------------|-------------|-------------|----------------|-------------|
| | | | Cantidad | Costo Unitario | Costo Total | Cantidad | Costo Unitario | Costo Total | Cantidad | Costo Unitario | Costo Total |
| 7 | 8 | 9 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

ELABORADO POR: 13

REVOISADO POR: 14

Instrucciones Para Realizar el Registro

1. Código interno asignado a cada producto, el cual podrá estar compuesto por números o una combinación de números y letras.
2. Nombre del producto con algunas especificaciones.
3. Nombre de la bodega donde se almacena la materia prima y material.
4. Método que la Sociedad ha designado para la valuación de inventarios.
5. Unidad de medida de la provisión registrada.
6. En estos espacios deberán figurar las cantidades asignadas para mantener los niveles máximos y mínimos de existencias.
7. Fecha de la transacción.
8. Breve descripción de la transacción.
9. Nombre de la empresa que abastece.
10. En la columna de entradas se anotarán los ingresos a bodega, detallando cantidades, precio unitario y su respectivo total.
11. En la columna de salidas se anotarán las salidas de materia prima y materiales detallando cantidades, precio unitario y su respectivo total.
12. En esta columna se llevará el control de las existencias que se determinarán por la diferencia entre entradas y salidas, anotando el valor total y el precio unitario fijado por el método de valuación de inventario adoptado.
13. Firma de la persona responsable de elaborar la hoja de control de inventario de materia prima y materiales.
14. Firma de la persona que revisa y toriza la hoja de control de inventario de materia prima y materiales.

FORMATO N° 7: Requisición de Materiales

El propósito de este formulario es respaldar cualquier entrega de materiales por parte de los encargados de las diferentes bodegas, el cual debe ser aprobado por el administrador.

La requisición de materiales será elaborada por el jefe de cultivos y los encargados de los diferentes centros de costos de cultivos de hortalizas; en la que solicitarán por escrito a los encargados de las diferentes bodegas los materiales e insumos necesarios para la producción.

Las tarjetas de requisición de materiales deben estar numeradas correlativamente e indicar la producción de cultivos de hortalizas por cada una de las parcelas y el centro de costo a los cuales corresponderá cargarse el material; a su vez, deberá contener todos los datos que se piden en el formato propuesto.

El responsable de realizar los registros en la requisición será el encargado general del área de cultivos (jefe de cultivo), quien hará una original y dos copias; la original le quedará al jefe de cultivos y las copias a contabilidad y bodeguero para su registro en la Tarjeta de Control de Inventario de insumos y materiales.

Formato N° 7: Requisición de Materiales



SAN RAMÓN DE R.L.

REQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES

Nº 1

REQUISICIÓN A BODE: 2 _____

FECHA DE SOICITUD: 3 _____ FECHA DE ENTREGA: 4 _____

| Tipo de Cultivo | Fase | Etapa | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Total | Area a Utilizarse |
|---|---|---|---|---|--|--|--|--|
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| COSTO TOTAL | | | | | | | 14 | |

SOLICITADO POR: 15 _____

UTORIZADO POR: 16 _____

ENTREGADO POR: 17 _____

Instrucciones Para Realizar el Registro

1. Número correlativo de la requisición.
2. Nombre de la bodega de donde se requieren las materias primas y materiales.
3. Fecha en que se envía la solicitud.
4. Fecha en que se requieren los insumos.
5. Nombre del tipo de cultivo
6. Nombre de la fase del cultivo
7. Nombre de la etapa del cultivo.
8. Breve descripción del insumo o materiales que se solicitan.
9. Unidad de medida de los insumos.
10. Cantidad de insumos que se están solicitando
11. Precio por unidad de insumos solicitados.
12. El total será el resultado de multiplicar la cantidad por el costo unitario.
13. Área a utilizarse ya sea nombre del invernadero o parcela a cielo abierto.
14. Será el resultado de la sumatoria de toda la columna total.
15. Firma de la persona que solicita la requisición.
16. Firma de la persona que autoriza la requisición de insumos y materiales.
17. Firma de la persona que realiza la entrega de los insumos y materiales solicitados.

5.3.2 Control Interno de la Mano de Obra Directa, utilizada en los diferentes cultivos

Con el objeto de controlar el costo de la mano de obra utilizada en el cultivo de hortalizas y granos básicos, es preciso la utilización de documentos de control interno para determinar con exactitud el tiempo laborado en cada cultivo, asimismo el cálculo y asignación de costos en la nómina o planilla.

De acuerdo con la documentación necesaria en el periodo de producción para controlar la mano de obra directa se presenta: Hoja de Control de Costos de Jornales (FORMATO N°8); el cual proporcionará el registro del número de horas laboradas diariamente en la producción de los diferentes cultivos y etapas realizada por cada empleado. La utilización de este formato

permitirá obtener información confiable para el cálculo y registro de la mano de obra directa; de igual manera servirá de base para la elaboración de La Planilla de Sueldos y Salarios (FORMATO N°9).

El objeto de La Planilla de Sueldos y Salarios será, realizar los cálculos mensuales de sueldos y salarios devengados y las diferentes retenciones donde se reflejará el valor neto recibido por cada empleado, además de servir de comprobante para la elaboración de los registros contables.

Posteriormente al momento de liquidar la planilla a los empleados se les entregará una Boleta de Pago (FORMATO N°10), la cual servirá de comprobante del salario recibido y de los descuentos realizados.

Formatos de Control Interno de la Mano de Obra Directa Propuestos

FORMATO N° 8: Hoja de Control de Costos de Jornales

Este formato será una base para la elaboración de planillas de sueldos y salarios además servirá como control de asistencia diaria para cada empleado, detallando un resumen semanal según labores realizadas por producción.

El control de la Hoja de Control de Costos de Jornales será responsabilidad del supervisor del campo; quien llevará un archivo de las boletas de los empleados que están bajo su cargo y presentará a la Administración y al Contador los reportes de asistencias, ausencias y permisos, dicho reporte será presentado al finalizar cada semana para calcular y gestionar la cancelación de los sueldos o salarios.

Se elaborará el reporte original y dos copias, el original será para el archivo del Supervisor de Campo, una copia para el archivo del Contador y se le entregará una copia para archivo general del Concejo de Administración.

Formato N° 8: Hoja de Control de Costos de Jornales



SAN RAMÓN DE R. L.
HOJA DE CONTROL DE COSTOS DE JORNALES

Nombre del Trabajador/a: _____

1

Fecha de Inicio: _____

2

Fecha de Finalización: _____

3

N° _____

4

| Actividad de Cultivo | Hora de Entrada | Hora de Salida | Producción de Tomate | | | | | | Producción de Chile | | | | | | Producción de ayote | | | | | | Horas Extras | Total Horas | Firma o Huella Digital | | | | |
|----------------------|-----------------|----------------|----------------------|---|---|---|---|---|---------------------|---|---|---|---|---|---------------------|---|---|---|---|---|--------------|-------------|------------------------|----|--|--|--|
| | | | N° de Horas | | | | | | N° de Horas | | | | | | N° de Horas | | | | | | | | | | | | |
| | | | L | M | M | J | V | S | L | M | M | J | V | S | L | M | M | J | V | S | | | | | | | |
| 5 | 6 | 7 | | | | | | | 8 | | | | | | | | | | | | | 9 | 10 | 11 | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

F.: _____
Supervisado

12

F.: _____
Autorizado

13

Instrucciones para Realizar el Llenado del Documento

1. Nombre completo del trabajador(a) según DUI.
2. Fecha de inicio de semana trabajada.
3. Fecha de finalización de la semana trabajada.
4. Numero correlativo de boleta.
5. Actividad realizada durante la jornada laboral.
6. En esta columna se anotará la hora de entrada a realizar sus labores.
7. En esta columna se anotará la hora de salida al culminar su jornada
8. Número de horas trabajadas durante el día, llenar según corresponda el día.
9. Horas extraordinarias correspondientes al período de liquidación.
10. Resultado de sumar el número de horas trabajadas y número de horas extras.
11. Firma o huella del trabajador al finalizar la semana de trabajo.
12. Firma de la persona encargada de supervisar la formalidad de la tarjeta.
13. Firma de la persona que autoriza la tarjeta.

FORMATO N° 9: Planilla de Sueldos y Salarios

El documento presenta un resumen de todos los salarios devengados, las respectivas retenciones de Ley y el líquido a pagar para cada uno de los trabajadores.

La planilla deberá ser elaborada por el tesorero y autorizada por la administración, la cual se basará y guiará por los reportes de las Hojas de Control de Costos de Jornales; asimismo al elaborar la planilla se deberá corroborar por lo menos dos veces los cálculos plasmados en dicho documento.

El formato deberá contener los salarios ordinarios y extraordinarios devengados por cada trabajador; así como las retenciones establecidas por la legislación laboral; además de las firmas de quien elabora, supervisa y autoriza su pago.

También deberá contener la firma de los empleados después de que dicha planilla haya sido liquidada.

Se elaborará el documento original para el archivo del Contador y una copia para archivo general del Concejo de Administración

Formato N° 9: Planilla de Sueldos y Salarios



SAN RAMÓN DE R. L.
PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS

Fecha de Pago: _____ 1

Periodo Correspondiente: _____ 2

| N° | Nombre completo del Trabajador | Cargo que Desempeña | Salario | Horas Extras | Total Devengado | Retenciones | | | Total de Retención | Salario Líquido | Firma |
|----------------|--------------------------------|---------------------|---------|--------------|-----------------|-------------|-----|-------|--------------------|-----------------|-------|
| | | | | | | ISSS | AFP | RENTA | | | |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| Totales | 15 | | | | | | | | | | |

F.: _____ 16
 Elaborado

F.: _____ 17
 Revisado

F.: _____ 18
 Autorizado

Instrucciones para Realizar el Llenado del Documento

1. Fecha en la cual se elabora la planilla de sueldos y salarios.
2. Periodo que corresponde la liquidación de la planilla de sueldos y salarios.
3. Número correlativo de cada trabajador detallado en la planilla.
4. Nombre completo del trabajador según DUI.
5. Cargo o función que desempeña en la asociación cooperativa.
6. Salario devengado.
7. Horas extraordinarias correspondientes al período de liquidación.
8. Resultado de sumar el salario devengado más lo correspondiente a las horas extras realizadas.
9. Retención correspondiente a la cotización aportada por el trabajador al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS = 3% sobre el total devengado).
10. Retención correspondiente a la cotización aportada por el trabajador a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP = 6.75% sobre el total devengado).
11. Retención correspondiente al Impuesto Sobre la Renta al aplicar las tablas de retenciones vigentes de la respectiva Ley de acuerdo con el período cancelado.
12. Es el resultado de sumar las retenciones de ISSS, AFP y Renta.
13. Es el resultado de restar al total devengado el total retenido.
14. Firma del trabajador al recibir el pago correspondiente al período liquidado.
15. Al finalizar el llenado de la planilla se totalizará las columnas 8, 12 y 13 para saber el valor total para poder pagarle a cada empleado.
16. Firma la planilla el empleado que la elaboró.
17. Firma de la persona que ha revisado las formalidades de la planilla.
18. Firma de la persona que autoriza la planilla para poder hacer la liquidación respectiva.

FORMATO N° 10: Boleta de Pago

El objetivo de este formato es acreditar la contraprestación de la labor realizada por el trabajador y respaldar el pago de salario devengado por el mismo, el cual se entregará al momento de recibir el pago en efectivo.

El encargado de elaborar la boleta de pago será la persona que elabora la planilla de sueldos y salarios; en la boleta se detallara el nombre del trabajador, el período de pago, el salario devengado, un detalle de los descuentos que se le han efectuado y el líquido a recibir

Se elaborará el documento original para el archivo del Contador, una copia para archivo general del Concejo de Administración y una copia para el trabajador.

Formato N° 10: Boleta de Pago



SAN RAMÓN DE R. L.

BOLETA DE PAGO

Fecha de Pago: 1 Período de Pago: 2

Nombre Completo del Trabajador: 3

Cargo que Desempeña: 4

| Concepto <u>5</u> | Salarios <u>6</u> | Descuentos <u>7</u> |
|---------------------|-------------------|---------------------|
| Sueldo Básico | \$ | |
| ISSS (Cotización) | | \$ |
| AFP (Cotización) | | \$ |
| Retención de Renta | | \$ |
| Anticipos | | \$ |
| Otros | | \$ |
| Totales | \$ <u>8</u> | \$ <u>9</u> |
| Neto a Pagar | | \$ <u>10</u> |

Pagado por: 11 F.: 12

Nombre del Tesorero

Instrucciones para Realizar el Llenado del Documento.

1. Fecha de realización del pago.
2. Período que se está pagando o liquidando.
3. Nombre completo del trabajador según DUI.
4. Cargo o función que desempeña.
5. Es un detalle o descripción del contenido de la boleta incluyendo salario y descuentos.
6. Cantidad del salario devengado.
7. Cantidad de descuentos realizados al trabajador.
8. Sumatoria de salarios.
9. Sumatoria de todos los descuentos.
10. Resultado de restar al total de salario el total de descuentos al trabajador.
11. Nombre del pagador.
12. firman del pagador.

5.3.3 Control Interno de Costos Indirectos de los diferentes cultivos.

Es la valoración económica de los recursos utilizados en el proceso productivo de los diferentes cultivos, dicha valoración económica no es de fácil asignación para cada cultivo. En este caso, para efectos del costo, es necesario recurrir a sistema de prorratio primario, el cual consiste en que los costos indirectos comunes a la actividad de la Cooperativa se asignen o prorraten entre los distintos centros de costos tanto productivos como de servicios, con la finalidad de asignarle a cada cultivo lo que le corresponde del costo indirecto necesarios para la producción.

En este grupo se considerarán costos indirectos relacionados a la producción de cultivos, el pago a los vigilantes, los jefes de producción, asesorías técnicas, los costos de reparación de maquinaria agrícola, depreciación, los costos asociados al mantenimiento y reparación de vías, canales de riego y drenaje cuando no pertenecen a un único cultivo, consumo de energía eléctrica, agua potable, consumo telefónico, entre otros.

Para realizar prorratio de costos indirectos de producción se deberá desarrollar de la siguiente manera:

A. Prorrateo Primario

B. Prorrateo final

A.) Prorrateo Primario

Es la distribución proporcional y equitativa de los costos indirectos comunes en las actividades de la Cooperativa, a cada centro de costos de producción y servicios. Para realizar el prorrateo primario es necesario utilizar una base de distribución y aplicar la fórmula siguiente:

$$\frac{\text{Costo Indirecto de Producción}}{\text{Base Seleccionada}} = \text{Factor de Distribución}$$

Base Seleccionada

| N° | COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCIÓN | BASE PARA LA ASIGNACION O PRORRATEO |
|----|--|--|
| 1 | <u>Mano de Obra Indirecta</u> 1.1 Salario devengado por Jefe de Cultivo. 1.2 Salario devengado por vigilante de la producción. 1.3 Salario devengado por asesorías técnicas. | Prorrateo, en función del monto de la Mano de Obra Directa en los respectivos centros de producción. Prorrateo, en función del monto de la Mano de Obra Directa en los respectivos centros de producción. Prorrateo, en función del monto de la Mano de Obra Directa en los respectivos centros de producción. |
| 2 | <u>Depreciaciones</u> 2.1 Edificio de Producción de los diferentes Cultivos y Bodega. 2.2 Maquinaria y Equipo Agrícola. 2.3 Herramientas Agrícolas. | Prorrateo, en función del monto de la Mano de Obra Directa en los respectivos centros de producción. Prorrateo, en función del monto de la Mano de Obra Directa en los respectivos centros de producción. Prorrateo, en función del monto de la Mano de Obra Directa en los respectivos centros de producción. |
| 3 | <u>Reparaciones</u> 2.1 Maquinaria y Equipo Agrícola. | Prorrateo, en función del monto de la Mano de Obra Directa en los respectivos centros de producción. |
| 4 | <u>Mantenimientos</u> 4.1 vías. 4.2 Canales de Riego y Drenaje. | Prorrateo, en función del monto de la Mano de Obra Directa en los respectivos centros de producción. Prorrateo, en función del monto de la Mano de Obra Directa en los respectivos centros de producción. |

| N° | COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCIÓN | BASE PARA LA ASIGNACION O PRORRATEO |
|----|---|--|
| 5 | <u>Seguros</u> 5.1 Edificio. 5.2 Maquinaria y Equipo Agrícola. 5.3 Contra Accidentes de Trabajo. | Prorrateo, en función del monto de los salarios devengados en los respectivos centros de producción. Prorrateo, en función del monto de los salarios devengados en los respectivos centros de producción. Prorrateo, en función del monto de los salarios devengados en los respectivos centros de producción. |
| 6 | <u>Servicios Públicos</u> 6.1 Energía eléctrica. 6.2 Agua Potable. 6.3 Consumo Telefónico. | Prorrateo, en función del monto de los salarios y honorarios devengados en los respectivos centros de producción y servicio. Prorrateo, en función del monto de los salarios y honorarios devengados en los respectivos centros de producción. Prorrateo, en función del monto de los salarios y honorarios devengados en los respectivos centros de producción. |

A.) Prorrateo Final

Es la distribución de los costos totales de producción a cada unidad de medida de cultivo, teniendo como base el resultado del prorrateo primario que concluye el proceso de asignación de los costos indirectos a los diferentes centros de costos, más los costos de materiales e insumos directos y mano de obra directa; utilizando como base de asignación el total de unidad de medida por cultivo al final del periodo de producción. Para realizar el prorrateo es necesario utilizar la formula siguiente:

$$\frac{\text{Costos de Producción Total}}{\text{Número de unidades de Medida de cultivos}} = \text{Precio Unitario por Unidad de Medida}$$

Con la finalidad de obtener un valor aproximado de los costos indirectos de producción a aplicarse en los diferentes centros de costos por cultivo, se deberá hacer uso de un formato de Hoja Asignación de Costos Indirecto de Producción y Servicios (FORMATO N° 11), el cual se utilizará como libro auxiliar de la cuenta de costos indirectos de producción, detallando los costos reales incurridos en todo el proceso de producción de los cultivos.

Asimismo, se deberá utilizar un formato de Distribución de los Costos de Producción por Número de Unidades por Cultivo (FORMATO N°12), determinando el valor del costo por unidad de medida por cultivo.

Dado que la información real del proceso de producción de los cultivos se obtendrá hasta finalizar la cosecha, se considera conveniente realizar los registros contables correspondientes a cada mes bajo un enfoque de estimación, el cual al finalizar el periodo de producción se espera genere variantes entre lo registrado contablemente y lo realmente incurrido en costos, ya sea de manera de subvaluación o sobre valoración de los costos totales.

De acuerdo con las variantes obtenidas se deberá realizar los ajustes contables correspondientes al finalizar la cosecha o al término del periodo contable dependiendo de la aplicación en el tiempo.

CASO PRÁCTICO

Para el desarrollo del caso práctico se asignarán dentro de la Cooperativa los centros de costos de bodega, cultivo de chile, cultivo de tomate y cultivo de rábano; de acuerdo con la naturaleza de cada centro de costo, en bodega solo se distribuirán los costos por servicios públicos. Se tienen los siguientes Costos Indirectos de Producción al final de la cosecha:

| N° | Concepto | Costo |
|--------------|---|-------------------|
| 1 | Sueldos y Salarios de: Supervisión, Asesorías, Vigilantes | \$3,000.00 |
| 2 | Seguros | \$1,000.00 |
| 3 | Depreciaciones | \$ 900.00 |
| 4 | Reparaciones | \$ 600.00 |
| 5 | Mantenimiento | \$ 800.00 |
| 6 | Energía Eléctrica | \$ 600.00 |
| 7 | Servicio de Agua | \$ 500.00 |
| 8 | Servicio Telefónico | \$ 600.00 |
| Total | | \$8,000.00 |

Costos Directos de Producción al final de la Cosecha (4 Meses):

| Centro de Costos | Materiales e Insumos Directos | Mano de Obra Directa |
|--------------------|-------------------------------|----------------------|
| Bodega | - | \$1, 200.00 |
| Chile Dulce | \$ 600.00 | \$1, 200.00 |
| Tomate | \$ 600.00 | \$1, 200.00 |
| Rábano | \$ 400.00 | \$1, 200.00 |
| Totales | \$1, 600.00 | \$4, 800.00 |

La producción fue la siguiente:

| N° | Centro de Costos | Unidad de Medida por Cultivo |
|----------|------------------|------------------------------|
| 1 | Chile Dulce | 400 sacos |
| 2 | Tomate | 450 cajas |
| 3 | Rábano | 900 bolsas de 25 libras |

DESARROLLO DEL CASO PRACTICO PRORRATEO PRIMARIO

Determinación y aplicación del factor de distribución de costos indirectos de producción por servicios públicos.

| N° | Servicios Públicos | Costo |
|--------------|---------------------|--------------------|
| 1 | Energía Eléctrica | \$ 600.00 |
| 2 | Servicio de Agua | \$ 500.00 |
| 3 | Servicio Telefónico | \$ 600.00 |
| Total | | \$1, 700.00 |

$$\frac{\text{Costos Indirectos de Producción por servicios}}{\text{Mano de Obra Directa (Base Asignada)}} = \frac{\$1,700.00}{\$4,800.00} = 0.3541666667$$

Tabla de Distribución de Costos Indirectos de Servicios

| N° | Centros de Costo | Mano de Obra Directa (Base Asignada) | Factor de Distribución | Costos Indirectos por Serv. Públicos |
|--------------|------------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|
| 1 | Bodega | \$1, 200.00 | 0.3541666667 | \$ 425.00 |
| 2 | Chile Dulce | \$1, 200.00 | 0.3541666667 | \$ 425.00 |
| 3 | Tomate | \$1, 200.00 | 0.3541666667 | \$ 425.00 |
| 4 | Rábano | \$1, 200.00 | 0.3541666667 | \$ 425.00 |
| Total | | \$4, 800.00 | | \$1, 700.00 |

Cálculo de la distribución de los costos indirectos por servicios públicos a los diferentes centros de costos:

Centro de Costos Bodega

$$\frac{\text{Costo por Servicios Prorrteado}}{\text{Costos por Servicios Públicos}} = \frac{\$ 425.00}{\$1, 700.00} = 0.25$$

| Concepto | Costos Indirectos | Factor de Distribución | Costo Indirecto por Servicios Públicos |
|---------------------|--------------------|------------------------|--|
| Energía Eléctrica | \$ 600.00 | 0.25 | \$150.00 |
| Servicio de Agua | \$ 500.00 | 0.25 | \$125.00 |
| Servicio Telefónico | \$ 600.00 | 0.25 | \$150.00 |
| Totales | \$1, 700.00 | | \$425.00 |

Centro de Costos Chile Dulce

$$\frac{\text{Costo por Servicios Prorrteado}}{\text{Costos por Servicios Públicos}} = \frac{\$ 425.00}{\$1, 700.00} = 0.25$$

| Concepto | Costos Indirectos | Factor de Distribución | Costo Indirecto por Servicios Públicos |
|---------------------|--------------------|------------------------|--|
| Energía Eléctrica | \$ 600.00 | 0.25 | \$150.00 |
| Servicio de Agua | \$ 500.00 | 0.25 | \$125.00 |
| Servicio Telefónico | \$ 600.00 | 0.25 | \$150.00 |
| Totales | \$1, 700.00 | | \$425.00 |

Centro de Costos Tomate

$$\frac{\text{Costo por Servicios Prorrateado}}{\text{Costos por Servicios Públicos}} = \frac{\$ 425.00}{\$1,700.00} = 0.25$$

| Concepto | Costos Indirectos | Factor de Distribución | Costo Indirecto por Servicios Públicos |
|---------------------|-------------------|------------------------|--|
| Energía Eléctrica | \$ 600.00 | 0.25 | \$150.00 |
| Servicio de Agua | \$ 500.00 | 0.25 | \$125.00 |
| Servicio Telefónico | \$ 600.00 | 0.25 | \$150.00 |
| Totales | \$1,700.00 | | \$425.00 |

Centro de Costo Rábano

$$\frac{\text{Costo por Servicios Prorrateado}}{\text{Costos por Servicios Públicos}} = \frac{\$ 425.00}{\$1,700.00} = 0.25$$

| Concepto | Costos Indirectos | Factor de Distribución | Costo Indirecto por Servicios Públicos |
|---------------------|-------------------|------------------------|--|
| Energía Eléctrica | \$ 600.00 | 0.25 | \$150.00 |
| Servicio de Agua | \$ 500.00 | 0.25 | \$125.00 |
| Servicio Telefónico | \$ 600.00 | 0.25 | \$150.00 |
| Totales | \$1,700.00 | | \$425.00 |

Determinación y Aplicación de los Costos Indirectos de Producción para los Centros de Costos de Producción Agrícola.

| N° | Costos Indirectos de Producción | Costo |
|--------------|---|-------------------|
| 1 | Sueldos y Salarios de: Supervisión, Asesorías, Vigilantes | \$3,000.00 |
| 2 | Seguros | \$1,000.00 |
| 3 | Depreciaciones | \$ 900.00 |
| 4 | Reparaciones | \$ 600.00 |
| 5 | Mantenimiento | \$ 800.00 |
| Total | | \$6,300.00 |

$$\frac{\text{Costos Indirectos de Producción}}{\text{Mano de Obra Directa (Base Asignada)}} = \frac{\$6,300.00}{\$3,600.00} = 1.75$$

Tabla de Distribución de Costos Indirectos de Producción

| N° | Centros de costo | Mano de Obra Directa | Factor de Distr. | Costos Ind. De Prod. |
|--------------|------------------|----------------------|------------------|----------------------|
| 1 | Chile Dulce | \$1,200.00 | 1.75 | \$2,100.00 |
| 2 | Tomate | \$1,200.00 | 1.75 | \$2,100.00 |
| 3 | Rábano | \$1,200.00 | 1.75 | \$2,100.00 |
| Total | | \$3,600.00 | | \$6,300.00 |

Cálculo de la distribución de los costos indirectos de producción a los diferentes centros de costos:

Centro de Costos de Chile Dulce

$$\frac{\text{Costos Indirectos de Producción Prorrateado}}{\text{Costos Indirectos de Producción}} = \frac{\$2,100.00}{\$6,300.00} = 0.3333333333$$

| N° | Costos Indirectos de Producción | Costo | Factos de Distribución | Costos Indirectos de Producción |
|--------------|---|-------------------|------------------------|---------------------------------|
| 1 | Sueldos y Salarios de: Supervisión, Asesorías, Vigilantes | \$3,000.00 | 0.3333333333 | \$1,000.00 |
| 2 | Seguros | \$1,000.00 | 0.3333333333 | \$ 333,33 |
| 3 | Depreciaciones | \$ 900.00 | 0.3333333333 | \$ 300.00 |
| 4 | Reparaciones | \$ 600.00 | 0.3333333333 | \$ 200.00 |
| 5 | Mantenimiento | \$ 800.00 | 0.3333333333 | \$ 266.67 |
| Total | | \$6,300.00 | | \$2,100.00 |

Centro de Costos de Tomate

$$\frac{\text{Costos Indirectos de Producción Prorrateado}}{\text{Costos Indirectos de Producción}} = \frac{\$2,100.00}{\$6,300.00} = 0.3333333333$$

| N° | Costos Indirectos de Producción | Costo | Factos de Distribución | Costos Indirectos de Producción |
|--------------|---|-------------------|------------------------|---------------------------------|
| 1 | Sueldos y Salarios de: Supervisión, Asesorías, Vigilantes | \$3,000.00 | 0.3333333333 | \$1,000.00 |
| 2 | Seguros | \$1,000.00 | 0.3333333333 | \$ 333,33 |
| 3 | Depreciaciones | \$ 900.00 | 0.3333333333 | \$ 300.00 |
| 4 | Reparaciones | \$ 600.00 | 0.3333333333 | \$ 200.00 |
| 5 | Mantenimiento | \$ 800.00 | 0.3333333333 | \$ 266.67 |
| Total | | \$6,300.00 | | \$2,100.00 |

Centro de Costos de Rábano

$$\frac{\text{Costos Indirectos de Producción Prorrateado}}{\text{Costos Indirectos de Producción}} = \frac{\$2,100.00}{\$6,300.00} = 0.3333333333$$

| N° | Costos Indirectos de Producción | Costo | Factos de Distribución | Costos Indirectos de Producción |
|--------------|---|-------------------|------------------------|---------------------------------|
| 1 | Sueldos y Salarios de: Supervisión, Asesorías, Vigilantes | \$3,000.00 | 0.3333333333 | \$1,000.00 |
| 2 | Seguros | \$1,000.00 | 0.3333333333 | \$ 333,33 |
| 3 | Depreciaciones | \$ 900.00 | 0.3333333333 | \$ 300.00 |
| 4 | Reparaciones | \$ 600.00 | 0.3333333333 | \$ 200.00 |
| 5 | Mantenimiento | \$ 800.00 | 0.3333333333 | \$ 266.67 |
| Total | | \$6,300.00 | | \$2,100.00 |

Formato Propuesto para el Control Interno de los Costos Indirectos de Producción

FORMATO N°11: Asignación de los Costos Indirectos de Producción y Servicios

El objetivo de este formato es llevar un registro de los costos indirectos de producción y de servicios realmente utilizados por cada centro de costos.

El responsable de realizar el registro en este documento será el personal administrativo directamente involucrado en los procesos productivos de los cultivos, quienes periódicamente enviarán la información a contabilidad para que se realice la determinación del prorrateo de los costos indirectos de producción.

Se elaborará el reporte original y dos copias, el original será para el archivo del Supervisor de Campo, una copia para el archivo del Contador y se le entregará una copia para archivo general del Concejo de Administración.

Formato N° 11: Asignación de los Costos Indirectos de Producción y Servicios



SAN RAMÓN DE R. L.

ASIGNACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Fecha de Inicio: _____ **1** _____ N°: **2**
 Periodo: _____ **3** _____ Responsable: _____ **4** _____

| 5 N° | 6 Costos Indirectos de Producción y Servicios | 7 Totales | 8 Centros de Costos de Producción | | | 9 Bodega |
|----------------|---|---------------------|---|-------------------|-------------------|--------------------|
| | | | Chile Dulce | Tomate | Rábano | |
| 1 | Sueldos y Salarios de: Supervisión, Asesorías, Vigilantes | \$3,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | - |
| 2 | Seguros | \$1,000.00 | \$ 333,33 | \$ 333,33 | \$ 333,33 | - |
| 3 | Depreciaciones | \$ 900.00 | \$ 300.00 | \$ 300.00 | \$ 300.00 | - |
| 4 | Reparaciones | \$ 600.00 | \$ 200.00 | \$ 200.00 | \$ 200.00 | - |
| 5 | Mantenimiento | \$ 800.00 | \$ 266.67 | \$ 266.67 | \$ 266.67 | - |
| 6 | Energía Eléctrica | \$ 600.00 | \$ 150.00 | \$ 150.00 | \$ 150.00 | \$150.00 |
| 7 | Servicio de Agua | \$ 500.00 | \$ 125.00 | \$ 125.00 | \$ 125.00 | \$125.00 |
| 8 | Servicio Telefónico | \$ 600.00 | \$ 150.00 | \$ 150.00 | \$ 150.00 | \$150.00 |
| 10 | Totales | \$8,000.00 | \$2,525.00 | \$2,525.00 | \$2,525.00 | \$425.00 |

Elaborado por: _____ **11** _____ Revisado por: _____ **12** _____

Instrucciones para Realizar el Llenado del Documento.

1. Fecha de registro
2. Ingresar el número correlativo.
3. Periodo en que se está incurriendo en los costos indirectos de producción.
4. Nombre completo de la persona responsable de realizar el registro en el documento.
5. Ingresar el número correlativo de los costos indirectos.
6. Ingresar el nombre de los costos indirectos.
7. Registrar en valor monetario en dólares de los costos directos correspondientes.
8. Registrar en valor monetario en dólares de los costos indirectos de producción y servicios, obtenido del realizar el cálculo el prorrateo primario correspondiente al cultivo.
9. Registrar en valor monetario en dólares de los costos indirectos por servicios obtenido del realizar el cálculo el prorrateo primario correspondiente al centro de costo.
10. Se realiza la sumatoria de cada columna para obtener costos indirectos totales para cada centro de costo.
11. Firma de la persona responsable del registro en el documento.
12. Firma de la persona responsable de verificar las formalidades del documento

FORMATO N°12: Costos de Producción por Unidad de Medida

El objetivo de este formato es llevar un registro de los costos totales utilizados en cada centro de producción por cultivo, asimismo la determinación del costo por unidad de medida.

El responsable de realizar el registro en este documento será el personal administrativo directamente involucrado en los procesos productivos de los cultivos, quienes periódicamente enviarán la información a contabilidad para que se realice la determinación del costo por unidad de medida.

Se elaborará el reporte original y dos copias, el original será para el archivo del Supervisor de Campo, una copia para el archivo del Contador y se le entregará una copia para archivo general del Concejo de Administración.

Formato N° 12: Costos de Producción por Unidad de Medida



SAN RAMÓN DE R. L.

COSTOS DE PRODUCCIÓN POR UNIDAD DE MEDIDA

Fecha: _____ 1

N°: _____ 2

Periodo: _____ 3

Responsable: _____ 4

| N° 5 de Cultivo | Nombre 6 del Cultivo | Mater 7 Insumos (\$) | Prima e 8 Directos | M 8 de Obra Directa | C 9 Ind. de Producción Prorrateados | C 10 al de Producción | C 11 Unidades de Medidas | C 12 Costo unitario por unidad de medida |
|---|--|--|--|---|---|---|--|--|
| 1 | Chile Dulce | \$ 600.00 | | \$1, 200.00 | \$2, 525.00 | \$ 4,325.00 | 400 sacos | \$10.81 |
| 2 | Tomate | \$ 600.00 | | \$1, 200.00 | \$2, 525.00 | \$ 4,325.00 | 450 cajas | \$9.61 |
| 3 | Rábano | \$ 400.00 | | \$1, 200.00 | \$2, 525.00 | \$ 4,125.00 | 900 bolsas de 25 libras | \$4.58 |
| Total | 13 | \$1,600.00 | | \$3,600.00 | \$7, 575.00 | \$12, 775.00 | 1750 | |

Elaborado por: _____ 14

Revisado por: _____ 15

Instrucciones para Realizar el Llenado del Documento

1. Fecha de registro
2. Ingresar el número correlativo.
3. Periodo en que se está incurriendo en los costos totales de producción.
4. Nombre completo de la persona responsable de realizar el registro en el documento.
5. Ingresar el número correlativo de cultivo producido.
6. Ingresos el nombre del cultivo producido.
7. Registrar en valor monetario en dólares del costo de materia prima e insumos directos correspondiente al cultivo.
8. Registrar en valor monetario en dólares del costo de mano de obra directa correspondiente al cultivo.
9. Registrar en valor monetario en dólares del costo indirecto de producción prorrateado correspondiente al centro de costo por cultivo.
10. En esta columna se registra la sumatoria de la columna 7 materia prima e insumos directos, columna 8 mano de obra directa y columna 9 costos indirectos de fabricación; dando como resultado el total de los costos de producción para cada centro de costos por cultivo.
11. Registrar el número de cultivos producidos en unidad de medida.
12. Se realiza la división de la columna 10 de Costo Total de Producción entre la columna 11 Cultivos en Unidad de Medidas.
13. Totales de la sumatoria de las columnas 7, 8, 9 y 10 para obtener el resultado total para cada costo.
14. Firma de la persona responsable del registro en el documento.
15. Firma de la persona responsable de verificar las formalidades del documento.

5.3.4 Control Interno de Inventario de Productos cosechados.

Recolección de Hortalizas.

Para un adecuado control de productos de hortalizas y granos básicos es necesario auxiliarse de instrumentos que permitan a la Sociedad conocer los volúmenes de recolección diarios,

en cuanto a la clasificación y determinación de existencias de las diferentes clases de hortalizas y granos básicos.

Dentro de los instrumentos requeridos para el control de la recolección de los diferentes productos están: Ficha para el Control de Recolección de hortalizas (FORMATO N° 13); la cual facilitará el registro de la recolección obtenida diariamente en cada invernadero o diferentes productos de cosechas de cultivos al aire libre , así como otros materiales que han sido utilizados. Dicho instrumento servirá de base para los datos de producto en los diferentes cultivos.

Tarjeta para el Control de Clasificación de productos (FORMATO N° 14); servirá para llevar el control de la clasificación de los diferentes tipos de recolección de productos por tamaños (grande, mediano, pequeño, averiado) y cuantificados ya sea por jabas o quintales, medios en caso de los granos básicos, obtenidos en la recolección diaria de las diferentes cosechas en los cultivos.

Para un apropiado control de producción de hortalizas se requiere utilizar instrumentos que faciliten la determinación de los costos unitarios de los diferentes tipos de hortaliza que la Sociedad produce.

La Hoja de Control de cosecha (FORMATO N° 15), contendrá el resumen del valor de las materias primas, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación, aplicados a cada tipo de hortalizas; para que, una vez concluida su producción, se determine el costo total y el costo unitario de acuerdo a la unidad de medida.

La información de los insumos y mano de obra directa, se obtiene de las requisiciones de insumos y de la hoja de control de costos de jornales respectivamente, numeradas según lo que se vaya a producir la cual se aplican y se registrarán en la hoja de costos diaria o semanalmente.

Los costos indirectos de fabricación detallados en cada hoja de costos, serán los costos realmente aplicados o utilizados en cada clase de cultivo.

Una vez finalizada el cultivo, los datos detallados en la hoja de costos servirán de base para hacer el traslado de la cosecha a la Tarjeta de Control de Inventario de hortalizas y granos básicos (FORMATO N° 16), la que contendrá el registro de entradas, salidas y saldos expresados en valores unitarios y monetarios según la unidad de medida.

El registro de las salidas del inventario se documentará mediante una Nota de Envío de producto (FORMATO N° 17); en la que se detallará las cantidades que se envíen de la bodega a la sala de ventas. Mientras que las salidas por ventas que se efectúan en la bodega se detallarán en una Tarjeta de Control de Ventas de producto de hortalizas y granos básicos (FORMATO N° 18).

Formatos Propuestos Para el Control Interno de Inventario de Productos Cosechados

MODELO N°13: Ficha Para el Control de Recolección de Hortalizas

El objetivo de esta ficha es recopilar información sobre la recolección de hortalizas por corta en cada uno de los invernaderos.

El responsable de realizar los registros en la ficha será el encargado general del área de cultivos (jefe de cultivo), quien al final de la corta del día se hará una original y dos copias; la original le quedará al jefe de cultivos y las copias a la administración y bodeguero para su registro en la Tarjeta de Control de Inventario de productos.

Formato N° 13: Ficha Para el Control de Recolección de Hortalizas



SAN RAMÓN DE R.L.

FICHA PARA EL CONTROL DE RECOLECCIÓN DE PRODUCTO Y MATERIAL UTILIZADO

N° 1

RESPONSABLE DEL INVERNADERO: 2 _____

| Fecha | Nombre del Invernadero | Tipo de Producto | Unidad de Medida | Cantidad | Clasificación | | Material Utilizado |
|---|---|---|---|---|---|-------------|---|
| | | | | | Buenos | Averiadados | |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | | 9 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ELABORADO POR: 10 _____

RECIBIDO POR: _____ 11

Instrucciones Para Realizar el Registro


1. Número correlativo de la ficha.
2. Nombre de la persona responsable del invernadero
3. Fecha de recolección.
4. Nombre del invernadero.
5. Nombre del tipo de producto que se está haciendo la recolección.
6. Unidad de medida ya sea en jabas o quintales etc.
7. Cantidad de unidad de medida recolectada.
8. Recolección de producto ya sean buenos o averiados.
9. Materiales utilizados para la recolección
10. Firma de la persona que efectúa el registro en la ficha
11. Firma de la persona que recibe la ficha.

FORMATO N° 14: Tarjeta Para el Control de Clasificación de Producto

El propósito de este instrumento es llevar el control de los productos recolectados en los diferentes invernaderos, clasificándolos durante el día por los tamaños grande, mediano, pequeño, averiado; y cuantificándolos por las unidades de medidas jabas, quintales etc.

El responsable de realizar los registros en esta tarjeta será el clasificador en bodega, quien al final del día reportará los datos a la administración,

Formato N° 14: Tarjeta Para el Control de Clasificación de Producto



ASOCIACIÓN COOPERATIVA
SAN RAMÓN DE R.L.

SAN RAMÓN DE R.L.

TARJETA PARA EL CONTROL DE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO

N° 1

NOMBRE DEL CLASIFICADOR: _____ 2

FECHA: _____ 3

| Nombre del Invernadero 4 | Nombre del Producto 5 | Unidad de Medida 6 | cantidad Según su Clasificada 7 | | | | Total 8 |
|---|--|---|--|---------|---------|----------|--|
| | | | Grande | Mediano | Pequeño | Averiado | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Total | | | 9 | | | | |

ELABORADO POR: _____ 10

REVISADO POR: _____ 11

Instrucciones Para Realizar el Registro

1. Número correlativo de la tarjeta.
2. Nombre de la persona responsable de la clasificación.
3. Fecha de la clasificación.
4. Nombre del invernadero donde se recolecto el producto que se va a clasificar.
5. Nombre del tipo de producto que se va a clasificar.
6. Colocar Unidad de medida.
7. Cantidad de producto según su unidad de medida y clasificación, la clasificación se efectúa por los siguientes tamaños: grande, mediano, averiado.
8. Al final del día se totalizan las cantidades que será la sumatoria de la fila según su clasificación y unidad de medida.
9. Total, será la sumatoria de las columnas según su clasificación.
10. Firma de la persona que efectuó el registro en la tarjeta.
11. Firma de la persona que revisa las formalidades de la tarjeta.


FORMATO N° 15: Hoja de Control de Cosecha

El objetivo de esta hoja es determinar el costo total de los diferentes tipos de hortalizas y granos básicos producidos, en la que se deberán sumar todos los costos detallados y al dividir el resultado entre el total de jabas o quintales se podrá obtener su costo unitario.

Cada hoja de costos formará parte de los registros auxiliares de la cuenta Producción de cultivos en Proceso. Finalizadas todas las etapas de producción de los diferentes tipos de cultivos, se hará un asiento debitando la cuenta Inventarios de Productos Cosechados y acreditando la cuenta Producción de cultivos en desarrollo.

El responsable de realizar el registro en esta hoja será una persona autorizada por la administración, se hará en original y tres copias; la original le quedará al jefe de cultivos y las copias contador, administración y bodeguero para su registro en la Tarjeta de Control de Inventario de productos.

Formato N° 15: Hoja de Control de Cosecha

|  | | SAN RAMÓN DE R.L. | | | | N° 1 | |
|---|---|--|---|--|---|--|--|
| | | HOJA DE COSTOS DE PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS | | | | | |
| | | FECHA DE ENTRADA A INVENTARIO DE PRODUCTOS: _____ | | | | 2 | |
| | | BODEGA DE RESGUARDO DE PRODUCTO: _____ | | | | 3 | |
| Nombre del Invernadero | Tipo de Producto | Unidad de Medida | Cantidad | 8 Costo por Elemento | Detalle | Costo Unitario por Unidad de Medida | |
| 4 | 5 | 6 | 7 | Insumos y materiales Mano de obra Cuota de costos indirectos de fabricación | 9 | 10 | |
| Costo Total | | | | | \$ | 11 | |
| ELABORADO POR: _____ | | 12 | | RECIBIDO POR: _____ | | 13 | |

Instrucciones Para Realizar el Registro

1. Número correlativo.
2. Fecha en que se recogió la producción y se envió al inventario respectivo.
3. Bodega de resguardo del producto
4. Nombre del invernadero
5. Nombre del tipo de producto
6. Unidad de medida ya sea en jabas quintales o libras etc.
7. Cantidad en jabas o quintales
8. Breve descripción de los costos de insumos y materiales, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación utilizados.
9. Detalle de los costos acumulados de insumos y materiales, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación.
10. Será el resultado de $\text{Costo total} / \text{cantidad} = \text{costo unitario por unidad de medida}$
11. ya sea en jabas o quintales etc.
12. Será el resultado de la sumatoria de toda la columna Costo Total.
13. Firma de la persona que efectúa el registro en la hoja.
14. Firma de la persona que recibe las formalidades de la hoja.

FORMATO N° 16: Tarjeta de Control de Inventario de Hortalizas

Con este formulario se pretende llevar un control de las entradas y salidas de los diferentes productos de hortalizas que la Sociedad recolecte de los diferentes invernaderos, los cuales deberán estar almacenados en una bodega, la cual debe de tener las condiciones físicas, de seguridad, ambiente limpio, fresco y libre de humedad.

Además, proporcionará en cualquier momento el valor del inventario final para la elaboración de los estados financieros, así como para la comparación con los registros contables y el recuento físico, a fin de determinar diferencias de existencias y asumir responsabilidades.

Formato N° 16: Tarjeta de Control de Inventario de Hortalizas



SAN RAMÓN DE R.L.
TARJETA DE CONTROL DE INVENTARIO COSECHADOS

Nombre del invernadero: Tipo de producto: Bodega:

Método de Valuación: Unidad de medida:

| Fecha <input type="text" value="6"/> | Detalle | cantidad <input type="text" value="8"/> | <input type="text" value="9"/> Entradas | | | <input type="text" value="10"/> Salidas | | | <input type="text" value="11"/> Existencias | | |
|---|---------|--|---|----------------|-------------|---|----------------|-------------|---|----------------|-------------|
| | | | Cantidad | Costo Unitario | Costo Total | Cantidad | Costo Unitario | Costo Total | Cantidad | Costo Unitario | Costo Total |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

ELABORADO POR: REVISADO POR:

Instrucciones Para Realizar el Registro


1. Nombre del invernadero.
2. Nombre del producto de hortaliza que se está registrando.
3. Nombre de la bodega donde estará el producto.
4. Método que la Sociedad ha designado para la valuación de inventarios.
5. Unidad de medida de la producción registrada en jaba o quintales.
6. Fecha de la transacción.
7. Breve descripción de la transacción.
8. Se anotará la calidad del producto una vez ya clasificado
9. En la columna de entradas se anotarán los ingresos a bodega, detallando cantidades, precio unitario y su respectivo total.
10. En la columna de salidas se anotarán las salidas de producto, detallando cantidades, precio unitario y su respectivo total.
11. En esta columna se llevará el control del saldo de las existencias las que se determinarán por la diferencia entre entradas y salidas, también se anotará el valor total y el precio unitario fijado por el método de valuación de inventario adoptado.
12. Firma de la persona que efectuó el registro en la tarjeta.
13. Firma de la persona que revisa las formalidades de la tarjeta.

FORMATO N° 17: Nota de Envío de Hortalizas

La finalidad de este documento es respaldar los envíos de inventarios que se realizan de la bodega a la sala de venta, para llevar un mejor control del inventario y evitar contra tiempos en su envío.

El responsable de la nota de envío será el encargado de la bodega quién la emitirá en triplicado, conservando el original y enviando el duplicado para la sala de venta y el triplicado para contabilidad.

Formato N° 17: Nota de Envío de Hortalizas



SAN RAMÓN DE R.L.

NOTA DE ENVÍO DE PRODUCTO

RESPONSABLE DEL ENVÍO: _____ 2 F: _____ 3 N° 1

FECHA: _____ 4

| NOMBRE DEL PRODUCTO | CALIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | | | CANTIDAD | RECIBIDO | | | CANTIDAD | DIFERENCIA | | | CANTIDAD |
|---------------------|---------|------------------|---|---|----------|----------|---|---|----------|------------|---|---|----------|
| | | 7 | J | Q | | L | 8 | J | | Q | L | 9 | |
| 5 | 6 | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 10 | | | | 10 | | | | 10 |

OBSERVACIONES: _____ 11

TRANSPORTADO POR: _____ 12 RECIBIDO POR: _____ 13

Instrucciones Para Realizar el Registro


1. Número correlativo de la nota de envío.
2. Nombre de la persona responsable de efectuar el envío.
3. Firma de la persona responsable de efectuar el envío.
4. Fecha en que se efectúa el envío del producto de hortalizas.
5. Nombre del producto.
6. Descripción de la clasificación del producto por tamaños: grande, mediano, pequeño, averiado, que se están enviando.
7. Especificación de las cantidades de producto que se envían por unidades de medidas: jaba, quintales, libra.
8. Al recibir en la sala de venta los productos se anotarán las cantidades recibidas en clasificación del producto por tamaños: grande, mediano, pequeño.
9. En esta columna se anotarán las diferencias entre lo enviado y recibido.
10. Se totalizarán cantidades por unidades de medidas enviadas, recibidas y diferencias que existan con relación a la nota de envío.
11. En este campo se mencionará el porqué de las diferencias detalladas en numeral 9.
12. Firma de la persona responsable de transportar los productos.
13. Firmas de las personas que reciben la nota de envío, en la original el transportista, en el duplicado el vendedor y en el triplicado el contador.

FORMATO N° 18: Tarjeta de Control de Ventas de Producto

El objetivo de esta tarjeta es llevar el control de las ventas del producto que se realizan en las instalaciones de la bodega, como medida de seguridad del inventario que está saliendo.

El responsable del registro de esta tarjeta será una persona autorizada por la administración, quién también será el encargado de efectuar las ventas y de reportar diariamente los datos a la administración.

Formato N° 18: Tarjeta de Control de Ventas de Producto

|  | | SAN RAMÓN DE R.L. TRAJETA DE CONTROL DE VENTAS DEL PRODUCTO | | | | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">1</div> N° _____ |
|---|---|--|--|---|--|--|
| RESPONSABLE DE VENTA: _____ | | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">2</div> | | | | |
| FECHA | NOMBRE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | CALIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
| <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">3</div> | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">4</div> | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">5</div> | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">6</div> | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">7</div> | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">8</div> | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">9</div> |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| TOTAL | | | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">10</div> | | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">10</div> | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">10</div> |
| ELABORADO POR: _____ | | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">11</div> | REVISADO POR: _____ | | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">12</div> | |

Instrucciones Para Realizar el Registro

1. Número correlativo de la tarjeta de venta.
2. Nombre de la persona responsable de efectuar las ventas en la bodega.
3. Fecha en que se efectúa la venta.
4. Nombre del producto de hortaliza
5. Unidad de medida ya sea en jabas, libras etc.
6. Cantidad de producto vendido de acuerdo a la unidad de medida.
7. Calidad del producto de acuerdo a su clasificación ya sea grande, mediano, pequeño, averiado.
8. Precio por unidad de medida.
9. Es el resultado de multiplicar la cantidad (columna 6) por el precio unitario (columna 8).
10. Es el resultado de la sumatoria de las columnas 6,8,9.
11. Firma de la persona responsable de efectuar el registro en la tarjeta.
12. Firma de la persona responsable de revisar las formalidades de la tarjeta.

Referencias

Leyes y Reglamentos

- Constitución de la República de 1983, Decreto No.: 38 (2014).
- Ley General de Asociaciones Cooperativa de 1986, Decreto No.: 339 (2012).
- Código Tributario de 2000, Decreto No.: 230 (2014).
- Reglamento de Código Tributario de 2000, Decreto No.: 117 (2014).
- Ley del Impuesto sobre la Renta de 1991, Decreto No.: 134 (2014).
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta de 1991, Decreto No.: 101 (2014).
- Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios de 1992, Decreto No.: 296 (2014).
- Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras Decreto No.: 764, (2014).
- Ley General Tributaria Municipal de 1991, Decreto No.: 86 (2012).
- Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) de 1979, Decreto No.560 (1994).
- Código de Trabajo de 1972, Decreto No.: 15 (2014).
- Ley del Seguro Social de 1953, Decreto No.: 1263 (2012).
- Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social de 1954, Decreto No.: 37 (2010).
- Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones de 1996, Decreto No.: 927 (2012).
- Ley de Sanidad Vegetal y Animal de 1995, Decreto No.: 417 (2014).
- Ley Forestal, Decreto No.: 4188 (1986).
- Ley Agraria, Decreto No.: 60 (1997).
- Ley de Riego y Avenamiento de 1970, Decreto No.: 153 (1990).
- Ley de Fomento Agropecuario de 1961, Decreto No.: 522 (1989)
- Ley de Semillas de 2001, Decreto No.: 530 (2008).
- Ley Sobre Control de Pesticidas, Fertilizantes y Productos para Uso Agropecuario de 1973, Decreto No.: 315 (1993).
- Código de Comercio de 1970, Decreto No.: 671 (2008).
- Código Civil de 1972, Decreto N°: S/N (2014).

- Código Penal de 1997, Decreto No.: 1030 (2014).

Libros

- Anderson, H. R. (1980). *Conceptos Básicos de la Contabilidad de Costos*. México: Continental.
- Argueta Iglesias, J. N. (1997). *Contabilidad Financiera I* (Primera ed.). San Vicente, El Salvador: Impresos La Económica.
- Argueta Iglesias, J. N. (2010). *Contabilidad Financiera I* (Cuarta ed.). San Salvador, El Salvador: Talleres Gráficos UCA.
- Association, A. A. (2012). The Evolution of the IASC into the IASB , and the Challenges it Faces. *The Accounting Review* , 87, 807-833.
- Bochhino, W. A. (1975). *Sistema de Información para la Administración*. México: Trillas.
- Bravo, M. (1998). *Contabilidad General*. Ecuador: Nuevo Día.
- Cantu, G. (1994). *Contabilidad Financiera* (Segunda ed.). Monterrey, México: Mcgrahill.
- Cepeda Alonso, G. (1997). *Auditoría y Control Interno*. Bogotá, Colombia : McGraw-Hill.
- Evans, J. R., & Lindsay, W. (2000). *Administración y Control de la Calidad*. Distrito Federal: Ediciones el Najarro.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación* (sexta ed.). (H. Mc Graw, Ed.) México D.F., México: Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (Cuarta ed.). México D.F., México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES S.A. de C.V.
- Kell, W. G., Boynton, W. C., & Ziegler, R. (1995). *Auditoria Moderna* (Tercera ed.). México D.F., México: Contiental, S.A. de C.V.
- Peña Bermúdez, J. M. (2014). *Revisoría Fiscal* (Segunda ed.). ECO Ediciones.

- Perdomo Moreno, A. (2004). *Fundamentos de Control Interno* (Novena ed.). (L. Moreno Olivera, Ed.) México DF, México: International Thomson Editores, S.A. de C.V.
- Polimeni, R. S., Fabozzi, F. J., & Adelberg, A. H. (2005). *Contabilidad de Costos: conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales* (Tercera ed.). Santafe, Bogotá, Colombia: MCGRAW-HILL/ INTERAMERICANA EDITIONES.
- Santillana González, J. R. (2004). *Como hacer y rehacer una contabilidad: El Control Interno Contable*. México: Thomson Editores.
- Serrano Ramírez, A. A. (2007). *Administración I y II* (Primera ed.). San Salvador, El Salvador: Talles Gráficos de la UCA.

Normas Contables

- INSAFOCOOP. (2011). *Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES)*. San Salvador, El Salvador.
- *Norma Internacional de Auditoría y Control de Calidad NIAS*. (2011).

Páginas Web

- Cañas Álvarez, F. A., Durán Pineda, F. V., Rodríguez Chávez, I. A., Servellón Nuñez, J. M., & Vázquez Morán, M. D. (09 de Octubre de 2009). *SCRIBD*. Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de Ensayo Historia de Las Cooperativas en El Salvador: <https://es.scribd.com/doc/20835498/Ensayo-Historia-de-Las-Cooperativas-en-El-Salvador>
- Cardona, M. (S. F.). *googleusercontent.com*. Recuperado el 17 de Enero de 2017, de Control Interno Contable: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:gEHu_qTUR08J:https://ur.blackboard.com/bbcswebdav/xid-6016355_4+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=sv
- García Etal., R. E. (S.F. de S.F. de 2009). *IV CENSO AGROPECUARIO*. Recuperado el 29 de AGOSTO de 2015, de IV CENSO AGROPECUARIO 2007-2008: [file:///C:/Users/pc-home/Downloads/IV%20Censo%20Agropecuario%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/pc-home/Downloads/IV%20Censo%20Agropecuario%20(2).pdf)
- GestarCoop. (19 de Abril de 2017). *Noticias y novedades sobre el mundo cooperativo*. Recuperado el 30 de Abril de 2017, de ¿Qué es el Cooperativismo?:

<http://www.gestarcoop.com/novedades/noticias/34-mundo-cooperativo/454-que-es-el-cooperativismo.html>

- Gómez, G. (28 de Abril de 2008). *Historia de la Contabilidad de Costos*. Recuperado el 26 de Agosto de 2016, de Universidad Eafit2008: <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/boletines/costos-presupuesto/b13.pdf>
- INSAFOCOOP. (26 de Octubre de 2015). *Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo*. Recuperado el 26 de Agosto de 2016, de Principios y Valores: <http://www.insafocoop.gob.sv/principios-y-valores/>
- INSAFOCOOP. (26 de Octubre de 2015). *Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo*. Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de Historia del Cooperativismo: <http://www.insafocoop.gob.sv/historia-del-cooperativismo/>
- INSAFOCOOP. (26 de Octubre de 2015). *Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo*. Recuperado el 25 de Agosto de 2016, de Conceptos Generales: <http://www.insafocoop.gob.sv/conceptos-generales/>
- MAG. (26 de Octubre de 2015). *Ministerio de Agricultura y Ganadería*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2015, de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario (OCDA): <http://www.mag.gob.sv/ocda/>
- Ortiz Carvajal, C. F. (S.f. de S.f. de S.f.). *La Ética Profesional en el Ámbito de la Profesión Docente*. Recuperado el 29 de abril de 2016, de Valores Morales y Principios Éticos: <http://www.monografias.com/trabajos99/etica-profesional-ambito-profesion-docente/etica-profesional-ambito-profesion-docente.shtml#valoresmoa>
- SIGWEB (2020). Matriz de Riesgo. Recuperado el 15 de enero de 2020, de <http://www.sigweb.cl/wp-content/uploads/biblioteca/MatrizdeRiesgo.pdf>
- Báez. B (2010). Matriz de riesgo operacional. Recuperado el 15 de enero de 2020, de <http://www.cemla.org/actividades/2010/2010-05-EducacionFinanciera/MatrizRiesgo-BrunoBV28.Pdf>
- Sanchez Etal., A. (2014). *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Políticas*. Recuperado el 24 de agosto de 2015, de Agricultura

Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Políticas:
<http://www.fao.org/docrep/019/i3788s/i3788s.pdf>

- UJMD. (S.F.). *Biblioteca Universidad Dr. José Matías Delgado*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2016, de Antecedentes y Situación Actual de Control Interno: <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADCP0000597/C1>

Entrevistas

- López López, J. A., López Chavez, N., López, J. G., & Palacios, C. (23 de Agosto de 2015). Pre-Diagnóstico de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L. (V. C. Hernández Rodríguez, S. A. Alvarado, & J. A. Reyes, Entrevistadores) San Ramón, Cuscatlán, El Salvador.
- Maravilla, V., & Guzmán, A. (21 de Septiembre de 2015). Base de datos de Asociaciones Cooperativas Agrícolas. (S. A. Alvarado, Entrevistador) San Vicente, El Salvador.

Tesis

- Flores Zelada W. F., Morán Cañas P. A. & Santos Méndez A. C. (2005). Efectos Socio-Jurídicos de la Aplicación de los Decretos Legislativos No. “747” Y “719” en Tres Asociaciones Cooperativas de la Reforma Agraria de la Zona Central en El Salvador durante el periodo comprendido: 1997-2004 (Tesis Licenciatura en Ciencias Jurídicas). Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, San Salvador, El Salvador.
- Guerrero Romero, F. A., Portillo Durán & A. M., Zometa A. D. (2010). Sistema de Control Interno con base al Enfoque Coso para la Alcaldía Municipal de San Sebastián, (Tesis de Licenciatura). Universidad El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, Departamento de Ciencias Económicas, San Vicente, El Salvador.
- Chévez Cruz O. A., Esquivel Recinos K. J. & Peña Quintanilla Z. A. (2011). Sistema de Control administrativo para fortalecer el servicio de agua potable de la ADESCO Loticalpus, Lotificación Chancala, Municipio de Mejicanos, Departamento de San

Salvador (Tesis Licenciatura). Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas, San Salvador, El Salvador.

- Sandoval Dolores R. A., Contreras Siguachi R. M. & Valdés Martínez A. De los A. (2001). Propuesta de Organización de la Unidad de Auditoría Interna Diseño de un Manual de Procedimientos de Control Interno Contable para las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Ciudad de Santa Ana”, (Tesis de Licenciatura). Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente. San Miguel, El Salvador.
- Cañas Ramírez, C.E, Moreno Echegoyen, T.A, y Rodríguez Ascencio, J.P. (2014). Organización Financiera Contable Para Las Asociaciones Cooperativas De Ahorro, Crédito, Consumo Y Comercialización en Proceso de Formalización, de La Zona Paracentral (Tesis de Licenciatura), Universidad de El Salvador, San Vicente, El Salvador.
- Cruz Merino E. A., Flores Ayala B. I. del C. & Hernández Sandoval J. R. (2013). Organización Financiera Contable con Base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA LAS PYMES), Aplicado a la Asociación Cooperativa de Producción Nuevo Modelo de Esperanza de R.L., del Sector Agropecuario no Reformado, del Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután (Tesis de Licenciatura). Universidad de El Salvador, San Vicente, El Salvador.
- Roger Alexander S. G. (octubre de 2008). Evaluación del Riesgo Empresarial a Través de Matrices de Riesgos en una Entidad Prestadora de Servicios de Consultoría Administrativa y Financiera (Tesis de Licenciatura), Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

ANEXOS

Anexo N° 1: Listado de Asociaciones Cooperativas Hortaliceras en la Zona Paracentral de El Salvador.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO Y MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL
LISTADO DE ORGANIZACIONES RUBRO: HORTALIZAS**

| No. | No. Carta Acuerdo de INVERSIONES | Organización Beneficiaria | Destino | Municipio | Departamento |
|-----|----------------------------------|---|--|----------------------|--------------|
| 1 | SLV-00073968-2011-001-INV-DNYMR | Asociación Cooperativa de Agropecuario La Esperanza San Esteban de R. L. (ACALESE) | Implementación de secadora móvil para granos básicos | San Estebán Catarina | San Vicente |
| 2 | SLV-00073968-2011-002-INV-DNYMR | Asociación de Agricultores y Fruticultores Ostumeños (ASAFRUTO) | Mejoramiento de la capacidad productiva del cultivo de piña e implementación de centro de acopio y servicios | Santa Maria Ostuma | La Paz |
| 3 | SLV-00073968-2011-003-INV-PSYMRN | ACPA y Servicios Múltiples Tonacatepeque de R. L. | Producción de hortalizas bajo condiciones protegidas | Tonacatepeque, | San Salvador |
| 4 | SLV-00073968-2011-007-INV-PSYMRN | Asociación de Productores de Hortalizas del Cantón Joyas de Girón del Municipio de Olocuilta (ASPHOJOGMO) | Fortalecimiento de la capacidad de producción especializada de hortalizas de follaje | Olocuilta, | La Paz |

| No. | No. Carta Acuerdo de INVERSIONES | Organización Beneficiaria | Destino | Municipio | Departamento |
|-----|----------------------------------|--|---|-----------------|--------------|
| 5 | SLV-00073968-2012-005-INV-DNMR | Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa | Fomento a la Producción de Platano | San Vicente, | San Vicente |
| 6 | SLV-00073968-2012-007-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Servicios Múltiples "Chinchontepec" de R.L. | Acopio y Distribución de Fruta Fresca | San Vicente, | San Vicente |
| 7 | SLV-00073968-2012-013-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento, Santa Barbará de R.L. "ACASAB, de R.L." | Fortalecimiento de la Producción de Hortalizas Bajo Condiciones Controladas | Sensuntepeque, | Cabañas |
| 8 | SLV-00073968-2012-015-INV-DNMR | Asociación de Productores Agropecuarios de "Monte San Juan" de R.L. "APA Monte San Juan de R.L. | Producción de Hortalizas Bajo Condiciones Controladas | Monte San Juan, | Cuscatlán |
| 9 | SLV-00073968-2012-023-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria El Rio de R.L. "ACPA Rio de R.L. | Fortalecimiento de la Producción de Hortalizas en Condiciones Protegidas | Tonacatepeque, | San Salvador |
| 10 | SLV-00073968-2014-029-INV-DNMR | Asoc.Coop.de Comercializ.Producción Agropecuaria, Aprov., Ahorro y Crédito "Rio Jordan" de R.L. "ACO-RIO JORDAN" de R.L. | Desarrollo de la Capacidad Productiva y Fortalecimiento de la Comercialización de Hortalizas Bajo Techo | Jerusalen | La Paz |

| No. | No. Carta Acuerdo de INVERSIONES | Organización Beneficiaria | Destino | Municipio | Departamento |
|-----|----------------------------------|--|---|---------------------|--------------|
| 11 | SLV-00073968-2012-024-INV-DNMR | Asociación de Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque "AMUVINT" | Fortalecimiento de la Producción de Hortalizas en Condiciones Protegidas | Tonacatepeque, | San Salvador |
| 12 | SLV-00073968-2012-026-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria "El Coyote" de R.L. "ACOPAEC de R.L. | Producción de Hortalizas Bajo Condiciones Controladas | El Rosario, | Cuscatlán |
| 13 | SLV-00073968-2012-029-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria "Hortaliceros de Cuscatlán" de R.L. (ACOPRHOCUS de R.L.) | Construcción y Funcionamiento de Centro de Acopio de Hortalizas de Cuscatlán | El Carmen, | Cuscatlán |
| 14 | SLV-00073968-2012-030-INV-DNMR | Asociación Intercomunal de Comunidades Unidas para el Desarrollo Económico y Social del Río Jiboa "AICUDESJIBOA" | Mejoramiento de la Competitividad de la Producción de Plátano e Implementación de Punto de Acopio | San Pedro Masahuat, | La Paz |
| 15 | SLV-00073968-2012-031-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Comercialización de Productores d, de R.L."ACOOACH, de R.L. | Fortalecimiento de la Capacidad de Negocios del Centro de Acopio y Servicios de Hortalizas | Sensuntepeque, | Cabañas |

| No. | No. Carta Acuerdo de INVERSIONES | Organización Beneficiaria | Destino | Municipio | Departamento |
|-----|----------------------------------|--|---|---------------------|--------------|
| 16 | SLV-00073968-2012-034-INV-DNMR | ACPA y Servicios Múltiples "Francisco Sánchez" de R.L. "ACOPASEMFRAS" de R.L | Producción y Comercialización de Hortalizas | San Isidro, | Cabañas |
| 17 | SLV-00073968-2012-035-INV-DNMR | Asociación de Productores Agropecuarios de San Pedro Perulapan de R.L. "AASPP" de R.L. | Municipio de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán | San Pedro Perulapán | Cuscatlán |
| 18 | SLV-00073968-2013-003-INV-DNMR | Fundación "Tribu de Cuzcatlán" "FUNTRAC" | Fomento a la Producción y Comercialización del Cultivo del Maracuyá | Suchitoto, | Cuscatlán |
| 19 | SLV-00073968-2013-009-INV-DNMR | Asoc. Coop. de Produc. Agropecuaria, Aprovechamiento, Comercializac, Ahorro y Crédito de Productores del Cantón Palacios, de R.L. "ACODEPROA Nuevo Amanecer de R.L." | Producción de Hortalizas en condiciones Protegidas | San Rafael Cedros | Cuscatlán |
| 20 | SLV-00073968-2013-011-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria "Brisas del Volcan" de R.L. "ACOPABV de R.L." | Nuevas Tecnologías para la Producción de Hortalizas | Tecoluca | San Vicente |

| No. | No. Carta Acuerdo de INVERSIONES | Organización Beneficiaria | Destino | Municipio | Departamento |
|-----|----------------------------------|---|---|-------------|--------------|
| 21 | SLV-00073968-2013-017-INV-DNMR | Asociación Cooperativa Agropecuaria "La Ceiba" de R.L. | Producción y Comercialización de Hoja de Musáceas | Candelaria | Cuscatlán |
| 22 | SLV-00073968-2013-018-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Aprovechamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón, de R.L. | Producción de Hortalizas Mediante Riego por Goteo, su Acopio y Comercialización | San Ramón | Cuscatlán |
| 23 | SLV-00073968-2013-019-INV-DNMR | Asociación Agropecuaria de Productores (as) Hortofrutícolas de Cuscatlán y Cabañas de R.L. "APAHCC de R.L." | Desarrollo de la Capacidad de Producción de Hortalizas en Condiciones Protegidas | Suchitoto | Cuscatlán |
| 24 | SLV-00073968-2013-023-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria "Los Compadres" de R.L. | Hortalizas Los Compadres | San Ramón | Cuscatlán |
| 25 | SLV-00073968-2014-002-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria "Los Tanquitos" de R.L. "ACOPALT" de R.L. | Fortalecimiento de las Capacidades Productivas para Vincularse al Mercado de Hortalizas | Tepetitán | San Vicente |
| 26 | SLV-00073968-2014-028-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria "La Secadora" de R.L. "ACOPROAGROSEC de R.L." | Producción y Comercialización de Hortalizas en Condiciones Protegidas | San Vicente | San Vicente |

| No. | No. Carta Acuerdo de INVERSIONES | Organización Beneficiaria | Destino | Municipio | Departamento |
|-----|----------------------------------|---|---|--------------------|--------------|
| 27 | SLV-00073968-2014-006-INV-DNMR | Asociación de Mujeres Unidas para Crecer "AMUC" | Implementación de Taller de Corte y Confección de Ropa a la Medida en Tejutepeque | Tejutepeque | Cabañas |
| 28 | SLV-00073968-2014-008-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Servicios Múltiples "Nuevo Tepetitán" de R.L. "ACOPASMUNTE de R.L." | Fortalecimiento de la Capacidad Productiva y Comercial para el Rubro de Hortalizas | Tepetitán | San Vicente |
| 29 | SLV-00073968-2014-013-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Servicios Múltiples "Los Melendez de Agua Agria" de R.L. "ACOPASMA" de R.L. | Equipamiento e Instalación de Sistema de Riego por Goteo para la Siembra y Comercialización de Pepino con Producción Escalonada | Guadalupe | San Vicente |
| 30 | SLV-00073968-2014-022-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria "El Crucito" de R.L. | Producción y Comercialización de Hortalizas en Condiciones Protegidas | San Cristobal | Cuscatlán |
| 31 | SLV-00073968-2014-023-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria "PRONAR" de R.L. "ACOPAP" de R.L. | Producción y Comercialización de Hortalizas en Condiciones Protegidas | Cojutepeque | Cuscatlán |
| 32 | SLV-00073968-2014-033-INV-DNMR | Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria "La Central" de R.L. | Fortalecimiento de la Producción y Comercialización del Cultivo de Loroco | San Pedro Masahuat | La Paz |

Anexo N° 2: Glosario de Términos.

A

Asociaciones Cooperativas:

Según el art. 1 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, Son asociaciones de derecho privado de interés social, las cuales gozarán de libertad en la organización y funcionamiento”.

Asociación Cooperativas de Producción Agrícola: de acuerdo Art. 76 del Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas; son aquellas cuya actividad principal es lograr la producción de la tierra por medio de la siembra y cultivos permanentes o estacionarios.

C

Catálogo de Cuentas: Es la relación del rubro de las cuentas de activo, pasivo, capital, costos, resultados y orden, agrupados de conformidad con un esquema de clasificación estructuralmente adaptado a las necesidades de una empresa determinada, para el registro de sus operaciones.

Cooperativa: es una Asociación Autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Cooperativismo: es una forma organizada y sistematizada en donde grupos de personas aplican principios y valores, para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales.

Contabilidad: es un medio para brindar información histórica en relación con las actividades financieras realizadas por una persona o por una organización pública o privada.

Contabilidad de Costos: es la técnica empleada como herramienta básica por las entidades dedicadas a las actividades de producción o prestación de servicio, permitiendo la obtención, registro, análisis y reporte de información relacionada con los costos, sirviendo como base a la gerencia en la toma de decisiones interna y garantizando la optimización de los procesos productivos.

Costos de Cultivo de Productos Agrícolas: representan los costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como insumos y materiales, la mano de obra directa y los costos indirectos necesarios para los diferentes cultivos.

D

Depreciación: es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil generado por el uso del bien.

Documentos de Respaldo: es un escrito que justifica y acredita una operación contable, ya sea una factura, un recibo, un comprobante de pago o una letra de cambio.

E

Estados Financieros: son informes de uso general en una empresa, los cuales describen la situación financiera y los resultados de las operaciones; proporcionando información, clara, veraz y oportuna para la toma de decisiones a la alta gerencia y usuarios internos y externos.

Excedentes: son el resultado positivo de la relación ingresos menos costos y gastos; los excedentes que arroje el estado de resultados del ejercicio económico podrá destinarse a establecer o fortalecer provisiones específicas y reservas de capital, y/o a la distribución a los asociados.

H

Herramientas Ofimáticas: es el paquete ofimático que suelen incluir en el office para oficinas y son utilizadas en la gran mayoría de las empresas considerando el hecho que son necesarias para realizar todo tipo de tareas administrativas como crear, imprimir, copiar, manipular, transmitir, organizar, escanear archivos y otros documentos.

M

Mano de Obra Utilizada en el Cultivo: es el costo de los jornales y jefe de cultivo que han laborado en el cultivo de manera directa e indirectamente.

Manual de Aplicación de Cuentas: Es el documento que contiene las indicaciones sobre la manera correcta del uso y manejo de cada cuenta que esta codificada en el catálogo; con el objetivo de facilitar el adecuado registro contable de las operaciones que la empresa realiza.

Manual de Control Interno: es una herramienta integral, que contiene en forma ordenada y sistemática las instrucciones e información sobre los procedimientos de cada una de las actividades que se realizan para ejecutar así también el control y custodia de los activos.

Marco Legal: son todas las diferentes leyes y normas que regulan, promueven y fomentan el desarrollo de la actividad económica de una entidad.

O

Ofimática: es la automatización mediante diversas herramientas y programas de los trabajos realizados en una oficina.

P

Plan de Intervención: consiste en determinar las actividades a realizar y los lineamientos a seguir previo a la elaboración de las propuestas de solución para un problema.

Políticas Contables: son principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.

S

Sistema Contable: está constituido por métodos y registros establecidos para identificar, agrupar, analizar, clasificar, registrar y dictaminar las transacciones de una entidad y mantener un control sobre los activos y pasivos.

Anexo N° 3: Instrumentos de Recopilación de Información para el Diagnóstico.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA**



Entrevista dirigida al Presidente de la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada (San Ramón de R.L).

Objetivo: Conocer las Actividades operativas y procedimientos de Control Interno que se realizan en la Asociación.

Nota: Esta entrevista es totalmente confidencial, y la información será utilizada con propósitos estrictamente académicos.

Nombre del entrevistado: _____

Institución: _____

Función que desempeña: _____

Nivel académico: _____

Profesión u oficio: _____

Lugar: _____ Fecha: _____

Hora de inicio: _____ Hora de finalización _____

Entrevistador: _____

I. ASPECTOS GENERALES

1. ¿Cuándo surgió la Asociación Cooperativa?
2. ¿Con cuántos miembros surgió la Asociación Cooperativa?
3. ¿Qué tipos de actividades realiza la Asociación Cooperativa?
4. ¿Cuenta la Asociación Cooperativa con misión, visión, objetivos, metas? ¿Quién las redacta, actualiza y aprueba?
5. ¿Describa la estructura organizativa de la Cooperativa, está actualizada y quién la aprueba?
6. ¿Desde qué periodo está ocupando la función de presidente?
7. ¿Sus funciones y responsabilidades están documentadas y descritas?

8. ¿Cuál es el procedimiento para la elección de los miembros del consejo de Administración?
9. ¿Cada cuánto se reúnen como consejo de administración y quien convoca?
10. ¿Cuenta con libro de actas legalizado y actualizado y quien lo redacta?
11. ¿Qué tipos de acuerdo se tratan en la juntas? ¿Se les da seguimiento?
12. ¿Tiene conocimiento sobre que es una memoria de labores?
13. ¿Qué contiene la memoria de labores?, ¿y a quien se le presenta?
14. ¿Elaboran plan operativo cada año?
15. ¿Qué contiene el plan operático?
16. ¿Cómo se le da seguimiento y control al plan operativo?
17. ¿Qué tipos de comité hay? , ¿Cómo se crean?
18. ¿Cuáles son las principales funciones que realizan los comités?
19. ¿Cómo es el Proceso de toma de decisiones dentro del consejo de administración?
20. ¿Cuáles son los requisitos para asociarse y cuáles son los beneficios que ofrece la Cooperativa?
21. ¿Qué tipos de controles se llevan para verificar el cumplimiento de las labores de cada comité?
22. ¿Cuáles son las principales dificultades administrativas que tiene la cooperativa?
23. ¿Cuáles son los criterios que toman para la adquisición de mobiliario, equipo e insumos agrícolas?
24. ¿Cómo está constituido el patrimonio de la cooperativa?
25. ¿Qué tipo de beneficios recibe la Cooperativa y de que instituciones?
26. ¿Qué tipo de controles realizan a los beneficios recibidos de las instituciones?
27. ¿Qué tipos de informe realiza, cada cuánto tiempo y a quien le informa?
28. ¿Qué tipos de informes recibe de las áreas de:
 - a) Contabilidad
 - b) Comité de crédito
 - c) Cultivos
 - d) Inventarios
 - e) Ventas
29. ¿Cada cuánto tiempo recibe los informes?

II. AREAS

CULTIVO

Gestión Administrativa de Proyectos y Adquisiciones

30. ¿Se hacen proyectos de cultivos?
31. ¿Quién es el responsable de elaborar y presentar los proyectos de cultivo?
32. ¿Conoce con base a qué criterio deciden que cultivarán?
33. ¿Cada proyecto de cultivo tiene su propio presupuesto y con base a que se hace?
34. ¿Quién es responsable de aprobar los proyectos de cultivos presentados?
35. ¿Aprobado el proyecto de cultivo cual es el proceso para la adquisición de materia prima, insumos y herramientas a utilizar?
36. ¿Realizan análisis previo a la compra de insumos agrícolas?
37. ¿Cómo se justifican las compras y quien las autoriza?
38. ¿Cuál es la condición de pago al adquirir la mercadería y que beneficios obtienen según la condición de compra?
39. ¿Qué proceso realizan para verificar que la mercadería recibida se encuentre en óptimas condiciones y quién lo realiza?

Etapas de Desarrollo

40. ¿Cuál es el proceso para la gestión de materia prima, insumos y herramientas a utilizar?
41. ¿Qué tipos de cultivos hacen?
42. ¿Cuál es el control de los insumos y herramientas utilizados en las diferentes etapas de producción?
43. ¿Cuál es el proceso para contratación de la mano de obra?
44. ¿Se lleva control de la aplicación de la mano de obra? ¿cómo hacen para controlarla?

Etapas de Cosecha

45. ¿Cómo controla lo recolectado?
46. ¿A quién le entregan lo recolectado?
47. ¿A quién le informan de lo recolectado?

48. ¿Por cada corta de producto se elabora un informe? ¿Durante cuánto tiempo y a donde trasladan el producto?

INVENTARIOS

49. ¿Existe encargado en el área de inventarios?

50. ¿Qué procedimientos aplica la Asociación Cooperativa para controlar sus inventarios?

51. ¿Quién es el encargado de las revisiones físicas de los inventarios y como las realizan?

52. ¿A través de que documentos controlan las existencias?

53. ¿Qué tipos de informes realiza el responsable de la bodega, cada cuánto tiempo y a quien le informa?

54. ¿Qué proceso realizan con los productos dañados y qué tipo de informes se elaboran?

COSTOS

55. ¿Cómo se determinan los costos de ventas de insumos agrícolas, producción de cultivos y prestación de servicio?

56. ¿Qué tipo de informe solicita sobre control de mano de obra directa y la mano de obra indirecta?

57. ¿Qué tipo de informe solicitas sobre los diferentes costos de producción? ¿Cada cuánto tiempo y a quien se los solicita?

58. ¿Qué tipo de informe solicita sobre los costos indirectos de cultivo?

59. ¿Poseen equipo informático, describa cuáles y cuantos?

60. ¿Tiene conocimiento sobre el uso del equipo formatico?

61. Si se utilizara una herramienta ofimática para el desarrollo de sus actividades de producción, estaría en la disponibilidad de implementarla en su asociación?

62. ¿Tienen un sistema de costos implementado?

63. ¿Tienen problemas de control de los costos, mencione los principales problemas?

64. ¿Consideran necesario un sistema de costo, porque?

65. ¿Tienen tiempo y la disponibilidad de implementar un sistema de costo?

COMERCIALIZACIÓN

66. ¿Existe responsable en el área de ventas?
67. ¿Qué tipo de producto comercializa la Asociación Cooperativa?
68. ¿Qué cobertura de mercado tiene la Asociación Cooperativa?
69. ¿Cuáles son las condiciones de ventas y de cobro para las ventas al crédito si las hay?
70. ¿Qué documento respalda la venta?

OTORGAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

71. ¿Cuáles son las garantías para el otorgamiento de los créditos?
72. ¿Cómo se formalizan las garantías antes de proceder a la entrega del crédito?
73. ¿Cuáles son las diferentes tasas de interés de préstamo que maneja la Asociación Cooperativa?
74. ¿Cuál es el proceso que efectúan para el desembolso de los créditos otorgados?
75. ¿Los desembolsos de los créditos se efectúan en efectivo o con cheque y como se registran?
76. ¿Qué tipos de informes realizan los responsables de otorgar créditos, cada cuánto tiempo y a quien comunica?
77. ¿Cuál es el proceso para el cobro de los créditos y quien es el responsable?
78. ¿Cuál es el proceso para registrar el cobro de los créditos otorgados?
79. 19. ¿Qué tipo de informes se elaboran sobre la cartera crediticia?
80. ¿A quién se le informa y cada cuánto tiempo?
81. ¿Qué tipos de informes realizan sobre los créditos vencidos y su estado de recuperación (cartera en mora)?
82. ¿Cuenta con financiamiento de instituciones financieras actualmente?
83. ¿Cuál es el objetivo del financiamiento?

ASPECTOS CONTABLES

Procesos de Ingresos y Gastos

84. ¿Cuáles son las fuentes generadoras de ingreso de la Asociación Cooperativa?
85. ¿Quiénes son los responsables de recolectar, documentar y registrar las diferentes fuentes de ingreso y gastos?
86. ¿Cuál es el proceso para el registro del efectivo proveniente de las actividades que desarrolla la cooperativa?
87. ¿Quiénes son los responsables del mecanismo para el resguardo del efectivo?
88. ¿Cuál es procedimiento que la Cooperativa realiza para pagar gastos de menor cuantía?
89. ¿Qué documentos respaldan las erogaciones de fondos de caja chica?
90. ¿Qué instrumentos utilizan para el control de las entradas y salidas del efectivo?
91. ¿Qué procedimiento realizan para verificar que los registros del efectivo estén de forma coherente con su documentación de soporte?
92. ¿Cada cuánto tiempo remesan el efectivo proveniente de las actividades y quien las realiza?
93. ¿Qué tipos de informes realizan de las diferentes fuentes de ingreso y gastos, cada cuánto tiempo y a quien le informa?
94. ¿Qué medidas de seguridad utilizan para el control de los cheques emitidos?

Aportaciones

95. ¿Cuáles son los requisitos para asociarse y cuáles son los beneficios que ofrece la cooperativa?
96. ¿De cuánto es el valor de aportación de los asociados y en qué periodo son pagados?
97. ¿Cuál es el procedimiento para registrar y utilizar las aportaciones recibidas en efectivo?
98. ¿Qué tipos de informes realiza los responsables de cobrar las aportaciones, cada cuánto tiempo y a quien comunica?
99. ¿Cuál es el proceso que efectúan cuando un asociado decide presentar la solicitud de retiro de la Asociación Cooperativa?

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA



Entrevista dirigida al Presidente de la Junta de Vigilancia de la Asociación Cooperativa de Aprovechamiento y suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada.

Objetivo: Conocer las Actividades operativas y procedimientos de Control Interno que se realizan en la Asociación.

Nota: Esta entrevista es totalmente confidencial, y la información será utilizada con propósitos estrictamente académicos.

Nombre del entrevistado: _____

Institución: _____

Función que desempeña: _____

Nivel académico: _____

Profesión u oficio: _____

Lugar: _____ Fecha: _____

Hora de inicio: _____ Hora de finalización _____

Entrevistador: _____

I. ASPECTOS GENERALES

1. ¿Cuándo surgió la Asociación Cooperativa?
2. ¿Con cuántos miembros surgió la Asociación Cooperativa?
3. ¿Qué tipos de actividades realiza la Asociación Cooperativa?
4. ¿Cuenta la Asociación Cooperativa con misión, visión, objetivos, metas? ¿Quién las redacta, actualiza y aprueba?
5. ¿Cómo está organizada la Asociación Cooperativa actualmente?
6. ¿Quiénes aprueban la estructura organizativa de la Asociación Cooperativa?
7. ¿Desde qué periodo está ocupando la función de Presidente de la Junta de Vigilancia?
8. ¿cuántos miembros conforman la Junta de Vigilancia?
9. ¿Cuál es el procedimiento para la elección de los miembros de la Junta de Vigilancia?
10. ¿Cuáles son las funciones principales como Presidente de la Junta de Vigilancia?
11. ¿Sus funciones están documentadas y descritas?

12. ¿Qué tipo de informes realiza de las actividades y a quien le informa?
13. ¿Cada cuánto tiempo se reúnen como Junta de Vigilancia y quien convoca?
14. ¿Se elaboran planes de trabajo, que contienen y quien los aprueba?

II. ÁREAS

CULTIVO

Gestión Administrativa de Proyectos y Adquisiciones

15. ¿Se hacen proyectos de cultivos?
16. ¿Conoce con base a qué criterio deciden realizar los proyectos que cultivarán?
17. ¿revisa cada proyecto de cultivo previa aprobación y ejecución?
18. ¿tiene conocimiento sobre el proceso de adquisición de materia prima, insumos y herramientas a utilizar, en el proyecto de cultivo?
19. ¿Realizan análisis previo a la compra de insumos agrícolas?

Desarrollo del Cultivo

20. ¿solicitan informe de los tipos de cultivos que se hacen?
21. ¿se piden informe sobre la utilización de insumos en los diferentes cultivos?
22. ¿Cómo controlan la aplicación de la mano de obra en los cultivos?
23. ¿Cómo hacen para verificar la utilización de insumos y el empleo de mano de obra en los cultivos?

Recolección de la Cosecha

24. ¿Se solicitan reporte de lo recolectado y cada cuánto tiempo?
25. ¿Se verifica la calidad y cantidad del el producto cosechado y como es el proceso?
26. ¿Dejan constancia de la verificación del producto cosechado y si se hace algún informe?
27. ¿alguna vez se ha encontrado diferencia entre lo reportado con el inventario físico?
28. ¿se emite algún tipo de descrito sobre la diferencia de inventario?

INVENTARIO

29. ¿Solicita informes al departamento de contabilidad y al encargado de bodega sobre los inventarios, cada cuanto tiempo?
30. ¿Qué proceso realizan para verificar que el inventario recibido por el responsable de bodega se encuentre en óptimas condiciones?
31. ¿A través de que documentos controlan las existencias?
32. ¿Qué proceso realizan con los productos dañados y qué tipo de informes se elaboran?

COMERCIALIZACIÓN

33. ¿Qué tipo de producto comercializa la Asociación Cooperativa?
34. ¿Cuáles son las condiciones de ventas y de cobro?
35. ¿Qué documento respalda la venta? ¿Poseen equipo informático, describa cuáles y cuantos?
36. ¿Tiene conocimiento sobre el uso del equipo formatico?
37. Si se utilizara una herramienta ofimática para el desarrollo de sus actividades de producción, estaría en la disponibilidad de implementarla en su asociación?
38. ¿Tienen un sistema de costos implementado?
39. ¿Tienen problemas de control de los costos, mencione los principales problemas?
40. ¿Consideran necesario un sistema de costo, porque?
41. ¿Tienen tiempo y la disponibilidad de implementar un sistema de costo?
42. ¿Qué tipo de informes solicita al encargado de comercialización sobre las ventas, cada cuanto tiempo?
43. ¿Qué procedimiento realiza para la supervisión en el área de comercialización?
44. ¿Realiza análisis de mercado?

OTORGAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

45. ¿Cuáles son los procesos y requisitos para el otorgamiento de créditos a los Asociados?
46. ¿Cuáles son las garantías para el otorgamiento de los créditos?
47. ¿Cómo se formalizan las garantías antes de proceder a la entrega del crédito?

48. ¿Cuáles son las diferentes tasas de interés de préstamo que maneja la Asociación Cooperativa?
49. ¿Cuál es el proceso que efectúan para el desembolso de los créditos otorgados?
50. ¿Los desembolsos de los créditos se efectúan en efectivo o con cheque y como se registran?
51. ¿Realiza verificaciones sobre la documentación de los créditos otorgados a los Asociados?
52. ¿Explique los procesos de verificación utilizados?
53. ¿Ha encontrado hallazgos al momento de hacer la verificación y como se documenta?
54. ¿Cuál es el proceso para el cobro de los créditos y quien es el responsable?
55. ¿Solicita informes sobre la cartera crediticia y cada cuánto tiempo?
56. ¿Solicita informes realizan sobre los créditos vencidos y su estado de recuperación (cartera en mora)?

ASPECTOS CONTABLES

Ingresos y Gastos

57. ¿Cuáles son las fuentes generadoras de ingreso de la Asociación Cooperativa?
58. ¿Quiénes son los responsables de recolectar, documentar y registrar las diferentes fuentes de ingresos y gastos?
59. ¿Verifican que las erogaciones de fondos de caja chica estén debidamente documentadas?
60. ¿Qué instrumentos utilizan para el control de las entradas y salidas del efectivo?
61. ¿Qué procedimiento realizan para verificar que los registros del efectivo estén de forma coherente con su documentación de soporte?
62. ¿Cada cuánto tiempo se remesa el efectivo proveniente de las actividades y quien las realiza?
63. ¿Revisan los informes de las diferentes fuentes de ingreso y gastos, cada cuánto tiempo y a quien le informa?
64. ¿Qué medidas de seguridad utilizan para el control de los cheques emitidos?
65. ¿serializan arquezos de caja y cada cuánto tiempo?

66. ¿Se ha encontrado algún faltante de caja al hacer el arqueo y que mediadas se han tomado?

Aportaciones

67. ¿Cuáles son los requisitos para asociarse y cuáles son los beneficios que ofrece la cooperativa?

68. ¿De cuánto es el valor de aportación de los asociados y en qué periodo son pagados?

69. ¿Cuál es el procedimiento para registrar y utilizar las aportaciones recibidas en efectivo?

70. ¿Qué tipos de informes realiza los responsables de cobrar las aportaciones, cada cuánto tiempo y a quien comunica?

71. ¿Cuál es el proceso que efectúan cuando un asociado decide presentar la solicitud de retiro de la Asociación Cooperativa?

72. ¿Qué proceso realiza para supervisar los ingresos provenientes de las aportaciones y su destino?

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA



Entrevista dirigida a la Tesorera de la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada.

Objetivo: Conocer las Actividades operativas y procedimientos de Control Interno que se realizan en la Asociación.

Nota: Esta entrevista es totalmente confidencial, y la información será utilizada con propósitos estrictamente académicos.

Nombre de la entrevistada: _____

Institución: _____

Función que desempeña: _____

Nivel académico: _____

Profesión u oficio: _____

Lugar: _____ Fecha: _____

Hora de inicio: _____ Hora de finalización _____

Entrevistador: _____

I. ÁREA ADMINISTRATIVA

1. ¿Cómo fue electa y cuánto tiempo tiene de ejercer su cargo?
2. ¿Cuál es la principal función de la tesorería?
3. ¿Desde qué fecha está desempeñando el cargo de tesorera de la Asociación Cooperativa?
4. ¿Cuáles son las principales funciones como tesorera?
5. ¿Sus funciones están documentadas y descritas?
6. ¿Qué tipo de actividades realiza la asociación Cooperativa?
7. ¿Cuáles son sus funciones fundamentales como tesorera de la Cooperativa?
8. ¿Están documentadas estas funciones, donde están descritas?
9. ¿Cuáles son los informes que se generan en el área de tesorería?
10. ¿Qué utilización le dan a los informes de tesorería?
11. ¿Cómo se supervisa el trabajo que hace tesorería?

II. INGRESOS Y GASTOS

12. ¿Cuáles son las fuentes generadoras de ingreso de la Asociación Cooperativa?
13. ¿Quiénes son los responsables de recolectar, documentar y registrar las diferentes fuentes de ingreso y egreso?
14. ¿De cuánto es el valor de aportación de los asociados y en qué periodo son pagados?
15. ¿Cuál es el procedimiento para registrar y utilizar las aportaciones recibidas en efectivo?
16. ¿Cuál es el proceso para el registro del efectivo proveniente de las actividades que desarrolla la cooperativa?
17. ¿Cuál es el mecanismo que utilizan para el resguardo del efectivo?
18. ¿Quiénes son los responsables del mecanismo para el resguardo del efectivo?
19. ¿Tienen un monto máximo para cancelar gastos con caja chica? ¿Cuál es ese monto?
20. ¿Cuál es procedimiento que la Cooperativa realiza para pagar gastos de menor cuantía?
21. ¿Qué documentos respaldan las erogaciones de fondos de caja chica?
22. ¿Qué instrumentos utilizan para el control de las entradas y salidas del efectivo?
23. ¿Qué procedimiento realizan para verificar que los registros del efectivo estén de forma coherente con su documentación de soporte?
24. ¿Al final del día remesa los ingresos provenientes de las diferentes actividades de la Cooperativa?
25. ¿La junta de vigilancia le verifican documentos y arqueo de caja? ¿Cada cuánto tiempo?
26. ¿Qué tipo de informes elaboran sobre los diferentes tipos de ingresos y gastos?
27. ¿A quién le presentan los informes de ingresos y gastos y cada cuánto tiempo?
28. ¿Qué medidas de seguridad utilizan para el control de los cheques emitidos?
29. ¿De todas las actividades que usted hace lleva resguardo de los documentos que ampara la actividad y donde la guarda?

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA



Entrevista dirigida al Jefe de Cultivo de la Asociación Cooperativa de Aprovechamiento y suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada.

Objetivo: Conocer las Actividades operativas y procedimientos de Control Interno que se realizan en el Área de Cultivos.

Nota: Esta entrevista es totalmente confidencial, y la información será utilizada con propósitos estrictamente académicos.

Nombre del entrevistado: _____

Institución: _____

Función que desempeña: _____

Nivel académico: _____

Profesión u oficio: _____

Lugar: _____ Fecha: _____

Hora de inicio: _____ Hora de finalización _____

Entrevistador: _____

I. ÁREA ADMINISTRATIVA CULTIVOS.

1. ¿Cuánto tiempo tiene de estar desempeñando el cargo en la Asociación Cooperativa?
2. ¿Qué tipo de capacitación técnica ha recibido relacionada con la agricultura y que institución la proporciono?
3. ¿Qué otro cargo desempeña en la cooperativa?
4. ¿Quién es el responsable de presentar los proyectos de cultivo?
5. ¿Con base a qué criterio deciden que cultivarán?
6. ¿Cada proyecto de cultivo tiene su presupuesto y con base a que se hace?
7. ¿Quién es responsable de aprobar los proyectos presentados?

II. ETAPA DE DESARROLLO DE CULTIVO

8. ¿Aprobado el proyecto cual es el proceso para la gestión de materia prima, insumos y herramientas a utilizar?
9. ¿Qué tipos de cultivos hacen?
10. ¿Cómo controlan los diferentes cultivos?
11. ¿Como hace para adquirir los insumos y herramientas de bodega?
12. ¿Cuál es el control de los insumos y herramientas utilizados en las diferentes etapas de producción?
13. ¿Cuándo el insumo a utilizar no se utiliza en su totalidad que hace con el sobrante?
14. ¿Para la contratación cuando necesitan mano de obra como se hace?
15. ¿controla la aplicación de la mano de obra? ¿cómo lo hace?
16. ¿Cuándo se detecta presencia de plaga en el cultivo se requieren herramientas e insumos de inmediato para tratarla? y ¿Cuál es el procedimiento a seguir?

III. ETAPA DE RECOLECCION DE CULTIVO

17. ¿Cómo controla lo recolectado?
18. ¿A quién le entrega lo recolectado?
19. ¿A quién le informa de lo recolectado?
20. ¿Por cada corta de producto elabora un informe?
21. ¿Cuándo se hace corta del cultivo en ese mismo día se traslada a bodega o hasta el siguiente día?
22. ¿Hasta dónde llega su responsabilidad como supervisor de los cultivos?

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA



Entrevista dirigida al Contador de la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y suministros Agropecuarios San Ramón de Responsabilidad Limitada.

Objetivo: Conocer las Actividades operativas y procedimientos de Control Interno que se realizan en la Asociación.

Nota: Esta entrevista es totalmente confidencial, y la información será utilizada con propósitos estrictamente académicos.

Nombre del entrevistado: _____

Institución: _____

Función que desempeña: _____

Nivel académico: _____

Profesión u oficio: _____

Lugar: _____ Fecha: _____

Hora de inicio: _____ Hora de finalización _____

Entrevistador: _____

I. ASPECTOS GENERALES

1. ¿Cuándo surgió la Asociación Cooperativa?
2. ¿Con cuántos miembros surgió la Asociación Cooperativa?
3. ¿Qué tipos de actividades realiza la Asociación Cooperativa?
4. ¿Cuenta la Asociación Cooperativa con misión, visión, objetivos, metas? ¿Quién las redacta, actualiza y aprueba?
5. ¿Cómo es la estructura organizativa de la Cooperativa, está actualizada y quién la aprueba?
6. ¿Desde qué periodo está ocupando la función de Contador de Asociación Cooperativa?
7. ¿Cuáles son sus principales funciones como Contador de la Asociación Cooperativa?

8. ¿Cuáles son sus responsabilidades como Contador de la Cooperativa?
9. ¿Sus funciones y responsabilidades están documentadas y descritas?
10. ¿Qué tipo de informes realiza de las actividades y a quien le informa?

II. GESTIÓN CONTABLE

11. ¿Llevan contabilidad formal?
12. ¿Bajo qué normativa llevan la contabilidad?
13. ¿Poseen sistema contable legalizado, actualizado y quien lo aprueba?
14. ¿Conoce la normativa contable que aplican?
15. ¿Ha recibido capacitación sobre esta normativa?
16. ¿Está inscrita la Asociación Cooperativa como contribuyente de IVA y Renta?
17. ¿Qué tipo de registros contables elabora?
18. ¿Cada cuánto tiempo usted recibe la documentación de las operaciones?
19. ¿Cada cuanto tiempo realiza registro de las operaciones?
20. ¿Qué tratamiento contable le da a las Donaciones?
21. ¿Qué tratamiento contable le da a los Préstamos?
22. ¿Qué tratamiento contable le da a los créditos otorgados a los Asociados y ventas al crédito?
23. ¿Sobre los ingresos cada cuanto tiempo recibe informes y qué tipo de documentos le dan como soporte?
24. ¿Sobre los gastos cada cuanto tiempo recibe informes y qué tipo de documentos le dan como soporte?
25. ¿Luego de recibida la documentación se realiza el proceso de ordenamiento?
26. ¿Cada cuánto tiempo hace las conciliaciones bancarias?
27. ¿Quién es el responsable de guardar la documentación contable?
28. ¿Por cuánto tiempo conserva la documentación contable?
29. ¿Dónde está el lugar de resguardo de la documentación contable?
30. ¿Es supervisada la información contable, por quien y si le han encontrado observaciones?
31. ¿Tienen auditor externo y cada cuanto tiempo llega?

32. ¿Si tiene duda del registro contable de una operación, hace alguna consulta técnica y a quien la hace?
33. ¿Qué tipos de informes hace, cada cuánto tiempo y a quien los proporciona?
34. ¿Qué tipos de estados financieros elabora y cada cuánto tiempo?
35. ¿Tiene acreditación del Consejo superior de la profesión de contaduría pública y auditoría o del MINED?
36. ¿Quiénes son los responsables de firmar los estados financieros?

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS

37. ¿Qué procedimientos aplican para controlar, acumular, determinar y registrar los costos de producción agrícola?
38. ¿Qué procedimientos aplican para controlar, determinar y registrar los costos por prestación de servicios?
39. ¿Qué procedimientos aplican para controlar, determinar y registrar los costos por venta de insumos agrícolas?
40. ¿Qué tipo informes realiza sobre los costos y a quién le informa?
41. ¿Poseen equipo informático, describa cuáles y cuantos?
42. ¿Tiene conocimiento sobre el uso del equipo informático?
43. ¿Si se utilizara una herramienta ofimática para el desarrollo de sus actividades de producción, estaría en la disponibilidad de implementarla en su asociación?
44. ¿Tienen un sistema de costos implementado?
45. ¿Tienen problemas de control de los costos, mencione los principales problemas?
46. ¿Consideran necesario un sistema de costo, porque?
47. ¿Tienen tiempo y la disponibilidad de implementar un sistema de costo?

APORTACIONES

48. ¿Cómo reconocen y contabilizan las aportaciones?
49. ¿En caso de atraso en la cuota de aportación que criterio contable establecen?
50. ¿Bajo qué criterio distribuye y contabiliza los dividendos?

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA



Entrevista dirigida al Director del INSAFOCOOP, agencia San Vicente.

Objetivo: Recopilar información sobre funcionamiento de las cooperativas en relación a su normativa legal aplicable.

Nota: Esta entrevista es totalmente confidencial, y la información será utilizada con propósitos estrictamente académicos.

Nombre del entrevistado: _____

Institución: _____

Función que desempeña: _____

Nivel académico: _____

Profesión u oficio: _____

Lugar: _____ Fecha: _____

Hora de inicio: _____ Hora de finalización _____

Entrevistador: _____

I. ASPECTOS GENERALES

1. ¿Cuál fue el propósito de la creación de INSAFOCOOP?
2. ¿Cuáles son las funciones principales que realiza INSAFOCOOP?
3. ¿Qué tipo de asesorías brinda INSAFOCOOP?
4. ¿En qué consisten las asesorías que brinda INSAFOCOOP?
5. ¿Vigila y fiscaliza constantemente INSAFOCOOP a las Cooperativas?
6. ¿Qué tipo de sanciones son aplicadas cuando las asociaciones no superan las observaciones señaladas?

II. NORMATIVA CONTABLE

7. ¿Qué normativa contable rigen a las asociaciones cooperativas?
8. ¿Cuál es el propósito de la implementación de las NIFACES?
9. ¿A qué sector de las cooperativas es aplicable la NIFACES?

10. ¿A partir de cuándo será exigida la NIFACES a las Asociaciones Cooperativas?
11. ¿Qué medidas van hacer aplicadas para que todas las Asociaciones Cooperativas adopten la NIFACES?
12. ¿Qué tipo de beneficios esperan obtener en las cooperativas con implementación de la NIFACES?
13. ¿En INSAFOCOOP existe una persona encargada de revisar las propuestas de sistemas contables?
14. ¿INSAFOCOOP firma y autoriza los sistemas contables?
15. ¿En qué ayuda INSAFOCOOP a las Asociaciones cooperativas?
16. ¿Qué tipos de apoyo y cuáles?
17. ¿Clasifica las Asociaciones Cooperativas?
18. ¿Lezda seguimiento?
19. ¿Qué pasa si incumple en materia de legislación, que hacen las expulsan o las sancionan?

| FECHA: | LISTA DE COTEJO REALIZADA EN LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS SAN RAMON, DE R.L. | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|----|----|---------------|--|--|
| EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES INTERNOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS | Ponderaciones | | | | | SI | NO | OBSERVACIONES | | |
| PREGUNTAS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | | | |
| AREA ADMINISTRATIVA | | | | | | | | | | |
| 1. Tiene de manera escrita la reseña histórica de la Asociación | | | | | | | | | | |
| 2. Tiene de forma documentada un manual de funciones que determine las actividades de cada empleado | | | | | | | | | | |
| 3. Cuenta con reglamentos internos en la cooperativa. | | | | | | | | | | |
| 4. Tiene un organigrama de funciones en lugar visible por los empleados y visitantes. | | | | | | | | | | |
| 5. Se puede apreciar la misión y visión de la Asociación en un lugar específico | | | | | | | | | | |
| 6. Conocen los empleados las políticas y metas que tiene la asociación | | | | | | | | | | |
| 7. Conoce cada empleado sus funciones y restricciones | | | | | | | | | | |
| 8. Tiene estatutos la Asociación | | | | | | | | | | |
| 9. Tiene la asociación personal suficiente y competente según las actividades que este realiza | | | | | | | | | | |
| 10. Realiza memoria de labores | | | | | | | | | | |
| 11. Realiza presupuesto anual, planes estratégicos y operativos | | | | | | | | | | |
| 12. Verificar la existencia de: Libro de Actas de Asamblea General de Asociados Libro de Aportaciones Libro de Actas de Consejo de Administración Libro de Actas de Junta de Vigilancia | | | | | | | | | | |

| FECHA: | | LISTA DE COTEJO REALIZADA EN LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS SAN RAMON, DE R.L. | | | | | | | |
|---|---|---|----------|----------|----------|-----------|-----------|----------------------|--|
| EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES INTERNOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS | | | | | | | | | |
| PREGUNTAS | Ponderaciones | | | | | SI | NO | OBSERVACIONES | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | | |
| AREA FINANCIERO CONTABLE | | | | | | | | | |
| 13. | Tiene la contabilidad debidamente autorizada | | | | | | | | |
| 14. | Se hacen las debidas anotaciones de los registros contables en los libros correspondientes | | | | | | | | |
| 15. | Los registros de partidas están debidamente ordenadas de forma cronológica | | | | | | | | |
| 16. | Se elaboran balanzas de comprobación periódicamente | | | | | | | | |
| 17. | Los registros contables tienen su correspondiente documentación de respaldo (recibos, facturas, CCF, planillas, etc.) | | | | | | | | |
| 18. | Los registros contables son realizados por el contador | | | | | | | | |
| 19. | La contabilidad está actualizada (al día) | | | | | | | | |
| 20. | La asociación elabora Estados Financieros | | | | | | | | |
| 21. | Tiene inventariada la Propiedad, Planta y Equipo | | | | | | | | |
| 22. | Tiene inventariado los activos intangibles | | | | | | | | |
| 23. | Cuenta con formatos para el control de inventarios | | | | | | | | |
| 24. | Cumplimiento de declarar mensualmente | | | | | | | | |
| 25. | Cumplimiento de normativas contables vigentes | | | | | | | | |
| 26. | Verificación de contratos de proyectos y otros | | | | | | | | |
| 27. | Cuadros de depreciación y amortizaciones | | | | | | | | |
| 28. | Inventario de Insumos, herramientas y productos | | | | | | | | |
| 29. | Las instalaciones de las bodegas son apropiadas | | | | | | | | |
| 30. | Documento para el uso de herramientas, insumos u otros bienes | | | | | | | | |

| FECHA: | | | | | | LISTA DE COTEJO REALIZADA EN LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS SAN RAMON, DE R.L. | | | |
|---|---------------|---|---|---|---|---|----|---------------|--|
| EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES INTERNOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS | | | | | | | | | |
| PREGUNTAS | Ponderaciones | | | | | SI | NO | OBSERVACIONES | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | | |
| AREA DE INGRESOS Y EGRESOS | | | | | | | | | |
| 31. Verificar las principales fuentes de ingresos Venta de Hortalizas Otorgamiento de Crédito Aportaciones | | | | | | | | | |
| 32. La asociación tiene caja chica | | | | | | | | | |
| 33. Tiene una persona encargada de caja chica | | | | | | | | | |
| 34. Se hacen remesas bancarias | | | | | | | | | |
| 35. Las remesas son realizadas por el contador o por cualquier empleado | | | | | | | | | |
| 36. Las chequeras se encuentran bien resguardadas | | | | | | | | | |
| 37. Las remesas son realizadas diariamente | | | | | | | | | |
| 38. La asociación presenta perdidas de efectivo | | | | | | | | | |
| 39. Los pagos de la asociación son realizados por el tesorero | | | | | | | | | |
| 40. Los pagos de la asociación son realizados por el contador | | | | | | | | | |
| 41. Los pagos de la asociación son realizados por cualquier otro empleado | | | | | | | | | |
| 42. Los cheques son elaborados por el contador | | | | | | | | | |
| 43. Se realizan conciliaciones bancarias | | | | | | | | | |
| 44. Se realizan arqueos de caja | | | | | | | | | |
| 45. Los arqueos se realizan periódicamente | | | | | | | | | |

| FECHA: | | LISTA DE COTEJO REALIZADA EN LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA NUEVO MODELO DE ESPERANZA DE R.L. | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|----|----|---------------|
| EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES INTERNOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS | | Ponderaciones | | | | | SI | NO | OBSERVACIONES |
| PREGUNTAS | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| AREA DE PRODUCCIÓN | | | | | | | | | |
| 46. | Cuenta con hojas para la distribución de los costos de producción | | | | | | | | |
| 47. | Cuenta con herramientas de aplicación de los CIF | | | | | | | | |
| 48. | Aplica la entidad sistema de contabilidad de costos | | | | | | | | |
| 49. | Aplican el sistema de evaluación de inventario | | | | | | | | |
| 50. | Elaboran Estado de Producción o Estado de Costos de Fabricación. | | | | | | | | |
| 51. | Los registros contables reflejan que los cargos a esta cuenta corresponden al costo de los productos vendidos. | | | | | | | | |
| 52. | Se refleja la acumulación de los costos en: Centros de costos de servicios. Centros de costos de producción y ventas de insumos agrícolas | | | | | | | | |
| 53. | Cuenta con formatos de requisiciones | | | | | | | | |
| MANO DE OBRA | | | | | | | | | |
| 54. | Existe control sobre: Entradas y salidas de los empleados Faltas y permisos de los empleados | | | | | | | | |
| 55. | Elaboran planillas a empleados de la cooperativa | | | | | | | | |
| 56. | Verificar los principales cultivos que mayor rentabilidad les tiene. Producción de Tomate Producción de chile verde Producción de ayote Producción de rábano Producción de Huisquil | | | | | | | | |

Anexo N° 4: Carta de Compromiso de la Asociación Cooperativa San Ramón de R.L.

CARTA DE COMPROMISO

San Ramón, Cuscatlán 18 de Abril 2015

Por medio de la presente y en esta fecha, nuestra ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS "SAN RAMON DE RESPONSABILIDAD LIMITADA : Por medio de nuestro Presidente José Agustín López López , SE COMPROMETE CON ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL (SAN VICENTE) en proporcionarles toda la información necesaria y condiciones óptimas para poder EJECUTAR SU TRABAJO DE GRADUACIÓN en las áreas que los egresados soliciten realizarlo, con lo cual estarían apoyando a nuestra Asociación con el objeto de crear condiciones favorables para nuestro desarrollo como organización, este apoyo se concederá durante todo el año 2015 y el tiempo que fuere necesario.

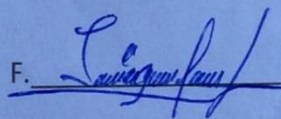
Los nombres de los egresados se mencionan a continuación:

- Vilma Cristabel Hernández Rodríguez
- Santos Alberto Alvarado Villalta
- Jaime Alexander Reyes

Sin más por el momento atentamente:

SELLO

F.



José Agustín López López
Representante Legal de la Asociación Cooperativa



Anexo N° 5: Solicitud de Revisión y Aprobación del Sistema Contable

INSAFOCOOP
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
OFICINA PARACENTRAL
FECHA 29/01/2020 SV 041
RECIBIDO Allison Rivas


Cooperativa San Ramón de R.L.
San Ramón, 29 de enero de 2020

Lic. Juan Carlos Reyes Rosa
Presidente de INSAFOCOOP
Presente.

Yo **José Agustín López López** del domicilio de San Ramón, Cuscatlán, de 42 años de edad, con Documento Único de Identidad No. 02624327-8, extendido en Cojutepeque, Cuscatlán, actuando en calidad de Representante Legal de la Asociación Cooperativa San Ramón de Responsabilidad Limitada (San Ramón de R.L.) Solicito revise y autorice el sistema contable de mi representada, el cual contiene:

- a) Descripción del sistema contable.
- b) Catálogo de cuentas.
- a) Manual de aplicación.

Agradeciendo la atención a la presente.
Atentamente.

F. 
José Agustín López López
Representante Legal



Señalo para oír notificaciones
Dirección: Cantón San Agustín Abajo, Municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán
Teléfono: 6038-5701, Correo Electrónico: _____

PARA USO INTERNO:

| | |
|----------------------|---------------|
| Autorizado por: | |
| Auditor(a) | Asignado (a): |
| Fecha de Asignación: | |

Solicitud para legalización de Sistema Contable
Versión 02
25/06/2019

Anexo N° 6: Resolución de Aprobación del Sistema Contable



El Infrascrito Presidente del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, vista la solicitud presentada por el Señor JOSE AGUSTIN LOPEZ LOPEZ, Presidente de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS SAN RAMÓN, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SAN RAMÓN, de R.L.), así como el informe del Departamento de Vigilancia y Fiscalización de esta oficina, y en base al literal i) del Artículo Quince del Reglamento Interno del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, AUTORIZA a la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS SAN RAMÓN, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SAN RAMÓN, de R.L." para que adopte el sistema de contabilidad general aplicado a una empresa que se dedicará a prestar servicio de APROVISIONAMIENTO, a sus asociados, el cual se procesará de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Manual de Aplicación, debiéndose asentar diariamente todas las operaciones en los registros legalizados (Art. 439 del Código de Comercio).

La presente se extiende por considerarse a esta fecha el sistema descrito, adecuado a la actividad económica de operaciones de la Cooperativa. A la vez deberán observarse todos los requisitos ordenados en el Libro Segundo, Título II del Código de Comercio y demás disposiciones legales que le son aplicables: Extiéndase la autorización para los efectos consiguientes.

San Salvador, a los veinticuatro días del mes de febrero de 2020

LIC. JUAN CARLOS REYES ROSA
PRESIDENTE



Anexo N° 7: Nota de Remisión del Sistema Contable

Sistema de Gestión de calidad
INSAFOCOOP

F-RP-VF-03
Nota de Remisión de Sistema Contable

SV 236



San Vicente, 04 de marzo de 2020

Señor
JOSÉ AGUSTÍN LÓPEZ LÓPEZ
Presidente del Consejo de Administración
De la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento
y Suministros Agropecuarios San Ramón, de R.L.
(SAN RAMÓN, de R.L.)
Presente.

Atentamente, remito a usted el Sistema Contable, aprobado por la Presidencia Ejecutiva del INSAFOCOOP, para ser aplicado en el registro de las operaciones que realizan en su empresa cooperativa.

Sin más por el momento,



FLOR DE MARIA FLORES DE LOPEZ
Jefe Interina Oficina Regional Paracentral
INSAFOCOOP

Recibió: _____

Entregó: _____

Allison Rivas

Martín Elcagún Martínez